

**PROSPECTO DEFINITIVO.** Los valores mencionados en el Prospecto Definitivo han sido registrados en el Registro Nacional de Valores que lleva la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, los cuales no podrán ser ofrecidos ni vendidos fuera de los Estados Unidos Mexicanos, a menos que sea permitido por las leyes de otros países.

***DEFINITIVE PROSPECTUS.*** *These Securities have been registered with the securities section of the National Registry of Securities (RNV) maintained by the Mexican Banking and Securities Commission (CNBV). They can not be offered or sold outside the United Mexican States unless it is permitted by the laws of other countries.*

OFERTA PÚBLICA MIXTA EN MÉXICO CONSISTENTE EN UNA OFERTA PÚBLICA PRIMARIA DE SUSCRIPCIÓN DE 65,260,564 ACCIONES, ORDINARIAS, NOMINATIVAS, DE LA CLASE II, SERIE "B", SIN EXPRESIÓN DE VALOR NOMINAL, REPRESENTATIVAS DE LA PARTE VARIABLE DEL CAPITAL SOCIAL DE CORPORACIÓN ACTINVER, S.A.B. DE C.V. (LA "COMPAÑÍA", "CORPORACIÓN ACTINVER" O LA "EMISORA"), Y UNA OFERTA PÚBLICA SECUNDARIA DE VENTA DE 13,117,362 ACCIONES EN CIRCULACIÓN, ORDINARIAS, NOMINATIVAS, DE LA CLASE II, SERIE "B", SIN EXPRESIÓN DE VALOR NOMINAL, REPRESENTATIVAS DE LA PARTE VARIABLE DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMISORA.



## CORPORACIÓN ACTINVER, S.A.B. DE C.V.

MONTO TOTAL DE LA OFERTA PÚBLICA:

**\$842,562,704.50 M.N.**

**(ochocientos cuarenta y dos millones quinientos sesenta y dos mil setecientos cuatro pesos  
50/100 Moneda Nacional)**

### CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA OFERTA:

<b>Emisora:</b>	Corporación Actinver, S.A.B. de C.V.
<b>Accionistas Vendedores:</b>	Los accionistas de la Compañía que se mencionan en la sección "Accionistas Vendedores" del Prospecto de Colocación.
<b>Precio de Colocación:</b>	\$10.75 M.N. por Acción.
<b>Monto Total de la Oferta Mixta:</b>	\$842,562,704.50 M.N.
<b>Monto de la Oferta Primaria:</b>	\$701,551,063.00 M.N.
<b>Monto de la Oferta Secundaria:</b>	\$141,011,641.50 M.N.
<b>Clave de Pizarra:</b>	"ACTINVR".
<b>Fecha de Cierre de Libro:</b>	5 de mayo de 2010.
<b>Fecha de la Oferta:</b>	6 de mayo de 2010.
<b>Fecha de Registro en la BMV:</b>	6 de mayo de 2010.
<b>Fecha de Liquidación:</b>	11 de mayo de 2010.
<b>Tipo de Valor:</b>	Acciones ordinarias, nominativas, Clase II, Serie "B", sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable del capital social de la Emisora.
<b>Recursos Netos:</b>	La Emisora obtendrá aproximadamente \$664,739,993.72 M.N. como recursos netos de la porción primaria de la Oferta. La Emisora no recibirá recursos de la porción secundaria de la Oferta, los cuales serán de \$141,011,641.50 M.N.
<b>Depositario:</b>	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

La Compañía ofrece para suscripción y pago 65,260,564 acciones ordinarias, nominativas, de la Clase II, Serie "B", sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable del capital social de la Emisora; y los accionistas de la Compañía que se mencionan en la sección "Accionistas Vendedores" del Prospecto de Colocación (los "Accionistas Vendedores") ofrecen en venta 13,117,362 acciones en circulación, ordinarias, nominativas, de la Clase II, Serie "B", sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable del capital social de la Emisora, en oferta pública mixta (la "Oferta"), a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (la "Bolsa"). El monto de la Oferta será de \$842,562,704.50 M.N., del cual la Emisora estima obtener aproximadamente \$664,739,993.72 M.N. como recursos netos. Ver "La Oferta - Gastos relacionados con la Oferta". Ni la Emisora ni los Accionistas Vendedores han otorgado opciones de sobreasignación al Intermediario Colocador. Antes de la Oferta, el capital social suscrito y pagado de Corporación Actinver ascendía a \$743,483,761.08 M.N., de la cual, \$25,000,000.00 M.N. correspondían al capital mínimo fijo de la Emisora, el cual estaba representado por 15,375,552 acciones ordinarias, nominativas, de la Clase I, Serie "B", sin expresión de valor nominal; y la cantidad de \$718,483,761.08 M.N. correspondía a la parte variable del capital social de la Emisora, representada por 441,883,390 acciones ordinarias, nominativas, de la Clase II, Serie "B", sin expresión de valor nominal. Una vez realizada la Oferta, el capital social suscrito y pagado de la Emisora será de \$849,594,686.68 y estará representado por un total de 522,519,506 acciones ordinarias, nominativas, Serie "B", sin expresión de valor nominal; el capital mínimo fijo de la Emisora será la cantidad de \$25,000,000.00 M.N. y estará representado por 15,375,552 acciones ordinarias, nominativas, de la Clase I, Serie "B", sin expresión de valor nominal; y el capital variable quedará establecido en la cantidad de \$824,594,686.68 M.N. y estará representado por 507,143,954 acciones ordinarias, nominativas, de la Clase II, Serie "B", sin expresión de valor nominal. Las acciones objeto de la Oferta representarán el 15% del capital social suscrito y pagado de Corporación Actinver después de la Oferta. Las acciones objeto de la porción primaria y de la porción secundaria de la Oferta representarán aproximadamente el 12.49% y el 2.51%, respectivamente, del capital social suscrito y pagado de Corporación Actinver después de la Oferta. La emisión de las Acciones objeto de la porción primaria de la Oferta se acordó por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Emisora celebrada el 11 de marzo de 2010, en términos de lo previsto en la Ley General de Sociedades Mercantiles. Los accionistas de la Emisora han renunciado al derecho de preferencia que les corresponde para suscribir las acciones objeto de la porción primaria de la Oferta. Ver "Administración - Estatutos sociales y otros convenios". **Condiciones: Esta Oferta está sujeta a una serie de condiciones suspensivas y resolutorias. Para una explicación detallada de las condiciones antes señaladas, favor de ver "La Oferta - Plan de distribución".** El régimen fiscal vigente aplicable a la enajenación de acciones a través de la Bolsa para personas físicas y morales residentes en México y/o residentes en el extranjero está previsto en los artículos 24, 25, 60, 109, fracción XXVI, 154 y 190 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y los artículos correspondientes en el Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta, así como en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Las Acciones son de libre suscripción y podrán ser adquiridas por personas físicas o morales cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente. En ningún momento podrán participar en el capital social de la Emisora personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad, directamente o a través de interpósita persona. Las Acciones cotizarán en la Bolsa bajo la clave de pizarra "ACTINVR" y, a partir del día 6 de mayo de 2010, podrán ser objeto de intermediación. Los títulos definitivos que amparan las Acciones están depositados en S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

### INTERMEDIARIO COLOCADOR LÍDER



### CO-LÍDERES



Inversora Bursátil, S.A. de C.V.,  
Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa



Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V.,  
Grupo Financiero BBVA Bancomer



Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de  
Bolsa, integrante del Grupo Financiero Banamex



IXE Casa de Bolsa, S.A. de C.V.,  
IXE Grupo Financiero



HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V.,  
Grupo Financiero HSBC



GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V.,  
Casa de Bolsa

Las Acciones materia de la Oferta se encuentran inscritas con el número 3088-1.00-2010-001en el RNV, y son aptas para cotizar en la Bolsa. La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Prospecto de Colocación y en el Aviso de Oferta Pública, ni convalida los actos que, en su caso, hubieran sido realizados en contravención de las leyes. El Prospecto de Colocación está a disposición con el Intermediario Colocador y podrá consultarse en Internet en las siguientes direcciones electrónicas:

<http://www.bmv.com.mx>; <http://www.cnbv.gov.mx> y <http://www.actinver.com>

## ÍNDICE

<b>1) INFORMACIÓN GENERAL</b>	<b>1</b>
a) Glosario de términos y definiciones	1
b) Resumen ejecutivo	6
c) Factores de riesgo	13
d) Otros valores	21
e) Documentos de carácter público	22
<b>2) LA OFERTA</b>	<b>23</b>
a) Características de la oferta	23
b) Destino de los fondos	27
c) Plan de Distribución	28
d) Gastos relacionados con la oferta	32
e) Estructura de capital después de la oferta	33
f) Nombres de personas con participación relevante en la oferta	34
g) Dilución	35
h) Accionistas Vendedores	36
i) Información del mercado de valores	37
<b>3) LA EMISORA</b>	<b>44</b>
a) Historia y desarrollo de la Emisora	44
b) Descripción del negocio	67
i) Actividad principal	72
ii) Canales de distribución	92
iii) Patentes, licencias, marcas y otros contratos	92
iv) Principales clientes	97
v) Legislación aplicable y situación tributaria	97
vi) Recursos humanos	98
vii) Desempeño ambiental	98
viii) Información del mercado	98
ix) Estructura corporativa	105
x) Descripción de los principales activos	105
xi) Procesos judiciales, administrativos o arbitrales	106
xii) Acciones representativas del capital social	107
xiii) Dividendos	109
<b>4) INFORMACIÓN FINANCIERA</b>	<b>110</b>
a) Información financiera seleccionada	110
b) Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación	115
c) Informe de créditos relevantes	118
d) Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora	119
i) Resultados de la operación	121
ii) Situación financiera, liquidez y recursos de capital	125
iii) Control interno	127
iv) Operaciones con instrumentos derivados	128
e) Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas	136
<b>5) ADMINISTRACIÓN</b>	<b>137</b>
a) Auditores externos	137
b) Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés	138
c) Administradores y accionistas	140
d) Estatutos sociales y otros convenios	150

6) PERSONAS RESPONSABLES .....	156
7) ANEXOS .....	157
a) Estados financieros e informe del comisario	
b) Información financiera consolidada interna de la Compañía y Subsidiarias correspondiente al trimestre concluido el 31 de marzo de 2010.	
c) Opinión legal	
d) Título que ampara la emisión	
e) Estatutos sociales vigentes	
f) Formato de carta mediante la cual se informa a los posibles inversionistas la existencia de vínculos patrimoniales entre la Emisora y el Intermediario Colocador	

**Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, ha sido autorizado para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en este documento deberá entenderse como no autorizada por la Emisora y Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver.**

## 1) INFORMACIÓN GENERAL

### a) Glosario de términos y definiciones

Cuando se utilicen en el presente Prospecto con la primera letra mayúscula, salvo que el contexto requiera otra cosa, los siguientes términos tendrán los significados que a continuación se indican, mismos que serán igualmente aplicables al singular o plural de dichos términos:

“Acciones”	Significa todas y cada una de las acciones representativas del capital social de la Compañía.
“Accionistas Vendedores”	Tiene el significado que se atribuye a dicho término en la sección “ <i>La Oferta - Accionistas Vendedores</i> ” en este Prospecto.
“Accionistas Vendedores Personas Físicas”	Significa los señores Samuel José Luis Canal Álvarez, Alberto Marcelo Dunand Arámburu, Jaime Enrique Zunzunegui Villegas, Alfredo Vicente Sordo Porrúa y Eduardo Sabino Rivas de la Torre.
“Actinver Casa de Bolsa”	Significa Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver.
“Actinver Divisas”	Significa Actinver Divisas, S.A. de C.V.
“Actinver Financiamiento”	Significa Actinver Financiamiento, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Actinver (antes denominada Prudential Financiamiento, Operadora de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V.)
“Actinver Holdings”	Significa Actinver Holdings, Inc.
“Actinver-Lloyd”	Significa Actinver-Lloyd, S.A., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Actinver.
“Actinver Securities”	Significa Actinver Securities, Inc.
“Actinver Wealth Management”	Significa Actinver Wealth Management, Inc.
“AFORE”	Significa administradora de fondos de ahorro para el retiro.
“Afore Actinver”	Significa la sociedad constituida bajo la denominación social Afore Actinver, S.A. de C.V., actualmente denominada MetLife Afore, S.A. de C.V.
“AIM”	Significa <i>Alternative Investments Market</i> del mercado de valores de Londres.
“AMEXCAP”	Significa la Asociación Mexicana de Capital Privado.
“AMAI”	Significa la Asociación Mexicana de Agencias de Investigación de Mercado y Opinión Pública.
“AMIB”	Significa la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, A.C.
“Banco Actinver”	Significa Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver (antes denominada Prudential Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple).

“Banxico”	Significa el Banco de México.
“Bloomberg”	Significa Bloomberg, L.P., proveedor de información financiera y de negocios a nivel mundial.
“Bolsa” o “BMV”	Significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
“Bovespa”	Significa BM&F Bovespa S.A., la bolsa de valores, mercaderías y futuros de Sao Paulo, Brasil.
“CAC”	Significa crecimiento anual compuesto.
“CAT”	Tiene el significado que se atribuye a dicho término en la sección “La Emisora - Descripción del negocio - Actividad principal” de este Prospecto.
“CEDES”	Significa Certificados de Depósito, instrumentos de captación tradicional de la banca en México.
“CETES”	Significa Certificados de la Tesorería de la Federación.
“CINIF”	Significa Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera.
“Circular Única de Bancos”	Significa las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 2 de diciembre de 2005, conforme las mismas fueron modificadas mediante Resoluciones publicadas en el mismo Diario Oficial el 3 de marzo de 2006, el 28 de marzo de 2006, el 15 de septiembre de 2006, el 6 de diciembre de 2006, el 8 de diciembre de 2006, el 12 de enero de 2007, el 23 de marzo de 2007, el 26 de abril de 2007, el 5 de noviembre de 2007, el 10 de marzo de 2008, el 22 de agosto de 2008, el 19 de septiembre de 2008, el 14 de octubre de 2008, el 4 de diciembre de 2008, el 27 de abril de 2009, el 28 de mayo de 2009, el 11 de junio de 2009, el 12 de agosto de 2009, el 16 de octubre de 2009, el 9 de noviembre de 2009, el 1 de diciembre de 2009, el 24 de diciembre de 2009, el 27 de enero de 2010 y el 10 de febrero de 2010.
“Circular Única de Casas de Bolsa”	Significa las Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de septiembre de 2004, conforme las mismas fueron modificadas mediante Resoluciones publicadas en el mismo Diario Oficial el 9 de marzo de 2005, el 29 de marzo de 2006, el 26 de junio de 2006, el 6 de diciembre de 2006, el 22 de diciembre de 2006, el 17 de enero de 2007, el 11 de agosto de 2008, el 19 de septiembre de 2008, el 23 de octubre de 2008, el 30 de abril de 2009, el 30 de diciembre de 2009 y el 4 de febrero de 2010.
“Circular Única de Emisoras”	Significa las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de marzo de 2003, conforme las mismas fueron modificadas mediante Resoluciones publicadas en el mismo Diario Oficial el 7 de octubre de 2003, el 6 de septiembre de 2004, el 22 de septiembre de 2006, el 19 de septiembre de 2008, el 27 de enero de 2009, el 22 de julio de 2009 y el 29 de diciembre de 2009.

“Circular Única de Sociedades Inversión”	Significa las Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 4 de diciembre de 2006, conforme las mismas fueron modificadas mediante Resoluciones publicadas en el mismo Diario Oficial el 10 de octubre de 2008, el 30 de octubre de 2008, el 25 de marzo de 2009 y el 27 de septiembre de 2009.
“CNBV”	Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
“CKDES”	Significa los certificados bursátiles de capital de desarrollo.
“Compañía”, “Emisora”, “Corporación Actinver” o “Actinver”	Significa Corporación Actinver, S.A.B. de C.V. (antes denominada Grupo Actinver, S.A. de C.V.) y, cuando el contexto así lo requiera, Corporación Actinver, S.A.B. de C.V., conjuntamente con sus Subsidiarias.
“CONAPO”	Significa el Consejo Nacional de Población.
“CONSAR”	Significa la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.
“Contrato Marco”	Significa el contrato marco para operaciones financieras derivadas.
“Contratos de Colocación”	Tiene el significado que se atribuye a dicho término en la sección “ <i>La Oferta - Plan de Distribución</i> ” de este Prospecto.
“CPO”	Significa Certificado de Participación Ordinaria.
“Dólar”, “dólar” o “EU\$”,	Significa la moneda de curso legal de los Estados Unidos.
“Economática”	Significa la herramienta para análisis con información económica y bursátil de Estados Unidos y algunos países de América Latina.
“EMISNET”	Significa el sistema electrónico de la Bolsa autorizado por la CNBV que permite el envío de información por parte de las emisoras y otros participantes en el mercado de valores, así como la recepción, difusión y transmisión de dicha información al público en general, a la Bolsa y a la CNBV, cuando así lo requieran las disposiciones legales aplicables.
“Estados Financieros Consolidados”	Tiene el significado que se atribuye a dicho término en la sección “ <i>Información Financiera - Información financiera seleccionada</i> ” de este Prospecto.
“Estados Unidos”	Significa los Estados Unidos de América.
“Fideicomiso F/1555”	Significa el Contrato de Fideicomiso de Administración número F/1555 celebrado el día 30 de noviembre de 2007 por Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, División Fiduciaria, con el carácter de fiduciario, y las personas físicas ahí mencionadas, con el carácter de fideicomitentes y fideicomisarios.
“Fitch”	Significa Fitch México, S.A. de C.V.

“Grupo Financiero Actinver”	Significa Grupo Financiero Actinver, S.A. de C.V. (antes denominada Corporación Integradora Actinver, S.A. de C.V.).
“IEPS”	Significa el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.
“IMPI”	Significa el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
“INEGI”	Significa el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
“Intermediario Colocador” o “Intermediario”	Significa Actinver Casa de Bolsa.
“IPAB”	Significa el Instituto de Protección al Ahorro Bancario.
“IPC” o “IPyC”	Significa el Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa.
“Indeval”	Significa S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
“ISR”	Significa el Impuesto Sobre la Renta.
“IVA”	Significa el Impuesto al Valor Agregado.
“LGSM”	Significa la Ley General de Sociedades Mercantiles.
“Licencia de Uso de Marca”	Significa los contratos de licencia de uso de marcas celebrados por Corporación Actinver y algunas de sus Subsidiarias, conforme a los cuales Corporación Actinver otorgó en favor de dichas Subsidiarias una licencia no exclusiva para usar diversas marcas y derechos de propiedad intelectual de su propiedad.
“LMV”	Significa la Ley del Mercado de Valores publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2005, conforme la misma ha sido reformada mediante decretos publicados en el mismo Diario Oficial el 28 de junio de 2007 y el 6 de mayo de 2009.
“MexDer”	Significa MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V.
“México”	Significa los Estados Unidos Mexicanos.
“Nasdaq”	Significa <i>National Association of Security Dealers Automated Quotation</i> .
“Nielsen”	Significa AC Nielsen, S. de R.L. de C.V., una compañía dedicada a la realización de estudios de mercado.
“NIF”	Significa las Normas de Información Financiera en vigor expedidas por el CINIF.
“NYSE”	Significa <i>New York Stock Exchange</i> , Bolsa de Valores de Nueva York.
“Oferta”	Significa la oferta pública en México de suscripción y pago de 65,260,564 Acciones y de venta de 13,117,362 Acciones, que la Compañía y los Accionistas Vendedores realizan a través de la Bolsa en los términos del presente Prospecto.
“Pesos”, “pesos” o “\$”	Significa la moneda de curso legal en México.

“PIB”	Significa el Producto Interno Bruto.
“Precio de Colocación”	\$10.75 M.N. (diez pesos 75/100 Moneda Nacional) por Acción.
“PRLV”	Significa Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento, instrumento de captación tradicional de la banca en México.
“Programa”	Tiene el significado que se atribuye a dicho término en la sección “ <i>Información general – Otros valores</i> ” de este Prospecto.
“Prospecto”	Significa el presente prospecto de colocación, conjuntamente con sus anexos.
“Reglas de Grupos Financieros”	Significa las Reglas generales para la constitución y funcionamiento de grupos financieros publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de enero de 1991.
“RNV”	Significa el Registro Nacional de Valores.
“SAT”	Significa el Servicio de Administración Tributaria.
“Servicios Actinver”	Significa Servicios Actinver, S.A. de C.V.
“Servicios Alterna”	Significa Servicios Alterna, S.A. de C.V.
“Servicios Directivos Actinver”	Significa Servicios Directivos Actinver, S.A. de C.V.
“SHCP”	Significa la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
“SIEFORES”	Significa las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro.
“SIEM”	Significa el Sistema de Información Empresarial Mexicano.
“SIFIC”	Significa Sistema de Información Financiera y Contable de las Emisoras.
“Subsidiaria”	Significa cualquier sociedad respecto de la cual la Emisora sea propietaria de la mayoría de las acciones representativas de su capital social o respecto de la cual la Emisora tenga el derecho de designar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración o a su Administrador Único.
“TIIE”	Significa la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio.
“UAIR”	Tiene el significado que se atribuye en la sección “ <i>Información Financiera – Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora – Operaciones con instrumentos derivados</i> ” en este Prospecto.
“UDI”	Significa Unidad de Inversión.
“WFE”	Significa <i>World Federation of Exchanges</i> , Federación Mundial de Bolsas.

**b) Resumen ejecutivo**

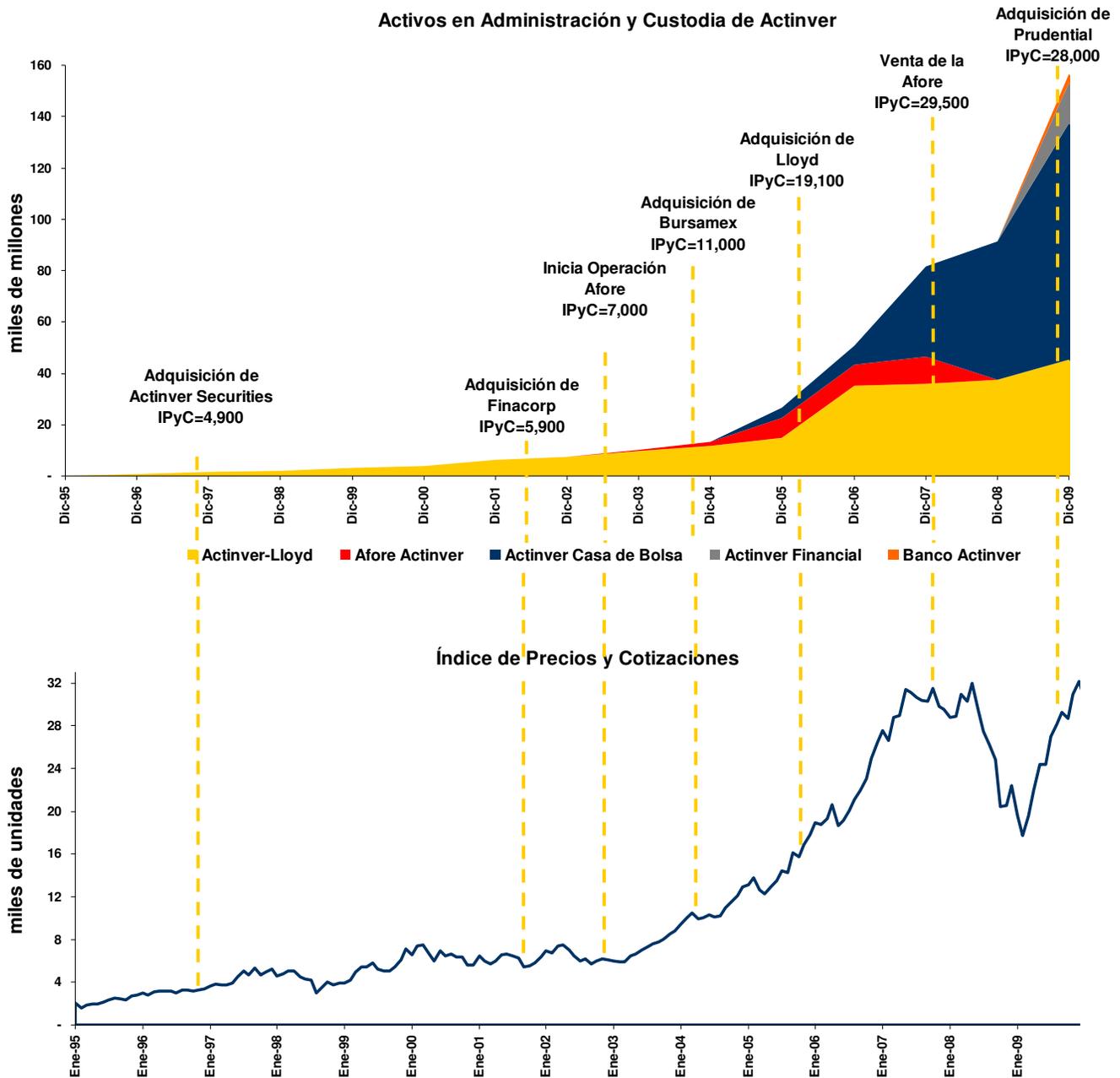
La información contenida en este resumen ejecutivo fue seleccionada y obtenida de este Prospecto. El resumen ejecutivo no incluye toda la información que debe ser considerada por el inversionista. El Prospecto debe leerse en su totalidad, incluyendo los factores de riesgo (ver "*Información General – Factores de riesgo*") y los Estados Financieros Consolidados de la Compañía que se adjuntan a este Prospecto.

Cuando el contexto así lo requiera, los términos la "Emisora", la "Compañía", "Actinver" y "Corporación Actinver" en este Prospecto se refieren a Corporación Actinver, S.A.B. de C.V., conjuntamente con sus Subsidiarias. Para consultar el significado de las abreviaturas y los términos que se utilizan con la primera letra en mayúscula en este Prospecto, ver "*Información General – Glosario de términos y definiciones*".

**Corporación Actinver**

Corporación Actinver es una sociedad de nacionalidad mexicana, constituida en julio de 2004, como resultado de la escisión de Actinver-Lloyd, una sociedad operadora de sociedades de inversión que inició operaciones en septiembre de 1994. Corporación Actinver es una sociedad tenedora de acciones y ofrece sus servicios y productos a través de sus principales Subsidiarias, directas o indirectas: (i) Grupo Financiero Actinver; (ii) Banco Actinver; (iii) Actinver-Lloyd; (iv) Actinver Financiamiento; y (v) Actinver Casa de Bolsa.

Las principales actividades de las Subsidiarias de Corporación Actinver se concentran en la administración de activos, intermediación bursátil y banca comercial y privada. La Compañía es una de las empresas líderes en asesoría de inversiones en México, y una de las empresas con mayor crecimiento en su ramo a nivel nacional. Ver "*La Emisora – Descripción del negocio – Información de Mercado*". Conforme a información de la Compañía, el crecimiento anual compuesto del número de cuentas de las diferentes Subsidiarias de la Compañía del año 2004 (año en que se constituyó la Compañía) al cierre de 2009 ha sido de 24%. De igual forma, los activos en administración y valores en custodia de las diferentes Subsidiarias de la Compañía han registrado un crecimiento anual compuesto del año 2004 al cierre de 2009 de 52%.



*Fuente: Actinver y Económica*

La Compañía ha incrementado significativamente sus activos bajo administración y valores en custodia a través de la combinación de una estrategia de crecimiento orgánico y por la vía de adquisiciones, una estrategia de mercadotecnia exitosa, y constante innovación y desarrollo de nuevos productos financieros que se ajustan a las necesidades de los clientes.

De acuerdo con información de la CNBV, hace cinco años la Compañía se ubicaba en décimo tercer lugar en valores en custodia de casa de bolsa y noveno lugar en activos en administración de fondos de inversión. Al 31 de diciembre de 2009, Actinver Casa de Bolsa se ubicó en el noveno lugar en valores en custodia de casas de bolsa y en el segundo lugar en cuanto a número de clientes; por su parte, Actinver-Lloyd y Actinver Financiera, conjuntamente, se ubicaron en el quinto lugar en activos en administración en fondos de inversión. Lo anterior refleja que Corporación Actinver y sus Subsidiarias mantienen un ritmo de crecimiento superior al del promedio

de la industria. Considerando la información contenida en los reportes de la CNBV en relación con cada una de las industrias en las que compete la Emisora, se desprende que, en el sector de casas de bolsa, el crecimiento anual compuesto de valores en custodia del sector en el periodo 2004 a 2009 ha sido de 18%, mientras que el crecimiento de Actinver Casa de Bolsa en el mismo periodo ha sido de 42%; asimismo, en el negocio de sociedades de inversión, el crecimiento anual compuesto en activos en administración de 2003 a 2009 de la Compañía fue de 35%, mientras que la industria presentó un crecimiento anual compuesto en el mismo periodo de 17%.

Actualmente, Corporación Actinver cuenta con una creciente presencia a nivel nacional con 70 sucursales a lo largo del país. Por medio de su creciente red de sucursales, las Subsidiarias de Corporación Actinver brindan servicios financieros en 22 estados de México, lo que representa una extensa cobertura a nivel nacional.

### **Estrategia general de negocio.**

La administración de Corporación Actinver ha implementado con éxito un programa de expansión que le ha permitido posicionarse como una institución financiera de muy rápido crecimiento en México, conforme a lo señalado anteriormente. La Compañía tiene planeado continuar con su programa de expansión para fortalecer su crecimiento en los próximos años. Corporación Actinver estima que durante el periodo comprendido entre 2010 y 2012 se establecerán las bases para que la Compañía se consolide como una institución financiera líder en administración de activos de inversión en México.

El programa de expansión de Corporación Actinver se concentra en:

- Iniciar la operación de Banco Actinver como un banco especializado en asesoría de inversiones; ofrecer servicios y productos bancarios tradicionales competitivos y una familia de sociedades de inversión orientadas a satisfacer a su base inicial de aproximadamente 150 mil clientes; y continuar con la estrategia de crecimiento establecida por la administración para el negocio bancario, manteniendo un bajo perfil de riesgo.
- Reconfigurar la estructura del negocio de sociedades de inversión a fin de que la distribución de fondos de inversión se realice a través de Banco Actinver, Actinver Casa de Bolsa y terceros distribuidores; y que las operadoras de sociedades de inversión se dediquen principalmente a la administración de activos de inversión y al desarrollo de nuevos productos, con un enfoque basado en los principios de especialización, diversificación e innovación. En el futuro cercano, la Compañía fusionará a sus subsidiarias Actinver-Lloyd y Actinver Financiera, ambas sociedades operadoras de sociedades de inversión, con el fin de simplificar su estructura corporativa.
- Desarrollar los negocios de promoción corporativa y banca de inversión de Actinver Casa de Bolsa y continuar con el crecimiento del negocio de asesoría a personas físicas y de mercado de capitales.
- Incrementar el número de asesores de la Compañía con capacitación continua de los mismos y crear planes de carrera, con el objetivo de posicionar a Corporación Actinver como una empresa líder en asesoría de inversiones, dedicada a preservar y aumentar el patrimonio de sus clientes.
- Incrementar la presencia de Corporación Actinver a nivel nacional, a través de un programa de apertura de sucursales que ofrezcan los diferentes productos y servicios de la Compañía, en función de las características de cada región.
- Contar con una plataforma tecnológica de administración, control y riesgos que soporte el crecimiento de las Subsidiarias de Corporación Actinver y que permita a la Compañía ofrecer nuevos productos y servicios de forma eficiente.

Para mayor información sobre la estrategia general de negocio de la Compañía y sus Subsidiarias, favor de ver *“La Emisora - Historia y desarrollo de la emisora - Estrategia general de negocio.”*

## **Ventajas competitivas**

### *Sólida plataforma de negocios de banco y casa de bolsa*

Corporación Actinver cuenta con una sólida plataforma en operación para el desarrollo de su negocio de banco y casa de bolsa, integrada por su red de sucursales, clientes, su infraestructura, sistema electrónico para la prestación de servicios bursátiles (*Bursanet*), su fuerza de ventas con atención personalizada al cliente y un equipo de administración con amplia experiencia comprobada en la prestación de servicios financieros. Esta plataforma de negocios representa para la Compañía una ventaja competitiva, que le permite atender la necesidad insatisfecha de servicios financieros existente en México.

### *Liderazgo en asesoría de inversiones.*

La Compañía ha dirigido sus esfuerzos a brindar a sus clientes asesoría financiera personalizada y de alta calidad, y ha desarrollado productos financieros especializados diseñados en función de las necesidades de sus clientes. El amplio reconocimiento del que goza Corporación Actinver como asesor patrimonial se ha traducido en un crecimiento anual compuesto del 51% en valores en custodia de Actinver Casa de Bolsa de 2004 a 2009 y en 58% en activos en administración de Actinver-Lloyd desde su constitución al 2009, tomando en cuenta las adquisiciones que la Compañía ha llevado a cabo a la fecha. Ver “*La Emisora - Descripción de Negocio - Actividad principal - Actinver Casa de Bolsa y Actinver-Lloyd y Actinver Financiera.*”

### *Altas tasas de crecimiento.*

Corporación Actinver es una de las empresas del sector financiero con mayores tasas de crecimiento en México. Los valores en custodia y los activos en administración de las diferentes Subsidiarias de la Emisora se han incrementado a una tasa anual compuesta de 52%, durante los últimos cinco años como resultado de la estrategia de la Emisora de crecer orgánicamente y a través de adquisiciones. Ver “*La Emisora - Descripción del negocio.*”

### *Visión estratégica y experiencia probada.*

La Compañía cuenta con un equipo de ejecutivos que, en promedio, tienen más de veinte años de experiencia en el sector financiero, lo que ha permitido que la Compañía y sus Subsidiarias cuenten con una administración profesional e institucional. Ver “*Administración – Administradores y accionistas.*” Uno de los elementos principales del plan de expansión de la Compañía ha sido la visión estratégica y la experiencia de sus ejecutivos, la cual se refleja en el desempeño financiero de la Compañía.

### *Sólida base de clientes.*

El número de cuentas de Actinver Casa de Bolsa, por un lado, y de Actinver-Lloyd y Banco Actinver conjuntamente, por el otro, ha tenido un crecimiento compuesto en los últimos cinco años de 48% y 22%, respectivamente. La amplia red de sucursales de Corporación Actinver le permite tener una concentración de activos por cliente menor al promedio de mercado, sin tener que depender de un número limitado de clientes. Los activos promedio por cliente invertidos en las sociedades de inversión de Actinver es de \$307 mil pesos, menor al promedio de la industria de \$477 mil pesos.

### *Amplia cobertura del territorio nacional.*

Corporación Actinver presta servicios a sus clientes a través de su red de 70 sucursales, la cual le proporciona una importante presencia en gran parte del territorio nacional. En todas las sucursales, los clientes tienen acceso a invertir en los fondos de inversión de Actinver-Lloyd y Actinver Financiera, así como en los fondos de otras operadoras distribuidos por Actinver-Lloyd y Actinver Casa de Bolsa. En algunas sucursales, los clientes tienen acceso a productos y servicios bancarios y de casa de bolsa. Ver “*La Emisora - Descripción del negocio - Actividad principal - Actinver-Lloyd y Actinver Financiera.*” Cada sucursal cuenta con su propia fuerza de ventas, lo que le permite brindar a los clientes un servicio personalizado, especializado y de alta calidad.

### *Base de ingresos y flujo libre estables.*

El 44% de los ingresos operativos de la Compañía en el año 2009 provino de la administración y distribución de sociedades de inversión, actividad que constituye una fuente de ingresos estable y relativamente aislada de los movimientos de los mercados financieros. A diferencia de la Emisora, algunos grupos financieros obtienen una parte significativa de sus ingresos de operaciones de riesgo crediticio y de mercado, lo que los vuelve más vulnerables a las fluctuaciones de los mercados financieros y del crecimiento de la economía. Corporación Actinver también cuenta con un flujo libre de efectivo creciente, ya que, al no tener actividades de crédito significativas, la Compañía no tiene la necesidad de mantener un capital creciente que soporte la cartera crediticia. Los principales requerimientos de inversión de la Compañía son acondicionamiento de nuevas sucursales y actualizaciones tecnológicas. Adicionalmente, la extensa base de clientes de la Compañía le permite que sus ingresos no dependan de un número reducido de clientes.

### *Situación financiera sólida.*

Confirmando la solidez de sus finanzas, Corporación Actinver y sus Subsidiarias detentan una calificación de largo plazo de Fitch de “A-(mex)” con una perspectiva crediticia estable. De acuerdo con Fitch, la Emisora se ha fortalecido consistentemente a través de crecimiento orgánico y de diversas adquisiciones en su negocio central y ha alcanzado mejores fundamentales financieros para una generación recurrente y diversificada de ingresos. Ver “*Información financiera – Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora - Situación financiera, liquidez y recursos de capital*” en este Prospecto.

### *Líder en pulverización de ofertas de valores.*

La amplia base de clientes de Actinver Casa de Bolsa permite a ésta lograr un alto grado de pulverización en la colocación de valores cuando participa como líder, colíder o miembro del sindicato de colocación en ofertas públicas de valores de deuda o capital en México. De acuerdo a las estadísticas en materia de distribución geográfica de ofertas públicas de valores publicadas por la BMV, Actinver Casa de Bolsa se ha posicionado como una de las casas de bolsa líderes en la pulverización de ofertas públicas en los mercados de capital y deuda.

### *Alianzas estratégicas.*

Durante el primer semestre de 2009, Corporación Actinver concretó una alianza estratégica con Itaú Unibanco para lanzar un fondo de inversión dirigido a inversionistas de largo plazo compuesto por valores de renta variable de emisoras brasileñas. Este producto responde a la necesidad de ofrecer una diversidad de productos para los distintos tipos de clientes y posiciona a la Emisora como un jugador importante en el mercado de administración de activos. También la Compañía tiene alianzas estratégicas con Franklin Templeton Investments y Pichardo Asset Management en el negocio de sociedades de inversión. Ver “*La Emisora - Historia y desarrollo de la emisora - Estrategia general de negocio – Estrategia del negocio de sociedades de inversión*” en este Prospecto. En el futuro, la Compañía podrá acordar otras alianzas estratégicas con el fin de agregar valor a los servicios y productos que ofrece.

### **Resumen de información financiera.**

La siguiente información financiera es un resumen de los Estados Financieros Consolidados de la Compañía preparados conforme a las NIF para los periodos que se indican. La información contenida en la siguiente tabla fue seleccionada y obtenida de los Estados Financieros Consolidados de Corporación Actinver que forman parte de este Prospecto. La información que se señala a continuación debe leerse conjuntamente con la sección “*Información Financiera - Información financiera seleccionada*” e “*Información Financiera - Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora*” y con los Estados Financieros Consolidados de Corporación Actinver y las notas a los mismos que forman parte de este Prospecto.

**Corporación Actinver**  
**Información del Estado de Resultados**  
 Cifras en millones de pesos

Concepto	2007	2008	2009	Variaciones 2007 vs. 2008	Variaciones 2008 vs. 2009
Comisiones y tarifas, neto	1,021	733	935	-28.21%	27.56%
Utilidad (pérdida) por compraventa, neto	(38)	(255)	119	N.S.	N.S.
Resultado por valuación a valor razonable	22	34	117	54.55%	244.28%
Ingresos cambiarios	47	81	87	72.34%	7.42%
Ingresos por intereses, neto	113	105	84	-7.08%	-20.00%
Ingresos por servicios asesoría financiera	9	37	40	311.11%	8.11%
Fluctuación cambiaria, neta	0	49	(8)	N.S.	N.S.
Resultado por posición monetaria, neto	(16)	0	0	N.S.	N.S.
<b>Ingresos totales de la operación</b>	<b>1,158</b>	<b>784</b>	<b>1,374</b>	<b>-32.30%</b>	<b>75.30%</b>
Gastos de administración y promoción	938	907	1,123	-3.30%	23.81%
<b>Resultado de operación</b>	<b>220</b>	<b>(123)</b>	<b>251</b>	<b>N.S.</b>	<b>N.S.</b>
Gastos por intereses	49	58	35	18.37%	-39.66%
Otros productos	11	67	20	509.09%	-70.15%
Otros gastos	0	1	14	N.S.	1300.00%
Ingresos no ordinarios	0	1,110	0	N.S.	N.S.
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>182</b>	<b>995</b>	<b>222</b>	<b>447.45%</b>	<b>-75.10%</b>
ISR y PTU causado	49	185	117	277.55%	-36.76%
ISR y PTU diferido	32	101	(39)	215.63%	N.S.
<b>Participación antes de resultado de asociadas</b>	<b>101</b>	<b>709</b>	<b>144</b>	<b>606.14%</b>	<b>-74.93%</b>
Interés minoritario	0	0	0	N.S.	N.S.
Participación en el resultado de asociadas, neto	53	6	8	-88.68%	33.12%
<b>Resultado neto</b>	<b>154</b>	<b>715</b>	<b>152</b>	<b>364.29%</b>	<b>-78.70%</b>

**Corporación Actinver**  
**Información del Balance General**  
Cifras en millones de pesos

Concepto	2007	2008	2009	Variaciones 2007 vs. 2008	Variaciones 2008 vs. 2009
<b>Activo</b>					
Disponibilidades	64	80	190	25.00%	137.50%
Inversiones en valores	15,879	9,973	13,290	-37.19%	33.26%
Deudores por reporto	1,528	17	259	-98.89%	1423.53%
Derivados	-	-	8	N.S.	N.S.
Cartera de créditos y margen, neta	-	-	40	N.S.	N.S.
Otras cuentas por cobrar	196	240	169	22.19%	-29.58%
Impuestos por recuperar	-	-	-	N.S.	N.S.
Inversiones permanentes en acciones	345	322	172	-6.67%	-46.58%
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	130	142	170	9.23%	19.72%
Impuestos diferidos	36	-	2	N.S.	N.S.
Otros activos	477	482	1,107	1.05%	129.67%
<b>Total Activo</b>	<b>18,655</b>	<b>11,256</b>	<b>15,407</b>	<b>-39.66%</b>	<b>36.88%</b>
<b>Pasivo</b>					
Depósitos de exigibilidad inmediata	-	-	5	N.S.	N.S.
Préstamos bancarios	21	-	-	N.S.	N.S.
Acreedores por reporto	15,671	9,155	12,584	-41.58%	37.45%
Derivados	-	-	1	N.S.	N.S.
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	94	72	383	-23.40%	431.94%
Colaterales vendidos o dados en garantía	1,528	-	-	N.S.	N.S.
Impuestos y obligaciones por pagar	16	98	61	501.23%	-37.76%
<b>Suma el corto plazo</b>	<b>17,330</b>	<b>9,325</b>	<b>13,034</b>	<b>-46.19%</b>	<b>39.77%</b>
Acreedores diversos	350	350	596	0.00%	70.29%
Impuesto diferido	-	65	23	N.S.	-64.62%
Reserva para obligaciones laborales	-	-	4	N.S.	N.S.
<b>Suma el largo plazo</b>	<b>350</b>	<b>415</b>	<b>623</b>	<b>18.57%</b>	<b>50.12%</b>
<b>Total Pasivo</b>	<b>17,680</b>	<b>9,740</b>	<b>13,657</b>	<b>-44.91%</b>	<b>40.22%</b>
<b>Capital</b>					
<b>Capital Contribuido</b>					
Capital Social	301	639	789	112.29%	23.47%
Emisión de obligaciones	338	-	-	N.S.	N.S.
	<b>639</b>	<b>639</b>	<b>789</b>	<b>0.00%</b>	<b>23.47%</b>
<b>Capital Ganado</b>					
Resultados de ejercicios anteriores	226	131	732	-42.04%	458.78%
Reserva legal	12	20	56	66.67%	180.00%
Insuficiencia en la actualización del capital contable	-3	-	-	N.S.	N.S.
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-53	-	-	N.S.	N.S.
Resultado por Valuación de títulos disponibles para la venta	-	5	8	N.S.	60.00%
Resultado por conversión	-	6	6	N.S.	0.00%
Resultado neto	154	715	152	364.29%	-78.74%
Interés minoritario	0	0	7	N.S.	N.S.
<b>Suma el Capital Ganado</b>	<b>336</b>	<b>877</b>	<b>961</b>	<b>161.01%</b>	<b>9.58%</b>
<b>Capital Contable</b>	<b>975</b>	<b>1,516</b>	<b>1,750</b>	<b>55.49%</b>	<b>15.44%</b>
<b>Suma Pasivo y Capital Contable</b>	<b>18,655</b>	<b>11,256</b>	<b>15,407</b>	<b>-39.66%</b>	<b>36.88%</b>

### c) Factores de riesgo

Una inversión en Acciones de la Compañía involucra riesgos. Los inversionistas deben analizar y considerar los siguientes factores de riesgo, así como la demás información incluida en este Prospecto, antes de tomar la decisión de invertir en Acciones de la Compañía. Cualquiera de los factores de riesgo que se mencionan a continuación podría afectar de forma significativa los negocios, situación financiera o los resultados operativos de la Compañía. En tal supuesto, los inversionistas podrían perder la totalidad o parte de su inversión. Los factores de riesgo que se mencionan a continuación son los que actualmente podrían afectar a la Compañía; en el futuro, la Compañía podría estar expuesta a factores de riesgo desconocidos o que actualmente no se consideran importantes, los cuales, de actualizarse, podrían afectar de forma negativa y significativa las operaciones de la Compañía.

Para efectos de esta sección del Prospecto, cuando se señale que un riesgo tendrá o podría llegar a causar un efecto adverso en la Compañía, significa que el riesgo podría ocasionar un efecto desfavorable en los negocios, situación financiera, liquidez, resultado de operaciones de la Compañía o en el valor de las Acciones.

#### **Factores de riesgo económicos y políticos**

*Las condiciones económicas adversas en México pueden afectar negativamente la situación financiera o los resultados de operaciones de la Emisora.*

Las operaciones de la Emisora dependen en gran medida del comportamiento de la economía mexicana y del comportamiento de los mercados bursátiles internacionales. Como resultado de lo anterior, el negocio, situación financiera y resultados de operaciones de la Emisora pueden verse afectados por la situación general de la economía mexicana y de los mercados financieros internacionales, sobre la cual la Compañía no tiene control alguno. En el pasado, México ha sufrido crisis económicas, causadas por factores internos y externos, caracterizadas por la inestabilidad del tipo de cambio (incluyendo grandes devaluaciones), inflación alta, tasas de interés altas, contracción económica, reducción del flujo de capital internacional, reducción de liquidez en el sector bancario y tasas de desempleo elevadas. La Compañía no puede asegurar que dichas condiciones no se presentarán de nueva cuenta o que, de presentarse, las mismas no tendrán un efecto adverso importante en el negocio, situación financiera o resultado de sus operaciones.

Conforme a la información trimestral publicada por la SHCP en el Informe Sobre la Situación Económica, Finanzas Públicas y Deuda Pública, en el año 2007 el PIB creció 3.2% y la inflación fue de 4.3%. En 2008, el PIB creció 1.5% y la inflación fue de 6.5%. México entró en recesión en el cuarto trimestre de 2008, y se ha mantenido en recesión durante 2009. El INEGI reportó que, en 2009, el PIB bajó 6.5% y la inflación se situó en 3.6%.

México ha tenido y se prevé que en el largo plazo siga teniendo tasas de interés reales y nominales positivas. Las tasas de interés anualizadas nominales en CETES a 28 días promediaron aproximadamente 7.2%, 7.7% y 5.4% durante 2007, 2008 y 2009, respectivamente. El costo de la deuda denominada en pesos de la Emisora podría elevarse en la medida en que las tasas de interés en México se incrementen.

Si la economía mexicana continúa en recesión o la recesión existente se torna más severa, si la inflación o las tasas de interés aumentan considerablemente o si la economía mexicana resulta impactada adversamente por cualquier otro motivo, el negocio, situación financiera o resultados de operación de la Emisora podrían verse adversamente afectados de forma sustancial.

*Los acontecimientos económicos y políticos de México podrían afectar adversamente la política económica mexicana y a la Emisora.*

La Emisora es una sociedad mexicana y la mayoría de sus operaciones y activos están ubicadas en México. Como resultado de ello, el negocio, situación financiera y resultados de operación de la Emisora podrían verse afectados por la condición general de la economía mexicana, la devaluación del peso en comparación con el dólar, inestabilidad de los precios, inflación, tasas de interés, regulación, impuestos, inestabilidad social y otros acontecimientos políticos, sociales y económicos que lleguen a ocurrir en, o afecten a México.

El gobierno mexicano ha ejercido y continúa ejerciendo una gran influencia sobre la economía mexicana. Las acciones gubernamentales de México concernientes a la economía y a las empresas de propiedad estatal podrían tener un efecto importante sobre las empresas del sector privado mexicano en general y sobre la Emisora en particular, así como en la situación del mercado y los precios de los valores mexicanos, incluyendo los emitidos por la Compañía.

En las elecciones federales de México en julio de 2009, ninguno de los partidos logró ganar el número de escaños suficientes para alcanzar mayoría simple en las cámaras del Congreso de la Unión. Esta situación podría generar incertidumbre política y estancamiento de la economía mexicana por la posible incapacidad del Congreso de la Unión para aprobar legislación conducente a un mayor crecimiento económico.

*Los acontecimientos en otros países podrían afectar adversamente la economía mexicana; el negocio, situación financiera y resultado de operaciones de la Emisora; y el valor de mercado de las Acciones de la Compañía.*

La economía mexicana; el negocio, situación financiera y resultado de operaciones de compañías mexicanas; y el valor de mercado de los valores de emisoras mexicanas podrían verse afectados, en diferente medida, por las condiciones económicas y de mercado de otros países. Aunque las condiciones económicas de otros países difirieren considerablemente de las condiciones económicas de México, la reacción de los inversionistas a acontecimientos adversos de otros países podría tener un efecto negativo sobre el valor de mercado de los valores de emisoras mexicanas. En los últimos años, las condiciones económicas de México han estado correlacionadas con las condiciones económicas de los Estados Unidos, como resultado del Tratado del Libre Comercio de América del Norte y del aumento de la actividad económica entre los dos países. En la segunda mitad de 2008 y a principios de 2009, los precios de la deuda mexicana y de las acciones de empresas mexicanas que cotizan en la Bolsa disminuyeron sustancialmente como resultado de la prolongada caída de los mercados de valores de los Estados Unidos. La deuda mexicana y los mercados accionarios también se han visto adversamente afectados por los acontecimientos que han tenido lugar en los mercados de crédito globales en los últimos meses. La Emisora no puede asegurar que los acontecimientos en otros mercados emergentes, en los Estados Unidos o en cualquier otra parte del mundo no afectarán adversamente de manera significativa el negocio, situación financiera o resultado de operaciones de la Emisora.

*Las reformas legales en materia impositiva aprobadas por el Congreso de la Unión y las demás reformas fiscales que se aprueben en el futuro podrían tener un impacto negativo en los negocios de la Emisora.*

En diciembre de 2009, el Congreso de la Unión aprobó diversas reformas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, la Ley del Impuesto al Valor Agregado, la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y el Código Fiscal de la Federación, entre otras leyes fiscales, con el fin de elevar cuantitativamente la recaudación fiscal para hacer frente a los requerimientos de gasto público ante la situación económica derivada de la crisis financiera mundial.

En materia de ISR, se incrementó temporalmente la tasa del ISR aplicable a las personas morales para quedar en 30% durante los ejercicios fiscales de 2010, 2011 y 2012, y en 29% durante el ejercicio fiscal de 2013; a partir del ejercicio fiscal de 2014, la tasa aplicable será nuevamente del 28%. Asimismo, respecto del régimen de consolidación fiscal, la reforma a la Ley del Impuesto Sobre la Renta establece una obligación de pago sobre el denominado "impuesto sobre la renta diferido" que se deberá cubrir en cinco parcialidades anuales a partir del ejercicio 2010. En relación con el IVA, se incrementó la tasa general del 15% al 16% y la tasa aplicable en región fronteriza del 10% al 11%. En cuanto al IEPS, se incrementaron las tasas aplicables a ciertos productos y servicios como las bebidas con contenido alcohólico, cerveza, tabacos, y servicios de telecomunicaciones, entre otros. El Impuesto a los Depósitos en Efectivo también se incrementó del 2% al 3%, y disminuyó de \$25,000 a \$15,000 el monto mensual acumulado de depósitos en efectivo exentos por cliente y por cada institución de crédito.

Las reformas de diciembre de 2009 constituyen la base de la política fiscal adoptada por el Gobierno Federal para hacer frente a la crisis económica y el creciente déficit fiscal presentado durante el año 2009. Las reformas mencionadas imponen mayores obligaciones fiscales a cargo de todos los contribuyentes lo que podría afectar negativamente los resultados de las empresas mexicanas, incluyendo los resultados de la Emisora. Asimismo, las políticas fiscales que se adopten en el futuro podrían tener repercusiones directas en la Emisora y sus clientes, lo que podría afectar adversamente el negocio y los resultados de la Emisora.

## Factores de riesgo relacionados con las acciones

*Las Acciones nunca han cotizado públicamente por lo que existe el riesgo de que no se desarrolle un mercado activo para las Acciones y, consecuentemente, el precio de las Acciones podría disminuir con posterioridad a la Oferta.*

Con anterioridad a la Oferta, no ha existido un mercado público para las Acciones. Si bien la Compañía ha solicitado autorización para que sus Acciones coticen en la Bolsa, es posible que no se desarrolle un mercado para las Acciones o, en caso de desarrollarse, es posible que dicho mercado no se mantenga. El mercado de capitales mexicano es sustancialmente más pequeño, cuenta con menor liquidez, es más volátil y más concentrado en comparación con los principales mercados de valores internacionales, como los de Estados Unidos. Como ejemplo, según la WFE, al 31 de diciembre de 2009, la BMV tenía una capitalización de mercado de aproximadamente \$352 mil millones de dólares, con un importe operado durante 2009 de \$85 mil millones de dólares, mientras que la NYSE tenía una capitalización de mercado de \$11.838 trillones de dólares, con un importe operado durante 2009 de \$17.785 trillones de dólares. Asimismo, durante 2009 las acciones del IPC constituyeron el 91% del total de títulos negociados en la Bolsa y el 95% del importe operado. Las características del mercado mexicano podrían limitar sustancialmente la liquidez de las Acciones y, con ello, la posibilidad de los tenedores de las mismas de venderlas al precio y en el momento en que dichos tenedores quieran venderlas, lo que podría afectar de forma negativa su precio de mercado. En caso de no desarrollarse o de no mantenerse un mercado activo para las Acciones, el precio de éstas podría verse afectado.

*Posible concentración de valores.*

Existe la posibilidad de que los fondos de inversión administrados por Actinver-Lloyd y Actinver Financiera, de tiempo en tiempo, inviertan en Acciones con sujeción a lo previsto en las disposiciones normativas aplicables y de acuerdo con sus regímenes de inversión respectivos. Asimismo, existe la posibilidad de que Actinver Casa de Bolsa adquiera Acciones por cuenta de sus clientes, por lo que los niveles de bursatilidad de las Acciones esperados podrían no alcanzarse. Ver “*Información General - Factores de riesgo - Las Acciones nunca han cotizado públicamente por lo que existe el riesgo de que no se desarrolle un mercado activo para las Acciones y, consecuentemente, el precio de las Acciones podría disminuir con posterioridad a la Oferta.*”

*El precio de mercado de las Acciones podría fluctuar significativamente, por lo que los inversionistas podrían perder toda o parte de su inversión.*

La eventual volatilidad en el precio de mercado de las Acciones podría dificultar a los inversionistas la venta de sus Acciones al precio pagado por ellas o por encima de éste. El precio y la liquidez del mercado para las Acciones podrían verse significativamente afectados por numerosos factores, algunos de los cuales están fuera del control de la Compañía y podrían no estar directamente relacionados con el desempeño operativo de Corporación Actinver. Estos factores incluyen, entre otros:

- volatilidad en el precio de mercado y en el volumen de transacciones de valores de compañías de la misma industria, factor que no necesariamente se encuentra relacionado con el desempeño operativo de dichas compañías;
- cambios en los ingresos o variaciones en los resultados operativos;
- cambios en el valor de los portafolios de inversión de la Compañía;
- cualquier déficit en los ingresos netos de la Compañía, o cualquier incremento en las pérdidas respecto de los niveles esperados por los inversionistas o por analistas del mercado;
- desempeño operativo de empresas comparables a la Compañía;
- pérdida de funcionarios clave;

- nuevas leyes o reglamentos, o nuevas interpretaciones de éstas, incluyendo disposiciones fiscales aplicables a los negocios de la Compañía;
- tendencias económicas generales en la economía o mercados financieros mexicanos, de los Estados Unidos o globales, incluyendo aquéllas que resulten de guerras, actos de terrorismo o de la respuesta a dichos eventos; y
- situaciones o acontecimientos políticos.

*Los adquirentes de las Acciones experimentarán una dilución inmediata en el valor contable una vez efectuada la Oferta y, en caso de que la Compañía llegare a ser liquidada a valor en libros, los inversionistas podrían no recuperar el monto total de su inversión.*

El Precio de Colocación es mayor que el valor en libros por Acción respecto de las Acciones en circulación inmediatamente después de la Oferta. El valor en libros por Acción representa los activos menos los pasivos totales dividido entre el número total de Acciones. Después de dar efecto a la porción primaria de la Oferta al Precio de Colocación, el valor en libros por Acción al 31 de marzo de 2010 sería de \$4.76 pesos por Acción. Lo anterior representa una dilución inmediata en el valor en libros por Acción de \$5.99 pesos para los nuevos inversionistas que adquieran Acciones en la Oferta al Precio de Colocación. Como resultado de la dilución anterior, en caso de liquidación de la Compañía, los inversionistas adquirentes de las Acciones en la Oferta podrían recibir, como cuota de liquidación, significativamente menos que el precio total que pagaron por las Acciones adquiridas en la Oferta. Ver “La Oferta - Dilución.”

*La Compañía podrá necesitar en un futuro de fondos adicionales y podría emitir Acciones adicionales en lugar de incurrir en endeudamiento, lo que podría resultar en una dilución en el capital social de la Compañía.*

En el futuro, Corporación Actinver podría necesitar fondos adicionales y, en caso de que la Compañía no pueda obtener financiamientos, o si los accionistas así lo deciden, la Compañía podría aumentar el capital social, emitir nuevas Acciones y colocarlas en oferta pública. Los recursos adicionales obtenidos por la Compañía como resultado de un aumento de capital conforme a lo anterior podría diluir la participación de los inversionistas en el capital social de la Compañía.

*Algunos de los actuales accionistas de la Compañía seguirán manteniendo influencia significativa sobre ésta aún después de la Oferta, y podrían retrasar, prevenir o impedir un cambio de control o cualquier otra combinación de negocios, o adoptar alguna otra decisión con la cual los inversionistas pudieren no estar de acuerdo.*

Una vez efectuada la Oferta, algunos de los actuales accionistas de la Compañía seguirán manteniendo influencia significativa sobre ésta. Ver “Administración - Administradores y accionistas.” En caso de que, en el futuro, dichos accionistas lleguen a acuerdos entre sí o con otros accionistas en relación con la administración de la Compañía o con el voto de sus Acciones, la Compañía estaría controlada por un número limitado de accionistas.

*La Compañía pretende destinar una parte sustancial de sus flujos de efectivo futuros para financiar su plan de expansión, entre otros.*

La Compañía pretende destinar una porción sustancial de sus flujos de efectivo futuros para financiar su plan de expansión, sus requerimientos de capital de trabajo y el crecimiento y consolidación del negocio bancario. No obstante que en el pasado la Compañía ha decretado y pagado dividendos de forma constante conforme a su política de dividendos (ver “La Emisora - Descripción del negocio - Dividendos” en este Prospecto); en el futuro, el Consejo de Administración podrá revisar y modificar dicha política a efecto de considerar diversos factores que podrían limitar la posibilidad de que la Compañía pague dividendos, incluyendo los resultados operativos, la situación financiera y los requerimientos de capital de la Compañía, cuestiones de índole fiscal, prospectos de negocios futuros y otros factores que el Consejo de Administración o los accionistas de la Compañía consideren relevantes, incluyendo los términos y condiciones de instrumentos de deuda futuros. En caso de que la Compañía no decrete dividendos en el futuro, la apreciación de las Acciones, si la hubiere, sería la única ganancia de los inversionistas en relación con su inversión en las Acciones en el corto plazo.

## **Factores de riesgo relacionados con la Emisora**

### *Dependencia de funcionarios clave.*

La orientación de la Compañía a la prestación de servicios financieros altamente especializados, así como la realización de operaciones estructuradas y operaciones de oportunidad en el mercado de valores, generan dependencia de la Compañía en un número reducido de funcionarios de alto nivel vinculados con dichas actividades. Por lo anterior, en caso de que alguno o varios de los funcionarios mencionados dejaren de colaborar con la Compañía, el valor de las acciones emitidas por la Compañía o su negocio podría verse afectado en forma negativa.

### *Competencia.*

La Compañía se enfrenta a fuertes competidores en todas sus actividades. La incorporación de importantes casas de bolsa extranjeras al mercado de valores, la fortaleza de los grandes grupos financieros de capital extranjero y las fusiones de intermediarios financieros en México que se llevan a cabo de tiempo en tiempo son factores que generan un intenso nivel de competencia en todas las líneas de negocio de la Compañía. Por lo que respecta a la operación y administración de sociedades de inversión específicamente, el incremento en la competencia se ha debido, entre otros factores, a la disminución del margen de intermediación de la banca, el aumento de la captación de los grandes grupos financieros a través de las sociedades de inversión que éstos manejan, y la entrada de nuevos competidores al mercado.

### *Costos y contingencias derivados del marco regulatorio.*

El negocio y las operaciones de Corporación Actinver y sus Subsidiarias están sujetos a un marco normativo extenso y a la supervisión de diversas autoridades gubernamentales, como la SHCP, la CNBV y Banxico. La Compañía ha implementado varias políticas y sistemas de control de gestión para facilitar el cumplimiento con dicho marco normativo; sin embargo, algún incumplimiento podría resultar en la imposición de multas por parte de las autoridades competentes, la cancelación de licencias y permisos, pérdidas financieras, reclamaciones de indemnización, así como otras responsabilidades administrativas, civiles o incluso penales. Asimismo, los costos en que incurre la Compañía para dar cumplimiento a lo previsto en las leyes y disposiciones aplicables tienen un efecto directo en sus resultados operativos.

En adición a lo anterior, existe la posibilidad de que las leyes y disposiciones a las que se encuentra sujeta la Compañía y sus Subsidiarias, incluyendo sin limitación, la LMV, la Circular Única de Emisoras, la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, las Reglas de Grupos Financieros, la Ley de Instituciones de Crédito, la Circular Única de Bancos, la Circular Única de Casas de Bolsa, la Ley de Sociedades de Inversión, la Circular Única de Sociedades Inversión y la Ley del Impuesto sobre la Renta puedan ser modificadas en el futuro, en cuyo caso, la implementación de los actos necesarios a efecto de que la Compañía esté en cumplimiento con dichas eventuales modificaciones podría impactar de forma importante los costos operativos de la Compañía.

### *Revocación de autorizaciones gubernamentales.*

Las Subsidiarias de la Emisora son sociedades cuya operación está sujeta a autorizaciones gubernamentales que, de ser revocadas, impedirían la realización de sus respectivos objetos sociales.

### *Incapacidad para cumplir con requerimientos de capitalización.*

Algunas de las Subsidiarias de Corporación Actinver están sujetas a ciertos requerimientos mínimos de capitalización y de reservas conforme a la legislación aplicable. En caso de incumplimiento de los requisitos mínimos de capitalización señalados, la CNBV podría intervenir en la administración de dichas Subsidiarias. La CNBV también podría imponer multas a las Subsidiarias de la Emisora en caso de que incumplan con la normatividad que les es aplicable, lo que podría afectar de forma adversa la situación financiera de la Emisora.

### *Dependencia de ingresos de las Subsidiarias.*

La Emisora es una tenedora pura de acciones, por lo que una parte sustancial de sus activos consiste en las acciones representativas del capital social de sus Subsidiarias directas e indirectas. La Emisora obtiene ingresos

principalmente de dos de sus Subsidiarias, Actinver Casa de Bolsa y Actinver-Lloyd. Los ingresos provenientes de las Subsidiarias mencionadas representaron en el primer trimestre de 2010, el 85% de los ingresos totales de la Compañía.

Por lo anterior, para obtener la mayor parte de su flujo de efectivo, la Emisora depende de los ingresos de sus Subsidiarias, mismos que permiten a dichas Subsidiarias pagar dividendos y otras cantidades de dinero por conceptos diversos a la Emisora. Como resultado de lo anterior, cualquier cambio relevante adverso en la situación financiera y resultados de operación de las Subsidiarias de la Emisora y, en particular, de Actinver Casa de Bolsa y Actinver-Lloyd, podría afectar la situación financiera de Corporación Actinver.

*Las operaciones de la Emisora y sus Subsidiarias dependen del correcto funcionamiento de sus sistemas de tecnología de información, por lo que las fallas en dichos sistemas podrían ocasionar la interrupción de los servicios prestados por la Emisora y sus Subsidiarias, originando pérdidas en el negocio.*

La Emisora y sus Subsidiarias dependen de la eficiencia y operación ininterrumpida de sus sistemas de cómputo, software, centros de información y redes de telecomunicaciones, así como de los sistemas de terceras personas. La Emisora ha emprendido varios proyectos en materia de tecnología de la información y se encuentra en proceso de unificar plataformas e introducir nuevos sistemas para ofrecer productos y servicios adicionales al público. Cualesquiera defectos en los sistemas de la Emisora, errores o retrasos en el proceso de operaciones, fallas en las telecomunicaciones, violación a las medidas de seguridad u otras dificultades, podrían tener un efecto adverso en los negocios, operaciones y resultados de la Emisora y sus Subsidiarias. La Emisora ha implementado controles adecuados para administrar riesgos operativos y de soporte tecnológico; sin embargo, no es posible garantizar que no ocurrirán contingencias de carácter operativo en el futuro.

*La Emisora y sus Subsidiarias están expuestas a riesgos de mercado.*

La pérdida potencial por cambios en la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índice de precios, entre otros, podrían afectar a la Emisora y a sus Subsidiarias. La Emisora cuenta con diversas políticas y procedimientos para cubrir los riesgos de mercado, incluyendo límites al valor en riesgo "VAR", coberturas y análisis de riesgos. No obstante lo anterior, la Emisora no puede asegurar que los diferentes riesgos de mercado no tengan un impacto adverso relevante sobre las posiciones de la Emisora y sus Subsidiarias.

Actualmente existen factores externos que serán fuente de volatilidad en las variables macroeconómicas, lo que podría afectar de manera positiva o negativa la situación financiera de la Emisora. Entre estos factores se incluyen condiciones adversas en la economía mexicana; movimientos en los niveles de las tasas de interés en los Estados Unidos; la capacidad de los Estados Unidos para recuperar su desarrollo económico en el corto o mediano plazo; la reactivación de la actividad económica a nivel mundial; y el desarrollo y consolidación de los mercados en países emergentes.

*Las sociedades de inversión administradas por Actinver-Lloyd y Actinver Financiera están sujetas a riesgos de mercado y de crédito que pueden afectar los rendimientos que ofrecen a sus inversionistas, lo cual podría generar una pérdida de clientes para la Emisora y sus Subsidiarias.*

Las sociedades de inversión administradas por Actinver-Lloyd y Actinver Financiera están expuestas a riesgos de mercado y crediticios. Las variaciones en las tasas de interés, así como los riesgos derivados del incumplimiento en el pago por parte de las emisoras de instrumentos de deuda adquiridos por las sociedades de inversión, podrían tener un efecto adverso en la valuación de las acciones de las sociedades de inversión y, consecuentemente, en los rendimientos ofrecidos a los inversionistas. Lo anterior podría tener un efecto negativo en la cartera de clientes de la Compañía, ya que los inversionistas de las sociedades de inversión podrían optar por buscar otros medios de inversión, como depósitos bancarios o instrumentos de deuda de corto plazo.

*Algunas de las Subsidiarias de la Emisora son parte de procedimientos administrativos y judiciales que podrían afectar el negocio y la situación financiera de la Emisora en caso de presentarse una resolución contraria a los intereses de la Emisora y sus Subsidiarias.*

Algunas de las Subsidiarias de la Emisora son parte de procedimientos administrativos y judiciales relacionados con reclamaciones que surgen del curso ordinario de sus negocios. Asimismo, como se describe en la sección “La Emisora - Descripción del negocio - Procesos judiciales, administrativos o arbitrales” de este Prospecto, actualmente existen ciertos procedimientos relevantes en materia fiscal, respecto de los cuales la Emisora y sus Subsidiarias han asumido diligentemente la defensa. La Emisora no puede asegurar que una resolución desfavorable a la Emisora y/o a sus Subsidiarias en relación con los procedimientos legales mencionados, u otros, no afectarán de forma negativa y sustancial los resultados financieros de la Emisora.

*Actinver Casa de Bolsa es parte de un procedimiento administrativo en materia fiscal.*

Actinver Casa de Bolsa, subsidiaria de Corporación Actinver, es parte de un procedimiento administrativo en materia fiscal iniciado por la Administración Central de Fiscalización al Sector Financiero, dependiente del SAT, en relación con la procedencia de ciertas deducciones por créditos incobrables que se identificaron con posterioridad a la adquisición de Bursamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa (actualmente, Actinver Casa de Bolsa). Actinver Casa de Bolsa ha asumido la defensa del procedimiento en cuestión y cuenta con diversos elementos para acreditar la procedencia de las deducciones reclamadas. No obstante, la Emisora no puede garantizar que el procedimiento se resolverá en favor de su subsidiaria Actinver Casa de Bolsa. En caso de que la resolución judicial definitiva que se dicte en su oportunidad decreta la improcedencia de las deducciones realizadas, los resultados financieros de Actinver Casa de Bolsa podrían verse afectados significativamente. Ver “La Emisora - Descripción del negocio - Procesos judiciales, administrativos o arbitrales.”

*Existencia de vínculos patrimoniales entre la Emisora y el Intermediario Colocador; posible conflicto de interés.*

El Intermediario Colocador es una entidad financiera que pertenece al mismo grupo empresarial que la Emisora. El Intermediario Colocador está controlado por la Emisora y sus intereses pudieren diferir de los posibles inversionistas.

## **Factores de riesgo relacionados con el negocio de la Emisora**

*Dependencia o expiración de derechos de propiedad intelectual e industrial.*

Los servicios financieros de la Emisora se comercializan a través de diversas marcas, gracias a las cuales la Compañía ha alcanzado un reconocimiento del público en general. El éxito financiero de la Compañía podría verse afectado si los planes de mercadotecnia no tienen el impacto deseado en la imagen de las marcas o en su capacidad de atraer y retener clientes.

Los resultados de la Compañía podrían verse afectados si cualquiera de las principales marcas de la Compañía sufre un daño importante en su reputación. Cualquiera daño prolongado o significativo en la confianza de los clientes hacia la Compañía, respecto de la reputación o confiabilidad de sus marcas o servicios financieros podría tener un efecto sustancial adverso en los resultados operativos y financieros de la Compañía.

*Riesgos asociados a instrumentos financieros derivados.*

La Compañía ha utilizado y podría continuar utilizando instrumentos financieros derivados con fines de negociación y cobertura, para acceder a fuentes alternativas de financiamiento, cubrir, administrar y reducir algunos de los riesgos de la Compañía relacionados con tasas de interés, pérdidas en cambios, deuda o costos de financiamiento.

A partir de junio de 2009, Actinver Casa de Bolsa aprobó a través de su Consejo de Administración y Comité de Riesgos el aumento de subyacentes. No obstante lo anterior, la estrategia en el uso de instrumentos financieros derivados ha sido conservadora y al cierre del ejercicio social de 2009 se registraron ingresos de \$8 millones de pesos bajo este concepto.

No obstante lo anterior, la Compañía no puede prever posibles pérdidas derivadas de la inversión en instrumentos financieros derivados ya que éstas pueden ser el resultado de una gran variedad de factores, tales como pérdidas relacionadas con la reducción generalizada de los niveles de precios en los mercados de capitales y de deuda, pérdidas relacionadas con cambios en el valor razonable de *swaps* sobre divisas y otros derivados sobre divisas atribuibles a la apreciación del dólar, y pérdidas relacionadas con cambios en el valor razonable de derivados sobre tasas de interés.

**d) Otros valores**

El 18 de junio de 2007, el Consejo de Administración de la Emisora aprobó establecer un programa de certificados bursátiles quirografarios de largo plazo, con una vigencia de 4 años, hasta por un monto de \$500 millones de pesos (el "Programa"). La CNBV, mediante oficio número 153/869740/2007 de fecha 9 de octubre de 2007, aprobó el Programa y la inscripción preventiva en el RNV del mismo con el número 3088-4.15-2007-001, así como la primera emisión al amparo del Programa por un monto de \$350 millones de pesos, la cual se llevó a cabo el 11 de octubre de 2007, con fecha de vencimiento el día 26 de septiembre de 2014. Los certificados bursátiles correspondientes a la primera emisión quedaron inscritos en el RNV con el número 3088-4.15-2007-001-01.

Posteriormente, mediante oficio número 153/78654/2009 de fecha 15 de junio de 2009, la CNBV autorizó la segunda emisión de certificados bursátiles al amparo del Programa por la cantidad de \$150 millones de pesos, la cual se llevó a cabo el 17 de junio de 2009, también con vencimiento el 26 de septiembre de 2014. Los certificados bursátiles correspondientes a la segunda emisión quedaron inscritos en el RNV con el número 3088-4.15-2007-001-02.

Los títulos que amparan los certificados bursátiles emitidos al amparo del Programa establecen ciertas obligaciones de dar, hacer o no hacer a cargo de la Emisora.

Corporación Actinver ha cumplido en forma oportuna y completa con su obligación de proporcionar a la CNBV, a la Bolsa y al público inversionista la información financiera, económica, contable, jurídica y administrativa a que se refieren los artículos 33, 34, 35, 50 y demás aplicables de la Circular Única de Emisoras, con la periodicidad establecida en las disposiciones citadas, incluyendo, enunciativa mas no limitativamente, reportes sobre eventos relevantes, información financiera anual y trimestral, informe anual, así como información jurídica anual y relativa a Asambleas de Accionistas, ejercicios de derechos o reestructuraciones societarias. Ver "*La Oferta – Información del mercado de valores*" en este Prospecto.

e) Documentos de carácter público

Como parte de la solicitud entregada a la CNBV y a la Bolsa para la inscripción de las Acciones en el RNV y para la autorización de la Oferta, la Compañía ha presentado la información y documentación requerida conforme a la LMV y a la Circular Única de Emisoras, incluyendo documentación corporativa, estados financieros, opinión legal independiente y demás documentación relativa a la Oferta, la cual podrá ser consultada en el sitio de Internet de la CNBV, <http://www.cnbv.gob.mx>, o en el Centro de Información de la Bolsa, ubicado en Paseo de la Reforma 255, Colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Ciudad de México, Distrito Federal, o en su sitio de Internet, <http://www.bmv.com.mx>. Adicionalmente, este Prospecto se encuentra a disposición de los inversionistas en el sitio de Internet de la Compañía, <http://www.actinver.com>

A solicitud de cualquier inversionista, se proporcionará copia de los documentos señalados en el párrafo anterior mediante escrito dirigido al C.P. Pablo Adolfo Riveroll Sánchez, encargado de relaciones con inversionistas de la Compañía, en sus oficinas ubicadas en Avenida Guillermo González Camarena 1200, piso 9, Centro de Ciudad Santa Fe, código postal 01210, Ciudad de México, Distrito Federal, al teléfono 01 (55) 1103-6600, extensión 5800, o a la dirección electrónica [ActinverIR@actinver.com.mx](mailto:ActinverIR@actinver.com.mx).

La información sobre la Compañía y los servicios que ofrecen sus Subsidiarias contenida en el sitio de Internet de Corporación Actinver no es parte ni objeto de este Prospecto.

## 2) LA OFERTA

### a) Características de la oferta

<b>Emisora</b>	Corporación Actinver, S.A.B. de C.V.
<b>Clave de pizarra</b>	“ACTINVR”
<b>Tipo de valor</b>	Acciones ordinarias, nominativas, Clase II, Serie “B”, sin expresión de valor nominal, con derecho de voto, de libre suscripción, representativas de la parte variable del capital social de Corporación Actinver.
<b>Tipo de oferta</b>	Oferta pública primaria y secundaria en México.
<b>Intermediario Colocador</b>	Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver.
<b>Número Total de Acciones ofrecidas en la Oferta</b>	78,377,926 (setenta y ocho millones trescientas setenta y siete mil novecientas veintiséis) Acciones.
<b>Número de Acciones ofrecidas en la porción primaria de la Oferta</b>	65,260,564 (sesenta y cinco millones doscientas sesenta mil quinientas sesenta y cuatro) Acciones.
<b>Número de Acciones ofrecidas en la porción secundaria de la Oferta</b>	13,117,362 (trece millones ciento diecisiete mil trescientas sesenta y dos) Acciones.
<b>Porcentaje del capital social que representa la porción primaria de la Oferta</b>	Las Acciones objeto de la porción primaria de la Oferta representarán aproximadamente el 12.49% del capital social suscrito y pagado de la Compañía después de la Oferta.
<b>Porcentaje del capital social que representa la porción secundaria de la Oferta</b>	Las Acciones objeto de la porción secundaria de la Oferta representarán aproximadamente el 2.51% del capital social suscrito y pagado de la Compañía después de la Oferta.
<b>Precio de Colocación</b>	El Precio de Colocación es \$10.75 M.N. por Acción.  El Precio de Colocación se determinó, entre otros, con base en (i) la situación financiera de la Compañía; (ii) el potencial de generación futura de flujos y utilidades de la Compañía; (iii) los múltiplos de empresas comparables del sector financiero que cotizan en México y en otros mercados; y (iv) las condiciones generales del mercado.
<b>Monto Total de la Oferta</b>	\$842,562,704.50 M.N.
<b>Monto de la porción primaria de la Oferta:</b>	\$701,551,063.00 M.N.
<b>Monto de la porción secundaria de la Oferta:</b>	\$141,011,641.50 M.N.
<b>Fecha de la Oferta</b>	6 de mayo de 2010.
<b>Fecha de cierre del libro</b>	5 de mayo de 2010.
<b>Fecha de registro en la Bolsa</b>	6 de mayo de 2010.
<b>Fecha de liquidación</b>	11 de mayo de 2010.

<b>Fecha de publicación del Aviso de Oferta</b>	5 de mayo de 2010.
<b>Fecha de publicación del Aviso de Oferta para fines informativos</b>	6 de mayo de 2010.
<b>Depositario</b>	Indeval.
<b>Título representativo de las Acciones objeto de la Oferta</b>	Las Acciones objeto de la Oferta estarán representadas por uno o varios títulos definitivos de acciones, que serán depositados en el Indeval para los efectos del artículo 282 de la LMV.
<b>Forma de liquidación</b>	Las Acciones que sean suscritas y/o adquiridas en la Oferta se liquidarán en efectivo, en pesos, a través de Indeval.
<b>Porcentaje del capital social que representa la Oferta</b>	Después de la Oferta, las Acciones materia de la Oferta representarán el 15% del capital social totalmente suscrito y pagado de la Compañía.
<b>Recursos netos</b>	La Emisora obtendrá aproximadamente \$664,739,993.72 M.N. como recursos netos de la porción primaria de la Oferta. Ver <i>“La Oferta - Gastos relacionados con la oferta.”</i> La Compañía no recibirá cantidad alguna de los recursos que los Accionistas Vendedores obtengan de la porción secundaria de la Oferta.
<b>Destino de los fondos</b>	Los recursos netos que la Compañía obtenga como resultado de la Oferta se utilizarán para la capitalización de Banco Actinver, la reducción de pasivos y crecimiento y propósitos corporativos. Ver <i>“La Oferta – Destino de los fondos”</i> .
<b>Política de dividendos</b>	<p>La Emisora mantiene una política de dividendos conforme a la cual se han pagado dividendos a sus accionistas en el pasado. Dichos dividendos han sido consistentes con las posibles diferencias en las utilidades reales y proyectadas, prevaleciendo en todo momento la intención de conservar la estabilidad financiera de la Emisora, la estrategia de crecimiento sostenido y los requerimientos de capital. Ver <i>“La Emisora – Descripción del negocio – Dividendos”</i> en este Prospecto.</p> <p>Periódicamente, la política de dividendos es revisada por el Consejo de Administración de la Emisora, por lo que podrán tomarse en cuenta factores adicionales para determinar el decreto y pago de dividendos, tales como cuestiones de índole fiscal, prospectos de negocios futuros y otros factores que el Consejo de Administración o los accionistas de la Compañía consideren relevantes, incluyendo los términos y condiciones de instrumentos de deuda futuros.</p>
<b>Régimen fiscal</b>	El régimen fiscal vigente aplicable a la enajenación de acciones a través de la Bolsa para personas físicas y morales residentes en México y residentes en el extranjero está previsto en los artículos 24, 25, 60, 109, fracción XXVI, 154 y 190 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y los artículos correspondientes en el Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta, así como en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.
<b>Posibles adquirentes en la Oferta</b>	Personas físicas y morales cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente. En ningún momento podrán participar en el capital social de la Emisora personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad, directamente o a través de interpósita persona.

## **Aprobación de la Asamblea General de Accionistas**

Los actos necesarios para llevar a cabo la Oferta, incluyendo, sin limitación, (i) la inscripción de las Acciones en el RNV y en el listado de valores autorizados para cotizar en la Bolsa, con el objeto de llevar a cabo la Oferta; (ii) el aumento en la parte variable del capital social de la Emisora mediante la correspondiente emisión de las Acciones objeto de la Oferta; y (iii) la reforma de los estatutos sociales de Corporación Actinver para dar cumplimiento a lo previsto en la LMV, fueron aprobados por la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Corporación Actinver celebrada el día 11 de marzo de 2010.

## **Principales accionistas**

Las acciones representativas del capital social de Corporación Actinver antes de la Oferta están distribuidas entre más de 60 personas físicas y morales y, en consecuencia, no existe un grupo de personas que ejerza de forma directa o indirecta el control sobre Corporación Actinver. No obstante lo anterior, el Fideicomiso F/1555 es propietario de acciones representativas del capital social de la Emisora que le permiten ejercer una influencia significativa en Corporación Actinver, y cierto grupo de accionistas, en términos de la LMV, es titular de más del diez por ciento del capital social de la Emisora. Ver “Administración – Administradores y accionistas” en este Prospecto.

## **Derechos de voto**

Todas las Acciones tienen derecho a voto en las Asambleas Generales de Accionistas de la Compañía. Cada Acción otorga a su tenedor el derecho a un voto. Ver “Administración – Estatutos sociales y otros convenios” en este Prospecto.

## **Derechos de preferencia en caso de liquidación**

Ningún accionista goza, ni gozará después de la Oferta, de derecho de preferencia alguno en caso de liquidación de la Compañía.

## **Autorizaciones**

Mediante oficio número 153/3379/2010, de fecha 30 de abril de 2010, la CNBV otorgó a la Compañía la autorización necesaria para llevar a cabo la Oferta.

La Bolsa expidió su opinión favorable para el listado de las Acciones mediante escrito de fecha 26 de abril de 2010.

## **Estructura del capital social**

### **Antes de la Oferta:**

Capital social suscrito y pagado <sup>(1)</sup>	\$743,483,761.08 M.N.
Capital mínimo fijo	\$25,000,000.00 M.N.
Parte variable del capital social	\$718,483,761.08 M.N.
Acciones suscritas y pagadas <sup>(2)</sup>	457,258,942
Acciones del capital mínimo fijo <sup>(2)</sup>	15,375,552
Acciones de la parte variable <sup>(2)</sup>	441,883,390

### **Después de la Oferta:**

Capital social suscrito y pagado <sup>(3)</sup>	\$849,594,686.68 M.N.
Capital mínimo fijo	\$25,000,000.00 M.N.
Parte variable del capital social	\$824,594,686.68 M.N.
Acciones suscritas y pagadas	522,519,506
Acciones del capital mínimo fijo	15,375,552
Acciones de la parte variable	507,143,954

## **Múltiplos**

Los múltiplos aplicables antes y después de la Oferta son los siguientes:

### **Múltiplos de Corporación Actinver<sup>(4)</sup>**

	<u>Antes de la Oferta</u>	<u>Después de la Oferta</u>
Precio/Utilidad	15.9x	18.1x
Precio/Valor en libros	2.7x	2.2x

**Múltiplos del sector**<sup>(5)</sup>

Precio/Utilidad	21.4x
Precio/Valor en libros	2.0x

**Múltiplos del mercado**<sup>(5)</sup>

Precio/Utilidad	19.1x
Precio/Valor en libros	2.7x

- 
- (1) Expresado en valor histórico. El capital social actualizado de la Compañía antes de la Oferta asciende a la cantidad de \$789 millones de pesos.
  - (2) Considerando la reclasificación, conversión y división (*split*) de dos Acciones por una Acción aprobado por la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el día 11 de marzo de 2010.
  - (3) El precio de suscripción de las Acciones objeto de la Oferta conforme a las resoluciones de la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el día 11 de marzo de 2010 es de \$1.62595783874 M.N. por Acción, de modo que cualquier cantidad en exceso al precio de suscripción que sea pagado por el público en la Oferta tendrá el carácter de prima por suscripción de acciones.
  - (4) Calculado por el Intermediario Colocador, considerando el Precio de Colocación, la utilidad acumulada de los últimos doce meses al 31 de marzo de 2010 y el capital contable a esa misma fecha.
  - (5) Fuente: Bloomberg y Economática.

**b) Destino de los fondos**

La Emisora obtendrá aproximadamente \$665 millones de pesos como recursos netos de la porción primaria de la Oferta, es decir, después de deducir los descuentos, comisiones de colocación y demás gastos en que Corporación Actinver incurra con motivo de la Oferta (ver “*La Oferta – Gastos relacionados con la oferta*”). La Emisora no recibirá monto alguno de la porción secundaria de la Oferta.

Los recursos que la Compañía obtenga como resultado de la Oferta se utilizarán para los fines que se indican a continuación:

<b>Destino</b>	<b>Monto</b>	<b>Porcentaje</b>
Capitalización de Banco Actinver	Aproximadamente \$400 millones de pesos	Aproximadamente 60%
Crecimiento y propósitos corporativos	Aproximadamente \$12 millones de pesos	Aproximadamente 2%
Reducción de pasivos	Aproximadamente \$253 millones de pesos	Aproximadamente 38%

Descripción de los pasivos que se pagarán con los recursos derivados de la porción primaria de la Oferta:

<b>Acreedor</b>	<b>Monto (millones de pesos)</b>	<b>Vencimiento</b>
Grupo Prudential, S.A. de C.V. (antes, Prudential Grupo Financiero, S.A. de C.V.) y Prudential International Investments Corp.	\$96	6 de octubre de 2010
	\$128	6 de octubre de 2010
	\$29	6 de octubre de 2010

Ver “*Información Financiera - Informe de créditos relevantes*” en este Prospecto.

**c) Plan de Distribución**

En la fecha de determinación del Precio de Colocación, es decir, el 5 de mayo de 2010, Corporación Actinver celebró con el Intermediario Colocador un contrato de colocación, bajo la modalidad de mejores esfuerzos, en relación con la colocación, mediante oferta pública primaria de 65,260,564 Acciones. Asimismo, en la misma fecha, los Accionistas Vendedores celebraron con el Intermediario Colocador un contrato de colocación, bajo la modalidad de mejores esfuerzos, en relación con la colocación, mediante oferta pública secundaria, de 13,117,362 Acciones (conjuntamente, los “Contratos de Colocación”). El Precio de Colocación por Acción es de \$10.75 pesos por Acción.

El Intermediario Colocador ha celebrado contratos de sindicación con los co-líderes que participan en la colocación de Acciones en la Oferta. La tabla siguiente muestra el número de Acciones distribuidas por el Intermediario Colocador y los co-líderes:

<u>Intermediarios</u>	<u>Número de Acciones por Colocar</u>	<u>Porcentaje</u>
<b>Intermediario Colocador Líder</b>		
Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver	68,610,484	87.5%
<b>Co-líderes</b>		
Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa	4,093,023	5.2%
Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer	1,860,465	2.4%
Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Banamex	1,860,465	2.4%
IXE Casa de Bolsa, S.A. de C.V. IXE Grupo Financiero	1,395,349	1.8%
HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC	372,093	0.5%
GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa	186,047	0.2%

El plan de distribución del Intermediario Colocador contempló distribuir las Acciones materia de la Oferta entre el mayor número posible de inversionistas personas físicas y morales de nacionalidad mexicana o extranjera. Lo anterior, con el objetivo de establecer un mercado secundario lo más profundo, pulverizado y líquido posible en relación con el tamaño de la Oferta.

En principio, no se pretende colocar parcial o totalmente las Acciones entre personas relacionadas con la Emisora y el Intermediario Colocador, si bien existe la posibilidad de que dichas personas participen en la Oferta, en términos de la legislación aplicable. La eventual participación de las personas anteriormente señaladas, en todo caso, se daría conforme a sanas prácticas de mercado, en igualdad de circunstancias respecto del gran público inversionista y tratando de evitar en todo momento potenciales conflictos de interés.

Las actividades de promoción de la Oferta incluyeron la realización de: a) reuniones denominadas “encuentros bursátiles” en algunas ciudades del país; estos encuentros bursátiles se celebraron tanto con inversionistas

institucionales y personas físicas, como con las áreas de promoción, análisis y banca de inversión de las casas de bolsa y de las instituciones financieras que participaron de la Oferta; y b) reuniones o conferencias telefónicas con posibles inversionistas, en forma individual.

El Intermediario Colocador es, indirectamente, una Subsidiaria de la Emisora y, en tal carácter, mantiene y mantendrá relaciones de negocios con la Emisora y otras de sus Subsidiarias, incluyendo sin limitación la prestación de diversos servicios, principalmente financieros y de asesoría, a cambio de contraprestaciones en términos de mercado (incluyendo las que recibirá por sus servicios como Intermediario Colocador respecto de la Oferta). El Intermediario Colocador considera que no tiene conflicto de interés en relación con los servicios que presta con motivo de la Oferta. Como Anexo f) se adjunta al presente Prospecto el formato de carta que deberán firmar los posibles inversionistas que participen de la Oferta, a través de la cual manifestarán conocer los riesgos a los que se encuentran sujetas sus inversiones, en virtud de que la Emisora y el Intermediario Colocador forman parte de un mismo grupo empresarial, de conformidad con el Anexo Único de las Disposiciones de carácter general aplicables a las operaciones con valores que efectúen casas de bolsa e instituciones de banca múltiple que se encuentren vinculadas con el emisor, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de diciembre de 2008.

Corporación Actinver y el Intermediario Colocador no tienen conocimiento de que alguno de los principales accionistas, directivos relevantes o miembros del Consejo de Administración de la Emisora, directa o indirectamente, pretenda adquirir parte de las Acciones objeto de la Oferta, o de que alguna otra persona pretenda adquirir, ya sea individualmente o en conjunto con otras personas, uno o varios bloques de Acciones que representen el 5% o más de la Oferta. Sin embargo, ni la Compañía ni el Intermediario Colocador pueden asegurar que no tendrán lugar con posterioridad a la Oferta una o varias adquisiciones que tengan dicho efecto, ni se han realizado ni realizarán investigaciones independientes al respecto. En caso de que se lleven a cabo una o varias adquisiciones de las señaladas en el enunciado anterior y de tener conocimiento de las mismas el Intermediario Colocador, dicha situación se dará a conocer una vez obtenido el resultado de la Oferta a través del formato para revelar el número de adquirentes en la Oferta y el grado de concentración de su tenencia, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones aplicables.

Durante el periodo de promoción, el Intermediario Colocador y los co-líderes promovieron la Oferta entre los inversionistas antes citados. El Intermediario Colocador recibió posturas de compra de Acciones hasta las 11:00 horas, hora de la Ciudad de México, de la fecha de cierre de libro. El 5 de mayo de 2010, fecha de fijación del Precio de Colocación, el Intermediario Colocador dio a conocer el Precio de Colocación vía electrónica, mediante el aviso de Oferta que el Intermediario Colocador ingresó al sistema electrónico de envío y difusión de información de la Bolsa conocido como EMISNET. El día hábil anterior a la Fecha de la Oferta y una vez que se determinó la demanda y la asignación de las Acciones objeto de la Oferta, el Intermediario Colocador celebró los Contratos de Colocación respecto de las Acciones materia de la Oferta con Corporación Actinver y los Accionistas Vendedores, respectivamente.

Un día hábil antes de la Fecha de la Oferta, el Intermediario Colocador asignó las Acciones materia de la Oferta al Precio de Colocación a los posibles adquirentes. Al tratarse de una oferta pública, cualquier persona que desee invertir en las Acciones tendrá la posibilidad de participar en el proceso de asignación, en igualdad de condiciones, tomando en consideración los siguientes puntos: (i) el monto total de la demanda presentada por cada uno de los posibles participantes en la Oferta; (ii) los montos de demanda correspondientes a los distintos niveles de precio de las Acciones objeto de la Oferta; (iii) la calidad de la demanda; y (iv) otros factores que se requieran en función de las condiciones de los mercados y de la Oferta. El Intermediario Colocador tiene la intención de dar preferencia en la asignación de las Acciones a aquellos posibles adquirentes que ofrezcan los precios más altos por Acción. No obstante lo anterior, los criterios de asignación podrían variar una vez que se conozca la demanda total de las Acciones objeto de la Oferta, los precios a los que tal demanda se genere y los puntos enumerados del (i) al (iv) aquí mencionados. Todas las Acciones materia de la Oferta se colocarán al mismo precio entre todos los participantes.

La Oferta, los Contratos de Colocación y todos los actos inherentes a los mismos, están sujetos a varias condiciones suspensivas, entre otras, las descritas a continuación: a) que el Intermediario Colocador haya recibido de los auditores externos de Corporación Actinver una carta en la cual se haga constar la debida extracción y consistencia de la información financiera contenida en este Prospecto; b) que los miembros del Consejo de Administración hayan recibido la información relativa al proceso de colocación y de las obligaciones derivadas de la inscripción de las Acciones en el RNV, así como del listado de las Acciones en la Bolsa; y c) que

se hayan obtenido las autorizaciones legales que sean necesarias para llevar a cabo la Oferta y las mismas estén en vigor.

Los Contratos de Colocación suscritos entre Corporación Actinver y el Intermediario Colocador, y entre los Accionistas Vendedores y el Intermediario Colocador, establecen que en el supuesto de que, durante el periodo comprendido entre la fecha de la firma del contrato y la fecha de liquidación de la Oferta, se verifique alguno de los siguientes supuestos, entre otros, las obligaciones asumidas por las partes se resolverán y dichas partes quedarán liberadas de su cumplimiento, como si dichas obligaciones no hubieran existido:

- la Compañía o cualquiera de sus Subsidiarias: (A) a partir de la fecha de los Estados Financieros Consolidados, hubiere sufrido una pérdida o variación adversa significativa respecto de su negocio que derive de cualquier evento, ya sea, que esté o no asegurado, o de cualquier conflicto laboral o acción judicial o gubernamental, excepto si este se hubiere revelado en el presente Prospecto; o (B) a partir de la fecha de este Prospecto, hubiere tenido lugar algún cambio en su capital social o deuda de largo plazo, o cualquier cambio o circunstancia que afecte el curso ordinario de sus negocios, administración, posición financiera, capital social o resultados de operación, excepto si éstos se hubieren revelado en el presente Prospecto, cuyo efecto, en cualesquiera de los casos descritos en los incisos (A) o (B) anteriores, a juicio razonable del Intermediario Colocador, sea adverso y significativo y no permita o haga recomendable proceder con la Oferta en los términos y condiciones contemplados en este Prospecto o en los Contratos de Colocación;
- que tuviere lugar cualquiera de los siguientes eventos: (A) la suspensión o limitación significativa de la intermediación de valores en la Bolsa; (B) la suspensión generalizada en las actividades bancarias en la ciudad de Nueva York o en la Ciudad de México por decreto de autoridad competente, o la interrupción significativa en los servicios de banca comercial o liquidación de valores en los Estados Unidos o México; (C) el inicio o incremento significativo de hostilidades en la que participe México, o una declaración de guerra o de emergencia nacional por México; o (D) que ocurra una crisis o cambio adverso y significativo en la situación política, financiera o económica, en el tipo de cambio aplicable, o en la legislación en materia cambiaria en México u otros países relevantes para la Oferta, si los eventos a los que hacen referencia los párrafos (C) o (D) anteriores, en opinión del Intermediario Colocador, no permitieren o no hicieren recomendable, proceder con la Oferta o de conformidad con los términos y condiciones descritos en este Prospecto;
- la inscripción de las Acciones en el RNV fuere cancelada por la CNBV o si el listado de las Acciones fuere cancelado por la Bolsa;
- el Intermediario Colocador no pudiere colocar las Acciones objeto de la Oferta como consecuencia de lo dispuesto en la legislación aplicable o por orden de autoridad competente;
- si la Compañía no pusiere a disposición del Intermediario Colocador los títulos que evidencien las Acciones, en la fecha y forma convenidos, a través del Indeval;
- en caso de concurso mercantil, quiebra o cualquier otro evento similar que afecte a la Compañía o a cualesquiera de sus Subsidiarias; y
- si ocurriere algún evento en los mercados de valores nacional o extranjero que a juicio del Intermediario Colocador hicieran no recomendable llevar a cabo la Oferta.

Ni Corporación Actinver ni los Accionistas Vendedores han otorgado opciones de sobreasignación al Intermediario Colocador. Asimismo, ni el Intermediario Colocador ni otras casas de bolsa han acordado con la Compañía llevar a cabo operaciones de estabilización con posterioridad a la Oferta.

La Compañía y algunos de sus accionistas se han obligado con el Intermediario Colocador, durante un plazo de noventa días contados a partir de la Fecha de la Oferta, a no ofrecer ni vender Acciones u otros valores representativos del capital social de Corporación Actinver, sin el consentimiento previo y por escrito del Intermediario Colocador.

Con el objeto de dar a conocer a la Emisora entre el público inversionista, el Intermediario Colocador asumirá el compromiso de dar seguimiento de análisis de la Emisora por un periodo de 5 (cinco) años, renovable por periodos iguales. Asimismo, el Intermediario Colocador y la Emisora desarrollarán un plan de difusión de información relativa a la Emisora para ser implementado con posterioridad a la Oferta, que contemple, entre otros, la organización de conferencias telefónicas, encuentros bursátiles en distintas plazas, visitas individuales a inversionistas y comunicados sobre la Emisora al gran público inversionista de tiempo en tiempo.

**d) Gastos relacionados con la oferta**

La Emisora estima que obtendrá aproximadamente \$664,739,993.72 M.N. como recursos netos de la porción primaria de la Oferta.

Los principales gastos estimados relacionados con la Oferta son los siguientes:

1.	Descuentos y comisiones por intermediación y colocación <sup>(1)</sup> :	\$31,764,613.96 M.N.
2.	Derechos de estudio y trámite ante la CNBV:	\$15,708.00 M.N.
3.	Honorarios y gastos de los asesores legales <sup>(1)</sup> :	\$2,320,000.00 M.N.
4.	Impresión de documentos <sup>(1)</sup> :	\$678,282.16 M.N.
5.	Gastos de promoción y encuentros bursátiles <sup>(1)</sup> :	\$584,147.74 M.N.
6.	Publicaciones <sup>(1)</sup> :	\$11,600.00 M.N.
7.	Derechos de inscripción en el RNV:	\$1,225,000.00 M.N.
8.	Inscripción en la BMV <sup>(1)</sup> :	\$211,717.42 M.N.

El total de los gastos relacionados con la Oferta es de aproximadamente \$36,811,069.28 M.N.

---

(1) Incluye el IVA.

e) Estructura de capital después de la oferta

La siguiente tabla muestra, al 31 de marzo de 2010, el efectivo e inversiones temporales, el pasivo a corto y largo plazo (bancario y bursátil) y la capitalización consolidada de la Compañía (i) de forma histórica calculada de conformidad con las NIF; y (ii) ajustada para reconocer los efectos de la Oferta al Precio de Colocación y aplicar los recursos netos obtenidos por la Compañía, después de deducir los gastos relacionados con la Oferta.. Los inversionistas deben leer esta tabla conjuntamente con la información que se encuentra en la sección “*Información Financiera – Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora*”, los Estados Financieros Consolidados y las notas a los mismos, incluidos en este Prospecto.

	<b>Actual</b> <b>Millones de pesos</b> <b>al 31 de marzo de</b> <b>2010</b>	<b>Ajustado por la</b> <b>Oferta</b> <b>Millones de pesos</b> <b>al 31 de marzo de</b> <b>2010</b>
Efectivo e inversiones en valores líquidos	13,315	13,727
Acreedores por reportos	-12,490	-12,490
Efectivo e inversiones netas de acreedores por reporto	826	1,237
Otros activos	2,274	2,274
<b>Activo total</b>	<b>3,099</b>	<b>3,511</b>
Cuentas por pagar y otros pasivos	768	515
Certificado Bursátil	500	500
<b>Pasivo Total</b>	<b>1,268</b>	<b>1,015</b>
Capital Contable:		
Capital Social	789	895
Ganancias acumuladas	1,035	999
Participación minoritaria en capital social	6	6
Prima de suscripción de acciones	0	596
<b>Total de Capital Contable</b>	<b>1,831</b>	<b>2,496</b>
<b>Pasivo Total + Capital Contable</b>	<b>3,099</b>	<b>3,511</b>

**f) Nombres de personas con participación relevante en la oferta**

A continuación se incluye una relación de las personas que tuvieron una participación relevante en la prestación de los servicios de asesoría y/o consultoría para la evaluación legal o financiera de la Compañía y la autorización de la Oferta:

**Por la Emisora:**

Héctor Madero Rivero	Presidente del Consejo de Administración y Director General
Pablo Adolfo Riveroll Sánchez	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas
José Díaz Cuadra	Subdirector Jurídico

**Por el Intermediario Colocador:**

Julio Gabriel Serrano Castro Espinosa	Director Ejecutivo de Banca de Inversión
Paulina Ezquerra Martín	Gerente de Banca de Inversión
Íñigo Cossio Quijano	Analista

**Por De la Paz, Costemalle - DFK, S.C. (auditor externo de la Compañía):**

Carlos Granados Martín del Campo	Socio
Juan Pacheco del Río	Socio

**Por Forastieri Abogados, S.C. (asesores legales externos de la Compañía):**

Marco Francisco Forastieri Muñoz	Socio
Eduardo Díaz de Cossío Hernández	Socio
Jimena González de Cossío Higuera	Asociada

Ninguno de los asesores externos que participan en la Oferta es propietario de Acciones. Para mayor información sobre los directivos relevantes que participan en la Oferta, ver “*Administración - Administradores y accionistas*” en este Prospecto.

El funcionario de la Compañía encargado de las relaciones con inversionistas es el señor Pablo Adolfo Riveroll Sánchez, y puede ser contactado en sus oficinas ubicadas en Avenida Guillermo González Camarena 1200, piso 9, Centro de Ciudad Santa Fe, código postal 01210, Ciudad de México, Distrito Federal, al teléfono 01 (55) 1103-6600, extensión 5800, o en la dirección electrónica [ActinverIR@actinver.com.mx](mailto:ActinverIR@actinver.com.mx).

**g) Dilución**

Los inversionistas que adquieran Acciones en la Oferta sufrirán una dilución de su inversión. Para estos efectos, la dilución representa la diferencia entre el Precio de Colocación pagado por los adquirentes de Acciones en la Oferta y el valor en libros por Acción una vez concluida la Oferta.

La dilución es consecuencia del hecho de que el Precio de Colocación es sustancialmente mayor al valor en libros por Acción. El valor en libros por Acción representa los activos menos los pasivos totales de la Compañía dividido entre el número total de Acciones en circulación. Con anterioridad a la Oferta, el valor en libros por Acción era de \$3.99 pesos.

Después de dar efecto a la emisión y suscripción de la totalidad de las Acciones objeto de la Oferta al Precio de Colocación, el valor en libros por Acción al día 31 de marzo de 2010, sería de aproximadamente \$4.76 pesos.

Al Precio de Colocación, la Oferta representa para los actuales accionistas de la Compañía un incremento inmediato de \$0.77 pesos en el valor en libros por Acción y, para los inversionistas que adquieran Acciones en la Oferta al Precio de Colocación, una dilución inmediata de \$5.99 pesos en el valor en libros por Acción, al día 31 de marzo de 2010. Para estos efectos, la dilución representa la diferencia entre el Precio de Colocación pagado por los accionistas en la Oferta y el valor en libros por Acción inmediatamente después de concluida la Oferta.

El siguiente cuadro se incluye únicamente para efectos ilustrativos:

	<b>Por Acción, al 31 de marzo de 2010</b>
Precio de Colocación	\$10.75 M.N.
Valor en libros por Acción antes de la Oferta	\$3.99 M.N.
Incremento en el valor en libros por Acción atribuible a la Oferta	\$0.77 M.N.
Valor en libros por Acción proforma ajustado posterior a la Oferta	\$4.76 M.N.
Dilución para los adquirentes de las Acciones	\$5.99 M.N.

Inmediatamente después de la Oferta, la Compañía tendrá 522,519,506 Acciones en circulación y el público inversionista será propietario del 15% de las Acciones en circulación.

**h) Accionistas Vendedores**

La siguiente tabla señala a los accionistas que ofrecen en venta Acciones representativas del capital social de la Compañía en la Oferta (los "Accionistas Vendedores"), así como la forma en que se encuentran distribuidas las Acciones propiedad de los Accionistas Vendedores (i) inmediatamente antes de la Oferta; y (ii) ajustada para reflejar la tenencia accionaria con posterioridad a la Oferta.

<b>Accionistas Vendedores</b>	<b>Total de Acciones antes de la Oferta</b>	<b>% de Acciones antes de la Oferta</b>	<b>Total de Acciones a vender en la Oferta</b>	<b>Total de Acciones después de la Oferta</b>	<b>% de Acciones después de la Oferta</b>
Fideicomiso F/1555	137,881,848	30.15%	2,800,000	135,081,848	25.85%
Accionistas Vendedores Personas Físicas	31,242,486	6.83%	10,317,362	20,925,124	4.00%
<b>Total:</b>	<b>169,124,334</b>	<b>36.99%</b>	<b>13,117,362</b>	<b>156,006,972</b>	<b>29.86%</b>

<sup>(1)</sup> Considerando la división (*split*) de dos Acciones por una Acción aprobado por la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el 11 de marzo de 2010.

## i) Información del mercado de valores

La información relativa al mercado de valores que se incluye a continuación ha sido preparada con base en materiales obtenidos de fuentes públicas, incluyendo la CNBV, la Bolsa, Banxico y las publicaciones de diversos participantes del mercado. El siguiente es un resumen de la información relevante aplicable al mercado de valores y no pretende ser una descripción exhaustiva de la totalidad de las disposiciones legales relacionadas con el mismo.

Actualmente no existe mercado público alguno para las Acciones en México ni en ningún otro país. La Compañía ha solicitado la inscripción de las Acciones en el RNV, y el listado de las Acciones en la Bolsa para que coticen en la misma con la clave de pizarra "ACTINVR".

La Compañía no puede predecir la medida en que la adquisición de Acciones por los inversionistas conducirá al desarrollo de un mercado para dichos valores. Además, la Compañía no puede predecir el nivel de liquidez de los mercados que en su caso se desarrollen. En el supuesto de que el volumen de cotización de las Acciones disminuya más allá de ciertos niveles, la inscripción de las Acciones podría cancelarse. Ver también *"Factores de Riesgo - Las Acciones nunca han cotizado públicamente por lo que existe el riesgo de que no se desarrolle un mercado activo para las Acciones y, consecuentemente, el precio de las Acciones podría disminuir con posterioridad a la Oferta"*.

### **Cotización en la Bolsa**

La Bolsa tiene su sede en la Ciudad de México y es la única bolsa de valores del país. La Bolsa es una sociedad anónima bursátil de capital variable en operación desde 1907. El horario de cotización de los valores inscritos en la Bolsa es de las 8:30 a.m. a las 3:00 p.m., hora del centro de México, todos los días hábiles, sujeto a ajustes de horario.

A partir de enero de 1999, todas las cotizaciones de valores en la Bolsa se llevan a cabo a través de sistemas electrónicos. La Bolsa puede adoptar diversas medidas para procurar una formación de precios transparente y ordenada, incluyendo el uso de un sistema automático de suspensión de la cotización de acciones de una emisora cuando el precio de dichas acciones rebasa los límites de fluctuación máxima permitidos. La Bolsa también puede suspender la cotización de las acciones de una emisora determinada con motivo de la falta de divulgación de eventos relevantes, o cualquier cambio en la oferta, la demanda, el precio o el volumen negociado de dichas acciones que no sea consistente con la tendencia o el comportamiento histórico de las mismas y no exista información en el mercado que explique el movimiento inusitado. La Bolsa puede levantar la suspensión de la cotización de las acciones de una emisora cuando estime que los eventos relevantes han sido debidamente comunicados al público inversionista, o que la emisora ha divulgado la información o las aclaraciones pertinentes para explicar las causas del cambio en la oferta, la demanda, el precio o el volumen negociado de dichas acciones. Conforme a la reglamentación vigente, la Bolsa puede tomar en cuenta las medidas adoptadas por otras bolsas de valores a efecto de suspender o levantar la suspensión de la cotización de las acciones de una emisora, en caso de que los valores de que se trate coticen, simultáneamente, en un mercado de valores del extranjero.

Las operaciones con acciones concertadas en la Bolsa deben liquidarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a su concertación. No está permitido diferir la liquidación de las operaciones, aún con el mutuo consentimiento de las partes, si no se cuenta con autorización de la CNBV. La mayoría de los valores cotizados en la Bolsa, incluyendo las Acciones, están depositados en Indeval, una entidad privada depositaria de valores que hace las veces de institución liquidadora, depositaria y de custodia, así como de agente de pago, transmisión y registro para las operaciones celebradas a través de la Bolsa, eliminando la necesidad de transmisión física de los valores.

Si bien la LMV contempla la existencia de sistemas de negociación extrabursátiles de valores, a esta fecha no se ha desarrollado ninguno de dicho sistemas en México.

## **Regulación del mercado y requisitos de inscripción**

La Comisión Nacional Bancaria se creó en 1925 para regular la actividad bancaria, y la Comisión Nacional de Valores se creó en 1946 con el objeto de regular la actividad en el mercado de valores. En 1995, estas dos entidades se fusionaron para crear la CNBV.

La CNBV regula, entre otros asuntos, la oferta pública y el intercambio de valores e impone sanciones por el uso ilícito de información privilegiada y otras violaciones a la LMV. La CNBV regula el mercado de valores, a la Bolsa y a las casas de bolsa a través de una junta de gobierno integrada por trece miembros.

### **La LMV**

El 30 de diciembre de 2005 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la actual LMV y dicho ordenamiento legal entró en vigor el día 28 de junio de 2006; sin embargo, se otorgó a las emisoras de valores un periodo adicional de 180 días contados a partir de la fecha de entrada en vigor de la LMV, para incorporar a sus estatutos sociales nuevas disposiciones en materia de gobierno corporativo. La actual LMV modificó la legislación en materia de valores en México en varios puntos importantes. Las reformas introducidas por la actual LMV tuvieron como objetivo alinear el marco jurídico aplicable en México en materia de mercado de valores y de empresas públicas con los estándares vigentes en otras jurisdicciones. Las empresas públicas mexicanas son reguladas por la LMV y, en lo no previsto en dicho ordenamiento, por la LGSM.

La LMV vigente (i) establece que las empresas públicas y las sociedades controladas por ellas deben considerarse como una sola unidad económica (Vg., empresas tenedoras y las subsidiarias en las cuales dichas empresas tenedoras tienen el control); (ii) incluye una nueva regulación para las ofertas públicas de compra, a las cuales divide en voluntarias y forzosas; (iii) establece estándares para la divulgación de la tenencia de los accionistas principales de empresas públicas; (iv) amplía y fortalece las funciones del Consejo de Administración de empresas públicas; (v) define los estándares aplicables al Consejo de Administración y las obligaciones de los consejeros, el secretario, el director general y otros funcionarios de las sociedades e introduce conceptos tales como el deber de diligencia, el deber de lealtad y ciertas excluyentes de responsabilidad; (vi) reemplaza a la figura del comisario y sus funciones por un Comité de Auditoría, un Comité de Prácticas Societarias y auditores externos; (vii) amplía los derechos de los accionistas minoritarios en materia de recursos y acciones en contra de los consejeros y en materia de acceso a información de la sociedad; (viii) introduce las figuras de consorcios, grupos de personas o partes relacionadas, control e influencia significativa; y (ix) expande la definición de las sanciones aplicables en caso de violaciones a la LMV, incluyendo daños y perjuicios y sanciones de carácter penal.

De conformidad con la LMV, las emisoras deberán tener un Consejo de Administración que no exceda de 21 consejeros propietarios, de los cuales, por lo menos, el 25% debe calificar como consejeros independientes. Los consejeros independientes deben ser designados con base en su experiencia, capacidad y prestigio profesional por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la emisora; los accionistas de la emisora determinarán si un consejero es o no independiente, y dicha determinación podrá ser objetada por la CNBV. A diferencia de sus precedentes legislativos, la LMV permite que los miembros del Consejo de Administración en funciones elijan, bajo ciertas circunstancias y con efecto temporal, a nuevos miembros del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de una emisora de valores debe reunirse cuando menos cuatro veces al año y sus principales obligaciones son (i) establecer las principales estrategias de negocios de la emisora; (ii) vigilar la gestión y conducción de la emisora y sus subsidiarias; (iii) la aprobación de los lineamientos para el uso de activos corporativos; (iv) la aprobación en lo individual, de operaciones con partes relacionadas, sujeto a ciertas excepciones; (v) la aprobación de operaciones inusuales o no recurrentes, y cualquier operación relacionada con la adquisición o venta de activos con un valor igual a, o en exceso del 5% de los activos consolidados de la emisora, o que impliquen la constitución de gravámenes o garantías, o la asunción de pasivos iguales a, o en exceso del 5% del valor de los activos consolidados de la emisora; (vi) la designación o remoción del director general; (vii) la aprobación de las políticas contables y de control interno de la emisora; y (viii) la aprobación de las políticas de revelación de información, entre otras. Los consejeros tienen la obligación general de actuar en beneficio de la emisora sin favorecer a ningún accionista o grupo de accionistas.

La LMV requiere la creación de uno o más comités a cargo de las funciones de auditoría y de prácticas societarias. Los comités citados deben constituirse con cuando menos tres miembros designados por el Consejo

de Administración y su Presidente debe ser designado por la Asamblea de Accionistas, quienes deberán ser independientes (excepto en el caso de sociedades controladas por una persona o grupo de personas que sean propietarias de 50% o más de las acciones representativas de su capital social, en cuyo caso la mayoría de los miembros del comité que desempeñe las funciones de prácticas societarias debe ser independiente). El Comité de Auditoría (conjuntamente con el Consejo de Administración, al cual se otorgaron obligaciones adicionales) reemplaza al comisario anteriormente requerido por la LGSM.

El comité con funciones en materia de prácticas societarias debe proporcionar opiniones al Consejo de Administración, solicitar y obtener opiniones de expertos independientes ajenos a la sociedad, convocar a Asambleas de Accionistas, proporcionar asistencia al Consejo de Administración en la elaboración de los reportes anuales y rendir un informe anual al Consejo de Administración.

La principal función del Comité de Auditoría es supervisar a los auditores externos de la emisora, analizar los reportes de los auditores externos, informar al Consejo de Administración respecto de los controles internos existentes, supervisar la celebración de operaciones con partes relacionadas, requerir a los funcionarios de la emisora la elaboración de reportes cuando sea necesario, informar al Consejo de Administración de cualesquiera irregularidades que encuentre, supervisar las actividades de los funcionarios de mayor jerarquía de la emisora, y proporcionar un informe anual al Consejo de Administración.

La LMV impone deberes de diligencia y de lealtad a los consejeros.

El deber de diligencia requiere que los consejeros obtengan suficiente información y estén suficientemente preparados para actuar en el mejor interés de la emisora. El deber de diligencia se cumple, principalmente, al estar presente en las sesiones del Consejo y revelar información de importancia que se encuentre en posesión de cada consejero. El incumplimiento por parte de uno o más consejeros a su deber de diligencia sujeta a los consejeros en cuestión a responsabilidad solidaria por los daños y perjuicios causados a la emisora y a sus subsidiarias, la cual podrá ser limitada en los estatutos sociales o por resolución de la Asamblea de Accionistas, salvo en los casos de mala fe, dolo o actos ilícitos. La responsabilidad por incumplimiento al deber de diligencia puede también estar cubierta por disposiciones en materia de indemnización y por pólizas de seguros de consejeros y funcionarios.

El deber de lealtad consiste principalmente en el deber de mantener la confidencialidad de la información recibida por los consejeros en el ejercicio de sus funciones, y en abstenerse de discutir o votar en asuntos en los que tengan conflicto de interés. Adicionalmente, el deber de lealtad se incumple si un accionista o grupo de accionistas es notoriamente favorecido o en caso de que, sin la aprobación expresa del Consejo de Administración, un consejero se beneficie de una oportunidad corporativa. El deber de lealtad también implica la abstención de divulgar información falsa o engañosa, así como la abstención de inscribir dicha información en los libros de actas o en otros registros de la emisora. La violación del deber de lealtad sujeta al respectivo consejero a responsabilidad solidaria por los daños y perjuicios ocasionados a la emisora y a sus subsidiarias. También existe responsabilidad si se causan daños y perjuicios como resultado de beneficios obtenidos indebidamente por el consejero o consejeros en cuestión, o por terceros, como resultado de los actos realizados por dichos consejeros. La responsabilidad por incumplimiento al deber de lealtad no puede ser limitada en los estatutos sociales de la emisora, por resolución de la Asamblea de Accionistas ni de alguna otra forma.

Las acciones de responsabilidad derivadas del incumplimiento al deber de diligencia o al deber de lealtad solamente pueden ser entabladas en beneficio de la emisora, y únicamente pueden ser promovidas por la propia emisora o por los accionistas de cualquier clase o serie que representen, por lo menos, el cinco por ciento de las acciones en circulación de la emisora.

Como una salvaguarda para los consejeros, la responsabilidad anteriormente señalada no es aplicable si el consejero actuó de buena fe y (i) en cumplimiento con la legislación aplicable y los estatutos sociales de la emisora; (ii) con base en información proporcionada por los funcionarios de la sociedad o por expertos independientes, cuya capacidad y credibilidad no ofrezca motivo de duda razonable; (iii) eligió la alternativa más adecuada y sin que pudiese preverse ninguno de los efectos negativos de dicha decisión; y (iv) en cumplimiento de resoluciones adoptadas por la Asamblea de Accionistas de la sociedad.

Conforme a la LMV, los principales ejecutivos de la emisora deberán actuar en beneficio de ésta y no de un accionista o grupo de accionistas en particular. Los funcionarios anteriormente señalados deben someter al

Consejo de Administración las principales estrategias de negocios para su aprobación, someter a la consideración del Comité de Auditoría propuestas de controles internos, revelar información relevante al público, y mantener sistemas adecuados de contabilidad y registro, así como mecanismos de control interno.

La LMV también establece que cualquier operación o serie de operaciones que, durante cualquier ejercicio fiscal, representen el veinte por ciento o más del valor de los activos consolidados de la emisora deberán ser aprobadas por la Asamblea de Accionistas de la emisora.

En adición al derecho otorgado a los accionistas minoritarios de una emisora que representen el cinco por ciento o más de las acciones en circulación de iniciar una acción de responsabilidad en contra de los consejeros por incumplimiento al deber de diligencia o de lealtad, la LMV reconoce el derecho de los accionistas que representen el diez por ciento de las acciones en circulación con derecho de voto de designar a un consejero o convocar a una Asamblea de Accionistas, y el derecho de los accionistas que representen el veinte por ciento de las acciones en circulación con derecho de voto de buscar la declaración judicial de nulidad de resoluciones adoptadas por una Asamblea de Accionistas y que contravengan lo dispuesto en la ley aplicable o en los estatutos sociales.

La LMV prohíbe a las emisoras la implementación de mecanismos a través de los cuales se ofrezcan al público inversionista, de manera conjunta, acciones ordinarias y acciones de voto limitado o sin derecho a voto, salvo que las acciones de voto limitado o sin derecho a voto sean convertibles en acciones ordinarias durante un plazo máximo de cinco años, o en casos en los que, en razón de la nacionalidad del titular, las acciones o los títulos fiduciarios que las representen limiten el derecho de voto en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en materia de inversión extranjera. Además, la emisión de acciones de voto limitado o sin derecho a voto no deberá exceder del veinticinco por ciento del capital social que se coloque entre el público inversionista. La CNBV podrá ampliar el límite de veinticinco por ciento anteriormente señalado, siempre que las acciones de voto limitado o sin derecho a voto que excedan del veinticinco por ciento del capital social que se coloque entre el público inversionista sean convertibles en acciones ordinarias dentro de los cinco años siguientes a la fecha de su emisión.

### **Regulación aplicable a emisoras, casas de bolsa y otros participantes de mercado de valores**

En marzo de 2003, la CNBV emitió la Circular Única de Emisoras. La Circular Única de Emisoras, que abrogó varias circulares previamente expedidas por la CNBV, compila las disposiciones aplicables a, entre otros, las emisoras de valores y a las ofertas públicas de valores. La Circular Única de Emisoras ha sido modificada mediante Resoluciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 7 de octubre de 2003, el 6 de septiembre de 2004, el 22 de septiembre de 2006, el 19 de septiembre de 2008, el 27 de enero de 2009, el 22 de julio de 2009, y el 29 de diciembre de 2009.

Adicionalmente, en septiembre de 2004, la CNBV emitió la Circular Única de Casas de Bolsa, la cual compila, entre otras, las disposiciones aplicables a la participación de intermediarios bursátiles en ofertas públicas como intermediarios colocadores. La Circular Única de Casas de Bolsa ha sido modificada mediante Resoluciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 9 de marzo de 2005, el 29 de marzo de 2006, el 26 de junio de 2006, el 6 de diciembre de 2006, el 22 de diciembre de 2006, el 17 de enero de 2007, el 11 de agosto de 2008, el 19 de septiembre de 2008, el 23 de octubre de 2008, el 30 de abril de 2009, el 30 de diciembre de 2009 y el 4 de febrero de 2010.

### **Requisitos de inscripción y listado**

Para poder ofrecer valores al público en México, toda emisora debe cumplir con ciertos requisitos cuantitativos y cualitativos. Adicionalmente, sólo pueden ser objeto de listado en la Bolsa los valores que, con la aprobación de la CNBV, se encuentren inscritos en el RNV.

La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información entregada a la CNBV. De conformidad con la Circular Única de Emisoras, la Bolsa debe establecer los requisitos mínimos para el listado de acciones de emisoras. Los requisitos anteriores se refieren a cuestiones tales como el historial operativo, la situación financiera y estructura del capital social de la emisora, así como a los criterios de distribución de los valores respectivos. Igualmente, de conformidad con la Circular Única de Emisoras, la Bolsa deberá establecer los requisitos mínimos para el

mantenimiento del listado de las acciones de las emisoras en México. Estos requisitos se refieren a cuestiones tales como la situación financiera, volúmenes mínimos de operaciones, la estructura del capital social, número de inversionistas y porcentajes mínimos de acciones colocadas entre el público inversionista, entre otras. La CNBV puede eximir del cumplimiento de algunos de estos requisitos en ciertas circunstancias. Además, algunos de estos requisitos son aplicables respecto a cada serie de acciones de la emisora de que se trate.

La Bolsa verifica el cumplimiento de estos y otros requisitos en forma anual, semestral y trimestral, aunque también puede hacerlo en cualquier otra periodicidad.

La Bolsa debe informar a la CNBV los resultados de su revisión y, a su vez, dicha información puede ser divulgada al público inversionista. En el supuesto de que una emisora incumpla con alguno de los requisitos anteriormente señalados, la Bolsa requerirá a dicha emisora la presentación de un programa tendiente a subsanar el incumplimiento. En caso de que la emisora no presente el programa requerido, el programa no sea satisfactorio a juicio de la Bolsa o la emisora no presente un grado significativo de avance en la corrección del incumplimiento, la Bolsa suspenderá temporalmente la cotización de la serie de acciones de que se trate. Además, en el supuesto de que la emisora no presente el programa o incumpla con el mismo, la CNBV podrá suspender o cancelar la inscripción de las acciones, en cuyo caso el accionista mayoritario o el grupo que ejerza el control de la emisora deberá llevar a cabo una oferta pública de compra para adquirir la totalidad de las acciones representativas de su capital social, de conformidad con las reglas que más adelante se describen.

### **Obligaciones de revelación**

Las emisoras de valores están obligadas a presentar a la CNBV y a la Bolsa sus estados financieros trimestrales no auditados, sus estados financieros anuales auditados y otros informes periódicos. Adicionalmente, las emisoras están obligadas a presentar, entre otra, la siguiente información a la CNBV, la Bolsa y al público inversionista:

- un informe anual que cumpla con los requisitos exigidos por la CNBV a través de la Circular Única de Emisoras a más tardar el día 30 de junio de cada año;
- reportes trimestrales, dentro de los veinte días siguientes al cierre de cada uno de los primeros tres trimestres del año, y de los cuarenta días siguientes al cierre del cuarto trimestre;
- reportes continuos relativos a los actos societarios, acuerdos adoptados por los órganos sociales y avisos que con motivo de lo anterior deban darse, en cumplimiento de estipulaciones sociales o de las disposiciones aplicables;
- reportes sobre reestructuraciones societarias;
- información sobre los eventos relevantes, tan pronto como éstos ocurran; y
- reportes sobre posiciones en instrumentos derivados.

En cumplimiento de lo previsto en la Circular Única de Emisoras, la Bolsa reformó su reglamento interior a fin de crear el EMISNET para la transmisión de información que debe presentarse a la Bolsa. Las emisoras están obligadas a preparar y divulgar su información financiera a través del SIFIC. Inmediatamente después de su recepción, la Bolsa pone a disposición del público inversionista toda la información financiera preparada a través del SIFIC.

La Circular Única de Emisoras y el Reglamento Interior de la Bolsa exigen que las emisoras presenten a través del EMISNET toda la información relacionada con cualquier acto, evento o circunstancia capaz de influir en el precio de sus acciones. Si los valores listados sufren movimientos inusitados, la Bolsa debe requerir a la emisora correspondiente para que informe de inmediato si conoce la causa que pudiera haber dado origen a dicho movimiento o, si la emisora desconoce la causa, para que presente una declaración a dicho efecto. Asimismo, la Bolsa debe solicitar que las emisoras divulguen inmediatamente cualquier información sobre eventos relevantes cuando considere que la información disponible no es suficiente, y debe ordenar a las emisoras que aclaren la información divulgada cuando ello resulte necesario. La Bolsa puede requerir a las emisoras para que confirmen

o nieguen los eventos relevantes divulgados por terceros si estima que dichos eventos pueden afectar o influir el precio de los valores cotizados. La Bolsa debe entregar a la CNBV aviso inmediato de los requerimientos que efectúe.

La CNBV también podrá formular cualquiera de dichos requerimientos directamente a las emisoras. Las emisoras pueden diferir la divulgación de eventos relevantes bajo ciertas circunstancias, siempre y cuando:

- adopten las medidas necesarias de confidencialidad (incluyendo el mantenimiento de un registro de las personas que se encuentren en posesión de información privilegiada);
- no se trate de actos, hechos o acontecimientos consumados;
- no exista información en medios masivos de comunicación; y
- no existan movimientos inusitados en el precio o volumen de operación de los valores correspondientes.

De igual forma, en el supuesto de que las acciones de una emisora coticen en la Bolsa y en uno o varios mercados del exterior, la emisora deberá entregar simultáneamente a la CNBV y a la Bolsa toda la información que deba proporcionar en los mercados del exterior de conformidad con las leyes y los reglamentos aplicables en dichas jurisdicciones.

### **Suspensión de la cotización**

Además de las facultades de la Bolsa conforme a su reglamento interior en términos de lo anteriormente descrito, de conformidad con la Circular Única de Emisoras, la CNBV y la Bolsa pueden suspender la cotización de las acciones de una determinada emisora como resultado, entre otros, de los siguientes supuestos:

- la falta de divulgación de eventos relevantes; o
- cualquier cambio en la oferta, demanda, precio o volumen negociado de sus acciones que no sea consistente con el comportamiento histórico de las mismas, y no exista información en el mercado que explique el movimiento inusitado.

La Bolsa debe informar a la CNBV y al público inversionista de forma inmediata sobre la suspensión de la cotización. Las emisoras pueden solicitar que la CNBV o la Bolsa levanten la suspensión de la cotización siempre y cuando acrediten que las causas que dieron origen a la suspensión han quedado subsanadas y que la emisora se encuentra en total cumplimiento con los requisitos aplicables en materia de presentación de la información periódica. En el supuesto de que la solicitud anterior sea aprobada, la Bolsa levantará la suspensión de que se trate bajo el esquema de operación que determine. En el supuesto de que la cotización de las acciones de una emisora se haya suspendido durante más de veinte días hábiles y la emisora haya obtenido el levantamiento de la suspensión sin necesidad de realizar una oferta pública, la emisora debe divulgar a través del EMISNET las causas que dieron lugar a la suspensión y las razones por las que se levantó la misma, antes de reiniciar operaciones.

### **Operaciones efectuadas con base en información privilegiada; restricciones de cotización y obligaciones de divulgación**

La LMV contiene disposiciones específicas en materia de operaciones efectuadas con base en información privilegiada, incluyendo (i) el requisito de que las personas que cuenten con información privilegiada se abstengan de (x) llevar a cabo operaciones con valores emitidos por la emisora de cuya información privilegiada se trate; (y) hacer recomendaciones a terceros para que lleven a cabo operaciones con dichos valores; y (z) llevar a cabo operaciones con opciones y derivados cuyo activo subyacente sean los valores emitidos por la emisora en cuestión; y (ii) el reconocimiento del derecho de las contrapartes de aquéllas que tengan información privilegiada en su poder de ser indemnizadas por dichas partes.

Conforme a la LMV, las personas que cuenten con información privilegiada deberán abstenerse de adquirir o enajenar valores de la emisora dentro de los tres meses siguientes a la última venta o compra, respectivamente.

Las personas o grupos de personas que, directa o indirectamente, adquieran más del diez por ciento pero menos del treinta por ciento de las acciones representativas del capital social de una emisora deberán de informar a la CNBV y a la Bolsa dicha adquisición a más tardar al siguiente día hábil. Asimismo, las personas relacionadas a una sociedad anónima bursátil que directa o indirectamente incrementen o disminuyan en un cinco por ciento su participación en el capital social de dicha sociedad, estarán obligadas a informar al público de tal circunstancia, a más tardar el día hábil siguiente a que dicho acontecimiento tenga lugar.

De igual forma, la persona o grupo de personas que tenga directa o indirectamente el diez por ciento o más de las acciones representativas del capital social de una sociedad anónima bursátil, así como los miembros del Consejo de Administración y directivos relevantes, deberán notificar a la CNBV las adquisiciones o ventas de acciones que se celebren dentro de un plazo de tres meses o cinco días, y que excedan de ciertos umbrales de valor. La LMV requiere que las obligaciones convertibles, los *warrants* y los derivados que deban ser liquidados en especie se tomen en cuenta para la determinación de los porcentajes antes mencionados.

### **Ofertas públicas de adquisición**

La LMV contiene disposiciones relativas a las ofertas públicas de adquisición en México. De conformidad con la LMV, las ofertas públicas de adquisición pueden ser voluntarias o forzosas. Ambas clases de ofertas se encuentran sujetas a la autorización previa de la CNBV y deben cumplir con determinados requisitos legales y regulatorios. Cuando se pretenda llevar a cabo cualquier adquisición de acciones de una emisora de valores que tuviere como resultado que el adquirente se convierta en propietario del treinta por ciento o más, pero menos de un porcentaje que tuviere como resultado que el adquirente adquiera el control de las acciones con derecho de voto de una emisora, el adquirente está obligado a llevar a cabo una oferta pública de adquisición forzosa por lo que resulte mayor de (i) el porcentaje del capital social que pretenda adquirir; o (ii) el diez por ciento de las acciones representativas del capital social en circulación de la emisora. Finalmente, para llevar a cabo cualquier adquisición de acciones representativas del capital social de una emisora de valores cuyo objetivo sea obtener el control de la misma, el adquirente deberá llevar a cabo una oferta pública de adquisición forzosa del 100% de las acciones representativas del capital social en circulación de la emisora (sin embargo, bajo ciertas circunstancias, la CNBV puede autorizar una oferta por menos del 100%). Cualquier oferta pública de adquisición debe realizarse al mismo precio para todos los accionistas y clases de acciones. El Consejo de Administración, escuchando la opinión del Comité de Auditoría, debe proporcionar su opinión respecto de cualquier oferta pública de adquisición que pudiere resultar en el cambio de control de la emisora, y el pronunciamiento respectivo debe tomar en cuenta los derechos de los accionistas minoritarios, y podrá estar acompañado de la opinión de un experto independiente respecto de la justificación del precio de la oferta desde el punto de vista financiero.

Conforme a la LMV, todas las ofertas públicas de adquisición deben estar vigentes durante al menos veinte días de calendario, y la adquisición de acciones dentro de dichas ofertas debe realizarse proporcionalmente entre todos los accionistas que acudan a la oferta. La LMV también permite el pago de ciertas sumas de dinero a los accionistas de control adicionales al precio de la oferta, si dichas sumas son hechas del conocimiento del público, son aprobadas por el Consejo de Administración, y son pagadas con el carácter de contraprestación por obligaciones de no competir u otras semejantes. La LMV también establece excepciones a los requisitos de las ofertas públicas de adquisición forzosas y establece medidas específicas en caso de incumplimiento de dichos requisitos (Vg., suspensión de los derechos de voto, la posibilidad de anular las adquisiciones, etcétera), y otros derechos en favor de los anteriores accionistas de la emisora.

### **Disposiciones tendientes a prevenir cambios de control**

La LMV establece que las emisoras de valores pueden incluir disposiciones tendientes a prevenir un cambio de control en sus estatutos sociales, siempre y cuando dichas disposiciones (i) sean aprobadas por la mayoría de los accionistas, sin que uno o varios accionistas que representen el cinco por ciento o más del capital social presente en la Asamblea respectiva vote en contra de dichas disposiciones; (ii) no excluyan a ningún accionista o grupo de accionistas; (iii) no restrinjan, de forma absoluta, un cambio de control; y (iv) no contravengan disposiciones legales relativas a ofertas públicas de adquisición o tengan como resultado hacer nugatorios los derechos patrimoniales relativos a las acciones propiedad del adquirente.

### 3) LA EMISORA

#### a) Historia y desarrollo de la Emisora

La denominación social actual de la Emisora es Corporación Actinver, S.A.B. de C.V. La Emisora es una sociedad de nacionalidad mexicana, con duración indefinida, constituida como resultado de la escisión de Actinver-Lloyd, bajo la denominación social de Actinver Tenedora, S.A. de C.V., el día 27 de julio de 2004, mediante escritura pública número 71,165, otorgada ante el licenciado Heriberto Román Talavera, titular de la notaría pública número 62 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad de México, Distrito Federal, en el folio mercantil número 352,585.

Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de la Emisora celebrada el día 27 de abril de 2006, la cual fue protocolizada mediante escritura pública número 88,031 de fecha 6 de junio de 2006, otorgada ante el licenciado Joaquín Talavera Sánchez, titular de la notaría número 50 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal el 8 de febrero de 2007 en el folio mercantil número 352,585, se resolvió, entre otros asuntos, modificar la denominación social de la Compañía a “Grupo Actinver, S.A. de C.V.”

Por acuerdo de la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Emisora celebrada el día 11 de marzo de 2010, la cual fue protocolizada mediante escritura pública número 36,023, de fecha 16 de abril de 2010, otorgada ante el licenciado Héctor Manuel Cárdenas Villarreal, titular de la notaría pública número 201 del Distrito Federal, se resolvió, entre otros asuntos, autorizar a la Compañía para llevar a cabo la Oferta, modificar la denominación social de la Emisora a “Corporación Actinver, S.A.B. de C.V.”, reformar en su totalidad los estatutos sociales de la Compañía y adoptar el régimen de sociedad anónima bursátil.

Actualmente, las oficinas principales de la Emisora están ubicadas en Avenida Guillermo González Camarena 1200, P.B. y pisos 5, 9, 10 y 11, Centro de Ciudad Santa Fe, Código Postal 01210, Ciudad de México, Distrito Federal, y el número de teléfono principal es el (55) 1103-6600.

“Actinver” es la marca y el nombre comercial distintivos que la Emisora y sus Subsidiarias emplean para identificarse en el mercado.

#### **Estrategia general de negocio**

Corporación Actinver cuenta con quince años de experiencia en la industria financiera y ofrece a sus clientes asesoría en inversiones y servicios de administración de activos; asimismo, los directivos relevantes de Corporación Actinver cuentan con más de veinte años de experiencia en el negocio de administración de activos e intermediación bursátil. Al 31 de diciembre de 2009, Corporación Actinver, a través de sus Subsidiarias, tenía activos en administración y custodia por aproximadamente \$157 mil millones de pesos. Conforme a la información publicada por la AMIB y la CNBV, al 31 de diciembre de 2009 Actinver-Lloyd y Actinver Financial, conjuntamente, se posicionaron en el quinto lugar en cuanto a activos en administración y en el cuarto lugar en número de contratos de las sociedades de inversión administradas por dichas operadoras. Por su parte, Actinver Casa de Bolsa ocupó el noveno lugar en cuanto a valores en custodia y el segundo lugar en número de contratos de intermediación.

Los objetivos de Corporación Actinver que conforman la base de su propuesta de valor son: (i) continuar el crecimiento de su negocio de administración de activos, banca comercial y privada, e intermediación bursátil buscando incrementar su productividad a través de márgenes atractivos; (ii) incrementar su base actual de clientes brindándoles una atención personalizada y un servicio especializado a través de esquemas de segmentación; (iii) expandir su gama de productos y servicios hacia otros sectores relacionados para lograr una adecuada mezcla de productos y, por lo tanto, una óptima combinación de activos; y (iv) mantener su rentabilidad mediante una eficiente administración de recursos.

#### ***Estrategia general de Corporación Actinver.***

La administración de Corporación Actinver ha implementado con éxito un programa de expansión que le ha permitido posicionarse como una de las instituciones financieras de más rápido crecimiento en México. La

Compañía tiene planeado continuar con su programa de expansión para fortalecer su crecimiento en los próximos años. Corporación Actinver estima que durante el periodo comprendido entre 2010 y 2012 se establecerán las bases para que la Compañía se consolide como una institución financiera líder en administración de activos de inversión en México.

El programa de expansión de Corporación Actinver se concentra en:

- Iniciar la operación de Banco Actinver como un banco especializado en asesoría de inversiones; ofrecer servicios y productos bancarios tradicionales competitivos y una familia de sociedades de inversión orientadas a satisfacer a su base inicial de aproximadamente 150 mil clientes; y continuar con la estrategia de crecimiento establecida por la administración para el negocio bancario, manteniendo un bajo perfil de riesgo.
- Reconfigurar la estructura del negocio de sociedades de inversión a fin de que la distribución de fondos de inversión se realice a través de Banco Actinver, Actinver Casa de Bolsa y terceros distribuidores; y que las operadoras de sociedades de inversión se dediquen principalmente a la administración de activos de inversión y el desarrollo de nuevos productos, con un enfoque basado en los principios de especialización, diversificación e innovación. En el futuro cercano, la Compañía fusionará a sus subsidiarias Actinver-Lloyd y Actinver Financial, ambas sociedades operadoras de sociedades de inversión, con el fin de simplificar su estructura corporativa.
- Desarrollar los negocios de promoción corporativa y banca de inversión de Actinver Casa de Bolsa y continuar con el crecimiento del negocio de asesoría a personas físicas y de mercado de capitales.
- Incrementar el número de asesores de la Compañía, con capacitación continua de los mismos y crear planes de carrera, con el objetivo de posicionar a Corporación Actinver como una empresa líder en asesoría de inversiones, dedicada a preservar y aumentar el patrimonio de sus clientes.
- Incrementar la presencia de Corporación Actinver a nivel nacional, a través de un programa de apertura de sucursales que ofrezcan los diferentes productos y servicios de la Compañía, en función de las características de cada región.
- Contar con una plataforma tecnológica de administración, control y riesgos que soporte el crecimiento de las Subsidiarias de Corporación Actinver y que permita a la Compañía ofrecer nuevos productos y servicios de forma eficiente.

### ***Estrategia de Banco Actinver.***

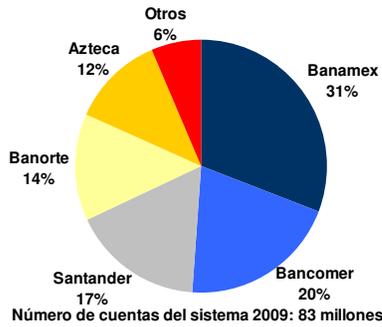
Banco Actinver es un banco especializado en asesoría en inversiones, el cual pretende posicionarse en el mercado con un extenso portafolio de sociedades de inversión de deuda, cobertura y renta variable, así como instrumentos bancarios tradicionales, a través de cuentas segmentadas. La estrategia de segmentación de cuentas de Banco Actinver tendrá como objetivo brindar a cada cliente atención personalizada y asesoría dirigida.

El plan de negocios de Banco Actinver para el año 2010 contempla, para la primera mitad del año: (i) la transferencia de los clientes de Actinver-Lloyd a la plataforma única de Banco Actinver; (ii) unificar las políticas de operación; (iii) estandarizar los servicios en sucursales; e (iv) identificar eficiencias y optimizar costos de operación. Asimismo, en la segunda mitad del año 2010, se implementará el sistema de operación bancaria (*Core Bancario*) el cual permitirá a Banco Actinver: (i) incorporar nuevos productos como CEDEs y PRLVs, entre otros; (ii) habilitar otros medios de pago como tarjeta de débito y chequera; (iii) habilitar ventanillas bancarias; (iv) ofrecer créditos con garantía de prenda bursátil para cierto segmento de clientes; e (v) implementar la red de banca electrónica. El lanzamiento comercial de Banco Actinver se llevará a cabo durante el cuarto trimestre de 2010.

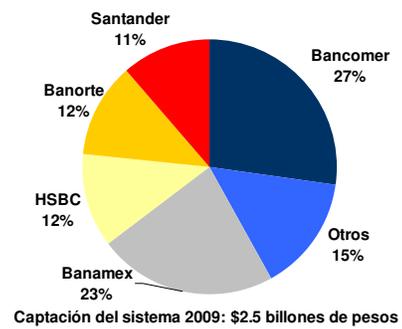
### Situación actual del sistema bancario

El sistema bancario en México está constituido por 41 instituciones; sin embargo, es una industria que se encuentra altamente concentrada. Al 31 de diciembre de 2009, como se muestra en las siguientes gráficas, cinco instituciones tenían el 84% del total de cuentas del sistema, mientras que cinco instituciones, distintas a las anteriores, tenían el 77% de la captación.

Participación en el número de cuentas del sistema bancario 2009

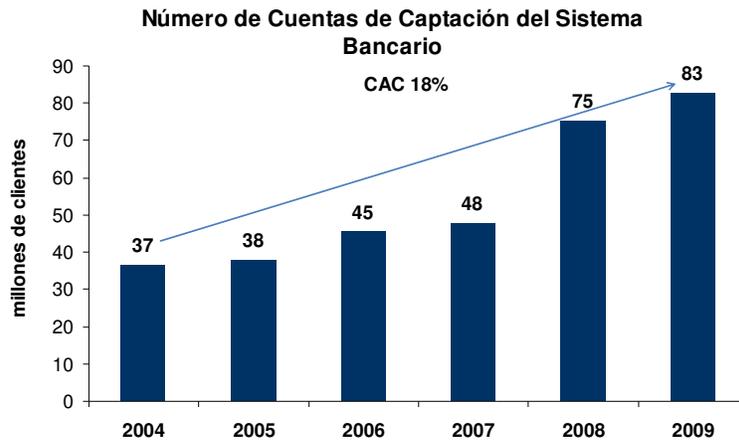


Participación en el monto de captación del sistema bancario 2009



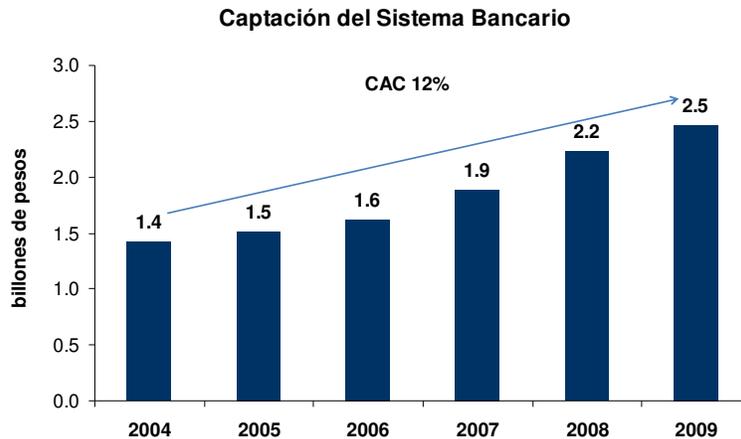
Fuente: CNBV y Actinver

En términos de captación, el sistema bancario mexicano está enfocado principalmente, en productos de exigibilidad inmediata dirigidos a pequeños ahorradores y clientes con necesidades de medios de pago; y, en menor medida, a productos de inversión de largo plazo. Al 31 de diciembre de 2009, según cifras de la CNBV, se contaba con cerca de 83 millones de cuentas bancarias de captación, de las cuales el 97% eran cuentas de exigibilidad inmediata, como cuentas de ahorro, cuentas de nómina y cuentas de cheques; y el 3% eran contratos de depósitos a plazos. El número de cuentas de captación, de diciembre de 2004 a diciembre de 2009, ha tenido un crecimiento anual compuesto del 18%



Fuente: CNBV

A pesar de que el mayor número de cuentas del sistema bancario se encuentra concentrado en cuentas de ahorro, cuentas de nómina y cuentas de cheques, el monto captado por los bancos está distribuido de forma más homogénea con productos a plazo. El cliente que invierte a plazo requiere de atención con un mayor grado de especialización y personalización. Al 31 de diciembre de 2009, la captación del sistema bancario era de \$2.5 billones de pesos, de los cuales el 51% eran cuentas de exigibilidad inmediata y el 49% eran contratos de depósitos a plazos. El monto captado por el sistema, de diciembre de 2004 a diciembre de 2009, ha tenido un crecimiento anual compuesto del 12%



Fuente: CNBV

#### *Servicios y productos de Banco Actinver*

La base principal de productos y servicios de Banco Actinver se integra por: (i) fondos de inversión; (ii) productos bancarios tradicionales; (iii) mercado de dinero; y (iv) créditos con garantía de prenda bursátil.

Banco Actinver cuenta con un extenso portafolio de fondos de inversión, el cual comprende los 42 fondos de Actinver-Lloyd y Actinver Financiera, así como fondos de otras operadoras distribuidos. Asimismo, Banco Actinver pondrá a disposición de sus clientes productos bancarios tradicionales como CEDES y PRLVs, los cuales están dirigidos a inversionistas que buscan una tasa fija en su inversión. Adicionalmente, los clientes de Banco Actinver tendrán acceso al mercado de dinero y a créditos con garantía de prenda bursátil.

Banco Actinver complementará su base principal de productos y servicios, ofreciendo servicios bancarios complementarios como (i) banca electrónica, (ii) apertura de cuenta de cheques, (iii) tarjeta de débito, y (iv) otros servicios bancarios como pago de servicios en ventanilla, cambio de divisas y cajas de ahorro, entre otros. Ver "La Emisora - Descripción general del negocio - Actividad principal."

La diversidad de productos y servicios que ofrecerá Banco Actinver representa una ventaja competitiva, así como un valor agregado para los clientes del banco, quienes tendrán diversas posibilidades de inversión y recibirán una asesoría personalizada. En el corto plazo, Banco Actinver consolidará su base de productos y servicios e implementará un agresivo programa de promoción y difusión dirigido a su base inicial de clientes, así como a su mercado objetivo constituido por personas físicas con inversiones entre \$100 mil y \$1 millón de pesos.

Banco Actinver estima que podrá colocar productos y servicios adicionales entre sus clientes actuales de forma acelerada, así como captar clientes nuevos, con un rápido crecimiento.

#### *Asesoría en inversiones como un elemento clave de la estrategia de Banco Actinver.*

Un elemento clave de la estrategia de negocios de Banco Actinver es la prestación de servicios de asesoría en inversión personalizada. El personal comercial de Banco Actinver estará certificado por la AMIB para prestar servicios de asesoría financiera. Cada asesor se concentrará en brindar asesoría directa, siguiendo procedimientos preestablecidos que le permitan reconocer las necesidades particulares de inversión y establecer un programa de inversión individual.

Banco Actinver llevará a cabo una segmentación de sus clientes con el fin de ofrecer los servicios y productos que se adecuan a sus necesidades, horizontes de inversión y a su nivel de tolerancia al riesgo, en condiciones de mercado y con rapidez.

Las sucursales de Banco Actinver están diseñadas para prestar servicios individualizados; de tal forma, dichas sucursales contarán con áreas privadas para fomentar la confidencialidad y seguridad de la información

financiera de los clientes. De igual forma, los procesos administrativos del banco se han simplificado con el fin de lograr mayor eficiencia en la prestación de servicios y menores tiempos de respuesta.

### *Crecimiento estimado*

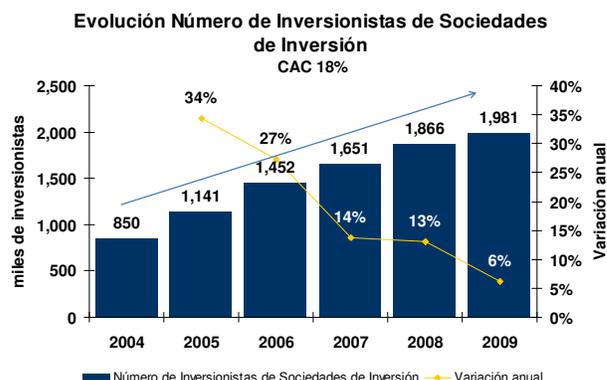
La Compañía estima que en un periodo de tres años contados a partir del inicio de operaciones de Banco Actinver, incrementará significativamente las sucursales que prestan servicios bancarios, el número de asesores financieros, así como el número de clientes del banco. El crecimiento en sucursales y personal de ventas tiene como objetivo incrementar de forma importante la captación de recursos y mantener un crecimiento sostenido por encima del promedio del mercado.

La estrategia de crecimiento de Banco Actinver contempla ofrecer incentivos de permanencia a sus clientes, así como esquemas de reconocimiento, lealtad y programas de referenciación atractivos y una importante inversión de recursos en herramientas de gestión y relación con los clientes.

### **Estrategia del negocio de sociedades de inversión**

#### *Situación actual de la industria de sociedades de inversión*

Existe gran potencial de crecimiento en la industria de administración de activos en México, ya que el mercado de sociedades de inversión se encuentra poco desarrollado a esta fecha. La proporción de activos en administración de sociedades de inversión respecto al PIB en México es de 8.7% mientras que en Chile, España, Brasil y Estados Unidos es de 38.7%, en promedio. No obstante, la industria de las sociedades de inversión en México se encuentra en continuo desarrollo; los activos en administración de las sociedades de inversión han tenido un crecimiento anual compuesto en los últimos seis años de 17% y, conforme a información de la CNBV, al 31 de diciembre de 2009, existían aproximadamente dos millones de inversionistas de sociedades de inversión. Por otra parte, de acuerdo a información publicada por CNBV, el número de inversionistas de sociedades de inversión ha tenido un crecimiento anual compuesto de 18% en los últimos cinco años.



Fuente: CNBV

Se espera que esta tendencia continúe en los próximos años, considerando el desarrollo de la población en cuanto a cultura financiera y la mayor difusión de información y promoción de productos financieros.

### *Crecimiento a través de un negocio enfocado en la administración de activos*

Corporación Actinver se constituyó en 1994 como una sociedad operadora de sociedades de inversión que tenía como objetivo principal otorgar a pequeños inversionistas tasas de interés competitivas y el acceso a los mercados bursátiles. Corporación Actinver ha enfocado su modelo de negocios a la administración de activos de inversión. Desde su primer año de operación, el negocio de sociedades de inversión de la Emisora ha tenido un crecimiento anual compuesto en cuanto a activos en administración de 55%, el cual es superior al promedio del mercado. Tras su primer año de operación, en 1995, Actinver-Lloyd contaba con aproximadamente \$100 millones de pesos de activos en administración y al 31 de diciembre de 2009 los activos en administración

ascendieron a aproximadamente \$59 mil millones de pesos y el número de cuentas a cerca de 150 mil, las que pertenecen, en su mayoría, a personas físicas.

#### *Reconfiguración de la estructura de negocios*

La Compañía continuará con el crecimiento sustentado de su negocio de administración de activos, el cual ha representado y representa actualmente una parte significativa de sus ingresos consolidados.

La estrategia de la Emisora en cuanto a sociedades de inversión consiste en reconfigurar la estructura de negocios de sus operadoras a efecto de (i) transferir las cuentas de Actinver-Lloyd a Banco Actinver (ver “*La Emisora - Historia y desarrollo de la emisora - Estrategia general de negocio – Banco Actinver*” y “*La Emisora – Actividad principal – Banco Actinver*”), con lo cual, las operadoras de fondos de la Emisora se dedicarán exclusivamente a la administración de activos, manejo de fondos de inversión y al desarrollo de nuevas alternativas de inversión para los más de 170 mil clientes de Corporación Actinver; (ii) concentrar la distribución de productos de sociedades de inversión en tres plataformas: Banco Actinver, Actinver Casa de Bolsa y terceros distribuidores; y (iii) fusionar las dos operadoras de sociedades de inversión de la Emisora para optimizar la operación y reducir los costos de dichas empresas.

Esta estrategia tiene como objetivo que Actinver-Lloyd concentre sus actividades en la administración de activos y en el diseño, innovación y desarrollo de nuevos productos especializados, dirigidos a cada segmento de clientes de la Emisora, en función de los distintos grados de sofisticación, horizontes de inversión, niveles de riesgo y necesidades de liquidez.

#### *Enfoque de producto: especialización, diversificación e innovación*

Los productos que desarrolle Actinver-Lloyd se enfocarán en los principios de especialización, diversificación e innovación. El objetivo de Actinver-Lloyd es contar con un extenso portafolio de fondos que atienda las necesidades de inversión de los clientes de la Emisora e incorpore diferentes opciones de inversión, ya sea en renta fija, renta variable, mercados nacionales y mercados internacionales. Banco Actinver y Actinver Casa de Bolsa brindan a sus clientes rendimientos atractivos a través de la estructuración de portafolios de inversión diversificados, en cuanto a instrumentos y mercados, los cuales son creados a la medida de cada cliente e incorporan uno o varios productos de Actinver-Lloyd o de fondos distribuidos por terceros.

En cuanto a innovación, la Compañía se ha caracterizado como una empresa líder en el lanzamiento de nuevos productos y servicios de sociedades de inversión. Entre otros, Actinver-Lloyd introdujo al mercado el primer fondo de inversión de renta variable indizado fuera de México: Actidow. La Emisora continuará siendo un participante innovador en la industria buscando ofrecer a sus clientes productos de vanguardia.

Adicionalmente, como parte de su estrategia de desarrollo e innovación de nuevos productos, Corporación Actinver ha celebrado asociaciones con firmas de importante prestigio a nivel mundial, con el fin de ofrecer a sus clientes la oportunidad de invertir en mercados extranjeros y en el mercado nacional a través de la creación e implementación de nuevos productos de sociedades de inversión. Dentro de las principales asociaciones están las siguientes:

- Franklin Templeton Investments, una de las cinco firmas más importantes de manejo de inversiones que administra más de \$500 mil millones de dólares de activos en inversiones, con el fin de recibir asesoría como parte de una estrategia para brindar a los inversionistas la oportunidad de generar ganancias de capital en dólares realizando inversiones de largo plazo en instrumentos de renta fija de Estados Unidos y otros países.
- Banco Itaú, el mayor banco comercial de Latinoamérica, con el objetivo de otorgar a los clientes la oportunidad de acceder al mercado accionario brasileño, considerado como uno de los mercados con mayores perspectivas de crecimiento.
- Pichardo Asset Management, reconocido asesor de inversiones independiente en México, con la finalidad de obtener asesoría en relación con el Fondo Maya que cuenta con inversiones en acciones del IPC.

Todos los productos que se han desarrollado o que se desarrollen en el futuro a partir de las asociaciones antes mencionadas son y serán propiedad de Corporación Actinver y están o serán registrados en México bajo las leyes y reglamentos de la CNBV, Banxico y la SHCP. Actinver-Lloyd, en el futuro, seguirá buscando asociaciones estratégicas adicionales identificando mercados atractivos y las firmas adecuadas para que sus clientes tengan acceso a ellos.

### ***Estrategia de Actinver Casa de Bolsa.***

Actinver Casa de Bolsa tiene un modelo de negocio vanguardista y flexible que le permite brindar a sus clientes asesoría de acuerdo a sus necesidades y ofrecerles un amplio portafolio de instrumentos de inversión. Gracias a su modelo de negocios, Actinver Casa de Bolsa ha tenido un importante crecimiento durante los últimos cinco años; mientras que el crecimiento anual compuesto de la industria en función del número de clientes de 2004 a 2009 fue de 3%, el crecimiento anual compuesto de Actinver Casa de Bolsa durante el mismo periodo fue de 48%. Asimismo, el crecimiento anual compuesto de los activos en custodia de la industria de 2004 a 2009 fue de 18%, en comparación con 42% de Actinver Casa de Bolsa. La participación de mercado de Actinver Casa de Bolsa, en función del número de cuentas y de activos en custodia, de acuerdo con cifras de CNBV al 31 de diciembre de 2004, era de 2% y 1%, respectivamente, en tanto que al 31 de diciembre del 2009 la participación de Actinver Casa de Bolsa fue de 12% y 3%, respectivamente.

Adicionalmente, desde 2004, Actinver Casa de Bolsa ha incrementado de forma constante su capacidad de distribución y ha trabajado en el reclutamiento y capacitación de asesores a fin de poner al alcance de sus clientes una amplia gama de instrumentos de inversión, productos y servicios competitivos, y brindarles asesoría de acuerdo a sus necesidades. Actinver Casa de Bolsa ha fortalecido su presencia en la industria con una estrategia de apertura de sucursales en la mayor parte de los estados del país y de conformación de un sólido equipo de asesores de inversión. Actinver Casa de Bolsa continuará con la estrategia de crecimiento mencionada a través de: (i) un plan de expansión fortaleciendo la cobertura de Actinver Casa de Bolsa en el país con nuevas sucursales y a través de medios electrónicos; y (ii) la contratación y capacitación de asesores que brinden a los clientes asesoría personalizada, con un soporte de análisis bursátil, económico y sectorial, con un claro objetivo de proteger e incrementar el patrimonio de sus clientes.

Actinver Casa de Bolsa cuenta con los elementos para mantener, durante los próximos años, un crecimiento a tasas mayores a las del resto de la industria, como lo ha demostrado hasta esta fecha. Para ello, Actinver Casa de Bolsa desarrollará las áreas de negocio en las cuales ha identificado un potencial de crecimiento y consolidará su posición de mercado en aquellas áreas que han mostrado crecimiento en años anteriores.

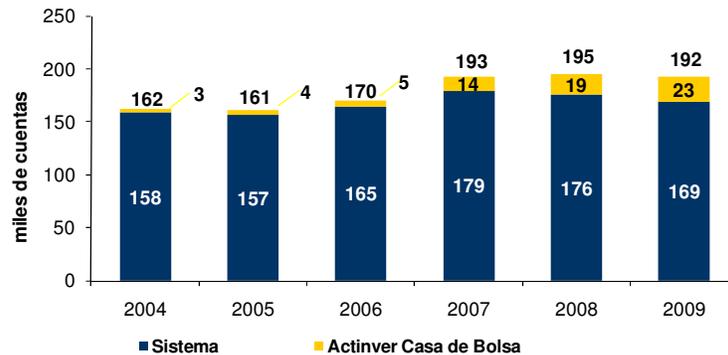
La administración de Actinver Casa de Bolsa estima que las áreas de negocio que tienen mayor potencial de crecimiento son: (i) asesoría a personas físicas; (ii) mercado de capitales; (iii) promoción corporativa y gubernamental; y (iv) banca de inversión. Con el apoyo de la extensa red de sucursales de la Compañía, Actinver Casa de Bolsa buscará incrementar la originación de nuevos negocios a través de la promoción cruzada entre las áreas antes mencionadas.

#### *Asesoría a personas físicas*

Desde su adquisición en 2004, el crecimiento de Actinver Casa de Bolsa ha sido acelerado, particularmente en el número de cuentas de clientes, en específico de personas físicas.

Al 31 de diciembre de 2004, de acuerdo con datos de la CNBV, Actinver Casa de Bolsa tenía cerca de 3 mil cuentas, mientras que al 31 de diciembre de 2009, Actinver Casa de Bolsa tenía aproximadamente 23 mil cuentas que representan una participación de mercado en la industria del 12% y un crecimiento anual compuesto en el número de cuentas de 48%. La siguiente gráfica indica que el número de cuentas de Actinver Casa de Bolsa ha crecido a un ritmo mucho mayor que el resto del sistema de intermediarios bursátiles.

### Número de cuentas sistema bursátil y Actinver Casa de Bolsa

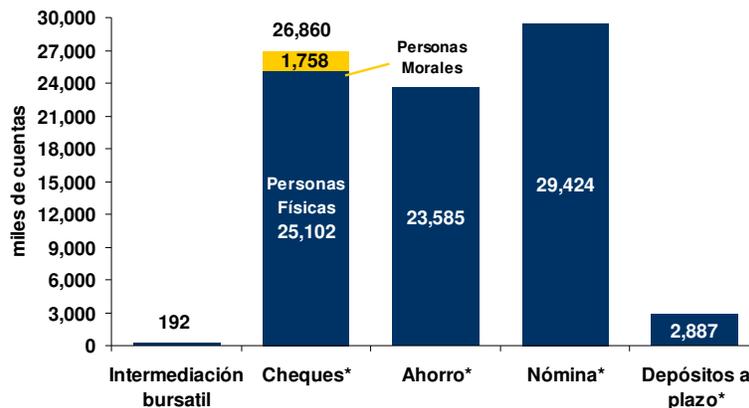


Fuente: CNBV

La administración de la Compañía ha detectado que existe una baja penetración de los servicios de casa de bolsa en el mercado nacional, por lo que Actinver Casa de Bolsa se ha enfocado al segmento de la población que, de acuerdo a los estándares de la industria, no está atendido por el sistema bursátil y cuyas necesidades tampoco están siendo cubiertas en su totalidad por el sector bancario. Al 31 de diciembre de 2009, existían en México 192 mil cuentas de intermediación bursátil, en comparación con ochenta millones de cuentas bancarias.

### Cuentas bursátiles vs. \*Cuentas bancarias 2009

Cuentas bursátiles: 192 mil vs. \*Cuentas bancarias : 83 millones



Fuente: CNBV y Banxico

Existe una oportunidad para Actinver Casa de Bolsa en este segmento en el cual el sistema bursátil tiene muy poca presencia por ser atendido en su mayoría por las instituciones de crédito, las cuales no logran proporcionar una asesoría calificada y personalizada al pequeño ahorrador. Este segmento representa un gran potencial de crecimiento para Actinver Casa de Bolsa considerando que los inversionistas de dicho segmento buscan una respuesta a sus necesidades que solamente es posible con una adecuada cobertura, capacitación y mezcla de productos y servicios. El mercado objetivo de Actinver Casa de Bolsa son personas físicas con cuentas promedio de entre \$1 y \$10 millones de pesos.

El segmento de inversionistas con un patrimonio superior a \$10 millones de pesos ha sido atendido tradicionalmente por instituciones extranjeras fuera del territorio nacional en cuanto a sus activos en moneda extranjera. Actinver Casa de Bolsa ha creado el área de asesoría patrimonial especializada, a través de la cual ofrece a dichos inversionistas productos financieros diseñados a la medida. El área de asesoría patrimonial especializada presta a sus clientes un servicio integral de administración de su patrimonio, a través de asesores con amplia experiencia financiera. La asesoría que brinda esta área está enfocada a diversificar los activos de los clientes inversionistas sofisticados en instrumentos, sectores y zonas geográficas.

### *Mercado de capitales.*

La estrategia del área de capitales de Actinver Casa de Bolsa se concentra en posicionar a Actinver Casa de Bolsa como una institución líder en la industria de servicios financieros enfocados al mercado de renta variable, que opera siempre dentro de un marco de profesionalismo y ética.

El servicio al cliente constituye la premisa básica sobre la cual se encuentra fundamentada la estrategia del área de capitales. Asimismo, el área de capitales busca diversificar sus canales de distribución, los cuales se pueden dividir en cuatro segmentos de negocio:

- Promoción de capitales a clientes personas físicas.
- Promoción institucional de renta variable.
- Bursanet.
- Operaciones en mesa de capitales.

La implementación exitosa de la estrategia del área de capitales es uno de los factores que ha permitido a Actinver Casa de Bolsa incrementar su participación de mercado en este segmento de negocio. En el año de 2004 se llevó a cabo la adquisición de Bursamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, la cual en ese momento tenía una participación en el importe operado y en número de operaciones de mercado capitales de alrededor del 0.6% y 0.8%, respectivamente; al 31 de diciembre de 2009, la participación de mercado de Actinver Casa de Bolsa fue del 3.3% en cuanto a importe operado y por lo que respecta a número de operaciones, su participación fue del 6.9%, ocupando el décimo segundo lugar y el sexto lugar, respectivamente, de 34 casas de bolsa autorizadas.

La administración de la Emisora estima que la participación de Actinver Casa de Bolsa en el mercado de capitales continuará incrementándose en la medida en que continúe entre la clientela actual la promoción de los segmentos de negocio mencionados.

#### *Promoción de capitales a clientes personas físicas.*

Una de las principales fortalezas de Corporación Actinver es la atención a este segmento de mercado, a través de su amplia red de sucursales y su experimentada fuerza de ventas, la cual ofrece a cada uno de sus clientes diversas opciones para participar en el mercado de renta variable de acuerdo a sus necesidades.

Los principales productos enfocados al mercado de renta variable que se ofrecen en este segmento son sociedades de inversión de renta variable; y la inversión directa en el mercado accionario mexicano y en acciones de emisoras extranjeras a través del Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) de la BMV.

Los asesores de Actinver Casa de Bolsa cuentan con las herramientas necesarias para identificar oportunidades en el mercado y transmitirlos a los clientes de acuerdo a su perfil de riesgo; estas herramientas incluyen el acceso al mercado a través de los sistemas de captura, envío y recepción de órdenes, información económica y recomendaciones de mercado del área de análisis de Actinver Casa de Bolsa.

#### *Promoción Institucional.*

Dentro del espectro de clientes a los cuales se orientan los servicios del área de promoción institucional se encuentran las AFORES, sociedades de inversión, reservas técnicas de compañías de seguros, fondos de pensiones, fondos de recompra accionaria, así como fondos internacionales dedicados y globales, entre otros.

Dado el grado de especialización de este segmento de mercado, Actinver Casa de Bolsa ha concentrado sus esfuerzos en el desarrollo y la implantación de la infraestructura necesaria para brindar asesoría eficaz a este perfil de cliente. Las principales herramientas enfocadas a este mercado son: análisis con corte institucional y personalizado, un grupo de asesores especializados con un profundo conocimiento fundamental, económico y técnico del mercado de renta variable; plataformas de información, comunicación y operación remotas.

### *Bursanet.*

En virtud de la tendencia actual hacia la utilización por parte de los inversionistas de herramientas tecnológicas enfocadas al manejo de sus inversiones, incluyendo, en el mercado de capitales, Actinver Casa de Bolsa ha desarrollado un sistema de negociación denominado “Bursanet” eficiente y accesible para el usuario, que brinda acceso al mercado de capitales en tiempo real, y de forma rápida y confiable.

### *Operaciones en mesa de capitales.*

Las operaciones por cuenta propia son una fuente de ingresos alternativa orientada a brindar a los clientes institucionales servicios adicionales y de valor agregado, tales como servicios de formación de mercado, arbitraje internacional, compraventa de acciones de inversionistas internacionales, y compraventa y pulverización de paquetes accionarios para ofrecer opciones de entrada y salida al mercado.

### *Promoción corporativa y gubernamental*

El crecimiento del sector privado, del sector público y del segmento de población de altos ingresos representa una oportunidad de desarrollo para los negocios de (i) promoción corporativa, y (ii) gubernamental.

Existe una gran oportunidad de negocios en el sector de la mediana empresa, el cual se ha visto afectado significativamente por la reciente crisis económica mundial, debido a que dichas empresas no han contado con la adecuada asesoría financiera; a raíz de lo anterior, la mediana empresa ha enfrentado problemas de liquidez. Corporación Actinver, a través de Actinver Casa de Bolsa, enfocará una parte importante de sus esfuerzos a acercarse al sector de la mediana empresa y ofrecer a éste sus productos y servicios de asesoría. De igual forma, el sector gubernamental presenta una importante necesidad de diversos servicios financieros; Actinver Casa de Bolsa tiene contemplado incrementar su participación en dicho sector para ofrecer servicios de asesoría a nivel estatal, municipal y paraestatal, con el objetivo de convertirse en un participante activo en este sector.

Actinver Casa de Bolsa busca satisfacer las crecientes necesidades del sector de la mediana empresa y gubernamental, para lo cual aprovechará su amplia cobertura nacional y su experimentado equipo de ejecutivos, mediante la oferta de sus productos y servicios.

### *Promoción Corporativa*

Como se mencionó con anterioridad, conforme a información del SIEM, existen aproximadamente 616 mil empresas en el país, de las cuales 3,979 están catalogadas como grandes. El efecto negativo de la crisis financiera en la mediana empresa en México ha sido mayor a lo esperado a causa de la falta de liquidez y la carencia de asesoría financiera adecuada. Actinver Casa de Bolsa ha detectado esta situación y considera que existe una amplia oportunidad de negocio para la Compañía en el sector de la mediana empresa, el cual será atendido a través de su área de promoción corporativa la cual ofrecerá productos específicos que agreguen valor y contribuyan al crecimiento e institucionalización de la mediana empresa mexicana, que en muchos casos tiene una administración familiar.

Actinver Casa de Bolsa enfocará sus esfuerzos al segmento del sector empresarial que no está atendido por el sistema bursátil, y cuyas necesidades no están cubiertas en su totalidad por el sector bancario. Al 31 de diciembre de 2009, de acuerdo con datos de Banxico, había registradas más de veinticinco millones de cuentas de cheques, de las cuales cerca de dos millones pertenecían a personas morales. El crecimiento en el número de cuentas de cheques de personas morales se ha mantenido en continuo crecimiento; de diciembre de 2008 a diciembre de 2009, dicho crecimiento fue del 14%. La estrategia de Actinver Casa de Bolsa de buscar una mayor penetración en este segmento representa un gran potencial de crecimiento para la Compañía.

Con su actual oferta de productos y servicios Actinver Casa de Bolsa puede brindar a las medianas empresas: (i) asesoría de inversiones que permita a las empresas tener una mejor administración de sus activos; (ii) una amplia familia de sociedades de inversión; (iii) instrumentos de captación tradicional a través de Banco Actinver y servicios bancarios complementarios; (iv) productos y servicios de banca de inversión para impulsar la colocación de empresas mediana en el mercado bursátil, ya sea a través de ofertas públicas de deuda tradicional, bonos estructurados o inversiones en valores con gran poder de pulverización (ver “*La Emisora - Descripción del negocio – Historia y desarrollo – Estrategia Actinver Casa de Bolsa – Estrategia Banca de Inversión*”); (v) manejo

y administración de tesorerías; (vi) operaciones cambiarias para atender las necesidades derivadas del comercio exterior; (vii) adecuado manejo de riesgos a través de derivados o instrumentos de cobertura para enfrentar la volatilidad de la tasa de interés y el riesgo de su posición monetaria; (viii) esquemas de protección a sus trabajadores a través de herramientas de previsión social (fondos de pensiones, cajas de ahorro, fondos de ahorro, ente otros) que impulsarán el actual sistema de pensiones deficitario del país; y (ix) servicios fiduciarios.

#### *Servicios a estados, municipios y empresas paraestatales*

La necesidad de recursos en una gran parte de los estados, municipios y empresas paraestatales del país requiere de la asesoría de un equipo especializado con experiencia en el sector que brinde una atención personalizada, lo que representa una oportunidad de crecimiento para Actinver Casa de Bolsa. Existen 32 entidades federativas, 2,439 municipios y 209 entidades paraestatales de la administración pública federal, dentro de las que se incluyen; organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos. Actinver Casa de Bolsa tiene la capacidad de atender a un importante número de estas entidades a través de su red de sucursales, con el fin de brindarles el apoyo necesario para poder llevar a cabo una óptima administración de recursos y, en algunos casos, la posibilidad de mejorar la estructura de su balance mediante una adecuada asesoría de inversiones y atención personalizada.

El sector gubernamental es atractivo para Actinver Casa de Bolsa por su importante volumen. De acuerdo con información de la SHCP, de enero a octubre de 2009, el Gobierno Federal transfirió recursos a estados y municipios por concepto de participaciones y aportaciones federales por la cantidad de \$718,311 millones de pesos; de esta cantidad, el monto que se asignó a los municipios fue de \$66,919 millones. Asimismo, en 2010 dicho sector seguirá teniendo un importante volumen, ya que el proyecto de presupuesto de egresos de la Federación para 2010 publicado por la SHCP en septiembre de 2009, estima un gasto total de \$2.4 billones de pesos; dentro de dichos egresos, está programado un gasto total para las principales entidades paraestatales, Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos, de aproximadamente \$205 mil millones de pesos y \$384 mil millones de pesos, respectivamente.

Este sector requiere de una asesoría especializada en inversiones que puede brindar Actinver Casa de Bolsa a través de su actual oferta de productos y servicios. Los productos que ofrecerá Actinver Casa de Bolsa a este segmento de clientes principalmente son: (i) administración de las tesorerías de los estados, municipios y empresas paraestatales; (ii) productos de captación tradicional y servicios bancarios complementarios a través de Banco Actinver; (iii) fondos de inversión especializados; (iv) pulverización de ofertas a través del área de banca de inversión; (v) productos de mesa de dinero; (vi) fondos de pensiones para empleados y funcionarios públicos; y (vii) servicios fiduciarios.

Actinver Casa de Bolsa buscará ofrecer al sector gubernamental una oferta integral de servicios que representará un valor agregado para las entidades gubernamentales e incrementará los márgenes de negocio de Actinver Casa de Bolsa.

Actinver Casa de Bolsa busca replicar el éxito obtenido en el negocio de asesoría de personas físicas en este sector, a través de la implementación de su modelo de asesoría en inversiones dirigida a cada cliente, en función de sus necesidades y características.

#### *Banca de Inversión.*

##### *Panorama general.*

La administración de Corporación Actinver considera que existe un gran potencial para desarrollar y hacer crecer su negocio de banca de inversión. En la actualidad, son principalmente las empresas de gran tamaño, los Estados y Municipios, y las entidades paraestatales de la administración pública federal las que tienen acceso a financiamiento a través de la BMV.

Al día de hoy, la BMV no ha podido ser una fuente de financiamiento de todos los segmentos del sector empresarial, en parte, porque existe entre los empresarios y funcionarios de empresas un bajo conocimiento de los beneficios de cotizar en la BMV. Por lo anterior, cuando una empresa requiere de recursos, usualmente sus directivos no piensan en buscar a una casa de bolsa para evaluar y financiar sus diversos proyectos de expansión, de necesidades de capital de trabajo, entre otros, sino que acude a otros medios de financiamiento.

Según un estudio de la BMV, el 40% de los presidentes y directores de empresas entrevistados financia sus planes de crecimiento con recursos propios, un 22% a través de créditos de la banca comercial, 19% a través de proveedores, 6% a través de créditos de bancos en el extranjero, 3% a través de la banca de desarrollo, 5% a través de fondos privados, 1% mediante la oferta de acciones en la BMV, 0% a través de deuda en la BMV, 0% en mercados bursátiles extranjeros y 4% de ninguna de las fuentes antes mencionadas. A continuación se presenta una tabla que contiene la información anterior.

<b>Encuesta sobre fuentes de financiamiento</b>	
<b>Fuentes de financiamiento</b>	<b>Presidentes / Directores (%)</b>
Recursos propios	40
Créditos de banca comercial	22
Proveedores	19
Créditos de bancos en el extranjero	6
Créditos de bancos en desarrollo	3
Inversión de fondos privados	5
Deuda en BMV	0
Acciones BMV	1
Bolsa en el extranjero	0
Ninguno	4
<b>Total</b>	<b>100</b>

*Fuente: Estudio de la BMV realizado por IPSOS BIMSA*

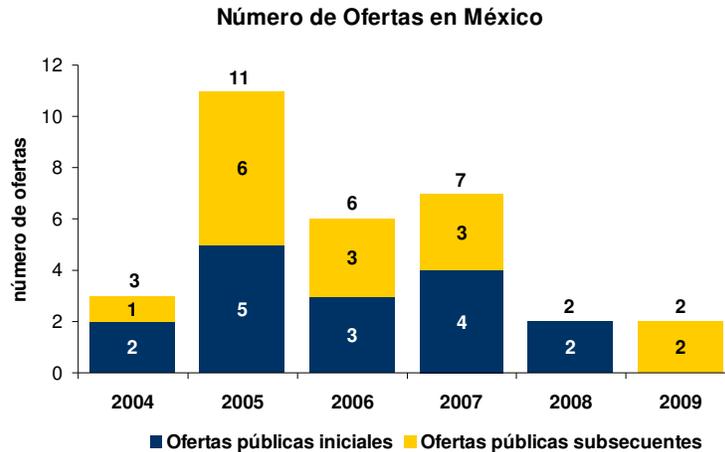
Conforme al mismo estudio, las cuatro principales causas por las que los empresarios consideran que no hay muchas empresas listadas en la BMV son: (i) falta de información sobre la BMV; (ii) desconocimiento del procedimiento para listarse; (iii) percepción de costos elevados; y (iv) falta de confianza y seguridad.

Asimismo, los intermediarios bursátiles en México no han buscado de forma sistemática a la mediana empresa para ofrecerles servicios de banca de inversión; y el mercado se ha enfocado preponderantemente a financiar emisiones de deuda AAA y AA, así como a participar en ofertas públicas iniciales de empresas de gran tamaño y ofertas accionarias subsecuentes de empresas listadas.

Al 31 de diciembre de 2009, se encontraban en circulación alrededor de \$759 mil millones de pesos en certificados bursátiles de largo plazo; las veinte emisoras más grandes del mercado representan el 59% del monto en circulación; el 72% de este monto tiene calificaciones de AAA, 14% de este monto tiene calificaciones de AA; 6% de este monto tiene calificaciones de A; y tan solo el 8% tiene una calificación de BBB o menor.

En el mercado accionario, en los últimos tres años se han colocado \$57 mil millones de pesos de empresas mexicanas a través de oferta pública en once transacciones de este tipo; el 28% del monto emitido se colocó en México y el 72% en los mercados internacionales.

De 2004 a 2009, ha habido un número limitado de ofertas públicas de acciones. De las 31 que se han llevado a cabo, 15 han sido de empresas que ya cotizaban en la BMV y 16 han sido ofertas públicas iniciales. El 90% de las ofertas realizadas corresponde a compañías con un valor de capitalización mayor a \$500 millones de dólares, cada una. A continuación se presenta una gráfica con el número de ofertas durante el periodo anterior.

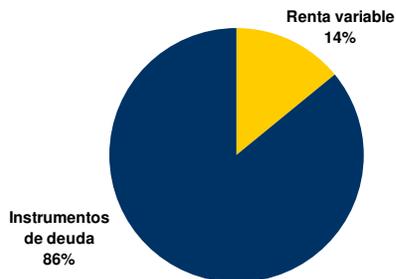


Fuente: Bloomberg

*Existe la capacidad de financiar a la mediana empresa a través del mercado de valores.*

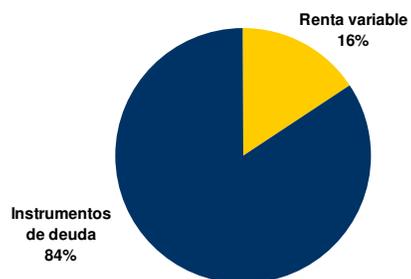
Existe un ahorro institucional importante al 31 de diciembre de 2009, las SIEFORES administraban \$1.2 billones de pesos y las sociedades de inversión \$945 mil millones de pesos. Tan solo el 17% de los recursos administrados por las SIEFORES se invierte en deuda privada nacional. Asimismo, sólo el 16% de los activos en administración de las sociedades de inversión está invertido en instrumentos de renta variable y sólo el 7% de los recursos de las sociedades de inversión está invertido en papeles de deuda privada. Sin embargo, el porcentaje invertido en instrumentos de renta variable ha tenido un incremento en los últimos años; de tal forma, considerando que en mercados más desarrollados el componente de renta variable dentro de fondos de inversión es mayor, se estima que, de continuar desarrollándose el mercado financiero mexicano, el porcentaje de renta variable dentro de los fondos será mayor.

**Distribución de inversiones de activos en administración de sociedades de inversión 2003**



Total de activos en administración 2003: \$361 mil millones de pesos

**Distribución de inversiones de activos en administración de sociedades de inversión 2009**



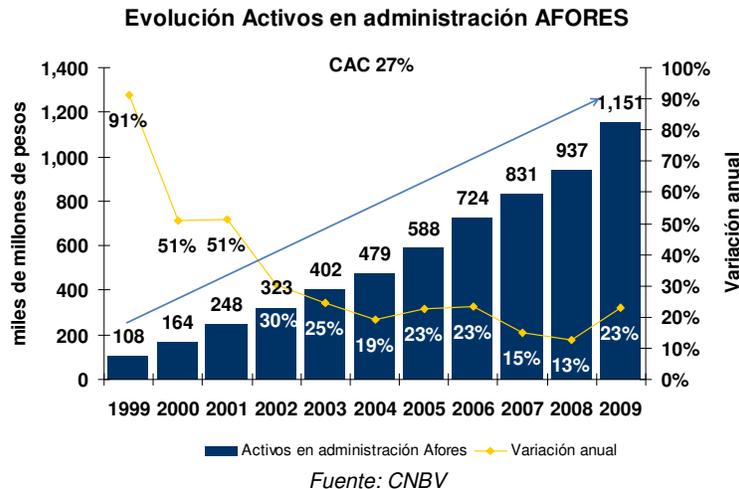
Total de activos en administración 2009: \$945 mil millones de pesos

Fuente: Actinver

Adicionalmente, los órganos de gobierno de la CONSAR aprobaron el 17 de febrero de 2010, modificaciones a los regímenes de inversión de las AFORES, que flexibilizan más la inversión en instrumentos de renta variable y por tanto motivan el desarrollo del mercado financiero en México.

Recientemente, se autorizó a las SIEFORES a participar en ofertas públicas accionarias y de CKDES. Con el tiempo, la participación de las AFORES en conjunto con sociedades de inversión, será un ancla fundamental, ya que en toda oferta se requiere de un componente de ahorro institucional para su éxito. El monto actual autorizado para que las SIEFORES participen en ofertas públicas accionarias y de CKDES es del 8% de los activos en administración, que equivale a aproximadamente \$96 mil millones de pesos. A esta fecha, se han realizado ofertas de CKDES por una suma de más de \$12 mil millones de pesos y hay varias ofertas de esta naturaleza que están por realizarse este año.

Los activos en administración de las AFORES en los últimos diez años han tenido un crecimiento de 27% y los activos en administración de las sociedades operadoras de sociedades de inversión tuvieron un crecimiento anual compuesto en los últimos seis años de 17%. (Ver “La Emisora - Historia y desarrollo de la emisora - Estrategia general de negocio – Estrategia del negocio de sociedades de inversión.”)



Además de este importante ahorro institucional, existen los recursos administrados por las compañías aseguradoras y aquéllos de clientes personas físicas que componen las bancas privadas tanto de bancos comerciales como de casas de bolsa.

*Potencial para financiar a la mediana empresa.*

Corporación Actinver considera que se han generado paradigmas en nuestro mercado y que el gremio no ha transmitido a la mediana empresa los beneficios de cotizar valores en la Bolsa, entre los que destaca la creación de valor.

Corporación Actinver estima que hay un potencial elevado para que nuevas empresas y sectores se coloquen en la BMV. Entre los factores que Corporación Actinver considera que coadyugarán a que la BMV se desarrolle están: (i) el gradual aumento en el número de empresarios que perciben a la Bolsa como el vehículo a través del cual pueden financiar su programa de crecimiento e incrementar el patrimonio de los accionistas; y (ii) el crecimiento acelerado de la clase media, lo que se traduce en sectores con un amplio potencial de crecimiento.

El mercado de banca de inversión presenta un amplio potencial de crecimiento, y Corporación Actinver ha asumido el compromiso para desarrollar el mercado de la mediana empresa mexicana. Para lo anterior, la Emisora utilizará la amplia red de sucursales con la que cuenta, tanto para buscar empresas que puedan listarse en la BMV, como para fortalecer el poder de pulverización en ofertas públicas. A pesar de que Corporación Actinver ve un gran potencial de crecimiento en el negocio de banca de inversión a través del desarrollo de la mediana empresa, la Emisora seguirá prestando sus servicios a las empresas que se encuentran actualmente listadas en la BMV o a aquellas otras compañías que requieran de financiamiento o de servicios de banca de inversión para incrementar el patrimonio de sus accionistas.

Asimismo, es posible que se constituya en México un mercado alternativo para inversionistas institucionales y calificados. En caso de que se cree dicho mercado, Actinver Casa de Bolsa también buscará participar en este segmento.

Entre los factores que la Compañía considera para desarrollar el mercado de la mediana empresa están:

- El sistema bursátil mexicano cuenta con la plataforma, compañías y regulación que permiten que la mediana empresa se pueda financiar a través de la BMV.

- Existe un marco regulatorio que promueve el gobierno corporativo y otorga mayor protección al inversionista minoritario.
- La regulación en materia de gobierno corporativo está al nivel de Brasil, Noruega, Hong Kong e India, aunque todavía está por debajo de países como Inglaterra, Australia y Dinamarca.
- Existen reglas claras de las distribuciones mínimas permitidas en las ofertas, que por mucho están siendo superadas en cada transacción.
- Los niveles de concentración por oferta están regulados, que es uno de los elementos principales para una adecuada formación de precios.
- El flujo de información es mucho más dinámico que en décadas pasadas, lo que ha permitido que los inversionistas puedan tomar mejores decisiones.
- En comparación con los años ochenta y noventa, las áreas de banca privada y patrimonial de los intermediarios bursátiles y bancos han crecido de forma importante y han demostrado ser un ancla fundamental en las ofertas accionarias que se han realizado en los últimos años.
- Las sociedades de inversión, fondos institucionales nacionales y ahora las AFORES se convertirán poco a poco en el ancla institucional del mercado mexicano, para ofertas públicas accionarias.

El último intento para desarrollar un mercado de la mediana empresa se dio en los años noventa; sin embargo, se estima que en esa década nuestro mercado carecía de varios soportes estructurales que se evidenciaron con la crisis internacional del verano de 1998. A continuación se presenta un cuadro con las diferencias principales entre el escenario actual y el de los noventa, y el potencial impacto positivo del escenario actual en la colocación de medianas empresas.

	Etapa mercado intermedio	Actualidad
Marco Regulatorio	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Etapa mercado intermedio.</li> <li>* Menos protección al inversionista.</li> <li>* Información limitada en los prospectos de colocación.</li> <li>* Menos penas por el uso de información privilegiada.</li> <li>* Menores responsabilidades de las casas de bolsa y emisoras en las ofertas públicas.</li> <li>* Prácticas de gobierno corporativo limitadas.</li> <li>* Reglas de colocación menos específicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Mayor protección al inversionista.</li> <li>* Amplia información en los prospectos de colocación.</li> <li>* Penas más severas por el uso de información privilegiada.</li> <li>* Mayores responsabilidades de las casas de bolsa y emisoras en ofertas públicas.</li> <li>* Prácticas del gobierno corporativo más amplias.</li> <li>* Reglas más definidas para colocarse en BMV.</li> </ul>
Mercado	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Menor flujo de información.</li> <li>* Valuaciones severamente afectadas por crisis de '94, '95, '97, '98 y '00.</li> <li>* Reclasificación de varias emisoras no eficientes al mercado intermedio.</li> <li>* Menor profundidad de los mercados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Flujo de información dinámico y eficiente: e-mail e internet.</li> <li>* Mejores niveles de valuación.</li> <li>* Recuperación de múltiplos después de crisis de 08 - 09.</li> <li>* El mercado ofrece más instrumentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Valores internacionales.</li> <li>- Notas estructuradas.</li> <li>- Ventas en corto.</li> <li>- Swaps y otros.</li> </ul> </li> <li>* Aparece la figura de formador de mercado.</li> </ul>
Economía	<ul style="list-style-type: none"> <li>* No había "investment grade".</li> <li>* Bajo nivel de reservas internacionales.</li> <li>* Escenario con mayores tasas de interés.</li> <li>* Fundamentales económicos menos sólidos.</li> <li>* No había ahorro institucional.</li> <li>* Alto endeudamiento, la deuda pública externa bruta en '95 era de \$98 BUSD.</li> <li>* No crecimiento económico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* "Investment grade" desde hace 7 años.</li> <li>* Mayor nivel de reservas internacionales \$93 BUSD.</li> <li>* Escenario con menores tasas de interés.</li> <li>* Fundamentales más sólidos.</li> <li>* Importante ahorro institucional: \$216 BUSD en AFORES y sociedades de inversión.</li> <li>* Mayor estabilidad económica.</li> <li>* Crecimiento económico esperado para 2010.</li> <li>* Reformas estructurales pendientes.</li> </ul>
Política	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Alta incertidumbre por atentados políticos.</li> <li>* Menor democracia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Mayor institucionalización.</li> <li>* Mayor democracia.</li> </ul>

Corporación Actinver considera que todavía falta mucho por avanzar, pero que ya se cuenta con una base para iniciar de forma sistemática la colocación de deuda y acciones de la mediana empresa. En otros países se han implementado plataformas exitosas que han permitido la colocación sistemática de empresas de tamaño medio. Dos ejemplos claros de este tipo de plataformas son el AIM de la bolsa de Londres y el *Novo Mercado* del Bovespa. El AIM inició operaciones en 1995 y al 31 de diciembre de 2009 contaba con 1,293 empresas, y en el Bovespa el número de compañías flotadas es de 377.

La falta de una colocación continua de empresas en la Bolsa, ha llevado a niveles muy elevados de concentración en nuestro mercado; la capitalización promedio de una empresa en la BMV es de \$2.8 billones de dólares, en comparación con la capitalización promedio de \$1.3 billones de dólares en el Nasdaq y \$33 millones de dólares en el AIM.

#### *Amplia base de empresas*

En México existe una amplia base de empresas de las cuales se estima hay un número importante que, por su tamaño, pueden empezar a tener acceso a nuevas fuentes de financiamiento a través del mercado bursátil. Con base en las estadísticas publicadas por el SIEM, al 2 de febrero de 2010 existían alrededor de 616 mil empresas registradas en nuestro país. El SIEM realiza esta clasificación de acuerdo al número de empleados en las empresas tomando en consideración límites preestablecidos de acuerdo al sector que pertenece el negocio (industria, comercio y servicios). Para mayor información sobre la metodología utilizada para llevar a cabo esta clasificación, favor de consultar el siguiente sitio de Internet:

<http://www.siem.gob.mx/siem2008/portal/consultas/consulta.asp.?u=4>

	Industria	Comercio	Servicios	Total	%
<b>Micro</b>	32,630	406,184	131,233	570,047	92.6%
<b>Pequeña</b>	8,317	11,025	14,153	33,495	5.4%
<b>Mediana</b>	3,015	3,613	1,554	8,182	1.3%
<b>Grande</b>	1,238	1,229	1,512	3,979	0.6%
<b>Total</b>	45,200	422,051	148,452	615,703	100.0%

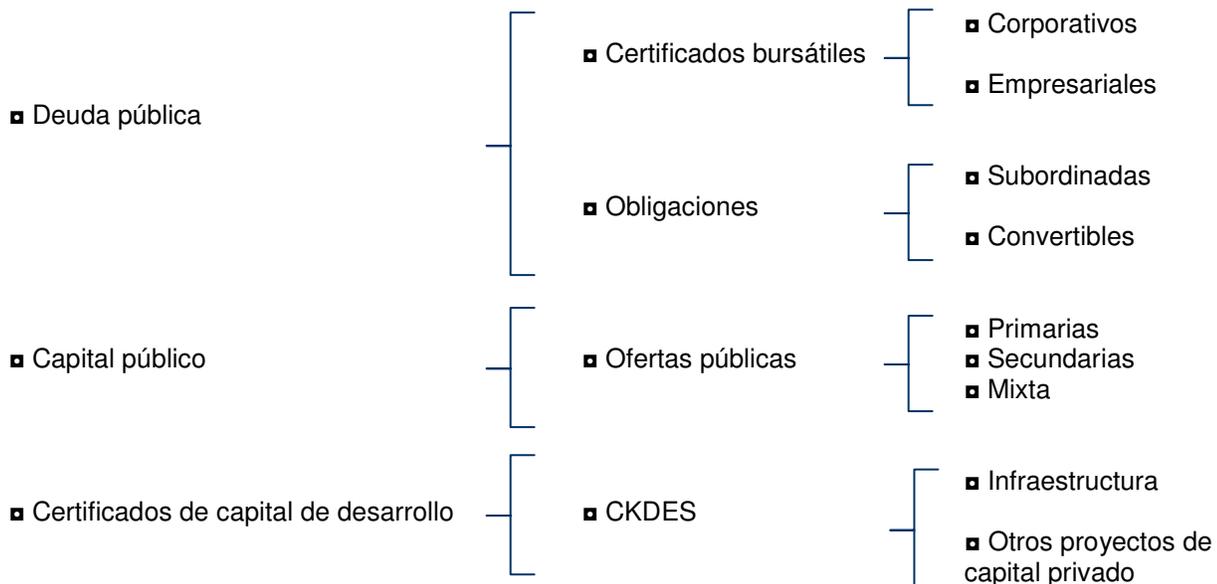
Fuente: SIEM

Si tan sólo un bajo porcentaje de las 4 mil empresas catalogadas como grandes tuvieran algún tipo de valor cotizado en la BMV, tendríamos un importante número de nuevas compañías en nuestro mercado. Asimismo, la inversión del capital privado en empresas ha aumentado en los años recientes y con la participación de las SIEFORES se espera un mayor desarrollo y crecimiento de la mediana empresa y, consecuentemente, se estima un mayor número de ofertas públicas de acciones en el futuro.

Al día de hoy, hay 44 empresas operadoras de fondos de capital privado registradas como asociadas en la AMEXCAP y existe una base de empresas en las que estos fondos han invertido, las cuales cuentan con gobierno corporativo, sistemas de información y tamaño para poder colocar valores en la Bolsa.

#### *Productos y servicios que ofrece banca de inversión*

Corporación Actinver, a través de Actinver Casa de Bolsa, ofrece hoy una amplia gama de esquemas de financiamiento, ya sea a través de diversos tipos de ofertas de deuda, ofertas públicas de acciones y emisión de CKDES.



En el futuro, la Compañía podrá ofrecer otros productos y servicios de banca de inversión.

#### *Canales de distribución y recursos.*

Corporación Actinver ofrecerá a través de las sucursales de Actinver Casa de Bolsa los productos de banca de inversión. Actinver Casa de Bolsa cuenta con una base de aproximadamente 23 mil clientes que, en función del tamaño de la oferta, su perfil de riesgo, horizonte de inversión y un porcentaje adecuado de su portafolio, pueden participar en este tipo de transacciones. Asimismo, las sociedades de inversión de Corporación Actinver participarán en este tipo de ofertas en función del régimen de inversión de cada una de ellas, las decisiones de sus comités y de sus operadores. En la medida en que la red de sucursales, clientes y recursos de Corporación Actinver crezcan, la capacidad de intermediación para financiar a la mediana empresa aumentará.

Parte de la estrategia del área de banca de inversión de Corporación Actinver es conformar sindicatos en las ofertas en que Actinver Casa de Bolsa actúe como intermediario colocador líder y participar como líder colocador conjunto, colíder o miembro del sindicato en otras ofertas que se lleven a cabo en el mercado mexicano. A la fecha, Actinver Casa de Bolsa ha participado en colideratos y sindicatos de ofertas públicas de forma exitosa, logrando pulverizar ampliamente los valores correspondientes hasta, en su caso, en más de 1,500 inversionistas por oferta.

### ***Estrategia de tesorería.***

Actualmente, la posición de riesgo está concentrada, en su mayoría, en Actinver Casa de Bolsa. Durante 2010 se tiene contemplado transferir un porcentaje importante de la posición de riesgo a Banco Actinver, en cumplimiento en todo momento con los índices de capitalización requeridos para Actinver Casa de Bolsa y Banco Actinver, con lo cual se pretende optimizar el capital de dichas Subsidiarias.

Entre los principales lineamientos que observan el área de tesorería de la Compañía están, entre otros, (i) la calidad de los instrumentos de deuda en los que se invierte, previa autorización del comité correspondiente; (ii) los plazos de los instrumentos de deuda, de acuerdo a las condiciones de mercado; y (iii) los requerimientos de capital de la Compañía y sus Subsidiarias.

### ***Estrategia de sistemas y tecnología de información.***

Corporación Actinver ha mantenido una política de inversión constante en sistemas y tecnología de información, con el fin de lograr sus objetivos de crecimiento, servicio al cliente, innovación, eficiencia operativa, incremento de la productividad y control de procesos. Actualmente, los sistemas de la Compañía están soportados por un equipo humano capacitado que utiliza procesos y tecnologías de vanguardia, y que se apoya en proveedores de clase mundial tales como IBM, Hewlett Packard, Oracle, Microsoft y Cisco para alcanzar sus objetivos.

La Compañía cuenta con dos centros de cómputo propios y otro centro contratado con terceros que se respaldan mutuamente y que alojan los equipos de cómputo y comunicaciones en los que operan los sistemas. Los centros de cómputo y la red de telecomunicaciones de Corporación Actinver son la base de la estructura tecnológica que permite garantizar la seguridad y disponibilidad de todas las aplicaciones críticas de las Subsidiarias de la Compañía.

Los sistemas de Actinver Casa de Bolsa operan en tiempo real todas las transacciones del mercado de capitales, mercado de dinero, fondos de inversión, valores y contratos, así como la interacción con miles de clientes que envían transacciones directamente a la BMV vía Internet. En este ámbito, Actinver Casa de Bolsa es uno de los líderes en el mercado bursátil mexicano por su modelo de *"On-line Trading"* para clientes a través de Bursanet. Banco Actinver opera toda la gama de productos de inversión y crédito en una plataforma tecnológica que facilita a los ejecutivos asesorar a sus clientes, al mismo tiempo que la organización mantiene una estructura operativa plana y ágil. Las transacciones se originan desde la red de sucursales, el CAT o a través de Internet y se operan en tiempo real con el apoyo de una red de telecomunicaciones de alta capacidad y disponibilidad.

Los sistemas de administración de Corporación Actinver utilizan la tecnología *"eBusiness Suite"* de Oracle, lo que permite implementar y mantener procesos de registro y control operativo eficientes y dinámicos. En los próximos meses se ampliará la cobertura de las aplicaciones de contabilidad, cuentas por pagar, activo fijo y *business intelligence*.

Para Corporación Actinver, su plataforma tecnológica constituye la base del servicio a clientes, la eficiencia de sus operaciones y la gestión de riesgos, por lo que la Compañía cuenta con un plan estratégico de tecnología que soporta sus planes de crecimiento. La estrategia de sistemas de Corporación Actinver incluye la realización de inversiones durante el año 2010 para situar a la Compañía un paso adelante de la competencia en aspectos de operación de transacciones con la BMV, al renovar completamente el sistema de la mesa de capitales y el de operación por Internet. Esta renovación tecnológica permitirá ampliar significativamente la base de clientes que podrán atenderse y también sofisticar la atención a clientes institucionales. Asimismo, se renovarán los sistemas de soporte operativo y aquellos que fundamentan la productividad y el cumplimiento de la normatividad aplicable, con el fin de asegurar el cumplimiento de las políticas y normas de la Compañía. Para llevar a cabo las renovaciones antes mencionadas, la Compañía utilizará tecnologías de vanguardia que aumentarán la

disponibilidad de los sistemas, disminuirán el costo por transacción y mejorarán la capacidad de la Compañía para atender de manera flexible a los diferentes segmentos de clientes.

Corporación Actinver ha iniciado el despliegue de la solución de *Core Bancario* que la Compañía contrató a principios de este año para ampliar la gama de productos y servicios para sus clientes. Este es un proyecto de innovación de largo plazo, el cual dará sus primeros resultados antes de que concluya el presente año, al permitir que los clientes de la Compañía tengan acceso al sistema de pagos y a productos de inversión tradicional. El *Core Bancario* será la plataforma tecnológica en la que se construirán todos los sistemas que soportarán en el futuro la promoción, operación y gestión de riesgos de Banco Actinver.

Satisfacer la demanda de los clientes en cuanto al uso de los canales electrónicos es uno de los objetivos principales de la Compañía en materia de tecnología de la información. El uso de Internet, los dispositivos móviles y los medios electrónicos de pago es parte de la estrategia de tecnología de la Compañía, especialmente en relación con las operaciones de Banco Actinver. El uso de documentos electrónicos para la comunicación con los clientes, además de ser un elemento de ahorro, acercará a los clientes a los servicios y productos de Banco Actinver y de las demás Subsidiarias de la Compañía, a través de medios que aseguran la privacidad de la información. Asimismo, el despliegue en ubicaciones estratégicas de una red de cajeros automáticos propia e interconectada a la red del país, permitirá atender a los clientes de Banco Actinver, así como a clientes de otras instituciones, posicionando al mismo tiempo la marca "Actinver".

La red de sucursales de la Compañía estará enfocada a atender las necesidades más sofisticadas de los clientes y permitirá también la operación transaccional. El modelo de sucursal aprobado y elegido por la Compañía permitirá el crecimiento flexible de la red de sucursales, así como el manejo de altos estándares de servicio y control. El incremento de la productividad del personal será soportado mediante el uso de diversas tecnologías, como la de colaboración, la cual permitirá distribuir el conocimiento de expertos en toda la red de sucursales y evitará el traslado innecesario de personal entre ubicaciones.

El periodo 2010-2013 representará para Corporación Actinver la consolidación y el aprovechamiento óptimo de las inversiones que se han realizado y se realizarán en el futuro en materia de tecnología de información y comunicaciones.

### ***Estrategia de control interno.***

La Compañía ha implementado un sistema de control interno que brinda a sus Subsidiarias mayor seguridad en la celebración de sus operaciones y reduce los riesgos a los que están expuestas, en el marco establecido por la normatividad interna y la regulación vigente. El sistema de control interno de la Compañía tiene como objetivos principales los siguientes: (i) cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables; (ii) confiabilidad de la información de los reportes financieros; y (iii) eficiencia y eficacia de las operaciones.

Como parte de la estrategia de crecimiento, Corporación Actinver fortalecerá su sistema de control interno, mediante las siguientes medidas:

- Establecer una adecuada segregación de funciones y responsabilidades.
- Mejorar los canales de comunicación y flujo de información entre las distintas áreas.
- Salvaguardar los activos propiedad de la Compañía, entendiéndose por activos: información, archivos, expedientes, sistemas de información, entre otros.
- Implementar controles adicionales a fin de asegurar que todas las transacciones sean aprobadas, procesadas y registradas correctamente.
- Implementar medidas adicionales de control interno para corregir las desviaciones que se observen sobre los límites de exposición y niveles de tolerancia al riesgo.

### **Adquisiciones estratégicas.**

En el pasado, Corporación Actinver ha crecido a través de adquisiciones estratégicas y, en el futuro, Corporación Actinver podrá llevar a cabo adquisiciones adicionales con el objetivo de tener acceso a nuevos segmentos del mercado, incrementar la base de ingresos de la Compañía y consolidar su posición en los mercados en los que actualmente compite. La planeación de la Compañía para adquisiciones estratégicas beneficiará el crecimiento en el largo plazo y la rentabilidad de la Compañía, al incrementar ingresos y aprovechar economías de escala y otras sinergias de costos.

### **Eventos históricos relevantes**

Si bien la Emisora se constituyó el 27 de julio de 2004 con la finalidad de ser la tenedora de las acciones representativas del capital social de Actinver, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión (sociedad que posteriormente se fusionó con Operadora de Fondos Lloyd, S.A., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, y de cuya fusión surgió Actinver-Lloyd) y Actinver Casa de Bolsa (entonces denominada Bursamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa), las actividades de las empresas que actualmente conforman a Corporación Actinver se remontan a los años noventa.

#### *Operadora de Fondos de Inversión.*

A fin de ofrecer servicios financieros a la medida de inversionistas de diferentes niveles socioeconómicos, se constituyó Actinver, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión el 5 de septiembre de 1994. En ese mismo año, la CNBV autorizó a Actinver, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión para funcionar como sociedad operadora de sociedades de inversión. Al inicio de sus operaciones, Actinver, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión ofrecía al público tres opciones de inversión y, desde entonces, se caracterizó por su transparencia, facilidad de operación, calidad de fondos, rendimientos competitivos y excelencia en servicio.

Durante el primer trimestre del año 2001, Actinver, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión llegó a tener activos bajo su administración por más de \$4,000 millones de pesos y durante el segundo trimestre del mismo año Actinver, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión llevó a cabo la adquisición de Operadora Finacorp, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión con lo que alcanzó 14 fondos de inversión en operación.

#### *Constitución de Afore Actinver.*

En 2003, la Junta de Gobierno de la CONSAR autorizó la organización y operación de Afore Actinver y Siefore Actinver 1, S.A. de C.V., sumándose así a las otras 11 administradoras encargadas del ahorro para el retiro de los trabajadores en México.

#### *Adquisición de Bursamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa (actualmente, Actinver Casa de Bolsa).*

En 2004, mediante licitación pública, se llevó a cabo la adquisición de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Bursamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa (actualmente, Actinver Casa de Bolsa), las cuales eran propiedad del IPAB.

En septiembre de 2006, Actinver Casa de Bolsa comenzó a ofrecer servicios de banca de inversión. A la fecha, Actinver Casa de Bolsa ha participado en distintas ofertas públicas de valores de deuda y capital, con el carácter de líder, co-líder o miembro del sindicato colocador (incluyendo las ofertas públicas de acciones de emisoras como OMA, FINDEP, MEGA, BOLSA, ICA y CEMEX, entre otras). Ver “*La Emisora - Descripción del negocio - Actividad Principal.*”

En enero de 2007, Actinver Casa de Bolsa obtuvo la autorización de Banxico para operar instrumentos financieros derivados (Vg., *swaps*, opciones, futuros y otras operaciones en MexDer). Asimismo, como parte de su estrategia comercial, Actinver Casa de Bolsa incursionó en el mercado de servicios fiduciarios.

#### *Escisión de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión y constitución de la Emisora.*

El 28 de junio de 2004, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Actinver, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión (actualmente, Actinver-Lloyd), resolvió, entre otros asuntos, escindirse sin extinguirse, y transmitir en bloque a la Emisora, como sociedad de nueva creación resultante de la escisión, (i) una parte de su capital social por la cantidad de \$25 millones de pesos; y (ii) diversas cuentas del capital contable de la escidente. La constitución de la Emisora (bajo la denominación social original de “Actinver Tenedora, S.A. de C.V.”) obedeció a la necesidad de crear una sociedad tenedora de las acciones representativas del capital social de Actinver Casa de Bolsa y Actinver-Lloyd.

A mediados del año 2006, la Emisora modificó su denominación social a “Grupo Actinver, S.A. de C.V.”

#### *Reestructura corporativa 2005.*

A efecto de consolidar la tenencia accionaria de Actinver-Lloyd en la Compañía, la Compañía y los accionistas de Actinver-Lloyd celebraron el 25 de octubre de 2005 diversos contratos de compraventa sujetos a condiciones suspensivas consistentes en que (i) el SAT otorgara la autorización necesaria en términos del artículo 26 de la Ley del Impuesto sobre la Renta para que la enajenación de las acciones se efectuara a costo fiscal; y (ii) la CNBV otorgara la autorización correspondiente para que los accionistas de Actinver-Lloyd transmitieran en favor de la Compañía las acciones de su propiedad, representativas del capital social de Actinver-Lloyd. Con fecha 28 de noviembre de 2005, la SHCP y la CNBV otorgaron las autorizaciones correspondientes para llevar a cabo la reestructura corporativa antes descrita.

#### *Adquisición de Operadora de Fondos Lloyd, S.A., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión.*

En febrero de 2006, la Emisora adquirió Operadora de Fondos Lloyd, S.A., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, con lo cual incrementó sus activos en administración en más de \$15 mil millones de pesos. Como resultado de lo anterior, la Emisora, por conducto de sus Subsidiarias, se convirtió en la administradora de fondos de inversión no bancaria más grande del país, con activos en administración con valor superior a los \$30 mil millones de pesos, y una red de más de 41 sucursales en el territorio nacional. Como parte de la adquisición mencionada, la Emisora adquirió también la totalidad de las acciones representativas del capital social de Lloyd Divisas, S.A. de C.V. (hoy Actinver Divisas) con el fin de ofrecer a sus clientes servicios en materia de cambio de divisas. Para efectos de financiar parcialmente la adquisición de las entidades mencionadas, la Emisora emitió y colocó entre diversos inversionistas, de forma privada, 31,582,727 obligaciones forzosamente convertibles en acciones por un monto de aproximadamente \$316 millones de pesos, las cuales, por resolución de la Asamblea General de Obligacionistas celebrada el día 29 de febrero de 2008, fueron convertidas en acciones representativas del capital social de la Compañía de forma anticipada.

#### *Actinver Securities y Actinver Wealth Management.*

En agosto de 2007, la Emisora adquirió de algunos de sus accionistas el 100% de las acciones representativas de Actinver Holdings, que a su vez es propietaria del 100% del capital social de Actinver Securities, la cual cuenta con licencia para fungir como intermediario en el mercado de valores (*broker-dealer*) en los Estados Unidos, y de Actinver Wealth Management, una sociedad registrada en los Estados Unidos como asesor de inversiones (*investment adviser*).

#### *Programa de Certificados Bursátiles. Primera y Segunda emisión al amparo del mismo.*

Como se menciona en la sección “*Información general - Otros valores*”, el 11 de octubre de 2007 la Emisora llevó a cabo la oferta de la primera emisión de certificados bursátiles al amparo del Programa por la cantidad de \$350 millones de pesos, con vencimiento al 26 de septiembre de 2014. Asimismo, el 17 de junio de 2009 la Emisora realizó la colocación de la segunda emisión de certificados bursátiles al amparo del Programa por la cantidad de \$150 millones de pesos, con vencimiento al 26 de septiembre de 2014.

#### *Venta de Afore Actinver.*

A principios de 2008, la Compañía concretó la venta de Afore Actinver, que a esa fecha contaba con más de 1.19 millones de cuentahabientes, y con recursos administrados con valor de más de \$10,166 millones de pesos, a MetLife México, S.A.

#### *Adquisición de Prudential Financial Operadora de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V. y Prudential Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple.*

En mayo de 2009, la Compañía celebró con Prudential Grupo Financiero, S.A. de C.V. y Prudential International Investments Corp. un Contrato de Compraventa de Acciones conforme al cual la Compañía, por conducto de su Subsidiaria Grupo Financiero Actinver, adquirió de dichas entidades la totalidad de las acciones representativas del capital social de Prudential Financial Operadora de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V. y Prudential Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple para, así, reforzar la presencia de la Compañía en el mercado de sociedades de inversión y permitirle incursionar en el mercado de servicios bancarios en México. En octubre de 2009, se concretó el cierre de las adquisiciones mencionadas una vez cumplidas las condiciones a las cuales se encontraban sujetas, incluyendo la obtención de las autorizaciones gubernamentales correspondientes.

#### *Reestructura corporativa 2009.*

De forma paralela al proceso de solicitud de autorización para la constitución y funcionamiento como controladora de entidades financieras que se describe más adelante, se llevó a cabo un proceso de reestructura corporativa al interior del grupo empresarial encabezado por la Compañía, a efecto de que Grupo Financiero Actinver adquiriera de la Emisora la totalidad de las acciones representativas del capital social de Actinver-Lloyd, Actinver Casa de Bolsa y Actinver Divisas de su propiedad. Con fecha 18 de junio de 2009, las sociedades antes mencionadas celebraron diversos contratos de compraventa sujetos a condiciones suspensivas consistentes en que (i) el SAT otorgara la autorización necesaria en términos del artículo 26 de la Ley del Impuesto sobre la Renta para que la enajenación de las acciones se efectuara a costo fiscal; (ii) la CNBV otorgara la autorización correspondiente para que Corporación Actinver transmitiera en favor de Grupo Financiero Actinver las acciones de su propiedad, representativas del capital social de Actinver-Lloyd; y (iii) la CNBV otorgara la autorización correspondiente para que Corporación Actinver transmitiera en favor de Grupo Financiero Actinver las acciones de su propiedad representativas del capital social de Actinver Casa de Bolsa. Con fecha 25 de septiembre de 2009 y 25 de noviembre de 2009, la CNBV y el SAT, respectivamente, otorgaron las autorizaciones correspondientes para llevar a cabo la reestructura corporativa antes descrita. Posteriormente, con fecha 4 de enero de 2010, Grupo Financiero Actinver vendió a Corporación Actinver las acciones de su propiedad representativas del capital social de Actinver Divisas.

#### *Creación del Grupo Financiero.*

El 19 de marzo de 2010, la SHCP emitió la Resolución 101-084 mediante la cual autorizó a la Subsidiaria de la Emisora, Grupo Financiero Actinver, para constituirse como controladora de un grupo financiero en términos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y, como resultado de dicha autorización, modificó su denominación social a la actual "Grupo Financiero Actinver, S.A. de C.V.", y celebró con Banco Actinver, Actinver Casa de Bolsa, Actinver-Lloyd y Actinver Financiero un convenio único de responsabilidades en términos de dicho ordenamiento legal.

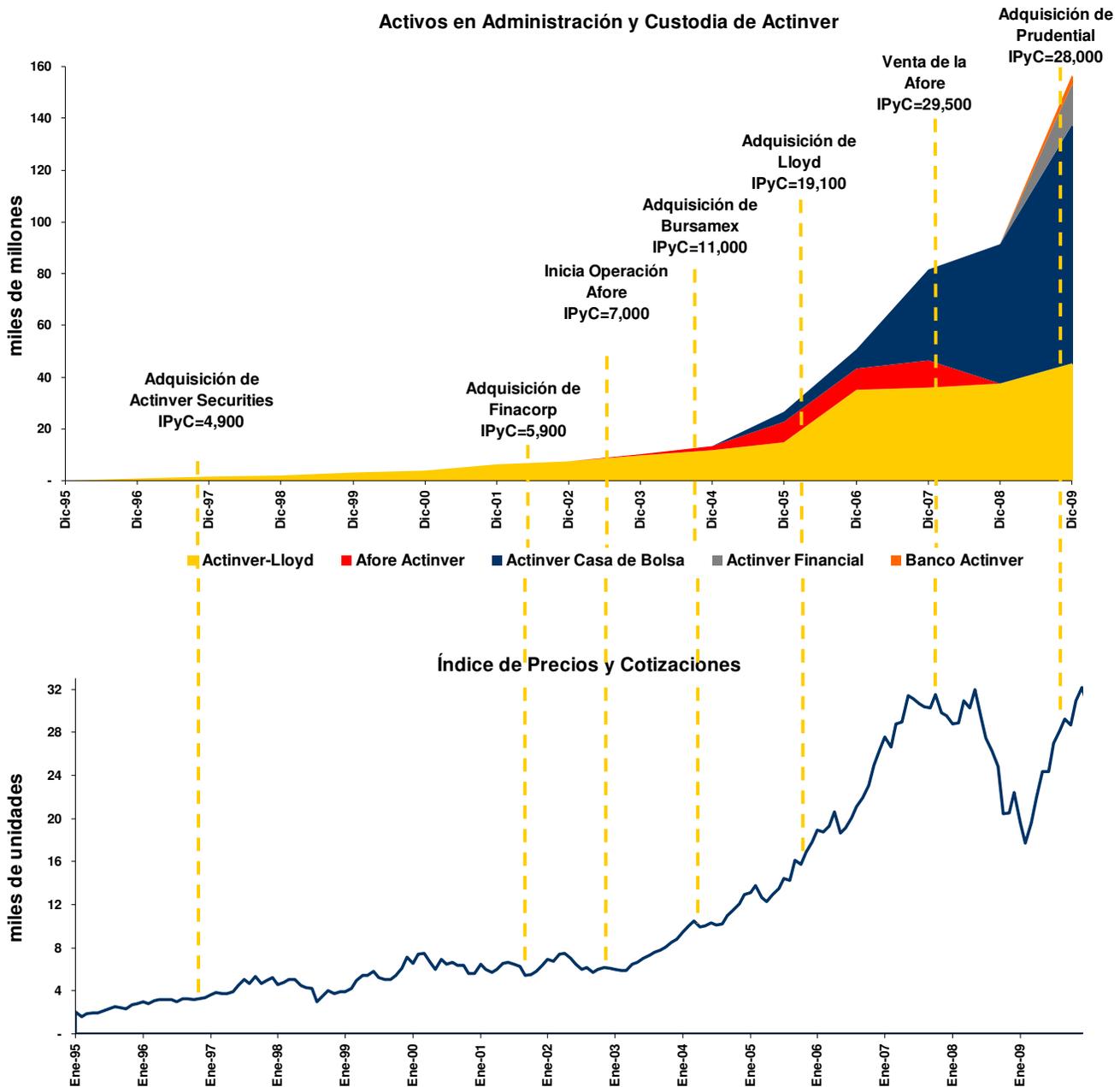
Conforme a los eventos antes mencionados, la estructura corporativa de Corporación Actinver y sus Subsidiarias, es actualmente la que se señala en el organigrama contenido en la sección "*La Emisora - Descripción del negocio - Estructura corporativa*" en este Prospecto.

Como se puede apreciar, a lo largo de su historia, la Compañía ha mostrado un crecimiento orgánico acelerado, el cual se ha reforzado con la realización de diversas adquisiciones estratégicas. Actualmente la Emisora, por conducto de sus Subsidiarias, tiene activos en administración y valores en custodia por aproximadamente \$157 mil millones de pesos.

En relación con la estrategia de adquisiciones mencionada, la Emisora ha aprovechado las oportunidades que se le han presentado en diferentes momentos del ciclo económico; Corporación Actinver ha realizado adquisiciones

estratégicas en las partes bajas de dicho ciclo, y se ha desinvertido de activos no estratégicos anticipándose a las caídas del mercado.

En las gráficas que se presentan a continuación, se señala el crecimiento de los activos en administración y valores en custodia de la Compañía, con indicación de los eventos históricos relevantes antes descritos, así como el comportamiento del IPC, con las cuales se pretende mostrar la forma en que Corporación Actinver ha aprovechado las oportunidades que se han presentado en los mercados financieros para ejecutar su estrategia de adquisiciones y consolidarse en su sector.



Fuente: Actinver y Económica

**b) Descripción del negocio**

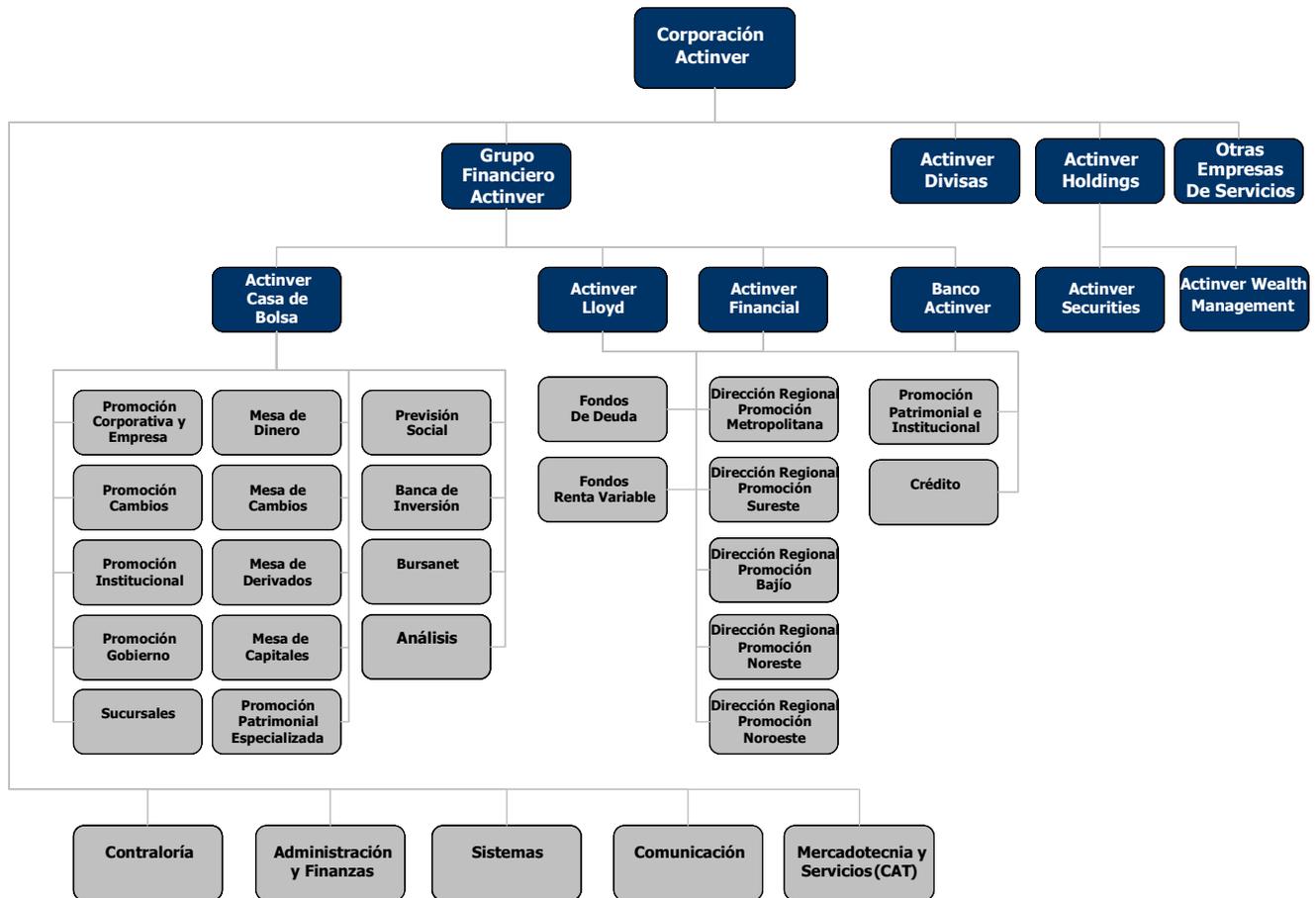
Corporación Actinver es una sociedad tenedora de las acciones representativas del capital social de sus Subsidiarias, por lo que no presta directamente servicio alguno al público.

La principal fuente de ingresos de la Emisora son las aportaciones de sus accionistas, las primas por suscripción de acciones en caso de emisiones de acciones derivadas de aumentos de capital, el decreto y pago de dividendos por parte de las Subsidiarias de la Emisora, y el pago por parte de dichas Subsidiarias de honorarios por concepto de servicios administrativos y corporativos que la Emisora les presta. Asimismo, Corporación Actinver es titular de las marcas “Actinver” y diseños correspondientes, y de los derechos derivados de los mismos, las cuales son usadas y explotadas por las Subsidiarias de la Emisora en la realización de sus actividades, conforme a las Licencias de Uso de Marcas correspondientes.

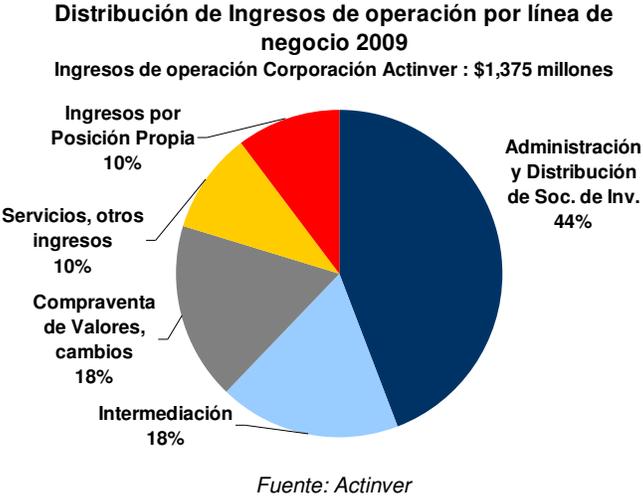
La Emisora obtiene financiamiento, cuando así lo requiere, de la colocación de deuda en forma privada o a través de ofertas públicas, sin perjuicio de que, de ser necesario, pudiere recurrir a otros financiamientos tales como créditos bancarios.

A través de sus Subsidiarias, Corporación Actinver participa de manera activa en los mercados financieros, y se ha convertido en una empresa líder en asesoría de inversiones en México. Las principales actividades de las Subsidiarias de Corporación Actinver se concentran en la administración de activos, intermediación bursátil y banca comercial y privada.

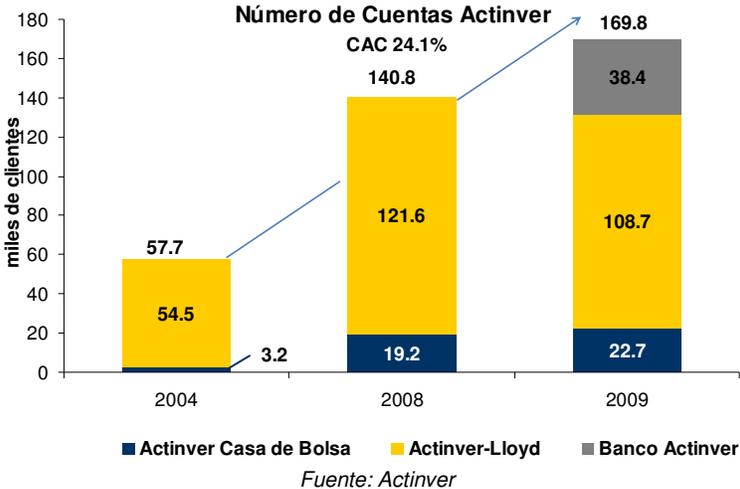
Las Subsidiarias de la Compañía cuentan con diferentes áreas de negocio. A continuación se muestra un diagrama en el que se identifican las principales áreas de operación de cada una de las Subsidiarias de la Emisora.



Estas áreas de operación contribuyen a la generación de ingresos de la Compañía, en términos de la clasificación de ingresos de la Compañía por líneas de negocio. La actividad que genera una mayor aportación a los ingresos de la Emisora es la administración y distribución de sociedades de inversión. En 2009, el 44% de los ingresos de Corporación Actinver provenían de la administración y distribución de sociedades de inversión. La siguiente gráfica muestra la contribución de cada línea de negocio a los ingresos de operación. Ver “Información Financiera – Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación” en este Prospecto.

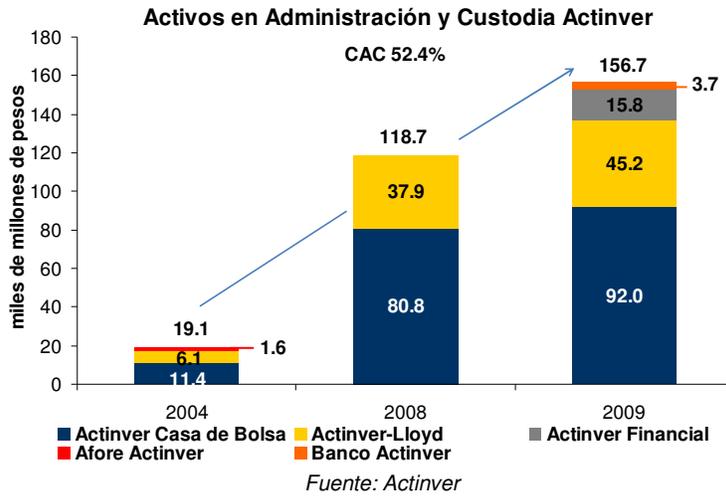


Como se muestra en la gráfica siguiente, el crecimiento anual compuesto del número de cuentas activas de las diferentes Subsidiarias de la Compañía del año 2004 (año en que se constituyó la Emisora) al cierre de 2009 ha sido de 24%.



La disminución de clientes de Actinver-Lloyd del año 2008 a 2009 que se muestra en la tabla anterior se debe principalmente a que Actinver-Lloyd llevó a cabo un proceso interno conforme al cual se identificaron y cancelaron las cuentas inactivas conforme a las políticas de la Compañía, con el fin de evitar posibles fraudes a través de dichas cuentas. Asimismo, en enero de 2010, Actinver Casa de Bolsa inició un proceso de depuración de cuentas, a efecto de cancelar las cuentas consideradas como inactivas en términos de las políticas de Actinver Casa de Bolsa.

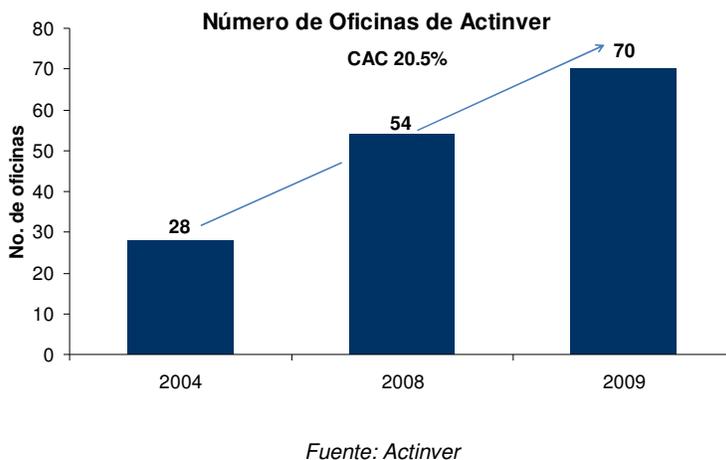
Como se muestra en la siguiente gráfica, los activos en administración y valores en custodia de las diferentes Subsidiarias de la Compañía han registrado un crecimiento anual compuesto del año 2004 al cierre de 2009 de 52%.



La Compañía ha incrementado significativamente sus activos bajo administración y valores en custodia a través de la combinación de una estrategia de crecimiento orgánico y por la vía de adquisiciones, una estrategia de mercadotecnia exitosa, y constante innovación y desarrollo de nuevos productos financieros que se ajustan a las necesidades de los clientes.

El crecimiento vía adquisiciones de los activos en administración y custodia se ha dado por las siguientes operaciones: (i) adquisición de Operadora Finacorp, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, en el año 2001, con lo cual la Emisora incrementó sus activos en administración en \$350 millones de pesos; (ii) compra de Bursamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa (actualmente, Actinver Casa de Bolsa), en el año 2004, con lo que se adquirieron activos en custodia por \$2,338 millones de pesos; (iii) fusión de Actinver, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión y Operadora de Fondos Lloyd, S.A., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, lo que resultó en un incremento de \$15,003 millones de pesos en activos en administración; y (iv) adquisición de Actinver Financial y Banco Actinver en 2009, por medio la cual los activos en administración de la Emisora se incrementaron en la cantidad de \$16,601 millones de pesos. Ver “La Emisora - Descripción del negocio – Eventos históricos relevantes.”

Actualmente Corporación Actinver cuenta con una creciente presencia a nivel nacional con 70 sucursales a lo largo del país, incluyendo las oficinas corporativas de la Compañía. La siguiente gráfica muestra el crecimiento en número de sucursales de 2004 al cierre de 2009.



Por medio de su creciente red de sucursales, las Subsidiarias de Corporación Actinver brindan servicios financieros en las diferentes regiones del país. El siguiente mapa muestra la cobertura a nivel nacional de las sucursales de Corporación Actinver:



Fuente: Actinver

La siguiente tabla señala el tipo de servicios que se presta en cada una de las sucursales de la Compañía al día de hoy.

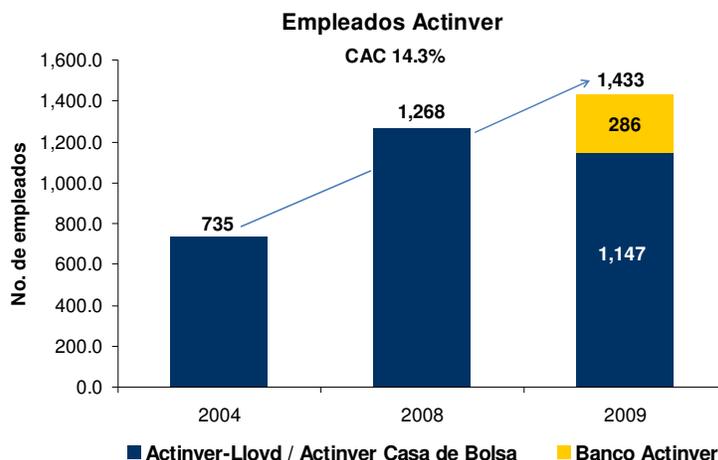
SUCURSAL	Actinver Lloyd / Actinver Financiera	Actinver Casa de Bolsa	Banco Actinver (1)
<b>REGIÓN NOROESTE</b>			
Mazatlán	✓	✓	
Tijuana (Paseo de los Héroes)	✓	✓	
Hermosillo	✓	✓	
Chihuahua	✓	✓	
Culiacán	✓	✓	
Los Cabos	✓	✓	
Ciudad Obregón	✓	✓	
Ciudad Juárez	✓	✓	
Tepic	✓	✓	
<b>REGIÓN CENTRO-BAJO</b>			
Aguascalientes	✓	✓	✓
León I (Residencial El Moral II)	✓	✓	
León II (Plaza Centro Max)	✓		
León (Centro Comercial Plaza Mayor)	✓		✓
Irapuato	✓		✓
San Luis Potosí (Frac. Zona Comercial)	✓	✓	
San Luis Potosí (El Dorado)	✓		✓
Querétaro (Blvd. Bernardo Quintana)	✓	✓	
Querétaro (Av. Zaragoza)	✓		✓
San Miguel de Allende I (Col. Centro)	✓	✓	
San Miguel de Allende II (Col. Luciérnaga)	✓		
<b>REGION OCCIDENTE</b>			
Mariano Otero (Guadalajara)	✓	✓	
Guadalajara Sol (Rinconada del Sol)	✓		✓
Marina Vallarta	✓	✓	
Santa María Vallarta	✓		
Nuevo Vallarta	✓		
Ajijic	✓	✓	
Chapala	✓		
Tlaquepaque	✓		
Américas	✓		
Centro Sur	✓		
Plaza Patria	✓		
Guadalajara Galerías	✓		✓
Plaza México	✓		
Morelia	✓	✓	
Plaza Alegre	✓		

SUCURSAL	Actinver Lloyd / Actinver Financiera	Actinver Casa de Bolsa	Banco Actinver (1)
<b>REGIÓN NORESTE</b>			
Monterrey Valle (Av. Vasconcelos)	✓	✓	
Monterrey (Plaza Tanara)	✓		✓
Monterrey Vista Hermosa	✓		
Monterrey Cumbres	✓		
Monterrey Anáhuac	✓		
Torreón	✓	✓	
Tampico	✓	✓	
Nuevo Laredo	✓		
Saltillo	✓	✓	
<b>REGIÓN SURESTE</b>			
Puebla I (Av. Juárez)	✓	✓	
Puebla II (Plaza San José)	✓		
Puebla (Plaza Ángel)	✓		✓
Mérida	✓	✓	
Cancún	✓	✓	
Veracruz	✓	✓	
<b>REGIÓN METROPOLITANA D.F.</b>			
Santa Fe (Corporativo)	✓	✓	
Toluca (Plaza Península)	✓	✓	
Metepec (Av. Leona Vicario)	✓	✓	✓
Cuernavaca	✓	✓	
Altavista (Pabellón Altavista)	✓	✓	
Altavista (Av. Altavista)	✓		✓
Satélite	✓	✓	
Satélite	✓		✓
Centro	✓	✓	
Lindavista	✓		✓
Del Valle	✓		✓
Río Rhin	✓	✓	
Reforma	✓		✓
Galerías Coapa	✓	✓	
Palmas	✓		
Polanco (Horacio)	✓		
Polanco (Antara)	✓		✓
Mixcoac (Manacar)	✓		
Gran Sur	✓		✓
Coacalco	✓		✓

Fuente: Actinver

<sup>(1)</sup> Actualmente, en las sucursales de Banco Actinver que se señalan en la tabla anterior, únicamente se prestan servicios de distribución de sociedades de inversión. Conforme al plan de negocios de Banco Actinver, dichas sucursales serán adecuadas para prestar, adicionalmente, servicios bancarios tradicionales.

La Compañía cuenta con 1,433 empleados, incluyendo una extensa base de asesores y promotores de inversión que le permite una constante y creciente captación de recursos. A continuación se muestra el crecimiento en recursos humanos de la Compañía:



*Fuente: Actinver*

De acuerdo con información de la CNBV, hace cinco años la Compañía se ubicaba en décimo tercer lugar en valores en custodia de casa de bolsa y noveno lugar en activos en administración de fondos de inversión. Al 31 de diciembre de 2009, Actinver Casa de Bolsa se ubicó en el noveno lugar en valores en custodia de casas de bolsa y en el segundo lugar en cuanto a número de clientes; por su parte, Actinver-Lloyd y Actinver Financial, conjuntamente, se ubicaron en el quinto lugar en activos en administración en fondos de inversión. Lo anterior refleja que Corporación Actinver y sus Subsidiarias mantienen un ritmo de crecimiento superior al del promedio de la industria.

#### i) Actividad principal

La Compañía, a través de sus Subsidiarias, ofrece una amplia gama de servicios financieros: administración de activos, intermediación de valores, servicios de banca comercial y patrimonial, banca de inversión, fondos de ahorro y pensiones, notas estructuradas y derivados, servicios fiduciarios y operación de valores por Internet (sistema Bursanet), entre otros.

#### **Servicios y Productos que ofrece cada una de las Subsidiarias de Corporación Actinver.**

Las Subsidiarias de la Compañía prestan los siguientes servicios y ofrecen los siguientes productos a su creciente base de clientes:

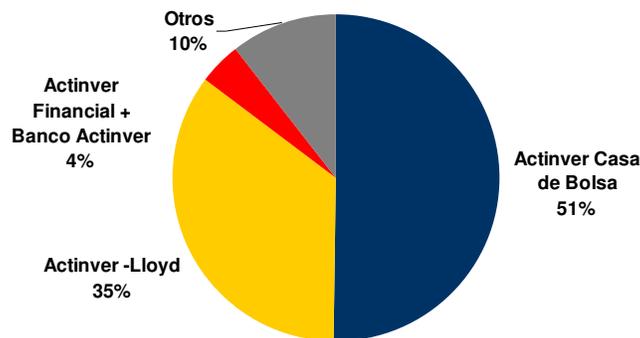
#### **Grupo Financiero Actinver y sus subsidiarias.**

Grupo Financiero Actinver es tenedora del 99.99% de las acciones representativas del capital social de Banco Actinver, Actinver Casa de Bolsa y Actinver Financial, y del 97.60% de las acciones representativas del capital social de Actinver-Lloyd.

Las sociedades anteriores contribuyeron a los ingresos operativos de Corporación Actinver en el año 2009 de la siguiente forma:

### Distribución de Ingresos de operación por Subsidiaria 2009

Ingresos de operación Corporación Actinver : \$1,375 millones



Fuente: Actinver

La administración estima que la participación de Banco Actinver y Actinver Financiamiento en los ingresos totales de la Compañía tenderá a incrementarse en los próximos años, considerando que dichas Subsidiarias únicamente contribuyeron los últimos meses de 2009 a los ingresos de la Compañía en un monto de \$56 millones de pesos, mientras que los ingresos totales de Actinver Financiamiento y Banco Actinver para el ejercicio completo de 2009 fueron de \$221 millones de pesos. Si se toman en cuenta los ingresos totales de Banco Actinver y Actinver Financiamiento durante el año 2009, los ingresos operativos de la Emisora habrían sido de \$1,536 millones de pesos y la participación de Actinver Financiamiento y Banco Actinver en los ingresos de la Compañía del 14%.

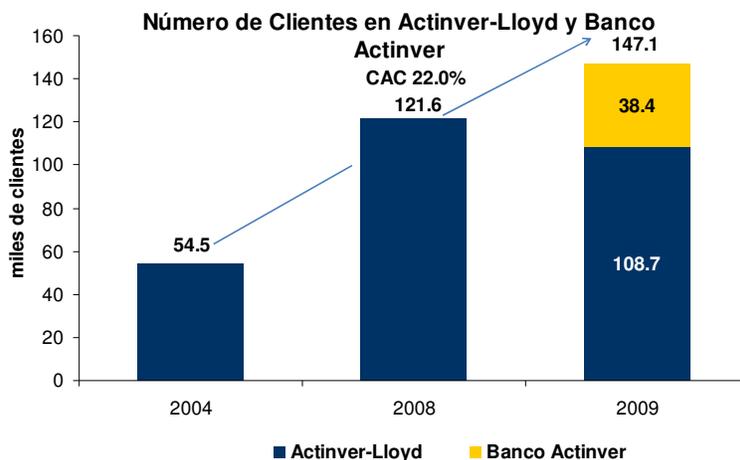
#### **Banco Actinver**

Banco Actinver es un banco especializado en asesoría en inversiones que opera bajo un modelo tradicional de banca privada. Este enfoque permite la segmentación de clientes para atender necesidades de manejo y gestión de inversiones bancarias a través de un servicio personalizado para el inversionista. El mercado objetivo de Banco Actinver es el de personas físicas que cuenten con inversiones entre \$100 mil y \$1 millón de pesos, con horizontes de inversión de corto, mediano y largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2009, Banco Actinver contaba 38,438 cuentas activas, cuyos activos son administrados por Actinver Financiamiento. Banco Actinver ha iniciado el proceso de transferencia de las 108,664 cuentas activas de Actinver-Lloyd a Banco Actinver y espera concluir dicho proceso durante el primer semestre de 2010. Este proceso generará importantes sinergias administrativas y operativas que permitirán brindar a los clientes un mejor servicio en la asesoría y manejo de inversiones. Asimismo, dicho proceso permitirá unificar plataformas, contar con un solo modelo comercial y estandarizar políticas y procedimientos. Lo anterior, se traduce en la optimización de operaciones, reducción de costos, así como en un mejor servicio al cliente. También se generan beneficios a los clientes de Actinver-Lloyd y Actinver Financiamiento, quienes tendrán acceso a otros productos bancarios de Banco Actinver.

Banco Actinver y Actinver-Lloyd, en su conjunto, al 31 de diciembre de 2009, tenían 147,102 cuentas activas. La consolidación de los clientes de Actinver-Lloyd y Actinver Financiamiento en Banco Actinver permitirá a Banco Actinver ofrecer una amplia gama de productos bancarios a una importante base de clientes.

El negocio de asesoría y manejo de inversiones que opera Banco Actinver ha tenido un crecimiento compuesto de 22%, cómo se muestra en la gráfica siguiente:



*Fuente: Actinver*

Banco Actinver, principalmente, ofrecerá los siguientes productos y servicios:

- Sociedades de inversión (actualmente ofrecidas por Actinver-Lloyd y Actinver Financiamiento)
- CEDES
- PRLVs
- Mercado de dinero
- Créditos con garantía de prenda bursátil

Adicionalmente, los servicios anteriores se complementarán con los siguientes productos adicionales que Banco Actinver pondrá a disposición de sus clientes:

- Banca electrónica
- Apertura de cuenta de cheques
- Tarjeta de débito con posibilidad de acceder a cajeros automáticos
- Pago de servicios en sucursales
- Servicios de cambio de divisas
- Servicios fiduciarios
- Planes personales para el retiro
- Cajas de ahorro
- Fondos de pensiones
- Seguros de vida en inversión

La administración de Corporación Actinver considera que su importante base de clientes otorgará una ventaja competitiva a Banco Actinver y le permitirá crecer de forma más acelerada que otros bancos que no cuentan con dicha base inicial de clientes.

### **Actinver Casa de Bolsa**

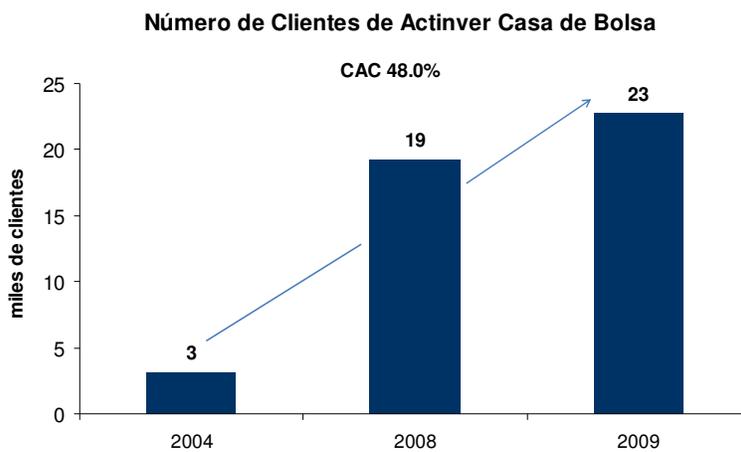
Actinver Casa de Bolsa presta servicios de intermediación bursátil en términos de lo previsto en la LMV, la Circular Única de Casas de Bolsa y las autorizaciones gubernamentales correspondientes. Entre otros, Actinver Casa de Bolsa lleva a cabo las siguientes actividades:

- Prestación de servicios de asesoría en materia de inversiones a personas físicas, principalmente, y a empresas.
- Operaciones tales como compra, venta y reporto con valores de capital (acciones y CPO's) y deuda (certificados bursátiles, instrumentos emitidos o avalados por el Gobierno Federal, títulos de deuda estructurada, entre otros) por cuenta propia y para sus clientes personas físicas, incluyendo a través de la plataforma electrónica "Bursanet".
- Operaciones con instrumentos financieros derivados por cuenta propia y para sus clientes.

- Operaciones cambiarias.
- Participación en ofertas públicas de deuda y capital como intermediario colocador líder, co-líder o miembro del sindicato colocador.
- Participación en ofertas privadas de capital.
- Prestación de servicios de formación de mercado a emisoras con valores inscritos en la BMV.
- Prestación de servicios de custodia y guarda de valores.
- Prestación de servicios fiduciarios.
- Prestación de servicios de intermediación de los fondos de inversión de Actinver-Lloyd y Actinver Financial.
- Fondos de ahorro y de pensiones.

Con el objetivo de hacer más eficiente la prestación de servicios, algunos de los servicios antes mencionados, como mesa de dinero, mesa de cambios, fiduciario y otros, se ofrecerán también desde Banco Actinver, de acuerdo al plan de negocios y calendario de actividades que el equipo de administración implemente en su oportunidad.

Actinver Casa de Bolsa es una de las de casas de bolsa de mayor crecimiento en el mercado mexicano. De acuerdo con la información publicada por la CNBV, al 31 de diciembre de 2009, Actinver Casa de Bolsa pasó del décimo tercer lugar al noveno lugar en cuanto a valores en custodia en los últimos cinco años. Es importante señalar que en el mismo periodo de tiempo pasó del décimo sexto lugar al segundo lugar en número de clientes. Con una mayor base de clientes que la mayor parte de sus competidores, Actinver Casa de Bolsa cuenta con una menor dependencia de sus ingresos sobre clientes específicos y, por consecuencia, es menor el riesgo de pérdida de activos. Como se muestra en la siguiente gráfica, la base de clientes de Actinver Casa de Bolsa ha registrado un crecimiento anual compuesto del 31 de diciembre de 2004 al 31 de diciembre de 2009 de 48%.

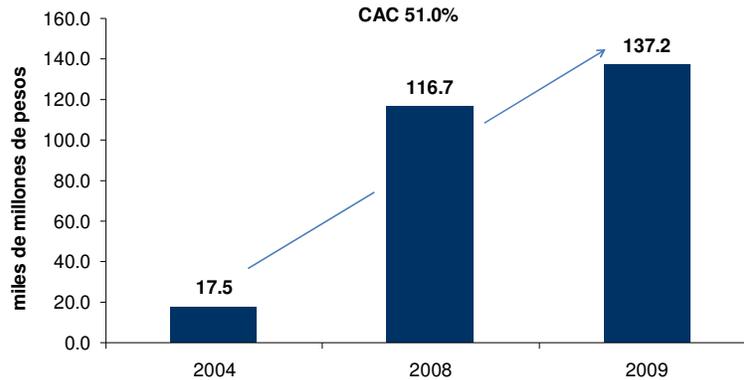


*Fuente: Actinver*

En enero de 2010, Actinver Casa de Bolsa inició un proceso de depuración de cuentas, a efecto de cancelar las cuentas que, conforme a las políticas de Actinver Casa de Bolsa, son consideradas como inactivas; este proceso se lleva a cabo de forma periódica en términos de los lineamientos de control interno de la Compañía. Al 3 de marzo de 2010, Actinver Casa de Bolsa tenía aproximadamente más de 20,000 cuentas activas.

Asimismo, como se muestra en la gráfica a continuación, los activos bajo administración de Actinver Casa de Bolsa han registrado un crecimiento anual compuesto del 31 de diciembre de 2004 al 31 de diciembre de 2009 de 51%.

**Valores en Custodia de Actinver Casa de Bolsa (1)**



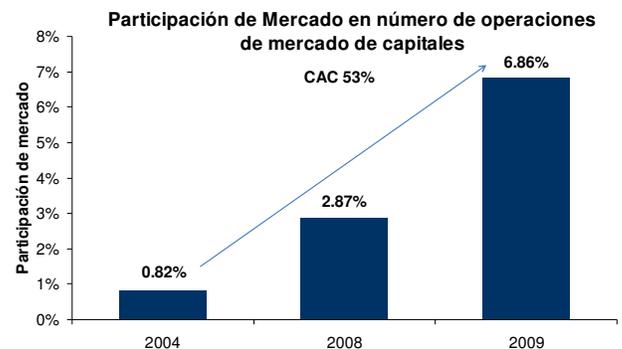
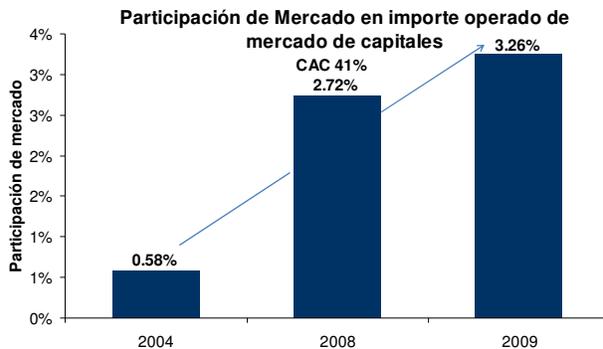
Fuente: Actinver

(1) Los valores en custodia de Actinver Casa de Bolsa incluyen los activos en administración de Actinver-Lloyd.

Actinver Casa de Bolsa cuenta con 189 asesores de inversión. Su extensa base de asesores y promotores le permite la constante captación de nuevos recursos, además de incrementar los rendimientos de los clientes mediante inversiones estratégicas de acuerdo al perfil de cada uno de ellos, con base en las decisiones tomadas de manera institucional e independiente por diversos comités de inversión.

Las áreas operativas de Actinver Casa de Bolsa de mayor relevancia son:

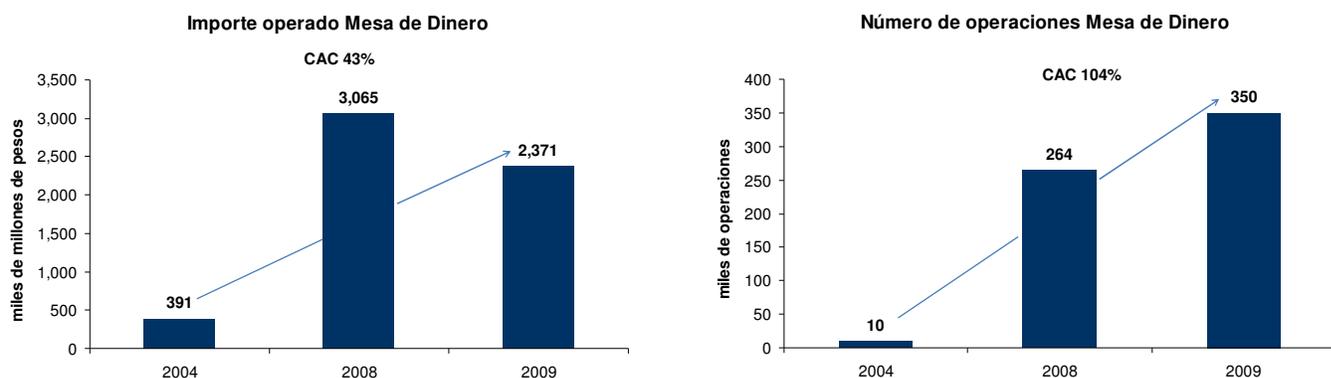
- **Mesa de Capitales:** Actinver Casa de Bolsa ofrece a sus clientes acceso al mercado de capitales por medio de la mesa de capitales y brinda asesoría en relación con la inversión en valores listados en la BMV. Actinver Casa de Bolsa se ha convertido además en un importante participante en la operación diaria de la BMV, lo que le ha permitido incrementar los ingresos por comisiones de operación. Desde su adquisición en 2004 al 31 de diciembre de 2009, Actinver Casa de Bolsa ha tenido un crecimiento anual compuesto del 41% respecto a la participación de mercado en función del número de operaciones y un crecimiento anual compuesto de 53% respecto al importe operado en el mercado de capitales. Durante 2009 ocupó el quinto lugar respecto al número de operaciones realizadas en el mercado de capitales y el décimo segundo lugar en cuanto a participación de mercado respecto al monto operado en la BMV de 34 casas de bolsa autorizadas. A continuación se presenta una gráfica con el crecimiento de participación de mercado en función del número de operaciones y del importe operado para los últimos cinco años.



Fuente: Actinver

Actinver Casa de Bolsa considera que, en virtud de la estrategia que se está implementado en el mercado de capitales, continuará incrementando su participación en este rubro.

- **Mesa de Dinero:** Actinver Casa de Bolsa ofrece a sus clientes acceso al mercado de deuda por medio de la mesa de dinero. Entre los instrumentos que se operan están bonos gubernamentales, bonos corporativos y privados. El área de Mesa de Dinero ha sido una de las de más importante crecimiento dentro de Actinver Casa de Bolsa. De diciembre de 2004 a diciembre de 2009, a pesar del impacto de la crisis de 2008, en importe operado, el crecimiento anual compuesto de la Mesa de Dinero fue de 43%, mientras que el crecimiento anual compuesto en el número de operaciones fue de 104%

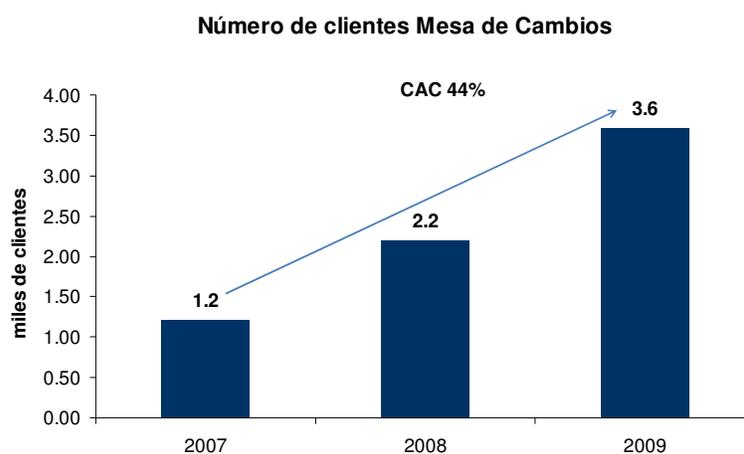


Fuente: Actinver

- **Mesa de Cambios:** Actinver Casa de Bolsa presta a sus clientes y a las sucursales de la Emisora el acceso al mercado de compraventa de divisas, ofreciendo productos de efectivo, documentos y transferencias en las principales divisas (dólar americano, euro, dólar canadiense, entre otras).

Las operaciones de compraventa de divisas en Actinver Casa de Bolsa comenzaron en octubre de 2006; en dicho año, se realizaron menos de 100 operaciones con un volumen cercano a \$35 millones de dólares.

A partir de 2007, se comenzó con la capacitación de la fuerza de ventas en este rubro para lograr que para inicios de 2010 todos los promotores de inversión puedan prestar este servicio a sus clientes. El número de clientes de la Mesa de Cambios de diciembre de 2007 a diciembre de 2009 ha tenido un crecimiento anual compuesto de 44%, como se muestra en la gráfica siguiente.

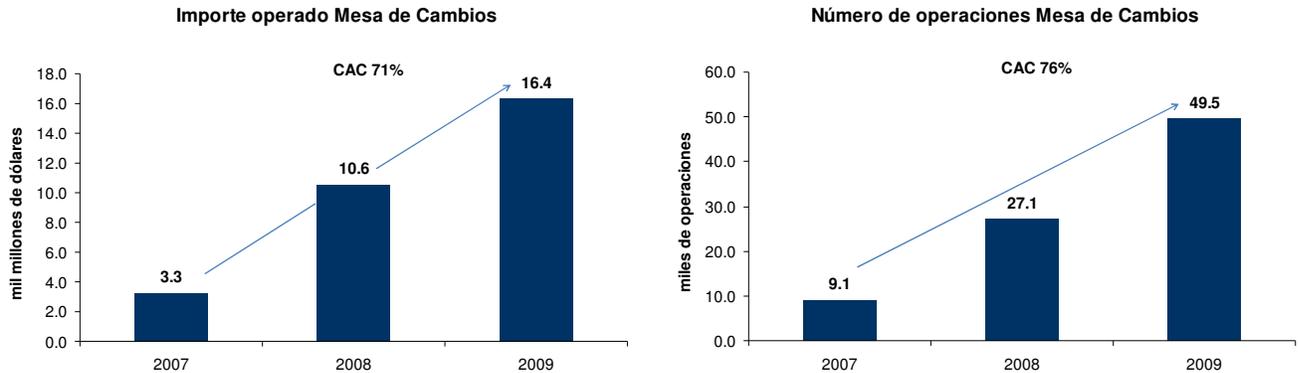


Fuente: Actinver

Este importante crecimiento, además de ser crecimiento por nuevos clientes, se explica también por la incorporación de los clientes de las operadoras de fondos que realizan operaciones cambiarias a través de contratos marco. De tal forma, dentro de los clientes de Mesa de Cambios, se consideran aquéllos

que realizan operaciones cambiarias a través de contratos de intermediación, o bien, a través de contratos marco.

Desde 2007 a la fecha, el área de Mesa de Cambios ha tenido un crecimiento sostenido en cuanto al importe operado y número de operaciones de 71% y 76%, respectivamente.



Fuente: Actinver

- **Mesa de Derivados:** Es un área enfocada a cubrir las necesidades de inversionistas sofisticados e institucionales y ofrece instrumentos financieros derivados como futuros y opciones. Esta área también ofrece a los clientes notas estructuradas respaldadas por instituciones financieras de reconocido prestigio y solidez a nivel mundial. Tales notas estructuradas permiten a los clientes invertir en diversos mercados globales de capitales, dinero, divisas y “*commodities*”.
- **Banca de Inversión:** Se especializa en brindar a personas morales diversos servicios tales como: ofertas públicas de acciones (primarias, secundarias, mixtas y ofertas de adquisición), ofertas públicas de valores de deuda (certificados bursátiles y obligaciones), y ofertas públicas de CKDES para las AFORES. El área de banca de inversión de Actinver Casa de Bolsa ha tenido una participación activa como líder y co-líder en las siguientes operaciones:

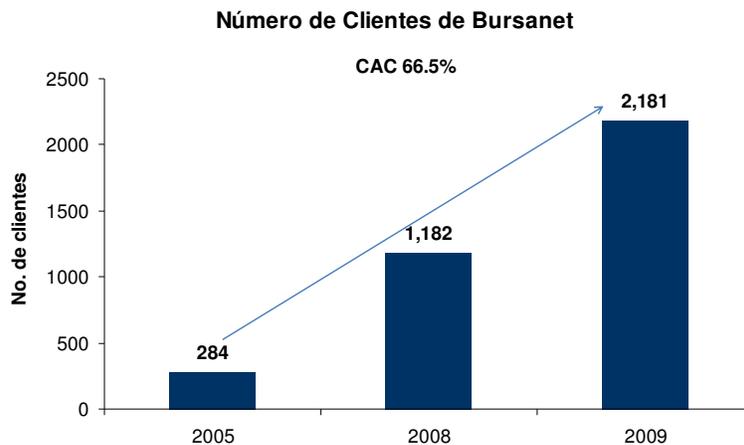
 <b>PEMEX</b> MXP\$ 15,000 Millones Co-líder en la emisión de Certificados Bursátiles (febrero 10) 	 <b>ALSEA</b> MXP\$ 300 Millones Líder en la emisión de Certificado Bursátil (diciembre 09) 	 <b>Actinver</b> MXP\$ 150 Millones Líder en la emisión de Certificado Bursátil (junio 09) 	 <b>DEXIA</b> MXP\$ 7,000 Millones Líder colocador conjunto en bursatilización de crédito (enero 08) 	 <b>Actinver</b> MXP\$ 350 Millones Líder en la emisión de Certificado Bursátil (octubre 07) 
 <b>Grupo Elektra</b> Líder en la oferta pública de adquisición por hasta 19,644,318 acciones (agosto 07) 	 <b>movil@cces</b> Líder en la oferta pública de adquisición por hasta 7,584,063 acciones (julio 07) 	 <b>UNEFON</b> Líder en la oferta pública de adquisición por MXP\$ 537 millones (marzo 07) 	 <b>TV AZTECA</b> MXP\$ 2,000 Millones Líder en la emisión de Certificado Bursátil (diciembre 06) 	 <b>UNEFON</b> Líder en la oferta pública de adquisición por Unefon Holdings por MXP\$ 911 millones (diciembre 06) 
 <b>FINANCIERA INDEPENDENCIA</b> MXP\$ 100 Millones Líder en la emisión de Certificado Bursátil (noviembre 04) 	 <b>CEMEX</b> MXP\$ 5,411 Millones Co-líder en la oferta pública primaria (septiembre 09) 	 <b>BOLSA MEXICANA DE VALORES</b> MXP\$ 1,800 Millones Co-líder en la oferta pública primaria (junio 08) 	 <b>FINANCIERA INDEPENDENCIA</b> MXP\$ 1,100 Millones Co-líder en la oferta pública primaria (noviembre 07) 	 <b>OMA</b> MXP\$ 2,400 Millones Co-líder en la oferta pública primaria (noviembre 06) 

Adicionalmente, Actinver Casa de Bolsa ha participado en diversos sindicatos de intermediarios colocadores en relación con ofertas públicas de deuda y capitales en México, en las siguientes operaciones:

 <b>ICA</b> Miembro del sindicato en la oferta pública por MXP\$ 900 millones (julio 09) 	 <b>urbi</b> Miembro del sindicato en la oferta pública por hasta MXP\$ 999 millones (noviembre 07) 	 <b>MEGACABLE</b> Sindicato preferencia en la oferta pública inicial mixta por MXP\$ 1,188 millones (noviembre 07) 	 <b>ICA</b> Miembro del sindicato en la oferta pública primaria por hasta MXP\$ 2,340 millones (septiembre 07) 	 <b>COMPARTAMOS</b> Miembro del sindicato en la oferta pública secundaria por hasta MXP\$ 924 millones (abril 07) 	 <b>GRUPO SIMEE</b> Miembro del sindicato en la oferta pública primaria por MXP\$ 1,165 millones (febrero 07) 
 <b>EARA</b> Miembro del sindicato en la oferta pública secundaria por MXP\$ 888 millones (septiembre 06) 	 <b>CAMSA</b> Miembro del sindicato en la oferta pública inicial por MXP\$ 1,474 millones (junio 06) 	 <b>Grupo Aeroportuario del Pacífico</b> Miembro del sindicato en la oferta pública secundaria inicial por MXP\$ 3,152 millones (marzo 06) 	 <b>MEXCEL</b> Miembro del sindicato en la oferta pública secundaria por MXP\$ 670 millones (enero 06) 	 <b>AXTEL</b> Miembro del sindicato en la oferta pública inicial por MXP\$ 482 millones (diciembre 05) 	 <b>CICSA</b> Miembro del sindicato en la oferta pública inicial por MXP\$ 4,712 millones (octubre 05) 
 <b>ICA</b> Miembro del sindicato en la oferta pública por MXP\$ 1,383 millones (agosto 05) 	 <b>FEMSA</b> Miembro del sindicato en la oferta pública de Femsa por MXP\$ 7,012 millones (mayo 2005) 	 <b>Quilgas</b> Miembro del sindicato en la oferta pública secundaria inicial por MXP\$ 736 millones (abril 05) 	 <b>ASUR</b> Miembro del sindicato en la oferta pública secundaria por MXP\$ 1,114 millones (marzo 05) 	 <b>CH</b> Miembro del sindicato en la oferta pública por MXP\$ 2,008 millones (febrero 05) 	

El mercado de financiamiento bursátil a la mediana empresa tiene un importante potencial de desarrollo (ver “La Emisora - Historia y desarrollo de la emisora - Estrategia general de negocio”), por lo que la Compañía considera que los negocios de banca de inversión en México crecerán considerablemente.

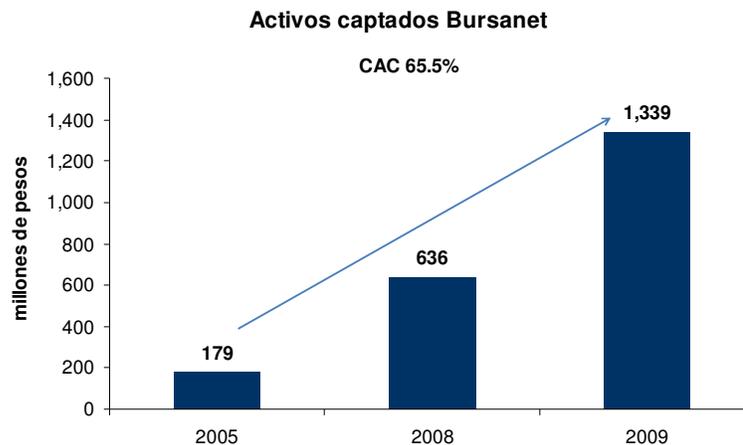
- Bursanet: Es un sistema que permite a los clientes realizar sus operaciones en tiempo real a través de Internet desde la comodidad de su casa u oficina sin la necesidad de un operador o asesor. Se cobran comisiones de operación más bajas que en la operación tradicional, y está enfocado a clientes con alta sofisticación y conocimiento del mercado que no requieren de la atención de un asesor. Al contratar los servicios de Bursanet, los clientes tienen acceso a información en tiempo real de los precios de las diferentes acciones que cotizan en el mercado mexicano, de los fondos ofrecidos por Actinver-Lloyd, Actinver Financiera y de los fondos de terceros distribuidos por la Compañía, así como a reportes y gráficas de análisis técnico, y reportes de análisis económico y fundamental. A continuación se presenta una gráfica en la cual se muestra el crecimiento anual compuesto de 66.5% en número de clientes de Bursanet desde el cierre de 2005 (año de inicio de Bursanet) al cierre de 2009.



Fuente: Actinver

En la medida en que aumente el número de cuentas bursátiles y el nivel de cultura financiera de la población, la Compañía estima que el número de clientes de Bursanet se incrementará considerablemente. Como ejemplo, podemos ver este tipo de negocios en los Estados Unidos, tales como *E-Trade*, *Ameritrade* y otros, los cuales están ampliamente desarrollados.

Bursanet ha mostrado un crecimiento acelerado en cuanto a monto captado, con un crecimiento anual compuesto de 65.5% desde el cierre de 2005 al cierre de 2009, como se muestra en la gráfica siguiente.

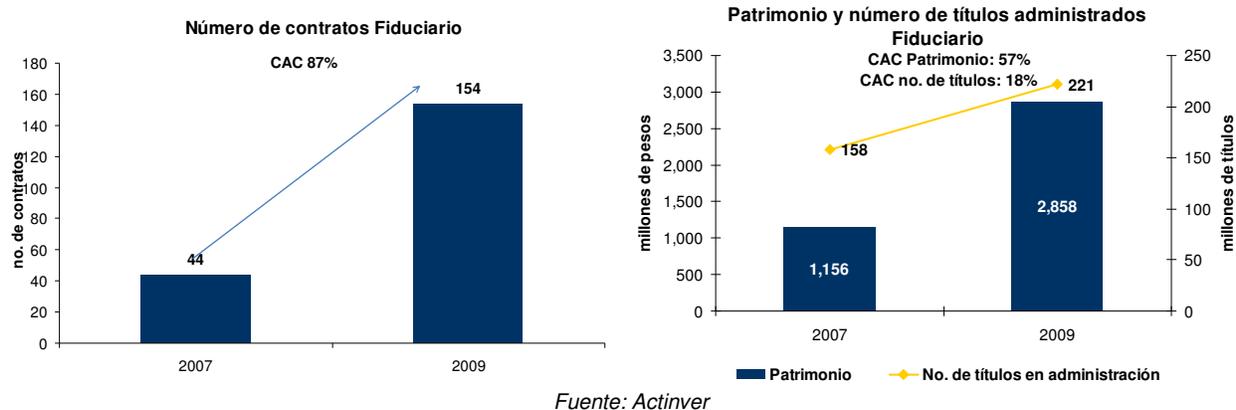


Fuente: Actinver

- **Fiduciario:** El área fiduciaria de Actinver Casa de Bolsa está conformada por especialistas con amplia experiencia en la constitución y administración de fideicomisos, tanto públicos como privados. Los principales productos que ofrece la división fiduciaria son: fideicomisos de inversión patrimonial, fideicomisos de previsión social, fideicomisos de administración e inversión, fideicomisos públicos y fideicomisos de administración y fuente de pago alterna.

El área de Fiduciario ha tenido un crecimiento relevante en los últimos años. De 2007 a 2009, el número de contratos registró un crecimiento anual compuesto de 87%, mientras que el patrimonio del área de Fiduciario y el número de títulos administrados tuvieron, en ese mismo periodo de tiempo, un crecimiento anual compuesto de 57% y 18%, respectivamente. Actualmente, Actinver Casa de Bolsa, a través del Fiduciario, administra patrimonios de cerca de \$2,900 millones de pesos.

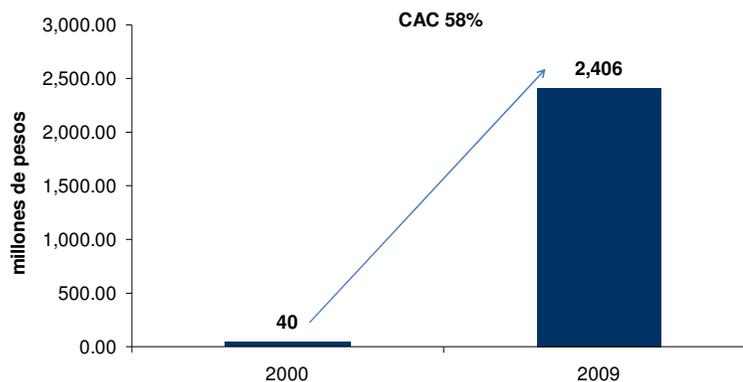
La Compañía también podrá, en su caso, ofrecer los servicios fiduciarios a través de Banco Actinver.



- **Previsión Social:** Actinver cuenta con un área especializada en la asesoría, implementación, seguimiento y control de los planes de previsión social, mediante la aplicación de un sistema vanguardista que se adecua a las necesidades específicas de cada uno de sus clientes. Este sistema permite administrar grandes volúmenes de información de los empleados de sus clientes; generar estados de cuenta y reportes; y realizar consultas a través de la página de Internet de Actinver. El área de Previsión Social está orientada al servicio de sus clientes, por lo que cada empresa cuenta con un operador, quien lleva la administración propia de los fondos de previsión social.

El área de Previsión Social ha tenido un crecimiento anual compuesto, de diciembre de 2000 a diciembre de 2009, de 58%. El área de Previsión Social administraba al 31 de diciembre de 2009 activos por un monto superior a \$2,400 millones de pesos.

### Activos en administración Previsión Social



Fuente: Actinver

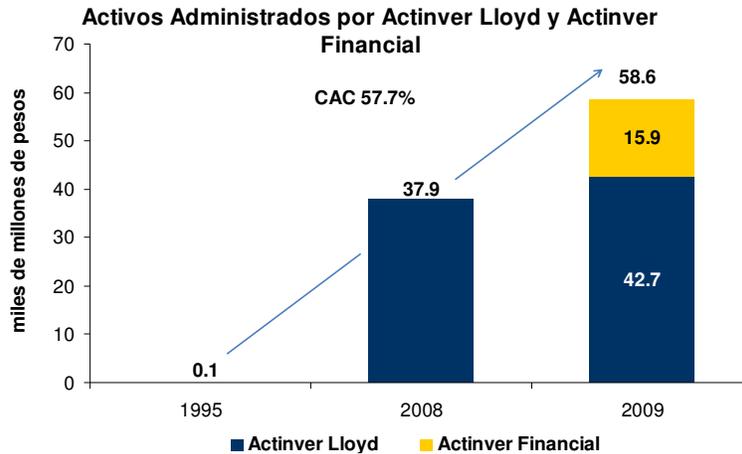
Asimismo, Actinver Casa de Bolsa cuenta con un área de análisis que brinda apoyo en la toma de decisiones de inversión. El área de análisis se divide en tres partes principales: análisis económico, análisis fundamental y análisis técnico. El área de análisis distribuye a los clientes de Actinver Casa de Bolsa y a sus empleados información económica en general y estimaciones, notas de coyuntura, análisis bursátil, análisis de deuda corporativa y análisis de crédito de distintas emisoras. Dicha área cuenta con una base de datos históricos de indicadores económicos de México y Estados Unidos, índices accionarios, tipos de cambio, tasas de interés, inflación, modelos de proyección fundamental, indicadores sectoriales y resultados de emisoras, entre otros.

### **Actinver-Lloyd y Actinver Financial**

Actinver-Lloyd y Actinver Financial, ambas sociedades operadoras de sociedades de inversión controladas por Corporación Actinver, tienen como actividad principal la prestación de servicios de administración, distribución, promoción y adquisición de las acciones que emiten las sociedades de inversión bajo su administración. El negocio de operación y administración de sociedades de inversión de la Compañía ha registrado un crecimiento acelerado desde su constitución en 1994 a la fecha.

La reciente integración de Actinver Financial al negocio de operadora de fondos de inversión de Corporación Actinver contribuye de manera importante a la trayectoria de crecimiento de Actinver-Lloyd y posiciona a la Emisora como la quinta empresa administradora de fondos más grande en el país.

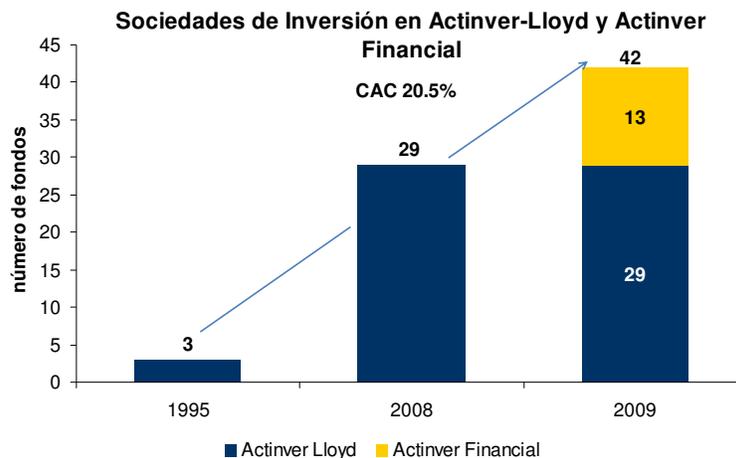
Los activos en administración de las sociedades de inversión administradas por Actinver-Lloyd han registrado un crecimiento constante desde su constitución en septiembre de 1994. Debido al crecimiento orgánico de los activos en administración y a las adquisiciones de Operadora de Fondos Lloyd, S.A., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión en 2006 y Actinver Financial en 2009, al cierre de 2009, los activos en administración de las sociedades de inversión ascendieron a \$58.6 miles de millones de pesos, de los cuales los activos de las sociedades de inversión administradas por Actinver-Lloyd representaban el 73%, mientras que los de las sociedades de inversión administradas por Actinver Financial representaban el 27%. El crecimiento anual compuesto de los activos en administración de 1995 a 2009 es de 58%, como se muestra en la siguiente gráfica.



Fuente: Actinver

Asimismo, al 31 de diciembre de 2009, Actinver-Lloyd distribuía \$2,565 millones de pesos de veintisiete sociedades de inversión administradas por otras operadoras como ING, Scotiabank, Compass Group, Franklin Templeton, Schrodgers y Nacional Financiera. De igual forma, otras distribuidoras de fondos de inversión, al 31 de diciembre de 2009, distribuyeron \$701 millones de pesos de sociedades de inversión de Actinver-Lloyd y Actinver Financiera.

Al cierre del ejercicio 1995, Actinver-Lloyd (entonces Actinver, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión) contaba con tres sociedades de inversión, y al cierre de 2009 Actinver-Lloyd y Actinver Financiera, conjuntamente, ofrecían 42 sociedades de inversión. La gráfica siguiente muestra el crecimiento en el número de sociedades de inversión operadas por Actinver-Lloyd y Actinver Financiera:



Fuente: Actinver

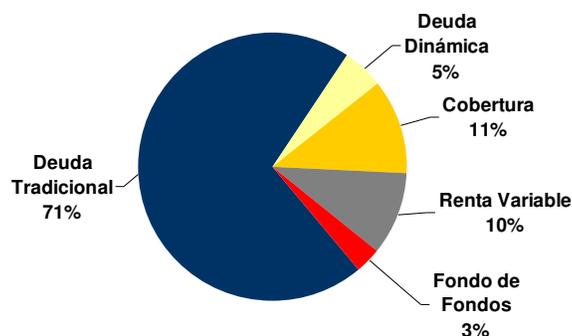
Entre los diferentes tipos de sociedades que ofrecen están las siguientes:

- Deuda tradicional: Son sociedades que buscan tener poca volatilidad y un rendimiento estable. Sus horizontes de inversión son de corto y mediano plazo. Actualmente, Actinver-Lloyd y Actinver Financiera, ofrecen 15 fondos de este tipo.
- Deuda dinámicos: Son sociedades que buscan un mayor rendimiento a través de riesgo y duración, por lo que su horizonte de inversión es de largo plazo. Actualmente, Actinver-Lloyd y Actinver Financiera, ofrecen 3 fondos de este tipo.

- Cobertura: Son sociedades diseñadas para inversionistas que desean invertir en monedas extranjeras, principalmente en dólares o euros. Actualmente, Actinver-Lloyd y Actinver Financial, ofrecen 7 fondos de este tipo.
- Renta variable: Son sociedades que invierten la mayor parte de su patrimonio en acciones de empresas públicas. Su horizonte de inversión es a largo plazo y buscan mayor rendimiento. Actinver-Lloyd ofrece fondos de renta variable que invierten en México, EUA y Brasil (a través de su alianza con Itaú Unibanco). Actualmente, Actinver-Lloyd y Actinver Financial, ofrecen 14 fondos de este tipo.
- Fondos de fondos: Son sociedades que, a su vez, invierten en otras sociedades de inversión de acuerdo a una estrategia de inversión dinámica. Estos fondos invierten en distintos tipos de activos (renta fija, renta variable, de cobertura, etc.) y tienen como objetivo proporcionar al cliente una estrategia de inversión diversificada a través de un solo producto. Actinver-Lloyd y Actinver Financial ofrecen 3 fondos de este tipo.

Al 31 de diciembre de 2009, los recursos administrados en las sociedades de inversión de Actinver-Lloyd y Actinver Financial se encontraban distribuidos entre sociedades de inversión de deuda y de renta variable de la siguiente forma:

**Distribución de Activos Bajo Administración por Tipo de Sociedad de Inversión**



*Fuente: Actinver*

Actualmente, Actinver-Lloyd y Actinver Financial operan las siguientes sociedades de inversión:

Fondo	2008	2009	Fondo	2008	2009
LLOYD91	58,146	1,604	ACTIVCO	115,381	577,194
ACTICOB	2,447,637	4,271,500	ACTIVCR	145,288	390,729
ACTIDOL	210,146	170,599	ACTIVPA	292,675	873,301
ACTIEMP	129,659	6,285	ACTOTAL	270,524	271,103
ACTIEUR	134,393	185,993	AWLLOYD	84,351	64,436
ACTIGOB	6,921,872	4,897,151	GARANT1	338,761	305,839
ACTIMED	8,378,832	14,507,870	LOYD-US	4,566	1,278
ACTIPLA	758,088	780,986	MAYA	20,655	37,392
ACTIPLU	418,020	437,831	APOLO12	575,834	2,707,555
ACTIREN	3,831,435	3,367,005	F-GUBER	374,022	429,997
ALTERNA	3,747,231	1,983,162	APOLO10	297,907	262,360
AWLASA	1,940,878	1,739,313	APOLO90	1,861,941	1,698,487
LOYDMAX	3,474,137	2,041,570	APOLOD	4,658,262	3,077,232
LOYPLUS	1,895,354	2,132,587	APOLOM	3,441,462	4,284,536
ACTEMER	753	789,566	F-PATRI	999,912	31,913
ACTICRE	885,619	1,166,817	PRUCOB	1,359,919	1,405,613
ACTIDOW	143,997	368,954	PRUDLS	265,590	198,535
ACTINBR	19,241	531,811	PRUEM	242,780	230,497
ACTIPAT	261,774	382,214	APOLOIP	765,740	885,538
ACTIUS	36,971	65,722	PRU500	424,311	531,732
ACTIVAR	976,916	1,135,061	PRUREF	23,031	42,666

Fuente: Actinver

Durante el segundo semestre de 2010, Actinver-Lloyd y Actinver Financial llevarán a cabo la fusión de ciertas sociedades de inversión con características de inversión similares, con el fin de reducir costos y hacer más eficiente su operación.

Adicionalmente al crecimiento en activos en administración y al incremento en el número de sociedades de inversión ofrecidas, el número de clientes del negocio de fondos de inversión también ha crecido. Al 31 de diciembre de 2009, Actinver-Lloyd y Actinver Financial, en su conjunto, tenían 147,102 cuentas activas.

Una vez concluido el proceso de transferencia de las cuentas activas de Actinver-Lloyd a Banco Actinver, las operadoras de fondos prestarán servicios de administración de activos a los distribuidores de fondos, principalmente a Actinver Casa de Bolsa y Banco Actinver. Ver “La Emisora - Descripción del negocio - Actividad principal - Banco Actinver”. Esta acción permitirá la optimización de costos a nivel de Subsidiarias, ya que las operadoras se concentrarán en igualar sus estrategias de inversión y, en caso de ser necesario, reducir el número de fondos ofrecidos. La Compañía tiene planeado fusionar ambas operadoras en el futuro cercano.

### **Actinver Holdings**

Corporación Actinver es propietaria de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Actinver Holdings, la cual, a su vez, es propietaria de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Actinver Securities, una sociedad autorizada para actuar como *broker-dealer* conforme a las leyes de los Estados Unidos, y de Actinver Wealth Management, una sociedad registrada en los Estados Unidos como asesor de inversiones (*investment adviser*). Actinver Holdings y sus subsidiarias cuentan con oficinas en las ciudades de Houston y San Antonio, en el estado de Texas.

### **Actinver Divisas**

Presta servicios cambiarios a los clientes de Actinver Casa de Bolsa, Actinver-Lloyd y Actinver Financial, y tiene por objeto único y exclusivo, la realización de operaciones con divisas, compra y venta de billetes, así como de piezas acuñadas en metales comunes de curso legal, cheques de viajero en moneda extranjera, compra de documentos a la vista denominados y pagaderos en moneda extranjera a cargo de entidades financieras hasta por un monto equivalente no superior a diez mil dólares de los Estados Unidos por un día.

## **Capital privado**

Adicionalmente a las actividades de cada una de sus Subsidiarias, Corporación Actinver conjuntamente con otros inversionistas ha realizado inversiones minoritarias de capital privado en diferentes sociedades, con objetivos de apreciación de capital en el mediano plazo.

De 2006 a la fecha, Corporación Actinver, directa o indirectamente a través de ciertos fideicomisos de capital privado o de administración, ha realizado inversiones en cuatro empresas de las industrias de sistemas, aeronáutica, infraestructura y de prestación de servicios, por un monto total aproximado de \$100 millones de pesos. Dichas inversiones se encuentran valuadas a costo de adquisición. Destaca la inversión realizada conjuntamente con el fideicomiso constituido por Banco Nacional de México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Integrante de Grupo Financiero Banamex, Fiduciario, en la Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Consorcio AeroMéxico, S.A.B. de C.V., por un monto de aproximadamente \$60 millones pesos.

## **Otros**

Adicionalmente, Corporación Actinver cuenta con las Subsidiarias Servicios Actinver, Servicios Alternos y Servicios Directivos Actinver, cuyas actividades consisten principalmente en la prestación de servicios de personal, contabilidad y administrativos en general, a las demás Subsidiarias de la Compañía.

En lo individual, ninguno de los productos o servicios ofrecidos por las Subsidiarias al público representa más del diez por ciento de los ingresos totales consolidados de la Emisora.

## **Publicidad, Promoción y Mercadotecnia**

Además de su extensa red de sucursales, la Compañía busca constantemente captar nuevos clientes por medio de estrategias de publicidad y mercadotecnia a través de (i) publicidad en medios; (ii) promoción en eventos especiales; y (iii) servicio al cliente a través del Centro de Atención Telefónica ("CAT"), como se describe a continuación:

- Medios: Consiste en campañas orientadas al posicionamiento de la marca "Actinver" en las principales plazas del país, utilizando una mezcla de medios consistentes en televisión de paga, televisión local, prensa, publicidad exterior y radio. La Emisora mide el impacto de sus campañas a través de estudios de mercado y encuestas realizadas por agencias de publicidad externas y, en ocasiones, por estudios realizados internamente. Dentro de dichos estudios de mercado destaca el realizado por la investigadora de mercado Tns Gallup que confirma que las campañas de publicidad de Actinver han tenido un impacto positivo sobre el posicionamiento de la marca. De acuerdo a una muestra de 560 entrevistados, la marca "Actinver-Lloyd" obtuvo el primer lugar como primera mención espontánea ("*top of mind*") dentro de las compañías que manejan fondos de inversión con el 12% de participación y el segundo lugar en cuanto a número total de menciones ("*share of mind*") con una participación del 16%.
- Eventos especiales:
  - Día Actinver: Una vez al año, la Compañía realiza un evento promocional llamado "Día Actinver" con la intención de promover la cultura de inversión bursátil. Dicho evento consiste en una serie de conferencias realizadas por los directivos de algunas de las principales empresas públicas. El "Día Actinver" permite que los clientes estén en contacto directo con las empresas en las que invierten. En noviembre de 2009 se realizó por quinta vez el evento con la participación de más de 1,400 clientes de la Emisora, lo que representó un crecimiento en el número de participantes de aproximadamente 50% en comparación con el primer evento organizado.
  - Reto Actinver-Imagen: Durante el primer semestre de 2009, la Compañía realizó otro evento de promoción llamado Primer Reto Actinver-Imagen, junto con Grupo Imagen. El evento consistió en un simulador bursátil por medio del cual los clientes existentes y potenciales que se inscribieron compitieron durante tres meses por demostrar quién podía obtener un mejor rendimiento invirtiendo en emisoras públicas un monto virtual de \$1 millón de pesos. Para participar fue necesario pagar

una cuota de inscripción de \$1,000 pesos. El evento tuvo un impacto positivo en la imagen de Corporación Actinver como promotor de inversiones. Hubo un total de 22,000 registros de personas interesadas en participar de las cuales 6,235 se inscribieron formalmente en el Reto Actinver-Imagen. Lo anterior no sólo contribuyó a fortalecer la base de datos de la Emisora sino que además fue un impulso significativo para la captación de nuevos clientes por medio del sistema Bursanet. A partir de febrero de 2010, la Compañía inició la campaña de publicidad en televisión, radio, prensa y sucursales del Segundo Reto Actinver-Imagen; se espera que el número de participantes aumentará en más de 50% en comparación con el número de inscripciones del Primer Reto Actinver-Imagen.

- Eventos nacionales masivos: La Compañía realiza eventos masivos en diversas ciudades del país e invita a dichos eventos a un expositor reconocido con el fin de hacer del conocimiento de sus clientes las expectativas económicas y fomentar la cultura bursátil. La Emisora tiene planeado llevar a cabo durante el 2010, varios eventos masivos en plazas en las que actualmente tiene presencia.
- Centro de atención telefónica: Los clientes de Corporación Actinver cuentan con acceso al CAT donde reciben atención personalizada y pueden realizar consultas de saldos y movimientos de sus cuentas. Los clientes se pueden comunicar directamente al CAT al (55) 1103 6699, desde la Ciudad de México o desde el interior de la República al 01 800 705 5555.

## **Ventajas competitivas**

### *Sólida plataforma de negocios de banco y casa de bolsa*

Corporación Actinver cuenta con una sólida plataforma en operación para el desarrollo de su negocio de banco y casa de bolsa, integrada por su red de sucursales, clientes, su infraestructura, sistema electrónico para la prestación de servicios bursátiles (*Bursanet*), su fuerza de ventas con atención personalizada al cliente y un equipo de administración con amplia experiencia comprobada en la prestación de servicios financieros. Esta plataforma de negocios representa para la Compañía una ventaja competitiva que le permite atender la necesidad insatisfecha de servicios financieros existente en México.

### *Liderazgo en asesoría de inversiones.*

La Compañía ha dirigido sus esfuerzos a brindar a sus clientes asesoría financiera personalizada y de alta calidad, y ha desarrollado productos financieros especializados diseñados en función de las necesidades de sus clientes. El amplio reconocimiento del que goza Corporación Actinver como asesor patrimonial se ha traducido en un crecimiento anual compuesto del 51% en valores en custodia de Actinver Casa de Bolsa de 2004 a 2009 y en 58% en activos en administración de Actinver-Lloyd desde su constitución al 2009, tomando en cuenta las adquisiciones que la Compañía ha llevado a cabo a la fecha. Ver "*La Emisora - Descripción de Negocio - Actividad principal - Actinver Casa de Bolsa y Actinver-Lloyd y Actinver Financiamiento.*"

### *Altas tasas de crecimiento.*

Corporación Actinver es una de las empresas del sector financiero con mayores tasas de crecimiento en México. Los valores en custodia y los activos en administración de las diferentes Subsidiarias de la Emisora se han incrementado a una tasa anual compuesta de 52% durante los últimos cinco años como resultado de la estrategia de la Emisora de crecer orgánicamente y a través de adquisiciones. Ver "*La Emisora - Descripción del negocio.*"

### *Visión estratégica y experiencia probada.*

La Compañía cuenta con un equipo de ejecutivos que, en promedio, tienen más de veinte años de experiencia en el sector financiero, lo que ha permitido que la Compañía y sus Subsidiarias cuenten con una administración profesional e institucional. Ver "*Administración – Administradores y accionistas.*" Uno de los elementos principales del plan de expansión de la Compañía ha sido la visión estratégica y la experiencia de sus ejecutivos, la cual se refleja en el desempeño financiero de la Compañía.

### *Sólida base de clientes.*

El número de cuentas de Actinver Casa de Bolsa, por un lado, y de Actinver-Lloyd y Banco Actinver conjuntamente, por el otro, ha tenido un crecimiento compuesto en los últimos cinco años de 48% y 22%, respectivamente. La amplia red de sucursales de Corporación Actinver le permite tener una concentración de activos por cliente menor al promedio de mercado, sin tener que depender de un número limitado de clientes. Los activos promedio por cliente invertidos en las sociedades de inversión de Actinver es de \$307 mil pesos, menor al promedio de la industria de \$477 mil pesos.

### *Amplia cobertura del territorio nacional.*

Corporación Actinver presta servicios a sus clientes a través de su red de 70 sucursales, la cual le proporciona una importante presencia en gran parte del territorio nacional. En todas las sucursales, los clientes tienen acceso a invertir en los fondos de inversión de Actinver-Lloyd y Actinver Financiamiento, así como en los fondos de otras operadoras distribuidos por Actinver-Lloyd y Actinver Casa de Bolsa. En algunas sucursales, los clientes tienen acceso a productos y servicios bancarios y de casa de bolsa. Ver *“La Emisora - Descripción del negocio - Actividad principal - Actinver-Lloyd y Actinver Financiamiento”*. Cada sucursal cuenta con su propia fuerza de ventas, lo que le permite brindar a los clientes un servicio personalizado, especializado y de alta calidad.

### *Base de ingresos y flujo libre estables.*

El 44% de los ingresos operativos de la Compañía en el año 2009 provino de la administración y distribución de sociedades de inversión, actividad que constituye una fuente de ingresos estable y relativamente aislada de los movimientos de los mercados financieros. A diferencia de la Emisora, algunos grupos financieros obtienen una parte significativa de sus ingresos de operaciones de riesgo crediticio y de mercado, lo que los vuelve más vulnerables a las fluctuaciones de los mercados financieros y del crecimiento de la economía. Corporación Actinver también cuenta con un flujo libre de efectivo creciente, ya que, al no tener actividades de crédito significativas, la Compañía no tiene la necesidad de mantener un capital creciente que soporte la cartera crediticia. Los principales requerimientos de inversión de la Compañía son acondicionamiento de nuevas sucursales y actualizaciones tecnológicas. Adicionalmente, la extensa base de clientes de la Compañía le permite que sus ingresos no dependan de un número reducido de clientes.

### *Situación financiera sólida.*

Confirmando la solidez de sus finanzas, Corporación Actinver y sus Subsidiarias detenta una calificación de largo plazo de Fitch de “A-(mex)” con una perspectiva crediticia estable. De acuerdo con Fitch, la Emisora se ha fortalecido consistentemente a través de crecimiento orgánico y de diversas adquisiciones en su negocio central y ha alcanzado mejores fundamentales financieros para una generación recurrente y diversificada de ingresos. Ver *“Información financiera – Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora - Situación financiera, liquidez y recursos de capital”* en este Prospecto.

### *Líder en pulverización de ofertas de valores.*

La amplia base de clientes de Actinver Casa de Bolsa permite a ésta lograr un alto grado de pulverización en la colocación de valores cuando participa como líder, colíder o miembro del sindicato de colocación en ofertas públicas de valores de deuda o capital en México. De acuerdo a las estadísticas en materia de distribución geográfica de ofertas públicas de valores publicadas por la BMV, Actinver Casa de Bolsa se ha posicionado como una de las casas de bolsa líderes en la pulverización de ofertas públicas en los mercados de capital y deuda.

### *Alianzas estratégicas.*

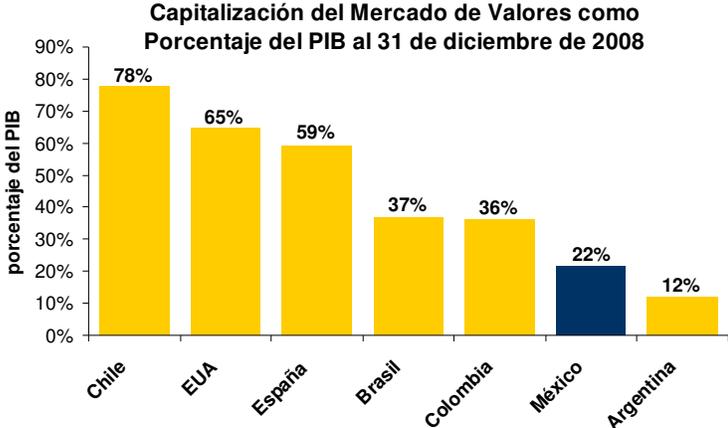
Durante el primer semestre de 2009, Corporación Actinver concretó una alianza estratégica con Itaú Unibanco para lanzar un fondo de inversión dirigido a inversionistas de largo plazo compuesto por valores de renta variable de emisoras brasileñas. Este producto responde a la necesidad de ofrecer una diversidad de productos para los distintos tipos de clientes y posiciona a la Emisora como un jugador importante en el mercado de administración de activos. También la Compañía tiene alianzas estratégicas con Franklin Templeton Investments y Pichardo

Asset Management en el negocio de sociedades de inversión. Ver “La Emisora - Historia y desarrollo de la emisora - Estrategia general de negocio – Estrategia del negocio de sociedades de inversión.” En el futuro, la Compañía podrá acordar otras alianzas estratégicas con el fin de agregar valor a los servicios y productos que ofrece.

**Oportunidades de crecimiento**

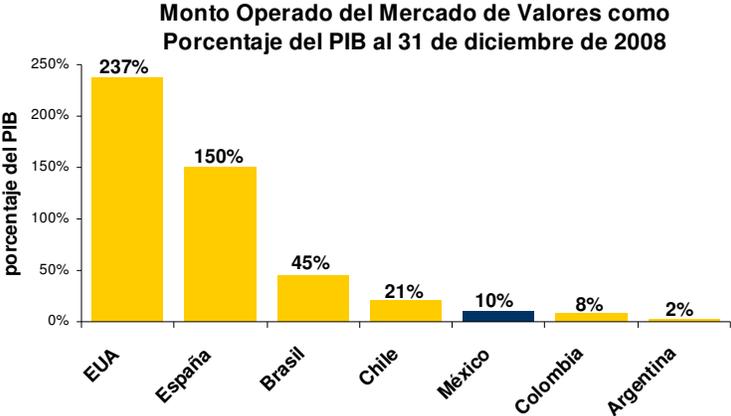
*Desarrollo del mercado de valores mexicano.*

La penetración e importancia del mercado bursátil mexicano en la economía es aún baja, en comparación con otros países de Latinoamérica, lo que representa diversas oportunidades para que dicho sector se desarrolle a un ritmo superior al del crecimiento económico. El valor de capitalización de mercado de la BMV como porcentaje del PIB en 2008 fue de 21.6%.

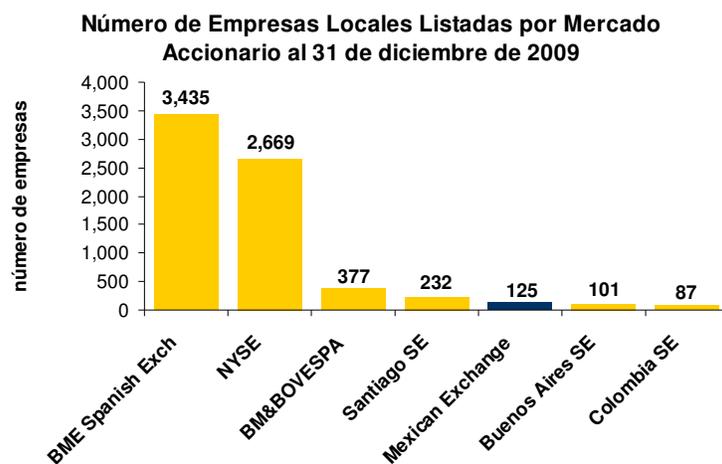


Fuente: Banco Mundial y WFE

En México se ha desarrollado una base doméstica de inversionistas tanto personas físicas como morales; con los últimos cambios en la regulación, las SIEFORES pueden participar en ofertas públicas accionarias y en la emisión de CKDES, lo que ha establecido las bases para que se pueda dar un incremento en el número de las emisoras mexicanas. Asimismo, la participación de las SIEFORES en la adquisición de índices y acciones de otras emisoras, de acuerdo con la regulación, ha permitido un mayor nivel de operación en el mercado mexicano. No obstante lo anterior, los niveles de operatividad de la BMV en relación con el tamaño de la economía, al igual que el número de empresas nacionales listadas en la BMV son menores que el promedio en otros países, por lo que existe un importante potencial de crecimiento.



Fuente: Banco Mundial y WFE



Fuente: WFE

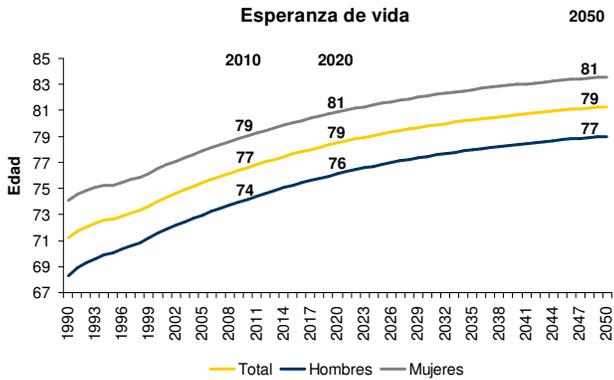
Según la clasificación de la BMV, las empresas listadas se encuentran segmentadas en función de su nivel de bursatilidad en cuatro niveles: alta, media, baja y mínima. En esta clasificación se encuentran 33 emisoras consideradas con bursatilidad alta, 31 emisoras con bursatilidad media, 29 emisoras con bursatilidad baja y 32 emisoras con bursatilidad mínima. La clasificación anterior no considera *trackers* y emisoras extranjeras.

Desde principios de la década de los noventa se han implementado una serie de reformas legales y regulatorias que han contribuido al desarrollo del mercado de valores nacional, incluyendo, en particular: (i) reformas a la LMV, las cuales han incrementado los estándares de gobierno corporativo de las sociedades con valores listados en la BMV y, por lo tanto, la confianza de los inversionistas, lo que ha facilitado la emisión de nuevos instrumentos de renta fija y estructurados; y (ii) reformas al sistema de ahorro para el retiro que han disminuido las restricciones a las inversiones de las SIEFORES, con lo cual la demanda de instrumentos más sofisticados de renta fija y variable listados en la BMV ha aumentado.

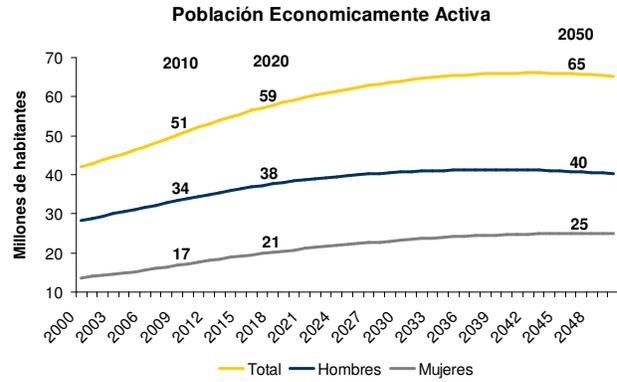
La rápida conformación de una importante clase media mexicana que se espera continúe desarrollando en los siguientes años, tenderá a generar una mayor demanda de servicios financieros. De acuerdo con cifras de Nielsen, AMAI e INEGI, de 2000 a 2006 el número de habitantes considerados como clase media, dentro de la que se consideran los niveles socioeconómicos C y C+, tuvo un crecimiento anual compuesto de tres por ciento, pasando de 29 millones a 34 millones de habitantes; en otras palabras, la clase media mexicana en 2000 era el 29% de la población, mientras que en 2006 era del 32%.

Asimismo, en una economía creciente y estable, el número de empresas con la capacidad necesaria para participar en el mercado de valores en México también tenderá a incrementarse. Las empresas que ofrezcan bienes y servicios competitivos a estos dos grupos de población experimentarán un rápido desarrollo y crecimiento.

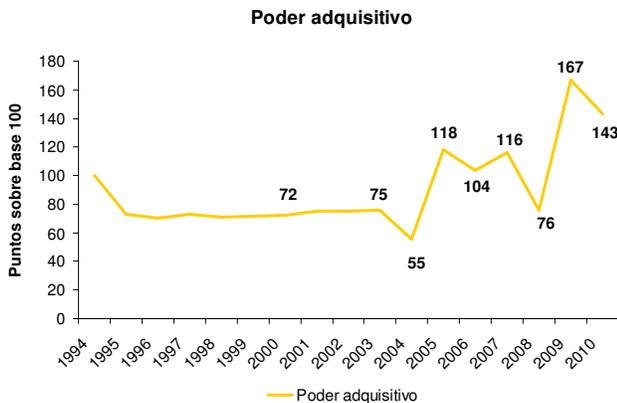
Las tendencias demográficas nos muestran, entre otros, un incremento en la esperanza de vida, en la población económicamente activa y en el poder adquisitivo de los mexicanos originando que la clase media mexicana tenga una tendencia de crecimiento y desarrollo.



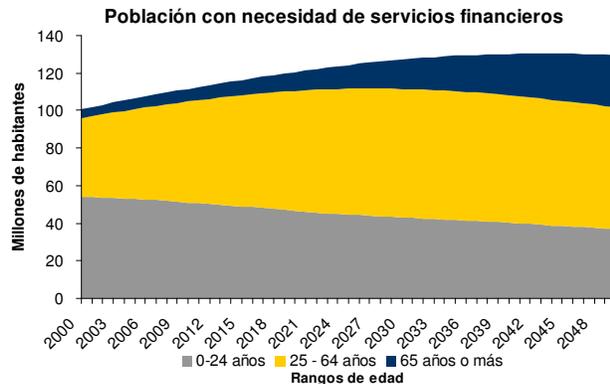
Fuente: CONAPO



Fuente: CONAPO



Fuente: Banxico y Actinver



Fuente: CONAPO

Si bien es cierto que la crisis internacional se ha visto reflejada en un menor poder adquisitivo de la población, como se puede observar de las gráficas anteriores, la población con potencial de ahorro tiene una tendencia de crecimiento, lo que se traduce en una mayor demanda de servicios y productos, entre los que se encuentran los servicios bancarios, financieros y bursátiles. El segmento de la población que demandará dichos servicios es el de personas entre 25 y 65 años; se estima que para el año 2015, de acuerdo a estimaciones de CONAPO, dicho segmento se integrará por un total de 67 millones de personas, lo que representará el 58% de la población.

*Oportunidades de crecimiento en el negocio de sociedades de inversión.*

Los activos de las sociedades de inversión en México representan entre el 8% y 9% del PIB, mientras que en países como Estados Unidos, España, Chile y Brasil esta proporción es de aproximadamente 50%. Lo anterior se traduce en un gran potencial de crecimiento para la industria de fondos.

El comportamiento de la industria en México ha registrado un continuo crecimiento, con un promedio de 20% anual en los últimos cinco años. Esta tendencia se espera continúe en los próximos años, debido principalmente al mayor conocimiento de los clientes sobre los productos y a la creciente promoción y difusión que están realizando las operadoras de sociedades de inversión.

La tendencia de crecimiento del sector y el desarrollo de la población en el conocimiento de estos productos significan una oportunidad de crecimiento para la Compañía en el negocio de distribución de sociedades de inversión.

ii) Canales de distribución

Las oficinas principales de Corporación Actinver y sus Subsidiarias se encuentran en Guillermo González Camarena 1200, P.B. y pisos 5, 9, 10 y 11, Centro de Ciudad Santa Fe, código postal 01210, Ciudad de México, Distrito Federal.

La Emisora cuenta con un total de 70 sucursales, en las cuales se ofrecen los servicios y productos de Actinver-Lloyd y Actinver Financiera y, en algunas de ellas, se ofrecen los servicios y productos de Actinver Casa de Bolsa y Banco Actinver. Ver “La Emisora - Descripción del negocio - Actividad principal”. La Emisora está llevando a cabo los actos necesarios para equipar sucursales adicionales con el fin ofrecer servicios bancarios, conforme a las disposiciones legales aplicables.

Además, los clientes de Actinver Casa de Bolsa cuentan con una plataforma electrónica llamada “Bursanet”, a través de la cual pueden realizar operaciones con valores en Internet en tiempo real. Ver “La Emisora - Descripción del negocio - Actividad principal”.

iii) Patentes, licencias, marcas y otros contratos

**Derechos de propiedad industrial**

Corporación Actinver es titular de diversos registros marcarios y avisos comerciales que protegen el signo distintivo “Actinver” (y diseño), y solicitudes en trámite de éstos.

Las siguientes tablas identifican las denominaciones, números de registro (o de expediente), clase y vigencia de las marcas, avisos comerciales y solicitudes de registro de marca de Corporación Actinver, así como los contratos de Licencia de Uso de Marca que Corporación Actinver tiene celebrados con sus Subsidiarias en relación con el uso de algunas de dichas marcas y avisos comerciales.

**Registros marcarios:**

NO. DE REGISTRO	DENOMINACIÓN	CLASE	VIGENCIA	CONTRATO DE LICENCIA DE USO DE MARCA REGISTRADO
651444	ACTIMED	36	16 de marzo de 2020	Licencia de Uso de Marca en favor de Actinver-Lloyd y Actinver Casa de Bolsa. Vigencia: 15 de diciembre de 2016.
651445	ACTIAHORRO	36	16 de marzo de 2020	Licencia de Uso de Marca en favor de Actinver-Lloyd y Actinver Casa de Bolsa. Vigencia: 15 de diciembre de 2016.
651446	FONDO ALTERNA	36	16 de marzo de 2020	Licencia de Uso de Marca en favor de Actinver-Lloyd y Actinver Casa de Bolsa. Vigencia: 15 de diciembre de 2016.
651447	ACTIVARIABLE	36	16 de marzo de 2020	Licencia de Uso de Marca en favor de Actinver-Lloyd y Actinver Casa de Bolsa. Vigencia: 15 de diciembre de 2016.
651448	ACTICOBER	36	16 de marzo de 2020	Licencia de Uso de Marca en favor de Actinver-Lloyd y Actinver Casa de Bolsa. Vigencia: 15 de diciembre de 2016.
651449	ACTIGOBER	36	16 de marzo de 2020	Licencia de Uso de Marca en favor de Actinver-Lloyd y Actinver Casa de Bolsa. Vigencia: 15 de diciembre de 2016.
664303	ACTIMAS	36	16 de marzo de 2020	Licencia de Uso de Marca en favor de Actinver-Lloyd y Actinver Casa de Bolsa. Vigencia: 15 de diciembre de 2016.
653219	ACTIRENT	36	16 de marzo de 2020	Licencia de Uso de Marca en favor de Actinver-Lloyd y Actinver Casa de Bolsa. Vigencia: 15 de diciembre de 2016.
653220	ACTICRECE	36	16 de marzo de 2020	Licencia de Uso de Marca en favor de Actinver-Lloyd y Actinver Casa de Bolsa. Vigencia: 15 de diciembre de 2016.
668090	ACTICORP	36	30 de junio de 2010	Licencia de Uso de Marca en favor de Actinver-Lloyd y Actinver Casa de Bolsa. Vigencia: 15 de diciembre de 2016.
726464	ACTIPLAZO	36	14 de septiembre de 2011	Licencia de Uso de Marca en favor de Actinver-Lloyd y Actinver Casa de Bolsa. Vigencia: 15 de diciembre de 2016.

726465	ACTIINSTITUCIONAL	36	14 de septiembre de 2011	Licencia de Uso de Marca en favor de Actinver-Lloyd y Actinver Casa de Bolsa. Vigencia: 15 de diciembre de 2016.
726607	ACTIPATRIMONIAL	36	21 de septiembre de 2001	Licencia de Uso de Marca en favor de Actinver-Lloyd y Actinver Casa de Bolsa. Vigencia: 15 de diciembre de 2016.
952901	ACTIPLUS	36	20 de abril de 2016	Licencia de Uso de Marca en favor de Actinver-Lloyd y Actinver Casa de Bolsa. Vigencia: 15 de diciembre de 2016.
944763	BURSANET	35	20 de abril de 2016	Licencia de Uso de Marca en favor de Actinver-Lloyd y Actinver Casa de Bolsa. Vigencia: 15 de diciembre de 2016.
944764	BURSANET	36	20 de abril de 2016	Licencia de Uso de Marca en favor de Actinver-Lloyd y Actinver Casa de Bolsa. Vigencia: 15 de diciembre de 2016.
1024415	ACTINVER	16	09 de octubre de 2016	Licencia de Uso de Marca en favor de Actinver-Lloyd y Actinver Casa de Bolsa. Vigencia: 15 de diciembre de 2016.
1012045	ACTINVER	35	09 de octubre de 2016	Licencia de Uso de Marca en favor de Actinver-Lloyd y Actinver Casa de Bolsa. Vigencia: 15 de diciembre de 2016.
1036111	ACTINVER	36	09 de octubre de 2016	Licencia de Uso de Marca en favor de Actinver-Lloyd y Actinver Casa de Bolsa. Vigencia: 15 de diciembre de 2016.
993395	AA y diseño	16	09 de octubre de 2016	Licencia de Uso de Marca en favor de Actinver-Lloyd y Actinver Casa de Bolsa. Vigencia: 15 de diciembre de 2016.
1086430	ACTINVER y diseño	36	24 de mayo de 2017	N/A
1086431	ACTINVER y diseño	36	24 de mayo de 2017	N/A
1073830	ACTINVER y diseño	35	28 de mayo de 2017	N/A
1073831	ACTINVER y diseño	35	28 de mayo de 2017	N/A
1073832	ACTINVER y diseño	35	28 de mayo de 2017	N/A
1054135	Diseño (pirámide)	16	07 de abril de 2018	N/A
1082184	Diseño (pirámide)	35	07 de abril de 2018	N/A
1113374	Diseño (pirámide)	36	07 de abril de 2018	N/A
1041861	Diseño (pirámide)	38	07 de abril de 2018	N/A
1060966	PREMIUM CASH y diseño	09	15 de julio de 2018	N/A
1064671	PREMIUM CASH y diseño	35	21 de agosto de 2018	N/A
1113115	PREMIUM CASH y diseño	38	21 de agosto de 2018	N/A
1096803	ACTIMETA y diseño	16	27 de enero de 2019	N/A
1096804	ACTIMETA y diseño	16	27 de enero de 2019	N/A
1092119	ACTIMETA y diseño	35	27 de enero de 2019	N/A
1091911	ACTIMETA y diseño	35	27 de enero de 2019	N/A
1096805	ACTIMETA y diseño	36	27 de enero de 2019	N/A
1096806	ACTIMETA y diseño	36	27 de enero de 2019	N/A
1091912	ACTIMETA y diseño	38	27 de enero de 2019	N/A
1091913	ACTIMETA y diseño	38	27 de enero de 2019	N/A
1098482	BANCO ACTINVER	16	25 de marzo de 2019	N/A

1098483	BANCO ACTINVER	35	25 de marzo de 2019	N/A
1098484	BANCO ACTINVER	36	25 de marzo de 2019	N/A
1098485	BANCO ACTINVER	38	25 de marzo de 2019	N/A
1098486	GRUPO FINANCIERO ACTINVER	16	25 de marzo de 2019	N/A
1098487	GRUPO FINANCIERO ACTINVER	35	25 de marzo de 2019	N/A
1098488	GRUPO FINANCIERO ACTINVER	36	25 de marzo de 2019	N/A
1098489	GRUPO FINANCIERO ACTINVER	38	25 de marzo de 2019	N/A

**Avisos Comerciales:**

NO. DE REGISTRO	DENOMINACIÓN	CLASE	VIGENCIA
44857	ACOSTUMBRATE A GANAR MAS	36	22 de octubre de 2017
49341	ACOSTUMBRATE A GANAR MAS	16	21 de agosto de 2018
49342	ACOSTUMBRATE A GANAR MAS	35	21 de agosto de 2018
49343	ACOSTUMBRATE A GANAR MAS	35	21 de agosto de 2018
55217	RETO ACTINVER IMAGEN	36	15 de mayo de 2019
55218	RETO FINANCIERO ACTINVER IMAGEN	36	15 de mayo de 2019
55219	RETO ACTINVER IMAGEN	41	15 de mayo de 2019
55220	RETO BURSATIL ACTINVER IMAGEN	41	15 de mayo de 2019
55221	RETO FINANCIERO ACTINVER IMAGEN	41	15 de mayo de 2019
55222	RETO ACTINVER IMAGEN	28	15 de mayo de 2019
55223	RETO BURSATIL ACTINVER IMAGEN	28	15 de mayo de 2019
55224	RETO FINANCIERO ACTINVER IMAGEN	28	15 de mayo de 2019
54485	GET USED TO EARNING MORE	16	19 de agosto de 2019
54486	GET USED TO EARNING MORE	35	19 de agosto de 2019
54488	GET USED TO EARNING MORE	36	19 de agosto de 2019
54496	GET USED TO EARNING MORE	38	19 de agosto de 2019

**Solicitudes en trámite:**

NO. DE EXPEDIENTE	DENOMINACIÓN	CLASE	FECHA DE PRESENTACIÓN
956260	PREMIUM CASH y diseño	16	21 de agosto de 2008
1060691	PREMIUM CASH y diseño	36	15 de enero de 2010.
1027938	ACTITUD	16	19 de agosto de 2009
1027940	ACTITUD	35	19 de agosto de 2009

1027941	ACTITUD	36	19 de agosto de 2009
1027942	ACTITUD	38	19 de agosto de 2009
1056548	ACTITUD ACTINVER	35	18 de diciembre de 2009
1056555	ACTITUD ACTINVER	38	18 de diciembre de 2009
53624	RETO BURSATIL ACTINVER IMAGEN	36	15 de mayo de 2009

Asimismo, Actinver Financiera es titular de diversos registros marcarios y avisos comerciales, y de un nombre de dominio, los cuales se identifican en las siguientes tablas, por número de registro, denominación, clase y vigencia.

#### Registros marcarios:

NO. DE REGISTRO	DENOMINACION	CLASE	VIGENCIA
557960	APOLO	36	04 de agosto de 2017
700875	APOLO	35	16 de marzo de 2011.

#### Avisos Comerciales:

NO. DE REGISTRO	DENOMINACIÓN	CLASE	VIGENCIA
39468	CHECK UP FINANCIERO	36	06 de septiembre de 2016.
39471	CUIDE SU SALUD FINANCIERA	36	06 de septiembre de 2016.
39470	HAGASE CUANTO ANTES SU CHECK UP FINANCIERO	36	06 de septiembre de 2016.
39469	HAGASE SU CHECK UP FINANCIERO	36	06 de septiembre de 2016.
39521	INVERSIONES PARA SU SALUD FINANCIERA	36	06 de septiembre de 2016.
39522	OBTENGA UNA EXCELENTE SALUD FINANCIERA	36	06 de septiembre de 2016.
41166	SALUD FINANCIERA	36	06 de septiembre de 2016.

#### Nombres de Dominio:

1.- apolo.com.mx

El registro de cada una de las marcas y avisos comerciales señalados en las tablas anteriores tiene una vigencia de diez años (renovables por periodos iguales) contados a partir de la fecha en que fueron solicitadas de conformidad con el artículo 95 de la Ley de Propiedad Industrial.

Las marcas y avisos comerciales de Corporación Actinver y Actinver Financiera son de gran importancia para la Compañía ya que dichas marcas y avisos comerciales fortalecen el prestigio del servicio y asesoría que proporcionan las Subsidiarias de la Compañía y las distinguen de sus competidores.

Asimismo, la Compañía y algunas de sus Subsidiarias han celebrado contratos de licencia de uso de marca, conforme a los cuales, tienen el derecho a usar ciertas marcas propiedad de terceros. La siguiente tabla describe los contratos de licencia antes mencionados.

CONTRATO	PARTES	OBJETO	VIGENCIA
Contrato de licencia exclusiva de marca de fecha 16 de febrero de 2006.	(i) Allen W. Lloyd y Asociados, S.A. de C.V., con el carácter de licenciante; y (ii) Actinver-Lloyd y ciertas	Licencia de uso y explotación de las marcas (i) 683447 Lloyd (y diseño); (ii) 659043 (diseño); (iii) 653742 Lloyplus; y (iv) 653746 Awlloyd; (v) 656055 (Felloyd) con el carácter	8 años a partir de la celebración del contrato.

	sociedades de inversión operadas por Actinver-Lloyd, con el carácter de licenciatarios.	de exclusiva respecto de cualquier actividad o negocio relacionado con la prestación de servicios de administración de activos de sociedades de inversión y de contabilidad y administración de sociedades de inversión.	
Contrato de licencia de uso de marca de fecha 5 de enero de 2004.	(i) Allen W. Lloyd y Asociados, S.A. de C.V., con el carácter de licenciante; y (ii) Fondo Lloyd Plus, S.A. de C.V., con el carácter de licenciatario.	Licencia de uso y explotación de las marcas (i) 653067 Awlasa; (ii) 653068 Awlasa; (iii) 653069 Awlasa; (vi) 653742 Lloyplus; (v) 653743 Awlloyd; (vi) 653744 Awlloyd; (vii) 653741 Loyplus; (viii) 653745 Loyplus; (ix) 653746 Awlloyd; (x) 656055 Felloyd; (xi) 656056 Felloyd; (xii) 656671 innominada; (xiii) 656836 Felloyd y (xiv) 659043 innominada.	Indefinida.
Contrato de licencia de uso de marcas de fecha 6 de octubre de 2009.	(i) The Prudential Insurance Company of America., con el carácter de licenciante; y (ii) Corporación Actinver, Actinver Financiera, Banco Actinver y Prudential Consultoría, S. de R.L. de C.V., con el carácter de licenciatarias.	Licencia de uso y explotación no exclusiva, intransferible, y gratuita de las marcas (i) 952161 Check Up Financiero Prudential, (ii) 825564 Dryden, (iii) 649080 Pru (iv) 946184 Prudential Bank, (v) 516594 Prudential, (vi) 693792 Prudential (vii) 694746 Prudential Financial & Rock Logo, (viii) 517556 Rock Logo (1989), (ix) 627100, Prudential & Rock Logo (1989) y (x) 1105162 Prukids & design.	Nueve meses a partir de la fecha de firma del contrato para Banco Actinver y Prudential Consultoría, S. de R.L. de C.V.  Doce meses a partir de la fecha de firma del contrato para Actinver Financiera.

Por otra parte, actualmente Corporación Actinver y/o sus Subsidiarias son licenciatarias autorizadas de diversos programas de cómputo que le permiten llevar a cabo sus actividades. A continuación se presenta un cuadro que describe los contratos de licencia de uso de software más importantes para Corporación Actinver y sus Subsidiarias.

CONTRATO	PARTES	OBJETO	VIGENCIA
Contrato de licencia de uso de software "SISTEMA VAR GLOBAL VALUE AT RISK" de fecha 5 de julio de 2007.	(i) Global Derivatives, S.C., como licenciante; y (ii) Actinver Casa de Bolsa; Actinver-Lloyd; y Afore Actinver, como licenciatarios.	Licencia de uso del software Var Global Value At Risk con los módulos de data Warehouse, manejo de portafolios, riesgos de mercado, crédito, liquidez, stress testing, back testing, régimen de inversión y análisis de portafolios, opción de versión sql.	Indefinida
Contrato de licencia de uso y de soporte técnico del "Sistema Global de Cambios de Divisas (Siglo/CD 2000) de fecha 3 de abril de 2006.	(i) Sistemas Computacionales Integrales, S.A. de C.V., como licenciante; y (ii) Actinver Casa de Bolsa, como licenciatario.	Licencia de uso del "Sistema Global de Cambio de Divisas (Siglo/CD 2000).	Indefinida
Contrato de licencia de uso de software de fecha 28 de julio de 2005	(i) Dedomena, S.A. de C.V., como licenciante; y (ii) Actinver Casa de Bolsa, como licenciatario.	Licencia de uso del software MIMIX/HA LITE; MIMIX/HA LITE; IMIX/REPLICATE1 MIMIX/REPLICATE 1	Indefinida
Contrato de licencia de uso de software de fecha 20 de enero de 2003	(i) Sterling Commerce (México), S.A. de C.V., como licenciante; y (ii) Actinver-Lloyd, como licenciatario.	Licencia de uso del software "Connect: Direct para Windows NT"	Indefinida
Contrato marco de licencia de software Misys de fecha 11 de diciembre de 2009.	(i) Misys International Banking Systems Limited, como licenciante; (ii) Banco Actinver, como licenciatario	Misys software ( <i>Core Bancario</i> )	10 años a partir de la firma del contrato
Contrato de licencia de uso de índice y marcas BMV de fecha 15 de febrero de 2007	(i) BMV, como licenciante; y (ii) Actinver Casa de Bolsa, como licenciatario.	Licencia de uso no transferible, no sub-licenciable, y no exclusiva del IPC y las marcas registradas Bolsa Mexicana de Valores®, BMV®, Índice de Precios y Cotizaciones Bolsa Mexicana de Valores®, IPC®, Price and Quotations Index Mexican Stock Exchange, Mexican Stock Exchange®.	Un año a partir de la fecha de su firma, con renovación automática por periodos sucesivos de 1 año.
Contrato de licencia de marca de fecha 26 de mayo de 2003	(i) Dow Jones & Company, Inc., como licenciante; (ii) Actinver-Lloyd, como licenciatario	Licencia de uso no transferible de las marcas "Dow Jones", "Dow Jones Industrial Average", y "DJIA" para ser utilizadas en relación con fondos de inversión que repliquen el comportamiento del Dow Jones Industrial	5 años a partir de la fecha de firma del contrato, con opción para el licenciatario de renovar por un

		Average.	período adicional de 3 años.
--	--	----------	------------------------------

Actinver-Lloyd y Actinver Casa de Bolsa tienen celebrado un contrato de mantenimiento con Shirebrook Commodities, S.A. de C.V. en relación con el "Sistema Integral de Derivados" (SIDE), conforme al cual utilizan dicho sistema, no obstante no existir un contrato de licencia por escrito entre dichas sociedades y Shirebrook Commodities, S.A. de C.V.

A esta fecha, Corporación Actinver no es titular de patente alguna.

#### **Otros contratos**

Con fecha 20 de noviembre de 2007, Corporación Actinver y Metlife México, S.A., celebraron un Contrato de Compraventa de Acciones conforme al cual Corporación Actinver vendió y transmitió a Metlife México, S.A. de C.V. la totalidad de las acciones de su propiedad representativas del capital social de Afore Actinver. Conforme a dicho Contrato de Compraventa de Acciones y a otros contratos accesorios al mismo, Corporación Actinver se obligó a no competir durante un periodo de cuatro años contados a partir del 2 de enero de 2008 en el negocio de administración de fondos para el retiro en México. Asimismo, a esta fecha, se encuentran vigentes otras obligaciones comunes en este tipo de transacciones como obligaciones de confidencialidad y en materia de propiedad industrial.

Con fecha 22 de mayo de 2009, la Compañía, en su calidad de compradora, y Prudential International Investments Corp. y Prudential Grupo Financiero, S.A. de C.V. (actualmente, Grupo Prudential, S.A. de C.V.), en su calidad de vendedoras, celebraron un Contrato de Compraventa de Acciones, el cual fue modificado y reexpresado en su totalidad el 10 de septiembre de 2009, por virtud del cual y sujeto al cumplimiento de las condiciones ahí establecidas, la Compañía se obligó a adquirir, directamente o a través de sus sociedades afiliadas, la totalidad de las acciones o partes sociales, según corresponda, representativas del capital social de cada una de Prudential Financial, Operadora de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V. (hoy Actinver Financial), Prudential Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple (hoy Banco Actinver) y Prudential Consultoría, S. de R.L. de C.V., propiedad de dichos vendedoras o de diversas de sus afiliadas. Con fecha 6 de octubre de 2009, la totalidad de las condiciones establecidas en el Contrato de Compraventa de Acciones se cumplieron y, consecuentemente, la Compañía adquirió la totalidad menos una de las partes sociales representativas del capital social de Prudential Consultoría, S. de R.L. de C.V., y Grupo Financiero Actinver adquirió la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social de Actinver Financial y Banco Actinver. El precio de compraventa de la operación antes mencionada fue de aproximadamente \$1,079 millones de pesos, el cual se acordó fuera pagado en parcialidades en las fechas establecidas en el Contrato de Compraventa de Acciones y, en su caso, ajustado conforme a los términos previstos en el mismo. Ver "Información Financiera - Informe de créditos relevantes" en este Prospecto. A esta fecha, está pendiente de pago parte del precio de compraventa y están vigentes otras obligaciones comunes en este tipo de operaciones, como aquellas relativas a obligaciones de indemnización y no competencia, confidencialidad y uso de marcas.

#### **iv) Principales clientes**

La Emisora no cuenta con clientes con los que exista una dependencia directa, ni por sí ni a través de sus Subsidiarias. Ningún cliente representa el diez por ciento o más del total de las ventas consolidadas de la Emisora.

#### **v) Legislación aplicable y situación tributaria**

El funcionamiento y operación de la Emisora están regulados, entre otras, por la LGSM y la LMV, así como por la Circular Única de Emisoras. Asimismo, Grupo Financiero Actinver y sus Subsidiarias se rigen por distintas leyes, reglas y circulares emitidas por las autoridades reguladoras y supervisoras del sistema financiero mexicano, como las siguientes, entre otras:

- LMV
- Circular Única de Emisoras
- Ley para Regular las Agrupaciones Financieras
- Reglas de Grupos Financieros

- Ley de Instituciones de Crédito
- Circular Única de Bancos
- Circular Única de Casas de Bolsa
- Ley de Sociedades de Inversión
- Reglas a las que habrán de sujetarse las sociedades y fideicomisos que intervengan en el establecimiento y operación de un mercado de futuros y opciones cotizados en Bolsa
- Disposiciones de carácter prudencial a las que se sujetarán en sus operaciones los participantes en el mercado de futuros y opciones cotizados en bolsa
- Circular Única de Sociedades de Inversión
- Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia
- Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros
- Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito
- Ley del Banco de México
- Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores
- Código de Comercio
- Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos

La Emisora, Grupo Financiero Actinver, Banco Actinver, Actinver Casa de Bolsa, Actinver-Lloyd, Actinver Financiera y Actinver Divisas se encuentran sujetas a la inspección y vigilancia de la SHCP, Banxico y CNBV, entre otras autoridades. El incumplimiento por parte de la Emisora o sus Subsidiarias a las disposiciones legales aplicables, podría generar la imposición de multas y sanciones por parte de las autoridades competentes, incluyendo la revocación de autorizaciones y licencias.

#### vi) Recursos humanos

Los servicios de personal de Corporación Actinver y sus Subsidiarias, son contratados con las siguientes compañías de servicios, por lo que no se tiene personal contratado directamente por Corporación Actinver:

- Servicios Actinver
- Servicios Alterna
- Servicios Directivos Actinver

El número total de empleados de las compañías de servicios antes mencionadas que prestan servicios a la Emisora y a sus Subsidiarias se ha incrementado de acuerdo con las necesidades de Corporación Actinver y sus Subsidiarias. Al 31 de diciembre de 2009, 1,433 empleados prestaban servicios a Corporación Actinver y sus Subsidiarias. La totalidad de los empleados contratados por las prestadoras de servicios mencionadas son empleados de confianza, por lo que no existe personal sindicalizado que preste servicios a la Emisora y sus Subsidiarias.

#### vii) Desempeño ambiental.

Por la naturaleza de las operaciones de la Emisora y sus Subsidiarias, éstas no están sujetas a autorizaciones o programas de carácter ambiental. Asimismo, las operaciones de Corporación Actinver y Subsidiarias no representan un riesgo ambiental, por lo que no cuentan con políticas o sistemas de administración ambiental, certificados o reconocimientos ambientales o programas y proyectos para la protección, defensa o restauración del medio ambiente y los recursos naturales.

#### viii) Información del mercado

##### ***Banco Actinver***

A pesar de la intensa competencia en el mercado bancario en México y la constitución en años recientes de nuevas instituciones de banca múltiple, México sigue siendo un país con un nivel de bancarización muy bajo, tanto en comparación con los demás países miembros de la OCDE, como con otros países latinoamericanos. Al 31 de diciembre de 2009, existían en México 37 sociedades autorizadas para organizarse y operar como instituciones de banca múltiple. Banco Actinver (en esa fecha denominado Prudential Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple, Prudential Grupo Financiero) ocupaba el lugar número 37 del mercado de la banca múltiple en

México en función de la captación total, esto debido a que la estrategia del negocio con anterioridad a su adquisición por Corporación Actinver era únicamente la distribución de las sociedades de inversión y no la captación de recursos. Actualmente, la estrategia de Banco Actinver está enfocada a aumentar los niveles de captación del banco a través de instrumentos de banca tradicional y utilizar su amplia red de sucursales para incrementar los niveles de captación. A la misma fecha, en términos de cartera de crédito total, Banco Actinver ocupaba el lugar número 37.

Los principales competidores en el mercado de banca múltiple en México son BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer; Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex; Banco Santander, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander; Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte; HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC; Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa; y Scotiabank Inverlat, S.A., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat. En conjunto, las instituciones señaladas tenían, al 31 de diciembre de 2009, un porcentaje de participación en el mercado de aproximadamente 87% en términos de captación total y de cartera de crédito total.

La información estadística contenida en los dos párrafos anteriores es información obtenida del sitio de Internet de la CNBV, en el siguiente enlace:

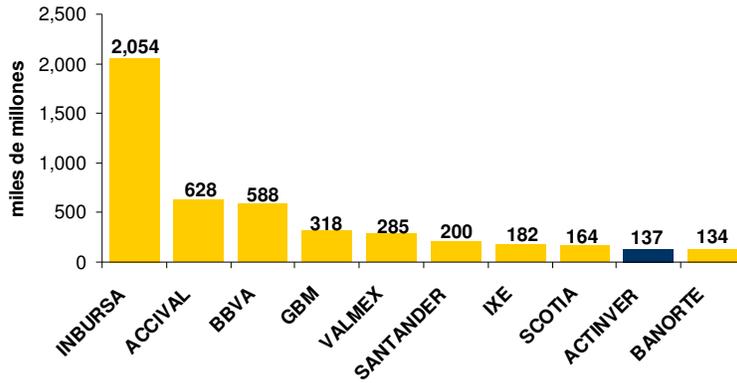
[http://sidif.cnbv.gob.mx/Documentacion/BM Cartera Captacion/BM200912.pdf](http://sidif.cnbv.gob.mx/Documentacion/BM_Cartera_Captacion/BM200912.pdf)

Como se señaló con anterioridad, la estrategia de Banco Actinver consiste en ser un banco de captación y asesoría de inversiones. Banco Actinver buscará posicionarse como una institución sólida a la que la clientela pueda confiar sus ahorros y obtener resultados atractivos, con atención profesional y personalizada a su disposición en todo momento. Para lograr lo anterior, Banco Actinver ofrecerá al público el acceso a las diferentes sociedades de inversión de Actinver-Lloyd y Actinver Financial y otros productos bancarios tradicionales como CEDES y PRLVs, así como productos complementarios como cuenta de cheques, entre otros. El segmento de mercado objetivo de Banco Actinver es principalmente personas físicas con entre \$100 mil y \$1 millón de pesos en inversiones.

### ***Actinver Casa de Bolsa***

Actinver Casa de Bolsa compete con otras 35 casas de bolsa que están autorizadas por la SHCP para llevar a cabo operaciones de intermediación en el mercado de valores mexicano. Actinver Casa de Bolsa realiza, entre otras, operaciones de compraventa y reporto de valores; prestación de servicios de asesoría a inversionistas en relación con inversiones en valores; prestación de servicios de asesoría a sociedades mercantiles y otras entidades en relación con operaciones de valores y en materia de financiamientos; y realización de transacciones con valores a través de los sistemas electrónicos de la BMV. Los seis principales competidores en el mercado de intermediarios bursátiles en México son Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa; Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Banamex; Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer; GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V. Casa de Bolsa; Valores Mexicanos Casa de Bolsa, S.A. de C.V.; y Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander, las cuales, en conjunto, tenían en custodia al 31 de diciembre de 2009, activos por más de \$3.8 billones de pesos, es decir, el 77% por ciento del mercado. En la siguiente gráfica se muestra el comparativo de Actinver Casa de Bolsa con algunos de sus competidores en cuanto a valores en custodia.

### Valores en Custodia por Casa de Bolsa

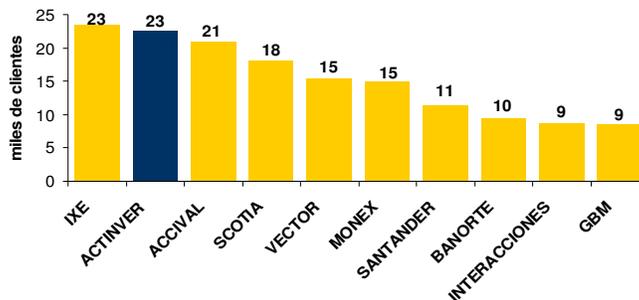


Fuente: CNBV

Al 31 de diciembre de 2009, Actinver Casa de Bolsa ocupaba el noveno lugar del mercado de intermediarios bursátiles en México en función de los valores en custodia, con un monto de \$137 mil millones de pesos. Actinver Casa de Bolsa tiene en custodia los activos en administración de Actinver-Lloyd, de tal forma que, dentro de los \$137 mil millones de activos en custodia están contemplados los \$43 mil millones de activos en administración de Actinver-Lloyd.

En función del número de inversionistas, a la fecha mencionada, Actinver Casa de Bolsa era la segunda casa de bolsa con mayor presencia en el mercado, con aproximadamente 23,000 cuentas, al 31 de diciembre de 2009.

### Número de Clientes por Casa de Bolsa



Fuente: CNBV

En enero de 2010, Actinver Casa de Bolsa llevó a cabo un proceso de depuración de cuentas, con el fin de cancelar las cuentas que, conforme a las políticas de Actinver Casa de Bolsa, se consideran inactivas. Como resultado de dicho proceso, al 1 de marzo de 2010, Actinver Casa de Bolsa cuenta con más de 20,000 cuentas activas.

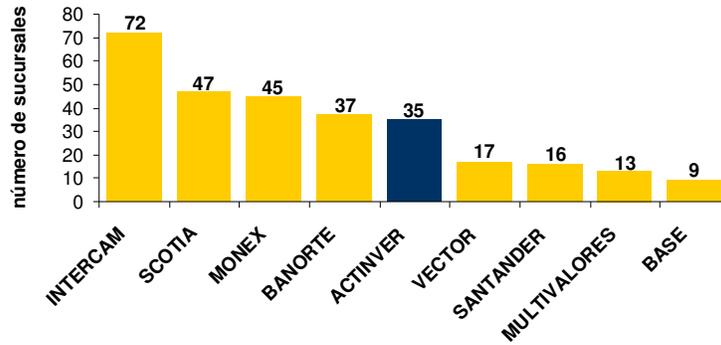
Al 31 de diciembre de 2009, la custodia promedio por cliente de Actinver Casa de Bolsa fue de seis millones de pesos, mientras que el promedio del sector fue de veintiséis millones de pesos. Con posterioridad a la depuración de cuentas de Actinver Casa de Bolsa realizada a principios de 2010, la custodia promedio por cliente de Actinver Casa de Bolsa es de aproximadamente \$7.5 millones de pesos.

La información estadística contenida en los dos párrafos anteriores es información obtenida del sitio de Internet de la CNBV, en el siguiente enlace:

<http://sidif.cnbv.gob.mx/Documentacion/CB/PDF%20NewsBuilder/BE%20CB%20diciembre%202009.pdf>

En función del número de sucursales de casa de bolsa, de acuerdo con cifras de la AMIB, al 31 de diciembre de 2009, Actinver era la quinta casa de bolsa con mayor presencia en el mercado, con un total de 35 sucursales.

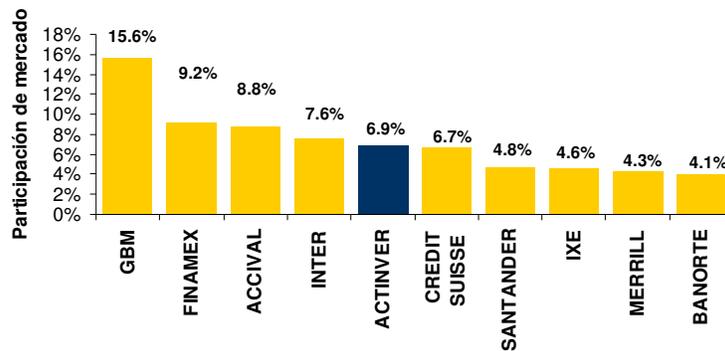
**Número de Sucursales por Casa de Bolsa**



Fuente: AMIB

En lo que se refiere a la operatividad en la BMV al 31 de diciembre de 2009, Actinver Casa de Bolsa ocupó el quinto lugar en términos de número de operaciones.

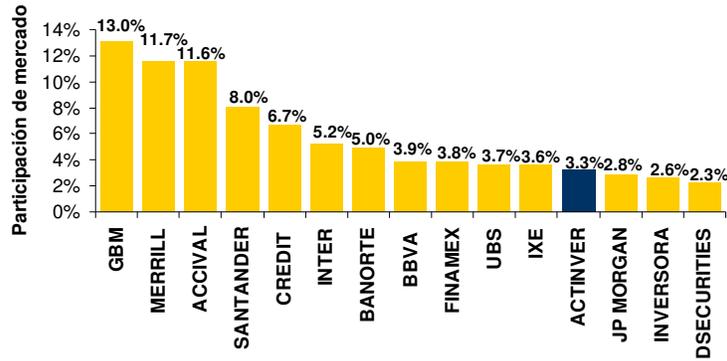
**Participación en el mercado de capitales en base a número de operaciones 2009**



Fuente: AMIB

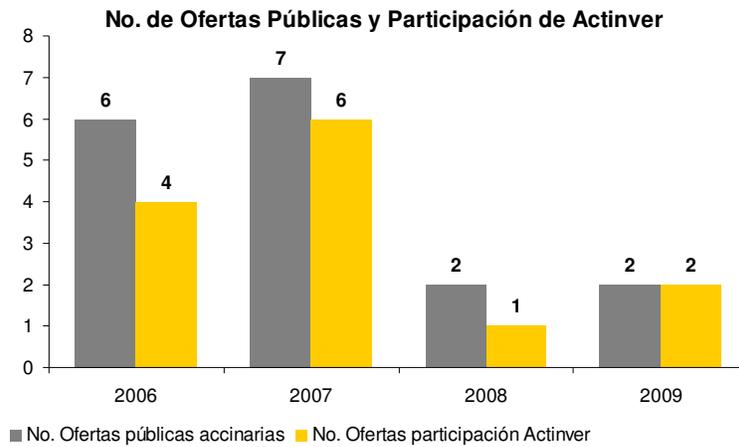
En lo que se refiere a la operatividad en la BMV al 30 de diciembre de 2009, Actinver Casa de Bolsa ocupó el décimo segundo lugar en términos del importe operado.

**Participación en el mercado de capitales en base a importe operado 2009**



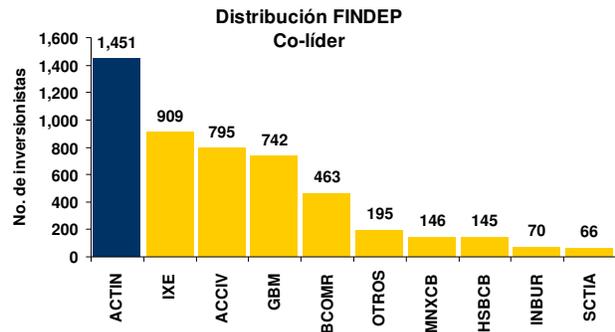
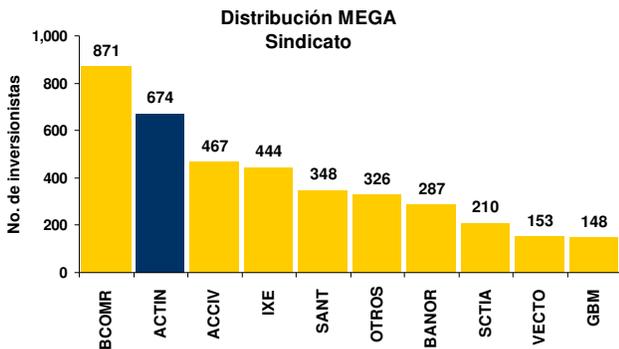
Fuente: AMIB

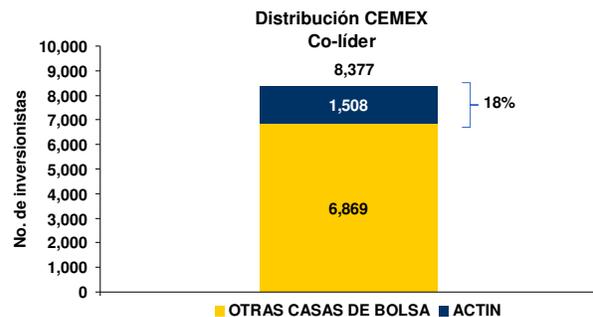
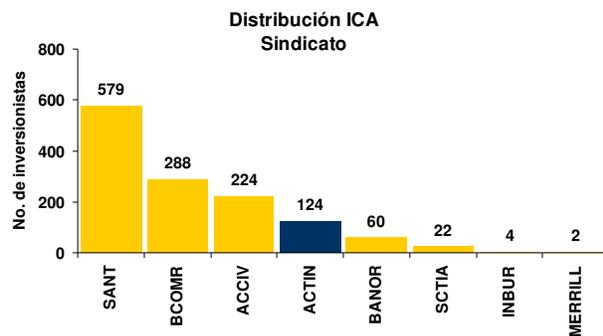
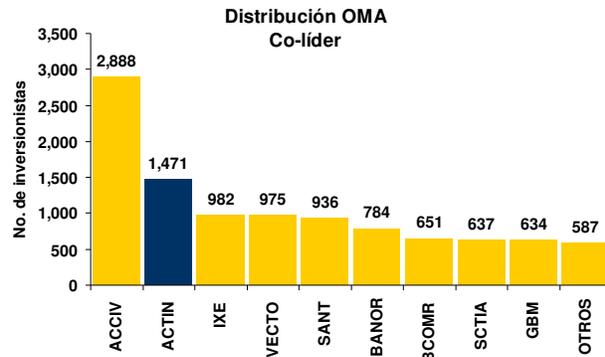
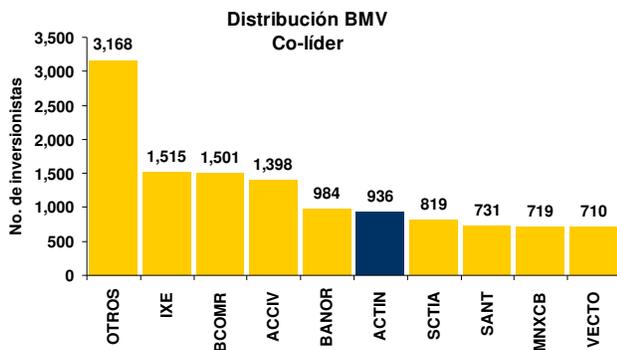
A partir de 2006, Actinver Casa de Bolsa, ha tenido una participación activa en las ofertas públicas realizadas desde dicha fecha, cómo se muestra en la siguiente tabla:



Fuente: BMV, Bloomberg y Actinver

Actinver Casa de Bolsa es también líder en poder de pulverización de ofertas públicas como lo demuestra su participación en algunas de las ofertas de capital recientes más importantes y como se puede observar en las siguientes gráficas.





Fuente: BMV y Actinver

En septiembre de 2009 Actinver Casa de Bolsa participó como co-líder en la oferta pública accionaria de Cemex, S.A.B. de C.V. contribuyendo con 1,508 clientes, lo que representó el 18% del total de inversionistas en la oferta, mientras que diecinueve casas de bolsa colocaron el 82% restante. Es importante resaltar que los 1,508 clientes tan solo representan menos del 7% de la base de clientes de Actinver Casa de Bolsa.

### **Actinver-Lloyd y Actinver Financial**

La inversión en acciones representativas del capital social de sociedades de inversión se ha convertido en una alternativa al tradicional ahorro bancario, y al día de hoy las diferentes operadoras de sociedades de inversión en el mercado ofrecen al público numerosas opciones de inversión con diferentes grados de riesgo y con la posibilidad de invertir cantidades menores desde \$10 mil pesos.

Los activos en administración del mercado de sociedades de inversión en México al 31 de diciembre de 2009 ascendían a aproximadamente \$945 mil millones en activos totales. Existen un total de 32 operadoras de inversión, dentro de las cuales están consideradas Actinver-Lloyd y Actinver Financial.

Al 31 de diciembre de 2009, Actinver-Lloyd y Actinver Financial competían con 31 operadoras de fondos. Al 31 de diciembre de 2009, Actinver-Lloyd y Actinver Financial, consideradas conjuntamente, ocupaban el quinto lugar del mercado de operadoras de sociedades de inversión, en función de los activos netos bajo administración, con una participación de mercado del 6.46%. Es importante destacar que los principales competidores de Actinver-Lloyd y Actinver Financial, es decir, BBVA Bancomer Gestión, S.A. de C.V., Impulsora de Fondos Banamex, S.A. de C.V., Gestión Santander, S.A. de C.V. y Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V., en conjunto, concentraban al 31 de diciembre de 2009 más del 65% del mercado de sociedades de inversión en México, como se muestra en la siguiente tabla.

	Operadora	Activos totales (MDP)	Fondos
1	BBVA BANCOMER GESTIÓN	204,114	46
2	IMPULSORA DE FONDOS BANAMEX	189,697	38
3	GESTIÓN SANTANDER	155,561	57
4	OPERADORA INBURSA	63,500	8
<b>5</b>	<b>ACTINVER*</b>	<b>58,483</b>	<b>42</b>
6	OPERADORA SCOTIA	50,278	16
7	OPERADORA HSBC	43,055	35
8	OPERADORA IXE	28,753	25
9	OPERADORA BANORTE	28,046	19
10	OPERADORA NAFIN	21,429	6
11	OPERADORA GBM	20,783	21
12	ING INVESTMENT MANAGEMENT	15,694	26
13	INTERACCIONES SOC OPERADORA	12,042	13
14	VECTOR FONDOS	10,206	17
15	OPERADORA VALUE	9,609	8
16	OPERADORA VALMEX	7,758	18
17	PRINPAL FONDOS DE INVERSIÓN	6,060	9
18	OPERADORA MONEX	4,387	9
19	OPERADORA INVEX	4,350	10
20	FONDOS DE INVERSIÓN MULTIVA	2,726	8
21	INTERCAM FONDOS	1,813	2
22	COMPASS INVESTMENTS DE MÉX	1,802	11
23	FINACCESS MÉXICO	1,540	3
24	OPERADORA MIFEL	1,233	10
25	INVERCAP	878	8
26	OPERADORA AFIRME	598	4
27	ADMINISTRADORA VANGUARDIA	313	5
28	SKANDIA OPERADORA	294	4
29	INTERESA	61	1
30	FRANKLIN TEMPLETON	44	3
31	OPERADORA FINAMEX	8	2
32	OPERADORA VE POR MÁS	7	6
<b>Totales:</b>		<b>945,120</b>	<b>477</b>

\* "Actinver" incluye los activos en administración de Operadora Actinver - Lloyd y Actinver Finacial

Cifras a diciembre de 2009

Fuente: CNBV

La información estadística anterior está disponible en el sitio de Internet de la CNBV, en el siguiente enlace: <http://sidif.cnbv.gob.mx/Documentacion/SI/Carpetas/Carpeta%2006-2009.xls>.

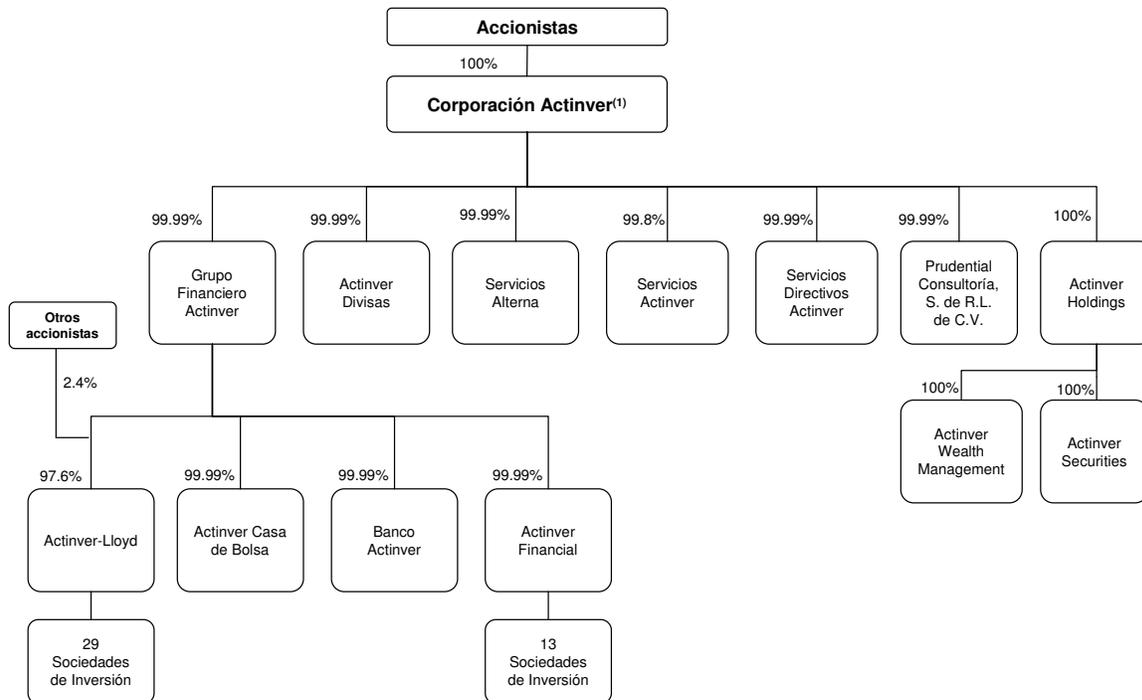
Aproximadamente el 80% de las sociedades de inversión son de renta fija, con un horizonte a corto plazo, invertidas preponderantemente en instrumentos gubernamentales. Un 10% en fondos denominados en otras monedas, sobre todo el dólar, y con una estrategia de cobertura, y el restante 10% está en sociedades de renta variable, principalmente en fondos indizados al IPC. Recientemente con las bajas tasas de interés esta mezcla de inversión ha cambiado ligeramente, inclinándose un poco más a los fondos de renta variable. De continuar las tasas bajas, esta tendencia podría continuar en los próximos años.

Al 31 de diciembre de 2009 Actinver-Lloyd y Actinver Casa de Bolsa contaban con un promedio de activos por cliente de \$307 mil pesos, mientras que el promedio del sector de acuerdo con cifras de la CNBV era de \$477 mil pesos por inversionista.

Las principales fortalezas del negocio de administración de activos de la Emisora se centran en el histórico desempeño atractivo de los fondos operados, la constante búsqueda de fondos de terceros para ofrecer a sus inversionistas, la constitución periódica de nuevas sociedades de inversión especializadas en valores de alto rendimiento y reconocida solidez; y, con la adquisición de Banco Actinver, el ofrecer a sus clientes la posibilidad de administrar sus inversiones a través de una cuenta eje en Banco Actinver con acceso a cajeros automáticos a nivel nacional a través de tarjeta de débito.

**ix) Estructura corporativa**

A continuación se presenta un esquema que muestra la estructura corporativa de Corporación Actinver y sus Subsidiarias:



<sup>(1)</sup> El señor Héctor Madero Rivero es propietario de una participación de aproximadamente 0.01% del capital social de Grupo Financiero Actinver, Actinver-Lloyd, Actinver Casa de Bolsa, Banco Actinver, Actinver Financiera, Actinver Divisas, Servicios Alterna y Servicios Directivos Actinver y del 0.2% de Servicios Actinver.

Las proporciones en la participación de las Subsidiarias antes señalada no difieren de la proporción de acciones con derecho a voto.

Como se señaló con anterioridad, la Emisora cuenta también con 3 Subsidiarias, Servicios Actinver, Servicios Alterna y Servicios Directivos Actinver, las cuales únicamente prestan servicios administrativos y de personal al interior del grupo empresarial encabezado por la Emisora, y que no son significativas en términos de la Circular Única de Emisoras. Prudential Consultoría, S. de R.L. de C.V. es una Subsidiaria de la Emisora que no tiene operaciones.

Para mayor información acerca de las actividades que desempeñan las Subsidiarias de Corporación Actinver que aparecen en el esquema anterior, favor de consultar las secciones “La emisora – Historia y desarrollo de la Emisora”, “La emisora – Descripción del negocio – Actividad principal” y “La emisora – Descripción del negocio – Información del mercado.”

**x) Descripción de los principales activos**

Corporación Actinver, a través de sus Subsidiarias, es propietaria de los siguientes inmuebles, cuyo valor en libros estimado es de \$31.3 millones de pesos. Los inmuebles mencionados se encuentran debidamente asegurados y a continuación se señalan sus características principales:

SUPERFICIE CONSTRUCCIÓN	SUPERFICIE TERRENO	UBICACIÓN	USO
38.4 m <sup>2</sup>	38.4 m <sup>2</sup>	Km. 1.5 Boulevard Aeropuerto, Local D-13, Plaza Santa María, Colonia Zona Hotelera Norte, C.P. 48310, Puerto Vallarta, Jalisco.	Sucursal
38.4 m <sup>2</sup>	38.4 m <sup>2</sup>	Km. 1.5 Boulevard Aeropuerto, Local D-14, Plaza Santa María, Colonia Zona Hotelera Norte, C.P. 48310, Puerto Vallarta, Jalisco.	Sucursal
38.4 m <sup>2</sup>	38.4 m <sup>2</sup>	Km. 1.5 Boulevard Aeropuerto, Local D-12, Plaza Santa María, Colonia Zona Hotelera Norte, C.P. 48310, Puerto Vallarta, Jalisco.	Sucursal
908.1 m <sup>2</sup>	686.5 m <sup>2</sup>	Carretera a Tepic no. 2000-48, Plaza Marina, C.P. 48354, Puerto Vallarta, Jalisco.	Sucursal
1,056.9 m <sup>2</sup>	542.0 m <sup>2</sup>	Carretera Chapala-Jocotepec no. 40, Ajijic, C.P. 45920, Chapala, Jalisco.	Sucursal
411.4 m <sup>2</sup>	770.0 m <sup>2</sup>	Río Rhin no. 59, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, Distrito Federal.	Sucursal

La Compañía considera que los términos y el alcance de las pólizas de seguro contratadas para asegurar los inmuebles anteriores, las cuales han sido expedidas por instituciones de seguros reconocidas a nivel nacional, son consistentes con las prácticas del sistema financiero y son adecuadas para cubrir las necesidades de la Emisora y sus Subsidiarias.

Las oficinas principales de la Compañía se encuentran ubicadas en la Ciudad de México, Distrito Federal. El contrato de arrendamiento de las oficinas principales de la Compañía termina el día 31 de mayo de 2013. Las actividades que se llevan a cabo en las oficinas principales de la Emisora incluyen actividades de los funcionarios de alto nivel, análisis de mercado, administración, promoción, contabilidad, jurídico, mesa de dinero, mesa de capitales, mesa de cambios, operaciones con derivados, fiduciario, sistemas, Bursanet y banca de inversión.

Asimismo, Actinver Casa de Bolsa, Actinver-Loyd y Actinver Financial tienen celebrados contratos de arrendamiento o, en su caso, subarrendamiento respecto de las diferentes sucursales. Dichos contratos de arrendamiento o, en su caso, subarrendamiento han sido celebrados en términos de mercado. Para mayor información sobre la ubicación de las sucursales de Actinver, favor de hacer referencia a la sección "*La emisora – Descripción del negocio – Canales de distribución*" en este Prospecto.

Las ampliaciones y mejoras en las oficinas principales y en las sucursales de la Compañía se llevan a cabo de forma periódica, conforme a los planes de remodelación y mantenimiento aprobados por la Compañía.

La gran mayoría de los equipos de cómputo que la Emisora y sus Subsidiarias utilizan en la realización de sus actividades son arrendados. Asimismo, la Emisora y sus Subsidiarias son licenciatarias de diversos programas de cómputo especializados y, en muchos casos, hechos a la medida de sus necesidades. Los derechos derivados de las licencias anteriores, así como los registros marcarios de los cuales la Emisora es titular constituyen los activos más importantes de la Compañía para el desarrollo de sus actividades. Para mayor información en relación con los derechos de propiedad industrial y las licencias de la Compañía, favor de consultar la sección "*La Emisora – Descripción del negocio – Patentes, licencias y marcas y otros contratos.*"

No se ha constituido ningún gravamen sobre ninguno de los activos propiedad de Corporación Actinver y sus Subsidiarias, incluyendo sin limitar los inmuebles mencionados al inicio de esta sección, para garantizar ninguna obligación, ya sea en relación con algún financiamiento o de cualquier otra clase, a cargo de la Emisora, sus Subsidiarias o algún tercero.

**xi) Procesos judiciales, administrativos o arbitrales**

Como resultado de la naturaleza de las actividades que la Emisora y sus Subsidiarias llevan a cabo, éstas se encuentra sujetas a demandas y otras acciones legales y administrativas (incluyendo procedimientos administrativos iniciados por las autoridades supervisoras competentes como la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros) durante el curso ordinario de sus negocios. La forma en que la Emisora hará frente en el futuro a cualesquiera acciones o procedimientos legales o administrativos que lleguen a iniciarse en su contra no puede ser anticipada.

### *Procesos administrativos y judiciales en materia fiscal.*

A la fecha de este Prospecto, Actinver Casa de Bolsa es parte de un procedimiento administrativo en materia fiscal iniciado por la Administración Central de Fiscalización al Sector Financiero dependiente del SAT. Mediante oficio número 900 06 02-02-00-2009-5004 de fecha 12 de agosto de 2009, emitido con motivo de la Revisión del Dictamen de Estados Financieros que para efectos fiscales presentó Actinver Casa de Bolsa por el ejercicio fiscal de 2005, la autoridad antes mencionada rechazó ciertas deducciones en materia de ISR realizadas por Actinver Casa de Bolsa, respecto a la partida consistente en pérdida por crédito incobrable, por una cantidad total de aproximadamente \$191 millones de pesos. Dichos créditos incobrables se generaron por Bursamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa con anterioridad a su adquisición por parte de Actinver-Lloyd. Con fecha 15 de septiembre de 2009, Actinver Casa de Bolsa presentó ante el SAT la documentación con base en la cual soporta la procedencia de la deducibilidad fiscal de cada una de las partidas reclamadas. Con fecha 11 de febrero de 2010, la Administración Central de Fiscalización del Sector Financiero del SAT emitió el oficio número 900 06 02-02.00-2010-05600 conforme al cual rechazó la deducibilidad de las partidas antes mencionadas y declaró un crédito fiscal a cargo de Actinver Casa de Bolsa por la cantidad de \$65.4 millones de pesos, por concepto de ISR, actualización, recargos y multas, por el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005. Con fecha 26 de abril de 2010, Actinver Casa de Bolsa presentó una demanda de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa conforme al cual hace valer sus argumentos de defensa en contra del crédito fiscal determinado. La Emisora y Actinver Casa de Bolsa continuarán con la defensa del procedimiento antes descrito y consideran que existe un alto grado de viabilidad para la consecución de una sentencia de carácter judicial mediante la cual se deje sin efectos el crédito fiscal determinado por el ejercicio fiscal de 2005. En caso de que la sentencia definitiva resulte contraria a los intereses de Actinver Casa de Bolsa, los resultados financieros de la Compañía podrían verse afectados significativamente.

Por otra parte, Actinver-Lloyd es parte de dos procedimientos administrativos iniciados por la Administración Central de Fiscalización al Sector Financiero y Grandes Contribuyentes Diversos del SAT. Mediante oficios números 330-SAT-VIII-22586 y 330-SAT-VIII-5-10658 de fechas 6 de diciembre de 2005 y 6 de julio de 2007, respectivamente, emitidos por la autoridad antes mencionada, se determinó un crédito fiscal a cargo de Actinver-Lloyd por (i) la cantidad de aproximadamente \$8.7 millones de pesos, por concepto de ISR e IVA, actualización, recargos y multas, por el ejercicio fiscal de 2002; y (ii) la cantidad de aproximadamente \$10.5 millones de pesos, por concepto de ISR e IVA, actualización, recargos y multas, por el ejercicio fiscal de 2003. Conforme a lo señalado por el SAT, los créditos fiscales derivan de gastos de publicidad realizados en beneficio de los fondos que administra Actinver-Lloyd. En marzo de 2006 y octubre de 2007, respectivamente, Actinver-Lloyd presentó un recurso de revocación en contra de las resoluciones antes mencionadas. Con fechas 22 de agosto de 2008 y 27 de agosto de 2009, respectivamente, se emitió la resolución del recurso de revocación, confirmando la validez de los oficios emitidos por el SAT. Posteriormente, con fecha 29 de octubre de 2009, Actinver-Lloyd presentó ante las autoridades judiciales competentes una ampliación de demanda e interpuso una demanda de nulidad, respectivamente, en contra de las resoluciones del recurso de revocación antes mencionadas. El 5 de abril de 2010, se notificó a Actinver-Lloyd la sentencia que declara la nulidad del oficio número 330-SAT-VIII-22586; a esta fecha, el SAT no ha interpuesto recurso de revisión en contra de la sentencia antes mencionada. Asimismo, a esta fecha, no se ha emitido sentencia en relación con la demanda presentada por Actinver-Lloyd respecto al crédito fiscal declarado mediante oficio número 330-SAT-VIII-5-10658.

Ver notas a los Estados Financieros Consolidados que forman parte de este Prospecto.

La Compañía no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles, y no existe a la fecha de este Prospecto riesgo alguno de que la Compañía pueda ser declarada en concurso mercantil.

#### **xii) Acciones representativas del capital social**

##### *Capital social suscrito y pagado*

A la fecha de celebración de la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el 11 de marzo de 2010, el capital social suscrito y pagado de Corporación Actinver ascendía a la cantidad de \$743,483,761.08 M.N. y, como consecuencia de la reclasificación, conversión y división (*split* de dos Acciones por una Acción) de Acciones aprobada en dicha Asamblea, el capital social estaba representado por 457,258,942 Acciones, todas ellas totalmente suscritas y pagadas.

Todas las Acciones confieren a sus propietarios iguales derechos y obligaciones, sin perjuicio de los derechos de minorías previstos en la LGSM, la LMV y en los estatutos sociales de Corporación Actinver.

Asimismo, en la Asamblea de Accionistas mencionada anteriormente, se aprobó, entre otros asuntos, la emisión de hasta 65,260,564 nuevas Acciones, a ser colocadas en la Oferta. Una vez concluida la Oferta, el capital social suscrito y pagado de Corporación Actinver ascenderá a la cantidad de \$849,594,686.68 M.N. y estará representado por 522,519,506 Acciones, todas ellas estarán suscritas y pagadas, de las cuales 15,375,552 Acciones serán de la Clase I y representarán el capital mínimo fijo de la Emisora, y 507,143,954 Acciones serán de la Clase II y representarán el capital variable de la Emisora.

El precio de suscripción de las Acciones objeto de la Oferta conforme a las resoluciones de la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Emisora celebrada el día 11 de marzo de 2010, es de \$1.62595783874 M.N. por Acción, de modo que cualquier cantidad en exceso al precio mínimo de suscripción por Acción anterior tendrá el carácter de prima por suscripción de acciones.

#### *Variaciones del capital social durante los últimos tres años*

Al 1 de enero de 2007, el capital social total autorizado de la Sociedad ascendía a la cantidad de \$586,141,486.08 M.N., de la cual, \$25,000,000.00 M.N. corresponden al capital mínimo fijo suscrito y pagado, \$232,007,234.93 M.N. corresponden a la parte variable del capital social suscrita y pagada de la Sociedad y \$329,134,251.15 M.N. corresponden al capital variable pendiente de suscripción y pago.

Con fecha 4 de abril de 2007, se suscribieron y pagaron 2,199,274 acciones de tesorería por una cantidad total de \$3,000,000.00 M.N. Como consecuencia de lo anterior, al 4 de abril de 2007, el capital social total autorizado de la Emisora ascendía a la cantidad de \$586,141,486.08 M.N., de la cual, \$25,000,000.00 M.N. correspondían al capital mínimo fijo suscrito y pagado, \$235,007,234.93 M.N. correspondían a la parte variable del capital social suscrita y pagada de la Emisora, y \$326,134,251.15 M.N. correspondían al capital variable pendiente de suscripción y pago.

El 1 de septiembre de 2007, se suscribieron y pagaron 904,198 acciones de tesorería mediante la capitalización de diversas cuentas por cobrar a cargo de la Emisora por la cantidad total de \$9,109,576.15 M.N. Como consecuencia de lo anterior, al 1 de septiembre de 2007, el capital social total autorizado de la Emisora ascendía a la cantidad de \$586,141,486.08 M.N., de la cual, \$25,000,000.00 M.N. correspondían al capital mínimo fijo suscrito y pagado, \$244,116,811.08 M.N. correspondían a la parte variable del capital social suscrita y pagada de la Emisora, y \$317,024,675.00 M.N. correspondían al capital variable pendiente de suscripción y pago.

Mediante Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de la Emisora celebrada el 19 de septiembre de 2007 se resolvió, entre otros asuntos: (i) cancelar 31,661,019 acciones de tesorería y, consecuentemente, disminuir el capital social autorizado de la Emisora, en su parte variable, en la cantidad de \$317,024,675.00 M.N.; (ii) aumentar el capital social autorizado de la Emisora en su parte variable en la cantidad total de \$345,493,259.57 M.N., de la cual la cantidad de \$316,235,900.00 M.N. quedó representada mediante la emisión de 31,582,727 acciones de tesorería, las cuales fueron destinadas a la conversión de obligaciones quirografarias convertibles en Acciones de la Emisora, y la cantidad de \$29,257,359.57 M.N. quedó representada mediante la emisión de 5,703,189 acciones de tesorería, las cuales, se resolvió, podrían ser suscritas por los funcionarios de la Compañía que determinara el Consejo de Administración de la Compañía. Como consecuencia de lo anterior, al 19 de septiembre de 2007, el capital social total autorizado de la Emisora ascendía a la cantidad de \$614,610,070.65 M.N., de la cual, \$25,000,000.00 M.N. correspondían al capital mínimo fijo suscrito y pagado, \$244,116,811.08 M.N. correspondían a la parte variable del capital social suscrita y pagada de la Compañía, y \$345,493,259.57 M.N. correspondían al capital variable pendiente de suscripción y pago.

Con fecha 20 de noviembre de 2007, se suscribieron y pagaron 1,585,000 acciones de tesorería por una cantidad total de \$8,131,050.00 M.N. Como consecuencia de lo anterior, al 20 de noviembre de 2007, el capital social total autorizado de la Compañía ascendía a la cantidad de \$614,610,070.65 M.N., de la cual, \$25,000,000.00 M.N. correspondían al capital mínimo fijo suscrito y pagado, \$252,247,861.08 M.N. correspondían a la parte variable del capital social suscrita y pagada, y \$337,362,209.57 M.N. correspondían al capital variable pendiente de suscripción y pago.

El 12 de marzo de 2008, mediante conversión de obligaciones quirografarias forzosamente convertibles en acciones de la Compañía, se suscribieron y pagaron 26,938,187 acciones de tesorería por una cantidad total de \$316,235,900.00 M.N. Como consecuencia de lo anterior, al 12 de marzo de 2008, el capital social total autorizado de la Sociedad ascendía a la cantidad de \$614,610,070.65 M.N., de la cual \$25,000,000.00 M.N. correspondían al capital mínimo fijo suscrito y pagado, \$568,483,761.08 M.N. correspondían a la parte variable del capital social suscrita y pagada, y \$21,126,309.57 M.N. correspondían al capital variable pendiente de suscripción y pago.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Emisora celebrada el 11 de junio de 2009 se resolvió, entre otros asuntos, (i) disminuir el capital social autorizado de la Compañía, en su parte variable, en la cantidad de \$21,126,309.57 M.N. mediante la cancelación de acciones de tesorería; y (ii) aumentar el capital social autorizado de Corporación Actinver en su parte variable en la cantidad total de \$230,557,935.00 M.N. El 3 de julio de 2009, se suscribió y pagó la cantidad de \$150,000,000.00 M.N., por lo que, a esa fecha, el capital social total autorizado de la Emisora ascendía a la cantidad de \$824,041,696.08 M.N., de la cual, \$25,000,000.00 M.N. correspondían al capital mínimo fijo suscrito y pagado, \$718,483,761.08 M.N. correspondían a la parte variable del capital social suscrita y pagada de Controladora Actinver, y \$80,557,935.00 M.N. correspondían al capital variable pendiente de suscripción y pago.

### **xiii) Dividendos**

#### *Dividendos pagados durante los últimos 3 años*

El 24 de abril de 2008, mediante Asamblea de Accionistas, la Compañía decretó el pago de un dividendo por la cantidad total de \$215 millones de pesos, equivalente a aproximadamente \$0.9834 pesos por Acción, conforme al número de acciones en circulación en dicha fecha.

El 30 de abril de 2009, mediante Asamblea de Accionistas, la Compañía decretó el pago de un dividendo por la cantidad total de aproximadamente \$79 millones de pesos, equivalente a \$0.36 pesos por Acción, conforme al número de acciones en circulación en dicha fecha.

La Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 11 de marzo de 2010 decretó el pago de un dividendo por la cantidad de \$0.12 pesos por Acción, conforme al número de acciones en circulación a dicha fecha, antes de la reclasificación, conversión y división (*split*) aprobado por la misma Asamblea.

#### *Restricciones contractuales en el pago de dividendos*

La Emisora no es parte de ningún contrato conforme al cual la facultad de la Emisora de decretar el pago de dividendos a sus accionistas esté limitada o restringida.

#### *Política de dividendos de la Compañía*

La Emisora mantiene una política de dividendos conforme a la cual se han pagado dividendos a sus accionistas en el pasado. Dichos dividendos han sido consistentes con las posibles diferencias en las utilidades reales y proyectadas, prevaleciendo en todo momento la intención de conservar la estabilidad financiera de la Emisora, la estrategia de crecimiento sostenido y los requerimientos de capital.

Periódicamente, la política de dividendos es revisada por el Consejo de Administración de la Emisora, por lo que podrán tomarse en cuenta factores adicionales para determinar el decreto y pago de dividendos, tales como cuestiones de índole fiscal, prospectos de negocios futuros y otros factores que el Consejo de Administración o los accionistas de la Compañía consideren relevantes, incluyendo los términos y condiciones de instrumentos de deuda futuros.

## 4) INFORMACIÓN FINANCIERA

### a) Información financiera seleccionada

Las siguientes tablas muestran un resumen de la información financiera seleccionada de Corporación Actinver correspondiente a los estados financieros consolidados auditados de la Emisora por los ejercicios sociales concluidos el 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009 (los “Estados Financieros Consolidados”), en términos del artículo 2º, fracción I, inciso f) y demás aplicables de la Circular Única de Emisoras. Los Estados Financieros Consolidados han sido preparados de conformidad con las NIF emitidas por el CINIF.

La información establecida más adelante debe leerse conjuntamente con la sección “*Información Financiera - Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora*” en este Prospecto y con los Estados Financieros Consolidados y notas a los mismos que forman parte integrante de este Prospecto. Los Estados Financieros Consolidados fueron elaborados dando efecto a los Boletines B-10 y B-12 emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y las NIFs emitidas por el CINIF, que establecen, respectivamente, la metodología para el reconocimiento de los efectos de la inflación y que el estado de cambios en la situación financiera refleje cambios del balance general histórico reexpresado a la fecha del balance general actual. Asimismo, los Estados Financieros Consolidados fueron elaborados dando efecto al Boletín B-3, atendiendo al criterio B-2, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores relativo al tratamiento contable de las operaciones de reporto y a la presentación en el balance general del colateral entregado y el colateral recibido para instituciones de crédito y casas de bolsa.

#### *Comparabilidad de los estados financieros por los ejercicios 2007, 2008 y 2009.*

Derivado de la venta de Afore Actinver el 2 de enero de 2008, la información financiera contenida en los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2008 que se incluyen en el presente Prospecto, considera la venta de dicha sociedad registrándola como un ingreso no ordinario. Debido a este evento no recurrente, no puede existir comparabilidad entre algunas cuentas del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2008 contra las del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2007.

Asimismo, derivado de la adquisición de Banco Actinver y Actinver Financiera el 6 de octubre de 2009, algunas cuentas del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2008 no pueden compararse con las mismas cuentas del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2009.

#### *Reclasificación de estados financieros*

Los Estados Financieros Consolidados de la Compañía por los periodos concluidos el 31 de diciembre de 2007 y 2008, fueron reclasificados con el objetivo de permitir al lector una mejor comprensión del negocio de la Compañía y sus Subsidiarias.

La reclasificación de los Estados Financieros Consolidados por los ejercicios de 2007 y 2008 consistió, principalmente, en lo siguiente: (i) el concepto de ingresos cambiarios se reclasificó a ingresos de la operación, ya que dichos ingresos eran presentados como otros productos en los estados financieros de 2007, y como ingresos por asesoría financiera y utilidad por compraventa en los estados financieros de 2008; (ii) el concepto de pérdida por compraventa fue reclasificado de gastos de administración a ingresos operativos; (iii) el concepto de resultado por valuación se registró como parte de los ingresos de la operación, en virtud de que anteriormente estaba comprendido en gastos de administración; (iv) la fluctuación cambiaria se reclasificó para presentarse como un concepto por separado de los ingresos de la operación, ya que anteriormente se registraba como gastos de operación; y (v) los gastos por intereses de la deuda de Corporación Actinver fueron reclasificados de gastos de administración a gastos por intereses, con el fin de representar un gasto financiero.

A continuación se presenta un extracto de la información financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009:

**Corporación Actinver**  
**Información del Estado de Resultados**  
 Cifras en millones de pesos

Concepto	2007	2008	2009	Variaciones 2007 vs. 2008	Variaciones 2008 vs. 2009
Comisiones y tarifas, neto	1,021	733	935	-28.21%	27.56%
Utilidad (pérdida) por compraventa, neto	(38)	(255)	119	N.S.	N.S.
Resultado por valuación a valor razonable	22	34	117	54.55%	244.28%
Ingresos cambiarios	47	81	87	72.34%	7.42%
Ingresos por intereses, neto	113	105	84	-7.08%	-20.00%
Ingresos por servicios asesoría financiera	9	37	40	311.11%	8.11%
Fluctuación cambiaria, neta	0	49	(8)	N.S.	N.S.
Resultado por posición monetaria, neto	(16)	0	0	N.S.	N.S.
<b>Ingresos totales de la operación</b>	<b>1,158</b>	<b>784</b>	<b>1,374</b>	<b>-32.30%</b>	<b>75.30%</b>
Gastos de administración y promoción	938	907	1,123	-3.30%	23.81%
<b>Resultado de operación</b>	<b>220</b>	<b>(123)</b>	<b>251</b>	<b>N.S.</b>	<b>N.S.</b>
Gastos por intereses	49	58	35	18.37%	-39.66%
Otros productos	11	67	20	509.09%	-70.15%
Otros gastos	0	1	14	N.S.	1300.00%
Ingresos no ordinarios	0	1,110	0	N.S.	N.S.
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>182</b>	<b>995</b>	<b>222</b>	<b>447.45%</b>	<b>-75.10%</b>
ISR y PTU causado	49	185	117	277.55%	-36.76%
ISR y PTU diferido	32	101	(39)	215.63%	N.S.
<b>Participación antes de resultado de asociadas</b>	<b>101</b>	<b>709</b>	<b>144</b>	<b>606.14%</b>	<b>-74.93%</b>
Interés minoritario	0	0	0	N.S.	N.S.
Participación en el resultado de asociadas, neto	53	6	8	-88.68%	33.12%
<b>Resultado neto</b>	<b>154</b>	<b>715</b>	<b>152</b>	<b>364.29%</b>	<b>-78.70%</b>

**Corporación Actinver**  
**Información del Balance General**  
Cifras en millones de pesos

Concepto	2007	2008	2009	Variaciones 2007 vs. 2008	Variaciones 2008 vs. 2009
<b>Activo</b>					
Disponibilidades	64	80	190	25.00%	137.50%
Inversiones en valores	15,879	9,973	13,290	-37.19%	33.26%
Deudores por reporto	1,528	17	259	-98.89%	1423.53%
Derivados	-	-	8	N.S.	N.S.
Cartera de créditos y margen, neta	-	-	40	N.S.	N.S.
Otras cuentas por cobrar	196	240	169	22.19%	-29.58%
Impuestos por recuperar	-	-	-	N.S.	N.S.
Inversiones permanentes en acciones	345	322	172	-6.67%	-46.58%
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	130	142	170	9.23%	19.72%
Impuestos diferidos	36	-	2	N.S.	N.S.
Otros activos	477	482	1,107	1.05%	129.67%
<b>Total Activo</b>	<b>18,655</b>	<b>11,256</b>	<b>15,407</b>	<b>-39.66%</b>	<b>36.88%</b>
<b>Pasivo</b>					
Depósitos de exigibilidad inmediata	-	-	5	N.S.	N.S.
Préstamos bancarios	21	-	-	N.S.	N.S.
Acreedores por reporto	15,671	9,155	12,584	-41.58%	37.45%
Derivados	-	-	1	N.S.	N.S.
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	94	72	383	-23.40%	431.94%
Colaterales vendidos o dados en garantía	1,528	-	-	N.S.	N.S.
Impuestos y obligaciones por pagar	16	98	61	501.23%	-37.76%
<b>Suma el corto plazo</b>	<b>17,330</b>	<b>9,325</b>	<b>13,034</b>	<b>-46.19%</b>	<b>39.77%</b>
Acreedores diversos	350	350	596	0.00%	70.29%
Impuesto diferido	-	65	23	N.S.	-64.62%
Reserva para obligaciones laborales	-	-	4	N.S.	N.S.
<b>Suma el largo plazo</b>	<b>350</b>	<b>415</b>	<b>623</b>	<b>18.57%</b>	<b>50.12%</b>
<b>Total Pasivo</b>	<b>17,680</b>	<b>9,740</b>	<b>13,657</b>	<b>-44.91%</b>	<b>40.22%</b>
<b>Capital</b>					
<b>Capital Contribuido</b>					
Capital Social	301	639	789	112.29%	23.47%
Emisión de obligaciones	338	-	-	N.S.	N.S.
	<b>639</b>	<b>639</b>	<b>789</b>	<b>0.00%</b>	<b>23.47%</b>
<b>Capital Ganado</b>					
Resultados de ejercicios anteriores	226	131	732	-42.04%	458.78%
Reserva legal	12	20	56	66.67%	180.00%
Insuficiencia en la actualización del capital contable	-3	-	-	N.S.	N.S.
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-53	-	-	N.S.	N.S.
Resultado por Valuación de títulos disponibles para la venta	-	5	8	N.S.	60.00%
Resultado por conversión	-	6	6	N.S.	0.00%
Resultado neto	154	715	152	364.29%	-78.74%
Interés minoritario	0	0	7	N.S.	N.S.
<b>Suma el Capital Ganado</b>	<b>336</b>	<b>877</b>	<b>961</b>	<b>161.01%</b>	<b>9.58%</b>
<b>Capital Contable</b>	<b>975</b>	<b>1,516</b>	<b>1,750</b>	<b>55.49%</b>	<b>15.44%</b>
<b>Suma Pasivo y Capital Contable</b>	<b>18,655</b>	<b>11,256</b>	<b>15,407</b>	<b>-39.66%</b>	<b>36.88%</b>

Información financiera consolidada interna al 31 de marzo de 2010

**Corporación Actinver**  
**Información del Estado de Resultados**  
 Cifras en millones de pesos

Concepto	Mar-09	Mar-10	Variación Mar-09 vs. Mar-10
Comisiones y tarifas, neto	187	282	50.85%
Utilidad (pérdida) por compraventa, neto	(3)	99	N.S.
Resultado por valuación a valor razonable	(39)	41	N.S.
Ingresos cambiarios	14	28	99.58%
Ingresos (gastos) por intereses, neto	(9)	48	N.S.
Ingresos por servicios asesoría financiera	2	0	N.S.
Fluctuación cambiaria, neta	11	0	N.S.
Resultado por posición monetaria, neto	0	0	N.S.
<b>Ingresos totales de la operación</b>	<b>163</b>	<b>499</b>	<b>205.94%</b>
Gastos de administración y promoción	210	342	63.04%
<b>Resultado de operación</b>	<b>(47)</b>	<b>156</b>	<b>N.S.</b>
Gastos por intereses	8	8	0.00%
Otros productos	3	1	-83.27%
Otros gastos	0	1	N.S.
Ingresos no ordinarios	0	0	N.S.
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>(52)</b>	<b>148</b>	<b>N.S.</b>
ISR y PTU causado	8	33	317.37%
ISR y PTU diferido	2	14	593.60%
<b>Participación antes de resultado de asociadas</b>	<b>(62)</b>	<b>101</b>	<b>N.S.</b>
Interés minoritario	0	(0)	N.S.
Participación en el resultado de asociadas, neto	3	(1)	N.S.
<b>Resultado neto</b>	<b>(59)</b>	<b>99</b>	<b>N.S.</b>

**Corporación Actinver**  
**Información del Balance General**  
 Cifras en millones de pesos

Concepto	Mar-09	Mar-10	Variación Mar-09 vs. Mar-10
<b>Activo</b>			
Disponibilidades	89	185	107.74%
Cuentas de margen	1	9	817.52%
Inversiones en valores	10,299	13,121	27.40%
Deudores por reporto	-	433	N.S.
Derivados	-	3	N.S.
Cartera de créditos y margen, neta	-	36	N.S.
Otras cuentas por cobrar	208	252	21.33%
Impuestos por recuperar	106	82	-22.38%
Inversiones permanentes en acciones	191	168	-11.96%
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	98	157	60.44%
Impuestos diferidos	2	16	N.S.
Otros activos	523	1,126	115.26%
<b>Total Activo</b>	<b>11,517</b>	<b>15,589</b>	<b>35.36%</b>
Depósitos de exigibilidad inmediata	-	41	N.S.
Préstamos bancarios	-	-	N.S.
Acreedores por reporto	9,531	12,490	31.04%
Derivados	4	6	60.55%
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	108	609	463.93%
Colaterales vendidos o dados en garantía	0	-	N.S.
Impuestos y obligaciones por pagar	65	58	-10.97%
<b>Suma el corto plazo</b>	<b>9,708</b>	<b>13,204</b>	<b>36.01%</b>
Acreedores diversos	350	500	42.86%
Impuesto diferido	-	54	N.S.
Reserva para obligaciones laborales	-	-	N.S.
<b>Suma el largo plazo</b>	<b>350</b>	<b>554</b>	<b>58.36%</b>
<b>Total Pasivo</b>	<b>10,058</b>	<b>13,758</b>	<b>36.79%</b>
<b>Capital Contribuido</b>			
Capital Social	639	789	23.52%
Emisión de obligaciones	-	-	N.S.
	<b>639</b>	<b>789</b>	<b>23.52%</b>
<b>Capital Ganado</b>			
Resultados de ejercicios anteriores	847	857	1.19%
Reserva legal	20	63	214.91%
Insuficiencia en la actualización del capital contable	-	-	N.S.
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	N.S.
Resultado por Valuación de títulos disponibles para la venta	2	10	397.11%
Resultado por conversión	10	6	-36.05%
Resultado neto	(59)	99	N.S.
Interés minoritario	-	6	N.S.
<b>Suma el Capital Ganado</b>	<b>820</b>	<b>1,042</b>	<b>27.04%</b>
<b>Capital Contable</b>	<b>1,459</b>	<b>1,831</b>	<b>25.50%</b>
<b>Suma Pasivo y Capital Contable</b>	<b>11,517</b>	<b>15,589</b>	<b>35.36%</b>

Las cifras correspondientes al trimestre concluido el 31 de marzo de 2009 contenidas en la tabla anterior fueron reestructuradas para efectos de comparabilidad con las cifras correspondientes al trimestre concluido el 31 de marzo de 2010, en virtud de la entrada en vigor del criterio contable B-3 "Reportos" en el año 2009. Ver "Anexo a) Estados financieros e informe del Comisario".

Para mayor referencia, consultar el Anexo b) de este Prospecto "Información financiera consolidada interna de la Compañía y Subsidiarias correspondiente al trimestre concluido el 31 de marzo de 2010."

b) Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación.

A continuación se presenta una descripción de la composición de los ingresos totales de la operación de Corporación Actinver, conforme las diferentes líneas de negocio de la Compañía, para los años terminados el 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009.

2007						
Cifras en millones de pesos						
Concepto	Administración y Distribución de Soc. de Inv.	Intermediación	Compraventa de Valores, cambios	Servicios, otros ingresos	Ingresos por Posición Propia	Total
Comisiones y tarifas, neto	596	159	0	266	0	1,021
Utilidad (pérdida) por compraventa, neto	0	0	(39)	0	1	(38)
Resultado por valuación a valor razonable	0	0	0	0	22	22
Ingresos cambiarios	0	0	47	0	0	47
Ingresos (gastos) por intereses, neto	0	5	106	1	1	113
Ingresos por servicios de asesoría financiera	0	0	0	9	0	9
Fluctuación cambiaria, neta	0	0	0	0	0	0
Resultado por posición monetaria, neto	(14)	0	(7)	5	0	(16)
<b>Ingresos totales de la operación</b>	<b>582</b>	<b>164</b>	<b>107</b>	<b>281</b>	<b>24</b>	<b>1,158</b>
Gastos de administración y promoción	519	110	65	226	18	938
Gastos por intereses	0	0	0	49	0	49
Otros productos	9	5	0	0	(3)	11
Otros gastos	0	0	0	0	0	0
Ingresos no ordinarios	0	0	0	0	0	0
ISR y PTU causado	27	1	0	21	0	49
ISR y PTU diferido	7	8	5	11	1	32
Participación en el resultado de asociadas, neto	0	8	0	5	40	53
<b>Resultado neto</b>	<b>38</b>	<b>58</b>	<b>37</b>	<b>(21)</b>	<b>42</b>	<b>154</b>

2008						
Cifras en millones de pesos						
Concepto	Administración y Distribución de Soc. de Inv.	Intermediación	Compraventa de Valores, cambios	Servicios, otros ingresos	Ingresos por Posición Propia	Total
Comisiones y tarifas, neto	556	149	0	28	0	733
Utilidad (pérdida) por compraventa, neto	0	1	(87)	0	(169)	(255)
Resultado por valuación a valor razonable	0	2	(72)	0	104	34
Ingresos cambiarios	0	0	81	0	0	81
Ingresos por intereses, neto	0	2	97	0	6	105
Ingresos por servicios de asesoría financiera	0	0	0	37	0	37
Fluctuación cambiaria, neta	0	0	0	0	49	49
Resultado por posición monetaria, neto	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos totales de la operación</b>	<b>556</b>	<b>154</b>	<b>19</b>	<b>65</b>	<b>(10)</b>	<b>784</b>
Gastos de administración y promoción	508	116	15	192	76	907
Gastos por intereses	0	0	0	58	0	58
Otros productos	10	47	0	10	0	67
Otros gastos	1	0	0	0	0	1
Ingresos no ordinarios	0	0	0	1,110	0	1,110
ISR y PTU causado	11	5	0	187	(18)	185
ISR y PTU diferido	9	7	0	89	(4)	101
Participación en el resultado de asociadas, neto	(1)	7	0	0	0	6
<b>Resultado neto</b>	<b>36</b>	<b>80</b>	<b>4</b>	<b>659</b>	<b>(64)</b>	<b>715</b>

Concepto	2009					Total
	Administración y Distribución de Soc. de Inv.	Intermediación	Compraventa de Valores, cambios	Servicios, otros ingresos	Ingresos por Posición Propia	
	Cifras en millones de pesos					
Comisiones y tarifas, neto	606	236	0	97	(4)	935
Utilidad (pérdida) por compraventa, neto	0	4	76	0	39	119
Resultado por valuación a valor razonable	0	4	38	0	75	117
Ingresos cambiarios	0	0	87	0	0	87
Ingresos por intereses, neto	1	6	40	0	37	84
Ingresos por servicios de asesoría financiera	0	0	0	40	0	40
Fluctuación cambiaria, neta	0	0	0	0	(8)	(8)
Resultado por posición monetaria, neto	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos totales de la operación</b>	<b>607</b>	<b>250</b>	<b>241</b>	<b>137</b>	<b>139</b>	<b>1,374</b>
Gastos de administración y promoción	448	122	156	317	80	1,123
Gastos por intereses	0	0	0	35	0	35
Otros productos	0	7	0	13	0	20
Otros gastos	0	0	0	12	2	14
Ingresos no ordinarios	0	0	0	0	0	0
ISR y PTU causado	23	12	5	104	(27)	117
ISR y PTU diferido	12	11	4	(114)	48	(39)
Participación en el resultado de asociadas, neto	0	0	0	0	8	8
<b>Resultado neto</b>	<b>124</b>	<b>112</b>	<b>76</b>	<b>(204)</b>	<b>44</b>	<b>152</b>

Los ingresos de cada una de las líneas de negocios en las tablas anteriores, derivan de las operaciones y actividades que se describen a continuación:

- Administración y distribución de sociedades de inversión: Comisiones netas derivadas de la administración de activos. Las comisiones se calculan como un porcentaje de los activos en administración, conforme a lo previsto en los prospectos de cada sociedad de inversión. Asimismo, en este segmento, se incluyen ingresos derivados de la distribución de fondos de terceros.
- Intermediación: Ingresos derivados de las operaciones en que la Compañía participa como intermediario de valores de renta variable (incluyendo acciones) y de sociedades de inversión, servicios fiduciarios, y comisiones por operaciones de custodia y administración por cuenta de terceros.
- Compraventa de valores, cambios: Ingresos derivados de operaciones en las que Actinver Casa de Bolsa participa como intermediario en el mercado de valores de renta fija y a través de representantes de venta.
- Servicios y otros ingresos: Ingresos por servicios de asesoría en materia de colocación de valores y financiamiento corporativo, y comisiones por apertura y mantenimiento de cuentas. Este segmento también incluye los ingresos generados por Afore Actinver durante el año 2007 y parte del año 2008, con anterioridad a su venta.
- Ingresos por posición propia: Ingresos generados por operaciones por cuenta propia en inversiones en valores, divisas y otros.

Asimismo, cada uno de los conceptos de ingresos que se mencionan en las tablas anteriores comprende lo siguiente:

- Comisiones y tarifas-neto: Son las comisiones y tarifas netas cobradas a las sociedades de inversión por diversos servicios, así como comisiones cobradas a otras operadoras por la distribución de fondos y otras comisiones cobradas a los clientes.
- Utilidad (pérdida) por compraventa-neto: Es la diferencia en transacciones de compra y venta de valores de deuda y capitales.
- Resultado por valuación a valor razonable: Es la diferencia entre el valor de mercado y el costo de adquisición de valores de deuda y capital.

- Ingresos cambiarios: Es la diferencia entre el precio de compra y venta de divisas, así como los ingresos derivados de operaciones de cambio en ventanilla.
- Ingresos por intereses-neto: Es la diferencia entre los intereses cobrados y pagados sobre instrumentos de deuda.
- Ingresos por servicios de asesoría financiera: Es la contraprestación cobrada por Actinver Casa de Bolsa por los servicios de asesoría financiera en materia de colocación de valores y financiamiento corporativo.
- Fluctuación cambiaria-neta: Es la utilidad o pérdida por inversiones por cuenta propia en moneda extranjera.
- Resultado por posición monetaria-neto: Es el efecto no monetario de la inflación (no aplicable a partir del 2008 conforme a la NIF B-10).

c) Informe de créditos relevantes

La deuda con costo de Corporación Actinver al cierre de 2009 se encuentra ligada al Programa de certificados bursátiles, colocado en su totalidad por la Compañía.

<b>Instrumento</b>	<b>Acreedor</b>	<b>Vencimiento</b>	<b>Tasa</b>	<b>Corto Plazo (millones de pesos)</b>	<b>Largo Plazo (millones de pesos)</b>
CEBUR	Público	26 de septiembre de			
ACTINVR 07	Inversionista	2014	TIIIE + 1.50%	\$0	\$350
CEBUR	Público	26 de septiembre de			
ACTINVR 09	Inversionista	2014	TIIIE + 1.50%	\$0	\$150
			Total	\$0	\$500

A la fecha del presente Prospecto la Emisora se encuentra al corriente en el pago de intereses y capital derivados de los créditos antes mencionados

Adicionalmente, al cierre de 2009, Corporación Actinver mantiene un pasivo sin costo en favor de Prudential International Investments Corp. y Grupo Prudential, S.A. de C.V. (antes, Prudential Grupo Financiero, S.A. de C.V.) derivado del Contrato de Compraventa de Acciones de fecha 22 de mayo de 2009, modificado y reexpresado con fecha 10 de septiembre de 2009, pagadero de la siguiente forma:

<b>Monto (millones de pesos)</b>	<b>Vencimiento</b>	<b>Tasa</b>
\$96	6 de octubre de 2010	N/A
\$128 <sup>(1)</sup>	6 de octubre de 2010	N/A
\$29 <sup>(1)</sup>	6 de octubre de 2010	N/A
\$96	6 de octubre de 2011	N/A
<b>\$341</b>	--	--

<sup>(1)</sup> El pago de estas cantidades podría reducirse, por concepto de un ajuste al precio, en función de los activos en administración de las cuentas adquiridas de Actinver Financiera y Banco Actinver al 30 de septiembre de 2010, conforme a los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Compraventa de Acciones de fecha 22 de mayo de 2009, modificado y reexpresado con fecha 10 de septiembre de 2009.

- d) Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora

El siguiente análisis está basado en, y debe leerse conjuntamente con la sección “*Información Financiera - Información financiera seleccionada*” y con los Estados Financieros Consolidados y notas a los mismos contenidos en el presente Prospecto. Los Estados Financieros Consolidados de la Compañía han sido preparados de conformidad con las NIF.

#### **Nuevas disposiciones normativas aplicables a partir el 1 de enero de 2009.**

A partir del 1 de enero de 2009 entraron en vigor nuevas disposiciones normativas emitidas por el CINIF. Se describen a continuación las principales nuevas disposiciones aplicables a la Compañía y sus Subsidiarias:

- NIF B-7 “Adquisiciones de negocios”: Establece las normas generales para la valuación y revelación en el reconocimiento inicial a la fecha de adquisición de los activos netos que se adquieren en una adquisición de negocios, así como de la participación no controladora y de otras partidas que pueden surgir en la misma, tal como el crédito mercantil y la ganancia en compra. Esta norma deja sin efectos al Boletín B-7 “Adquisiciones de negocios”, vigente hasta el 31 de diciembre de 2008.
- NIF B-8 “Estados financieros consolidados y combinados”: Establece las normas generales para la elaboración y presentación de los estados financieros consolidados y combinados; así como, para las revelaciones que acompañan a dichos estados financieros. Esta NIF deja sin efectos al Boletín B-8 “Estados financieros consolidados y combinados y valuación de inversiones permanentes en acciones”, vigente hasta el 31 de diciembre de 2008.
- NIF C-7 “Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes”: Establece las normas para el reconocimiento contable de las inversiones en asociadas, así como de otras inversiones permanentes en las que no se tiene control, control conjunto o influencia significativa.
- NIF C-8 “Activos Intangibles”: Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los activos intangibles que se adquieren de forma individual o a través de una adquisición de negocios o que se generan en forma interna en el curso normal de las operaciones de la entidad.
- NIF D-8 “Pagos basados en acciones”: Establece las normas que deben observarse en el reconocimiento de los pagos basados en acciones en la información financiera. Esta NIF deja sin efectos la aplicación supletoria en México del IFRS-2 “Pagos basados en acciones”, emitido por el Consejo Internacional de Normas de Información Financiera.

#### **Modificaciones a los criterios contables emitidos por la CNBV.**

Durante 2008, la CNBV emitió dos facilidades regulatorias en materia contable.

- Operaciones de reporto y de préstamo de valores: Mediante la resolución modificatoria a la Circular Única de Bancos y Casas de Bolsa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 2008 para Bancos, y el 23 de octubre para Casas de Bolsa, se modificó el tratamiento contable que se da a los valores objeto de reporto y de préstamo de valores, con el propósito de permitir que el registro contable de dichas operaciones se efectúe sobre títulos que se mantengan registrados en los rubros de “disponibles para la venta” y “conservados a vencimiento”, dictando para ello las normas de registro contable, incluyendo la relacionada con la preparación de información financiera.
- Intencionalidad de las inversiones en valores y en operaciones de reporto: Mediante oficio número 100-035/2008 dirigido a la Asociación de Bancos de México, A.C. y mediante oficio 100-036/2008 dirigido a Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, la CNBV otorgó una facilidad regulatoria consistente en que los bancos y los intermediarios bursátiles podrán realizar transferencias entre categorías de las inversiones en valores y operaciones de reporto, al último valor en libros reconocido al momento de la reclasificación.

## **Modificaciones a los criterios contables**

El 19 de septiembre de 2008 y el 30 de abril de 2009, se publicaron resoluciones modificatorias a la Circular Única de Banco y a la Circular Única de Casas de Bolsa, conforme a las cuales se actualizan los criterios de contabilidad aplicables a las instituciones de crédito y casas de bolsa, con el propósito de lograr una consistencia con la normatividad contable internacional. En dichas resoluciones, se desarrollaron los criterios contables relativos a los temas de reconocimiento y baja de activos financieros, operaciones de bursatilización y consolidación de entidades de propósito específico. La normatividad aplicable entró en vigor el 1 de enero de 2009 y su aplicación es de manera prospectiva en términos de lo señalado por las NIF.

- Criterio contable C-1 “Reconocimiento y baja de activos financieros”: En materia de reconocimiento y baja de activos financieros se incorpora el enfoque de transferencia de riesgos y beneficios para dar de baja activos financieros del balance general de las instituciones y se logra una mejor convergencia con la normatividad internacional.
- Criterio contable C-2 “Operaciones de bursatilización”: Se adicionan normas para el reconocimiento y valuación, entre otros, de los beneficios que representan derechos del tenedor sobre el remanente o excedente en el vehículo de bursatilización, valuados a valor razonable, y para el reconocimiento de activos o pasivos por administración de activos financieros transferidos.
- Criterio contable C-5 “Consolidación de Entidades de Propósito Específico”: Se fijan lineamientos contables relativos a la definición, conceptualización y posible consolidación o reconocimiento bajo el método de participación de las inversiones en entidades de propósito específico. En el proceso de consolidación de estas entidades, se utilizará la NIF B-8 “Estados financieros consolidados y combinados.”

## **Estado de Flujos de Efectivo**

El CINIF emitió durante los últimos meses de 2007, una serie de NIF cuya vigencia comenzó el 1 de enero de 2008. Entre las mencionadas NIF se encuentra la NIF B-2 “Estado de flujos de efectivo” que establece las normas generales para la presentación, estructura y elaboración del estado de flujos de efectivo.

### **Registros contables por efectos de la inflación.**

El CINIF publicó en agosto de 2007 la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, en la cual determina los nuevos pronunciamientos contables respecto al reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Dicha NIF entró en vigor a partir del 1 de enero de 2008. Uno de los cambios más significativos que promulgó la NIF B-10 fue el establecimiento de dos entornos económicos en los cuales puede operar la entidad en determinado momento:

- a) Inflacionario: Cuando la inflación es igual o mayor al 26% acumulada en los tres años anteriores (promedio de ocho por ciento anual).
- b) No Inflacionario: Cuando la inflación sea menor al 26% acumulado se deberá evaluar cada año el entorno económico.

La NIF B-10 señala la desconexión de la contabilidad inflacionaria la cual establece que ante el cambio de un entorno económico inflacionario a uno no inflacionario, no deben reconocerse los efectos de la inflación. Según la NIF B-10 el efecto denominado resultado por posición monetaria en un entorno inflacionario reconoce los efectos de la inflación en los activos y pasivos monetarios y no monetarios de la entidad. Por lo anterior y después de haber determinado un entorno no inflacionario según lo señala la NIF B-10, Corporación Actinver no está reconociendo el efecto por resultado por posición monetaria a partir del 1 de enero del 2008 para los efectos de la información financiera correspondientes a este ejercicio contable.

## Panorama General

El año 2008 fue para el sector financiero a nivel mundial, uno de los más desafiantes que se recuerda. La crisis hipotecaria que tuvo sus inicios en 2007, la cual se pensó podría ser confinada, se extendió progresivamente hacia otros mercados, afectando significativamente la actividad económica global, siendo el sector financiero norteamericano uno de los más afectados debido a la falta de regulación y a los excesos en otorgamiento de crédito de años previos. Disminuyó considerablemente la liquidez y el crédito y se incrementó la aversión al riesgo como consecuencia del deterioro en el valor de activos en los balances de los grandes bancos, de un consumidor apalancado, así como de la desconfianza generada en torno al sistema financiero. Se vivieron hechos sin precedentes como la nacionalización de las hipotecarias Fannie Mae y Freddie Mac, la quiebra de Lehman Brothers, y el rescate gubernamental de compañías como Citigroup, AIG, Merrill Lynch o Bear Stearns, entre otras.

En México, la crisis financiera global afectó la economía real y los mercados financieros. El PIB tuvo un incremento moderado en 2008 del 1.5%; sin embargo, la contracción económica se agudizó durante 2009 con un decremento del PIB de 6.5% en el año. El tipo de cambio incrementó su volatilidad sufriendo el peso una depreciación de 27% respecto al dólar, al igual que otras monedas de países emergentes. El riesgo país creció en 210 puntos base y el principal índice accionario del país, el IPyC, registró una contracción de 24%.

Debido a lo anterior, los resultados de las instituciones financieras en México no estuvieron ajenos a los efectos de la crisis. De acuerdo con datos de la CNBV, en promedio, las casas de bolsa registraron una disminución de sus ingresos totales de operación de 32% durante 2008. Las instituciones de banca múltiple registraron una caída en promedio de 32% de sus utilidades de 2008 respecto a 2007. Las sociedades de inversión incrementaron el número de inversionistas en un 13%, sin embargo el monto de activos en administrados disminuyó 8% durante 2008, principalmente como consecuencia de minusvalías en los portafolios administrados.

En respuesta a la crisis, a partir de la segunda mitad del año 2008, las autoridades económicas de las principales economías han instrumentado medidas extraordinarias (inyecciones de liquidez, bajas en las tasas de interés y paquetes fiscales, entre otras) con la intención de mejorar el funcionamiento de los mercados financieros y frenar el deterioro de la economía real. Dichas medidas tuvieron un gradual pero positivo efecto en los mercados, incrementando los niveles de liquidez, brindando así estabilidad al sistema, evidenciándose una recuperación del sistema financiero a partir del segundo trimestre de 2009.

### i) Resultados de la operación

#### *Ingresos totales de operación.*

Los ingresos totales de la Compañía se encuentran clasificados de la siguiente forma: (i) ingresos por comisiones y tarifas, neto; (ii) utilidad (pérdida) por compraventa, neto; (iii) resultado por valuación a valor razonable; (iv) ingresos cambiarios; (v) ingresos por intereses, neto; (vi) ingresos por servicios de asesoría financiera; (vii) fluctuación cambiaria, neta; y (viii) resultado por posición monetaria, neto.

Al 31 de diciembre de 2007, los ingresos totales de operación de la Compañía fueron de \$1,158 millones de pesos. En 2008, los ingresos totales de operación disminuyeron a \$784 millones de pesos, lo que representó una disminución del 32.3%. La disminución anterior se debe principalmente a la venta de Afore Actinver en el año 2008, la cual registraba ingresos por aproximadamente \$248 millones de pesos, así como a la alta volatilidad de los mercados financieros durante el año 2008 como resultado de la crisis económica global.

En el año 2009, los ingresos totales de operación de la Compañía se incrementaron en un 75.3%, de \$784 millones de pesos en 2008 a \$1,374 millones de pesos en 2009. Lo anterior deriva principalmente de (i) el incremento en ingresos por intermediación, compraventa de valores e ingresos por posición propia; y (ii) la consolidación de los resultados de Banco Actinver y Actinver Financiera a partir del 6 de octubre de 2009.

Ver “*Información Financiera - Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación*” en este Prospecto.

### *Gastos de administración y promoción*

En 2007, los gastos de administración y promoción fueron de \$938 millones de pesos. Al 31 de diciembre de 2008, los gastos de administración y promoción disminuyeron 3.3% a \$907 millones de pesos. No obstante lo anterior, sin considerar los gastos de administración, promoción y otros gastos relacionados con Afore Actinver los cuales sumaban aproximadamente \$191 millones de pesos, los gastos de administración y promoción y otros gastos en el año 2008 se incrementaron como resultado del plan de expansión iniciado en dicho año, el cual incluyó la apertura de nueve sucursales y la contratación de empleados al inicio del año. En respuesta a la crisis global, durante el cuarto trimestre de 2008, la Compañía adoptó medidas correctivas agresivas, reduciendo gastos de administración y de personal.

En 2009, los gastos de administración y promoción aumentaron a \$1,123 millones de pesos, es decir 23.8%. El incremento se originó por el aumento en gastos relacionados con la adquisición de Banco Actinver y Actinver Financiera (incluyendo gastos legales y de asesoría y gastos derivados del traslado de las oficinas de dichas entidades al corporativo de la Compañía ubicado en Santa Fe, Ciudad de México), el incremento en gastos de sistemas y tecnología, gastos de IVA no acreditables y el incremento en compensación variable a directivos y empleados de la Compañía, con motivo del aumento en ingresos registrado en 2009.

### *Gastos por intereses*

Al 31 de diciembre de 2007, los gastos por intereses fueron de \$49 millones de pesos. En 2008, los gastos por intereses se incrementaron a \$58 millones de pesos, es decir 18.4%. El incremento anterior se debe a las fluctuaciones en la TIIE, así como al pago de intereses derivados de las obligaciones convertibles en acciones. En el año 2009, los gastos por intereses disminuyeron en un 39.7% a \$35 millones de pesos con motivo de la conversión anticipada en el año 2008 de las obligaciones convertibles en acciones emitidas por la Compañía y, de igual forma, por los cambios en la TIIE.

### *Otros productos*

En 2007, los ingresos por otros productos ascendieron a \$11 millones de pesos. Al 31 de diciembre de 2008, los ingresos por otros productos se incrementaron a \$67 millones de pesos con motivo principalmente de la reestructura interna de la BMV y la oferta pública inicial de sus acciones, lo que representó para la Compañía un ingreso no ordinario de aproximadamente \$45 millones de pesos. Al 31 de diciembre de 2009, los ingresos por otros productos disminuyeron a \$20 millones de pesos, en virtud de que en dicho año (i) no se registraron ingresos no ordinarios; (ii) se cancelaron diversas provisiones derivadas de la compra de Banco Actinver y Actinver Financiera; (iii) se vendió mobiliario y equipo de la sucursal de Banco Actinver en Polanco, Ciudad de México; y (iv) se realizaron ajustes en el pasivo por obligaciones laborales.

### *Otros gastos.*

En 2007 no se registraron gastos bajo el concepto de otros gastos. En el año 2008, se registraron otros gastos por la cantidad de \$1 millón de pesos y en 2009 se incrementaron a \$14 millones de pesos debido a disminuciones en activos fijos por la amortización total de costos de instalación de las oficinas que utilizaban Actinver Financiera y Banco Actinver, adquiridas en 2009.

### *Ingresos no ordinarios*

Como se mencionó en la sección "*Información financiera - Información financiera seleccionada*", en el año 2008 se registraron ingresos no ordinarios por la cantidad de \$1,110 millones de pesos, derivados de la venta de Afore Actinver.

### *Impuestos*

De 2007 a 2008, los impuestos totales se incrementaron de \$81 a \$286 millones de pesos. Lo anterior, debido principalmente al ingreso no ordinario registrado en el año 2008 con motivo de la venta de Afore Actinver. En el año 2009, los impuestos totales disminuyeron a \$78 millones de pesos. La disminución anterior no representa un cambio importante, ya que en el año 2009 se incrementaron los ingresos de la Compañía y se incorporaron nuevas fuentes de ingreso como Banco Actinver y Actinver Financiera.

### *Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas-neto.*

En 2007, la participación en el resultado de subsidiarias y asociadas-neto fue de \$53 millones de pesos, ya que hasta octubre de 2007 Afore Actinver consolidaba a través de Actinver-Lloyd y sus resultados computaban mediante método de participación y, hasta noviembre de 2007, las acciones de Afore Actinver fueron transmitidas a la Emisora. En los años 2008 y 2009, la participación en el resultado de subsidiarias y asociadas-neto disminuyó a \$6 millones de pesos y \$8 millones de pesos, respectivamente. Lo anterior, se debe a que, a partir de 2008, no se consolidaron los resultados de Afore Actinver, los cuales se consideraron hasta octubre de 2007 como participación en el resultado de subsidiarias y asociadas.

### *Resultado neto*

El resultado neto obtenido al 31 de diciembre de 2007 fue de \$154 millones de pesos. En 2008, el resultado neto aumentó 364.3% a \$715 millones de pesos. El incremento en la utilidad neta de la Compañía en el año 2008 se debe al ingreso no ordinario proveniente de la venta de Afore Actinver.

Al 31 de diciembre de 2009, el resultado neto fue de \$152 millones de pesos, lo que representa una disminución del 78.7% en comparación con los \$715 millones de pesos de resultado neto en 2008. Lo anterior, también deriva del ingreso no ordinario registrado por la venta de Afore Actinver y del cambio en los resultados de la participación en subsidiarias y asociadas.

### *Activo total*

El activo total al cierre del ejercicio de 2007 era de \$18,655 millones de pesos. Al 31 de diciembre de 2008, el activo total disminuyó a \$11,256 millones de pesos, es decir 39.7%. La variación en activo total se explica, principalmente, por la disminución en la cuenta de inversiones en valores de \$15,879 millones de pesos a \$9,973 millones de pesos de 2007 a 2008, con motivo de la disminución de la posición de riesgo de la Compañía en respuesta a la crisis económica mundial.

Al 31 de diciembre de 2009, el activo total fue de \$15,407 millones de pesos, lo que representa un aumento de 36.9% en comparación con el año 2008. Lo anterior, se debe a (i) el incremento en disponibilidades por operaciones de cambios (principalmente dólares) pendientes de liquidar; (ii) la recuperación de cuentas por cobrar; (iii) el incremento en activos intangibles generado por la compra de Banco Actinver y Actinver Financiamiento; y (iv) el incremento en las inversiones en valores derivado del aumento en la posición de riesgo de la Compañía por la ligera recuperación económica.

### *Pasivo total*

Al 31 de diciembre de 2007, el pasivo total fue de \$17,680 millones de pesos. En 2008, el pasivo total disminuyó a \$9,740 millones de pesos con motivo, principalmente, de la disminución de la posición de riesgo de la Compañía.

El pasivo total en 2009 se incrementó 40.2% respecto del año 2008, a \$13,657 millones de pesos. El incremento anterior resulta de la emisión de certificados bursátiles por la cantidad de \$150 millones de pesos y la cuenta por pagar derivada de la adquisición de Banco Actinver y Actinver Financiamiento por \$340 millones de pesos, así como del efecto de la disminución de la posición de riesgo de la Compañía.

### *Impuestos y obligaciones por pagar*

En 2008, se registró un impuesto diferido por la cantidad de \$65 millones de pesos, como resultado de una pérdida fiscal pero no contable de \$249 millones de pesos originada por la adquisición de una opción de compra de EU\$40 millones de dólares con vencimiento al 30 de noviembre de 2009. Dicha opción venció sin renovarse, generando una utilidad fiscal pero no contable, disminuyendo sensiblemente el impuesto diferido de 2009.

*Capital contable.*

El capital contable al cierre de 2007 fue de \$975 millones de pesos y para diciembre de 2008 ascendió a \$1,516 millones de pesos. Esta variación de 55.5% se debe principalmente a la utilidad del ejercicio de 2008 de \$715 millones de pesos, deduciendo el pago de dividendos de \$215 millones de pesos.

El capital contable registrado al 31 de diciembre de 2009 fue de \$1,750 millones de pesos, lo que representa una variación del 15.4% en comparación con 2008. Lo anterior se debe al aumento de capital por la cantidad de \$150 millones de pesos decretado en 2009; la utilidad del ejercicio de 2009 de \$152 millones de pesos; y el pago de dividendos por la cantidad de aproximadamente \$78 millones de pesos.

ii) Situación financiera, liquidez y recursos de capital

Las fuentes de liquidez internas de Corporación Actinver son las regalías que percibe como contraprestación por la Licencia de Uso de Marca y los servicios corporativos que presta a sus subsidiarias. Asimismo, en 2008, la Compañía registró un ingreso extraordinario como resultado de la venta de Afore Actinver.

Concepto	2007	2008	2009
<b>Pasivo</b>			
Depósitos de exigibilidad inmediata	-	-	5
Préstamos bancarios	21	-	-
Acreedores por reporto	15,671	9,155	12,584
Derivados	-	-	1
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	94	72	383
Colaterales vendidos o dados en garantía	1,528	-	-
Impuestos y obligaciones por pagar	16	98	61
<b>Suma el corto plazo</b>	<b>17,330</b>	<b>9,325</b>	<b>13,034</b>
Acreedores diversos	350	350	596
Impuesto diferido	-	65	23
Reserva para obligaciones laborales	-	-	4
<b>Suma el largo plazo</b>	<b>350</b>	<b>415</b>	<b>623</b>
<b>Total Pasivo</b>	<b>17,680</b>	<b>9,740</b>	<b>13,657</b>

En adición a lo anterior, la Emisora, a través de Casa de Bolsa, tiene acceso a las siguientes fuentes de liquidez:

Institución de Crédito	Tipo de Línea	Monto Autorizado		Anual	Uso	Vigencia	
		Actual (cifras en miles de pesos)	Moneda			Desde	Hasta
BANAMEX	INTRADIA	130,000	M.N.	1%	TIIE + 10 PUNTOS	29/10/2009	29/10/2010
BANCO INBURSA	RSP <sup>(1)</sup>	500,000	M.N.	0.10%	TIIE X 2	10/10/2009	10/10/2010
BBVABANCOMER	INTRADIA	300,000	M.N.	1%	TIIE + 1.8 PUNTOS	23/11/2009	23/11/2010
HSBC	INTRADIA	100,000	M.N.	1%	TIIE X 2	17/09/2009	19/09/2010
BANORTE	INTRADIA	<u>100,000</u>	M.N.	1%	TIIE + 12 PUNTOS	01/07/2009	30/06/2010
		<b>1,130,000</b>					
WACHOVIA	INTRADIA	50,000	USD				
BANK OF AMERICA	INTRADIA	7,000,000	USD	S/C	PRIME + 1.5 S/SALDO PROM. NEGATIVO MENSUAL		
	NOCTURNO	<u>700,000</u>	USD	S/C	VARIABLE SI EL SOBREGIRO ES > A USD\$600,000		
		<b>7,750,000</b>					

<sup>(1)</sup> Operaciones de reporto a través del Módulo Reportos para Proporcionar Liquidez al Sistema de Pagos.

*Políticas que rigen la tesorería de la Compañía.*

Corporación Actinver no mantiene efectivo en moneda extranjera; Actinver Casa de Bolsa mantiene un máximo de cinco millones de dólares. La Compañía no mantiene pasivos en dólares.

La administración de activos y pasivos se gestiona mediante el Comité de Riesgos de las Subsidiarias de la Compañía, el cual revisa mensualmente los niveles de liquidez, diversificación de las fuentes de fondeo, estructura de activos e inversiones, resultados y estrategias a futuro, entre otros. Asimismo, el Comité de Riesgos se reúne cada semana con el objetivo de verificar el monitoreo diario de los riesgos de la Compañía. En relación con Actinver Casa de Bolsa, el monitoreo diario de los riesgos se hace usando VAR, a un nivel de confianza del 95%, con un año de historia y 250 datos. Actinver Casa de Bolsa tiene límites máximos de crédito y liquidez, límites de reporto y límites de calificación en las emisiones que va a tomar, entre otros.

*Operaciones relevantes no registradas.*

No existen transacciones relevantes no registradas o fuera del balance general o estado de resultados de la Emisora.

### iii) Control interno

Conforme a lo establecido por la Circular Única de Casas de Bolsa y la Circular Única de Bancos, Actinver Casa de Bolsa y Banco Actinver han adoptado un Sistema de Control Interno conforme al cual se garantiza la ejecución y registro de las operaciones, con base en políticas y procedimientos que establecen mecanismos de control de operaciones y programas generales de auditoría externa e interna. Asimismo, Corporación Actinver y sus Subsidiarias cuentan con los comités que se requieren conforme a la legislación aplicable, incluyendo Comités de Auditoría, de Prácticas Societarias y de Riesgos, entre otros.

En adición a lo anterior, la Compañía ha establecido un sistema integral de control interno, el cual ha sido diseñado considerando la estructura organizacional de las diferentes líneas de negocio de la Compañía y coincide con los objetivos de negocio y los lineamientos generales aprobados por el Consejo de Administración de la Compañía y sus Subsidiarias. El sistema de control interno tiene como objetivos principales los siguientes: (i) que las diferentes áreas de negocio operen conforme a las estrategias definidas por el Consejo de Administración y, en su caso, otro órganos corporativos competentes; (ii) que exista revelación completa y confiable de información hacia el Consejo de Administración, los accionistas, los clientes, las autoridades competentes y el público en general; (iii) identificar, evaluar y monitorear los riesgos para mantener el control de los mismos y minimizar posibles pérdidas, mediante la administración adecuada de los mismos; y (iv) cumplir con el marco normativo aplicable.

El sistema de control interno de la Compañía comprende, en general, lineamientos de (i) recursos humanos; (ii) información financiera; (iii) administración de riesgos; (iv) administración de activos; (v) tecnología e informática; (vi) control interno; y (vii) vigilancia y monitoreo.

Los lineamientos y controles internos antes mencionados se apoyan en gran medida en sistemas de operación y de información. Todas las políticas aprobadas pueden ser consultadas por el personal a través de medios electrónicos.

El Director General de la Compañía es el encargado de asegurar y garantizar que todas las actividades y procesos estén debidamente regulados en políticas y procedimientos. La Dirección Ejecutiva de Contraloría es responsable de la elaboración de los procedimientos, lineamientos y políticas que integran el sistema de control interno y, asimismo, se encarga de vigilar que dichos procedimientos y lineamientos se cumplan. El sistema de control interno de Actinver es evaluado anualmente, tanto en objetivos como en su funcionamiento general; de igual forma, dicho sistema de control interno es actualizado por lo menos una vez al año, a efecto de adecuarlo a la incorporación de nuevos productos, servicios o procesos, a las mejoras propuestas por las áreas responsables, las observaciones de las áreas de Administración Integral de Riesgos, Contraloría y Auditoría Interna y Externa, y las modificaciones a las leyes aplicables.

Conforme a lo establecido en la LMV, el Comité de Auditoría de la Emisora, es responsable de informar al Consejo de Administración sobre el estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la Emisora, así como las irregularidades que, en su caso, detecte.

#### iv) Operaciones con instrumentos derivados

Al amparo del Contrato Marco de fecha 22 de diciembre 2008, y su suplemento de fecha 23 de diciembre 2008, la Emisora adquirió una opción de compra de \$40 millones de dólares con vencimiento al 30 de noviembre 2009, situación que originó una pérdida fiscal de \$249 millones de pesos en el ejercicio 2008.

La anterior es la única operación relevante con instrumentos financieros derivados llevada a cabo por la Emisora y la misma se encuentra debidamente documentada en su contabilidad.

#### **Políticas y lineamientos en materia de instrumentos derivados.**

Los objetivos de Actinver Casa de Bolsa al participar como intermediario en operaciones financieras de derivados son los siguientes:

- Diversificar la gama de productos y servicios que ofrece Actinver Casa de Bolsa a sus clientes, para permitirles cubrirse de riesgos financieros del mercado, buscando siempre la máxima calidad en asesoría, ejecución, seguimiento y control en todas y cada una de sus operaciones.
- Proveer a Actinver Casa de Bolsa con productos de cobertura que coadyuven a la formación de capital, cubriendo riesgos derivados por fluctuaciones en el tipo de cambio, tasas de interés real, nominal y otros riesgos que afecten su posición propia.
- Promover el incremento de liquidez en los mercados de derivados y su desarrollo eficaz.
- Optimizar la administración del portafolio, mediante la negociación de productos derivados, ya sea para cubrir su riesgo, como para aprovechar oportunidades de arbitraje en el mercado que se presenten entre los diferentes mercados financieros dentro de los límites globales de riesgo autorizados.
- Coadyuvar a maximizar la rentabilidad del capital, conforme a las políticas de riesgo propuestas por la Dirección General y aprobadas por el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de la Compañía, en su sesión del 22 de mayo de 2006, autorizó a Actinver Casa de Bolsa para participar como intermediario en el mercado de instrumentos financieros derivados; asimismo, el Consejo de Administración aprobó los objetivos, productos y límites de operación y de riesgo que regirán en todo momento la administración de la posición abierta del portafolio de derivados.

A partir del 3 de julio del 2009, los instrumentos financieros derivados que fueron aprobados por el Consejo de Administración y autorizados por Banxico en términos de la Circular 4/2006 en relación a las Reglas a las que deberán de sujetarse las casas de bolsa en la realización de operaciones derivadas, son los siguientes:

/ OPERACIÓN SUBYACENTE	FUTURO		OPCIÓN		SWAP		DERIVADOS DE CRÉDITO						
	MR	ME	MR	ME	MR	ME	INCUMPLIMIENTO CREDITICIO		RENDIMIENTO TOTAL		TÍTULOS CON VINCULACIÓN CREDITICIA		
							MR	ME	MR	ME	MR	ME	
ACCIONES, UN GRUPO O CANASTA DE ACCIONES, O TÍTULOS REFERENCIADOS A ACCIONES, QUE COTICEN EN UNA BOLSA DE VALORES.				★									
ÍNDICES DE PRECIOS SOBRE ACCIONES QUE COTICEN EN UNA BOLSA DE VALORES.	★	★		★									
MONEDA NACIONAL, DIVISAS Y UNIDADES DE INVERSIÓN.	★	★		★		★							
ÍNDICES DE PRECIOS REFERIDOS A LA INFLACIÓN.													
ORO Y PLATA													
TASAS DE INTERÉS NOMINALES, REALES O SOBRETASAS, EN LAS CUALES QUEDAN COMPRENDIDOS CUALQUIER TÍTULO DE DEUDA.	★	★		★		★							
PRÉSTAMOS O CRÉDITOS.													
OPERACIONES A FUTURO, DE OPCIÓN Y DE SWAP SOBRE LOS SUBYACENTES REFERIDOS EN LOS INCISOS ANTERIORES.													

(MR) MERCADOS RECONOCIDOS  
(ME) MERCADOS EXTRABURSÁTILES

#### Procedimientos para la operación de derivados.

- Se presenta la propuesta de derivados a operar, contrapartes potenciales y objetivos de la operación.
- La Unidad de Administración Integral de Riesgos (“UAIR”) realiza propuesta de límites (i) por contraparte; (ii) por emisor; (iii) por mercado; (iv) por operador; y (v) por valor en riesgo “VAR”.
- El Comité de Riesgo de Actinver Casa de Bolsa autoriza la propuesta de límites de la UAIR.
- Se define y ejecuta la estrategia en base a los límites aprobados.
- La UAIR :
  - Calcula y documenta el VAR de las operaciones concertadas con derivados.
  - Vigila el cumplimiento de los límites establecidos e informa al Director General, al Contralor Normativo y al responsable de la operación, las operaciones concertadas y su impacto.
  - Informa al Comité de Riesgo los detalles de las operaciones concertadas con derivados.

Por otra parte y de acuerdo a la normatividad expedida por Banxico, en mayo de cada año el Comité de Auditoría de Actinver Casa de Bolsa envía una comunicación a dicha autoridad en la que hace constar que Actinver Casa de Bolsa cumple con los requerimientos señalados en la Circular 4/2006, en relación con las operaciones con instrumentos derivados que realiza y con los subyacentes objeto de dichas operaciones.

#### Principales condiciones o términos de los contratos.

- Todas las operaciones que Actinver Casa de Bolsa realice con productos financieros derivados con cualquier contraparte tendrá que ser formalizada mediante la firma de un Contrato Marco y sus correspondientes suplementos, anexos y conformaciones y/o contratos aprobados por la Asociación Internacional de Swaps y Derivados (*International Swap and Derivative Association Inc. - ISDA*).
- Tratándose de clientes no intermediarios, solo podrán someterse a consideración del Comité de Riesgos, solicitudes de quienes tengan celebrado un contrato de intermediación bursátil con Actinver Casa de Bolsa y contratos cuyos expedientes se encuentren debidamente integrados.
- Actinver Casa de Bolsa sólo concertará operaciones con instrumentos financieros derivados con contrapartes, personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, que a su juicio y conforme a sanas prácticas, cumplan con los requisitos establecidos por el Comité de Riesgos y las disposiciones vigentes.

- El activo subyacente, la fecha de liquidación, el monto de la operación, la forma de liquidación, el importe de la prima, las garantías y las demás características de las operaciones de que se trate, podrán pactarse a través de cualquiera de las formas que el propio Contrato Marco establezca.

*Políticas para la designación de agentes de cálculo o valuación.*

Tratándose de intermediarios tanto nacionales como extranjeros en algunas ocasiones ellos serán el Agente de Cálculo según se acuerde en los contratos correspondientes, con los clientes el Agente de Cálculo siempre será Actinver Casa de Bolsa.

*Políticas de márgenes, colaterales y líneas de crédito.*

- Para las operaciones celebradas en el MexDer por cuenta de terceros, se documentará la información y requisitos que establezca el socio liquidador, el cual realizará la evaluación crediticia correspondiente. Con base en la información anterior y conforme a sus políticas internas, el socio liquidador determinará el monto máximo a operar en el MexDer, incluyendo el monto de las aportaciones iniciales mínimas y los excedentes solicitados en cada operación.
- Para las operaciones celebradas en el mercado extrabursátil, deberá elaborarse un análisis de crédito de la persona con quien se celebre la operación, el cual deberá estar completamente documentado.
- El Comité de Riesgos de Actinver Casa de Bolsa autoriza las contrapartes financieras y clientes para realizar operaciones con instrumentos derivados.
- El Comité de Riesgos es el único órgano autorizado para aprobar las líneas de crédito para las operaciones de derivados.
- En ningún caso se podrá rebasar el monto de la línea de crédito aprobada.
- Cualquier llamada de margen debe ser cubierta dentro de los horarios establecidos..
- Una insuficiencia en Aportaciones Iniciales Mínimas (AIM's) puede cubrirse en efectivo o con valores.
- Cualquier excedente de margen es susceptible de retirarse.
- El Comité de Riesgos define las garantías en las que podrá operar en operaciones con instrumentos financieros derivados que permitan realizar una valuación eficiente durante la operación diaria.
- Se han establecido con las contrapartes acuerdos de intercambio de colaterales, mediante los cuales se establece un margen a partir del cual es necesario hacer llamadas de margen, la cual deberá ser cubierta por la contraparte que tengan un valor de mercado negativo, la cual se compromete a entregar a la otra parte activos o efectivo para reducir la exposición neta de riesgo, de acuerdo con los términos suscritos en el contrato.
- En el caso de contrapartes no financieras, solo éstas deberán otorgar las garantías.
- Todos los cálculos de la exposición neta de riesgo, valor de mercado de la garantía, monto de la garantía y cantidad de devolución serán realizados por el Agente de Cálculo.

*Procedimientos de control interno para administrar la posición de riesgos de mercado y de liquidez en las operaciones de instrumentos financieros derivados.*

- La Dirección de Administración de Riesgos de Actinver Casa de Bolsa debe monitorear durante el día y al cierre del mismo día el riesgo de mercado y al cierre del día el de liquidez del portafolio.
- Actinver Casa de Bolsa sólo concertará operaciones financieras de derivados con contrapartes, personas físicas y morales, nacionales y extranjeras que, a su juicio y conforme a sanas prácticas, cumplan con los requisitos establecidos por el Comité de Riesgos y las disposiciones vigentes.
- Actinver Casa de Bolsa cuenta con procedimientos de monitoreo adecuados de verificación de documentación para garantizar que las operaciones de derivados esten documentadas correctamente. Asimismo controla la recepción de los mismos para su archivo.
- Cualquier operación que no sea confirmada por la contraparte o no haya sido incorporada o notificada por el área de operaciones deberá ser minuciosamente investigada y aclarada, debiéndose conservar la evidencia documental que corresponda, así como de las acciones correctivas y preventivas que hayan sido instrumentadas.
- El Comité de Riesgos establece la posición de riesgo que debe observar en todo momento cada una de las contrapartes.

- Sistemáticamente se informará a las diferentes instancias la valuación a mercado de las posiciones, utilizando preferentemente fuentes e información auditable y, por excepción, estimaciones propias, cuyos supuestos y métodos hayan sido previamente aprobados.

#### *Comité de Riesgos.*

Actinver Casa de Bolsa cuenta con una estructura organizacional que está diseñada para llevar a cabo la administración integral de riesgos; en dicha estructura existe independencia entre la UAIR y aquellas otras áreas de control de operaciones.

El Consejo de Administración es responsable de aprobar los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos que debe seguir el Comité de Riesgos, así como los límites globales y específicos de exposición a los distintos tipos de riesgo a los que se encuentra expuesta Actinver Casa de Bolsa.

El objetivo principal del Comité de Riesgos consiste en la administración de los riesgos y en vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas, procedimientos y límites específicos y globales de exposición al riesgo que hayan sido previamente aprobados por el Consejo de Administración.

El Comité de Riesgos debe sesionar cuando menos una vez al mes y todas las sesiones y acuerdos se harán constar en actas debidamente circunstanciadas y suscritas por todos los asistentes. Podrá convocarse a una sesión extraordinaria del Comité de Riesgos a solicitud de cualquiera de sus integrantes o cuando se observen algunos de los siguientes eventos:

- Cuando en el mercado se presenten eventos extraordinarios que requieran ser analizados o en casos en que la operación así lo requiera.
- Movimientos inusitados en los niveles de precios en el mercado de valores.
- Condiciones políticas, económicas o sociales que pudieran afectar o estén afectando los mercados financieros.
- Observaciones de la UAIR por violaciones a los límites de riesgo establecidos por el Consejo de Administración.

El Comité de Riesgos desempeñará las siguientes funciones:

- Proponer, para aprobación del Consejo de Administración, los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos, así como las modificaciones que se realicen a los mismos.
- Proponer al Consejo de Administración, para su aprobación, los límites globales y, en su caso, específicos para exposición a los distintos tipos de riesgo cuantificables discrecionales considerando el riesgo consolidado, desglosado por unidad de negocio o factor de riesgo, causa u origen de éstos.
- Proponer al Consejo de Administración, para su aprobación, los mecanismos para la implementación de acciones correctivas.
- Proponer al Consejo de Administración, para su aprobación, los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder tanto los límites globales como los específicos.
- Aprobar los límites específicos para riesgos cuantificables discrecionales, cuando tuviere facultades delegadas del Consejo de Administración para ello, así como los niveles de tolerancia tratándose de riesgos no discrecionales.
- Aprobar la metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se tiene exposición, así como sus eventuales modificaciones.
- Aprobar los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la UAIR.
- Aprobar los manuales para la administración integral de riesgos, de acuerdo con los objetivos, lineamientos y políticas establecidas por el Consejo de Administración.
- Designar y remover al responsable de la UAIR. La designación o remoción respectiva, deberá ratificarse por el Consejo de Administración.
- Informar al Consejo de Administración, cuando menos trimestralmente, sobre la exposición al riesgo asumida y los efectos negativos que se podrían producir en el funcionamiento de la misma, así como sobre la inobservancia de los límites de exposición y niveles de tolerancia al riesgo establecidos.

- Revisar cuando menos una vez al año los límites específicos para riesgos discretivos, cuando tuviere facultades delegadas del Consejo de Administración para ello, así como los niveles de tolerancia tratándose de riesgos no discretivos.
- Proponer al Consejo de Administración los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueda exceder tanto los límites globales como específicos de operación y de la cartera de los productos financieros y derivados.
- Coordinar la instrumentación e implantación de nuevos productos relacionados con los instrumentos derivados y las funciones específicas relacionadas con los mismos: (i) asegurar que se han identificado los riesgos relevantes de las nuevas actividades o productos; y (ii) revisar los aspectos operativos, legales, de mercado y crédito del nuevo producto.

### Modelos de Valuación.

La valuación de los instrumentos derivados se lleva a cabo con base en los siguientes criterios:

- Futuros MexDer. Se utilizan dos tipos de modelos, dependiendo del propósito de la valuación:
  - Valuación contable: Se utilizan las cotizaciones de los futuros disponibles en el vector de precios.
  - Fines de riesgos. La valuación se realiza de forma similar a un contrato de futuros extrabursátiles, con base en las curvas de rendimiento que distribuye el proveedor de precios.
- Futuros extrabursátiles. La estimación de estos instrumentos se realiza en dos fases:
  - Se determina los precios *forward* (tipos de cambio, índices o acciones y tasas) mediante modelos de no arbitraje: paridad internacional de tasas de interés y tasas de interés *forwards* implícitas.
  - Se estiman los flujos por entregar o recibir y se traen a valor presente con base en las curvas de rendimiento que distribuye el proveedor de precios, para así determinar el valor de mercado de estos derivados.
- Swaps: El modelo consiste en estimar los flujos por entregar y recibir a partir de las curvas subyacentes, para posteriormente determinar el precio de mercado de los *Interest Rate Swap* y de los *Cross Currency Swaps* mediante las curvas de descuento.
- Opciones. Los modelos que se utilizan para la valuación de las opciones, son:

Estilo y subyacente	Modelo
Europeas divisas	Garman-Kolhagen
Europeas tasas	Black-Scholes-Merton
Europeas Índices	Black-Scholes
Americanas divisas	Cox-Ross y Rubinstein

Los modelos de valuación que Actinver Casa de Bolsa utiliza son estándares en la industria. Los modelos se fundamentan en los principios de no arbitraje.

- En el caso de los futuros bursátiles y extrabursátiles sobre las tasas de interés, se supone que una inversión a largo plazo se puede replicar mediante una inversión a corto plazo y la contratación de un futuro, a un plazo igual a la inversión de corto plazo, sobre un subyacente a un plazo igual a la diferencia entre los plazos largo y corto.
- Por su parte, el modelo de los futuros bursátiles y extrabursátiles sobre divisas se fundamenta en el principio de la paridad internacional de tasas de interés, que supone que el tipo de cambio futuro se puede estimar a partir de la información del costo de fondeo en pesos y del rendimiento disponible de las inversiones en dólares.
- Las opciones europeas se valúan con base en el modelo de Black-Scholes y sus variantes. Sus limitaciones son ampliamente conocidas: suponen volatilidad constante, cero costos de transacción y

mercados eficientes, donde los precios se comportan normalmente. Sin embargo, el modelo es ampliamente utilizado en la industria.

Los modelos que se utilizan tienen como objetivo valorar las posiciones a precios de mercado.

- Para valorar los derivados se realiza el siguiente procedimiento:
  - Se obtiene la información de los insumos de parte del proveedor de precios: precios de mercado de los derivados que se negocian en los mercados reconocidos, índices y precio de las acciones, tasas de dividendos, tipos de cambio, tasa de referencia y curvas de rendimiento.
  - Se considera únicamente un conjunto de nodos de las curvas de rendimiento. Las tasas a otros plazos se estiman mediante el método de interpolación lineal.
  - El proveedor de precios autorizado por el Consejo de Administración es Valuación Operativa y Referencias de Mercado S.A. de C.V. (VALMER)
  - En cuanto a los insumos que alimentan estos modelos, provienen de fuentes de información, confiables y válidas, al tratarse de precios e información de mercado, proporcionados por uno de los proveedores de precios autorizados por la CNBV.
  - Si Actinver Casa de Bolsa pretende utilizar modelos de valuación internos, el Comité de Riesgos, debe aprobar: (i) Los modelos de valuación internos y sus modificaciones; (ii) los métodos de estimación de las variables usadas en los modelos de valuación internos, que no sean proporcionadas directamente por su proveedor de precios; (iii) los valores y demás instrumentos financieros a los que los modelos de valuación internos resulten aplicables.
  - Emplear dentro de los modelos de valuación internos las tasas de interés, tipos de cambio y volatilidades proporcionados por su proveedor de precios, en el evento de que éste las ofrezca sin importar la forma o sus características.
  - Tratándose de instrumentos financieros derivados, cuya composición incorpore alguno de los valores, activos subyacentes y demás instrumentos financieros, se deberá utilizar los precios actualizados para valuación proporcionados por su proveedor de precios respecto de tales valores, activos subyacentes y demás instrumentos financieros.
  - Se considerará como valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros que conformen su balance, incluso ya desagregados, el precio actualizado para valuación que se obtenga de los proveedores de precios o de la aplicación de modelos de valuación internos conforme a lo previsto en este artículo.
  - Se debe aplicar de forma homogénea y consistente los modelos de valuación internos a las operaciones que tengan una misma naturaleza. Tratándose de casas de bolsa que formen parte de un grupo financiero, deberán utilizarse los mismos modelos de valuación internos en todas las entidades que conforman dicho grupo.
  - Se deben reconocer los precios actualizados para valuación que les sean dados a conocer diariamente por su proveedor de precios, o en su caso, los precios que calculen diariamente bajo modelos de valuación internos, procediendo en consecuencia a efectuar en su contabilidad los registros correspondientes de manera diaria.
  - El área de auditoría interna llevará a cabo revisiones periódicas y sistemáticas, acorde con su programa anual de trabajo, que permitan verificar el debido cumplimiento a lo establecido anteriormente.

*Existencia de un tercero independiente que revise dichos procedimientos, y en su caso cualquier observación o deficiencia que haya sido identificada por éste.*

Los modelos de valuación y de medición de riesgos son validados por expertos que sean independientes de los que desarrollaron dichos modelos y del personal de operación, al menos una vez al año.

Adicionalmente las Subsidiarias de la Compañía cuentan con el departamento de auditoría interna, cuyo objetivo es revisar y evaluar el grado de cumplimiento de las políticas y lineamientos establecidos para cumplir con la normatividad emitida por la autoridad. En el caso de derivados, el área de auditoría tiene por obligación revisar, por lo menos una vez al año, el cumplimiento de las políticas y procedimientos de operación y de control interno, así como una adecuada documentación de las operaciones efectuadas, tal y como se menciona en los requerimientos emitidos por Banxico para las entidades que pretendan realizar operaciones con derivados.

El área de auditoría interna debe llevar a cabo revisiones periódicas cuando menos una vez al año, de operaciones y productos financieros derivados que celebre Actinver Casa de Bolsa. Para ello, cuenta con personal especializado en materia de administración de riesgos.

Las revisiones de auditoría interna tienen los siguientes objetivos:

- Asegurarse de que las operaciones se están celebrando con estricto apego a las políticas y procedimientos de operación y sistema de control interno, así como a las disposiciones establecidas por Banxico y la CNBV.
- Las operaciones sean concertadas por el personal autorizado.
- Las confirmaciones sean ejecutadas, autorizadas y recibidas por el personal de apoyo en forma diaria y que correspondan con las operaciones realizadas.
- Se cumplan con los parámetros de operatividad.
- Las operaciones se encuentren soportadas por los contratos normativos correspondientes.
- Los registros contables se apeguen a las guías contabilizadoras y criterios contables autorizados por la CNBV.
- La liquidación de las operaciones se realice conforme a los montos resultantes de aplicar el procedimiento convenido para ello en cada una de las operaciones.
- Las áreas de Seguimiento de Riesgo realicen las funciones de medición, evaluación y seguimientos de riesgo de mercado y de crédito de los instrumentos, así como de comunicación en forma inmediata a la Dirección General las desviaciones e información respecto a su operatividad.
- Las garantías se constituyan adecuadamente de acuerdo a los montos establecidos para cada tipo de operación.
- Autorizar la reproducción del sistema de grabación, en caso de ser necesario el aclarar alguna operación.

Las observaciones que pudieran ser detectadas en la auditoría, serán comunicadas en forma oportuna al Consejo de Administración y al Director General, en el caso de las operaciones realizadas en Actinver Casa de Bolsa, y al Director General de la Emisora en el caso de las operaciones efectuadas por cuenta de ésta. Adicionalmente, se informará a las áreas auditadas para su inmediata corrección o el establecimiento de medidas preventivas y/o correctivas.

Adicionalmente de las funciones de auditoría interna, se llevar a cabo una evaluación técnica de los aspectos de la administración integral de riesgos, cuando menos cada dos ejercicios sociales. Los resultados de la evaluación se asientan en un informe suscrito por el director general, en calidad de responsable.

#### *Fuentes internas y externas de liquidez*

La operación en instrumentos derivados se hace a través de Actinver Casa de Bolsa, la cual mantiene suficiente liquidez en efectivo y valores líquidos para financiar su operación diaria y compromisos adquiridos en las operaciones financieras derivadas.

Actinver Casa de Bolsa mantiene invertido, por lo menos, el veinte por ciento de su capital global en activos líquidos:

- Depósitos bancarios de dinero a la vista.
- Valores representativos de deuda con alta liquidez, inscritos en el Registro.
- Acciones de sociedades de inversión en instrumentos de deuda.
- Fondos de reserva cuyo objeto sea mantener recursos disponibles para hacer frente a contingencias, previstos en normas emitidas por organismos autorregulatorios de los cuales formen parte.
- Acciones de alta y media bursatilidad, a las que se deberán aplicar el veinte y veinticinco por ciento de descuento, respectivamente, sobre su valor de mercado, siempre y cuando dichos valores se refieran a "Títulos a negociar" y "Títulos disponibles para la venta", en ambos casos sin restricción.

En adición a lo anterior, la Emisora, a través de Casa de Bolsa, tiene acceso a las fuentes de liquidez externas que se mencionan en la sección "*Información Financiera - Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora - Situación financiera, liquidez y recursos de capital*" en este Prospecto.

*Cambios en la exposición a los principales riesgos identificados y en la administración de la misma, así como contingencias y eventos conocidos o esperados por la administración que puedan afectarla en futuros reportes.*

Los principales riesgos que podrían ocasionar pérdidas a la Compañía por tipo de instrumentos financieros derivados son:

Forwards y Futuros de Divisas:

1. Al cierre de marzo no se tiene posición abierta de subyacente en divisas, pero la exposición con clientes aumenta con la baja considerable en el tipo de cambio.

Swaps y Futuros de Tasas

2. Al cierre de marzo se tiene una posición abierta de Swaps de TIIIE en la que se recibe tasa flotante y se paga tasa fija, por lo que una baja en la tasa de interés tendría un efecto negativo en el valor razonable de esta operación.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados que realiza Actinver Casa de Bolsa con sus clientes son cubiertas simultáneamente con otra contraparte; en ningún caso Actinver Casa de Bolsa toma el riesgo de mercado y para mitigar el riesgo de crédito Actinver Casa de Bolsa hace requerimiento de garantías iniciales.

*Operaciones con instrumentos financieros derivados relevantes.*

La posición consolidada en instrumentos financieros derivados de la Compañía durante el trimestre concluido el 31 de marzo de 2010, representa menos del 5% del valor absoluto del valor razonable de cada uno de los instrumentos financieros derivados, o de la suma en su caso de presentarse de forma agregada sobre el valor de los Activos, Pasivos o Capital Total Consolidado, por lo que las operaciones con instrumentos financieros derivados no se consideran relevantes.

e) Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas

Corporación Actinver y sus Subsidiarias cumplen con la normatividad vigente en relación con la creación de reservas. Ninguna de dichas reservas incide de manera significativa en los resultados financieros de la Emisora o de sus Subsidiarias.

La Emisora actualmente no cuenta con estimaciones, provisiones o reservas contables críticas, entendiendo por estimación, provisión o reserva contable crítica a toda aproximación hecha por la administración de un elemento, rubro o cuenta de los estados financieros, de tal forma que no existe ninguna afectación a los Estados Financieros Consolidados de la Emisora.

En el caso particular de títulos para negociar, se presentan las inversiones en valores públicos y privados en posición propia y se valúan a su valor razonable, de acuerdo con los precios dados a conocer por un proveedor de precios independiente autorizado por la CNBV. La diferencia entre el valor en libros de las inversiones valuadas bajo el método de costo promedio y su valor razonable o, en su caso, de mercado, se registra en los resultados del ejercicio correspondiente. De tal forma no existe una estimación, provisión o reserva en los títulos para negociar, debido a que éstos se valúan periódicamente.

Los Estados Financieros Consolidados de la Emisora consideran principalmente las cuentas de: (i) activos intangibles; y (ii) crédito mercantil. Se considera que los activos intangibles y el crédito mercantil de la Emisora tienen una vida útil indefinida, sin embargo su valor está sujeto a pruebas de deterioro. La Compañía, a través de un tercero, realiza anualmente las pruebas de los activos intangibles y del crédito mercantil de Corporación Actinver, las cuales no han evidenciado deterioro de valor a esta fecha.

## 5) ADMINISTRACIÓN

### a) Auditores externos

Los estados financieros consolidados de Corporación Actinver correspondientes a los ejercicios sociales terminados el 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009, respectivamente, han sido dictaminados por auditores externos, cuyos informes se acompañan al presente Prospecto. Durante los últimos tres ejercicios, De la Paz, Costemalle - DFK, S.C., ha dictaminado los estados financieros de Corporación Actinver y sus Subsidiarias, con excepción de los estados financieros de Banco Actinver (entonces denominada Prudential Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple, Prudential Grupo Financiero) y Actinver Financial correspondientes a los ejercicios sociales terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2008, los cuales fueron dictaminados por la firma de auditores PricewaterhouseCoopers, S.C. Los estados financieros de Banco Actinver y Actinver Financial correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2009 fueron dictaminados por De la Paz, Costemalle - DFK, S.C.

Los auditores externos son designados por la Emisora con base en su experiencia y calidad de servicio y son elegidos por decisión del Consejo de Administración. Asimismo, el Consejo debe ratificar dicha designación anualmente.

Durante la existencia de la Emisora, De la Paz, Costemalle - DFK, S.C., no ha emitido opinión con salvedad, ni una opinión negativa, ni se ha abstenido de emitir opinión acerca de los estados financieros de la Compañía. Además de los servicios relativos a la auditoría de sus estados financieros, la empresa no recibe servicios adicionales de sus auditores externos.

**b) Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés**

Corporación Actinver no está controlada por ninguna sociedad o persona física.

A la fecha del presente Prospecto, las siguientes empresas son las Subsidiarias significativas controladas por la Emisora (Ver *“La Emisora - Descripción del negocio - Estructura corporativa”*):

- Grupo Financiero Actinver
  - Banco Actinver
  - Actinver Casa de Bolsa
  - Actinver-Lloyd
  - Actinver Financial
- Actinver Holdings (a su vez controladora de Actinver Securities y Actinver Wealth Management)
- Actinver Divisas
- Servicios Actinver
- Servicios Alterna
- Servicios Directivos Actinver

Como se mencionó en la sección *“La Emisora - Descripción del negocio - Patentes, licencias, marcas y otros contratos”*, Actinver-Lloyd y Actinver Casa de Bolsa han celebrado con Corporación Actinver contratos de Licencia de Uso de Marca en relación con el uso no exclusivo de las marcas y nombres comerciales de Corporación Actinver. Asimismo, la mayoría de las Subsidiarias antes mencionadas ha celebrado con Servicios Actinver, Servicios Alterna y Servicios Directivos Actinver diversos contratos de prestación de servicios de desarrollo, operación y administrativos, todos en términos de mercado. Corporación Actinver ha celebrado con Actinver-Lloyd y Actinver Casa de Bolsa contratos de prestación de servicios publicitarios y de mercadotecnia en términos de mercado.

De tiempo en tiempo, Banco Actinver y Grupo Financiero Actinver han celebrado o podrán celebrar contratos de crédito con la Emisora, los cuales en todo momento se han pactado y se pactarán en condiciones de mercado en cuanto a tasa de interés, comisiones y otros gastos.

Las diferentes sociedades de inversión operadas por Actinver-Lloyd, han celebrado con dicha operadora contratos de prestación de servicios administrativos, de distribución de acciones y de asesoría, entre otros, y han celebrado con Actinver Casa de Bolsa, contratos de intermediación bursátil. De igual forma, Actinver Financial ha celebrado con Banco Actinver contratos de prestación de servicios para la distribución de acciones y otros servicios. Los contratos anteriores se han celebrado en términos de mercado.

Conforme a lo previsto en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, Grupo Financiero Actinver celebró un convenio único de responsabilidades con cada una de Banco Actinver, Actinver Casa de Bolsa, Actinver-Lloyd y Actinver Financial.

A la fecha del presente Prospecto, no existen operaciones de crédito entre la Emisora y los directivos relevantes, consejeros y/o otras personas relacionadas a la Emisora y sus Subsidiarias.

Las prestaciones otorgadas por la Emisora a personas relacionadas en términos de la LMV, se detallan en la sección *“Administración - Administradores y Accionistas”* de este Prospecto, y no existe prestación adicional alguna que la Emisora otorgue a cualquier otra persona relacionada.

Durante los últimos tres ejercicios sociales, la única operación relevante entre personas relacionadas de la Compañía es la adquisición por parte de la Emisora de algunos de sus accionistas del 100% de las acciones representativas de Actinver Holdings por la cantidad de dos millones de dólares (ver *“La Emisora - Historia y desarrollo de la Compañía”*).

Para mayor información sobre las operaciones celebradas por la Emisora con partes relacionadas (específicamente sociedades prestadoras de servicios y sociedades de inversión operadas por Actinver-Lloyd y Actinver Financiam), en el curso ordinario de su negocio, durante los ejercicios sociales de 2007 y 2008, favor de ver el Anexo I de los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2007 y 2008 que forman parte de este Prospecto. La siguiente tabla contiene un resumen de las principales operaciones celebradas por la Emisora con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2009, con indicación de su importe (cifras expresadas en millones de pesos):

COMPAÑÍA	INGRESO				EGRESOS		SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	
	ACTINVER LLOYD ADMINISTRACION ACCIONES	CASA DE BOLSA CUSTODIA DE VALORES	PRUDENTIAL ADMINISTRACIÓN DE ACCIONES	TOTAL	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	TOTAL	CUENTA POR COBRAR	CUENTA POR PAGAR
ACTIREN	95	1	-	96	-	-	-	-
GARANTI	4	-	-	4	-	-	-	-
ACTICRE	23	-	-	23	-	-	-	-
ACTIVAR	15	-	-	15	-	-	-	-
ACTIMED	122	3	-	125	-	-	-	-
ACTIGOB	55	2	-	57	-	-	-	-
ALTERNA	40	1	-	41	-	-	-	-
ACTICOB	25	1	-	26	-	-	-	-
ACTIVPA	8	-	-	8	-	-	-	-
ACTIPAT	5	-	-	5	-	-	-	-
ACTIPLA	9	-	-	9	-	-	-	-
ACTIVCR	4	-	-	4	-	-	-	-
ACTIPLUS	4	-	-	4	-	-	-	-
ACTIDOW	3	-	-	3	-	-	-	-
ACTIUS	1	-	-	1	-	-	-	-
ACTIEMP	1	-	-	1	-	-	-	-
ACTIEURO	2	-	-	2	-	-	-	-
ACTEMER	-	-	-	-	-	-	-	-
ACTIDOL	3	-	-	3	-	-	-	-
MAYA	1	-	-	1	-	-	-	-
ACTOTAL	7	-	-	7	-	-	-	-
AWLASA	52	1	-	53	-	-	-	-
LOYDMAX	49	1	-	50	-	-	-	-
LOYDPLUS	18	1	-	19	-	-	-	-
ACTINBR	4	-	-	4	-	-	-	-
LLOYD91	-	-	-	-	-	-	-	-
ACTIVCO	5	-	-	5	-	-	-	-
LOYD-US	-	-	-	-	-	-	-	-
AWLLOYD	2	-	-	2	-	-	-	-
FONDOS PRUDENTIAL	-	-	210	210	-	-	-	-
ACTINVER LLOYD	-	-	-	-	-	-	-	-
ACTINVER CASA DE BOLSA	-	-	-	-	-	-	-	-
ACTINVER SECURITIES	-	-	-	-	-	-	-	-
PRUDENTIAL CONSULTORÍA	-	-	-	-	-	-	-	-
SERVICIOS ACTINVER	-	-	-	-	125	125	-	-
SERVICIOS ALTERNA	-	-	-	-	-	-	-	-
ASOFIN COMERCIAL	-	-	-	-	106	106	-	2
CODIGE ASOCIADOS	-	-	-	-	108	108	-	3
ADMINTEG CONSULTORES	-	-	-	-	100	100	-	1
ACCIONISTAS	-	-	-	-	-	-	-	1
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 557</b>	<b>\$ 11</b>	<b>\$ 210</b>	<b>\$ 778</b>	<b>\$ 439</b>	<b>\$ 439</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 7</b>

Al cierre de cada uno de los ejercicios 2007, 2008 y 2009 no existían partidas consideradas irrecuperables o de difícil cobro provenientes de las operaciones relacionadas.

c) Administradores y accionistas

La administración de Corporación Actinver está encomendada a un Consejo de Administración designado por la Asamblea de Accionistas de Corporación Actinver. Actualmente, el Consejo de Administración está integrado por doce miembros propietarios y doce suplentes, de los cuales cinco miembros propietarios y cinco miembros suplentes son independientes en términos de lo previsto en el artículo décimo noveno de los estatutos sociales vigentes de la Emisora. De acuerdo con los estatutos sociales de Corporación Actinver, el Consejo de Administración estará integrado por un número de consejeros propietarios no menor de cinco y no mayor de veintiuno, y por el número de consejeros suplentes que determine la Asamblea de Accionistas hasta por un número igual al de los miembros propietarios. Los miembros del Consejo de Administración y sus respectivos suplentes serán electos por el término de un año y durarán en su cargo hasta que sus sustitutos hayan sido designados y hayan tomado posesión de sus cargos. Por lo menos 25% de los miembros del Consejo de Administración deberán ser independientes y los consejeros suplentes de los consejeros independientes deberán tener el mismo carácter.

Las facultades y requisitos para el funcionamiento del Consejo de Administración se describen las secciones “*La Oferta - Información del mercado de valores*” y “*Administración - Estatutos sociales y otros convenios*”.

La siguiente tabla establece la integración actual del Consejo de Administración de Corporación Actinver, conforme a los acuerdos adoptados en la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 11 de marzo de 2010:

<u>Consejeros Proprietarios</u>	<u>Cargo</u>	<u>Consejeros Suplentes</u>
Héctor Madero Rivero <sup>(1)</sup>	Presidente	Alonso Madero Rivero <sup>(1)</sup>
Álvaro Madero Rivero <sup>(1)</sup>	Miembro	Pablo Adolfo Riveroll Sánchez
Roberto Valdés Acra	Miembro	Alejandro Ramos Larios
José Pedro Valenzuela Rionda	Miembro	José Pablo Valenzuela Rionda
Robert Jaime Dotson Castrejón	Miembro	Javier de Jesús Pérez Wences
Cosme Alberto Torrado Martínez <sup>(2)</sup>	Miembro	Alberto Torrado Martínez <sup>(2)</sup>
Antonio Cosío Pando <sup>(3)</sup>	Miembro	Santiago Cosío Pando <sup>(3)</sup>
Adalberto Palma Gómez	Miembro Independiente	Daniel Aboumrad Nasta
Luis Jorge Echarte Fernández	Miembro Independiente	Jesús Marcos Yacaman
Juan Claudio Salles Manuel	Miembro Independiente	Luis Eduardo Barrios Sánchez
Agustín Francisco Legorreta Chauvet	Miembro Independiente	Guillermo Prieto Treviño
Jonathan Davis Arzac	Miembro Independiente	Jaime Enrique Zunzunegui Villegas

<sup>(1)</sup> Los señores Héctor Madero Rivero, Álvaro Madero Rivero y Alonso Madero Rivero son hermanos.

<sup>(2)</sup> Los señores Cosme Alberto Torrado Martínez y Alberto Torrado Martínez son hermanos.

<sup>(3)</sup> Los señores Antonio Cosío Pando y Santiago Cosío Pando son hermanos.

La Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 11 de marzo de 2010 ratificó al señor Marco Francisco Forastieri Muñoz, como Secretario no miembro del Consejo Administración de la Emisora.

Los actuales consejeros propietarios y suplentes del Consejo de Administración de la Emisora no ostentan cargos de consejeros ni fungen como funcionarios principales de empresas que actualmente tengan algún tipo de relación con la Emisora, con excepción de cargos como consejeros y directivos relevantes en las Subsidiarias de la Emisora.

*Biografías de los consejeros de Corporación Actinver*

**Héctor Madero Rivero**, Presidente del Consejo y Director General. Estudió Administración de Empresas en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). De 1991 a 1993 ocupó el cargo de Presidente en Inverlat Internacional y de 1993 a 1995 fue Presidente de Bursamex Internacional Casa de Bolsa (*US Broker Dealer*) y Director General Adjunto del área internacional y de la mesa de capitales de Bursamex Casa de Bolsa. Desde 1996, es Presidente del Consejo de Administración y Director General de Corporación Actinver. Asimismo, el Lic. Héctor Madero es Presidente del Consejo de Administración de Grupo Financiero Actinver, Actinver Casa de Bolsa, Actinver-Lloyd, Actinver Financiera, Banco Actinver, Actinver Divisas y es consejero de las sociedades de inversión operadas por Actinver-Lloyd y Actinver Financiera.

**Álvaro Madero Rivero**, Consejero y Director General de Actinver-Lloyd y de Banco Actinver. Estudió Economía en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). De 1991 a 1993 ocupó el cargo de Vicepresidente en Inverlat Internacional. Posteriormente, de 1993 a 1994, fue Director de Bursamex Inc. y de 1994 a 1995, ocupó el cargo de Director Corporativo de Mercado de Dinero en Bursamex Casa de Bolsa. El Lic. Álvaro Madero Rivero ingresó a Corporación Actinver desde 1996 siendo Director de Mesa de Operaciones de Actinver-Lloyd y actualmente es Director General de Actinver-Lloyd y de Corporación Actinver. Asimismo, el Lic. Álvaro Madero Rivero es miembro del Consejo de Administración de Corporación Actinver y es miembro propietario o suplente de sus subsidiarias Grupo Financiero Actinver, Actinver Casa de Bolsa, Actinver-Lloyd, Actinver Financiera, Banco Actinver y de las sociedades de inversión operadas por Actinver-Lloyd y Actinver Financiera.

**Roberto Valdés Acra**, Consejero y Director General de Actinver Casa de Bolsa y Director Ejecutivo de Corporación Actinver. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Iberoamericana (IBERO). De 1991 a 1993 ocupó el cargo de Director de Promoción en Casa de Bolsa Inverlat y de 1993 a 1996 fue Director General Adjunto de Bursamex Casa de Bolsa. Desde 1996 se integró a Corporación Actinver y actualmente es Director General de Actinver Casa de Bolsa y Director Ejecutivo de Corporación Actinver. Asimismo, el Lic. Roberto Valdés Acra es miembro del Consejo de Administración de Corporación Actinver y es miembro propietario o suplente de Grupo Financiero Actinver, Actinver Casa de Bolsa, Actinver-Lloyd, Actinver Financiera, Banco Actinver y de las sociedades de inversión operadas por Actinver-Lloyd y Actinver Financiera. También participa en el Consejo de Administración de otras empresas, dentro de las que destacan la BMV.

**José Pedro Valenzuela Rionda**, Consejero y Director Ejecutivo de Capitales e Internacional. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Iberoamericana (IBERO). Fue Vicepresidente de Bancomer Internacional en la Ciudad de Nueva York de 1993 a 1994. Asimismo, fue Presidente de Bursamex Internacional 1994 a 1996. Desde 1996, se incorporó a Corporación Actinver ocupando diversos puestos como Presidente de Actinver Securities de 1996 a 2000, Director de Alterna Asesoría y Análisis y actualmente ocupa el cargo de Director Ejecutivo de la Mesa de Capitales e Internacional. Asimismo, el Lic. José Pedro Valenzuela es miembro del Consejo de Administración de Corporación Actinver y es miembro propietario o suplente de Grupo Financiero Actinver, Actinver Casa de Bolsa, Actinver-Lloyd, Actinver Financiera, Banco Actinver y de las sociedades de inversión operadas por Actinver-Lloyd y Actinver Financiera.

**Robert Jaime Dotson Castrejón**, Consejero. Estudió Actuaría en la Universidad Anáhuac. Ocupa la Dirección General de Grupo Yoli, S.A. de C.V. desde 1986. Es consejero de Corporación Actinver desde 2006. Asimismo, el Act. Robert Dotson Castrejón es miembro del Consejo de Administración de Actinver Casa de Bolsa, Actinver Financiera y Banco Actinver.

**Cosme Alberto Torrado Martínez**, Consejero. Es Licenciado en Derecho por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y cuenta con un posgrado en el Instituto Panamericano de la Alta Dirección de Empresas (IPADE). El Lic. Cosme Alberto Torrado Martínez es accionista fundador de Alsea, S.A.B. de C.V. y ocupó el cargo de Director General de Distribuidor Internacional de Alimentos en el año de 1993 y desde 1997 es Director General de Alsea, S.A.B. de C.V. Bajo su dirección se llevó a cabo la oferta pública inicial de Alsea, S.A.B. de C.V. en la BMV. El Lic. Cosme A. Torrado Martínez es consejero de Corporación Actinver y es miembro propietario o suplente de Grupo Financiero Actinver, Actinver Casa de Bolsa, Actinver-Lloyd y Banco Actinver. Asimismo, es consejero de otras empresas como Grupo PROA, S.A. de C.V. y AXA Seguros.

**Antonio Cosío Pando**, Consejero. Es Ingeniero por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). Actualmente, es Vicepresidente de Grupo Hotelero Las Brisas, Elías Pando, S.A. de C.V., Inmobiliaria del Cabo, Impulsora de Diversiones y Espectáculos y La Suiza. Asimismo, es consejero de Corporación Actinver, así como de otras empresas entre las que destacan: Bodegas Santo Tomás, Grupo Hotelero Las Brisas, Compañía de Tepeji del Río, entre otras.

**Adalberto Palma Gómez**, Consejero. Es Ingeniero Bioquímico por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores en Monterrey (ITESM) y candidato a Maestro en Economía Internacional de Alimentos en la Universidad de Cornell en Nueva York. Fue Vicepresidente Corporativo Bancario en CitiBank N.A. México, Director Ejecutivo de Sector Público y Conglomerados en Citibank, N.A. de 1992 a 1994. Posteriormente, de 1994 a 1999 fue Presidente y Oficial en Jefe Ejecutivo de Bankers Trust S.A. de C.V. y de 1999 a 2003 ocupó el cargo de vocal independiente de la Junta de Gobierno en el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB). Fue socio fundador de Aperture, S.C., empresa de asesoría en estrategia y gobierno corporativo en 2004,

en la cual trabaja actualmente. El Ing. Adalberto Palma Gómez es Presidente del Consejo del Centro de Excelencia en Gobierno Corporativo y consejero de ING Afore y de Equinoccio, entre otros. Asimismo, es consejero de Corporación Actinver, y es miembro suplente del Consejo de Administración de Grupo Financiero Actinver y Actinver Casa de Bolsa.

**Luis Jorge Echarte Fernández**, Consejero. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Estatal de Memphis. Fue Presidente y Director General de Bacardi Imports, Inc. Colabora en Grupo Salinas desde 1994. Actualmente, es presidente del Consejo de Azteca América, así como Presidente y Director General de Fundación Azteca Ameritas. Es miembro del Consejo de Administración de TV Azteca, Iusacell y Grupo Elektra. Asimismo, el Lic. Luis Jorge Echarte Fernández es consejero suplente de Corporación Actinver, y miembro propietario o suplente en Grupo Financiero Actinver, Actinver Financial y Banco Actinver.

**Juan Claudio Salles Manuel**, Consejero. Es Contador Público por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Fue fundador de Salles, Sáinz – Grant Thornton, S.C. (1979), Asesor especializado en consultoría de finanzas y auditoría a estados financieros hasta julio de 2002. Anteriormente, Socio de la Firma Ruiz Urquiza y Cía, S.C. (Arthur Andersen) (1964-1979). Miembro del Colegio de Contadores Públicos de México (CCPM) y del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP) en que actuó como Presidente de la Comisión de Principios de Contabilidad del IMCP de 1979 a 1981; de 1978 a 1981 fue representante por México en el Comité de Auditoría de la Federación Internacional de Contadores Públicos (IFAC) y de 1981 a 1982 Presidente del IMCP; de 1985 a 1987, el C.P. Salles fue también representante por México en el Comité Ejecutivo de IFAC. Fue fundador y presidente del Consejo Directivo de la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C. (AMDAID) de 2002 a 2004. Es catedrático de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) desde 1962 y actualmente da clase en la división de estudios de posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración de esa universidad. Es miembro del Consejo de Administración de Corporación Actinver, Actinver Casa de Bolsa, Actinver-Lloyd, Actinver Financial y Banco Actinver.

**Agustín Francisco Legorreta Chauvet**, Consejero. Es licenciado en Relaciones Industriales de la Universidad Iberoamericana (IBERO) y egresado de Georgetown University en Administración de Empresas, Economía y Diplomacia. Ha ocupado el cargo de Presidente y consejero de importantes empresas mexicanas tanto en el ramo industrial, comercial y de servicios. De 1972 a 1982, el Lic. Agustín Legorreta fue Presidente de Fomento Cultural Banamex, A.C. y fue Presidente de la Asociación de Banqueros de México, A.C. de 1973 a 1974. De 1974 a 1979 fue Presidente del Consejo Empresarial Mexicano para Asuntos Internacionales y de 1980 a 1981 ocupó el cargo de Presidente del Consejo Mexicano de Hombres de Negocios. De 1987 a 1989 fue Presidente del Consejo Coordinador Empresarial. Asimismo, durante su carrera profesional, el Lic. Legorreta fue delegado fiduciario en Financiera Banamex, S.A., Director General y Presidente del Consejo de Administración de Banco Nacional de México, S.A., Presidente y Director General de Grupo Financiero Inverlat, S.A. de C.V., consultor financiero en The Bank of Nova Scotia y Casa de Bolsa Inverlat, S.A. de C.V., Presidente en Alstom de México, S.A. de C.V. Desde 1974 y hasta la fecha, ocupa el cargo de Presidente de la Federación de Alianzas Francesas de México, A.C. y desde 1980 es Presidente del Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. Actualmente se desempeña en asesoría empresarial y es consejero de Corporación Actinver, Grupo Financiero Actinver, Actinver Casa de Bolsa y Banco Actinver.

**Jonathan Davis Arzac**, Consejero. Es licenciado en Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y realizó la Maestría en Economía en la misma institución. De 1978 a 1994 el Lic. Jonathan Davis Arzac ocupó diferentes cargos directivos en Operaciones Internacionales en Banxico, Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Banca Confía, S.A., Calificadora de Valores, S.A. de C.V., Casa de Bolsa Bursamex y Banco del Sureste, S.A. Posteriormente, de 1995 a 2000 fue Tesorero de la Federación de la SHCP y de 2000 a 2006 fue Presidente de la CNBV. En 2007, ocupó el cargo de Director Ejecutivo por México y República Dominicana en el Banco Interamericano de Desarrollo. Se incorporó a ING como Vicepresidente Regional de Planeación Estratégica para América Latina en 2008, El Lic. Jonathan Davis fue miembro de la Junta de Gobierno de la CNBV, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la CONSAR, el IPAB, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, la Casa de Moneda de México, Nacional Financiera, Banco Nacional de Obras y de Banco Nacional de Comercio Exterior. Asimismo, fue Vicepresidente y miembro del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO-OICV), y fue miembro de la Junta Directiva de la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA). Actualmente es miembro del Consejo de Administración de Corporación Actinver.

**Alonso Madero Rivero**, Consejero Suplente. Es Licenciado en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y estudió una Maestría en Administración en la Universidad de Los Ángeles, California (UCLA). De 1996 a 1997 fue analista financiero en Banco Bilbao Vizcaya y de 1997 a 1999 fue analista financiero en Banamex-Accival. De 2001 a 2004 fue asesor de inversión asociado de Lehman Brothers. El Lic. Alonso Madero Rivero ingresó a Corporación Actinver en 2004 y actualmente es Director de los Fondos de Inversión. Asimismo, es consejero suplente de Corporación Actinver.

**Pablo Adolfo Riveroll Sánchez**, Consejero Suplente. Es Contador Público de la Universidad Iberoamericana, con Maestría en Administración de Empresas (MBA) por la Universidad de Texas, Austin. Su experiencia profesional la ha obtenido trabajando para empresas como Bank of America, Midland Bank, Baring Securities como Director de Análisis, Bursamex, como Director de Análisis, y Merrill Lynch en las áreas de análisis y de banca privada. Fue consejero independiente de Afore IXE de 2008 a 2009 y de diversas sociedades de inversión de IXE de 2003 a 2009. Actualmente, es Director Ejecutivo de Administración y Finanzas de Corporación Actinver.

**Alejandro Ramos Larios**, Consejero Suplente. Es Ingeniero Mecánico Electricista de la Universidad Nacional Autónoma de México y egresado del programa de alta dirección del Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE). Su carrera en el sector financiero inicia en Grupo Financiero Probursa y Grupo BBVA donde fue Director General Adjunto de Tecnología y de Administración de 1987 a 1991, Director General de Tecnología y Operaciones de 1991 a 1996 y Director General de Filiales de 1996 a 1998. En Banca Quadrum fue Director Adjunto de Banca por Internet de 1999 a 2000. Posteriormente, en Grupo Financiero Banorte fue Director General de eBusiness y Director General de Tecnología y Operaciones de 2000 a 2006. Entre 2007 y 2008 fue Director General de ACI Worldwide México y Director para México y Norte de Latinoamérica de Cisco Systems. Ha sido consejero de diversas empresas del sector financiero tales como seguros BBVA y Afore Profuturo GNP. Actualmente, es miembro suplente del Consejo de Administración y Director Ejecutivo de Sistemas de Corporación Actinver.

**José Pablo Valenzuela Rionda**, Consejero Suplente. Es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Iberoamericana (IBERO) y cuenta con una Maestría en Dirección de Empresas Constructoras e Inmobiliarias de la Universidad Politécnica de Madrid. Fue analista en Merrill Lynch en Fusiones y Adquisiciones de Instituciones Financieras para Latinoamérica. Es socio fundador y Director General de Administraciones Industriales y Urbanas, S.A. desde 2000 y hasta la fecha. El Lic. José Pablo Valenzuela Rionda, es consejero suplente de Corporación Actinver y, asimismo, es consejero en otras empresas como Bienes Inmuebles Lerva, S.A. y Urales Bienes Raíces, S.A. de C.V.

**Javier de Jesús Pérez Wences**, Consejero Suplente. Es Licenciado en Administración de Empresas de la Universidad Anáhuac y estudió una Maestría en Finanzas en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). Su experiencia en el sector financiero ha sido en instituciones como Finamex Casa de Bolsa, Cremi Casa de Bolsa, Vector Casa de Bolsa y ABACO Casa de Bolsa, especialmente en el área de financiamiento corporativo. Adicionalmente, ha trabajado en el área de finanzas de empresas como Ford Motor Co. y Panamco (Coca-Cola). Desde 2000, es Director General de RyJ Construcciones, SA de CV, empresa de la cual forma parte del Consejo de Administración. El Lic. Javier de Jesús Pérez Wences es consejero suplente de Corporación Actinver.

**Alberto Torrado Martínez**, Consejero Suplente. Es Contador Público por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y cuenta con estudios de postgrado por el Instituto de Alta Dirección de Empresas (IPADE), la Universidad de Wharton y la Universidad de Harvard. De 2003 a 2007 ocupó el cargo de Director General de Asea, S.A.B. de C.V. y a partir de 2007 es Presidente del Consejo de Administración de dicha empresa. El C.P. Alberto Torrado Martínez es consejero suplente de Corporación Actinver y Grupo Financiero Actinver.

**Santiago Cosío Pando**, Consejero Suplente. Es Licenciado en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). De 1997 a 2002, fue consejero delegado de Industrias Pando, S.A. de C.V. y desde 1996 a la fecha, es Presidente Ejecutivo de Grupo Pando. De 2000 a 2002 fue Director General de Bodegas Santo Tomás, S.A. de C.V. El Lic. Santiago Cosío Pando es consejero suplente de Corporación Actinver.

**Daniel Aboumrad Nasta**, Consejero Suplente. Es Licenciado en Economía de la Universidad Anahuac. De 1965 a 1983 fue Subdirector General y miembro del Consejo de Administración de Banco Aboumrad. Fue Socio Administrador de diversos negocios de 1983 a 1989 y en 1986 fue socio de Servicios Profesionales FINACORP. De 1989 a 1993 fue Director General Adjunto y miembro del Consejo de Administración en FIMSA Casa de Bolsa y de 1994 a 2001 fue Presidente del Consejo de Administración de Operadora Finacorp. Es miembro del Consejo de Administración de Corporación Actinver y de diversas sociedades de inversión de Actinver-Lloyd y Actinver Financial. Adicionalmente, el Lic. Daniel Aboumrad Nasta es miembro del Consejo de Administración de Masari Casa de Bolsa, S.A.

**Jesús Marcos Yacaman**, Consejero Suplente. Es Doctor en Economía por la Universidad de Columbia y cuenta con especialidades en Teoría y Política Monetaria, Comercio y Finanzas Internacionales y Econometría. De 1980 a 1994 trabajó en Banxico y ocupó diversos puestos como la Dirección de Programación Financiera y la Dirección de Investigación Económica. De 1994 a 2006, fue Subgobernador de Banxico y miembro de la Junta de Gobierno de la CNBV, la Comisión Intersecretarial de Gasto-Financiamiento del Gobierno Federal y la Comisión de Cambios de Banxico. El Dr. Jesús Marcos Yacaman es consejero independiente de Corporación Actinver, Grupo Financiero Actinver, Actinver Casa de Bolsa, Actinver Financial y Banco Actinver. Asimismo, es consejero de Sociedad Hipotecaria Federal.

**Luis Eduardo Barrios Sánchez**, Consejero Suplente. Es Ingeniero Mecánico Electricista por la Universidad Iberoamericana (IBERO) y estudió un Maestría en Administración de Empresas (MBA) en la Universidad de Austin, Texas. De 1982 a 1986 fue Director de Finanzas en Empresas Lanzagorta y de 1993 a 1994 fue Director General de Bursamex Casa de Bolsa. Posteriormente, de 1994 a 1999 ocupó el cargo de Director General de Grupo Posadas. Actualmente es Director General de Hoteles City Express. El Ing. Luis Barrios Sánchez es consejero suplente de Corporación Actinver y es miembro propietario o suplente independiente de Grupo Financiero Actinver, Actinver-Lloyd, Actinver Casa de Bolsa y Banco Actinver.

**Guillermo Prieto Treviño**, Consejero Suplente. Es Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y realizó la Maestría en Administración Pública en la escuela de gobierno John F. Kennedy en la Universidad de Harvard. En 1982 fue asesor en la Dirección General de Política de Ingresos de la SHCP y de 1991 a 1994 fue Vicepresidente de Desarrollo del Mercado en la CNBV. Ocupó el cargo de Director General de Seguros y Valores en la SHCP de 1994 a 2000 y fue Presidente de la CONSAR de 2000 a 2001. El Lic. Guillermo Prieto Treviño fue Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración de las empresas BMV, Indeval, MexDer, SIF ICAP, S.A. de C.V., Contraparte Central de Valores de México, S.A. de C.V., Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V., Bursatec, S.A. de C.V., Corporativo Mexicano del Mercado de Valores, S.A. de C.V. y de SIF ICAP Servicios S.A. de C.V., del año 2001 a 2009. Es miembro propietario de las juntas de Gobierno de la CNBV, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y de la CONSAR. Asimismo, es miembro de los Consejos de Administración de Aseguradora Hidalgo, S.A., Agroasemex, S.A., Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. y Nacional Financiera, S.N.C., así como miembro suplente del Consejo de Administración de Corporación Actinver.

**Jaime Zunzunegui Villegas**, Consejero Suplente. Es Licenciado en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Obtuvo una Maestría en Administración de Empresas (MBA) en la Escuela de Negocios IESE en Barcelona, España. Fue analista para proyectos de consultoría en América Latina en Ernst & Young de 1996 a 1997 y de 1997 a 2000, fue analista de banca de inversión en México y en Nueva York de UBS Investment Bank. De 2002 a 2006 fue Director de Administración y Finanzas en la División Internacional de Corporación Interamericana de Entretenimiento (CIE). Es socio fundador y Director General de Valorarze, S.A.P.I. de C.V. desde 2006 a la fecha. El Lic. Jaime Zunzunegui Villegas es consejero propietario o suplente de Corporación Actinver, Grupo Financiero Actinver, Actinver-Lloyd y Banco Actinver. Asimismo, es consejero de otras empresas como IESCA, S.A. de C.V.

#### *Principales Funcionarios de Corporación Actinver*

La estructura administrativa de Corporación Actinver está integrada por un equipo de funcionarios principales que llevan a cabo la planeación estratégica del negocio. La Emisora cuenta con la siguiente estructura administrativa:



### Funcionario

Héctor Madero Rivero<sup>(1)</sup>  
 Álvaro Madero Rivero<sup>(1)</sup>  
 Roberto Valdés Acra  
 José Pedro Valenzuela Rionda  
 Pablo Adolfo Riveroll Sánchez  
 Alfredo Jorge Walker Cos  
 Adolfo Pérez Borja Siegrist  
 Julio Gabriel Serrano Castro Espinosa  
 Alejandro Ramos Larios  
 Carlos Gerardo Trejo de Uriarte

### Cargo

Presidente y Director General de Corporación Actinver  
 Director General de Actinver-Lloyd y de Banco Actinver  
 Director General de Actinver Casa de Bolsa  
 Director Ejecutivo de Capitales e Internacional  
 Director Ejecutivo de Administración y Finanzas  
 Director Ejecutivo de Contraloría  
 Director Ejecutivo de Tesorería  
 Director Ejecutivo de Banca de Inversión  
 Director Ejecutivo de Sistemas  
 Director Ejecutivo de Comunicación

<sup>(1)</sup> Los señores Héctor Madero Rivero y Álvaro Madero Rivero son hermanos.

### Biografías de los Principales Funcionarios de Corporación Actinver

**Alfredo Jorge Walker Cos**, Director Ejecutivo de Contraloría. Es Licenciado en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores en Monterrey (ITESM). De 1995 a 1996 fue Senior Vice President Country Operations Manager en Bank of America. Se incorporó a Corporación Actinver en 1996 y actualmente es Director Ejecutivo de Contraloría de Corporación Actinver.

**Adolfo Pérez Borja Siegrist**, Director Ejecutivo de Tesorería. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac y realizó sus estudios de postgrado en el Instituto Panamericano de la Alta Dirección de Empresas (IPADE). De 1987 a 1991, fue Director General Adjunto de Inverlat Casa de Bolsa. Posteriormente, de 1997 a 1999 fue Director General Adjunto de Tesorería y Mercado de Dinero en Invermexico Grupo Financiero. Ocupó el cargo de Director General de Consultoría Internacional Casa de Cambio de 1999 a 2000. Posteriormente, de 2000 a 2004 fue Vicepresidente Ejecutivo de Ksa Fácil. Actualmente, es Director Ejecutivo de Cambios y Mercado de Dinero.

**Julio Gabriel Serrano Castro Espinosa**, Director Ejecutivo de Banca de Inversión. Es licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y Maestro en Administración por la misma institución. Entre las instituciones que ha laborado están la Subsecretaría de la Banca de la SHCP (1984 a 1986), Probursa (1987-1988) y GBM (1991 a 2006). En esta última institución, fue Director de Análisis de 1993 a 1999 y Director de Banca de Inversión y Finanzas Corporativas de 1999 a 2006. A partir de 2006 ocupa la Dirección Ejecutiva de Banca de Inversión de Corporación Actinver.

**Carlos Gerardo Trejo de Uriarte**, Director Ejecutivo de Comunicación. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac y realizó sus estudios de postgrado en el Instituto Panamericano de la Alta Dirección de Empresas (IPADE). De 1991 a 1996 ocupó en Almacenadora InverMexico y en el Grupo Financiero

InverMexico los puestos de Director General y Director Divisional de Banca Electrónica, respectivamente. Posteriormente ocupó el cargo de Director de Ventas y Mercadotecnia en Apolo Operadora de Sociedades de Inversión de 2000 a 2007. Se incorporó a Prudential Bank con el puesto de Director Comercial de 2000 a 2008 y actualmente, es Director Ejecutivo de Comunicaciones de Corporación Actinver.

Para mayor información en relación con la experiencia de los señores Héctor Madero Rivero, Álvaro Madero Rivero, Roberto Valdés Acra, José Pedro Valenzuela Rionda, Pablo Adolfo Riveroll Sánchez y Alejandro Ramos Larios, favor de ver “*Administración - Administradores y Accionistas - Biografías de los consejeros de Corporación Actinver.*”

#### *Consejeros y Funcionarios de Corporación Actinver con participación mayor al 1%.*

Los señores Héctor Madero Rivero, Álvaro Madero Rivero, Alonso Madero Rivero, Roberto Valdés Acra, José Pedro Valenzuela Rionda, Antonio Cosío Pando, Robert Jaime Dotson Castrejón, Cosme Alberto Torrado Martínez, Alberto Torrado Martínez y Santiago Cosío Pando, quienes son consejeros y/o directivos relevantes de Corporación Actinver, tienen directa o indirectamente una participación individual mayor al 1% y menor al 10% en el capital social de Corporación Actinver.

#### *Compensaciones y Remuneraciones a los Consejeros y Funcionarios de Corporación Actinver*

Al 31 de diciembre de 2009, la cantidad total consolidada pagada por Corporación Actinver o, en su caso, sus Subsidiarias, a los consejeros y directivos relevantes, por concepto de compensación por el desempeño de sus cargos y prestaciones de cualquier naturaleza, fue de aproximadamente \$70.5 millones de pesos. A esta fecha, no existen convenios o programas de beneficios en favor de los miembros del Consejo de Administración, directivos relevantes o empleados de la Compañía.

La Emisora y sus subsidiarias no tienen previsto o acumulado ningún plan de pensión o retiro para las personas mencionadas.

#### *Principales Accionistas*

El capital social de Corporación Actinver es variable. El capital mínimo fijo está establecido en la cantidad de \$25,000,000.00 M.N., y está representado por 15,375,552 de Acciones ordinarias, nominativas, Serie “B”, Clase I, sin expresión de valor nominal, todas ellas íntegramente suscritas y pagadas. La parte variable del capital social no tiene límite y estará representada por acciones ordinarias, nominativas, Serie “B”, Clase II, sin expresión de valor nominal.

A la fecha de la Oferta, la tenencia accionaria del capital social de Corporación Actinver está dispersa entre más de 60 personas físicas y morales, y en consecuencia no existe un grupo de personas que ejerza de manera directa o indirecta control o poder de mando sobre Corporación Actinver.

No obstante lo anterior, diversos integrantes de la familia Madero Rivero son, a través del Fideicomiso F/1555, propietarios de acciones representativas del capital social de la Emisora que, en su conjunto, representan más del diez por ciento del capital social de Corporación Actinver y les permite ejercer una influencia significativa en Corporación Actinver. Asimismo, integrantes de las familias Dotson Castrejón y Cosío Pando, respectivamente, considerados cada uno como un grupo de personas conforme a la LMV, son propietarios de acciones representativas del capital social de la Emisora que, en su conjunto, representan más del diez por ciento del capital social de Corporación Actinver.

En los últimos tres años, no se han presentado cambios significativos en los porcentajes de tenencia que mantienen los accionistas actuales de Corporación Actinver, salvo por la aportación al Fideicomiso F/1555 de las acciones representativas del capital social que previamente eran propiedad de la familia Madero Rivero.

## Comités

### Comité de Auditoría

El objetivo, composición, facultades y responsabilidades del Comité de Auditoría de Corporación Actinver se encuentran previstos en la LMV y en los estatutos sociales de Corporación Actinver. La función principal del Comité de Auditoría consiste en asistir al Consejo de Administración en la determinación, implementación y evaluación del sistema de control interno de la Emisora, verificar la administración y manejo de la Emisora e implementar las resoluciones adoptadas por la Asamblea de Accionistas. El Comité de Auditoría es responsable, entre otros, de (i) evaluar el desempeño de los auditores externos de la Emisora, así como analizar el dictamen, opiniones, reportes o informes que elaboren los auditores externos; (ii) analizar los estados financieros de la Emisora y recomendar o no al Consejo de Administración su aprobación; (iii) informar al Consejo de Administración la situación que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la Emisora, (iv) elaborar la opinión y demás informes que se requieren conforme a la LMV; (v) solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente; (vi) requerir a los directivos relevantes y demás empleados de Corporación Actinver, reportes relativos a la elaboración de la información financiera; (vii) investigar los posibles incumplimientos de los que tenga conocimiento, a las operaciones, lineamientos y políticas de operación, sistema de control interno y auditoría interna y registro contable de Corporación Actinver y sus Subsidiarias; (viii) recibir observaciones formuladas por accionistas, consejeros y directivos relevantes, entre otros; (ix) informar al Consejo de Administración de las irregularidades importantes detectadas con motivo del ejercicio de sus funciones; (x) convocar a Asambleas de Accionistas; (xi) supervisar las actividades del Director General; (xii) vigilar que se establezcan mecanismos y controles internos que permitan verificar que los actos y operaciones de la Emisora y sus Subsidiarias se apeguen a la normativa aplicable; y (xiii) proporcionar al Consejo de Administración un informe anual.

El presidente el Comité de Auditoría debe preparar y presentar al Consejo de Administración un informe anual, el cual deberá contener (i) el estado que guardan los controles internos de la Compañía y las auditorías internas, así como cualquier desviación o deficiencia de las mismas, considerando los reportes correspondientes de los auditores externos y expertos independientes; (ii) los resultados de cualquier medida preventiva o correctiva adoptada en base a investigaciones relacionadas con el incumplimiento de políticas operativas o contables; (iii) la evaluación realizada por los auditores externos; (iv) los resultados de la revisión de los estados financieros de la Compañía y de sus subsidiarias; (v) la descripción y efectos de los cambios en políticas contables; (vi) las medidas adoptadas como resultado de las observaciones de los accionistas de la Compañía, miembros del Consejo de Administración, directores ejecutivos y terceros en relación con la contabilidad, controles internos y auditorías internas y externas; y (vii) el cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea de Accionistas y el Consejo de Administración.

De conformidad con lo establecido en la LMV, todos los miembros del comité de auditoría deberán ser consejeros independientes y, al menos, uno de ellos debe calificar como experto financiero. El presidente del comité de auditoría es elegido mediante resolución adoptada por la Asamblea de Accionistas de la Compañía con base en su experiencia, su reconocida capacidad y su prestigio profesional.

Actualmente, el Comité de Auditoría de Corporación Actinver se encuentra integrado de la siguiente forma:

<b>Miembro del Comité de Auditoría</b>	<b>Cargo</b>
Juan Claudio Salles Manuel <sup>(1)</sup>	Presidente
Daniel Aboumrada Nasta	Miembro Propietario
Jaime Enrique Zunzunegui Villegas	Miembro Propietario

<sup>(1)</sup> El señor Juan Claudio Salles Manuel es un experto financiero en términos de lo señalado en el Anexo N de la Circular Única de Emisoras.

A las sesiones del comité de auditoría deberá asistir, sin derecho a voto, el Secretario del Consejo de Administración y un representante de los auditores externos de la Compañía.

### Comité de Prácticas Societarias

El objetivo, composición, facultades y responsabilidades del comité de prácticas societarias de la Compañía se encuentran previstos en la LMV y en los estatutos sociales de la Compañía. El comité de prácticas societarias es

responsable de proporcionar su opinión al Consejo de Administración en relación con el desempeño de los directores ejecutivos de la Compañía, la compensación de los miembros del Consejo de Administración y en relación con operaciones con partes relacionadas. Asimismo, el comité de prácticas societarias es responsable de obtener opiniones de terceros independientes expertos, convocar a Asambleas de Accionistas y asistir al Consejo de Administración en la preparación de los reportes que el Consejo de Administración debe presentar anualmente a los accionistas de la Compañía.

Conforme a lo previsto en la LMV y en los estatutos sociales de la compañía, el Comité de Prácticas Societarias estará integrado en su totalidad por consejeros independientes. Los miembros del Comité de Prácticas Societarias son designados por el Consejo de Administración de la Compañía. El presidente del Comité de Prácticas Societarias es designado por acuerdo de la Asamblea de Accionistas.

Actualmente, el Comité de Prácticas Societarias de Corporación Actinver se encuentra integrado de la siguiente forma:

<b>Miembro del Comité de Prácticas Societarias</b>	<b>Cargo</b>
Luis Jorge Echarte Fernández	Presidente
Luis Eduardo Barrios Sánchez	Miembro Propietario
Adalberto Palma Gómez	Miembro Propietario

A las sesiones del Comité de Prácticas Societarias deberá asistir, sin derecho a voto, el Secretario del Consejo de Administración de la Compañía.

#### *Otros órganos intermedios de administración*

El Consejo de Administración de Corporación Actinver constituyó el Comité de Riesgos de la Emisora, el cual tiene como objetivo principal aprobar los lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos y establecer los límites globales y específicos de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo de la Emisora y emitir su opinión sobre los de sus Subsidiarias.

El Comité de Riesgos de Corporación Actinver se encuentra integrado de la siguiente forma:

<b>Miembro del Comité de Riesgos</b>	<b>Cargo</b>
Guillermo Prieto Treviño	Presidente
Jonathan Davis Arzac	Miembro Propietario
Jesús Marcos Yacaman	Miembro Propietario
Antonio Cosío Pando	Miembro Propietario
Héctor Madero Rivero	Miembro Propietario
Roberto Valdés Acra	Miembro Propietario
Pablo Adolfo Riveroll Sánchez	Miembro Propietario

Asimismo, a efecto de cumplir con las disposiciones normativas aplicables, las diferentes Subsidiarias de Corporación Actinver cuentan con comités adicionales. Actinver Casa de Bolsa, Actinver-Lloyd y Banco Actinver cuentan con los siguientes comités:

- **Comité de Riesgos:** Tiene por objeto, entre otros, la administración de los riesgos a que se encuentra expuesta cada una de las sociedades antes mencionadas, así como vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como a los límites globales de exposición al riesgo que han sido aprobados por el Consejo de Administración;
- **Comité de Comunicación y Control:** Tiene por objeto establecer medidas y procedimientos para prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos relacionados con lavado de dinero y operaciones con recursos de procedencia ilícita; y

- Comité de Auditoría: Tiene como objetivo principal apoyar al Consejo de Administración en la definición y actualización de los objetivos, políticas y lineamientos del sistema de control interno, entre otros.

Banco Actinver, en virtud de su regulación y de las actividades que lleva a cabo, cuenta adicionalmente, entre otros, con un Comité de Dirección encargado de implementar la estrategia de negocios de Banco Actinver; un Comité de Crédito el cual tiene por objeto aprobar e implementar la política de créditos del banco; un Comité de Activos y Pasivos responsable de la administración de los activos y pasivo de Banco Actinver; y un Comité de Control Interno el cual desarrolla funciones de contraloría interna.

#### d) Estatutos sociales y otros convenios

A continuación se incluye una descripción del capital social y de las principales disposiciones de los estatutos sociales de la Compañía, los cuales fueron aprobados por resolución de la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el día 11 de marzo de 2010, así como de la legislación aplicable, incluyendo la LGSM y la LMV. El resumen contenido en esta sección debe leerse junto con el texto completo de los estatutos sociales de la Compañía y de la legislación aplicable, y no debe ser considerado como una descripción exhaustiva de los asuntos contenidos en el mismo. Salvo que se indique lo contrario, este resumen reconoce los efectos de la capitalización que se efectuará como resultado de la Oferta, así como la reciente reforma integral de los estatutos sociales de la Compañía.

##### *General*

La Emisora se constituyó bajo la denominación "Actinver Tenedora, S.A. de C.V.", conforme a las leyes de México, en julio de 2004. El domicilio social de la Compañía es la Ciudad de México, Distrito Federal, México. Los estatutos sociales vigentes de la Compañía han sido registrados ante la CNBV y la Bolsa; una copia de los mismos se adjunta al presente Prospecto como Anexo e). Los estatutos sociales vigentes se encuentran disponibles en la página en Internet de la CNBV, <http://www.cnbv.gob.mx>, y de la Bolsa, <http://www.bmv.com.mx>.

##### *Capital social en circulación y derechos de voto*

A la fecha del presente Prospecto, el capital social total de la Compañía asciende a la cantidad de \$743,483,761.08 M.N. y está representado por un total de 457,258,942 Acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, todas ellas de la Serie "B", que es la única serie de Acciones autorizada conforme a los estatutos sociales, de las cuales 15,375,552 Acciones son de la Clase I y representan el capital mínimo fijo de la Compañía y 441,883,390 Acciones son de la Clase II y representan la parte variable del capital social de la Compañía. Las Acciones representativas del capital social de la Compañía se encuentran totalmente suscritas y pagadas. Una vez realizada la Oferta, el capital social total de la Compañía ascenderá a la cantidad de \$849,594,686.68 y estará representado por un total de 522,519,506 Acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, todas ellas de la Serie "B", de las cuales 15,375,552 Acciones serán de la Clase I y representarán el capital mínimo fijo de la Compañía, y 507,143,954 Acciones, serán de la Clase II y representarán la parte variable del capital social de la Compañía. La Compañía podrá emitir Acciones adicionales que representen parte de su capital social. A la fecha de este Prospecto, la Compañía no ha emitido ni se encuentran en circulación Acciones preferentes o de voto restringido. Las Acciones pueden ser adquiridas por personas físicas o morales cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente. En ningún momento podrán participar en el capital social de la Emisora personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad, directamente o a través de interpósita persona.

##### *Amortización de acciones*

La Compañía podrá amortizar acciones con utilidades repartibles sin que se disminuya el capital social. La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que acuerde la amortización, además de observar en lo conducente lo previsto por el artículo 136 de la LGSM, observará las reglas particulares que señalan sus estatutos sociales.

##### *Asambleas de accionistas*

La Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de la Compañía. Las Asambleas Generales de Accionistas de la Compañía son ordinarias y extraordinarias. Son Asambleas Generales Ordinarias las que se reúnan para tratar cualquier asunto que no esté reservado a la Asamblea General Extraordinaria. Adicionalmente, en términos del artículo 47 de la LMV, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas también deberá aprobar las operaciones que pretenda llevar a cabo la Sociedad o las personas morales que ésta controle, en el lapso de un ejercicio social, cuando represente el 20% o más de los activos consolidados de la Sociedad con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior, sean de ejecución simultánea o sucesiva, pero que por sus características puedan considerarse como una sola operación. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas deberá reunirse por lo menos una vez al año, dentro de los cuatro meses que sigan a la clausura del ejercicio social inmediato anterior, para discutir y, en su caso, aprobar los estados financieros de la Compañía y el informe del Consejo de Administración en relación con los mismos, los

informes del Presidente del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias, la designación de miembros del Consejo de Administración, en su caso, el decreto de dividendos y la determinación de la compensación de los miembros del Consejo de Administración. Las Asambleas Extraordinarias de Accionistas se reunirán para tratar cualquiera de los asuntos establecidos en el artículo 182 de la LGSM, incluyendo, el cambio de objeto social, la fusión, escisión, transformación, disolución o liquidación de la Compañía, la reforma a los estatutos sociales y demás asuntos respecto de los cuales la legislación aplicable requiera de una Asamblea Extraordinaria de Accionistas. Asimismo, podrán celebrarse Asambleas Especiales por los accionistas de una misma serie de Acciones para resolver cualquier asunto que afecte a dicha serie de Acciones.

Para que una Asamblea Ordinaria de Accionistas se considere legalmente instalada en primera convocatoria deberán estar representada, cuando menos, el 50% del capital social más una acción; en segunda o ulterior convocatoria, la Asamblea Ordinaria de Accionistas se considerará legalmente instalada cualquiera que sea el número de Acciones presentes o representadas. Para que las resoluciones de la Asamblea Ordinaria sean válidas, deberán adoptarse siempre, por lo menos, por la mayoría de los votos presentes.

Para que una Asamblea Extraordinaria se considere legalmente instalada en virtud de primera convocatoria, deberá estar representado, por lo menos, el 75% del capital social; en segunda o ulterior convocatoria, para que la Asamblea Extraordinaria se considere legalmente instalada, deberá estar representado, por lo menos, el 50% del capital social. Para que las resoluciones de la Asamblea Extraordinaria sean válidas, deberán tomarse siempre por el voto favorable del número de Acciones que representen, por lo menos, la mitad del capital social, con excepción de lo previsto en los estatutos sociales en relación con aumentos de capital mediante oferta pública de acciones a través de la Bolsa.

De conformidad con los estatutos sociales de la Compañía, las Asambleas deberán ser convocadas por el Consejo de Administración, el Presidente del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría, el Comité de Prácticas Societarias o el 25% de los consejeros de la Compañía o el Secretario, o por la autoridad judicial, en su caso. Los titulares de Acciones o de títulos de crédito que representen Acciones con derecho a voto, incluso en forma limitada o restringida, que representen cuando menos el 10% del capital social, podrán solicitar al Presidente del Consejo de Administración, al Presidente del Comité de Auditoría o al Presidente del Comité de Prácticas Societarias que se convoque a una Asamblea General de Accionistas, sin que al efecto resulte aplicable el porcentaje señalado en el artículo 184 de la LGSM. Asimismo, los accionistas titulares de Acciones o de títulos de crédito que representen dichas Acciones, con derecho a voto, que sean propietarios de cuando menos una Acción también podrán solicitar que se convoque a una Asamblea de Accionistas en los casos y términos previstos en el artículo 185 de la LGSM.

La convocatoria para las Asambleas se hará por medio de la publicación de un aviso en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la Compañía, siempre con una anticipación no menor de quince días de calendario a la fecha señalada para la Asamblea. La convocatoria deberá contener el Orden Del día, sin que puedan incluirse asuntos bajo el rubro de generales o equivalentes, así como la fecha, lugar y hora, en que deba celebrarse, y deberá estar suscrita por la persona o personas que las hagan, en el entendido de que si las hiciere el Consejo de Administración, bastará con la firma o el nombre del Secretario de dicho órgano o del delegado que a tal efecto designe el Consejo de Administración. Desde el momento en que se publique la convocatoria para una Asamblea de Accionistas, deberán estar a disposición de los accionistas, de forma inmediata y gratuita, la información y los documentos disponibles relacionados con cada uno de los puntos establecidos en el orden del día, de conformidad con el artículo 49 de la LMV. En caso de segunda o ulterior convocatoria, ésta deberá ser publicada por lo menos ocho días de calendario antes de la fecha señalada para la Asamblea.

Los accionistas tendrán derecho a un voto por cada acción de que sean propietarios, salvo que dicho derecho de voto esté limitado o restringido, y podrán hacerse representar en las Asambleas por el mandatario o mandatarios que designen mediante simple carta poder firmada ante dos testigos.

Para concurrir a las Asambleas de Accionistas, los accionistas deberán obtener sus respectivas tarjetas de admisión en el domicilio de la Compañía en días y horas hábiles y con la anticipación que señalen las convocatorias correspondientes, contra la entrega de una constancia de que sus Acciones se encuentran depositadas en alguna institución financiera del país o del extranjero. Tratándose de Acciones depositadas en alguna institución para el depósito de valores, las tarjetas de admisión se expedirán contra la entrega que se haga a la Compañía de la constancia y, en su caso, del listado complementario, que se prevén en el artículo 290 de la LMV.

### *Nombramiento de consejeros*

Los estatutos sociales de la Compañía establecen que el Consejo de Administración deberá estar integrado por un mínimo de cinco y un máximo de veintiún consejeros, en el entendido de que, cuando menos, el 25% de los consejeros deberán ser independientes, en términos de la LMV. Los miembros del Consejo de Administración serán elegidos por la Asamblea de Accionistas. La Asamblea podrá designar por cada consejero propietario, a su respectivo suplente, en el entendido de que los consejeros suplentes de los consejeros independientes deberán tener ese mismo carácter.

Mientras las Acciones se encuentren inscritas en el RNV y coticen en la Bolsa, los accionistas propietarios de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que en lo individual o en conjunto representen cuando menos un diez por ciento del capital social de la Compañía, tendrán derecho a designar y revocar en Asamblea de Accionistas a un miembro del Consejo de Administración. Los consejeros elegidos por la minoría sólo podrán ser revocados (i) por el mismo grupo minoritario; o (ii) cuando lo sean igualmente todos los demás Consejeros, a menos que la remoción obedezca a causa justificada de acuerdo con la LMV.

El Consejo de Administración de la Compañía deberá reunirse, por lo menos, de forma trimestral mediante convocatoria del Consejo de Administración, el Presidente del Consejo de Administración, el Secretario, el Presidente del Comité de Auditoría, el Presidente del Comité de Prácticas Societarias o por el 25% o más de los consejeros.

Para que una sesión del Consejo de Administración se considere legalmente instalada, se requerirá la asistencia de la mayoría de los consejeros con derecho a voto. Las decisiones del Consejo de Administración serán válidas cuando se tomen, por lo menos, por la mayoría de los consejeros con derecho a voto que estén presentes en la sesión legalmente instalada de que se trate.

### *Facultades del Consejo de Administración*

El Consejo de Administración tiene a su cargo la representación legal de la Compañía y está facultado para resolver cualquier asunto que no esté expresamente reservado a la Asamblea de Accionistas. El Consejo de Administración cuenta, entre otras, con facultades para pleitos y cobranzas, actos de administración, actos de administración en materia laboral, para otorgar, suscribir, negociar y avalar títulos de crédito y constituir garantías, así como para llevar a cabo aquellos otros actos conforme a lo previsto en la LMV y en los estatutos sociales. Asimismo, el Consejo de Administración está facultado para determinar las estrategias de negocios de la Compañía, aprobar el otorgamiento de créditos a partes relacionadas y determinar las políticas para la designación y retribución integral del director general y demás directivos relevantes de la Compañía.

### *Deber de diligencia y deber de lealtad*

La LMV impone deberes de diligencia y de lealtad a los consejeros. Ver “*La Oferta – Información del mercado de valores*”.

### *Órganos intermedios de administración*

Ver “*Administración – Administradores y accionistas*”.

### *Registro y transferencia de Acciones*

La Compañía ha presentado ante el RNV una solicitud para inscribir las Acciones, conforme a lo establecido en la LMV y la Circular Única. Las Acciones no se encuentran representadas por títulos de acciones.

Las Acciones serán depositadas en el Indeval. Los accionistas de la Compañía podrán mantener sus Acciones directamente, o bien, a través de registros electrónicos en los libros de instituciones autorizadas para mantener cuentas en Indeval.

A solicitud de los accionistas, Indeval emitirá en su favor los títulos correspondientes. La Compañía lleva un registro de Acciones y únicamente reconocerá como accionistas a las personas que se encuentren inscritas

como tales en dicho registro por contar con títulos de acciones expedidos a su nombre, y a quienes mantengan sus Acciones a través de registros en cuentas con Indeval.

#### *Disposiciones tendientes a prevenir la toma de control*

En términos de lo previsto en el artículo 130 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en el artículo 48 de la LMV, los estatutos sociales de la Compañía establecen, como medida tendiente a prevenir la adquisición de acciones representativas del capital social que otorguen el control de la Compañía, ya sea en forma directa o indirecta, que la adquisición de acciones representativas del capital social de la Compañía, o de títulos e instrumentos emitidos con base en dichas acciones, o de derechos respecto de dichas acciones, que representen el 5% o más de las Acciones, ya sea en un acto o sucesión de actos, sin límite de tiempo, solamente podrá efectuarse previa autorización del Consejo de Administración.

La persona o grupo de personas interesadas en adquirir una participación accionaria igual o superior al 5% de las Acciones de la Compañía deberán presentar una solicitud de autorización por escrito dirigida al Presidente y al Secretario no miembro del Consejo de Administración de la Compañía, especificando, cuando menos, (i) el número y clase de las acciones emitidas por la Compañía que sean propiedad de la persona o grupo de personas que pretenden realizar la adquisición, o si se trata de un tercero que no sea, a esa fecha, accionista de la Compañía; (ii) el número y clase de las acciones que se pretenda adquirir; (iii) la identidad, nacionalidad e información general de cada uno de los potenciales adquirentes; y (iv) manifestación sobre si existe la intención de adquirir una "influencia significativa" o el "control" de la Compañía, conforme a lo establecido en la LMV.

El Consejo de Administración deberá emitir su resolución en un plazo no mayor a tres meses contados a partir de la fecha en que se presente la solicitud de autorización de adquisición correspondiente, o de la fecha en que reciba la información adicional que hubiere requerido, según sea el caso y, en todo caso, deberá de tomar en cuenta, para efectos de su resolución, (i) si la adquisición que se pretenda llevar a cabo es en el mejor interés de la Compañía y sus subsidiarias, y si es acorde con la visión de largo plazo del Consejo de Administración; (ii) que no se excluya a uno o más accionistas de la Compañía, distintos de la persona que pretenda obtener el control, de los beneficios económicos que, en su caso, resulten de la aplicación de la limitación en cuestión; y (iii) que no se restrinja en forma absoluta la toma de control de la Compañía.

#### *Aumentos y disminuciones de capital y derechos de preferencia*

Los aumentos y disminuciones en el capital social de la Compañía deberán ser aprobados por la Asamblea General de Accionistas. Sujeto a las limitaciones de participación en el capital social de la Compañía establecidas en las leyes aplicables y en los estatutos sociales de la Compañía, en caso de aumentos en el capital social de la Compañía (distintos de aquellos derivados de alguna oferta pública de Acciones o venta de Acciones de tesorería como resultado de una recompra de Acciones llevada a cabo a través de la Bolsa), los accionistas de la Compañía tendrán el derecho de preferencia para suscribir y pagar las acciones emitidas con motivo del aumento de capital respectivo, en proporción a su participación en el capital social de la Compañía.

En caso de aumentos de capital mediante oferta pública de acciones a través de la Bolsa, las resoluciones correspondientes de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas deberán, para ser válidas, ser adoptadas por el voto favorable de las acciones que representen cuando menos el 55% del capital social, ya sea en primera o ulterior convocatoria.

#### *Adquisición de acciones propias*

Sujeto a las disposiciones aplicables a la LMV, la Compañía podrá adquirir las acciones representativas de su capital social, en el entendido de que, en tanto dichas acciones pertenezcan a la Compañía, no podrán ejercerse los derechos patrimoniales y de voto correspondientes. La Compañía no ha adquirido en el pasado acciones representativas de su capital social. La Asamblea General de Accionistas deberá señalar expresamente, para cada ejercicio, el monto máximo de recursos que podrá destinarse a la compra de Acciones propias.

#### *Cancelación de la inscripción en el RNV*

Conforme a la LMV, la CNBV podrá cancelar el registro de las acciones de cualquier emisora en el RNV, en caso de que dicha emisora incumpla de forma reiterada a las disposiciones de carácter material de la LMV, o en caso

de que los valores en cuestión no cumplan con los requisitos de registro establecidos por la Bolsa. En cualquiera de dichos casos, la emisora correspondiente deberá llevar a cabo una oferta pública dentro de los 180 días siguientes a la fecha en que reciba la notificación respectiva de la CNBV.

Asimismo, cualquier emisora podrá solicitar la autorización de la CNBV para llevar a cabo voluntariamente la cancelación del registro de sus acciones en el RNV, previo acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas adoptada por el voto del 95% de las acciones representativas del capital social.

#### *Protecciones para accionistas minoritarios*

En general, los accionistas con derecho a voto, aún aquellos con derechos de voto restringido, que conjunta o individualmente sean propietarios de acciones que representen por lo menos el diez por ciento del capital social de la Compañía, tienen el derecho de designar y remover a un miembro del Consejo de Administración, solicitar al presidente del Consejo o al Comité de Auditoría que convoque a una Asamblea de Accionistas y solicitar que se posponga la celebración de una Asamblea de Accionistas, por un periodo de tres días de calendario y sin necesidad de convocatoria, en caso de que no cuenten con la información suficiente para resolver sobre algún asunto sometido a resolución de la Asamblea.

En general, los accionistas con derecho a voto, aún aquellos con derechos de voto restringido, que conjunta o individualmente sean propietarios de acciones que representen por lo menos el 20% del capital social de la Compañía, podrán oponerse judicialmente a las resoluciones adoptadas por la Asamblea de Accionistas en las cuales tengan derecho a votar.

#### *Información disponible a los accionistas*

El Consejo de Administración, el Comité de Auditoría y los auditores externos independientes de la Compañía deberán presentar a la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas un informe anual que contenga una descripción de las operaciones de la Compañía, los estados financieros auditados por el ejercicio social correspondiente y las notas a los mismos, y una descripción de las políticas contables de la Compañía.

Los estados financieros auditados y los estados financieros trimestrales internos de la Compañía deberán prepararse de conformidad con los lineamientos establecidos por la CNBV y deberán estar disponibles al público en el sitio de Internet de la Bolsa. La Compañía está obligada a presentar a la Bolsa un informe anual, el cual estará disponible en la página de Internet de la Bolsa.

#### *Duración*

Conforme a lo estatutos sociales de la Compañía, la duración de la Compañía es indefinida.

#### *Conflicto de Intereses*

Los accionistas, consejeros y miembros de cualquier comité del Consejo de Administración de la Compañía deberán abstenerse de participar en las discusiones y votar en las Asambleas de Accionistas y sesiones del Consejo de Administración o del comité correspondiente, respecto de asuntos en los cuales tengan conflicto de intereses. Cualquier consejero que vote sobre asuntos con los cuales tenga conflicto de interés será responsable por los daños causados en caso de que dicho asunto no hubiera sido aprobado sin el voto afirmativo de dicho consejero.

#### *Información a los accionistas*

La LMV establece que el Consejo de Administración deberá presentar, de forma anual, entre otros, la siguiente información a la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas:

- los informes preparados por los comités de auditoría y de prácticas societarias en relación con sus operaciones y políticas durante el ejercicio anterior;

- el informe elaborado por el director general de la Compañía a que se refiere el artículo 172, inciso b) de la LGSM, el cual debe incluir (i) un informe sobre la marcha de la Compañía durante el ejercicio anterior, así como sobre las políticas seguidas y, en su caso, sobre los principales proyectos existentes; (ii) un estado que muestre la situación financiera a la fecha de cierre del ejercicio, los resultados de la Compañía durante el ejercicio, y los cambios en las partidas que integran el patrimonio social acaecidos durante el ejercicio; (iii) las notas necesarias para completar o aclarar la información que suministren los estados anteriores; y (iv) el informe del comité de auditoría respecto de la suficiencia y razonabilidad del informe del director general;
- un informe en que se declaren y expliquen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera; y
- un informe de las operaciones y actividades de la Compañía conforme a lo requerido conforme a la LMV.

#### *Inversión extranjera*

Los estatutos sociales de la Compañía establecen que todo extranjero que al momento de constitución de la Compañía o en cualquier tiempo ulterior adquiriera un interés o participación en la misma, se considerará por ese sólo hecho como mexicano respecto de dicho interés o participación, y se considerará que ha convenido en no solicitar a su gobierno que interponga una reclamación diplomática en contra del gobierno mexicano con respecto a sus derechos como accionista. En el supuesto de que los tenedores extranjeros de acciones violen dicho convenio, perderán automáticamente a favor del gobierno mexicano las acciones.

#### *Dividendos y distribuciones*

En la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas, el Consejo de Administración someterá a los accionistas, para su aprobación, los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio social anterior. El 5% de las utilidades netas de la Compañía deberá separarse anualmente para formar el fondo de reserva, hasta que importe la quinta parte del capital social. La Asamblea podrá separar cantidades adicionales para formar otras reservas que la propia Asamblea determine de tiempo en tiempo, incluyendo la reserva para la adquisición de acciones propias. El saldo de las utilidades netas, si lo hubiere, podrá ser distribuido como dividendos a los accionistas.

#### *Liquidación*

En caso de disolución de la Compañía, los accionistas designarán a uno o más a liquidadores en una Asamblea General Extraordinaria.

Las acciones totalmente pagadas que se encuentren en circulación tendrán derecho de participar, en las mismas condiciones, en la distribución del remanente del activo de la Compañía. Las acciones totalmente suscritas y parcialmente pagadas participarán en la distribución de remanente del activo social en la proporción en que se encuentren pagadas al momento de la distribución.

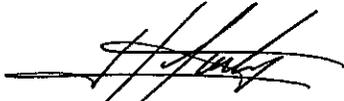
#### *Otros convenios*

Con fecha 30 de noviembre de 2007, se constituyó el Fideicomiso F/1555, con Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, División Fiduciaria. Dicho fideicomiso tiene como objetivo consolidar la titularidad de las Acciones de ciertos miembros de la familia Madero Rivero.

**6) PERSONAS RESPONSABLES**

*Declaración del Consejo de Administración de la Emisora*

Los suscritos, como delegados especiales del consejo de administración, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que el presente prospecto fue revisado por el consejo de administración con base en la información que le fue presentada por directivos de la emisora, y a su leal saber y entender refleja razonablemente la situación de la misma, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifestamos que el consejo no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



---

Héctor Madero Rivero  
Miembro del Consejo de Administración de la Emisora



---

Roberto Valdes Acra  
Miembro del Consejo de Administración de la Emisora

*Declaración de los Accionistas Vendedores*

El suscrito, como representante legal y delegado fiduciario del Accionista Vendedor Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, División Fiduciaria, en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso F/1555, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el presente prospecto fue revisado con base en la información que le fue presentada por directivos de la emisora, y a su leal saber y entender refleja razonablemente la situación de la misma, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

**Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, División Fiduciaria,  
en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso F/1555**



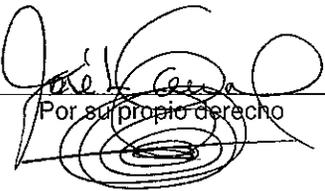
---

Por: José Alejandro Morales Sotarriba  
Delegado Fiduciario

*Declaración de los Accionistas Vendedores*

El suscrito, en mi carácter de Accionista Vendedor, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el presente prospecto fue revisado con base en la información que le fue presentada por directivos de la emisora, y a su leal saber y entender refleja razonablemente la situación de la misma, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

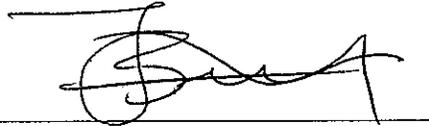
**Sr. Samuel José Luis Canal Álvarez**

  
Por su propio derecho

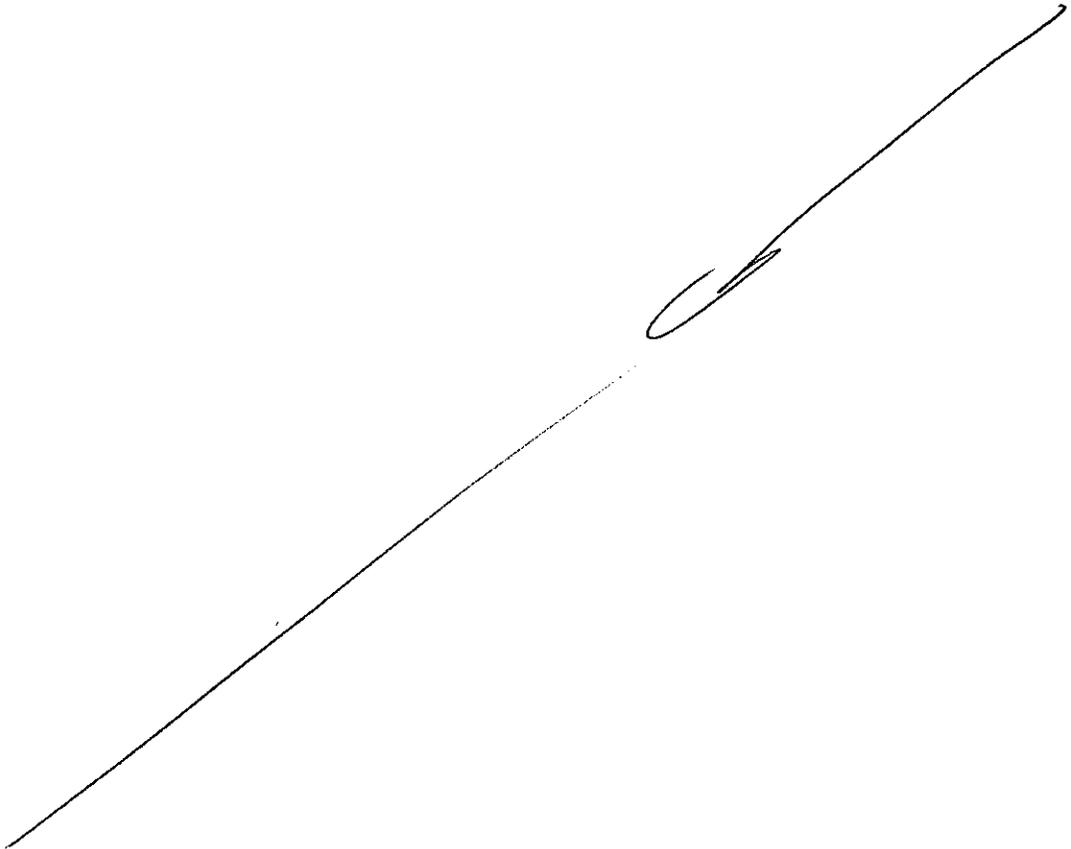
*Declaración de los Accionistas Vendedores*

El suscrito, en mi carácter de Accionista Vendedor, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el presente prospecto fue revisado con base en la información que les fue presentada por directivos de la emisora, y a mi leal saber y entender refleja razonablemente la situación de la misma, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

**Sr. Jaime Enrique Zunzunegui Villegas**



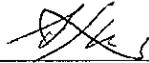
Por su propio derecho



*Declaración de los Accionistas Vendedores*

El suscrito, en mi carácter de Accionista Vendedor, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el presente prospecto fue revisado con base en la información que les fue presentada por directivos de la emisora, y a mi leal saber y entender refleja razonablemente la situación de la misma, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

**Sr. Alfredo Vicente Sordo Porrúa**



---

Por su propio derecho

*Declaración de los Accionistas Vendedores*

El suscrito, en mi carácter de Accionista Vendedor, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el presente prospecto fue revisado con base en la información que les fue presentada por directivos de la emisora, y a mi leal saber y entender refleja razonablemente la situación de la misma, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

**Sr. Eduardo Sabino Rivas de la Torre**



---

Por su propio derecho

*Declaración de los Accionistas Vendedores*

El suscrito, en mi carácter de Accionista Vendedor, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el presente prospecto fue revisado con base en la información que le fue presentada por directivos de la emisora, y a su leal saber y entender refleja razonablemente la situación de la misma, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

**Sr. Alberto Marcelo Dunand Arámburu**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Dunand', written over a horizontal line.

Por su propio derecho

*Declaración del Comisario de la Emisora*

El suscrito ratifica la opinión que se incluye en el prospecto y manifiesta bajo protesta de decir verdad que es la misma que rindió ante la Asamblea de Accionistas, de conformidad con el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

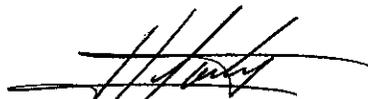


---

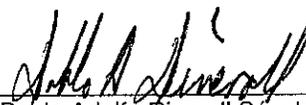
C.P. Juan Pacheco del Río  
Comisario de la Emisora

*Declaración del Director General, del Director de Finanzas y del Director Jurídico de la Emisora*

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente prospecto, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



Héctor Madero Rivero  
Director General de la Emisora



Pablo Adolfo Riveroll Sánchez  
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas de la  
Emisora



José Díaz Cuadra  
Subdirector Jurídico de la Emisora

*Declaración del Representante Legal del Intermediario Colocador*

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de intermediario colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio de la Emisora, así como participado en la definición de los términos de la oferta pública y que a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, su representada no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, su representada está de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de las acciones materia de la Oferta, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y que ha informado a la Emisora el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al gran público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una sociedad con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y en Bolsa.

Su representada ha participado con la Emisora, en la definición del rango de precio de las acciones materia de la oferta pública, tomando en cuenta las características de la sociedad, así como los indicadores comparativos con empresas del mismo ramo o similares, tanto en México como en el extranjero y atendiendo a los diversos factores que se han juzgado convenientes para su determinación, en la inteligencia de que el precio de colocación definitivo podrá variar del rango establecido, según los niveles de oferta y demanda de las acciones y las condiciones imperantes en los mercados de valores en la fecha de colocación.

Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver.



Julio Gabriel Serrano Castro Espinosa  
Apoderado

*Declaración del Auditor Externo de la Emisora*

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros que contiene el presente prospecto, fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Asimismo, manifiesta que, dentro del alcance del trabajo realizado, no tiene conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

De la Paz, Costemalle - DFK, S.C.



---

Por: C.P.C. Carlos Magallanes García

Apoderado y socio responsable de la auditoría de los estados financieros consolidados de la Emisora y subsidiarias correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2007.

*Declaración del Auditor Externo de la Emisora*

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros que contiene el presente prospecto, fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Asimismo, manifiesta que, dentro del alcance del trabajo realizado, no tiene conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

De la Paz, Costemalle - DFK, S.C.



---

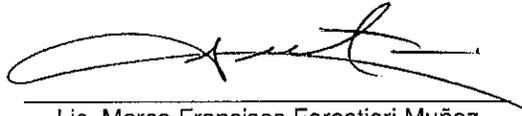
Por: C.P.C. Carlos Granados Martín del Campo

Apoderado y socio responsable de la auditoría de los estados financieros consolidados de la Emisora y subsidiarias correspondientes a los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2008 y 2009, respectivamente.

*Declaración del Abogado Externo de la Emisora*

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a su leal saber y entender, la emisión y colocación de los valores cumple con las leyes y demás disposiciones legales aplicables. Asimismo, manifiesta que no tiene conocimiento de información jurídica relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Forastieri Abogados, S.C.



---

Lic. Marco Francisco Forastieri Muñoz  
Socio

**7) ANEXOS**

**a) Estados financieros e informe del comisario**

Los estados financieros consolidados auditados de la Emisora y Subsidiarias correspondientes a los ejercicios sociales concluidos el 31 de diciembre de 2007 y el 31 de diciembre de 2008, se incorporan por referencia a los informes anuales de la Emisora al 31 de diciembre de 2007 y 2008, respectivamente, presentados a la CNBV y a la BMV el día 30 de junio de 2008 y 2009, respectivamente.

Se anexan al presente Prospecto los estados financieros consolidados auditados de la Emisora y Subsidiarias correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2009.

**GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR LOS AÑOS TÉRMINADOS**  
**AL 31 DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**  
**(Cifras en millones de pesos)**

## ÍNDICE

<b>DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS.</b>	<b>1</b>
<b>BALANCES GENERALES.</b>	<b>2</b>
<b>ESTADOS DE RESULTADOS.</b>	<b>3</b>
<b>ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.</b>	<b>4</b>
<b>ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO.</b>	<b>5</b>
<b>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.</b>	<b>6</b>

A la asamblea de accionistas de:

**GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V.  
Y SUBSIDIARIAS.**

Hemos examinado los balances generales consolidados de **GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V., Y SUBSIDIARIAS (El Grupo)** al 31 de Diciembre de 2009 y 2008, los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable, de flujos de efectivo que le son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de El Grupo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en la auditoría. (1)

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las normas de información financiera aplicables en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración de El Grupo y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión. (2)

Como se menciona en la nota 2 a) la Norma de Información Financiera B-8 requiere que en los casos que los estados financieros que hayan sido preparados sobre bases diferentes a las Normas de Información Financiera Mexicanas, estas deberán convertirse a las NIFS antes de su consolidación. La contabilidad de las empresas subsidiarias se preparó bajo los criterios emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), estos criterios en lo general están ajustados a la estructura básica que, para la aplicación de las Normas de Información Financiera (NIF), definió el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), en la NIF A-1 "Estructura de las normas de información financiera"; sin embargo, tomando en consideración que las subsidiarias realizan operaciones especializadas, la CNBV emite criterios específicos para el tratamiento de las mismos, que se mencionan en la nota 2 b), por lo tanto, los estados financieros de las empresas subsidiarias no fueron convertidos a NIF ya que resultaría impráctica esta mecánica, además de que en lo general los estados financieros de las subsidiarias están preparados bajo las mismas NIF ya que utilizan su estructura básica. (3)

El 18 de junio de 2009 mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se resolvió que Grupo Actinver, S.A. de C.V., venda a favor de Corporación Integradora Actinver, S.A. de C.V. (La CIA) y esta a su vez compre la totalidad de las acciones representativas del capital social de Actinver Lloyd, S.A., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión; Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V. y Actinver Divisas, S.A. de C.V. propiedad de la emisora, como parte de un proceso de reestructura corporativa y realizar cualquier acto necesario o conveniente para el perfeccionamiento de los contratos de compra venta, la obtención de las autorizaciones correspondientes y el cumplimiento de las condiciones suspensivas, referentes a la aprobación de la Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV) de esta operación y a la aprobación por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de que el precio de la enajenación de las acciones sea al costo fiscal de las mismas. La CIA obtuvo la autorización de la CNBV y del SAT el 25 de septiembre y el 25 de noviembre de 2009 respectivamente. (4)

Consultoría · Administración · Fiscal · Legal · Auditoría

Tampico 42, Col. Roma, México, D.F. 06700  
Tel. +52(55)3686-2400, fax ext.1003  
contacto@delapazcostemalle.com.mx  
www.delapazcostemalle.com.mx



Grupo Actinver, S.A. de C.V. actualmente se encuentra en un proceso (i) de cambio de denominación social y de conversión en una sociedad anónima bursátil para quedar en lo sucesivo denominada como "Corporación Actinver, S.A.B. de C.V."; la finalidad de lo anterior consistirá en cotizar sus acciones en la Bolsa Mexicana de Valores, por medio de una Oferta Pública. La información y estrategias tanto de negocio como corporativas, están en una fase de revisión interna para proceder a los efectos citados. (5)

El Grupo aportó capital por \$ 802 a CIA y ésta a su vez el 6 de Octubre de 2009 concretó el cierre de la operación de compra venta de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Prudential Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple y Prudential Financial Operadora de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V., lo anterior, como resultado de la obtención de las autorizaciones regulatorias correspondientes y del cumplimiento de las demás condiciones a las cuales se encontraba sujeta la operación, el registro de la adquisición de estas empresas se efectuó conforme al boletín B-7 "Adquisición de Negocios" emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), los valores razonables correspondientes se muestran en la nota 8) a los estados financieros adjuntos. (6)

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V., Y SUBSIDIARIAS**, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y de los flujos de efectivo que le son relativos, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las normas de información financiera mexicanas. (7)

**De la Paz, Costemalle - DFK, S.C.**



C.P.C. Carlos Granados Martín del Campo.  
Socio

México, D.F.,  
23 de febrero de 2010.

Consultoría · Administración · Fiscal · Legal · Auditoría

Tampico 42, Col. Roma, México, D.F. 06700  
Tel. +52(55)3686-2400, fax ext.1003  
contacto@delapazcostemalle.com.mx  
www.delapazcostemalle.com.mx

**GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V.**  
**Y SUBSIDIARIAS**  
**BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008**  
(Notas 1,2,12,13,14,16,17,18,20 y 23)  
(Cifras en millones de pesos)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>		<u>2009</u>	<u>2008</u>
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>DISPONIBILIDADES</b>	\$ 190	\$ 80	<b>CAPTACIÓN TRADICIONAL</b>	\$ 5	\$ -
			Depósitos de exigibilidad inmediata		
<b>CUENTAS DE MARGEN</b>	10	-	<b>OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS</b>	12,584	9,155
			Saldos acreedores en operaciones de reporto (Nota 4)		
<b>INVERSIONES EN VALORES</b>			<b>DERIVADOS (Nota 20)</b>	1	-
Títulos para negociar (Nota 3)	12,596	9,973			
Títulos disponibles para la venta (Nota 3)	694	-	<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>		
	<u>13,290</u>	<u>9,973</u>	Impuesto a la utilidad	25	98
<b>OPERACIONES CON VALORES</b>			Acreedores Diversos y otras cuentas por pagar (Nota 9)	376	72
Saldos deudores en operaciones de reporto (Nota 4)	259	17	Partes relacionadas (Nota 15)	7	-
			Impuestos por pagar	36	-
<b>CARTERA DE CRÉDITO NETO</b>	30	-	Suma el corto plazo	<u>444</u>	<u>170</u>
			<b>A LARGO PLAZO:</b>		
<b>DERIVADOS (Nota 20)</b>	8	-	Acreedores diversos (Nota 9)	596	350
			Beneficios a los empleados	4	-
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Neto) (Nota 5)</b>	169	240	Impuesto Sobre la Renta Diferido (Nota 11 c)	23	65
			Suma el largo plazo	<u>623</u>	<u>415</u>
<b>INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (Neto) (Nota 6)</b>	170	142	<b>TOTAL DE PASIVO</b>	<u>13,657</u>	<u>9,740</u>
			<b>CAPITAL CONTABLE</b>		
<b>INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES (Nota 7)</b>	172	322	(Nota 10)		
			<b>CAPITAL CONTRIBUIDO</b>		
<b>PTU DIFERIDA</b>	2	-	Capital Social	789	639
			<b>CAPITAL GANADO</b>		
<b>OTROS ACTIVOS</b>			Resultados de ejercicios anteriores	732	131
Otros activos, cargos diferidos e intangibles (Nota 8)	1,107	482	Reserva legal	56	20
			Resultado por Valuación de títulos disponibles para la venta	8	5
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>	<u>\$ 15,407</u>	<u>\$ 11,256</u>	Resultado por conversión	6	6
			Resultado neto	152	715
			<b>SUMA EL CAPITAL GANADO</b>	<u>954</u>	<u>877</u>
			Participación no controladora	7	-
			<b>CAPITAL CONTABLE</b>	<u>1,750</u>	<u>1,516</u>
			<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b>	<u>\$ 15,407</u>	<u>\$ 11,256</u>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>			<b>OPERACIONES POR CUENTA PROPIA</b>		
<b>OPERACIONES POR CUENTA DE TERCEROS</b>			<b>ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES</b>		
<b>CLIENTES CUENTAS CORRIENTES</b>			Deuda gubernamental	713	1,169
Bancos de clientes	\$ 149	\$ 30	Otros títulos de deuda	-	681
Liquidación con divisas de clientes	(1)	(1)	Instrumento de patrimonio neto	254	127
Liquidación de operaciones de clientes	76	2,348		<u>967</u>	<u>1,977</u>
	<u>224</u>	<u>2,877</u>	<b>COLATERALES RECIBIDOS Y VENDIDOS</b>		
			<b>O ENTREGADOS EN GARANTIA</b>		
<b>VALORES DE CLIENTES</b>			Deuda Gubernamental	713	1,169
Valores de clientes recibidos en custodia	156,676	116,724	Otros títulos de deuda	-	681
				<u>713</u>	<u>1,850</u>
<b>OPERACIONES POR CUENTA DE CLIENTES</b>			Otras cuentas de registro no utilizados	8	-
Fideicomisos administrados	2,858	2,458			
Colaterales entregados en garantía por cuenta de clientes	2	19	<b>TOTAL POR CUENTA PROPIA</b>	<u>\$ 1,688</u>	<u>\$ 3,827</u>
	<u>2,860</u>	<u>2,477</u>			
<b>TOTAL POR CUENTA DE TERCEROS</b>	<u>\$ 159,760</u>	<u>\$ 122,078</u>			

Las notas adjuntas a los estados financieros consolidados, son parte integrante de este estado.

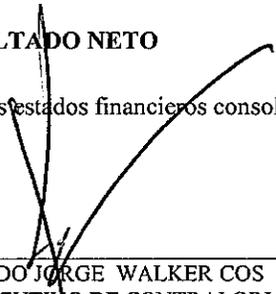
LIC. ALFREDO JORGE WALKER COS  
DIRECTOR EJECUTIVO DE CONTRALORIA

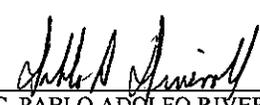
LIC. PABLO ADOLFO RIVEROLL SANCHEZ  
DIRECTOR EJECUTIVO DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS.

**GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V.**  
**Y SUBSIDIARIAS**  
**ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS**  
**POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008**  
(Notas 1,2,19,21,22 y 23)  
(Cifras en millones de pesos)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Comisiones y tarifas cobradas	\$ 980	\$ 957
Comisiones y tarifas pagadas	(45)	(224)
Ingresos por asesoría financiera	40	37
<b>INGRESOS POR SERVICIOS</b>	<u>975</u>	<u>770</u>
Ingresos Cambiarios	87	81
Fluctuación Cambiaria	(8)	49
Resultado por compra-venta	119	(255)
Ingresos por intereses	667	1,061
Resultado por valuación a valor razonable	117	34
Gastos por intereses	(583)	(956)
	<u>399</u>	<u>14</u>
<b>INGRESOS (EGRESOS) TOTALES DE LA OPERACIÓN</b>	1,374	784
Gastos de administración	1,123	907
<b>RESULTADO DE LA OPERACIÓN</b>	251	(123)
Intereses pagados por deuda	35	58
Otros productos	20	67
Otros Gastos	14	1
	<u>(29)</u>	<u>8</u>
Partidas no ordinarias	-	1,110
<b>RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD</b>	222	995
Impuestos a la utilidad (Nota 11c)	78	286
<b>RESULTADO ANTES DE LA PARTICIPACIÓN EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS</b>	144	709
Participación en el Resultado de Subsidiarias y Asociadas No Consolidados (Nota 7)	8	6
<b>RESULTADO NETO</b>	<u>\$ 152</u>	<u>\$ 715</u>

Las notas adjuntas a estos estados financieros consolidados, son parte integrante de este estado.

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ALFREDO JORGE WALKER COS  
DIRECTOR EJECUTIVO DE CONTRALORIA

  
\_\_\_\_\_  
LIC. PABLO ADOLFO RIVEROLL SÁNCHEZ  
DIRECTOR EJECUTIVO DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS.

**GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V.  
Y SUBSIDIARIAS**  
**ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADOS**  
**POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**  
(Notas 1.2 y 10)  
(Cifras en millones de pesos)

CAPITAL CONTRIBUIDO	CAPITAL GANADO							TOTAL	
	EMISIÓN DE OBLIGACIONES FORZOSAMENTE CONVERTIBLES EN ACCIONES	RESERVA LEGAL	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL CONTABLE	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACIÓN DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES)	RESULTADO POR VALUACIÓN DE TÍTULOS PARA SU VENTA	RESULTADO POR CONVERSIÓN		PARTICIPACION NO CONTROLADORA
\$ 301	\$ 338	\$ 12	\$ 227	\$ (3)	\$ (54)	\$ -	\$ 154	\$ -	\$ 975
-	-	8	146	-	-	-	(154)	-	-
338	(338)	-	(215)	-	-	-	-	-	(215)
-	-	-	-	-	30	-	-	-	30
-	-	-	-	-	-	6	-	-	6
-	-	-	-	-	-	5	-	-	5
-	-	-	(27)	3	24	-	715	-	715
639	-	20	131	-	-	5	6	-	1,516
-	-	-	715	-	-	-	(715)	-	-
-	-	36	(36)	-	-	-	-	-	-
150	-	-	-	-	-	-	-	7	157
-	-	-	(78)	-	-	-	-	-	(78)
-	-	-	-	-	-	3	-	-	152
789	-	56	732	-	-	8	6	7	1,750

**SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**  
(A PESOS DE 2008)

Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:

Traspaso del resultado del ejercicio anterior

En sesión del consejo de administración celebrada el 29 de febrero de 2008 se acordó la conversión anticipada de:

- (\$316 históricos) de obligaciones (Nota 9a)
- Distribución de dividendos (Nota 10 b)

Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad Integral:

- Cancelación por venta de la Afine
- Resultado por conversión (NIF B-15)
- Valuación Subsidiarias

Utilidad Integral del ejercicio 2008

Resultado por tenencia de activos no monetarios (Nota 2 b)

**SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:

Traspaso del resultado del ejercicio anterior

Aumento de reserva legal

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 11 de Junio 2009 se aprueba incremento de capital

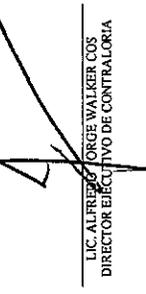
Mediante Asamblea General Ordinaria de accionistas se decretaron dividendos (Nota 10 b y 9)

Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad Integral:

Utilidad Integral del ejercicio 2009

**SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

Las notas adjuntas a estos estados financieros consolidados, son parte integrante de este estado.

  
 LIC. ALFREDO JORGE WALKER COS  
 DIRECTOR EJECUTIVO DE CONTRALORIA

  
 LIC. ADOLFO RIVEROLL SANCHEZ  
 DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

**GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V.**  
**Y SUBSIDIARIAS**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS**  
**POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008**

(Notas 1,2 y 23)  
(Cifras en millones de pesos)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<b>ACTIVIDADES DE OPERACION:</b>		
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 222	\$ 995
<b>Partidas relacionadas con actividades de inversión</b>		
Método de participación	(8)	(6)
Resultado por valuación razonable	(117)	(34)
Depreciación y amortización	32	63
Impuestos diferidos	(38)	-
Provisiones	27	-
Inversión y financiamiento	(4)	-
Otras	1	-
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	6	-
ISR causado	116	-
<b>Suma</b>	<u>237</u>	<u>1,018</u>
Cambio cuentas de margen	(10)	-
Cambio en inversiones en valores	(3,196)	(9,738)
Cambio en deudores por reporte	(242)	-
Cambio en derivados (activo)	(8)	-
Cambio en cartera de crédito vigente	(30)	-
Disminución en cuentas por cobrar y otros	(563)	(23)
Cambio en acreedores por reporte	3,429	9,090
Cambio en derivados (pasivo)	1	-
Cambio en depósitos de disponibilidad inmediata	5	-
Partes relacionadas	7	85
Disminución de acreedores y otros	527	-
Impuestos a la utilidad pagados e impuestos por pagar	(235)	(141)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(315)</u>	<u>(727)</u>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSION:</b>		
Inmuebles maquinaria y equipo	(60)	(57)
Inversiones permanentes	166	17
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>106</u>	<u>(40)</u>
<b>Efectivo excedente para aplicar en actividades de fin</b>	<u>28</u>	<u>251</u>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Entrada de efectivo por emisión de capital	150	-
Otros	10	-
Pagos de pasivos derivados de arrendamientos financieros	-	(20)
Dividendos pagados	(78)	(215)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>82</u>	<u>(235)</u>
<b>Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>110</b>	<b>16</b>
<b>EFFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO</b>	<u>80</u>	<u>64</u>
<b>EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO</b>	<u>\$ 190</u>	<u>\$ 80</u>

Las notas adjuntas a estos estados financieros consolidados son parte integrante de este estado.

\_\_\_\_\_  
LIC. ALFREDO JOSÉ WALKER COS  
DIRECTOR EJECUTIVO DE CONTRALORIA

\_\_\_\_\_  
PABLO ADOLFO RIVEROLL SÁNCHEZ  
DIRECTOR EJECUTIVO DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS.

**GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008.**  
(Cifras en millones de pesos)

**NOTA 1. MARCO DE OPERACIONES.**

a) Sociedad Anónima.

**GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V.**, fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas el 27 de Julio de 2004, con una duración indefinida. Tiene como objeto social de entre otros el promover, constituir, organizar, explotar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo género de sociedades mercantiles o civiles, tanto nacionales como extranjeras, así como el participar en su administración y liquidación. Así como el obtener o conceder préstamos y la adquisición, enajenación y en general la negociación con todo tipo de acciones, partes sociales y de cualquier título valor permitido por la ley.

b) Operaciones Sobresalientes.

- 1) El 18 de junio de 2009 mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se resolvió que Grupo Actinver, S.A. de C.V. ( El Grupo), venda a favor de Corporación Integradora Actinver, S.A. de C.V. (La CIA) y esta a su vez compre la totalidad de las acciones representativas del capital social de Actinver Lloyd, S.A., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión; Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V. y Actinver Divisas, S.A. de C.V. propiedad de la emisora, como parte de un proceso de reestructura corporativa y realizar cualquier acto necesario o conveniente para el perfeccionamiento de los contratos de compra venta, la obtención de las autorizaciones correspondientes y el cumplimiento de las condiciones suspensivas, referentes a la aprobación de la Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV) de esta operación y a la aprobación por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de que el precio de la enajenación de las acciones sea al costo fiscal de las mismas.

Por lo anterior y con objeto de cubrir el costo fiscal de la transmisión de acciones se decretó un aumento en la parte variable del capital social de Corporación Integradora Actinver, S.A. de C.V. por la cantidad de \$ 954, mediante la emisión de 954,890 acciones, siendo El Grupo quien ejerció el derecho de preferencia para suscribir y pagar la totalidad de las acciones emitidas, sujeto al cumplimiento de las condiciones suspensivas, mediante la capitalización de los créditos registrados a su favor, originados como consecuencia de la cuenta por pagar a cargo de CIA.

La CIA obtuvo la autorización de la CNBV el 25 de septiembre de 2009 y el 25 de noviembre de 2009 se obtuvo la autorización del SAT para adquirir las acciones de Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Actinver Lloyd, S.A. S.O.S.I. y Actinver Divisas, S.A., de C.V., a su valor fiscal.

**La información más importante de Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V. es la siguiente:**

Es una sociedad mexicana constituida el 7 de Enero de 1950, con la autorización del Gobierno Federal para operar como Casa de Bolsa. La Casa de Bolsa está regulada por la ley de Mercado de Valores y por las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., es una sociedad autorizada por la CNBV con registro número 20-1 para actuar como intermediario bursátil y sus operaciones están reguladas en los términos de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones de carácter general establecidas por la CNBV.

La razón principal para la adquisición fue la reestructura corporativa del Grupo Actinver.

El costo de "La Casa de Bolsa" fue de \$ 231 constituido por 192,466,789 acciones ordinarias y el período por el cual Actinver Casa de Bolsa se incluye en resultados de Corporación Integradora Actinver, es a partir del 01 de Junio del 2009.

**La información más importante de Actinver Lloyd, S.A. S.O.S.I. es la siguiente:**

Es una sociedad mexicana constituida el 5 de Septiembre de 1994, con la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para operar e iniciar sus operaciones mediante oficios Número: DGSI 94/1415-2984, DGSI-94/3242-6475, DGSI 94-3667-6736 y DGSI-94/4283-8298, de fechas 12 de marzo de 1994, 21 de junio de 1994, 11 de julio de 1994 y 16 de agosto de 1994, respectivamente.

Su objeto social es la prestación de servicios de administración de cartera, distribución, promoción y adquisición de las acciones que emitan las Sociedades de Inversión con las que se tienen celebrados contratos de distribución de acciones y la realización de actividades necesarias para ello.

La razón principal para la adquisición fue la reestructura corporativa del Grupo Actinver.

El costo de La Operadora Actinver fue de \$ 671 constituido por 132,543,777 acciones ordinarias y el período por el cual, se incluye en resultados de La CIA, es a partir del 01 de Junio del 2009.

**La información más importante de Actinver Divisas, S.A. de C.V. es la siguiente:**

Es una sociedad anónima de capital variable, constituida el 8 de septiembre de 1987. Su objeto social es única y exclusivamente la realización con divisas de las operaciones siguientes:

Compra-venta de billetes, así como piezas acuñadas en metales comunes, con curso legal en el país de emisión, hasta por un monto equivalente no superior a diez mil dólares diarios de los Estados Unidos de América por cada cliente.

Compra-venta de cheques de viajero denominados en moneda extranjera, hasta por el monto equivalente no superior a diez mil dólares diarios de los Estados Unidos de América por cada cliente.

Compra de documentos a la vista denominados y pagaderos en moneda extranjera, a cargo de entidades financieras hasta por un monto equivalente no superior a diez mil dólares diarios de los Estados Unidos de América por cada cliente.

La razón principal para la adquisición fue la reestructura corporativa del Grupo Actinver.

El período por el cual, se incluye en resultados de La CIA, es a partir del 01 de junio del 2009.

El costo de "Divisas" fue de \$ 52 constituido por 999,999 acciones ordinarias.

En el ejercicio 2010 la Administración de La CIA determinó no factible considerar dentro de la reestructura corporativa la permanencia de Actinver Divisas, S.A. de C.V. dentro de su estructura financiera, por lo que con fecha 04 de enero de 2010, se vendieron las acciones de Actinver Divisas, S.A. de C.V. a El Grupo.

- 2) Con fecha 19 de diciembre de 2008 se constituye Corporación Integradora Actinver, S.A. de C.V. bajo la escritura 96027 ante notario Lic. Joaquín Talavera Sánchez notario no. 50 del Distrito Federal, su objeto es adquirir interés o participación en otras sociedades mercantiles o civiles formando parte en su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas incluyendo derechos fideicomisarios sobre las mismas así como enajenar o traspasar tales acciones participaciones o derechos y la realización de todos los actos procedentes que le correspondan como controladora.

Grupo Actinver aportó capital por \$ 802,700 el 6 de Octubre de 2009 a Corporación integradora Actinver, S.A. de C.V. y esta a su vez concretó el cierre de la operación de compra venta de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Prudential Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple y Prudential Financial Operadora de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V., lo anterior, como resultado de la obtención de la totalidad de las autorizaciones regulatorias correspondientes y del cumplimiento de las demás condiciones a las cuales se encontraba sujeta la operación.

La siguiente es la información más importante de la compra:

**Prudential Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple**, es una sociedad constituida el 15 de Noviembre del 2006, con fecha 4 de enero de 2007 obtuvo autorización del Gobierno Federal, otorgada por la (SHCP) y por parte de Banco de México, S.A. (Banxico), para operar como institución de Banca Múltiple regulada por la Ley de Instituciones de Crédito y por las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones.

Las principales actividades que el banco realiza consisten en la prestación del servicio de banca y crédito en los términos de la Ley de Instituciones de Crédito y en consecuencia, puede realizar todo tipo de operaciones y prestar todos los servicios bancarios a que se refiere el artículo 46 de esta ley, de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables, y con apego a las sanas prácticas y a los usos bancarios, financieros y mercantiles.

La razón principal para la adquisición es contar con mayores canales de distribución de fondos y otros productos financieros a través del banco.

El período por el cual se incluye en resultados de La CIA, es a partir del 06 de octubre del 2009.

El capital social de "Prudential Bank" fue de \$ 424 constituido por 410,100 acciones, el precio convenido fue por \$913.

**Prudential Financial, Operadora de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V.**, está autorizada por el Gobierno Federal, por conducto de la (SHCP) para actuar como sociedad operadora y administradora de sociedades de inversión, facultada para la prestación de servicios de administración, distribución y recompra de acciones de dichas sociedades. Las operaciones de la sociedad están reguladas por lo previsto en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, celebrado con Estados Unidos, México y Canadá, por la Ley de Sociedades de Inversión en su capítulo V Bis, por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y por las reglas para el establecimiento de filiales de Instituciones Financieras del exterior que expida la SHCP.

La razón principal para la adquisición es lograr un mejor posicionamiento del mercado de Fondos.

El período por el cual, se incluye en resultados de La CIA, es a partir del 06 de octubre del 2009.

El capital social de "Prudential Financial" fue de \$ 148 constituido por 134,366,252 acciones, el precio convenido fue por \$162.

El Grupo aporó esta adquisición de negocios como incremento de capital en CIA integradora, razón por la cual esta última es la tenedora a este informe de Prudential Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple y Prudential Financial, Operadora de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V.

- 3) Con fecha 1 de junio del 2009 Grupo Actinver adquirió Servicios Actinver, S.A. de C.V. de Actinver Lloyd, S.A., S.O.S.I. siendo la siguiente la información más importante:

Servicios Actinver, S.A. de C.V. - Fue constituida el 16 de abril del 2002 e inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio del Distrito Federal el 15 de mayo del 2002 mediante el folio 260674.

Tiene por objeto la prestación de servicios de mensajería en general, administración, mantenimiento, limpieza, reparación de oficinas e instalaciones de empresas.

Prestación y contratación de servicios personales y profesionales y en particular de naturaleza comercial, que sean conducentes al logro de sus objetivos.

La razón principal para la adquisición fue la parte del proceso de reestructura corporativa y enfocar a la operadora al 100% en la actividad de los fondos.

## **NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES Y FINANCIERAS.**

### **a) Estados financieros consolidados.**

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Los rubros más importantes sujetos a dichas estimaciones incluyen la valuación de las inversiones en valores y operaciones derivadas, los activos por impuestos diferidos, el valor en libros de los inmuebles, mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados.

Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados con fundamento en las Normas de Información Financiera Mexicanas, las cuales requieren que El Grupo entidad controladora y sus subsidiarias apliquen uniformemente las normas de Información Financiera Mexicanas, con el objeto de mostrar como si la entidad fuera una sola compañía, razón por la cual la Norma de Información Financiera B-8 requiere que en los casos que los estados financieros que hayan sido preparados sobre bases diferentes a las Normas de Información Financiera Mexicanas, estas deberán convertirse a las NIF antes de su consolidación.

La contabilidad de las empresas subsidiarias más importantes se preparó bajo los criterios emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, estos criterios en lo general están ajustados a la estructura básica que, para la aplicación de las Normas de Información Financiera (NIF), definió el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), en la NIF A-1 “Estructura de las normas de información financiera”, sin embargo tomando en consideración que estas subsidiarias realizan operaciones especializadas La CNBV emite criterios específicos para el tratamiento de las mismas, que se mencionan en la nota 2 b). Por lo expresado en este párrafo los estados financieros de las empresas subsidiarias no fueron convertidos a NIF ya que resultaría impráctica esta mecánica, además que en lo general los estados financieros de las subsidiarias están preparados bajo las mismas NIF ya que utilizan su estructura básica.

- **Empresas Subsidiarias.**

Los presentes estados financieros están consolidados con las siguientes entidades sujetas a consolidar, resultado de la reestructura corporativa del Grupo:

En el ejercicio 2009 las empresas que consolidan son las siguientes:

<u>SUBSIDIARIAS</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>% DE PARTICIPACIÓN</u>
Corporación Integradora Actinver, S.A. de C.V. <b>(La CIA)</b>	Tenedora de las empresas del sector Financiero y dirección corporativa.	99%
Prudential Consultoría, S. de R.L. de C.V. <b>(La Consultoría)</b>	Prestación de Servicios financieros	99%
Servicios Actinver, S.A. de C.V. <b>(Servicios)</b>	Prestación de Servicios Administrativos	99%
Actinver Holdings, INC	Tenedora	100%

En el ejercicio 2008 las empresas que consolidan son las siguientes:

<u>SUBSIDIARIAS</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>% DE PARTICIPACIÓN</u>
Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V. <b>(La Casa de Bolsa)</b>	Intermediación Bursátil	99%
Actinver, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión. <b>(La Operadora Actinver)</b>	Administración de activos	99%
Operadora de Fondos Lloyd, S.A. Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión <b>(La Operadora Lloyd)</b>	Administración de activos	97.6%
Actinver Divisas, S.A. de C.V.	Compra-Venta de Divisas	99%
Actinver Holdings, INC	Tenedora	100%

**Estados financieros de Subsidiarias.**

La contabilidad de las empresas subsidiarias se ajustó a la estructura básica que, para la aplicación de las Normas de Información Financiera (NIF), definió el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), en la NIF A-1 “Estructura de las normas de información financiera”.

En tal virtud consideraron en primera instancia las normas contenidas en la Serie NIF A "Marco conceptual", así como lo establecido en el criterio A-3 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad".

De tal forma observaron los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando a juicio de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las subsidiarias realizan operaciones especializadas.

La normatividad de la CNBV a que se refiere el párrafo anterior, será sólo a nivel de normas particulares de registro, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros, así como de las aplicables a su elaboración.

Para efectos de los criterios de contabilidad, el proceso de supletoriedad aplica cuando en la ausencia de normas contables expresas emitidas por la CNBV en lo particular, y del CINIF en lo general, éstas son cubiertas por un conjunto formal y reconocido de normas.

A falta de criterio contable expreso de la CNBV o en las NIFS, se aplicarán las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-8, en el presente ejercicio no se hizo uso de la supletoriedad.

Por lo mencionado en el párrafo anterior, deberán aplicarse en forma supletoria, en dicho orden, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados aplicables en los EUA. Pronunciamientos de normas de contabilidad financiera (Statements of Financial Accounting Standards, SFAS), pronunciamientos de conceptos de contabilidad financiera (Statements of Financial Accounting Concepts, CON), interpretaciones (Interpretations, FIN), del Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (Financial Accounting Standards Board, FASB), opiniones del Consejo de Principios de Contabilidad (Accounting Principles Board Opinions, APB) y boletines de investigación contable (Accounting Research Bulletins, ARB) del Comité de Procedimiento Contable (Committee on Accounting Procedure), del Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (American Institute of Certified Public Accountants, AICPA, Boletines técnicos del FASB (Technical Bulletins, FTB), guías de auditoría y contabilidad para la industria (Industry Audit and Accounting Guides), así como pronunciamientos sobre la postura (Statements of Position, SOP) del AICPA; Boletines de la práctica (Practice Bulletins, PB) del Comité Ejecutivo de Normas Contables del AICPA (Accounting Standards Executive Committee, AcSEC), y los Consensos de la Junta sobre Aspectos Emergentes del FASB (FASB Emerging Issues Task Force, EITF), e Interpretaciones contables (Accounting interpretations) del AICPA, guías de implementación (Implementation Guides, Qs and As) y posturas del equipo de trabajo (Staff Positions, FSP) del FASB.

De conformidad con las NIF A-8 "Supletoriedad", mientras se utilice una norma supletoria, debe revelarse este hecho en Notas a los estados financieros, además de información tales como una breve descripción de la transacción, transformación interna o evento que motivó la utilización de la norma supletoria; la identificación de la norma supletoria, organismo que la emite, y fecha de vigencia; la fecha en que inició la supletoriedad, así como el período en el que la norma utilizada inicialmente como supletoria se haya sustituido por otra norma supletoria.

A continuación se describen las políticas contables más importantes establecidas por Grupo Actinver S.A, de C.V., y SUBSIDIARIAS, aplicables hasta el 31 de Diciembre de 2009.

**b) Nuevas Disposiciones Normativas en 2009.**

A partir del 1 de enero de 2009 entraron en vigor nuevas disposiciones normativas emitidas por el consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), los cuales se mencionan a continuación:

NIF B-8 “Estados financieros consolidados y combinados” - Establece las normas generales para la elaboración y presentación de los estados financieros consolidados y combinados; así como, para las revelaciones que acompañan a dichos estados financieros. Esta NIF deja sin efecto al Boletín B-8, Estados financieros consolidados y combinados y valuación de inversiones permanentes en acciones, vigente hasta el 31 de diciembre de 2008.

NIF C-7 “Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes” - Establece las normas para el reconocimiento contable de las inversiones en asociadas, así como de las otras inversiones permanentes en las que no se tiene control, control conjunto o influencia significativa.

NIF C-8 “Activos Intangibles” - Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los activos intangibles que se adquieren de forma individual o a través de una adquisición de negocios o que se generan en forma interna en el curso normal de las operaciones de la entidad.

**En la Casa de Bolsa.**

A partir del 1° de enero de 2009 entraron en vigor nuevas disposiciones normativas emitidas por la CNBV publicadas en las “Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa”, de acuerdo a la Resolución publicada por la CNBV el 30 de abril de 2009 en el Diario Oficial de la Federación.

**Balance General.**

Entra en vigor el criterio contable D-1 “Balance General”, para las casas de bolsa de la “Serie D, criterios relativos a los estados financieros básicos”, emitido por la CNBV, la cual establece las características generales, así como la estructura que debe tener el balance general de las entidades, el cual deberá apegarse a lo previsto en este criterio, en el que se indica que para la presentación y revelación de ciertos rubros y operaciones deberá sujetarse a lo establecido en los siguientes criterios: B-1 “Disponibilidades”, B-2 “Inversiones en valores”, B-3 “Reportos”, B-5 “Derivado y Operaciones de Cobertura”, C-4 “Información por segmentos”.

**Cuentas de Margen.**

Entra en vigor el criterio contable B-1 “Disponibilidades”, la cual establece que las cuentas de margen no integran el rubro de Disponibilidades, por lo que la cifras de 2008 fueron reestructuradas para su presentación y comparación.

**Inversiones en valores.**

Entra en vigor el criterio contable B-2 “Inversiones en Valores” que indica que la presentación en el Balance General, de este rubro, en la categoría Títulos para negociar restringidos (en reporto), donde LA CASA DE BOLSA actúa como reportada, debe atender el criterio contable B-3 “Reportos”, misma que establece que se debe reclasificar el activo financiero a inversiones en valores; la aplicación de este criterio se realiza de manera retrospectiva, por lo que la cifras de 2008 fueron reestructuradas para efectos de comparabilidad los efectos se muestran en el anexo II.

### **Reportos.**

Entra en vigor el criterio contable B-3 "Reportos", las operaciones de reporto se reconocen atendiendo a la sustancia económica, su tratamiento contable es realizado a través de una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar, que representa el derecho o la obligación de recibir o restituir el efectivo o en títulos, según corresponda, así como, los intereses devengados. El colateral entregado debe presentarse como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate, mientras que el colateral recibido se presenta en cuentas de orden, en el ejercicio 2009 se modifica la presentación en el Balance General, presentándolo en el rubro de Inversiones en Valores en el que se integran los Títulos para negociar restringidos en reporto, actuando LA CASA DE BOLSA como reportada, (Posición de Riesgo), atendiendo al criterio contable B-3, "Reportos", atendiendo al criterio B-2 "Inversiones en Valores", por lo que la cifras de 2008 fueron reestructuradas para efectos de comparabilidad los efectos se muestran en el anexo II..

### **Derivados y operaciones de cobertura.**

Entra en vigor el criterio contable B-5 "Derivado y Operaciones de Cobertura", que tiene por objetivo definir las normas particulares relativas al reconocimiento, valuación, presentación y revelación en los estados financieros, de los instrumentos financieros conocidos como derivados y las operaciones de cobertura. La aplicación de este criterio no modifica la presentación, valuación y revelación de la información financiera del ejercicio de 2008.

### **Partes Relacionadas.**

Entra en vigor el criterio contable C-3 "Partes Relacionadas", que tiene por objetivo establecer las normas particulares relativas a la revelación de las operaciones que efectúen las entidades con partes relacionadas. La aplicación de este criterio no modifica la presentación, valuación y revelación de la información financiera del ejercicio de 2008.

### **Información por Segmentos.**

Entra en vigor el criterio contable C-4 "Información por segmentos", que tiene por objetivo establecer las normas particulares relativas a la revelación sobre la información financiera que producen los distintos segmentos en que se dividen las operaciones de las casas de bolsa, para efectos de este criterio, se considera que un segmento operativo es un componente distinguible que se deriva de la estructura interna de LA CASA DE BOLSA, con riesgos y rendimientos diferentes, mismo que se revisa regularmente con el objeto de asignarle recursos y evaluar su desempeño.

### **Estado de Flujos de efectivo.**

Adicionalmente entro en vigor el criterio contable D-4 "Estado de Flujos de Efectivo" para las casas de bolsa de la "Serie D. Criterios relativos a los estados financieros básicos" emitido por la CNBV, la cual establece la obligación de determinar y presentar los flujos de efectivo de las actividades de operación usando el método indirecto. El Estado de Flujos de Efectivo se presenta en pesos nominales. El criterio D-5 establece que este cambio contable debe reconocerse mediante la aplicación prospectiva, en consecuencia, LA CASA DE BOLSA, presenta el Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Cambios en la Situación Financiera por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente.

### **En el Banco.**

Los principales cambios son los siguientes:

B-2 Los costos de transacción por la adquisición de títulos se reconocen dependiendo de la categoría en que se clasifiquen los títulos adquiridos.

B-2 Se incorpora el concepto de deterioro del valor de un título o de un instrumento de patrimonio neto, en donde en caso de que exista evidencia objetiva de eventos posteriores al registro inicial del título, que tengan un impacto sobre el flujo de efectivo esperado, se deberá registrar el deterioro en el valor del título.

B-5 Para todos aquellos instrumentos financieros derivados que sean designados como de cobertura se deben llevar a cabo pruebas de efectividad de manera prospectiva y retrospectiva por lo menos de manera trimestral, aún y cuando los términos críticos del derivado y la partida cubierta sean los mismos.

B-6 Se incorpora la definición y tratamiento contable de los “costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito” con el propósito de diferir los mismos en función de la vida del crédito, por lo tanto, se establece que las comisiones que cobran las instituciones por anualidad de tarjeta de crédito se amorticen en 12 meses, al igual que las originadas por líneas de crédito no dispuestas, así como los costos y gastos asociados con el otorgamiento de las mismas.

C-3 Se amplía el concepto de partes relacionadas, incluyendo a cónyuges o personas que tengan parentesco con las personas físicas que ya se consideraban partes relacionadas, individuos distintos al personal gerencial clave o directivo que puedan generar obligaciones para la entidad.

A-4 Adecuaciones en la presentación de los estados financieros básicos como resultado de los diferentes cambios contables y en los requerimientos de revelación y análisis en las notas a los estados financieros, permitiendo al lector obtener un mayor entendimiento de la información financiera.

D-4 Presentación y revelación - Se requiere la presentación de un estado de flujos de efectivo en lugar de un estado de cambios en la situación financiera, de manera prospectiva, por lo que se presenta el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera por el año que terminó el 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente. Por otro lado, la participación de los trabajadores en la utilidad se presenta en 2009 formando parte de los gastos de operación y no como parte de los impuestos a la utilidad.

B-2 Posteriormente con fecha 9 de noviembre de 2009, la Comisión emitió una Resolución que modifica las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito”, por medio de la cual permite efectuar reclasificaciones hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento, o de títulos para negociar hacia disponibles para la venta previa autorización expresa de la Comisión, para ambos casos.

#### **En las Operadoras.**

Adicionalmente entró en vigor a partir del 31 de agosto de 2009 el criterio contable D-5 “Estado de flujos de efectivo” para las Sociedades Operadoras de Sociedades de Inversión de la Serie D. “Criterios relativos a los estados financieros básicos” emitido por la (CNBV) la cual establece la obligación de determinar y presentar los flujos de efectivo de las actividades de operación usando el método indirecto. El estado de flujos de efectivo se presenta en pesos nominales.

**c) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.**

El 1 de Enero de 2008, entró en vigor la Norma de Información Financiera B-10 denominada "Efectos de Inflación", misma que señala los entornos inflacionarios en los que puede operar una Entidad, los cuales, pueden ser: inflacionario y no inflacionario. Esta norma indica que se está en un entorno económico inflacionario cuando la inflación en los últimos tres años es mayor al 26%. Cuando se esté ante un entorno no inflacionario no se reconocerán los efectos de la inflación en la información financiera.

Cuando se presente nuevamente un entorno inflacionario, se efectuará una reconexión (reconocimiento en forma retrospectiva de los efectos no reconocidos en ejercicios no inflacionarios). La norma permite la utilización indistinta pero consistente de las Unidades de Inversión (UDI) o del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) para medir los efectos inflacionarios sujetos de reconocimiento contable.

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores tomando en consideración la UDI, es la siguiente:

<u>Ejercicio</u>	<u>UDI</u>	<u>Inflación Acumulada 3 años</u>
2005	3.637532	
2006	3.788954	
2007	3.932983	
2008	4.184316	15.03%
2009	4.340166	14.55%

Con base en lo anterior, El Grupo y sus subsidiarias, a partir del 1° de enero del 2008 aplican el entorno económico no inflacionario en el registro de sus operaciones; por lo tanto los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 presentan en sus activos y capital contable solamente los efectos de reexpresión determinados hasta la última fecha en que se aplicó el método integral, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2007 donde los estados financieros a esa fecha, se reexpresaron conforme a la NIF B-10 del CINIF, a través de la aplicación de factores derivados de la UDI, conforme lo establece la Interpretación a la Norma de Información Financiera 2 (INIF 2) "Utilización de las UDIS en Instituciones del Sector Financiero" y de acuerdo con las empresas que consolida.

**d) Disponibilidades.**

Se encuentran representadas principalmente por caja, depósitos bancarios, disponibilidades restringidas o dadas en garantía, las cuales se valúan a valor nominal, y registran los rendimientos que generan al resultado conforme se devenguen; las disponibilidades restringidas son aquellas operaciones de divisas que se tienen que liquidar dentro de un período de hasta 72 horas después de haberse pactado, los intereses se registran en resultados conforme se devengan.

**e) Cuentas de Margen.**

En la Casa de Bolsa las cuentas de margen no integran el rubro de Disponibilidades de acuerdo a la Resolución publicada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el 30 de abril de 2009 en el Diario Oficial de la Federación. Las cuentas de margen controlan las aportaciones de margen entregadas y recibidas cuando se operan instrumentos financieros derivados tanto en el mercado bursátil como en el extrabursátil.

**f) Inversiones en valores.**

Al momento de su adquisición, las inversiones en valores se clasifican en títulos para negociar o títulos recibidos en reporto. Cada una de estas categorías posee normas específicas en lo referente a reglas de registro, valuación y presentación por separado en el balance general.

Los títulos para negociar al momento de su adquisición se registran al costo de adquisición. Representan las inversiones en valores públicos y privados y se valúan a su valor razonable, de acuerdo con los valores dados a conocer por un proveedor de precios independiente, autorizado por la CNBV. En la fecha de su enajenación se reconocen en los resultados por Compra-Venta, el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros de los mismos. La diferencia entre el valor en libros de las inversiones valuadas bajo el método de costo promedio y su valor razonable, se registra en resultados del ejercicio, dentro del resultado por valuación a valor razonable.

Los títulos recibidos en reporto se registran al costo de adquisición a la fecha de concertación de la operación. El reconocimiento del premio se efectúa con base en el valor presente del precio al vencimiento de la operación, afectando la valuación de los títulos objeto de la misma, así como los resultados del ejercicio, entendiéndose como valor presente el precio objeto del reporto más el premio estipulado descontado a la tasa de rendimiento que corresponda al mismo tipo de instrumento, con un plazo de vencimiento equivalente al plazo restante del reporto.

**g) Operaciones de reporto.**

En la Casa de Bolsa, conforme a las disposiciones establecidas en el criterio B-3, de la Resolución publicada el 30 de abril de 2009 en el Diario Oficial de la Federación; para las Casas de Bolsa, las operaciones de reporto se reconocen atendiendo la sustancia económica y su tratamiento contable es realizado a través de una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar, que representa el derecho o la obligación de recibir o restituir el efectivo, según corresponda, así como, los intereses devengados. El colateral entregado debe presentarse como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate, mientras que el colateral recibido se presenta en cuentas de orden.

**Posiciones como Reportada.**

Se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como, una cuenta por pagar a su valor razonable, inicialmente al precio pactado, el cual representa la obligación de restituir el efectivo a la reportadora. El valor razonable de la cuenta por pagar está representado por el precio pactado inicial y el reconocimiento del interés por reporto (interés devengado pagado) de acuerdo al método de interés efectivo.

**Posiciones como Reportadora.**

Se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, así como una cuenta por cobrar a su valor razonable, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado a la reportada. El valor razonable de cuenta por cobrar está representado por el precio pactado inicial y el reconocimiento del interés por reporto (interés devengado ganado) de acuerdo al método de interés efectivo

Hasta el 30 de abril de 2009 las operaciones de reporto se registraron atendiendo el fundamento legal de la transferencia de propiedad.

La posición activa de los títulos a recibir y la posición pasiva de los títulos a entregar se valúan a su valor razonable, utilizando precios proporcionados por un proveedor de precios, las cuentas por cobrar y por pagar correspondientes se valúan al valor presente del precio al vencimiento de la operación (precio pactado más el premio). El efecto de valuación se reconoce en resultados.

En el Banco, las operaciones de compraventa de títulos al amparo de un contrato de reporto se registran a su valor pactado. Dichas operaciones reconocen un premio sobre el precio pactado, el cual se registra en resultados conforme se devenga y se realiza conforme a la fecha de vencimiento del contrato.

Para efectos de reconocer la valuación de las posiciones activas y pasivas de las operaciones de reporto, se toma el valor de mercado de los títulos a entregar o recibir. En el caso del compromiso futuro de recomprar o revender dichos títulos se toma el valor presente del precio al vencimiento. Sin embargo, por lo que se refiere a las cuentas por cobrar o pagar que representan el compromiso futuro de revender o recomprar los mencionados títulos, las NIF reconocen éstas en relación con la sustancia de la transacción (financiamiento) y, por tanto, sólo requieren el reconocimiento del premio devengado en línea recta.

Los efectos de la valuación de las posiciones activas de las inversiones en valores clasificadas como Disponibles para la venta, se registran en el capital contable.

Adicionalmente, como parte de las operaciones de reporto que representan una transferencia de propiedad y que se celebren a plazos mayores a 3 días hábiles bancarios contados a partir de la fecha de concertación, incluyendo prórrogas, el Banco actuando como reportado o, en su caso, como reportador, se obliga a garantizar dichas operaciones. Cuando existe transferencia de propiedad de las garantías, de conformidad con lo establecido en el criterio contable C-1, el Banco como reportado o, en su caso, como reportador, entrega dichas garantías y tiene el derecho a recibir estas últimas, así como los derechos patrimoniales. En aquellas garantías pactadas en las que el Banco actuando como reportado haya transferido la propiedad, dichos activos se consideran como restringidos. Si por el contrario, el Banco actúa como reportador, dichas garantías se reconocen en cuentas de orden. Dichas garantías se valúan, en su caso, de conformidad con los criterios contables aplicables a cada una de ellas.

A partir del 29 de diciembre de 2008, el Banco adoptó una facilidad regulatoria emitida por la Comisión, consistente en una modificación importante en materia de registro contable de las operaciones de reporto. Véase inciso (x) "Facilidades Regulatorias Contables".

#### **h) Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura.**

Las operaciones con instrumentos financieros derivados se registran a su valor pactado y se valúan de acuerdo a su intención de uso ya sea de negociación o de cobertura como a continuación se explica:

En la cuenta de margen se reconoce el efectivo de las liquidaciones diarias derivadas de las utilidades o pérdidas por el cierre de posiciones así como los rendimientos y comisiones por posiciones abiertas realizadas por la cámara de compensación a través del socio liquidador (Scotiabank Inverlat, S.A.), contra el estado de resultados. El saldo resultante al 31 de diciembre del 2009, se presenta en el rubro de disponibilidades restringidas.

#### **Operaciones con instrumentos financieros derivados (con fines de cobertura).**

Contratos de futuros.

Las compras y ventas de futuros realizados en el mercado de derivados sobre tasas de interés (TIIE), bonos gubernamentales (M10) y divisas (DEUA), se registra una parte activa y una parte pasiva por el valor pactado de los contratos en la fecha de celebración, las cuales se valúan diariamente a sus valor razonable proporcionada por proveedor de precios.

#### Contratos adelantados (Forwards).

En las operaciones de compra y venta de contratos adelantados realizados en el mercado no estandarizado sobre divisa de dólar, se registra el inicio nominal (valor pactado de los contratos en la fecha de celebración) afectando una parte activa y una parte pasiva actuando ya sea como comprador y vendedor, las cuales se valúan diariamente a su valor razonable determinado por proveedor de precios.

#### Contratos de Opciones.

Actuando como comprador y vendedor en mercado no estandarizado, las primas pagadas y primas cobradas se registran en el rubro de operaciones con valores y derivadas tanto en el activo como en el pasivo, ambas primas se valúan posteriormente de acuerdo con su valor razonable determinado por el proveedor de precios, registrando su efecto de valuación en resultados. Por los derechos que otorgan se dividen en compra (TIIE y FX) y de venta (TIIE y FX); las cuales se ejercen al final de período de vigencia (opciones europeas).

#### Operaciones con instrumentos financieros derivados (con fines de negociación).

##### Swaps.

Los swaps con fines de negociación se registran al precio pactado al inicio del contrato. La valuación de las operaciones con fines de negociación se efectúa a valor razonable, el cual corresponde al valor presente de los flujos futuros a recibir y entregar, proyectados de acuerdo a tasas futuras implícitas aplicables y descontados a las tasas de interés prevaletientes en el mercado a la fecha de valuación, reconociéndose en el estado de resultados.

#### **i) Cartera de créditos.**

En el Banco, los créditos vigentes representan los importes efectivamente entregados a los acreditados más los intereses que, conforme al esquema de pagos de los créditos de que se trate, se vayan devengando. Los intereses cobrados por anticipado se reconocen como cobros anticipados y se amortizan durante la vida del crédito bajo el método de línea recta contra los resultados del ejercicio.

El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de los proyectos de inversión y las demás características generales que establece la Ley y los manuales y políticas internos del Banco.

El saldo insoluto de los créditos se registra como cartera vencida cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, o sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:

Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos;

Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal;

Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda y presentan 90 o más días naturales de vencidos.

Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos períodos mensuales de facturación o en su caso, 60 o más días naturales de vencidos, y los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes, así como los documentos de cobro inmediato, se reportan como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento.

Los créditos vencidos que se reestructuran permanecen dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido. Asimismo, los créditos con plazos de vencimiento mayores a un año con pago único de principal e intereses al vencimiento que se reestructuran, se consideran como cartera vencida.

En el momento en el que algún crédito se considera como vencido, se suspende la acumulación de sus intereses, aún en aquellos créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. Por lo que respecta a los intereses devengados no cobrados correspondientes a este tipo de créditos, se crea una estimación por un monto equivalente al total de éstos, al momento de su traspaso como cartera vencida, cancelándose cuando se cuenta con evidencia de pago sostenido. En caso de que los intereses vencidos sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

Las NIF requieren el reconocimiento de los intereses devengados y, en su caso, la creación de una estimación para cuentas de cobro dudoso con base en un estudio de su recuperabilidad.

Se regresan a cartera vigente, aquellos créditos vencidos en los que se liquidan totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que siendo créditos reestructurados o renovados, cumplen con el pago sostenido del crédito.

Al 31 de diciembre de 2009, el Banco no tenía cartera vencida.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran directamente a los resultados del ejercicio debido a que el monto no es significativo.

Los costos asociados al otorgamiento de créditos son reconocidos en resultados cuando se incurren.

Las NIF requieren que los costos se identifiquen con el ingreso que generen en el mismo período, independientemente de la fecha en que se realicen.

**j) Estimación preventiva para riesgos crediticios.**

En el Banco, la cartera de créditos comerciales se califica de acuerdo con una metodología general en que se aplican los niveles de riesgo establecidos para cada tipo de crédito a los saldos deudores mensuales individuales, incluyendo la cartera a cargo del Gobierno Federal o con su garantía y otros tipos de créditos cuyo saldo representa, cuando menos, el equivalente de 4,000,000 de Unidades de Inversión (UDI o UDIs, según sea el caso) a la fecha de calificación. Los créditos cuyo saldo a la fecha de la citada calificación es menor, se califican asignando probabilidades de incumplimiento de manera paramétrica, con base en el número de incumplimientos que se observen a partir de la fecha del primer evento de incumplimiento y hasta la fecha de la citada calificación.

Para la calificación de la cartera de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero, el nivel de estimaciones preventivas se calcula aplicando probabilidades de incumplimiento y la severidad de la pérdida tomando en cuenta las garantías propias de los créditos con base en el número de incumplimientos que se observen a partir de la fecha del primer evento de incumplimiento y hasta la fecha de la citada calificación.

EL Banco no mantiene estimaciones preventivas en exceso a las determinadas por las metodologías de calificación, las ordenadas y autorizadas por la Comisión.

La última calificación de la cartera crediticia se realizó al 31 de diciembre de 2009 y la Administración considera que las estimaciones resultantes de dicho ejercicio de calificación, son suficientes para absorber las pérdidas por riesgo de crédito de la cartera.

**k) Otras cuentas por cobrar.**

Se registran a su valor nominal que es el mismo de recuperación. La estimación por cuentas incobrables o difícil cobro corresponde a aquellas cuentas por cobrar relativas a deudores identificados cuyo vencimiento es mayor a 90 días naturales por las cuales se estima un grado de incobrabilidad.

**l) Inmuebles, mobiliario, equipo y gastos de instalación.**

Se registran a su costo de adquisición y hasta el ejercicio de 2007 se encuentran reexpresados con base en factores derivados de los valores de las Unidades de Inversión (UDI)

La depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo, la amortización de las mejoras a locales arrendados, así como la depreciación de la reexpresión se calculan por el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos correspondientes. El activo fijo tiene las siguientes tasas de depreciación:

<u>Tipo de Activo</u>	<u>Tasa Anual %</u>	<u>Años</u>
Mejoras a locales arrendados	20	5
Equipo de cómputo	30 y 12	3 y 9
Mobiliario	10	10
Equipo de transporte	25	4
Inmuebles	5	20
Equipo de comunicación	10	10

**m) Arrendamiento financiero.**

Una operación es registrada como arrendamiento capitalizable, si dentro de la operación, esta por lo menos cumple con algunas de las siguientes condiciones: i) El contrato transfiera al arrendatario la propiedad del bien arrendado al término del contrato, ii) El contrato contiene la opción de compra a precio reducido; iii) El periodo de arrendamiento es sustancialmente igual que la vida útil remanente del bien arrendado; o iv) El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual que el valor de mercado del bien arrendado, neto de cualquier beneficio fiscal otorgado por la inversión en el bien arrendado, o valor de desecho, que el arrendador conserve en su beneficio.

El arrendamiento capitalizable se registra como un activo y una obligación correlativa, a un valor equivalente al menor entre el valor presente de los pagos mínimos y el valor de mercado del bien arrendado, a la fecha de inicio del arrendamiento. La diferencia entre el valor nominal de los pagos mínimos y la obligación registrada representa el costo financiero o intereses a aplicar a los resultados durante el período de arrendamiento.

**n) Inversiones permanentes en acciones.**

Las inversiones permanentes en acciones de Sociedades de Inversión que tiene La Operadora Actinver, y La Operadora Prudential, se registran inicialmente a su costo de adquisición y se valúan al valor neto en libros (valor de mercado) reconociendo la parte proporcional posterior a la compra, de los resultados del ejercicio y de otras cuentas del capital contable que reportan los estados financieros de las emisoras, en el rubro de resultados de Participación en el resultado de subsidiarias.

Estas inversiones no se consolidan, ya que el control administrativo que ejercen La Operadora Actinver y La Operadora Prudential, obedecen a un requisito legal para representar a las Sociedades de Inversión en los actos jurídicos y legales que se requieran.

Las inversiones en SERVICIOS ACTINVER, S.A. DE C.V., en La Operadora Actinver son registradas, inicialmente, con base en el importe de las aportaciones de capital realizadas y son actualizadas mediante la aplicación del método de participación que es considerado como un costo específico, reconociendo el efecto derivado de los cambios del capital contable de la subsidiaria en los resultados del ejercicio.

Con fecha 26 de junio de 2009, GRUPO y La Operadora Actinver firmaron un contrato de compra - venta de 498 acciones (de las 499 acciones de que era tenedora La Operadora Actinver) representativas del capital social de SERVICIOS ACTINVER, S.A. DE C.V. a un precio de \$ 7 pesos por acción, muy similar a su valor contable, teniendo como resultado de la venta una pérdida de \$ 21 mil pesos en la misma fecha.

**o) Deterioro de activos de larga duración en uso.**

El Grupo revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable. Los indicios de deterioro que se consideran para determinar alguna posible pérdida, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los productos ó servicios que se comercializan, competencia y otros factores económicos y legales.

**p) Intangible.**

Se reconocen en el balance general siempre y cuando sean identificables, proporcionen beneficios económicos futuros y se tenga control sobre dichos beneficios. La cantidad amortizable de un activo intangible se asigna sobre una base sistemática durante su vida útil estimada. Los activos intangibles considerados con una vida útil indefinida no se amortizan y su valor se sujeta a las disposiciones normativas sobre pruebas de deterioro.

**q) Provisiones.**

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, cuando es probable que requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y la obligación pueda ser estimada razonablemente, el registro contable de dichas provisiones está hecho en base al mejor criterio tomado por la administración, sin embargo, las aplicaciones reales pueden observar desviaciones a los criterios considerados.

**r) Impuestos a la utilidad.**

El Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., por medio del Boletín D-4 "Impuesto a la utilidad", establece que dado que a partir del 1 de enero de 2008 las empresas estarán obligadas a calcular el Impuesto sobre la Renta, el Impuesto Empresarial a Tasa única y el Impuesto a los Depósitos en Efectivo, todos relacionados con la utilidad de las empresas, para facilitar la interpretación de los estados financieros, dicho Boletín propone que el impuesto que se cause se denomine "Impuesto a la Utilidad".

El Impuesto Sobre la Renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El impuesto diferido se calcula tomando como referencia proyecciones financieras para determinar si, se causará ISR o IETU y se reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará.

**s) Fideicomisos.**

El registro de los ingresos por manejo de los fideicomisos se hace con base en lo devengado y se suspende la acumulación de dichos ingresos devengados en el momento en que el adeudo por éstos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago.

Los ingresos devengados por manejo de los fideicomisos que se encuentran suspendidos de acumulación y no son cobrados, se llevan en cuentas de orden. Cuando los ingresos devengados son cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

**t) Beneficios a los empleados.**

En el Banco no tiene planes de beneficios a los empleados de contribución definida, con excepción de las requeridas por las leyes de seguridad social.

i. Los beneficios directos (sueldos, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, entre otros) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, éstas no son acumulativas.

- ii. El Banco, hasta el 30 de septiembre de 2009, formaba parte del programa establecido por la casa matriz de Grupo (Prudential Financial, Inc. [PFI]) respecto del plan de opciones de compra de acciones para empleados, plan internacional de compra de acciones y el plan restringido de compra de acciones para empleados, los cuales eran formalizados a través de un contrato de aceptación entre la casa matriz y el empleado al precio vigente de las acciones a la fecha de asignación de las mismas; respecto al plan de opción de compra de acciones de empleados se obtenía el derecho de ejercer las acciones a partir del siguiente año al que las opciones fueron otorgadas y como plazo máximo 10 años a partir de la fecha en que les fueron otorgadas; respecto al plan internacional de compra de acciones se le ofrecía la oportunidad al empleado de adquirir acciones ordinarias de PFI con un quince por ciento de descuento; por lo que respecta al plan restringido de compra de acciones se obtenía el derecho a ejercer dichas acciones tres años después de que los planes de compra de acciones fueron otorgados.

Durante 2009, derivado de la reestructura corporativa del Grupo mencionada en la Nota 1, la provisión por esta prestación fue aplicada en su totalidad.

- iii. Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos, compensaciones especiales o separación voluntaria, etc., prima de antigüedad e indemnizaciones, entre otros, son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado.

El costo neto del período de cada plan de beneficios a los empleados se reconoce como gasto de operación en el año en el que se devenga, el cual incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados y de las ganancias (pérdidas) actuariales de años anteriores.

En Servicios Actinver S.A. de C.V. y Prudential Consultoría S de R.L. de C.V. la Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de otros ingresos y gastos en el estado de resultados adjunto. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan en 2009 de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y, hasta 2008 de la comparación entre el resultado contable y la renta gravable y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

Los beneficios directos a los empleados, se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan, los beneficios por terminación al retiro como primas de antigüedad e indemnizaciones por terminación de la relación laboral, al retiro, se registran conforme se devenga, el cual se calcula mediante calculo actuarial conforme a la NIF D-3. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que labora en la entidad.

#### u) Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones denominadas en moneda extranjera son registradas de conformidad con el tipo de cambio vigente al día de la operación. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se ajustan con el tipo de cambio al cierre de cada mes y del ejercicio, publicado por el Banco de México. Las diferencias en cambios en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados del ejercicio.

**v) Reconocimiento de ingresos.**

En La Casa de Bolsa- los rendimientos que generan las disponibilidades y las inversiones en valores se reconocen en resultados conforme se devengan, conforme al método de interés imputado o línea recta, según corresponda.

Los valores e instrumentos financieros que forman parte de la cartera y portafolio de inversión se valúan utilizando precios proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valorar carteras de valores autorizados por la CNBV, denominados “proveedores de precios”.

En las operaciones de reporto se reconoce un interés sobre el precio pactado, el cual se registra en resultados conforme al método de interés efectivo, tomando en cuenta el precio al vencimiento del compromiso futuro de reventa o recompra de los valores.

Todos los instrumentos financieros derivados, clasificados con fines de negociación o de cobertura, se registran a su valor pactado y se valúan de acuerdo con su intención de uso, ya sea de cobertura de una posición abierta de riesgo o de negociación.

En el Banco- los rendimientos que generan las disponibilidades y las inversiones en valores se reconocen en resultados conforme se devengan, en este último caso, conforme al método de interés imputado o línea recta, según corresponda.

Los valores e instrumentos financieros que forman parte de la cartera y portafolio de inversión, se valúan, en lo conducente, utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valorar carteras de valores autorizados por la Comisión, denominados “proveedores de precios”.

En las operaciones de reporto, se reconoce un premio sobre el precio pactado, el cual se registra en resultados conforme al valor presente del precio al vencimiento del compromiso futuro de revender o recomprar dichos títulos, respectivamente.

El reconocimiento de los intereses de la cartera de crédito se realiza conforme se devenga. Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran directamente a los resultados del ejercicio.

En las Operadoras- los ingresos se obtienen aplicando el porcentaje de servicios administrativos autorizado por el Consejo de Administración sobre los activos netos diarios de las Sociedades de Inversión (Fondos).

Los ingresos por servicios de administración y asesoría, así como los intereses generados por las inversiones se registran en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

**w) Operaciones de custodia y administración.**

En la Casa de Bolsa dentro de las operaciones de administración se contemplan las operaciones que realiza la institución por cuenta de terceros, tales como la compraventa de valores e instrumentos financieros derivados y las operaciones de reporto.

En el caso de custodia de valores propiedad de terceros, éstos pueden ser enajenados, administrados o traspasados de acuerdo con las condiciones pactadas en el contrato. Por la esencia de este tipo de operaciones, no existe transmisión de la propiedad del bien en custodia o administración; sin embargo, el custodio es responsable por los mismos, por lo que asume un riesgo en caso de su pérdida o daño.

Todos los valores se encuentran depositados en el INDEVAL, instituto encargado de la custodia de valores, entidad ajena a LA CASA DE BOLSA. Dichos valores se concilian diariamente con los registros de LA CASA DE BOLSA.

Dado que estos activos no son propiedad de LA CASA DE BOLSA, éstos no forman parte del balance general. Se registra en cuentas de orden el valor de mercado de dichos bienes.

En caso de que se tenga una obligación con el depositante por la pérdida o daño del bien en custodia o administración, se registra el pasivo correspondiente contra los resultados del ejercicio. Dicho registro contable, se realiza en el momento en el que se conoce, independientemente de cualquier acción jurídica del depositante encaminada hacia la reparación de la pérdida o el daño.

En el Banco, dentro de las operaciones de administración se contemplan las operaciones que realizan las instituciones por cuenta de terceros, tales como la compraventa de valores y las operaciones de reporto.

Dado que los activos administrados no son propiedad del Banco, éstos no forman parte del balance general. Sin embargo, se registra en cuentas de orden, el monto estimado por el que estaría obligado a responder ante sus clientes por cualquier eventualidad futura.

La determinación de la valuación del monto estimado por los bienes en custodia o administración, así como de aquellas operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros, se realiza en función de la operación efectuada de conformidad con el Criterio Contable B-9.

Las Operadoras efectúan básicamente dos funciones: labores de administración de activos, manejando las inversiones de los fondos propios; y la distribución de fondos, colocando acciones de fondos propios y de otras operadoras de fondos entre sus clientes y distribuidores.

Dentro de las operaciones de administración y distribución incluye el gestionar con terceros la compraventa de valores por cuenta de los fondos propios.

Los valores de los fondos de inversión se encuentran depositados en la SD Indeval, S.A. de C.V., en cajones individuales para cada fondo, a través de contratos individuales de custodia con Casa de Bolsa Actinver, S.A. de C.V. y con Banco Nacional de México, S.A. y se valúan diariamente al Valor Razonable determinado por un proveedor de precios independiente.

Las inversiones de los clientes, básicamente acciones de los fondos, se encuentran custodiadas también en la SD Indeval, S.A. de C.V., a través de un contrato de custodia y administración de LA OPERADORA con Casa de Bolsa Actinver, S.A. de C.V. y con Banco Nacional de México, S.A. y se valúan al Valor Razonable determinado por un valuador de fondos independiente.

En el caso de valores propiedad de terceros, éstos pueden ser enajenados, distribuidos o traspasados de acuerdo con las condiciones pactadas en los contratos. Por la esencia de este tipo de operaciones, no existe transmisión de la propiedad del bien en administración o distribuido; sin embargo, el administrador es responsable por los mismos, por lo que asume un riesgo en caso de su pérdida o daño.

En todos los casos en que se tenga una obligación con el depositante por la pérdida o daño del bien en administración o distribución, se registra el pasivo correspondiente contra los resultados del ejercicio. Dicho registro contable, se realiza en el momento en el que se conoce, independientemente de cualquier acción jurídica del depositante encaminada hacia la reparación de la pérdida o el daño.

**x) Cuotas al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.**

En el Banco, las cuotas que las instituciones de banca múltiple efectúan al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, se realizan con el fin de establecer un sistema de protección al ahorro bancario en favor de las personas que realicen operaciones garantizadas en los términos y con las limitantes que la misma ley determina, así como regular los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para la protección de los intereses del público ahorrador.

**y) Facilidades regulatorias contables.**

En el Banco, durante 2008 la Comisión emitió dos facilidades regulatorias en materia contable.

**Operaciones de reporto y de préstamo de valores.**

La primera de ellas, fue a través de una Resolución modificatoria a la Circular Única publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 2008. Dicha facilidad consiste en modificar el tratamiento contable que se da a los valores objeto de reporto y de préstamo de valores, con el propósito de permitir que el registro contable de estas operaciones se efectúe sobre títulos que se mantengan registrados en los rubros de títulos “disponibles para la venta” y “conservados a vencimiento”, dictando para ello las normas de registro contable, incluyendo la relacionada con la preparación de información financiera.

En este sentido, en la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Banco como reportado, se reconoce la entrada del efectivo o bien, una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar a su valor razonable, inicialmente el precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valúa a su valor razonable mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Banco como reportador, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar a su valor razonable, inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su valor razonable, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

La anterior facilidad regulatoria se aplica de manera “prospectiva” en términos de lo dispuesto por la Norma de Información Financiera B-1 “Cambios contables y correcciones de errores” emitido por el CINIF. Dado que el Banco cuenta con los sistemas operativos correspondientes para poder efectuar el registro contable en los términos descritos anteriormente, éste se adhirió a la facilidad regulatoria a partir del 29 de diciembre de 2008.

El impacto en el balance general fue en las inversiones en valores que se cambió de Títulos para recibir en operaciones de reporto a Títulos restringidos y se dejaron de reconocer en balance general los Títulos por entregar en reporto.

Intencionalidad de las inversiones en valores y en operaciones de reporto

Mediante Oficio Núm. 100-035/2008 dirigido a la Asociación de Bancos de México, A.C., la Comisión otorgó una facilidad regulatoria consistente en que los bancos podrán realizar transferencias entre categorías de las inversiones en valores y operaciones de reporto, al último valor en libros reconocido al momento de la reclasificación.

Si se opta por tomar dicha facilidad, se deberá dar aviso a la Comisión, informando sobre las características genéricas de los títulos objeto de la facilidad. La facilidad es retroactiva al 1 de octubre de 2008 (fecha valor) y se puede utilizar durante el último trimestre del año, siempre y cuando se mantenga el compromiso de su intencionalidad.

El cambio de categoría de Títulos para negociar a títulos disponibles para la venta fue para poder hacer uso de la facilidad regulatoria publicada en el oficio mencionado anteriormente.

Para este caso, durante 2008, el Banco transfirió un monto de \$ 1,956 de la categoría de “títulos para negociar” hacia la categoría de “títulos disponibles para la venta”. El impacto de la valuación transferida de resultados a capital fue de \$ 1.

Los impactos tanto en el balance general como en el estado de resultados, por haber tomado la facilidad regulatoria anterior, no fueron significativos debido a que hasta el 29 de diciembre de 2008, el Banco marcaba a mercado diario los costos de sus inversiones, reconociendo dichas pérdidas y/o ganancias como realizadas en el estado de resultados.

Los conceptos de los estados financieros que se vieron afectados fueron el de inversiones en valores, con el cambio de las inversiones en valores de Títulos para negociar a Títulos disponibles para la venta, así como el reconocimiento de la valuación en las cuentas de capital.

**NOTA 3. INVERSIONES EN VALORES.**

Las inversiones se integran como sigue:

Estas inversiones están sujetas a diversos tipos de riesgos como son movimientos de precios en el mercado donde se cotizan, movimientos en las tasas de interés asociadas al plazo, movimientos en los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

<u>Instrumento</u>	<u>2 0 0 9</u>	<u>2 0 0 8</u>
Títulos para negociar restringidos en reporto	\$ 11,977	\$ 9,090
Títulos disponibles p/la venta restringidos o dados en garantía	457	6
Títulos disponibles p/la venta	245	-
Sociedades de inversión	327	273
Títulos de renta variable	167	-
Títulos entregados en fideicomiso, renta variable	86	138
Títulos mercado de dinero	13	229
Pagares rendimiento liquidable al vencimiento	10	14
Títulos mercado de capitales	8	223
	<u>\$ 13,290</u>	<u>\$ 9,973</u>

Títulos para negociar.

El efecto por el movimiento en la valuación de los títulos para negociar se registra en los resultados del periodo, dentro de la cuenta de resultado por valuación a valor razonable.

Durante el mes de junio de 2008 La Bolsa Mexicana de Valores (BMV) inició la cotización de sus acciones en el mercado de valores. Previo a este acontecimiento, los accionistas de la BMV tuvieron la opción de suscribir acciones o bien intercambiar la acción de BMV, Instituto Nacional para Depósito de Valores (INDEVAL) y Contraparte Central de Valores (CCV) de la cuales era titular, por acciones nuevas de la referida sociedad, en el caso específico de Actinver Casa de Bolsa optó por realizar el canje tal y como se describe:

INSTITUCIÓN	ACCIONES ANTERIORES	INSTITUCIÓN	ACCIONES NUEVAS
CONTRAPARTE CENTRAL DE VALORES	1	BMV	576,423
INDEVAL	1	BMV	1,062,226
BMV	1	BMV	12,538,100

El precio de las acciones al cierre del ejercicio 2009, es de \$ 15.47 pesos y al cierre del ejercicio 2008 fue de \$10.14 pesos. El precio inicial de canje fue de \$ 16.50 pesos.

Las acciones de la BMV están reflejadas en el Balance dentro del rubro Inversiones en Valores, reconociendo el resultado neto de la valuación tanto en el estado de resultados dentro del rubro resultado por valuación de cartera de renta variable, en donde el monto reconocido al 31 de Diciembre de 2009 fue de 68; así como, dentro del rubro Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta en el Capital Contable, en lo referente a las acciones intercambiadas por acciones de CCV, sin afectación a resultados. En julio de 2009, se liberaron 8,000,000 acciones de los títulos entregados en fideicomiso.

Títulos disponibles para la venta.

El efecto por el movimiento en la valuación de los títulos disponibles para la venta se registra como parte del capital ganado, sin afectar el estado de resultados.

**NOTA 4. OPERACIONES CON VALORES (REPORTOS).**

Las operaciones de reporte se realizan con instrumentos gubernamentales, bancarios y certificados bursátiles (gubernamentales y privados) Las posiciones actuando como reportada y reportadora de los colaterales a recibir y los colaterales a entregar se valúan a su valor razonable, utilizando precios proporcionados por un proveedor de precios. Las cuentas por cobrar y por pagar correspondientes se valúan de acuerdo al método de interés efectivo (operación pactada más interés), el efecto de valuación de ambas se reconoce en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre LA CASA DE BOLSA y EL BANCO tiene las operaciones de reporte como a continuación se muestra:

	LA CASA DE BOLSA			EL BANCO			TOTAL 2009
	PLAZO PROMEDIO	INICIO PACTADO	SALDO NETO	PLAZO PROMEDIO	INICIO PACTADO	SALDO NETO	
<b>DEUDORES POR REPORTE</b>							
BONDESD	4	130	\$ 130	-	-	\$ -	130
BPA182	4	20	20	182	10	10	30
BPAS	4	200	200	-	-	-	200
BPAT	4	363	363	91	249	249	612
		<u>713</u>	<u>\$ 713</u>		<u>259</u>	<u>259</u>	<u>972</u>
<b>DEUDORES POR REPORTE</b>							
BONDESD	4	130	130	-	-	-	130
BPA182	15	20	20	-	-	-	20
BPAS	4	200	200	-	-	-	200
BPAT	4	363	363	-	-	-	363
		<u>713</u>	<u>713</u>		<u>-</u>	<u>-</u>	<u>713</u>
<b>COLATERALES VENDIDOS EN REPORTE</b>							
		<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>		<u>\$ -</u>	<u>\$ 259</u>	<u>\$ 259</u>
<b>TOTAL</b>							

ACREEDORES POR REPORTEO	LA CASA DE BOLSA			EL BANCO			TOTAL 2009
	PLAZO PROMEDIO	INICIO PACTADO	SALDO NETO	PLAZO PROMEDIO	INICIO PACTADO	SALDO NETO	
BONDESD	21	\$ 1,465	\$ 1,466	28	\$ 144	\$ 144	\$ 1,610
BPA182	28	18	18	182	20	20	38
BPAS	28	231	231	-	-	-	231
BPAT	28	2,208	2,212	91	31	31	2,243
CETESBI	28	713	713	-	-	-	713
GDFCB	4	1,802	1,803	-	-	-	1,803
UDIBONO	4	2	2	-	-	-	2
BANAMEX	8	995	995	-	-	-	995
BINTER	16	94	94	-	-	-	94
CABEI	4	51	51	-	-	-	51
CERTIFICADOS BURSÁTILES (GUBER. y PRIV.)	4	4,400	4,402	4	402	402	4,804
		<u>\$ 11,979</u>	<u>\$ 11,987</u>		<u>\$ 597</u>	<u>\$ 597</u>	<u>\$ 12,584</u>

**NOTA 5. OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO).**

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

CONCEPTO	2009	2008
Impuestos por recuperar	65	64
Deudores diversos	63	93
Liquidación de la sociedad movimiento deudor	47	115
Comisiones por cobrar	15	-
Clientes cuenta corriente	6	6
Distribución de acciones terceros	1	-
Partes Relacionadas Nota 17	-	13
Subtotal	197	291
Menos:		
Estimación para cuentas incobrables	( 28)	( 51)
Total de otras cuentas por cobrar	<u>\$ 169</u>	<u>\$ 240</u>

En el ejercicio 2009, basado en los reportes de abogados externos, la administración consideró necesario incrementar las reservas de Estimación para Cuentas Incobrables en \$ 5.6, por quebrantos del año, y aplicar \$ 14.6 de la estimación cancelando cuentas por cobrar consideradas incobrables.

**NOTA 6. MOBILIARIO y EQUIPO.**

Los inmuebles, mobiliario y equipo al 31 de diciembre se integran como sigue:

CONCEPTO	2009	2008
Mejoras a inmuebles arrendados	\$ 134	\$ 115
Equipo de cómputo	75	43
Mobiliario y equipo	72	54
Inmuebles	26	24
Terrenos	15	15
Equipo de comunicaciones	11	-
Equipo de transporte	10	4
Equipo en arrendamiento	6	7
Depreciación acumulada	( 181)	( 123)
Neto histórico	168	139
Ajuste por actualización neto	2	3
Total actualizado	<u>\$ 170</u>	<u>\$ 142</u>

La depreciación llevada a resultados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, ascendió a \$ 42 y \$ 40, respectivamente.

**NOTA 7. INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES.**

EMPRESA	INVERSIÓN 2008	APORTACIONES (REDUCCIONES) DE CAPITAL	MÉTODO DE PARTICIPACIÓN	INVERSIÓN 2009
Fideicomiso (A)	263	( 150)	-	113
Cebur	1	( 1)	-	-
Sociedades de inversión (Prudential)	-	20	-	20
Sociedades inversión (Casa de Bolsa)	7	( 7)	-	-
Sociedades inversión (Holdings)	8	( 8)	-	-
Sociedades inversión (Lloyd)	17	( 17)	-	-
Sociedades inversión (Actinver - Lloyd)	16	17	6	39
Servicios Actinver	10	( 13)	3	-
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 322</b>	<b>\$ ( 159)</b>	<b>\$ 9</b>	<b>\$ 172</b>

- (A) Con fecha 8 de febrero de 2008, Grupo Actinver, S.A. de C.V. participa como fideicomitente en el fideicomiso de administración e inversión celebrado con Banco Inbursa, S.A., cuyo objetivo es invertir en acciones o deuda de las sociedades promovidas. El importe de la inversión actual es de \$47.

Con fecha 11 de septiembre de 2007, Grupo Actinver, S.A. de C.V. participa como fideicomitente en un contrato de fideicomiso celebrado con Banco Inbursa, S.A. con el fin de participar con otros fideicomitentes en el capital social de una empresa de aviación con una inversión propia de \$60,612.

**NOTA 8. OTROS ACTIVOS E INTANGIBLES.**

	2009	2008
Valuación razonable Prudential	\$ 583	\$ -
Bases de clientes	392	379
Crédito mercantil	-	35
Pagos anticipados	67	7
Depósitos en garantía	36	48
Gastos de Instalación	24	-
Gastos de la emisión del CEBUR	4	3
Otros activos	1	5
Proyecto de inversión en cinematografía	-	1
Contrato de No Competencia	-	4
	<b>\$ 1,107</b>	<b>\$ 482</b>

- a) El 6 de octubre de 2009, Corporación Integradora Actinver, S. A. de C. V. adquirió el 99.99% de las acciones de Prudential Bank, S.A. y 99.99% de Prudential Financial Operadora de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V. Los resultados de operación de las empresas adquiridas se incluyen en los estados financieros consolidados a partir de esa fecha.

Las principales operaciones que el Banco realiza consisten en la prestación de servicios de la banca y crédito en los términos de la LIC.

Prudential Financial Operadora de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V. está autorizada para actuar como sociedad operadora y administradora de sociedades de inversión, estando facultada para la prestación de servicios de administración, distribución y recompra de acciones de dichas sociedades.

Los activos intangibles adquiridos, se estiman amortizar en diez años.

A continuación se resume el valor razonable estimado de los activos adquiridos y los pasivos asumidos a la fecha de adquisición de Prudential Financial Operadora de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V y Prudential Bank, S.A. El valor del activo intangible pagado por la administración de los "Activos de los Fondos de la Operadora", se valoró hasta por el importe pagado, por un importe de \$ 85 en la Operadora y \$ 498 en el Banco para quedar en un total de \$583. No existe ningún activo sujeto a valuación por terceros, por lo que se presentan los valores razonables de la empresa adquirida al 6 de octubre de 2009.

**Prudential Financial Operadora de Sociedades de Inversión, S. A. de C. V.**  
(cifras en millones de pesos)

	<b>Valores Justos (Fair Value) 6 de Octubre de 2009</b>	<b>Estados Financieros al 31 de diciembre de 2008</b>
<b>ACTIVO</b>		
Títulos para negociar	33	34
Compañías subsidiarias		20
Premios, comisiones y derechos por cobrar	20	-
Saldos a favor de impuestos e impuestos acreditables	29	5
Deudores Diversos	-	2
Inmuebles, mobiliario y equipo	12	15
Inversiones permanentes en acciones	20	18
Impuestos diferidos	2	1
Pagos anticipados	-	12
Depósitos en Garantía	-	3
intangible cartera	99	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>215</b>	<b>110</b>
<b>PASIVO</b>		
Impuesto sobre la renta	2	3
Acreedores Diversos		16
Impuesto al valor agregado	27	5
Provisiones para obligaciones diversas	5	5
Otros acreedores diversos	19	
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>53</b>	<b>29</b>
<b>CAPITAL CONTABLE</b>		
<b>CAPITAL CONTABLE CONTRIBUIDO</b>		
Capital social	125	148
Incremento por actualización del capital social pagado	23	-
<b>CAPITAL GANADO</b>		
Resultado de ejercicios anteriores	( 49)	-
Incremento por actualización de Res de ejercicios anteriores	( 19)	-
Ajustes Derivados de la NIF B-7	85	-
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>( 3)</b>	<b>( 68)</b>
<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>	<b>162</b>	<b>81</b>
<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b>	<b>215</b>	<b>110</b>

PRUDENTIAL BANK, S. A.  
(Cifras en millones de pesos)

	Valores Justos (Fair Value) 6 de Octubre de 2009	Estados Financieros al 31 de diciembre de 2008
<b>ACTIVO</b>		
Disponibilidades	4	7
Inversiones en valores	915	1,886
Cartera de crédito (neto)	21	205
Otras cuentas por cobrar (neto)	-	20
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	14	15
Impuestos diferidos	7	8
Otros activos	-	2
Activos intangibles	490	-
<b>ACTIVO TOTAL</b>	<b>1,450</b>	<b>2,143</b>
<b>PASIVO</b>		
Depósitos de exigibilidad inmediata	10	3
Acreedores por reporto	527	1,673
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	-	53
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>537</b>	<b>1,729</b>
<b>CAPITAL CONTABLE</b>		
<b>CAPITAL CONTRIBUIDO</b>	424	424
<b>CAPITAL GANADO</b>		
Resultado de ejercicios anteriores	( 10)	-
Ajustes derivados de la NIF B-7	498	-
resultado de ejercicios anteriores	-	( 10)
Resultado neto	1	-
<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>	<b>913</b>	<b>414</b>
<b>TOTAL PASIVO MAS CAPITAL CONTABLE</b>	<b>1,450</b>	<b>2,143</b>

**NOTA 9. ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.**

	2009	2008
PIIC	\$ 245	\$ -
Impuesto al valor agregado	19	-
Provisiones para gastos	53	45
Otros impuestos	5	-
Liquidadora Acreedora	27	-
Otras cuentas por pagar	14	20
Retenciones ISR	9	-
Arrendamiento Financiero	3	7
Retenciones IVA	1	-
<b>Total Corto plazo</b>	<b>376</b>	<b>72</b>
Certificados Bursátiles L.P. (a)	500	350
PIIC	96	-
Beneficios a empleados	4	-
Impuestos a la Utilidad Diferidos	23	65
<b>Total a Largo Plazo</b>	<b>623</b>	<b>415</b>
<b>Total Corto y Largo plazo</b>	<b>\$ 999</b>	<b>\$ 585</b>

La cuenta de acreedores diversos se integra de la siguiente manera:

Del adeudo con Prudential International Investments Corp (PIIC) ver comentarios de la Adquisición de negocios. Ver nota 7.

(a) Los Certificados Bursátiles de Grupo Actinver, S.A. de C.V. forman parte de un programa autorizado por la CNBV mediante oficio número 153/869740/2007 de fecha 9 de octubre de 2007. La primera emisión se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Valores con el no. 3088-4.15-2007-001-01 y la segunda emisión en el Registro Nacional de Valores con el no. 3088-4.15-2007-001-02.

- a) No. de series en que se divide la emisión; Con base en el programa de Certificados Bursátiles constituido por Grupo Actinver, S.A. de C.V., descrito en el prospecto de dicho programa por un monto de hasta \$ 500, se llevó a cabo la primera oferta pública por \$ 350 por 3,500,000 Certificados Bursátiles y la segunda oferta pública por \$ 150 por 1,500,000 Certificados Bursátiles ambas con valor nominal de \$ 100.00 pesos cada uno.
- b) Fecha de la emisión; 11 de octubre de 2007 y 17 de junio de 2009.
- c) Valor nominal de los certificados: \$100 (Cien Pesos 00/100 M.N.).
- d) Fecha de vencimiento de los certificados bursátiles: 26 de noviembre de 2014.
- e) La tasa de interés será: TIIE a plazo de 28 días más 1.5 puntos porcentuales.
- f) Los certificados bursátiles que se emiten al amparo del programa son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía específica.

Los recursos de la primera emisión de los certificados bursátiles fueron destinados a sustituir pasivos a corto y largo plazo por \$ 200, capital de trabajo de la Emisora por \$50. Así como la Capitalización de la Casa de Bolsa por \$100. De la segunda emisión de certificados el 45% los recursos se emplearan para sustitución de pasivos sin costo y el 55% para cubrir los requerimientos de capital de trabajo.

**NOTA 10. CAPITAL CONTABLE.**

	ACCIONES EMITIDAS		IMPORTES	
	2009	2008	2009	2008
Serie"A"	25,000,000	25,000,000	\$ 25	\$ 25
Serie"B"	203,629,471	193,629,471	764	614
	228,629,471	218,629,471	\$ 789	\$ 639

**a) Acuerdo de Accionistas.**

Mediante Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas del 30 de Abril 2009 se decretan dividendos por \$ 78 un dividendo por acción de \$ 0.36 pesos a pagar a más tardar el 31 de mayo del 2009. los cuales provienen del CUFIN de la empresa conforme a lo previsto en la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 11 de junio 2009 se incrementa el capital en \$ 150 con un precio por acción de \$ 15 pesos c/u.

Mediante Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas del 24 de abril 2008 se decretan dividendos por \$ 215 equivalentes a un dividendo por acción de \$ 0.9833989856 pesos a pagar a más tardar el 15 de mayo del 2008. \$ 54 provienen de CUFIN de la empresa y sobre \$ 160 se calculó y enteró \$ 62 de impuesto conforme a lo previsto en la Ley del Impuesto sobre la Renta. Dicho impuesto compensa el causado durante el ejercicio 2008 y pagadero a más tardar en marzo 2009.

**b) Reserva Legal.**

Las utilidades retenidas incluyen la reserva legal de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social a valor nominal. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituída cuando disminuya por cualquier motivo.

**c) Utilidades.**

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el impuesto sobre la renta a cargo del Grupo a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

**d) Utilidad integral.**

La utilidad integral está representada por la utilidad o pérdida neta, más aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital, la utilidad integral del ejercicio se comprende por la utilidad del ejercicio por \$ 152 y \$ 3 de Resultado por valuación de títulos conservados para la venta.

**NOTA 11. IMPUESTO A LA UTILIDAD.**

**a) Impuesto Sobre la Renta.**

De acuerdo con la legislación vigente al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las empresas tienen la obligación de pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IETU. El Grupo realizó las proyecciones respectivas a dichos impuestos, y basado en esto cerró el ejercicio con una base gravable para el ISR y se prevé que este impuesto sea el que predomine en ejercicios posteriores.

El ISR diferido se registró de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos diferidos (activos y pasivos) derivados de consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores afectados a los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas. Los activos y pasivos por impuesto diferido se calculan con la tasa vigente en el ejercicio que se espera se materialicen los efectos.

El impuesto sobre la renta se calcula aplicando a la base gravable la tasa del impuesto establecida en las disposiciones de la Ley de dicho impuesto, para el ejercicio de 2009 la tasa vigente fue del 28% para los ejercicios de 2010, 2011 y 2012 la tasa aplicable es del 30%, a partir del ejercicio de 2013 la tasa que sea aplicable será del 29%.

**b) Tratamiento para el Impuesto Empresarial a Tasa Única.**

Con la entrada en vigor de la LIETU el 1° de enero de 2008 la tasa para 2009 es del 17% y 17.5% a partir de 2010, aplicable a la base que se determine sobre el flujo de efectivo, después de disminuir de los ingresos objeto del impuesto (enajenación de bienes, prestación de servicios independientes y otorgamiento del uso o goce temporal de bienes) las deducciones autorizadas relacionadas con dichos ingresos que incluye, entre otras, las inversiones. No son deducibles los salarios, las contribuciones sociales, la previsión social, los intereses (excepto cuando correspondan a integrantes del sistema financiero), y las regalías que se paguen entre partes relacionadas, por lo que tampoco son acumulables estos últimos dos conceptos. Cabe aclarar, que el total de las inversiones o adquisiciones de mercancías son deducibles en el año en que se paguen, y no bajo el concepto tradicional de depreciación y costo de ventas.

Contra el IETU se puede aplicar un crédito fiscal por los salarios gravados y contribuciones sociales, así como por el equivalente al impuesto sobre la renta propio (antes de aplicar reducciones o créditos), y el pagado por dividendos que no provienen de CUFIN.

**c) Impuesto a la utilidad.**

Con base en proyecciones financieras calculadas de acuerdo a lo que establece la INIF-8, la Administración de Grupo Actinver, S.A. de C.V. y sus subsidiarias determinó que será causante ISR en el ejercicio 2009 de igual forma sus subsidiarias, por lo tanto, el efecto diferido en el impuesto a la utilidad al 31 de diciembre de 2008 se determinó sólo considerando el efecto del ISR y del IMPAC pagado.

CONCEPTO	2009	2008
Diferencias temporales por pasivos	\$ (196)	\$ ( 310)
Diferencias temporales por activos	104	46
Base del Impuesto Sobre la Renta Diferido	( 92)	( 264)
Tasa del Impuesto	30%	28%
Impuesto Sobre la Renta Diferido del Ejercicio	(28)	( 74)
Impuesto Al activo por recuperar	9	9
Impuesto diferido activo (pasivo)	(19)	( 65)
Impuesto por dividendos CUFINRE	( 4)	-
Total de Impuestos diferido pasivo	\$ (23)	( 65)

El impuesto a la utilidad consolidado se integra de la siguiente forma:

Concepto	Importe
Impuesto a la utilidad Causado	\$ ( 38)
Impuesto a la utilidad Diferido	116
Total de Impuesto a la Utilidad	\$ 78

**NOTA 12. EVENTOS POSTERIORES.**

**Modificaciones a las NIF**

A partir del 1° de enero de 2009, entraron en vigor las disposiciones de las siguientes Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), las cuales se considera que no tendrán una afectación importante en la información financiera que se presenta:

**NIF B-5 “Información Financiera por Segmentos”**

En enero de 2009 entro en vigor la Norma internacional de Información Financiera 8, Segmentos de Operación (NIIF 8), la cual también requiere a las entidades a revelar cierta información por segmentos operativos. Esta NIIF maneja un enfoque gerencias, pues las revelaciones que requiere se basan principalmente en los informes que la administración de la entidad utiliza comúnmente para el análisis interno de los segmentos operativos y la toma de decisiones con respecto a los mismos.

La norma de Información Financiera B-5, Información financiera por Segmentos se emite con la intención de de converger con lo establecido en la NIIF 8, respecto a los criterios para identificar segmentos a informar y la información financiera a revelar por cada uno de ellos.

La emisión de la NIF B-5 elimina las diferencias que existían entre las NIF y las normas internacionales de Información Financiera respecto a la información financiera por segmentos, tales diferencias se referían a lo siguiente: Definición del segmento operativo e Información sujeta de revelación.

Las disposiciones de esta NIF entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero del 2011.

La entrada en vigor de esta NIF provoca cambios contables de revelación que deben reconocerse aplicando el método retrospectivo establecido en la NIF B-1, salvo que se considere impráctico hacerlo.

NIF B-9 “Información Financiera a fechas intermedias” Esta NIF se emite con el objeto de incorporar en la información financiera a fechas intermedias cambios derivados de la emisión del Marco Conceptual (MC) y de otras NIF particulares, por ejemplo eliminar terminología y conceptos que ya no estén vigentes, tales como, principios de contabilidad, principio de consistencia, etc.; así como incorporar nuevos requerimientos, como lo es lo relativo a la presentación del estado de flujos de efectivo.

Asimismo la NIF B-9 se emite con la intención de converger con la norma internacional de contabilidad (NIC) 34, “Información Financiera Intermedia”.

Los cambios en la presentación de la información financiera a fechas intermedias que se originan con la entrada en vigor de esta NIF se consideran cambios contables que deben ser reconocidos con la aplicación del método retrospectivo.

Las disposiciones de esta NIF entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero del 2011.

NIF C-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo” En 2008, CINIF emitió la NIF B-2 “Estado de Flujos de efectivo” la cual fundamentalmente establece las bases para determinar el estado de flujos de efectivo, por lo tanto el CINIF considero que era necesario modificar el Boletín C-1 con la finalidad de que sus posiciones fueran consistentes con la NIF B-2.

Los cambios que se originan con la entrada en vigor de esta NIF se consideran cambios contables que deben ser reconocidos con la aplicación del método retrospectivo.

Esta NIF converge con los conceptos de efectivo y equivalentes de efectivo contenidos en la norma internacional de contabilidad 7 "Estados de flujos de efectivo (NIC 7).

Las disposiciones de esta NIF entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero del 2010.

**Para las Operadoras:**

Con fecha 31 de agosto de 2009 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicó la resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las Sociedades de Inversión y a las personas que les prestan servicios, mediante la cual se dan a conocer los cambios normativos aplicables a partir del 1 de enero de 2010. Entre los cambios más importantes:

Se adiciona en criterio A-3 "Aplicación de normas generales" pasando el criterio A-3 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad" a ser A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad".

a) Se sustituyen los criterios de contabilidad vigentes al 31 de diciembre de 2009, por los siguientes:

<u>Criterio</u>	<u>Descripción</u>
A-1	Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a sociedades de inversión.
A-2	Aplicación de normas particulares.
A-4	Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad.
B-1	Disponibilidades.
B-2	Inversiones en valores.
B-3	Reportos.
C-1	Reconocimiento y baja de activos financieros.
C-2	Partes relacionadas.
D-1	Estado de valuación de cartera.
D-2	Balance general.
D-3	Estado de resultados.
D-4	Estado de variaciones en el capital contable.

**NOTA 13. HECHOS DESTACADOS.**

1).-Corporación Integradora Actinver, S.A. de C.V. presentó escrito con fecha 11 de septiembre de 2009, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para solicitar autorización para constituirse como Grupo Financiero en términos del artículo 9 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, integrado por subsidiarias tales como (i) Prudential Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple; (ii) Actinver - Lloyd, S.A., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión; (iii) Prudential Financial, Operadora de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V.; y, (iv) Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

Se ha entregado a SHCP, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y al Banco de México (BANXICO), toda la información y documentación que señala la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y las Reglas Generales para la Constitución y Funcionamiento de Grupos Financieros.

SHCP para efecto de estar en posibilidad de emitir la resolución de autorización correspondiente, requiere de las opiniones favorables de CNBV y de BANXICO, quienes ya se han pronunciado a favor; resultando en consecuencia el proceso de autorización propio de SHCP para la resolución de autorización para la conformación de de CIA como Grupo Financiero Actinver.

Se obtuvo la autorización para este fin con fecha 24 de febrero de, 2010, con diversas condiciones suspensivas que se están cumplimentando. Actualmente, se está en espera de recibir la autorización final, estimando que esto suceda en el mes de marzo 2010.

2).-Grupo Actinver, S.A. de C.V. actualmente se encuentra en un proceso de cambio de denominación social y ( de conversión en una sociedad anónima bursátil (quedando en lo sucesivo denominada como ("Corporación Actinver, S.A.B. de C.V."); la finalidad de lo anterior consiste en cotizar sus acciones en la Bolsa Mexicana de Valores, por medio de una Oferta Pública. La información y estrategias tanto de negocio como corporativas, están en una fase de revisión interna para proceder a los efectos citados.

3).- Con fecha 19 de Enero de 2009 el Consejo de Administración autorizó la firma de cartas de intención y cualesquiera otros documentos, incluyendo contratos definitivos, para la adquisición del capital social de Controladora SFG, S.de R.L. de C.V. sociedad tenedora, directa e indirectamente, del capital social de Banco Fácil, S.A. Institución de Banca Múltiple, sujeto a las autorizaciones gubernamentales correspondientes, sin embargo en el transcurso de las negociaciones se determino que no era factible su adquisición al no acoplarse a las necesitadas corporativas, por lo que se declino la oferta.

#### **NOTA 14. CONTINGENCIAS.**

##### **I. La Casa de Bolsa.**

La Administración Central de Fiscalización al Sector Financiero dependiente del Servicio de Administración Tributaria con motivo de la revisión al dictamen fiscal del ejercicio 2005, rechazó la deducción en materia del Impuesto Sobre la Renta aplicado por parte de **LA CASA DE BOLSA** en la declaración anual del referido ejercicio por concepto de pérdida por crédito incobrable en la cantidad de \$ 191. La administración de **LA CASA DE BOLSA** estima que con la implementación de los medios legales que establecen las disposiciones fiscales vigentes existe un alto grado de viabilidad para obtener una sentencia favorable de tales partidas en los términos que fueron aplicadas y por lo tanto no tener ningún tipo de efecto adverso sobre los resultados de operación y posición financiera de **LA CASA DE BOLSA**.

Existen 3 averiguaciones previas en donde **LA CASA DE BOLSA** se ve afectada por diversas operaciones no autorizadas por los clientes, el monto de las operaciones asciende a la cantidad de \$ 19.

##### **II. La Operadora Actinver.**

Crédito fiscal determinado por el SAT mediante oficio número 330-SAT-21377 de fecha 11 de septiembre de 2003, por la cantidad de \$ 1 por concepto de multas y recargos. El SAT establece que los pagos realizados por concepto de cuotas obrero-patronales son ingresos acumulables, por lo cuales se debió retener ISR. Actualmente **LA OPERADORA** se encuentra en espera de la asignación del Tribunal Colegiado para la atención de la demanda de nulidad interpuesta el 22 de agosto de 2006.

Crédito fiscal determinado por el SAT mediante oficio número 330-SAT-VIII-22586 de fecha 6 de diciembre de 2005 por la cantidad de \$ 9 por concepto de ISR, IVA, actualización de multas y recargos correspondientes al año 2002. El SAT argumenta que los gastos por publicidad realizados por LA OPERADORA no son indispensables para la entidad, debido a que el beneficio es para las Sociedades de Inversión que administra. Actualmente LA OPERADORA se encuentra en espera de la sentencia de la demanda de nulidad interpuesta el 29 de octubre de 2008.

Crédito fiscal determinado por el SAT mediante oficio número 330-SAT-VIII-5-10658 de fecha 6 de julio de 2007 por la cantidad de \$11 por concepto de ISR, IVA, actualización recargos y multas por el ejercicio fiscal de 2003. El SAT señala que los gastos por publicidad realizados por LA OPERADORA no son indispensables para la entidad, debido a que el beneficio es para las Sociedades de Inversión que administra. Actualmente LA OPERADORA se encuentra en espera de la aceptación a la demanda de nulidad interpuesta el 29 de octubre de 2009.

**NOTA 15. PARTES RELACIONADAS.**

Ver anexo I.

**NOTA 16. INFORMACION POR SEGMENTOS.**

La Información acerca de la integración de los segmentos operativos se describe a continuación:

- a) La administración determino los segmentos operativos de la entidad conforme a las subsidiarias que se consolidaron, las cuales algunas son parte del sistema financiero mexicano y tienen operaciones especializadas para cada producto que manejan, a continuación se mencionan los principales segmentos (subsidiarias) y su actividad principal:

Corporación Integradora Actinver, S.A. de C.V. Su objeto social es adquirir interés o participación en otras sociedades mercantiles o civiles formando parte en su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas incluyendo derechos fideicomisarios sobre las mismas así como enajenar o traspasar tales acciones participaciones o derechos y la realización de todos los actos procedentes que le correspondan como controladora, esta es tenedora de empresas del sector financiero.

Su información financiera esta preparada de acuerdo con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

Actinver Holdings Inc., es tenedora de las acciones de Actinver Securities Inc., esta última es una casa de bolsa cuyo objetivo es satisfacer los múltiples requerimientos de inversión internacional de un selecto grupo de inversionistas privados e institucionales, está registrada ante Securities and Exchange Commission (SEC) y asociada a la National Association of Securities Dealers (SIPC).

La información financiera que se incorporo a consolidación está preparada de acuerdo con las Normas de Información Financiera Mexicanas mediante la aplicación del boletín B-15.

Servicios Actinver, S.A. de C.V., tiene por objeto la prestación de servicios de mensajería en general, administración, mantenimiento, limpieza, reparación de oficinas e instalaciones de empresas.

Prestación y contratación de servicios personales y profesionales y en particular de naturaleza comercial, que sean conducentes al logro de sus objetivos.

Su información financiera esta preparada de acuerdo con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

GRUPO ACTINVER, S.A. de C.V., Tiene como objeto social de entre otros el promover, constituir, organizar, explotar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo género de sociedades mercantiles o civiles, tanto nacionales como extranjeras, así como el participar en su administración y liquidación. Así como el obtener o conceder préstamos y la adquisición, enajenación y en general la negociación con todo tipo de acciones, partes sociales y de cualquier título valor permitido por la ley.

Su información financiera esta preparada de acuerdo con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

Prudential Consultoria tiene por objeto el prestar servicios financieros a empresas. Sus Cifras no son significativas para el Grupo.

- b) Los principales activos y pasivos por segmentos de negocio se describen en el anexo III:
- c) Las principales operaciones por segmentos de negocio que reflejan los estados financieros de la entidad se detallan en el anexo IV.

#### NOTA 17. RIESGOS.

##### **En la casa de Bolsa:**

LA CASA DE BOLSA opera bajo un perfil de riesgos conservador, tanto en operaciones por cuenta propia, como en intermediación e inversión por cuenta de terceros. Los límites de exposición establecidos para los distintos tipos de riesgos se ubican en niveles razonables. Adicionalmente, se han implementado diversas medidas encaminadas a la prevención de riesgos operativos, fraudes, lavado de dinero, entre otros, las cuales pretenden reducir las contingencias que pudieran enfrentarse en el futuro.

Fitch México durante el presente año, ratificó las calificaciones de riesgo contraparte de largo y corto plazo en escala doméstica de Actinver Casa de Bolsa en 'A (mex)' y 'F1 (mex)', respectivamente, la Perspectiva es Estable.

HR Ratings durante el presente año otorgó las calificaciones de riesgo contraparte de largo y corto plazo en escala doméstica de Actinver Casa de Bolsa en 'HR A+' y 'HR1', respectivamente, la Perspectiva es Estable.

Calificadora	Corto Plazo	Largo Plazo	Observación
Fitch	F1(mex)	A(mex)	La perspectiva es Estable.
HR Ratings	HR1	HR A+	La perspectiva es Estable.

Las políticas, procedimientos, líneas de responsabilidad y metodologías se encuentran en los Manuales de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos en apego a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa de la CNBV.

## I. INFORMACIÓN CUALITATIVA

### a. Descripción de los aspectos cualitativos con el proceso de administración integral de riesgos

LA CASA DE BOLSA cuenta con una estructura organizacional que está diseñada para llevar a cabo la Administración Integral de Riesgos, en dicha estructura existe independencia entre la Unidad para la Administración Integral de Riesgos y aquellas otras áreas de control de operaciones.

El Consejo de Administración es responsable de aprobar los objetivos, lineamientos y políticas para la Administración Integral de Riesgos que debe seguir el Comité de Riesgos así como los límites globales y específicos de exposición a los distintos tipos de riesgo a los que se encuentra expuesta LA CASA DE BOLSA.

El Consejo de Administración de LA CASA DE BOLSA constituyó un Comité de Riesgo que sus principales funciones son:

Proponer los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.

Proponer los límites globales y específicos de los distintos tipos de riesgo considerando el riesgo consolidado, desglosados por unidad de negocio o factor de riesgo, causa u origen de éstos.

Proponer los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder tanto los límites globales como los específicos.

Aprobar los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la unidad para la administración integral de riesgos.

Aprobar las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios que LA CASA DE BOLSA pretenda ofrecer al mercado.

La Unidad de Administración Integral de Riesgos tiene la responsabilidad de monitorear y controlar las exposiciones de riesgo de los diferentes riesgos a que se encuentra expuesta:

Riesgos Discrecionales.- Resultantes de la toma de una posición de riesgo: Riesgo de Mercado, Crédito y Liquidez.

Riesgos No Discrecionales.- Resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo: Riesgo Operativo Riesgo, Legal y Tecnológico.

Principales elementos de las metodologías empleadas en la administración de Riesgos.

Riesgo de Mercado.- Es la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo (tales como tasas de interés, tipos de cambio, sobretasas, índices de precios, entre otros) que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones, en un horizonte de tiempo, dado un nivel de confianza.

Se utilizará la medida de valor en riesgo (VaR) la cual mide la pérdida potencial o probable que se podría observar en una determinada posición o cartera de inversión al presentarse cambios en las variables o factores de riesgo durante un horizonte de inversión definido y con un cierto nivel de confianza.

Los parámetros y supuestos utilizados por **LA CASA DE BOLSA** para el cálculo de VaR de Mercado son:

Modelo: Simulación Histórica.

Nivel de confianza: 95%.

Horizonte: 1 día.

Datos de historia: 260 datos por factor de riesgo, con la misma ponderación.

Interpolación: Lineal.

**Riesgo de Crédito.**- Es la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúe **LA CASA DE BOLSA**, incluyendo las garantías reales o personales que se otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado.

La exposición de contraparte y/o emisor está integrada por la exposición actual valuada a mercado utilizando el vector de precios proporcionado por Valmer, valuada en moneda nacional y consolidada a través de todos los tipos de inversión que se tengan en una determinada emisora (Obligaciones, Títulos de Deuda, etc.). A esta exposición actual se le agregará la exposición potencial (dado que los derivados pueden variar notablemente en el tiempo). Se considera el neto de posiciones cuando estas provienen de la misma contraparte y/o emisor y ocurren en la misma fecha potencial.

La probabilidad de default es un factor asociado a la calidad crediticia de la contraparte y/o emisor dada a través de modelos externos (Agencias Calificadoras) o por modelos internos de carácter estadístico o de carácter subjetivo. Estas probabilidades se calculan con la información obtenidas del Estudio de Incumplimientos de pago y de transición de calificaciones en México que realiza Standard&Poors.

Se tienen implementadas políticas y procedimientos para la adquisición de instrumentos privados. Se cuentan con límites de calidad crediticia de emisor, concentración de emisión y por emisor.

Adicionalmente **LA CASA DE BOLSA** mide el riesgo de mercado y crédito a través de los requerimientos de capitalización conforme a las disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa y mantiene un capital global en relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurran en su operación, este no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por ambos tipos de riesgo.

**Riesgo Liquidez.**- Es la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para **LA CASA DE BOLSA**, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, ante el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

**LA CASA DE BOLSA** utiliza la metodología "Asset & Liability Management" que consiste en el análisis del riesgo ocasionado entre los flujos de efectivo proyectados y distribuidos en distintas fechas de acuerdo a los vencimientos correspondientes, considerando todos los activos y pasivos de la institución denominados en moneda nacional, en moneda extranjera o en unidades de inversión.

Para incorporar la posibilidad de que las posiciones no puedan liquidarse en un día, el VaR de mercado a un horizonte de inversión de 10 días de "trading" lo que será el VaR de liquidez, asumiendo que se tomarán 10 días para deshacerse de la posición.

**LA CASA DE BOLSA** mantiene invertido, al menos, el 20% de su capital global en activos líquidos conforme a las disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa.

Riesgo Operativo.- Es aquel riesgo originado por errores humanos, fallas en sistemas de tecnología e informática, fallas en la aplicación de controles establecidos, fallas en el procesamiento y registro adecuado de operaciones financieras, malversaciones de recursos y fraudes, principalmente

La Metodología para la administración del riesgo operativo adoptada por **LA CASA DE BOLSA** contempla las siguientes siete etapas: Documentación de los Procesos, Identificación de los Riesgos, Registro de Incidencias, Evaluación de los Riesgos, Mitigación del Riesgo, Seguimiento del Riesgo y Medición del Riesgo.

El riesgo operativo es inherente a todas las áreas, unidades de negocio y a todos los procesos de **LA CASA DE BOLSA**, existe en el curso natural de las actividades y es importante que cada empleado y cada área identifiquen sus riesgos, ya que si permanecen ocultos, no se podrán tomar las medidas preventivas y de seguimiento que permitan controlarlos, y podrían aparecer de pronto causando problemas graves o incluso pérdidas reales.

A partir del mes de diciembre 2008 se está calculando el requerimiento de capital por riesgo operacional utilizando el método del indicador básico.

El requerimiento de capital por riesgo operacional se deberá cubrir con un capital mínimo equivalente al quince por ciento del promedio de los tres últimos años de sus ingresos netos anuales positivos. Este requerimiento se deberá constituir al 100 por ciento en un plazo de tres años de este mes de diciembre, el cálculo será el siguiente:

Requerimiento de capital por riesgo operacional del mes  $i$  = Requerimiento de capital por riesgo operacional  $\times (1, 36, \text{ en donde } 1 \text{ representa el primer mes en el cuál entra en vigor el requerimiento de capital por riesgo operacional y } 36 \text{ representa el trigésimo sexto mes del período transitorio de tres años / } 36)$ .

Riesgo Legal.- Es la posibilidad de pérdidas financieras originadas por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que **LA CASA DE BOLSA** lleve a cabo, incluyendo los actos que se rigen por un sistema jurídico distinto al nacional.

Los reportes de riesgo legal consideran el monto de pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones.

Adicionalmente **LA CASA DE BOLSA**:

- Mantiene una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas con causas y costos.
- Da a conocer a sus directivos y empleados, las disposiciones legales y administrativas aplicables.
- Realiza anualmente, auditorías legales internas.

Riesgo Tecnológico.- Es la pérdida potencial originada por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de los servicios con los clientes de **LA CASA DE BOLSA**.

LA CASA DE BOLSA desarrolló planes de contingencia, a fin de asegurar la capacidad y continuidad de los sistemas implementados para la celebración de operaciones a través de cualquier medio tecnológico.

b. Portafolios a los que está aplicando

- i. Portafolio Mesa Dinero, Capitales, Cambios, Derivados y Tesorería.
- ii. Portafolio Global.

La implementación de las nuevas disposiciones incluye modificaciones a los manuales de políticas y procedimientos, mismas que durante el transcurso del año han sido elaboradas.

Así mismo la administración integral de riesgos, así como los sistemas que la soportan han sido validados por expertos tanto internos como externos.

INFORMACIÓN CUANTITATIVA

Requerimientos de capitalización:

Por las operaciones realizadas durante el mes de diciembre de 2009, LA CASA DE BOLSA, requirió un capital como a continuación se muestra:

CONCEPTO	IMPORTE	%
Operaciones por riesgos de mercado	\$ 199	35.58
Operaciones por riesgos de crédito	211	37.68
Por riesgo operacional	15	2.63
Total de capital requerido	425	75.88
Exceso de capital	135	24.12
Total capital global	\$ 560	100.00

Índice de Capitalización por Riesgo de Mercado:

CONCEPTO	ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGOS	REQUERIMIENTO DE CAPITAL
Capital Básico	560	-
Capital Complementario	-	-
Capital Global (I)	560	-
Requerimientos de Capitalización por Riesgo de Mercado	-	-
Operaciones en M.N. con tasa de interés nominal o rendimiento referido a esta	788	63
Operaciones con títulos de deuda en M.N. y cuya tasa de rendimiento se componga una sobretasa y una tasa revisable.	995	80
Operaciones en UDIS así como en M.N. con tasa de interés real o rendimiento referido a esta	-	-
Operaciones en divisas o indizadas a tipos de cambio, con tasa de interés nominal	1	-
Operaciones en UDIS así como en M.N. con rendimiento referido al INPC	-	-
Operaciones en divisas o indizadas a tipo de cambio	5	-
Operaciones con acciones o sobre acciones	703	56
Total de Requerimientos por Riesgo de Mercado (A)	2,492	199

CONCEPTO	ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGOS	REQUERIMIENTO DE CAPITAL
Requerimientos de Capitalización por Riesgo de Crédito		
Grupo I (Ponderado al 0%)	-	-
Grupo II (Ponderado al 20%)	776	62
Grupo III (Ponderado al 100%)	1,725	138
Posición en títulos de deuda	2,479	198
Acciones permanentes, Muebles, Inmuebles, Pagos Anticipados y Pagos Diferidos	138	11
Total de Requerimientos por Riesgos de Crédito (B)	2,640	211
Requerimiento por Riesgo Operativo (C)	184	15
(Capital Global Requerido) (II=A+B+C)	5,316	425
Índice de Consumo	75.88%	
Índice de Capitalización	10.54%	
Capital Global / Activos en Riesgo		10.54%
Capital Básico / Activos en Riesgo		10.54%
Capital Global / Capital Requerido (veces)		1.32

El Capital Global utilizado para el cálculo, corresponde al del mes de diciembre de 2009 y es determinado como base para la realización de las operaciones, así como para la toma de riesgos de mercado y de crédito.

Valor en Riesgo:

CONCEPTO	VaR	% SOBRE EL CAPITAL GLOBAL
Capital Básico	560	100
Capital Complementario	-	-
Capital Global (I)	560	100
VaR al 31 de diciembre de 2009	7	1.25%
VaR Promedio del cuarto trimestre del 2009	10	1.78%

Adicionalmente la CNBV, señala los términos en que podrá estar invertido el capital global de las casas de bolsa, para una adecuada administración en riesgos de liquidez. Al 31 de diciembre de 2009 se contaba con la siguiente liquidez:

CONCEPTO	2009
Valores de deuda, reserva, chequeras, Sociedades de Inversión, etc.	239
20% capital global	112
Excedente	127

**En la Operadora Actinver:**

El objetivo de la administración integral de riesgos es evaluar los niveles de los diferentes tipos de riesgo a los que **LA OPERADORA** se encuentra expuesta y una de sus principales funciones es la vigilancia de las desviaciones en las políticas y de exposición de riesgos definidas por el Consejo de Administración.

**LA OPERADORA** cuenta con órganos corporativos que establecen objetivos, políticas y estrategias de riesgo, dando seguimiento a las mismas y vigilando su cumplimiento. La eficiencia en la Administración Integral de Riesgos dependerá en gran medida de la instrumentación, difusión y correcta aplicación de manuales de políticas y procedimientos en la materia.

Así, mediante dichas políticas y procedimientos se podrán adecuar las exposiciones al riesgo y dar cumplimiento a la identificación, monitoreo, divulgación y control de los distintos tipos de riesgo a los que esté expuesta **LA OPERADORA**.

El Consejo de Administración de **LA OPERADORA** constituyó un comité cuyo objeto es la administración de los riesgos a que se encuentra expuesta y de vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como a los límites de exposición al riesgo.

El Responsable de Riesgos es el encargado de monitorear y controlar las exposiciones de:

- 1) Riesgo de Mercado.
- 2) Riesgo de Liquidez.
- 3) Riesgo de Crédito.
- 4) Riesgo Legal.
- 5) Riesgo Tecnológico.

#### **RIESGO OPERATIVO.**

La estructura organizacional de **LA OPERADORA** está diseñada para llevar a cabo la administración integral de riesgos, dicha estructura se establece de manera que existe independencia entre el Responsable de Riesgos y aquellas otras áreas de control de operaciones, así como la clara delimitación de funciones en todos sus niveles.

El Responsable de Riesgos le reporta directamente a la Dirección General, dada la estructura de la Institución ejerce funciones directivas y de coordinación que requieren que tenga conocimiento de la marcha integral de la casa de bolsa.

El Director General de **LA OPERADORA**, es el responsable de vigilar que se mantenga la independencia necesaria entre las unidades para la administración integral de riesgos y las de negocios.

#### **RIESGO DE MERCADO**

Es la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo (tales como tasas de interés, tipos de cambio, sobretasas, índices de precios, entre otros) que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones, en un horizonte de tiempo, dado un nivel de confianza.

La medición de riesgo de mercado pretende describir la incertidumbre de los precios o rendimientos debidos a los movimientos del mercado. Por lo tanto, involucra la descripción y la modelación de la distribución de los rendimientos de los factores de riesgo relevantes o de los instrumentos. La administración de riesgos de mercado tradicional bajo condiciones normales generalmente trata sólo con la distribución de los cambios en el valor del portafolio vía la distribución de tales rendimientos.

Se observará de manera estricta la práctica de valuar diariamente a mercado los instrumentos de inversión que conforman los portafolios de **LA OPERADORA**, a través de la contratación de un Proveedor de Precios, de acuerdo a lo establecido por la normatividad vigente.

Se utiliza el modelo histórico de Valor en Riesgo (VaR, por sus siglas en inglés) para la medición diaria de las pérdidas potenciales de los portafolios de inversión, considerando posibles movimientos adversos en los factores de riesgo. En este sentido, las actividades de inversión se llevarán a cabo conforme a los límites establecidos por el Consejo de Administración.

El Responsable de Riesgos lleva a cabo sistemáticamente la comparación entre las exposiciones de riesgo estimadas y las efectivamente observadas, con el objeto de calibrar las metodologías de cálculo de Valor en Riesgo (Backtesting).

El modelo de VaR que utiliza **LA OPERADORA** es un modelo histórico, con 252 datos históricos, con nivel de confianza del 95% y un horizonte temporal para el que se estime la minusvalía de un día para las Sociedades de Inversión en instrumentos de deuda de corto plazo, siete días para las de mediano plazo y veintiocho días para las de largo plazo y de renta variable.

Las Sociedades de Inversión en instrumentos de deuda se clasifican de acuerdo a la duración promedio ponderada de sus activos objeto de inversión, conforme a lo siguiente:

Clasificación	Duración Promedio Ponderada (1)
Corto Plazo	Menos o igual a un año
Mediano Plazo	Mayor a un año y menor o igual a tres años
Largo Plazo	Mayor a tres años

(1) Calculada bajo la metodología que al efecto se señale en el prospecto de información al público. Se podrá utilizar el plazo promedio ponderado de revisión de tasa, en cuyo caso el corto plazo comprenderá hasta 180 días, mediano plazo entre 181 y 720 días, y largo plazo mayor a 720 días.

### **RIESGO DE LIQUIDEZ**

Es la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para **LA OPERADORA**, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, ante el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Los mercados poseen un componente adicional de liquidez que proviene de los diferenciales en posturas de compra y venta del precio medio al momento de liquidar la posición. Por ello, la valuación a mercado produce una subestimación del riesgo real porque el valor realizado sobre la liquidación puede variar de manera significativa del precio medio del mercado.

El Responsable de Riesgos determinará la pérdida potencial derivada de enajenar o liquidar alguna posición con descuentos bajo presiones de liquidez, para un nivel de confianza determinado. Puesto que la distribución observada en los diferenciales de estas posturas difiere sustancialmente de la distribución normal, para aproximar la distribución real utilizará una distribución gamma a través de tres de sus parámetros, a saber, la media o promedio, la desviación estándar y la asimetría. Estos últimos se estiman a partir de las series de precios o posturas de compra y venta observadas a través del tiempo.

El Responsable de Riesgos llevará a cabo un monitoreo periódico de los posibles diferenciales adversos entre activos y obligaciones adquiridas por la casa de bolsa conforme a los límites establecidos internamente.

### **RIESGO DE CRÉDITO**

Es la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúe **LA OPERADORA**, incluyendo las garantías reales o personales que se otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado.

En el caso específico de **LA OPERADORA**, el riesgo de crédito es el asociado a las operaciones con instrumentos financieros donde las contrapartes pudieran incumplir:

- Compra en directo de papel: En este caso existe el riesgo de que el emisor del papel no cumpla con sus obligaciones de pago.
- Compra en reporto: Existe el riesgo de que la contraparte no cumpla con su obligación de pago al final del reporto; sin embargo, como los títulos fueron comprados en reporto, quedan como garantía y en la fecha de vencimiento del papel se recuperaría parte del capital (pudiera ser hasta su totalidad), si es que el emisor del papel cumple con sus obligaciones.

El análisis de riesgo crediticio contempla básicamente cuatro aspectos, estimar la exposición al riesgo, el cálculo de la probabilidad de incumplimiento por parte de los deudores, estimar la concentración de riesgo y estimar la pérdida esperada y no esperada, siendo esto último el fin del análisis.

Las variables que son incluidas en su medición son:

- Incumplimiento, que ocurre con una probabilidad que debe ser estimada.
- Exposición crediticia, también conocida como exposición al incumplimiento, que es el valor económico del valor que es debido reclamar a la contraparte en el momento en que ocurre el incumplimiento.
- Pérdida dado el incumplimiento, que representa la pérdida fraccional ocasionada por el incumplimiento, descontado el valor de la recuperación o de la garantía.

El Responsable de Riesgos llevará a cabo un monitoreo periódico de la exposición crediticia entre adquirida por **LA OPERADORA**, conforme a los límites internos permitidos.

#### **RIESGO LEGAL**

Es la posibilidad de pérdidas financieras originadas por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que **LA OPERADORA** lleve a cabo, incluyendo los actos que se rigen por un sistema jurídico distinto al nacional.

Los reportes de riesgo legal consideran el monto de pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones.

Adicionalmente **LA OPERADORA**:

- Mantiene una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas y sus causas y costos.
- Da a conocer a sus directivos y empleados, las disposiciones legales y administrativas aplicables a las operaciones.

El Responsable de Riesgos revisará que los procedimientos y controles cumplan con la seguridad necesaria para disminuir el riesgo legal.

## **RIESGO TECNOLÓGICO**

Es la pérdida potencial originada por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de los servicios con los clientes de **LA OPERADORA**.

**LA OPERADORA** está en proceso de desarrollo de planes de contingencia, a fin de asegurar la capacidad y continuidad de los sistemas implementados para la celebración de operaciones.

El Responsable de Riesgos revisará que los procedimientos y controles cumplan con la seguridad necesaria para disminuir el riesgo tecnológico.

## **RIESGO OPERATIVO**

Es aquel riesgo originado por errores humanos, fallas en sistemas de tecnología e informática, fallas en la aplicación de controles establecidos, fallas en el procesamiento y registro adecuado de operaciones financieras, malversaciones de recursos y fraudes, principalmente.

El riesgo operativo es inherente a todas las áreas, unidades de negocio y a todos los procesos de **LA OPERADORA**, existe en el curso natural de las actividades y es importante que cada empleado y cada área identifiquen sus riesgos, ya que si permanecen ocultos, no se podrán tomar las medidas preventivas y de seguimiento que permitan controlarlos, y podrían aparecer de pronto causando problemas graves o incluso pérdidas reales.

La administración del riesgo operativo es responsabilidad de todos los empleados y funcionarios de **LA OPERADORA** y está basada en una adecuada administración de los recursos humanos, materiales y tecnológicos y en una amplia cultura de control interno que ayude a mejorar la calidad de los procesos y a prevenir la ocurrencia de eventos que ocasionen posibles pérdidas a la Institución.

La Metodología para la administración del riesgo operativo adoptada por **LA OPERADORA** contempla las siguientes siete etapas:

- Documentación de los Procesos.
- Identificación de los Riesgos.
- Registro de Incidencias.
- Evaluación de los Riesgos.
- Mitigación del Riesgo.
- Seguimiento del Riesgo.
- Medición del Riesgo.

El Responsable de Riesgos revisará que los procedimientos y controles cumplan con la seguridad necesaria para disminuir el riesgo operativo.

### **En el Banco:**

#### **I. Información cualitativa**

De acuerdo a lo que establecen las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, emitidas por la Comisión, el Banco divulga la siguiente información:

La Administración Integral de Riesgos en el Banco incluye el conjunto de políticas, procedimientos y acciones para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos a los cuales se encuentra expuesto el Banco.

El Consejo de Administración, aprobó los objetivos, límites, lineamientos y políticas sobre la exposición al riesgo, documentadas en el Manual de Administración Integral de Riesgos.

El citado Manual incluye los siguientes objetivos de la Administración Integral de Riesgos:

- Los riesgos deben tomarse sobre la base de juicios rigurosamente analíticos.
- Debe existir claridad y diversificación en la toma de riesgos.
- Los riesgos deben ser tomados con moderación, con relación al capital disponible y en respuesta a oportunidades atractivas de negocio.
- En todas las áreas de negocio los riesgos tomados deben medirse bajo una base común.
- Los riesgos deben recibir una supervisión adecuada al tipo de riesgo e informarse oportunamente a las diferentes áreas involucradas.
- Los riesgos deberán cumplir estrictamente con las limitaciones contenidas en la Legislación Mexicana.
- La utilización de la mejor práctica para la administración de riesgos que se considere óptima.

El Consejo de Administración acordó que se constituyera un Comité de Riesgos para vigilar que las operaciones se ajusten a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como a los límites de exposición aprobados por el mismo.

El Comité de Riesgos es presidido por un miembro propietario del Consejo de Administración y entre sus integrantes se incluye al Director General, un Consejero Propietario, el responsable de la Unidad de Administración Integral de Riesgos (en adelante UAIR) y el Auditor Interno, este último con voz pero sin voto.

A su vez, el Comité de Riesgos, se apoya, en la UAIR para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los riesgos conforme a la legislación vigente. La UAIR es independiente de las áreas tomadoras de riesgo.

## II. Información cuantitativa

1. Riesgo de Mercado:
  - a) Valor en riesgo.

La metodología que el Banco ha asumido para gestionar este tipo de riesgo es a través del Valor en Riesgo (VaR) que se calcula diariamente. Se estima tanto el VaR de tasa de interés como el del tipo de cambio.

El Banco utiliza un modelo de VaR histórico, basado en 380 días hábiles (379 cambios porcentuales) de muestra y un intervalo de confianza de 97.5% a dos colas y un horizonte de liquidación de un día. El cálculo se realiza a partir de la serie de pérdidas y ganancias simuladas considerando funciones de peso exponenciales para las observaciones.

Toda la posición sujeta a riesgo de mercado, incluyendo el portafolio de crédito, se encuentra incluida en el modelo VaR.

También se realizan pruebas de Backtesting, que es el análisis histórico comparativo del VaR, que permite evaluar la efectividad de los modelos aplicados, en caso de presentarse desviaciones en las pérdidas o utilidades de operación de más del 40% se informa a todas las áreas correspondientes.

Adicionalmente se realizan pruebas en condiciones extremas para evaluar los posibles efectos ante cambios en los factores de riesgos.

El valor en riesgo en millones de pesos correspondientes al mes de diciembre de 2009 (no auditado) ascendió a:

Capital Básico	VaR promedio del cuarto trimestre del 2009	VaR% promedio del cuarto trimestre del 2009
428.3 MXN	.0928 MXN	0.0221%

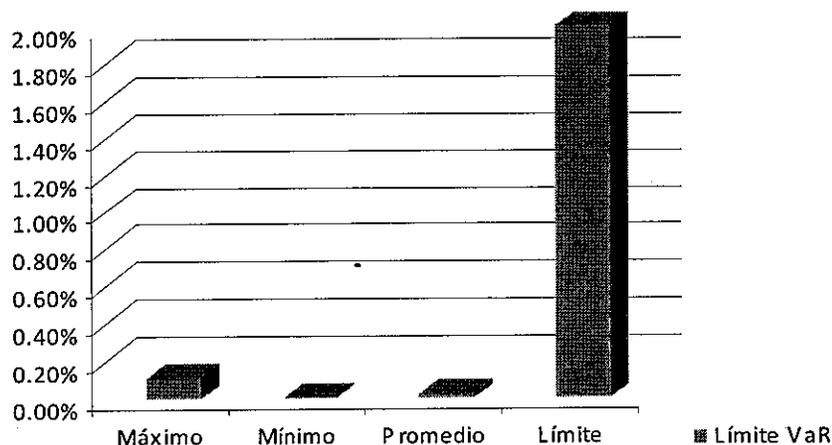
VaR al 31 de diciembre	VaR% al 31 de diciembre	Límite aplicable	% de uso del límite
.0672 MXN	0.0160%	8.39 MXN	0.8008%

La siguiente gráfica muestra la evolución del valor en riesgo de mercado vs. el MtM de la posición durante 2009.

Los niveles de VaR de mercado se encuentran satisfactoriamente por debajo del límite establecido para este tipo de riesgo, tal y como muestra la siguiente información (en pesos):

En el trimestre	Capital Básico	MtM	VaR	VaR %
Máximo	\$427,700,000.00	\$605,134,972.91	\$474,742.87	0.1129%
Mínimo	\$412,000,000.00	\$381,022,460.05	\$19,091.58	0.0045%
Promedio	\$418,976,363.64	\$415,557,733.12	\$94,943.94	0.0226%
Límite				2.00%

## Límite VaR- Banco



### b) Evaluación de variaciones en los ingresos financieros y en el valor económico

Se realizan simulaciones diarias de posibles escenarios a fin de pronosticar su posible impacto y comportamiento sobre los portafolios de la institución.

Los escenarios planteados son los siguientes:

Medio: este escenario consiste en una disminución en las tasas de 2 puntos base y un aumento en los precios de los activos de 1%.

Diez puntos base: este escenario consiste en un aumento en las tasas de 10 puntos base.

Optimista: este escenario consiste en una disminución en las tasas de 155 puntos base y un aumento en los precios de los activos de 11%.

Pesimista: este escenario consiste en un aumento en las tasas de 120 puntos base y una disminución de 7.93% en los precios de los activos financieros.

Estrés: este escenario consiste en un aumento en las tasas de 584 puntos base y una disminución de 13.34% en los precios de los activos financieros.

Matriz de Escenarios vs. Impacto al 31 de Diciembre 2009

	Tasas	Precios	Impacto en millones de pesos
Medio	- 2 bp	1%	0.18025
Optimista	-155 bp	11%	15.01997
Pesimista	120 bp	- 7.93%	- 10.23127
Diez puntos base	10 bp	-	- 0.89630
Estrés	584 bp	-13.34%	- 41.00155

Estos escenarios se establecieron con base en un estudio de las series históricas de diferentes indicadores económicos como la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) y el Índice de Precios y Cotizaciones (IPC) de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

Para definir el escenario Medio, se calculó el promedio de las variaciones en la TIIE y el IPC, utilizando información de 1990 al 2008.

Para definir el escenario Optimista, se utilizó información de 2000 al 2008 para calcular el mayor movimiento al alza registrado en el IPC, registrado el 14 de octubre de 2008, cuando la BMV subió 11.01%. Posteriormente, se calculó el mayor movimiento a la baja en la TIIE, ocurrido el 22 de mayo de 2001, cuando la TIIE disminuyó 155 puntos base, de 14.2 a 12.65, en un sólo día.

Para definir el escenario Pesimista, se analizaron los cambios en el IPC en el período de 2000 a 2008, donde se observa una disminución de 7.93% en los precios, ocurrida el 14 de abril de 2000, cuando la BMV registró una caída muy importante. Posteriormente, se analizaron las variaciones en la TIIE para el mismo período y se determinó un aumento en las tasas de 120 puntos base, registrado el 23 de septiembre de 2002, cuando la TIIE subió de 8.45 a 9.65.

La prueba de Estrés es un escenario de severidad inusualmente intensa, de eventos extraordinarios, pero posibles. Para definir este escenario, se analizaron los cambios en el IPC en el período de 1996 a 2008, donde se observa una disminución de 13.34% en los precios, ocurrida el 27 de octubre de 1997, cuando la BMV cerró con una pérdida de 656.17 puntos (13.34%). Posteriormente, se analizaron las variaciones en la TIIE para el mismo período y se determinó un aumento en las tasas de 584 puntos base, registrado el 28 de agosto de 1998, cuando la TIIE subió de 31.75 a 37.59.

La frecuencia de aplicación de los escenarios de desplazamiento es diaria. La frecuencia de revisión de los escenarios utilizados es anual.

## 2. Riesgo de Crédito:

El riesgo de crédito derivado de la cartera crediticia del Banco se evalúa mediante un análisis exhaustivo del acreditado, que debe ser aprobado por el Comité de Crédito.

Basándose en este análisis y en los lineamientos de la Comisión al acreditado se le asigna una calificación y una probabilidad de incumplimiento, la estimación de la pérdida esperada está en función de las garantías que tenga el crédito.

Las reservas preventivas que se establecen están en función de dicha calificación que se asigna a los acreditados individualmente.

El riesgo de crédito de instrumentos financieros, se divide en:

Riesgo emisor que representa el riesgo de que el banco adquiera un papel de un emisor que incumpla con los pagos de interés y/o amortización del principal.

Riesgo de liquidación, que se genera al momento en que se realizan desembolsos por operaciones de mercado antes de recibir el contravalor por parte de la contraparte. Se genera en operaciones de intercambio de divisas y en operaciones de valores cuando la liquidación no es a través de un mecanismo de entrega contra pago.

Riesgo de Contraparte, que es la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones de reporto que se efectúen en el banco.

Antes de concertar cualquier operación que involucre los riesgos antes mencionados el área de crédito realiza un análisis de crédito que presenta al Comité de Crédito para recibir en todo caso su aprobación.

Derivado del análisis de crédito al cierre del mes de diciembre y en millones de pesos se determinó:

Requerimiento de Capital por Riesgo de Crédito	12.7
Reservas por cartera de créditos	.148026

c) Estadística descriptiva del riesgo de crédito, incluyendo los niveles de riesgo y las pérdidas esperadas.

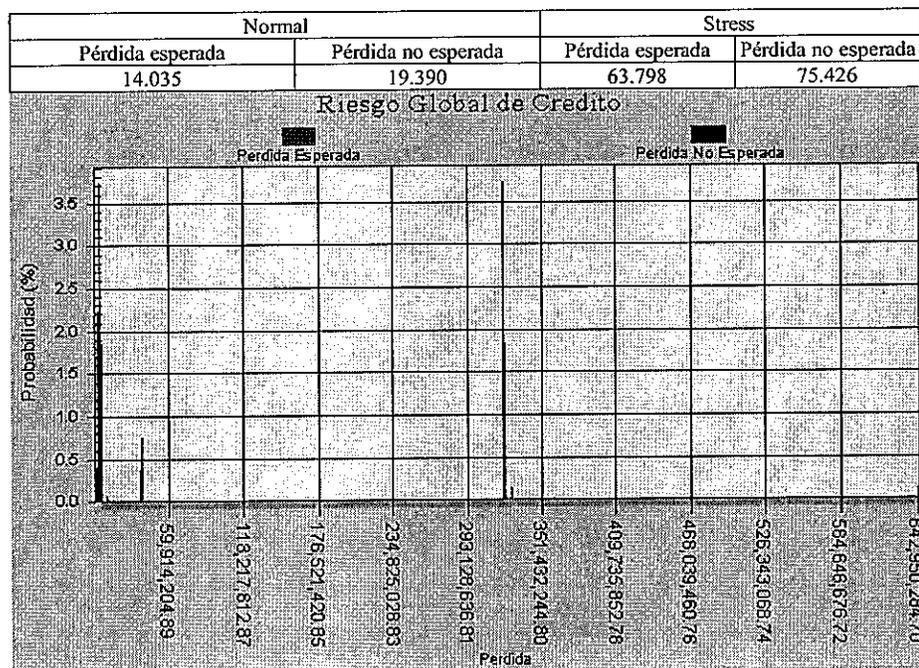
La cartera de crédito de prenda bursátil en pesos al 31 de diciembre de 2009 estaba estructurada de la siguiente manera:

Estado	País	Monto autorizado	Garantías	Saldo a la fecha	% Garantías
Distrito Federal	México	2,000,000	4,219,003	2,000,000	210.95%
Distrito Federal	México	1,006,003	3,125,232	1,006,003	310.66%
Distrito Federal	México	800,000	1,590,391	780,000	203.90%
Aguascalientes	México	3,700,000	7,410,076	3,700,000	200.27%
Nuevo León	México	12,000,000	18,889,094	12,000,000	157.41%
Distrito Federal	México	8,000,000	10,441,405	8,000,000	130.52%
Distrito Federal	México	2,000,000	2,501,802	2,000,000	125%
		29,506,003	48,177,004	29,486,003	163.39%

Al cierre del mes de diciembre se presentan los siguientes niveles de Riesgo de Crédito:

Riesgo de Crédito	AAA	AA	Total
Crédito de Prenda	-	29.48	29.48
Crédito Financiero	508.30	-	508.30
Total	508.30	29.48	537.82

Expousure Total: 373.94



3. Riesgo de Liquidez:

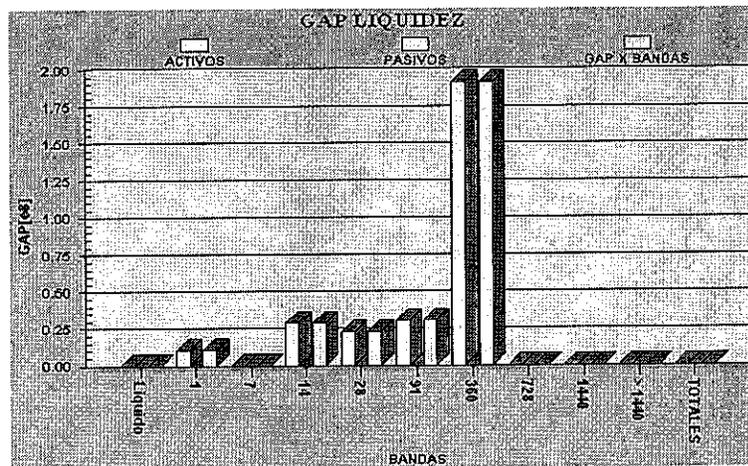
Los riesgos de liquidez se derivan de desfases en los flujos de las operaciones pasivas (captación) y los activos del Banco.

Los elementos que intervienen en la gestión de la liquidez son evaluar y prever los compromisos de efectivo, controlar las brechas de vencimientos y reprecación de activos y pasivos, diversificar las fuentes de financiamiento, establecer límites de liquidez que garanticen el acceso a activos líquidos.

El Banco monitorea el riesgo de liquidez, a través del reporte ALM/GAP de liquidez, en el que se establecen los plazos de los pasivos a cargo del Banco y los plazos sobre los que se tendrán disponibles los recursos para hacerles frente. Se controla por moneda y se tiene un monto de liquidez.

Al 31 de diciembre de 2009, en brechas acumuladas el banco contaba con un monto en millones de pesos de:

Brecha acumulada a 28 días                      62.131MXN



Adicionalmente, se calcula un valor en riesgo de liquidez (VaR liquidez en pesos) el cual consta de una simulación histórica con una muestra de 251 días, una función de peso exponencial a un horizonte de 10 días.

Var Liquidez al 31 de  
diciembre 2009

-  
753,855.81MX  
N

4. Riesgo Operacional:

El riesgo operativo u operacional se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de la información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.

Cuando se presenten incidentes de riesgo operativo y legal, se analizan sus posibles impactos, así como las pérdidas incurridas por concepto de dichos errores, fallas o deficiencias, la UAIR mantendrá al efecto una base de datos histórica incluyendo el evento y monto de la pérdida.

d) Informe de las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados.

Durante el período no se reportaron eventos de pérdida significativos, sin embargo durante el 2009 se presentaron inconformidades y quejas por un monto de \$ 71,257 pesos ante la Condusef.

#### Riesgo Tecnológico

La metodología adoptada para asegurar la mitigación del riesgo tecnológico se encuentra documentada en los manuales de políticas y procedimientos de la Dirección de Sistemas y Operaciones.

El Banco cuenta con un plan de continuidad de negocio, que tiene como objetivo el utilizar una instalación alterna como contingencia, esta instalación tiene como objetivo en ser utilizada en caso de desastre o cualquier situación que implicara el no contar con acceso a las oficinas del Banco.

#### Riesgo Legal

El riesgo legal representa la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones en relación con las operaciones que el Banco lleva a cabo.

En las relaciones jurídicas entre el Banco, sus clientes y contrapartes, se utilizan contratos marco por lo que el Banco conoce de antemano el tipo de riesgo legal implícito.

Las nuevas disposiciones regulatorias emitidas por las Autoridades se distribuyen de manera interna, con el objeto de evaluar su impacto y determinar las acciones a seguir a efectos de darles cumplimiento.

El Banco, se encuentra generando una base de datos histórica de pérdidas por riesgo operacional. No obstante y dado el reciente inicio de operaciones del banco, no se han detectado eventos significativos o que pongan en peligro la solvencia de la institución.

En relación a riesgo legal, se ha establecido un nivel de tolerancia provisional de \$150,000 pesos, hasta que se cuente con una base de datos que proporcione información suficiente para establecer un nivel de tolerancia adecuado al crecimiento y operaciones del Banco.

Cabe mencionar que no se han presentado excesos sobre dicho nivel en el mes de diciembre o en el trimestre.

5. Valores de la exposición por tipo de riesgo en millones correspondiente al período de revelación.

Mercado - VaR de Mercado	.0672 MXN
Mercado - VaR% de Mercado	0.0160%
Crédito - Pérdida esperada	14.035 MXN
Crédito - Pérdida no esperada	19.390 MXN
Crédito - Pérdida esperada (Stress)	63.798MXN
Crédito - Pérdida no esperada (Stress)	75.426MXN
Liquidez - VaR de Liquidez	0.753855 MXN
Riesgo Operativo - Eventos de Pérdida	.07125 MXN

**NOTA 18. NOTAS ESTRUCTURADAS.**

Como parte de los productos ofrecidos por LA CASA DE BOLSA durante el 2009 a través de la intermediación financiera, se colocaron instrumentos de inversión denominadas “Notas Estructuradas”, emitidas por bancos internacionales (Société Generale, Barclays, Goldman Sachs, BNP Paribas y JP Morgan) los cuales fueron operados en mercados primarios y secundarios, listados en la BMV y en otras bolsas internacionales. Estas notas fueron estructuradas por lo general con instrumentos de renta fija, variable y productos derivados las cuales se encuentran referenciadas en función a subyacentes como acciones, tipos de cambio e índices.

Estas notas revisan periódicamente el comportamiento de los activos a los que se subyace la operación y en función al mismo cubre o no el interés ofrecido al inversionista.

Durante 2009 y 2008 los ingresos generados por la colocación de notas estructuradas fueron de \$ 3 y \$ 25 respectivamente.

LA CASA DE BOLSA actuó como intermediario para la colocación de dichas notas, las cuales generaron rendimientos por la captación y colocación de las transacciones (corretaje) en función a la oferta y demanda del mercado.

**NOTA 19. OPERACIONES DE ARBITRAJE E INTERNACIONALES.**

En el ejercicio 2009 las operaciones de arbitraje se incrementaron considerablemente respecto al 2008, ejercicio en el que comenzaron a operar. En 2009 se comenzaron a realizar operaciones internacionales (compra-venta en el extranjero). Los resultados generados en 2009 por estos conceptos, se muestran a continuación:

INGRESO	2009	2008
Operaciones de arbitraje	\$ 8	\$ -
Operaciones Internacionales	( 1)	-
Total de Ingresos	\$ 7	\$ -

**NOTA 20. MERCADO DE DERIVADOS.**

A partir del 14 de marzo de 2007, LA CASA DE BOLSA recibió la autorización por parte de Banco de México para celebrar con el carácter de intermediario operaciones derivadas en los mercados y sobre los subyacentes detallados a continuación:

SUBYACENTE/OPERACIÓN	FUTUROS		OPCIÓN		SWAP	
	MR	ME	MR	ME	MR	ME
Moneda nacional, divisas, y unidades de inversión	X	X		X		X
Tasas de interés nominales, reales o sobretasas, en las cuales quedan comprendidos cualquier títulos de deuda	X	X		X		X

MR= Mercados Reconocidos

ME= Mercados Extrabursátiles

\*Al 31 de diciembre de 2009 se tienen posiciones abiertas con compras con futuros en mercado reconocido (Mercado Mexicano de Derivados) sobre subyacentes de divisa de dólar con montos nominales de 4'630,000 USD con vencimientos en 2010.

\*Al 31 de diciembre de 2009 se tienen posiciones abiertas con compras y ventas con contratos adelantados (forwards) en mercados extrabursátiles (OTC) sobre subyacentes de divisa de dólar con montos nominales de 4'630,000 USD con vencimientos en 2010.

\* Al 31 de diciembre de 2009 La CASA DE BOLSA tiene derechos sobre opciones en compras call y ventas put con subyacente de divisa de dólar y compras cap y ventas cap de TIIE A 28 de tipos europeo (ejercibles sólo hasta la fecha de vencimiento) en mercados extrabursátiles.

\* Al 31 de diciembre de 2009 La CASA DE BOLSA tiene posiciones con SWAPS con fines de negociación y subyacente de TIIE 28 y TIIE fija los cuales corresponden a los flujos futuros esperados a recibir y a entregar según corresponda las tasas de intereses prevalecientes en el mercado en la fecha de valuación, reconociéndose su utilidad y pérdida en el estado de resultados.

En junio de 2009 LA CASA DE BOLSA aprobó a través del consejo de administración y el comité de riesgos, el aumento de subyacentes (IPC, S&P 500, NASDAQ, AMX, CEMEX y WALMEX) a operar con instrumentos derivados, enviando un oficio de conocimiento dirigido a Banco de México.

DERIVADOS Activo	Subyacente	2009 Tipo de Operación	2009	
			Monto Nocional	Importe
Instrumento				
<b>Con Fines de Negociación</b>				
Swaps	TIIE	Compra	3,450	\$ 1,469
Swaps	TIIE	Venta	3,450	1,463
				6
<b>Con Fines de Cobertura</b>				
Contratos Adelantados	USD	Venta	5	2
Opciones	USD	Venta	5	1
Opciones	THE	Venta	123	-
Contratos Adelantados	USD	Compra	-	-
Opciones	USD	Compra	5	1
Opciones	TIIE	Compra	123	-
				2
<b>Total</b>				<b>\$ 8</b>

<b>DERIVADOS PASIVO</b>		<b>2009</b>		
<u>Instrumento</u>	<u>Subyacente</u>	<u>Tipo de Operación</u>	<u>Monto Nocional</u>	<u>Importe</u>
<b>DERIVADOS Pasivo</b>				
<b>Con Fines de Negociación</b>				
Futuros	DEUA	Compra	2	-
Futuros	M10	Compra	10	-
Futuros	TIIE 28	Compra	200	-
Swaps	-	-	-	-
Swaps	-	-	-	-
<b>Con Fines de Cobertura</b>				
Futuros	DEUA	Compra	3	1
Contratos Adelantados	-	-	-	-
Opciones	-	-	-	-
Opciones	-	-	-	-
Contratos Adelantados	-	-	-	-
Opciones	-	-	-	-
Opciones	-	-	-	-
			<b>Total</b>	<b>\$ 1</b>

<b>Instrumento</b>		<b>2 0 0 8</b>		
<u>Subyacente</u>	<u>Tipo de Operación</u>	<u>Monto Nocional</u>	<u>Importe</u>	
<b>Con Fines de Negociación</b>				
Futuros	-	-	\$ -	
Futuros	-	-	-	
Futuros	-	-	-	
Swaps	TIIE	Venta	4,400	2,289
Swaps	TIIE	Compra	4,400	2,288
			<b>1</b>	

<b>Instrumento</b>		<b>2 0 0 8</b>		
<u>Subyacente</u>	<u>Tipo de Operación</u>	<u>Monto Nocional</u>	<u>Importe</u>	
<b>Con Fines de Cobertura</b>				
Futuros	-	-	-	
Contratos Adelantados	USD	Venta	1	57
Opciones	TIIE	Venta	118	3
Opciones	USD	Venta	1	3
Contratos Adelantados	USD	Compra	1	57
Opciones	TIIE	Compra	118	3
Opciones	USD	Compra	1	3
			<b>Total</b>	<b>\$ 1</b>

**NOTA 21. OPERACIONES DE FIDEICOMISO.**

El valor de los fideicomisos administrados ascendió en 2009 y 2008 a \$ 2,858 y \$ 2,458, respectivamente. La administración de dichos fideicomisos generó ingresos en 2009 y 2008 \$ 5 y \$ 5, respectivamente.

<b>INGRESO</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Directo	\$ 5	\$ 5
<b>CAPTACIÓN</b>		
Importe al cierre	\$ 2,858	\$ 2,458
Contratos	154	110

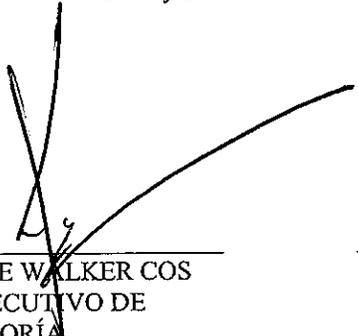
**NOTA 22. RECLASIFICACIONES DEL ESTADO DE RESULTADOS 2008.**

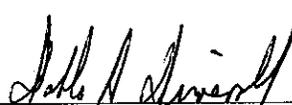
La administración del Grupo reclasificó la presentación de los conceptos y rubros en el estado de resultados, para hacerlos claros conforme a las operaciones que manejan las subsidiarias más importantes, razón por la cual se reformuló el estado de resultados 2008 y su respectiva nota por segmentos, los efectos de esta reagrupación se muestran en el anexo II.

**NOTA 23 AUTORIZACIÓN DE LA EMISION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 22 de febrero 2010 por el Lic. Héctor Madero Rivero, Director General de Grupo Actinver, S.A. de C.V. están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Estas notas son parte integrante a los estados financieros de **GRUPO ACTIVER, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**, al 31 de Diciembre de 2009 y 2008.

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ALFREDO JORGE WALKER COS  
DIRECTOR EJECUTIVO DE  
CONTRALORÍA

  
\_\_\_\_\_  
C.P. PABLO ADOLFO RIVEROLL SÁNCHEZ  
DIRECTOR EJECUTIVO DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

Los principales saldos y operaciones con compañías subsidiarias y asociadas son los siguientes:

COMPAÑÍA	INGRESO			EGRESOS		SALDOS AL	
	ACTINVER LLOYD ADMINISTRACION ACCIONES	CASA DE BOLSA CUSTODIA DE VALORES	PRUDENTIAL ADMINISTRACION DE ACCIONES	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	TOTAL	31 DE DICIEMBRE DE 2009 CUENTA POR COBRAR	CUENTA POR PAGAR
ACTIREN	95	1	-	-	96	-	-
GARANTI	4	-	-	-	4	-	-
ACTICRE	23	-	-	-	23	-	-
ACTIVAR	15	-	-	-	15	-	-
ACTIMED	122	3	-	-	125	-	-
ACTIGOB	55	2	-	-	57	-	-
ALTERNA	40	1	-	-	41	-	-
ACTICOB	25	1	-	-	26	-	-
ACTIVPA	8	-	-	-	8	-	-
ACTIPAT	5	-	-	-	5	-	-
ACTIPLA	9	-	-	-	9	-	-
ACTIVCR	4	-	-	-	4	-	-
ACTIPLUS	4	-	-	-	4	-	-
ACTIDOW	3	-	-	-	3	-	-
ACTIUS	1	-	-	-	1	-	-
ACTIEMP	1	-	-	-	1	-	-
ACTIEURO	2	-	-	-	2	-	-
ACTEMER	-	-	-	-	-	-	-
ACTIDOL	3	-	-	-	3	-	-
MAYA	1	-	-	-	1	-	-
ACTOTAL	7	-	-	-	7	-	-
AWLASA	52	1	-	-	53	-	-
LOYDMAX	49	1	-	-	50	-	-
LOYDPLUS	18	1	-	-	19	-	-
ACTINBR	4	-	-	-	4	-	-
LLOYD91	-	-	-	-	-	-	-
ACTIVCO	5	-	-	-	5	-	-
LOYD-US	-	-	-	-	-	-	-
AWLLOYD	2	-	-	-	2	-	-
FONDOS PRUDENTIAL	-	-	210	-	210	-	-
ACTINVER LLOYD	-	-	-	-	-	-	-
ACTINVER CASA DE BOLSA	-	-	-	-	-	-	-
ACTINVER SECURITIES	-	-	-	-	-	-	-
PRUDENTIAL CONSULTORIA	-	-	-	-	-	-	-
SERVICIOS ACTINVER	-	-	-	125	125	-	-
SERVICIOS ALTERNA	-	-	-	-	-	-	-
ASOFIN COMERCIAL	-	-	-	106	106	-	2
CODIGE ASOCIADOS	-	-	-	108	108	-	3
ADMINTEG CONSULTORES	-	-	-	100	100	-	1
ACCIONISTAS	-	-	-	-	-	-	1
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 557</b>	<b>\$ 11</b>	<b>\$ 210</b>	<b>\$ 439</b>	<b>\$ 778</b>	<b>\$ 439</b>	<b>\$ 7</b>

**Reclasificaciones al Estado de Resultados de 2008**

	<u>2 0 0 8</u>	<u>Reclasificaciones</u>	<u>2 0 0 8</u>
Comisiones y tarifas cobradas	\$ 957	-	\$ 957
Comisiones y tarifas pagadas	( 224)	-	( 224)
Ingresos por asesoría financiera	45	( 8)	37
<b>INGRESOS POR SERVICIOS</b>	<u>778</u>	<u>( 8)</u>	<u>770</u>
Ingresos Cambiarios	-	81	81
Fluctuación Cambiaria	-	49	49
Resultado por compra-venta	( 8)	( 247)	( 255)
Ingresos por intereses	1,055	6	1,061
Resultado por valuación a valor razonable	20	14	34
Gastos por intereses	( 956)	-	( 956)
	<u>111</u>	<u>( 97)</u>	<u>14</u>
<b>INGRESOS (EGRESOS) TOTALES DE LA OPERACIÓN</b>	<u>889</u>	<u>( 105)</u>	<u>784</u>
Gastos de administración	894	13	907
<b>RESULTADO DE LA OPERACIÓN</b>	<u>( 5)</u>	<u>( 118)</u>	<u>( 123)</u>
Intereses pagados por deuda	-	58	58
Otros productos	129	( 62)	67
Otros Gastos	239	( 238)	1
	<u>( 110)</u>	<u>118</u>	<u>8</u>
Partidas no ordinarias (Nota 14)	1,110	-	1,110
<b>RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD</b>	<u>995</u>	<u>-</u>	<u>995</u>
Impuestos a la utilidad (Nota 11)	286	-	286
<b>RESULTADO ANTES DE LA PARTICIPACIÓN EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS</b>	<u>709</u>	<u>-</u>	<u>709</u>
Participación en el Resultado de Subsidiarias y Asociadas No Consolidados (Nota 7)	6	-	6
<b>RESULTADO NETO</b>	<u>\$ 715</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 715</u>

DEUDORES POR REPORTEO	2 0 0 8		Estado	Estado
	PLAZO	INICIO	Financiero	Financiero
	PROMEDIO	PACTADO	Comparativo	2008
			2009-2008	
BONDESD	-	\$ -	\$ -	\$ -
BPA182	2	290	290	
BONOS				1
BPAS	-	-	-	
BPAT	28	500	500	
GDFCB	28	386	379	1
CERTIFICADOS BURSÁTILES	2	687	681	
<b>DEUDORES POR REPORTEO</b>		<b>1,863</b>	<b>1,850</b>	<b>2</b>
BONDESD	-	-	-	
BPA182	2	290	290	\$ -
BPAS	-	-	-	
BPAT	28	500	502	1
GDFCB	28	386	388	8
CERTIFICADOS BURSÁTILES	2	687	687	6
<b>COLATERALES VENDIDOS EN REPORTEO</b>		<b>\$1,863</b>	<b>\$1,867</b>	<b>\$15</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$ -</b>	<b>\$17</b>	<b>\$17</b>

ACREEDORES POR REPORTEO	2 0 0 8		Estado	Estado
	PLAZO	INICIO	Financiero	Financiero
	PROMEDIO	PACTADO	Comparativo	2008
			2009-2008	
BONDESD	13	\$135	\$135	\$ -
BPA182	5	290	290	-
BPAT	17	3,334	3,341	13
GDFCB	20	1,976	1,979	30
CERTIFICADOS BURSÁTILES (GUBER. y PRIV.)	10	2,593	2,596	22
CETES	4	748	748	-
BONOS	2	21	21	-
BANCARIOS	6	45	45	-
		<b>\$9,142</b>	<b>\$9,155</b>	<b>\$65</b>

**GRUPO ACTINVER S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**ACTIVOS Y PASIVOS POR SECTOR**  
**POR EL EJERCICIO 2009**

CONCEPTO	ACTINVER, S.A. DE C.V. SOCIEDAD OPERADORA DE OPERADORA DE INVERSION Y OPERADORA DE FONDOS LLOYD, S.A. SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSION										TOTAL
	GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V.	ACTINVER CASA DE BOLESA, S.A. DE C.V.	ACTINVER HOLDINGS	CIA	PRUDENTIAL BANK, S.A.	PRUDENTIAL FINNICAL, S.A. DE C.V.	PRUDENTIAL CONSULTORIA, S.A. DE C.V.	SERVICIOS ACTINVER, S.A. DE C.V.	ACTINVER DIVISAS		
<b>Inversiones en valores (Nota 3)</b>											
Sociedades de Inversión	12	104	151	-	-	-	55	4	-	-	326
Títulos mercado de capitales	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8
Títulos mercado de dinero	-	-	-	-	13	-	-	-	-	-	13
Títulos entregados en garantía, renta variable	-	-	86	-	-	-	-	-	-	-	86
Pagares liquidables al vencimiento	-	-	10	-	-	-	-	-	-	-	10
Títulos en renta variable	-	-	167	-	-	-	-	-	-	-	167
Títulos disponibles p/la venta restringidos o dados en garantía	-	-	9	-	-	693	-	-	-	-	702
Títulos p negociar restringidos en reporto	-	-	11,978	-	-	-	-	-	-	-	11,978
	20	104	12,401	-	13	-	-	-	-	-	13,290
<b>Operaciones con valores (Nota 4)</b>											
Saldo deudores en operaciones de reporto	-	-	-	-	-	259	-	-	-	-	259
	-	-	-	-	-	259	-	-	-	-	259
<b>CARTERA DE CRÉDITO NETO</b>											
	-	-	-	-	-	30	-	-	-	-	30
	-	-	-	-	-	30	-	-	-	-	30
<b>DERIVADOS</b>											
	-	-	8	-	-	-	-	-	-	-	8
	-	-	8	-	-	-	-	-	-	-	8
<b>Cuentas por cobrar (Nota 5)</b>											
Liquidación de operaciones	-	6	41	-	-	-	-	-	-	-	47
Deudores diversos	3	-	40	4	-	-	-	-	16	-	63
Impuestos a favor	6	12	23	-	10	14	-	-	-	-	65
Comisiones por cobrar	-	-	7	-	-	-	-	-	-	8	15
Litigio con santander 2004	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Partes relacionadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Clientes cuenta corriente	-	-	5	-	-	-	-	1	-	-	6
Distribución de acciones terceros	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
	9	19	116	4	10	14	-	1	16	8	197
Estimación para cuentas incobables	-	(1)	(27)	-	-	-	-	-	-	-	(28)
Cuentas por cobrar neto	9	18	89	4	10	14	-	1	16	8	169
<b>Mobiliario y equipo (Nota 6)</b>											
Mejoras a locales arrendados	-	69	55	-	-	11	-	-	-	-	135
Mobiliario y Equipo	-	41	15	4	-	1	-	-	-	3	72
Equipo de computo	-	34	12	-	-	10	17	1	-	2	76
Inmuebles	-	24	-	-	-	-	-	-	-	2	26
Terrenos	-	15	-	-	-	-	-	-	-	-	15
Equipo adquirido en arrendamiento	-	6	-	-	-	-	-	-	-	-	6
Equipo de comunicaciones	-	4	2	-	-	11.00	-	-	1	-	11
Equipo de transporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8
	-	121	84	4	23	36	-	1	1	7	249
Actualización	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	2
Depreciación Acumulada	-	(110)	(35)	-	(4)	(27)	-	-	(5)	(181)	
Cuentas por cobrar neto	-	83	51	4	19	9	-	1	1	2	179
<b>Inversiones permanentes en acciones (Nota 7)</b>											
Fideicomiso	113	-	-	-	-	-	-	-	-	-	113
Sociedad de Inversión (Actinver-Lloyd)	-	39	-	-	-	-	-	-	-	-	39
Sociedad de Inversión (Prudential)	-	-	-	-	-	20	-	-	-	-	20
	113	39	-	-	-	-	-	-	-	-	172
<b>Otros activos intangibles (Nota 8)</b>											
Valuación Razonable Prudential	-	-	-	-	497	85	-	-	-	-	582
Bases de clientes	287	-	-	-	105	-	-	-	-	-	392
Pagos Anticipados	9	11	37	3	3	3	-	-	-	-	66
Contrato de no Competencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4
Gastos de la Emisión Cebur	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	36
Depositos en Garantía	-	-	33	3	-	-	-	-	-	-	36
Proyecto de inversión cinematográfica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	21
Gastos de instalación	-	-	21	-	-	-	-	-	-	-	21
Otros activos	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	3
	300	14	91	6	105	88	-	-	-	-	1,104
Actualización	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	3
	300	14	94	6	105	88	-	-	-	-	1,107
<b>PIU diferido</b>											
	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	2
	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	2
<b>Otros activos no asignados a segmentos</b>											
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>442</b>	<b>258</b>	<b>12,635</b>	<b>14</b>	<b>118</b>	<b>788</b>	<b>111</b>	<b>2</b>	<b>19</b>	<b>10</b>	<b>15,207</b>
<b>CAPTACIÓN TRADICIONAL</b>											
Depósitos de exigibilidad inmediata	-	-	-	-	-	5	-	-	-	-	5
	-	-	-	-	-	5	-	-	-	-	5
<b>Operaciones con valores (Nota 4)</b>											
Saldo acreedores en operaciones de reporto	-	-	11,987	-	-	597	-	-	-	-	12,584
	-	-	11,987	-	-	597	-	-	-	-	12,584
<b>DERIVADOS</b>											
	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>											
Impuesto a la utilidad	14	2	-	-	2	-	7	-	-	-	25
Acreedores Diversos y otras cuentas por pagar (Nota 9)	240	14	69	13	26	6	2	6	-	-	376
Partes relacionadas	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7
Impuestos por pagar	2	-	-	-	-	-	-	34	-	-	36
	263	16	69	13	26	13	2	40	-	-	444
<b>Pasivo a Largo Plazo</b>											
Acreedores diversos (Nota 9)	596	-	-	-	-	-	-	-	-	-	596
Beneficios a los empleados (Nota 7)	-	4	32	-	(5)	(2)	-	(5)	-	-	4
Impuesto Sobre la Renta Diferido (Nota 17 c)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	23
	596	4	32	-	(5)	(2)	-	(5)	-	-	617
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>859</b>	<b>20</b>	<b>12,088</b>	<b>13</b>	<b>2</b>	<b>622</b>	<b>11</b>	<b>2</b>	<b>39</b>	<b>-</b>	<b>13,657</b>

**GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**ACTIVOS Y PASIVOS POR SEGUIMIENTO**  
**POR EL EJERCICIO 2008**

CONCEPTO	ACTINVER, S.A. DE C.V. SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSION Y OPERADORA DE FONDOS LLOYD, S.A. SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSION						Total
	GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V.	ACTINVER CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.	ACTINVER HOLDINGS	AFORE ACTINVER	LLOYD DIVISAS, S.A. DE C.V.		
<b>Inversiones en valores (Nota 3)</b>							
Sociedades de Inversión	85	82	106	-	-	-	273
Títulos mercado de capitales	223	-	-	-	-	-	223
Títulos mercado de dinero	222	-	7	-	-	-	229
Títulos entregados en garantía, renta variable	-	-	138	-	-	-	138
Pagarés liquidables al vencimiento	-	-	14	-	-	-	14
Títulos disponibles y/o venta restringidos o dados en garantía	-	-	6	-	-	-	6
Títulos para negociar restringidos en reportos	-	-	9,090	-	-	-	9,090
	<u>530</u>	<u>82</u>	<u>9,361</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>9,973</u>
<b>Operaciones con valores (Nota 4)</b>							
Saldo deudores en operaciones de reporto	-	-	17	-	-	-	17
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>17</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>17</u>
<b>Cuentas por cobrar (Nota 5)</b>							
Liquidación de operaciones	-	16	99	-	-	-	115
Deudores diversos	3	15	65	3	-	7	93
Impuestos a favor	-	37	19	4	-	4	64
Partes relacionadas	-	13	-	-	-	-	13
Clientes cuentas corriente	-	-	6	-	-	-	6
	<u>3</u>	<u>81</u>	<u>189</u>	<u>7</u>	<u>-</u>	<u>11</u>	<u>291</u>
Estimación para cuentas incobrables	-	(15)	(36)	-	-	-	(51)
Cuentas por cobrar neto	<u>3</u>	<u>66</u>	<u>153</u>	<u>7</u>	<u>-</u>	<u>11</u>	<u>240</u>
<b>Mobiliario y equipo (Nota 6)</b>							
Mejoras a locales arrendados	-	67	48	-	-	-	115
Mobiliario y Equipo	-	40	14	-	-	-	54
Equipo de computo	-	34	8	1	-	-	43
Inmuebles	-	24	-	-	-	-	24
Terrenos	-	15	-	-	-	-	15
Equipo adquirido en arrendamiento	-	7	-	-	-	-	7
Equipo de transporte	-	3	1	-	-	-	4
	<u>-</u>	<u>190</u>	<u>71</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>262</u>
Actualización	-	-	3	-	-	-	3
Depreciación Acumulada	-	(98)	(25)	-	-	-	(123)
Cuentas por cobrar neto	<u>-</u>	<u>92</u>	<u>49</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>142</u>
<b>Inversiones permanentes en acciones (Nota 7)</b>							
Fideicomiso	263	-	-	-	-	-	263
Sociedad de Inversión (Lloyd)	-	17	-	-	-	-	17
Sociedad de Inversión (Actinver)	-	16	-	-	-	-	16
Servicios Actinver	-	10	-	-	-	-	10
Inversión en fondos (Holdings)	-	-	-	8	-	-	8
Sociedad de Inversión (Casa de bolsa)	-	-	7	-	-	-	7
Certificados bursátiles (Cebur)	-	-	1	-	-	-	1
	<u>263</u>	<u>43</u>	<u>8</u>	<u>8</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>322</u>
<b>Otros activos Intangibles (Nota 8)</b>							
Bases de clientes	379	-	-	-	-	-	379
Crédito Mercantil	35	-	-	-	-	-	35
Publicidad	7	-	-	-	-	-	7
Pagos Anticipados	-	7	-	-	-	-	7
Contrato de no Competencia	-	4	-	-	-	-	4
Gastos de la Emisión Cebur	3	-	-	-	-	-	3
Depositos en Garantía	-	2	43	2	-	1	48
Proyección de Inversión cinematográfica	-	1	-	-	-	-	1
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-
	<u>424</u>	<u>14</u>	<u>43</u>	<u>2</u>	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>482</u>
Amortización	-	(1)	-	-	-	-	(1)
	<u>424</u>	<u>13</u>	<u>43</u>	<u>2</u>	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>482</u>
<b>Otros activos no asignados a segmentos</b>							
Otros activos	1	10	18	26	-	25	80
	<u>1</u>	<u>10</u>	<u>18</u>	<u>26</u>	<u>-</u>	<u>25</u>	<u>80</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1,221</b>	<b>386</b>	<b>9,649</b>	<b>44</b>	<b>-</b>	<b>37</b>	<b>11,256</b>
<b>Operaciones con valores (Nota 4)</b>							
Saldo acreedores en operaciones de reporto	-	-	65	-	-	-	65
Operación en reporto	-	-	9,090	-	-	-	9,090
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>9,155</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>9,155</u>
<b>Acreedores Diversos y Otras cuentas por pagar (Nota 9)</b>							
Provisiones de gastos	-	3	33	3	-	6	45
Otros Menores	19	8	-	-	-	-	27
	<u>19</u>	<u>11</u>	<u>33</u>	<u>3</u>	<u>-</u>	<u>6</u>	<u>72</u>
<b>Pasivo a Largo Plazo</b>	<b>350</b>	<b>(7)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>343</b>
	<u>369</u>	<u>11</u>	<u>26</u>	<u>3</u>	<u>-</u>	<u>6</u>	<u>415</u>
<b>Otros pasivos no asignados a segmentos</b>							
Otros pasivos	167	1	2	-	-	-	170
	<u>167</u>	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>170</u>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>536</b>	<b>12</b>	<b>9,183</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>6</b>	<b>9,740</b>





Concepto	Caja de Bolsa				Operadora Actinver				DIVISAS				HOLDINGS				
	Intermediación	Administración y Distribución de Soc. de Inv.	Compraventa de Valores, estambos	Servicios, otros ingresos	Ingresos Propia	Total	Administración y Distribución de Soc. de Inv.	Compraventa de Valores, estambos	Servicios, otros ingresos	Total	Compraventa de Valores, estambos	Servicios, otros ingresos	Total	Administración y Distribución de Soc. de Inv.	Servicios, otros ingresos	Ingresos Propia	Total
Comisiones y tarifas	143	148	-	93	-	291	388	-	28	416	-	1	1	6	20	-	26
Ingresos por comisiones asesoría financiera				93	-	93											
INGRESOS POR SERVICIOS	143	148	-	93	-	384	388	-	28	416	-	1	1	6	20	-	26
Utilidad por compraventa			1	-	43	43		2	-	2							
Pérdida por compraventa			(90)	-	(31)	(22)											
Ingresos comisiones			68	-	68	1,054											
Ingresos por intereses			(933)	-	(933)	(955)											
Fluctuación cambiaria, nota			(71)	-	(71)	(21)											
Resultado por valuación a valor razonable			5	93	97	493	388	38	28	416	13	1	14	6	20	-	36
INGRESOS TOTALES DE LA OPERACION	148	148	5	123	221	427	383	3	293	427	13	1	122	5	10	5	122
Gastos de administración y promoción	37	140	-	(22)	(22)	(49)	383	(3)	(11)	(47)	1	1	1	5	10	(5)	(19)
RESULTADO DE LA OPERACION	111	34	5	201	199	378	450	3	282	380	12	1	115	1	10	(5)	103
Costos por intereses			-	-	-	-											
Otros gastos	47	-	-	-	-	47	10	-	9	19	-	-	-	-	-	-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	64	34	5	201	221	331	440	3	273	361	12	1	115	1	10	(5)	84
ISR y IUTI emitido	(5)	(5)	-	(5)	(5)	(15)	(5)	(2)	(2)	(9)	(5)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(6)
ISR y IUTI diferido	(7)	(7)	-	(8)	(8)	(27)	(2)	-	-	(2)	(2)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(6)
RESULTADO ANTES DE LA PARTICIPACION EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS	52	15	5	189	209	284	333	1	269	345	5	1	113	1	8	(3)	72
Participación en el resultado de asociadas, neto	(1)	22	-	(42)	14	71	4	(2)	(2)	2	1	1	1	1	8	(5)	5
Resultado neto	51	37	5	147	223	355	337	(2)	267	347	6	1	114	1	8	(8)	77



**b)** Información financiera consolidada interna de la Compañía y Subsidiarias correspondiente al trimestre concluido el 31 de marzo de 2010.

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.**

CLAVE DE COTIZACIÓN: **ACTINVR**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2010**

**GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V.**

**BALANCE GENERAL DE GRUPOS FINANCIEROS O SOCIEDAD  
CONTROLADORA**

AL 31 DE MARZO DE 2010 Y 2009

**CONSOLIDADO**

**Impresión Final**

(PESOS)

CUENTA	SUB-CUENTA	SUB-SUBCUENTA	CONCEPTOS	TRIMESTRE AÑO ACTUAL	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR
				IMPORTE	IMPORTE
10000000			<b>Activo</b>	15,589,069,066	2,015,747,770
10010000			<b>Disponibilidades</b>	184,889,201	90,375,187
10050000			<b>Cuentas de margen</b>	9,175,173	0
10100000			<b>Inversiones en valores</b>	13,121,101,980	800,980,362
	10100100		Títulos para negociar	12,200,355,754	662,817,362
	10100200		Títulos disponibles para la venta	920,746,226	1,356,000
	10100300		Títulos conservados a vencimiento	0	136,807,000
10150000			<b>Deudores por reporte (Saldo Deudor)</b>	432,999,905	0
10200000			<b>Préstamo de valores</b>	0	0
10250000			<b>Derivados</b>	3,221,396	0
	10250100		Con fines de negociación	0	0
	10250200		Con fines de cobertura	3,221,396	0
10300000			<b>Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros</b>	0	0
10400000			<b>Total de Cartera de Crédito (neto)</b>	35,731,540	0
10450000			<b>Cartera de Crédito (neta)</b>	36,087,480	0
10500000			<b>Cartera de crédito vigente</b>	36,087,480	0
	10500100		Créditos comerciales	3,515,312	0
		10500101	Actividad empresarial o comercial	0	0
		10500102	Entidades Financieras	0	0
		10500103	Entidades gubernamentales	0	0
	10500200		Créditos de consumo	32,572,169	0
	10500300		Créditos a la vivienda	0	0
10550000			<b>Cartera de Crédito Vencida</b>	0	0
	10550100		Créditos comerciales	0	0
		10550101	Actividad empresarial o comercial	0	0
		10550102	Entidades Financieras	0	0
		10550103	Entidades gubernamentales	0	0
	10550200		Créditos de consumo	0	0
	10550300		Créditos a la vivienda	0	0
10600000			<b>Estimación preventiva para riesgos crediticios</b>	-355,941	0
10650000			<b>Derechos de cobro (Neto)</b>	0	0
10700000			<b>Derechos de cobro adquiridos</b>	0	0
10750000			<b>Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro</b>	0	0
10800000			<b>Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización</b>	0	0
10850000			<b>Otras cuentas por cobrar (Neto)</b>	334,649,599	310,091,000
10900000			<b>Bienes adjudicados (Neto)</b>	0	0
10950000			<b>Inmuebles, mobiliario y equipo (Neto)</b>	157,235,533	98,350,043
11000000			<b>Inversiones permanentes</b>	168,164,933	190,920,330
11050000			<b>Activos de larga duración disponibles para la venta</b>	0	0
11100000			<b>Impuestos y ptu diferidos (Neto)</b>	16,114,463	0
11150000			<b>Otros activos</b>	1,125,785,343	525,030,847
	11150100		Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	1,078,457,198	406,222,581
	11150200		Otros activos a corto y largo plazo	47,328,145	118,808,266
20000000			<b>Pasivo</b>	13,758,067,563	556,834,494
20050000			<b>Captación tradicional</b>	40,839,414	0
	20050100		Depósitos de exigibilidad inmediata	40,839,414	0
	20050200		Depósitos a plazo	0	0
		20050201	Del publico en general	0	0
		20050202	Mercado de dinero	0	0
	20050300		Títulos de crédito emitidos	0	0
20100000			<b>Préstamos interbancarios y de otros organismos</b>	0	0
	20100100		De exigibilidad inmediata	0	0
	20100200		De corto plazo	0	0
	20100300		De largo plazo	0	0
20150000			<b>Valores asignados por liquidar</b>	0	0
20200000			<b>Acreedores por reporte</b>	12,489,650,551	0
20250000			<b>Préstamo de valores</b>	0	0
20300000			<b>Colaterales vendidos o dados en garantía</b>	0	0
	20300100		Reportos (Saldo acreedor)	0	0
	20300200		Préstamo de valores	0	0

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **ACTINVR**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2010**

GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V.

**BALANCE GENERAL DE GRUPOS FINANCIEROS O SOCIEDAD  
CONTROLADORA**

AL 31 DE MARZO DE 2010 Y 2009

**CONSOLIDADO**

**Impresión Final**

(PESOS)

CUENTA	SUB-CUENTA	SUB-SUBCUENTA	CONCEPTOS	TRIMESTRE AÑO ACTUAL	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR
				IMPORTE	IMPORTE
	20300300		Derivados	0	0
	20300400		Otros colaterales vendidos	0	0
20350000			<b>Derivados</b>	6,421,828	0
	20350100		Con fines de negociación	5,034,615	0
	20350200		Con fines de cobertura	1,387,213	0
20400000			<b>Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros</b>	0	0
20450000			<b>Obligaciones en operaciones de bursatilización</b>	0	0
20500000			<b>Otras cuentas por pagar</b>	1,166,909,570	556,834,494
	20500100		Impuestos a la utilidad por pagar	57,872,461	65,135,836
	20500200		Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	0	0
	20500300		Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar por su órgano de gobierno	0	0
	20500400		Acreedores por liquidación de operaciones	0	0
	20500500		Acreedores por cuentas de margen	0	0
	20500600		Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	1,109,037,110	491,698,658
20550000			<b>Obligaciones subordinadas en circulación</b>	0	0
20600000			<b>Impuestos y ptu diferidos (Neto)</b>	54,246,200	0
20650000			<b>Créditos diferidos y cobros anticipados</b>	0	0
30000000			<b>Capital contable</b>	1,831,001,503	1,458,913,276
30050000			<b>Capital contribuido</b>	789,281,347	639,281,347
	30050100		Capital social	789,281,347	639,281,347
	30050200		Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno	0	0
	30050300		Prima en venta de acciones	0	0
	30050400		Obligaciones subordinadas en circulación	0	0
30100000			<b>Capital ganado</b>	1,035,487,833	819,553,151
	30100100		Reservas de capital	62,981,205	19,620,542
	30100200		Resultado de ejercicios anteriores	857,060,006	846,433,716
	30100300		Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	9,942,244	2,478,644
	30100400		Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	0	0
	30100500		Efecto acumulado por conversión	6,394,669	9,535,613
	30100600		Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	0
	30100700		Resultado Neto	99,109,709	-58,515,364
30030000			<b>Participación no controladora</b>	6,232,322	78,777
40000000			<b>C U E N T A S D E O R D E N</b>	0	0
40050000			Avales otorgados	0	0
40100000			Activos y pasivos contingentes	0	0
40150000			Compromisos crediticios	0	0
40200000			Bienes en fideicomiso o mandato	0	0
	40200100		Fideicomisos	2,823,349,342	2,828,416,454
	40200200		Mandatos	0	0
40300000			Bienes en custodia o en administración	169,046,461,985	119,131,020,075
40350000			Colaterales recibidos por la entidad	1,683,913,794	1,511,095,636
40400000			Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	1,253,850,004	139,310,524
40450000			Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros	0	0
40500000			<b>Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida</b>	0	0
40550000			<b>Otras cuentas de registro</b>	247,112,655	4,022,329,302

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: ACTINVR

TRIMESTRE: 01

AÑO: 2010

GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS DE GRUPOS FINANCIEROS O SOCIEDAD  
CONTROLADORA

CONSOLIDADO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2010 Y 2009  
(PESOS)

Impresión Final

CUENTA	CONCEPTOS	TRIMESTRE AÑO ACTUAL	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR
		IMPORTE	IMPORTE
50050000	Ingresos por intereses	199,096,087	-41,319,967
50100000	Gastos por intereses	159,141,179	9,334,755
50150000	Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	0	0
50200000	<b>Margen financiero</b>	39,954,908	-50,654,722
50250000	Estimación preventiva para riesgos crediticios	-207,915	0
50300000	<b>Margen financiero ajustado por riesgos crediticios</b>	39,746,993	-50,654,722
50350000	Comisiones y tarifas cobradas	308,697,606	240,530,576
50400000	Comisiones y tarifas pagadas	26,604,331	13,371,321
50450000	Resultado por intermediación	168,626,223	0
50500000	Otros ingresos (egresos) de la operación	13,984	0
50550000	<b>Total de ingresos (egresos) de la operación</b>	450,733,482	227,159,255
50600000	Gastos de administración y promoción	342,380,716	210,201,728
50650000	<b>Resultado de la operación</b>	148,099,759	-33,697,195
50700000	Otros productos	501,823	13,302,686
50750000	Otros gastos	804,732	31,144,095
50800000	<b>Resultado antes de impuestos a la utilidad</b>	147,796,849	-51,538,604
50850000	Impuestos a la utilidad causados	33,534,156	7,903,402
50900000	Impuestos a la utilidad diferidos	13,872,012	1,900,000
50950000	<b>Resultado antes de participacion en subsidiarias no consolidadas y asociadas</b>	100,390,681	-61,342,006
51000000	Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	-1,031,257	2,825,318
51100000	<b>Resultado antes de operaciones discontinuadas</b>	99,359,424	-58,516,688
51150000	Operaciones discontinuadas	0	0
51200000	RESULTADO NETO	99,359,424	-58,516,688
51250000	Participación no controladora	-249,715	1,324
51300000	<b>Resultado neto incluyendo participación de la controladora</b>	99,109,709	-58,515,364

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **ACTINVR**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2010**

GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE GRUPOS  
FINANCIEROS O SOCIEDAD CONTROLADORA

AL 31 DE MARZO DE 2010 Y 2009

**CONSOLIDADO**

**Impresión Final**

(PESOS)

CUENTA	SUB-CUENTA	CONCEPTOS	TRIMESTRE AÑO ACTUAL	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR
			IMPORTE	IMPORTE
820101000000		<b>Resultado neto</b>	99,109,709	-58,515,364
	820102010000	Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	-42,169,237	2,624,782
	820102020000	Estimación preventiva para riesgos crediticios	207,915	0
	820102030000	Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	0	0
	820102040000	Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociados a actividades de inversión y financiamiento	0	0
	820102050000	Depreciaciones y amortizaciones	7,597,258	6,522,407
	820102060000	Provisiones	0	0
	820102070000	Impuestos a la utilidad causados y diferidos	-18,158,046	107,333,266
	820102090000	Operaciones discontinuadas	0	0
	820102900000	Otros	1,031,257	-2,825,318
820102000000		<b>Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:</b>	-51,490,853	113,655,137
		Actividades de operación	0	0
	820103010000	Cambio en cuentas de margen	439,188	0
	820103020000	Cambio en inversiones en valores	211,010,074	9,169,394,856
	820103030000	Cambio en deudores por reporto	-174,391,177	17,000,000
	820103040000	Cambio en préstamo de valores (activo)	0	0
	820103050000	Cambio en derivados (activo)	4,778,604	0
	820103060000	Cambio en cartera de crédito	-6,482,306	0
	820103070000	Cambio en derechos de cobro adquiridos	0	0
	820103080000	Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	0	0
	820103090000	Cambio en bienes adjudicados	0	0
	820103100000	Cambio en otros activos operativos	-165,608,649	-70,567,092
	820103210000	Cambio en captación	35,929,470	0
	820103120000	Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	0	0
	820103130000	Cambio en acreedores por reporto	-94,557,155	-9,155,000,000
	820103140000	Cambio en préstamo de valores (pasivo)	0	0
	820103150000	Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	0	0
	820103160000	Cambio en derivados (pasivo)	5,737,005	0
	820103170000	Cambio en obligaciones en operaciones de bursatilización	0	0
	820103180000	Cambio en obligaciones subordinadas con características de pasivo	0	0
	820103190000	Cambio en otros pasivos operativos	151,552,718	-69,890,701
	820103200000	Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	0	0
	820103900000	Otros	0	0
820103000000		<b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</b>	-31,592,228	-109,062,936
		Actividades de inversión	0	0
	820104010000	Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	0	0
	820104020000	Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	12,209,188	44,020,337
	820104030000	Cobros por disposición de subsidiarias y asociadas	0	0
	820104040000	Pagos por adquisición de subsidiarias y asociadas	-29,878,442	140,782,116
	820104070000	Cobros de dividendos en efectivo	39,041,055	0
	820104080000	Pagos por adquisición de activos intangibles	30,087,941	284,797
	820104090000	Cobros por disposición de activos de larga duración disponibles para la venta	0	0
	820104100000	Cobros por disposición de otros activos de larga duración	0	0
	820104110000	Pagos por adquisición de otros activos de larga duración	0	0
	820104120000	Cobros asociados a instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	0	0
	820104130000	Pagos asociados a instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	0	0
	820104900000	Otros	-47,328,145	-118,808,266
820104000000		<b>Flujos netos de efectivo de actividades de inversión</b>	4,131,596	66,278,984
		Actividades de financiamiento	0	0
	820105010000	Cobros por emisión de acciones	0	0
	820105020000	Pagos por reembolsos de capital social	0	0
	820105030000	Pagos de dividendos en efectivo	-27,435,537	0
	820105040000	Pagos asociados a la recompra de acciones propias	0	0
	820105050000	Cobros por la emisión de obligaciones subordinadas con características de capital	0	0
	820105060000	Pagos asociados a obligaciones subordinadas con características de capital	0	0
	820105900000	Otros	1,752,562	-2,717,137
820105000000		<b>Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento</b>	-25,682,975	-2,717,137
820100000000		<b>Incremento o disminución neta de efectivo</b>	0	0
820300000000		<b>Ajustes al flujo de efectivo por variaciones en el tipo de cambio y en los niveles de inflación</b>	0	0

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **ACTINVR**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2010**

**GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V.**

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE GRUPOS FINANCIEROS O SOCIEDAD CONTROLADORA

AL 31 DE MARZO DE 2010 Y 2009

**CONSOLIDADO**

(PESOS)

**Impresión Final**

CUENTA	SUB-CUENTA	CONCEPTOS	TRIMESTRE AÑO ACTUAL	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR
			IMPORTE	IMPORTE
820200000000		<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo</b>	190,413,951	80,736,503
820000000000		<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo</b>	184,889,201	90,375,187

**ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE DE GRUPOS  
FINANCIEROS O SOCIEDAD CONTROLADORA**

AL 31 DE MARZO DE 2010 Y 2009

(PESOS)

**CONSOLIDADO**

**Impresión Final**

Concepto	Capital contribuido				Capital Ganado							Participación no controladora	Total Capital contable
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su Organismo de Gobierno	Prima en venta por acciones	Obligaciones subordinadas en circulación	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Efecto Acumulado por conversión	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Resultado neto		
Saldo al inicio del periodo	789,281,347	0	0	0	55,384,234	731,963,409	8,189,682	0	6,394,669	0	151,939,422	6,905,926	1,750,058,690
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS PROPIETARIOS</b>													
Suscripción de acciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Capitalización de utilidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Constitución de reservas	0	0	0	0	7,596,971	0	0	0	0	0	0	0	7,596,971
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	0	0	0	0	0	152,532,133	0	0	0	0	-151,939,422	0	592,711
Pago de dividendos	0	0	0	0	0	-27,435,537	0	0	0	0	0	0	-27,435,537
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total por movimientos inherentes a las decisiones de los propietarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL</b>													
<b>Utilidad Integral</b>													
Resultado neto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	99,109,709	0	99,109,709
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Efecto acumulado por conversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	1,752,562	0	0	0	0	-673,604	1,078,958
Total por movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo al final del periodo	789,281,347	0	0	0	62,981,205	857,060,006	9,942,244	0	6,394,669	0	99,109,709	6,232,322	1,831,001,503

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **ACTINVR**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2010**

**GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V.**

## COMENTARIOS Y ANALISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA

PAGINA 1 / 2

**CONSOLIDADO**

**Impresión Final**

---

RESULTADOS DE GRUPO ACTINVER Y SUBSIDIARIAS  
AL 31 DE MARZO DE 2010  
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

### RESULTADO NETO.

EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2010, EL RESULTADO NETO DE GRUPO ACTINVER FUE DE \$99 MILLONES DE PESOS, LO QUE REPRESENTA UN CRECIMIENTO DEL 269% CON RESPECTO AL PRIMER TRIMESTRE DE 2009.

EL RESULTADO NETO POR LOS ÚLTIMOS DOCE MESES, ES DE \$310 MILLONES DE PESOS.

### INGRESOS TOTALES DE OPERACIÓN.

LOS INGRESOS TOTALES DE GRUPO ACTINVER SE INCREMENTARON 98% EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2010, AL PASAR DE \$227 MILLONES DE PESOS A \$451 MILLONES DE PESOS. LO ANTERIOR DERIVA PRINCIPALMENTE DE UN CRECIMIENTO EN LOS ACTIVOS BAJO ADMINISTRACIÓN, COMO RESULTADO DE LA COMPRA DE PRUDENTIAL BANK, S.A. Y PRUDENTIAL FINANCIERA OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN, S.A. DE C.V. (EL BANCO) Y LA RECUPERACIÓN DE LOS MERCADOS DE DINERO Y CAPITALS.

### GASTOS

EL PRIMER TRIMESTRE DE 2010, LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN ASCIENDEN A \$342 MILLONES DE PESOS, LO QUE REPRESENTA UN INCREMENTO DEL 63% CON RESPECTO AL PRIMER TRIMESTRE DE 2009. EL CRECIMIENTO SE DEBE PRINCIPALMENTE A MAYORES GASTOS CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE EL BANCO.

### ACTIVO TOTAL

EL ACTIVO TOTAL AL PRIMER TRIMESTRE DE 2010 FUE DE \$15,589 MILLONES DE PESOS, LO QUE REPRESENTA UN CRECIMIENTO DE \$13,573 MILLONES DE PESOS EN COMPARACIÓN CON EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2009. LO ANTERIOR SE DEBE (I) AL CAMBIO EN EL REGISTRO CONTABLE SOBRE LAS OPERACIONES DE REPORTO Y (II) AL AUMENTO EN EL ACTIVO INTANGIBLE DERIVADO DE LA COMPRA DE EL BANCO.

### PASIVO TOTAL

EL PASIVO TOTAL AL PRIMER TRIMESTRE DE 2010 FUE DE \$13,758 MILLONES DE PESOS, LO QUE REPRESENTA UN CRECIMIENTO DE \$12,489 MILLONES DE PESOS EN COMPARACIÓN CON EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2009. EL INCREMENTO ANTERIOR SE DEBE (I) AL CAMBIO EN EL REGISTRO CONTABLE SOBRE LAS OPERACIONES DE REPORTO (II) DE LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES POR LA CANTIDAD DE \$150 MILLONES DE PESOS (III) LA CUENTA POR PAGAR DERIVADA DE LA ADQUISICIÓN DE EL BANCO POR \$341 MILLONES DE PESOS, QUE INCLUYE LOS PASIVOS CONTINGENTES MÁXIMOS A PAGAR Y QUE SERÁN DETERMINADOS AL PRIMER Y SEGUNDO AÑO DE CUMPLIRSE EL CIERRE DE LA OPERACIÓN DE COMPRA Y EVALUAR LOS ACTIVOS EN ADMINISTRACIÓN QUE SE TIENEN PRODUCTO DE LA COMPRA.

---

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **ACTINVR**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2010**

GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V.

**COMENTARIOS Y ANALISIS DE LA  
ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE  
OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA  
COMPAÑÍA**

PAGINA **2 / 2**

**CONSOLIDADO**

**Impresión Final**

---

CAPITAL CONTABLE.

EL CAPITAL CONTABLE REGISTRADO AL PRIMER TRIMESTRE DE 2010 FUE DE \$1,831 MILLONES DE PESOS, LO QUE REPRESENTA UN CRECIMIENTO DEL 26% EN COMPARACIÓN CON EL PRIMER TRIMESTRE DE 2009. LO ANTERIOR SE DEBE AL AUMENTO DE CAPITAL POR LA CANTIDAD DE \$150 MILLONES DE PESOS EN 2009 Y A LAS UTILIDADES ACUMULADAS, NETAS DE DIVIDENDOS PAGADO.

---

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **ACTINVR**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2010**

**GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN  
FINANCIERA**

PAGINA 1 / 23

**CONSOLIDADO**

**Impresión Final**

---

GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
AL 31 DE MARZO DE 2010 Y 2009  
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

NOTA 1. MARCO DE OPERACIONES.

## A) SOCIEDAD ANÓNIMA

GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V., FUE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS EL 27 DE JULIO DE 2004, CON UNA DURACIÓN INDEFINIDA. TIENE COMO OBJETO SOCIAL DE ENTRE OTROS EL PROMOVER, CONSTITUIR, ORGANIZAR, EXPLOTAR Y TOMAR PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL Y PATRIMONIO DE TODO GÉNERO DE SOCIEDADES MERCANTILES O CIVILES, TANTO NACIONALES COMO EXTRANJERAS, ASÍ COMO EL PARTICIPAR EN SU ADMINISTRACIÓN Y LIQUIDACIÓN. ASÍ COMO EL OBTENER O CONCEDER PRÉSTAMOS Y LA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN Y EN GENERAL LA NEGOCIACIÓN CON TODO TIPO DE ACCIONES, PARTES SOCIALES Y DE CUALQUIER TÍTULO VALOR PERMITIDO POR LA LEY.

NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES Y FINANCIERAS

## A) ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS REQUIERE QUE LA ADMINISTRACIÓN EFECTUÉ ESTIMACIONES Y SUPOSICIONES QUE AFECTAN LOS IMPORTES REGISTRADOS DE ACTIVOS Y PASIVOS Y LA REVELACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES A LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS, ASÍ COMO LOS IMPORTES REGISTRADOS DE INGRESOS Y GASTOS DURANTE EL EJERCICIO. LOS RESULTADOS REALES PUEDEN DIFERIR DE ESTAS ESTIMACIONES Y SUPOSICIONES.

LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS ADJUNTOS HAN SIDO PREPARADOS CON FUNDAMENTO EN LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA MEXICANAS, LAS CUALES REQUIEREN QUE EL GRUPO ENTIDAD CONTROLADORA Y SUS SUBSIDIARIAS APLIQUEN UNIFORMEMENTE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA MEXICANAS, CON EL OBJETO DE MOSTRAR COMO SI LA ENTIDAD FUERA UNA SOLA COMPAÑÍA, RAZÓN POR LA CUAL LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA B-8 REQUIERE QUE EN LOS CASOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE HAYAN SIDO PREPARADOS SOBRE BASES DIFERENTES A LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA MEXICANAS, ESTAS DEBERÁN CONVERTIRSE A LAS NIF ANTES DE SU CONSOLIDACIÓN.

LA CONTABILIDAD DE LAS EMPRESAS SUBSIDIARIAS MÁS IMPORTANTES SE PREPARÓ BAJO LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, ESTOS CRITERIOS EN LO GENERAL ESTÁN AJUSTADOS A LA ESTRUCTURA BÁSICA QUE, PARA LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIF), DEFINIÓ EL CONSEJO MEXICANO PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, A.C. (CINIF), EN LA NIF A-1 "ESTRUCTURA DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA", SIN EMBARGO TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE ESTAS SUBSIDIARIAS REALIZAN OPERACIONES ESPECIALIZADAS LA CNBV EMITE CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EL TRATAMIENTO DE LAS MISMAS, QUE SE MENCIONAN EN LA NOTA 2 B). POR LO EXPRESADO EN ESTE PÁRRAFO LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS EMPRESAS SUBSIDIARIAS NO FUERON CONVERTIDOS A NIF YA QUE RESULTARÍA IMPRÁCTICA ESTA MECÁNICA, ADEMÁS QUE EN LO GENERAL LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS SUBSIDIARIAS ESTÁN PREPARADOS BAJO LAS MISMAS NIF YA QUE UTILIZAN SU ESTRUCTURA BÁSICA.

---

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **ACTINVR**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2010**

**GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN  
FINANCIERA**

PAGINA 2 / 23

**CONSOLIDADO**

**Impresión Final**

---

## - EMPRESAS SUBSIDIARIAS

LOS PRESENTES ESTADOS FINANCIEROS ESTÁN CONSOLIDADOS CON LAS SIGUIENTES ENTIDADES SUJETAS A CONSOLIDAR, RESULTADO DE LA REESTRUCTURA CORPORATIVA DEL GRUPO:

AL 31 DE MARZO DE 2010 LAS EMPRESAS QUE CONSOLIDAN SON LAS SIGUIENTES:

SUBSIDIARIAS ACTIVIDAD % DE PARTICIPACIÓN

CORPORACIÓN INTEGRADORA ACTINVER, S.A. DE C.V. (LA CIA)	TENEDORA DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR FINANCIERO Y DIRECCIÓN CORPORATIVA.	99%
PRUDENTIAL CONSULTORÍA, S. DE R.L. DE C.V. (LA CONSULTORÍA)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS	99%
SERVICIOS ACTINVER, S.A. DE C.V. (SERVICIOS) ADMINISTRATIVOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	99%
ACTINVER HOLDINGS, INC	TENEDORA	100%
ACTINVER DIVISAS, S.A. DE C.V.	COMPRA-VENTA DE DIVISAS	100%

AL 31 DE MARZO DE 2009 LAS EMPRESAS QUE CONSOLIDAN SON LAS SIGUIENTES:

SUBSIDIARIAS ACTIVIDAD % DE PARTICIPACIÓN

ACTINVER CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V. (LA CASA DE BOLSA)	INTERMEDIACIÓN BURSÁTIL	99%
ACTINVER, S.A. DE C.V. (LA OPERADORA ACTINVER)	SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN. ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS	99%
ACTINVER DIVISAS, S.A. DE C.V.	COMPRA-VENTA DE DIVISAS	99%
ACTINVER HOLDINGS, INC	TENEDORA	100%

## B) DISPONIBILIDADES

SE ENCUENTRAN REPRESENTADAS PRINCIPALMENTE POR CAJA, DEPÓSITOS BANCARIOS, DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS O DADAS EN GARANTÍA, LAS CUALES SE VALÚAN A VALOR NOMINAL, Y REGISTRAN LOS RENDIMIENTOS QUE GENERAN AL RESULTADO CONFORME SE DEVENGUEN; LAS DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS SON AQUELLAS OPERACIONES DE DIVISAS QUE SE TIENEN QUE LIQUIDAR DENTRO DE UN PERÍODO DE HASTA 72 HORAS DESPUÉS DE HABERSE PACTADO, LOS INTERESES SE REGISTRAN EN RESULTADOS CONFORME SE DEVENGAN.

## C) CUENTAS DE MARGEN

EN LA CASA DE BOLSA LAS CUENTAS DE MARGEN NO INTEGRAN EL RUBRO DE DISPONIBILIDADES DE

---

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **ACTINVR**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2010**

**GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN  
FINANCIERA**

PAGINA 3 / 23

**CONSOLIDADO**

**Impresión Final**

---

ACUERDO A LA RESOLUCIÓN PUBLICADA POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES EL 30 DE ABRIL DE 2009 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. LAS CUENTAS DE MARGEN CONTROLAN LAS APORTACIONES DE MÁRGEN ENTREGADAS Y RECIBIDAS CUANDO SE OPERAN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS TANTO EN EL MERCADO BURSÁTIL COMO EN EL EXTRABURSÁTIL.

## D) INVERSIONES EN VALORES

AL MOMENTO DE SU ADQUISICIÓN, LAS INVERSIONES EN VALORES SE CLASIFICAN EN TÍTULOS PARA NEGOCIAR O TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA. CADA UNA DE ESTAS CATEGORÍAS POSEE NORMAS ESPECÍFICAS EN LO REFERENTE A REGLAS DE REGISTRO, VALUACIÓN Y PRESENTACIÓN POR SEPARADO EN EL BALANCE GENERAL.

LOS TÍTULOS PARA NEGOCIAR Y LOS TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA AL MOMENTO DE SU ADQUISICIÓN SE REGISTRAN AL COSTO DE ADQUISICIÓN. REPRESENTAN LAS INVERSIONES EN VALORES PÚBLICOS Y PRIVADOS Y SE VALÚAN A SU VALOR RAZONABLE, DE ACUERDO CON LOS VALORES DADOS A CONOCER POR UN PROVEEDOR DE PRECIOS INDEPENDIENTE, AUTORIZADO POR LA CNBV. EN LA FECHA DE SU ENAJENACIÓN SE RECONOCEN EN LOS RESULTADOS POR COMPRA-VENTA, EL DIFERENCIAL ENTRE EL VALOR NETO DE REALIZACIÓN Y EL VALOR EN LIBROS DE LOS MISMOS. LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR EN LIBROS DE LAS INVERSIONES VALUADAS BAJO EL MÉTODO DE COSTO PROMEDIO Y SU VALOR RAZONABLE, EN LOS TÍTULOS PARA NEGOCIAR SE REGISTRA EN RESULTADOS DEL EJERCICIO, DENTRO DEL RESULTADO POR VALUACIÓN A VALOR RAZONABLE Y EN EL CAPITAL CONTABLE EN LOS TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA.

## E) OPERACIONES DE REPORTO

OPERACIONES DE REPORTO Y DE PRÉSTAMO DE VALORES: MEDIANTE LA RESOLUCIÓN MODIFICATORIA A LA CIRCULAR ÚNICA DE BANCOS Y CASAS DE BOLSA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 14 DE OCTUBRE DE 2008, PARA BANCOS, Y EL 23 DE OCTUBRE PARA CASAS DE BOLSA, SE MODIFICÓ EL TRATAMIENTO CONTABLE QUE SE DA A LOS VALORES OBJETO DE REPORTO Y DE PRÉSTAMO DE VALORES, CON EL PROPÓSITO DE PERMITIR QUE EL REGISTRO CONTABLE DE DICHAS OPERACIONES SE EFECTÚE SOBRE TÍTULOS QUE SE MANTENGAN REGISTRADOS EN LOS RUBROS DE "DISPONIBLES PARA LA VENTA" Y "CONSERVADOS A VENCIMIENTO", DICTANDO PARA ELLO LAS NORMAS DE REGISTRO CONTABLE, INCLUYENDO LA RELACIONADA CON LA PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

INTENCIONALIDAD DE LAS INVERSIONES EN VALORES Y EN OPERACIONES DE REPORTO: MEDIANTE OFICIO NÚMERO 100-035/2008 DIRIGIDO A LA ASOCIACIÓN DE BANCOS DE MÉXICO, A. C., Y MEDIANTE EL OFICIO 100-036/2008 DIRIGIDO A ASOCIACIÓN MEXICANA DE INTERMEDIARIOS BURSÁTILES, LA CNBV OTORGÓ UNA FACILIDAD REGULATORIA CONSISTENTE EN QUE LOS BANCOS Y LOS INTERMEDIARIOS BURSÁTILES PODRÁN REALIZAR TRANSFERENCIAS ENTRE CATEGORÍAS DE LAS INVERSIONES EN VALORES Y OPERACIONES DE REPORTO, AL ÚLTIMO VALOR EN LIBROS RECONOCIDO AL MOMENTO DE LA RECLASIFICACIÓN.

## F) INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS Y OPERACIONES DE COBERTURA

LAS OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS SE REGISTRAN A SU VALOR PACTADO Y SE VALÚAN DE ACUERDO A SU INTENCIÓN DE USO YA SEA DE NEGOCIACIÓN O DE COBERTURA COMO A CONTINUACIÓN SE EXPLICA:

EN LA CUENTA DE MARGEN SE RECONOCE EL EFECTIVO DE LAS LIQUIDACIONES DIARIAS DERIVADAS DE LAS UTILIDADES O PÉRDIDAS POR EL CIERRE DE POSICIONES ASÍ COMO LOS RENDIMIENTOS Y COMISIONES POR POSICIONES ABIERTAS REALIZADAS POR LA CÁMARA DE COMPENSACIÓN A TRAVÉS DEL SOCIO LIQUIDADOR (SCOTIABANK INVERLAT, S.A.), CONTRA EL ESTADO DE RESULTADOS.

OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS (CON FINES DE COBERTURA).

---

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: ACTINVR

TRIMESTRE: 01 AÑO: 2010

GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V.

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN  
FINANCIERA

PAGINA 4 / 23

CONSOLIDADO

Impresión Final

---

CONTRATOS DE FUTUROS.  
CONTRATOS ADELANTADOS (FORWARDS).  
CONTRATOS DE OPCIONES.  
OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS (CON FINES DE NEGOCIACIÓN)  
SWAPS

## G) CARTERA DE CRÉDITOS

EN EL BANCO, LOS CRÉDITOS VIGENTES REPRESENTAN LOS IMPORTES EFECTIVAMENTE ENTREGADOS A LOS ACREDITADOS MÁS LOS INTERESES QUE, CONFORME AL ESQUEMA DE PAGOS DE LOS CRÉDITOS DE QUE SE TRATE, SE VAYAN DEVENGANDO. LOS INTERESES COBRADOS POR ANTICIPADO SE RECONOCEN COMO COBROS ANTICIPADOS Y SE AMORTIZAN DURANTE LA VIDA DEL CRÉDITO BAJO EL MÉTODO DE LÍNEA RECTA CONTRA LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO.

AL 31 DE MARZO DE 2010, EL BANCO NO TENÍA CARTERA VENCIDA.

LAS COMISIONES COBRADAS POR EL OTORGAMIENTO INICIAL DE CRÉDITOS SE REGISTRAN DIRECTAMENTE A LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO DEBIDO A QUE EL MONTO NO ES SIGNIFICATIVO.

LOS COSTOS ASOCIADOS AL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS SON RECONOCIDOS EN RESULTADOS CUANDO SE INCURREN.

LAS NIF REQUIEREN QUE LOS COSTOS SE IDENTIFIQUEN CON EL INGRESO QUE GENEREN EN EL MISMO PERÍODO, INDEPENDIEMENTE DE LA FECHA EN QUE SE REALICEN.

## H) ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

EN EL BANCO, LA CARTERA DE CRÉDITOS COMERCIALES SE CALIFICA DE ACUERDO CON UNA METODOLOGÍA GENERAL EN QUE SE APLICAN LOS NIVELES DE RIESGO ESTABLECIDOS PARA CADA TIPO DE CRÉDITO A LOS SALDOS DEUDORES MENSUALES INDIVIDUALES, INCLUYENDO LA CARTERA A CARGO DEL GOBIERNO FEDERAL O CON SU GARANTÍA Y OTROS TIPOS DE CRÉDITOS CUYO SALDO REPRESENTA, CUANDO MENOS, EL EQUIVALENTE DE 4,000,000 DE UNIDADES DE INVERSIÓN (UDI O UDIS, SEGÚN SEA EL CASO) A LA FECHA DE CALIFICACIÓN. LOS CRÉDITOS CUYO SALDO A LA FECHA DE LA CITADA CALIFICACIÓN ES MENOR, SE CALIFICAN ASIGNANDO PROBABILIDADES DE INCUMPLIMIENTO DE MANERA PARAMÉTRICA, CON BASE EN EL NÚMERO DE INCUMPLIMIENTOS QUE SE OBSERVEN A PARTIR DE LA FECHA DEL PRIMER EVENTO DE INCUMPLIMIENTO Y HASTA LA FECHA DE LA CITADA CALIFICACIÓN.

PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO DURADERO, EL NIVEL DE ESTIMACIONES PREVENTIVAS SE CALCULA APLICANDO PROBABILIDADES DE INCUMPLIMIENTO Y LA SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA TOMANDO EN CUENTA LAS GARANTÍAS PROPIAS DE LOS CRÉDITOS CON BASE EN EL NÚMERO DE INCUMPLIMIENTOS QUE SE OBSERVEN A PARTIR DE LA FECHA DEL PRIMER EVENTO DE INCUMPLIMIENTO Y HASTA LA FECHA DE LA CITADA CALIFICACIÓN.

EL BANCO NO MANTIENE ESTIMACIONES PREVENTIVAS EN EXCESO A LAS DETERMINADAS POR LAS METODOLOGÍAS DE CALIFICACIÓN, LAS ORDENADAS Y AUTORIZADAS POR LA COMISIÓN.

LA ÚLTIMA CALIFICACIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA SE REALIZÓ AL 31 DE MARZO DE 2010 Y LA ADMINISTRACIÓN CONSIDERA QUE LAS ESTIMACIONES RESULTANTES DE DICHO EJERCICIO DE CALIFICACIÓN, SON SUFICIENTES PARA ABSORBER LAS PÉRDIDAS POR RIESGO DE CRÉDITO DE LA CARTERA.

## I) OTRAS CUENTAS POR COBRAR

SE REGISTRAN A SU VALOR NOMINAL QUE ES EL MISMO DE RECUPERACIÓN. LA ESTIMACIÓN POR

---

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: ACTINVR

TRIMESTRE: 01 AÑO: 2010

GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V.

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN  
FINANCIERA

PAGINA 5 / 23

CONSOLIDADO

Impresión Final

---

CUENTAS INCOBRABLES O DIFÍCIL COBRO CORRESPONDE A AQUELLAS CUENTAS POR COBRAR RELATIVAS A DEUDORES IDENTIFICADOS CUYO VENCIMIENTO ES MAYOR A 90 DÍAS NATURALES POR LAS CUALES SE ESTIMA UN GRADO DE INCOBRABILIDAD.

## J) INMUEBLES, MOBILIARIO, EQUIPO Y GASTOS DE INSTALACIÓN

SE REGISTRAN A SU COSTO DE ADQUISICIÓN Y HASTA EL EJERCICIO DE 2007 SE ENCUENTRAN REEXPRESADOS CON BASE EN FACTORES DERIVADOS DE LOS VALORES DE LAS UNIDADES DE INVERSIÓN (UDI).

## K) ARRENDAMIENTO FINANCIERO

UNA OPERACIÓN ES REGISTRADA COMO ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE, SÍ DENTRO DE LA OPERACIÓN, ESTA POR LO MENOS CUMPLE CON ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES CONDICIONES: I) EL CONTRATO TRANSFIERE AL ARRENDATARIO LA PROPIEDAD DEL BIEN ARRENDADO AL TÉRMINO DEL CONTRATO, II) EL CONTRATO CONTIENE LA OPCIÓN DE COMPRA A PRECIO REDUCIDO; III) EL PERÍODO DE ARRENDAMIENTO ES SUSTANCIALMENTE IGUAL QUE LA VIDA ÚTIL REMANENTE DEL BIEN ARRENDADO; O IV) EL VALOR PRESENTE DE LOS PAGOS MÍNIMOS ES SUSTANCIALMENTE IGUAL QUE EL VALOR DE MERCADO DEL BIEN ARRENDADO, NETO DE CUALQUIER BENEFICIO FISCAL OTORGADO POR LA INVERSIÓN EN EL BIEN ARRENDADO, O VALOR DE DESECHO, QUE EL ARRENDADOR CONSERVE EN SU BENEFICIO.

EL ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE SE REGISTRA COMO UN ACTIVO Y UNA OBLIGACIÓN CORRELATIVA, A UN VALOR EQUIVALENTE AL MENOR ENTRE EL VALOR PRESENTE DE LOS PAGOS MÍNIMOS Y EL VALOR DE MERCADO DEL BIEN ARRENDADO, A LA FECHA DE INICIO DEL ARRENDAMIENTO. LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR NOMINAL DE LOS PAGOS MÍNIMOS Y LA OBLIGACIÓN REGISTRADA REPRESENTA EL COSTO FINANCIERO O INTERESES A APLICAR A LOS RESULTADOS DURANTE EL PERÍODO DE ARRENDAMIENTO.

## L) INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES

LAS INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN QUE TIENE LA OPERADORA ACTINVER, Y LA OPERADORA PRUDENTIAL, SE REGISTRAN INICIALMENTE A SU COSTO DE ADQUISICIÓN Y SE VALÚAN AL VALOR NETO EN LIBROS (VALOR DE MERCADO) RECONOCIENDO LA PARTE PROPORCIONAL POSTERIOR A LA COMPRA, DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO Y DE OTRAS CUENTAS DEL CAPITAL CONTABLE QUE REPORTAN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS EMISORAS, EN EL RUBRO DE RESULTADOS DE PARTICIPACIÓN EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS.

ESTAS INVERSIONES NO SE CONSOLIDAN, YA QUE EL CONTROL ADMINISTRATIVO QUE EJERCEN LA OPERADORA ACTINVER Y LA OPERADORA PRUDENTIAL, OBEDECEN A UN REQUISITO LEGAL PARA REPRESENTAR A LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN EN LOS ACTOS JURÍDICOS Y LEGALES QUE SE REQUIERAN.

CON FECHA 26 DE JUNIO DE 2009, GRUPO Y LA OPERADORA ACTINVER FIRMARON UN CONTRATO DE COMPRA - VENTA DE 498 ACCIONES (DE LAS 499 ACCIONES DE QUE ERA TENEDORA LA OPERADORA ACTINVER) REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL DE SERVICIOS ACTINVER, S.A. DE C.V. A UN PRECIO DE \$ 7 PESOS POR ACCIÓN, MUY SIMILAR A SU VALOR CONTABLE, TENIENDO COMO RESULTADO DE LA VENTA UNA PÉRDIDA DE \$ 21 MIL PESOS EN LA MISMA FECHA.

## M) DETERIORO DE ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN EN USO

EL GRUPO REvisa EL VALOR EN LIBROS DE LOS ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN EN USO, ANTE LA PRESENCIA DE ALGÚN INDICIO DE DETERIORO QUE PUDIERA INDICAR QUE EL VALOR EN LIBROS PUDIERA NO SER RECUPERABLE. LOS INDICIOS DE DETERIORO QUE SE CONSIDERAN PARA DETERMINAR ALGUNA POSIBLE PÉRDIDA, SON ENTRE OTROS, LAS PÉRDIDAS DE OPERACIÓN O FLUJOS DE EFECTIVO NEGATIVOS EN EL PERÍODO SI ES QUE ESTÁN COMBINADOS CON UN HISTORIAL O PROYECCIÓN DE

---

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: ACTINVR

TRIMESTRE: 01 AÑO: 2010

GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V.

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN  
FINANCIERA

PAGINA 6 / 23

CONSOLIDADO

Impresión Final

---

PÉRDIDAS, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES CARGADAS A RESULTADOS QUE EN TÉRMINOS PORCENTUALES, EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS, SEAN SUBSTANCIALMENTE SUPERIORES A LAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, EFECTOS DE OBSOLESCENCIA, REDUCCIÓN EN LA DEMANDA DE LOS PRODUCTOS Ó SERVICIOS QUE SE COMERCIALIZAN, COMPETENCIA Y OTROS FACTORES ECONÓMICOS Y LEGALES.

## N) INTANGIBLE

SE RECONOCEN EN EL BALANCE GENERAL SIEMPRE Y CUANDO SEAN IDENTIFICABLES, PROPORCIONEN BENEFICIOS ECONÓMICOS FUTUROS Y SE TENGA CONTROL SOBRE DICHOS BENEFICIOS. LA CANTIDAD AMORTIZABLE DE UN ACTIVO INTANGIBLE SE ASIGNA SOBRE UNA BASE SISTEMÁTICA DURANTE SU VIDA ÚTIL ESTIMADA. LOS ACTIVOS INTANGIBLES CONSIDERADOS CON UNA VIDA ÚTIL INDEFINIDA NO SE AMORTIZAN Y SU VALOR SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS SOBRE PRUEBAS DE DETERIORO.

## O) PROVISIONES

LOS PASIVOS POR PROVISIONES SE RECONOCEN CUANDO EXISTE UNA OBLIGACIÓN PRESENTE (LEGAL O ASUMIDA) COMO RESULTADO DE UN EVENTO PASADO, CUANDO ES PROBABLE QUE REQUIERA LA SALIDA DE RECURSOS ECONÓMICOS COMO MEDIO PARA LIQUIDAR DICHA OBLIGACIÓN, Y LA OBLIGACIÓN PUEDA SER ESTIMADA RAZONABLEMENTE, EL REGISTRO CONTABLE DE DICHAS PROVISIONES ESTÁ HECHO EN BASE AL MEJOR CRITERIO TOMADO POR LA ADMINISTRACIÓN, SIN EMBARGO, LAS APLICACIONES REALES PUEDEN OBSERVAR DESVIACIONES A LOS CRITERIOS CONSIDERADOS.

## P) IMPUESTOS A LA UTILIDAD

EL CONSEJO MEXICANO PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, A.C., POR MEDIO DEL BOLETÍN D-4 "IMPUESTO A LA UTILIDAD", ESTABLECE QUE DADO QUE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2008 LAS EMPRESAS ESTARÁN OBLIGADAS A CALCULAR EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA Y EL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO, TODOS RELACIONADOS CON LA UTILIDAD DE LAS EMPRESAS, PARA FACILITAR LA INTERPRETACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, DICHO BOLETÍN PROPONE QUE EL IMPUESTO QUE SE CAUSE SE DENOMINE "IMPUESTO A LA UTILIDAD".

EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) SE REGISTRA EN LOS RESULTADOS DEL AÑO EN QUE SE CAUSA. EL IMPUESTO DIFERIDO SE CALCULA TOMANDO COMO REFERENCIA PROYECCIONES FINANCIERAS PARA DETERMINAR SI, SE CAUSARÁ ISR O IETU Y SE RECONOCE EL IMPUESTO DIFERIDO QUE CORRESPONDA AL IMPUESTO QUE ESENCIALMENTE PAGARÁ.

## Q) FIDEICOMISOS

EL REGISTRO DE LOS INGRESOS POR MANEJO DE LOS FIDEICOMISOS SE HACE CON BASE EN LO DEVENGADO Y SE SUSPENDE LA ACUMULACIÓN DE DICHOS INGRESOS DEVENGADOS EN EL MOMENTO EN QUE EL ADEUDO POR ÉSTOS PRESENTE 90 O MÁS DÍAS NATURALES DE INCUMPLIMIENTO DE PAGO.

LOS INGRESOS DEVENGADOS POR MANEJO DE LOS FIDEICOMISOS QUE SE ENCUENTRAN SUSPENDIDOS DE ACUMULACIÓN Y NO SON COBRADOS, SE LLEVAN EN CUENTAS DE ORDEN. CUANDO LOS INGRESOS DEVENGADOS SON COBRADOS, SE RECONOCEN DIRECTAMENTE EN LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO.

## R) TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

LAS OPERACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA SON REGISTRADAS DE CONFORMIDAD CON EL TIPO DE CAMBIO VIGENTE AL DÍA DE LA OPERACIÓN. LOS ACTIVOS Y PASIVOS MONETARIOS DENOMINADOS EN MONEDA EXTRANJERA SE AJUSTAN CON EL TIPO DE CAMBIO AL CIERRE DE CADA MES Y DEL EJERCICIO, PUBLICADO POR EL BANCO DE MÉXICO. LAS DIFERENCIAS EN CAMBIOS EN RELACIÓN CON ACTIVOS O PASIVOS CONTRATADOS EN MONEDA EXTRANJERA SON RECONOCIDAS EN LOS

---

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **ACTINVR**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2010**

**GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN  
FINANCIERA**

PAGINA 7 / 23

**CONSOLIDADO**

**Impresión Final**

---

## RESULTADOS DEL EJERCICIO.

### S) RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

LOS RENDIMIENTOS QUE GENERAN LAS DISPONIBILIDADES Y LAS INVERSIONES EN VALORES SE RECONOCEN EN RESULTADOS CONFORME SE DEVENGAN, CONFORME AL MÉTODO DE INTERÉS IMPUTADO O LÍNEA RECTA, SEGÚN CORRESPONDA.

LOS VALORES E INSTRUMENTOS FINANCIEROS QUE FORMAN PARTE DE LA CARTERA Y PORTAFOLIO DE INVERSIÓN SE VALÚAN UTILIZANDO PRECIOS PROPORCIONADOS POR ESPECIALISTAS EN EL CÁLCULO Y SUMINISTRO DE PRECIOS PARA VALUAR CARTERAS DE VALORES AUTORIZADOS POR LA CNBV, DENOMINADOS "PROVEEDORES DE PRECIOS".

EN LAS OPERACIONES DE REPORTE SE RECONOCE UN INTERÉS SOBRE EL PRECIO PACTADO, EL CUAL SE REGISTRA EN RESULTADOS CONFORME AL MÉTODO DE INTERÉS EFECTIVO, TOMANDO EN CUENTA EL PRECIO AL VENCIMIENTO DEL COMPROMISO FUTURO DE REVENTA O RECOMPRA DE LOS VALORES.

TODOS LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS, CLASIFICADOS CON FINES DE NEGOCIACIÓN O DE COBERTURA, SE REGISTRAN A SU VALOR PACTADO Y SE VALÚAN DE ACUERDO CON SU INTENCIÓN DE USO, YA SEA DE COBERTURA DE UNA POSICIÓN ABIERTA DE RIESGO O DE NEGOCIACIÓN.

EL RECONOCIMIENTO DE LOS INTERESES DE LA CARTERA DE CRÉDITO SE REALIZA CONFORME SE DEVENGA. LAS COMISIONES COBRADAS POR EL OTORGAMIENTO INICIAL DE CRÉDITOS SE REGISTRAN DIRECTAMENTE A LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO.

LOS INGRESOS SE OBTIENEN APLICANDO EL PORCENTAJE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS ACTIVOS NETOS DIARIOS DE LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN (FONDOS).

LOS INGRESOS POR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y ASESORÍA, ASÍ COMO LOS INTERESES GENERADOS POR LAS INVERSIONES SE REGISTRAN EN LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO CONFORME SE DEVENGAN.

### T) OPERACIONES DE CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN

DENTRO DE LAS OPERACIONES DE ADMINISTRACIÓN SE CONTEMPLAN LAS OPERACIONES QUE REALIZA LA INSTITUCIÓN POR CUENTA DE TERCEROS, TALES COMO LA COMPRAVENTA DE VALORES E INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS Y LAS OPERACIONES DE REPORTE.

EN EL CASO DE CUSTODIA DE VALORES PROPIEDAD DE TERCEROS, ÉSTOS PUEDEN SER ENAJENADOS, ADMINISTRADOS O TRASPASADOS DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO. POR LA ESENCIA DE ESTE TIPO DE OPERACIONES, NO EXISTE TRANSMISIÓN DE LA PROPIEDAD DEL BIEN EN CUSTODIA O ADMINISTRACIÓN; SIN EMBARGO, EL CUSTODIO ES RESPONSABLE POR LOS MISMOS, POR LO QUE ASUME UN RIESGO EN CASO DE SU PÉRDIDA O DAÑO.

TODOS LOS VALORES SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN EL INDEVAL, INSTITUTO ENCARGADO DE LA CUSTODIA DE VALORES, ENTIDAD AJENA AL GRUPO.

DADO QUE ESTOS ACTIVOS NO SON PROPIEDAD DEL GRUPO, ÉSTOS NO FORMAN PARTE DEL BALANCE GENERAL. SE REGISTRA EN CUENTAS DE ORDEN EL VALOR DE MERCADO DE DICHOS BIENES.

EN CASO DE QUE SE TENGA UNA OBLIGACIÓN CON EL DEPOSITANTE POR LA PÉRDIDA O DAÑO DEL BIEN EN CUSTODIA O ADMINISTRACIÓN, SE REGISTRA EL PASIVO CORRESPONDIENTE CONTRA LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO. DICHO REGISTRO CONTABLE, SE REALIZA EN EL MOMENTO EN EL QUE SE CONOCE, INDEPENDIEMENTE DE CUALQUIER ACCIÓN JURÍDICA DEL DEPOSITANTE ENCAMINADA HACIA LA REPARACIÓN DE LA PÉRDIDA O EL DAÑO.

---

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **ACTINVR**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2010**

**GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN  
FINANCIERA**

PAGINA 8 / 23

**CONSOLIDADO**

**Impresión Final**

---

EN EL BANCO, DENTRO DE LAS OPERACIONES DE ADMINISTRACIÓN SE CONTEMPLAN LAS OPERACIONES QUE REALIZAN LAS INSTITUCIONES POR CUENTA DE TERCEROS, TALES COMO LA COMPRAVENTA DE VALORES Y LAS OPERACIONES DE REPORTO.

DADO QUE LOS ACTIVOS ADMINISTRADOS NO SON PROPIEDAD DEL BANCO, ÉSTOS NO FORMAN PARTE DEL BALANCE GENERAL. SIN EMBARGO, SE REGISTRA EN CUENTAS DE ORDEN, EL MONTO ESTIMADO POR EL QUE ESTARÍA OBLIGADO A RESPONDER ANTE SUS CLIENTES POR CUALQUIER EVENTUALIDAD FUTURA.

LA DETERMINACIÓN DE LA VALUACIÓN DEL MONTO ESTIMADO POR LOS BIENES EN CUSTODIA O ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO DE AQUELLAS OPERACIONES DE BANCA DE INVERSIÓN POR CUENTA DE TERCEROS, SE REALIZA EN FUNCIÓN DE LA OPERACIÓN EFECTUADA DE CONFORMIDAD CON EL CRITERIO CONTABLE B-9.

LAS OPERADORAS EFECTÚAN BÁSICAMENTE DOS FUNCIONES: LABORES DE ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS, MANEJANDO LAS INVERSIONES DE LOS FONDOS PROPIOS; Y LA DISTRIBUCIÓN DE FONDOS, COLOCANDO ACCIONES DE FONDOS PROPIOS Y DE OTRAS OPERADORAS DE FONDOS ENTRE SUS CLIENTES Y DISTRIBUIDORES.

DENTRO DE LAS OPERACIONES DE ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN INCLUYE EL GESTIONAR CON TERCEROS LA COMPRAVENTA DE VALORES POR CUENTA DE LOS FONDOS PROPIOS.

EN EL CASO DE VALORES PROPIEDAD DE TERCEROS, ÉSTOS PUEDEN SER ENAJENADOS, DISTRIBUIDOS O TRASPASADOS DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES PACTADAS EN LOS CONTRATOS. POR LA ESENCIA DE ESTE TIPO DE OPERACIONES, NO EXISTE TRANSMISIÓN DE LA PROPIEDAD DEL BIEN EN ADMINISTRACIÓN O DISTRIBUIDO; SIN EMBARGO, EL ADMINISTRADOR ES RESPONSABLE POR LOS MISMOS, POR LO QUE ASUME UN RIESGO EN CASO DE SU PÉRDIDA O DAÑO.

EN TODOS LOS CASOS EN QUE SE TENGA UNA OBLIGACIÓN CON EL DEPOSITANTE POR LA PÉRDIDA O DAÑO DEL BIEN EN ADMINISTRACIÓN O DISTRIBUCIÓN, SE REGISTRA EL PASIVO CORRESPONDIENTE CONTRA LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO. DICHO REGISTRO CONTABLE, SE REALIZA EN EL MOMENTO EN EL QUE SE CONOCE, INDEPENDIEMENTE DE CUALQUIER ACCIÓN JURÍDICA DEL DEPOSITANTE ENCAMINADA HACIA LA REPARACIÓN DE LA PÉRDIDA O EL DAÑO.

U) CUOTAS AL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

EN EL BANCO, LAS CUOTAS QUE LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE EFECTÚAN AL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO, SE REALIZAN CON EL FIN DE ESTABLECER UN SISTEMA DE PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO EN FAVOR DE LAS PERSONAS QUE REALICEN OPERACIONES GARANTIZADAS EN LOS TÉRMINOS Y CON LAS LIMITANTES QUE LA MISMA LEY DETERMINA, ASÍ COMO REGULAR LOS APOYOS FINANCIEROS QUE SE OTORGUEN A LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE PARA LA PROTECCIÓN DE LOS INTERESES DEL PÚBLICO AHORRADOR.

## NOTA 3. INVERSIONES EN VALORES

LAS INVERSIONES SE INTEGRAN COMO SIGUE:

ESTAS INVERSIONES ESTÁN SUJETAS A DIVERSOS TIPOS DE RIESGOS COMO SON MOVIMIENTOS DE PRECIOS EN EL MERCADO DONDE SE COTIZAN, MOVIMIENTOS EN LAS TASAS DE INTERÉS ASOCIADAS AL PLAZO, MOVIMIENTOS EN LOS TIPOS DE CAMBIO Y LOS RIESGOS INHERENTES DE CRÉDITO Y LIQUIDEZ DE MERCADO.

---

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **ACTINVR**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2010**

**GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN  
FINANCIERA**

PAGINA 9 / 23

**CONSOLIDADO**

**Impresión Final**

---

DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2008 LA BOLSA MEXICANA DE VALORES (BMV) INICIÓ LA COTIZACIÓN DE SUS ACCIONES EN EL MERCADO DE VALORES. PREVIO A ESTE ACONTECIMIENTO, LOS ACCIONISTAS DE LA BMV TUVIERON LA OPCIÓN DE SUSCRIBIR ACCIONES O BIEN INTERCAMBIAR LA ACCIÓN DE BMV, INSTITUTO NACIONAL PARA DEPÓSITO DE VALORES (INDEVAL) Y CONTRAPARTE CENTRAL DE VALORES (CCV) DE LA CUALES ERA TITULAR, POR ACCIONES NUEVAS DE LA REFERIDA SOCIEDAD, EN EL CASO ESPECÍFICO DE ACTINVER CASA DE BOLSA OPTÓ POR REALIZAR EL CANJE TAL Y COMO SE DESCRIBE:

INSTITUCIÓN ACCIONES ANTERIORES INSTITUCIÓN ACCIONES NUEVAS  
CONTRAPARTE CENTRAL DE VALORES 1 BMV 576,423  
INDEVAL 1 BMV 1,062,226  
BMV 1 BMV 12,538,100

LAS ACCIONES DE LA BMV ESTÁN REFLEJADAS EN EL BALANCE DENTRO DEL RUBRO INVERSIONES EN VALORES, RECONOCIENDO EL RESULTADO NETO DE LA VALUACIÓN TANTO EN EL ESTADO DE RESULTADOS DENTRO DEL RUBRO RESULTADO POR VALUACIÓN DE CARTERA DE RENTA VARIABLE.

#### NOTA 4. OPERACIONES CON VALORES (REPORTOS)

LAS OPERACIONES DE REPORTO SE REALIZAN CON INSTRUMENTOS GUBERNAMENTALES, BANCARIOS Y CERTIFICADOS BURSÁTILES (GUBERNAMENTALES Y PRIVADOS) LAS POSICIONES ACTUANDO COMO REPORTADA Y REPORTADORA DE LOS COLATERALES A RECIBIR Y LOS COLATERALES A ENTREGAR SE VALÚAN A SU VALOR RAZONABLE, UTILIZANDO PRECIOS PROPORCIONADOS POR UN PROVEEDOR DE PRECIOS.

AL 31 DE MARZO DE 2010 LA CASA DE BOLSA Y EL BANCO TIENE LAS OPERACIONES DE REPORTO COMO A CONTINUACIÓN SE MUESTRA:

#### NOTA 5. OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)

AL 31 DE MARZO, LA INTEGRACIÓN DE OTRAS CUENTAS POR COBRAR ES LA SIGUIENTE:

#### NOTA 6. MOBILIARIO Y EQUIPO

LOS INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO AL 31 DE MARZO SE INTEGRAN COMO SIGUE:

---

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: ACTINVR

TRIMESTRE: 01 AÑO: 2010

GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V.

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN  
FINANCIERA

PAGINA 10 / 23

CONSOLIDADO

Impresión Final

NOTA 7. INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES

NOTA 8. OTROS ACTIVOS E INTANGIBLES

EL 6 DE OCTUBRE DE 2009, CORPORACIÓN INTEGRADORA ACTINVER, S. A. DE C. V. ADQUIRIÓ EL 99.99% DE LAS ACCIONES DE PRUDENTIAL BANK, S.A. Y 99.99% DE PRUDENTIAL FINANCIAL OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN, S.A. DE C.V. LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN DE LAS EMPRESAS ADQUIRIDAS SE INCLUYEN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS A PARTIR DE ESA FECHA.

NOTA 9. ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.

(A) LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES DE GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V. FORMAN PARTE DE UN PROGRAMA AUTORIZADO POR LA CNBV MEDIANTE OFICIO NÚMERO 153/869740/2007 DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2007. LA PRIMERA EMISIÓN SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES CON EL NO. 3088-4.15-2007-001-01 Y LA SEGUNDA EMISIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES CON EL NO. 3088-4.15-2007-001-02.

A) NO. DE SERIES EN QUE SE DIVIDE LA EMISIÓN; CON BASE EN EL PROGRAMA DE CERTIFICADOS BURSÁTILES CONSTITUIDO POR GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V., DESCRITO EN EL PROSPECTO DE DICHO PROGRAMA POR UN MONTO DE HASTA \$ 500, SE LLEVÓ A CABO LA PRIMERA OFERTA PÚBLICA POR \$ 350 POR 3,500,000 CERTIFICADOS BURSÁTILES Y LA SEGUNDA OFERTA PÚBLICA POR \$ 150 POR 1,500,000 CERTIFICADOS BURSÁTILES AMBAS CON VALOR NOMINAL DE \$ 100.00 PESOS CADA UNO.

B) FECHA DE LA EMISIÓN; 11 DE OCTUBRE DE 2007 Y 17 DE JUNIO DE 2009.

C) VALOR NOMINAL DE LOS CERTIFICADOS: \$100 (CIEN PESOS 00/100 M.N.).

D) FECHA DE VENCIMIENTO DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES: 26 DE NOVIEMBRE DE 2014.

E) LA TASA DE INTERÉS SERÁ: TIIE A PLAZO DE 28 DÍAS MÁS 1.5 PUNTOS PORCENTUALES.

F) LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES QUE SE EMITEN AL AMPARO DEL PROGRAMA SON QUIROGRAFARIOS, POR LO QUE NO CUENTAN CON GARANTÍA ESPECÍFICA.

NOTA 10. CAPITAL CONTABLE

ACCIONES EMITIDAS I M P O R T E S

MARZO

2 0 10 MARZO

2 0 0 9 MARZO

2 0 10 MARZO

2 0 0 9

SERIE "A"	25,000,000	25,000,000	\$	25	\$
-----------	------------	------------	----	----	----

25

SERIE "B"	203,629,471	193,629,471		764	
-----------	-------------	-------------	--	-----	--

614

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **ACTINVR**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2010**

**GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN  
FINANCIERA**

PAGINA 11 / 23

**CONSOLIDADO**

**Impresión Final**

---

228,629,471

218,629,471 \$

789 \$

639

## A) RESERVA LEGAL

LAS UTILIDADES RETENIDAS INCLUYEN LA RESERVA LEGAL DE ACUERDO CON LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, DE LAS UTILIDADES NETAS DEL EJERCICIO DEBE SEPARARSE UN 5% COMO MÍNIMO PARA FORMAR LA RESERVA LEGAL, HASTA QUE SU IMPORTE ASCIENDA AL 20% DEL CAPITAL SOCIAL A VALOR NOMINAL. LA RESERVA LEGAL PUEDE CAPITALIZARSE, PERO NO DEBE REPARTIRSE A MENOS QUE SE DISUELVA LA SOCIEDAD, Y DEBE SER RECONSTITUIDA CUANDO DISMINUYA POR CUALQUIER MOTIVO.

## B) UTILIDADES

LA DISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL CONTABLE, EXCEPTO POR LOS IMPORTES ACTUALIZADOS DEL CAPITAL SOCIAL APORTADO Y DE LAS UTILIDADES RETENIDAS FISCALES, CAUSARÁ EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO DEL GRUPO A LA TASA VIGENTE AL MOMENTO DE LA DISTRIBUCIÓN. EL IMPUESTO QUE SE PAGUE POR DICHA DISTRIBUCIÓN, SE PODRÁ ACREDITAR CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO EN EL QUE SE PAGUE EL IMPUESTO SOBRE DIVIDENDOS Y EN LOS DOS EJERCICIOS INMEDIATOS SIGUIENTES, CONTRA EL IMPUESTO DEL EJERCICIO Y LOS PAGOS PROVISIONALES DE LOS MISMOS.

## C) UTILIDAD INTEGRAL

LA UTILIDAD INTEGRAL ESTÁ REPRESENTADA POR LA UTILIDAD O PÉRDIDA NETA, MÁS AQUELLAS PARTIDAS QUE POR DISPOSICIÓN ESPECÍFICA SE REFLEJAN EN EL CAPITAL CONTABLE Y NO CONSTITUYEN APORTACIONES, REDUCCIONES Y DISTRIBUCIONES DE CAPITAL, LA UTILIDAD INTEGRAL DEL EJERCICIO SE COMPRENDE POR LA UTILIDAD DEL EJERCICIO POR \$ 152 Y \$ 3 DE RESULTADO POR VALUACIÓN DE TÍTULOS CONSERVADOS PARA LA VENTA.

## NOTA 11. IMPUESTO A LA UTILIDAD.

### A) IMPUESTO SOBRE LA RENTA

DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE AL 31 DE MARZO DE 2010 Y 2009, LAS EMPRESAS TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PAGAR EL IMPUESTO QUE RESULTE MAYOR ENTRE EL ISR Y EL IETU. EL GRUPO REALIZÓ LAS PROYECCIONES RESPECTIVAS A DICHS IMPUESTOS, Y BASADO EN ESTO CERRÓ EL EJERCICIO CON UNA BASE GRAVABLE PARA EL ISR Y SE PREVÉ QUE ESTE IMPUESTO SEA EL QUE PREDOMINE EN EJERCICIOS POSTERIORES.

EL ISR DIFERIDO SE REGISTRÓ DE ACUERDO CON EL MÉTODO DE ACTIVOS Y PASIVOS, QUE COMPARA LOS VALORES CONTABLES Y FISCALES DE LOS MISMOS. SE RECONOCEN IMPUESTOS DIFERIDOS (ACTIVOS Y PASIVOS) DERIVADOS DE CONSECUENCIAS FISCALES FUTURAS ATRIBUIBLES A LAS DIFERENCIAS TEMPORALES ENTRE LOS VALORES AFECTADOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS EXISTENTES Y SUS BASES FISCALES RELATIVAS. LOS ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO SE CALCULAN CON LA TASA VIGENTE EN EL EJERCICIO QUE SE ESPERA SE MATERIALICEN LOS EFECTOS.

EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA SE CALCULA APLICANDO A LA BASE GRAVABLE LA TASA DEL IMPUESTO ESTABLECIDA EN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DICHO IMPUESTO, PARA EL EJERCICIO DE 2009 LA TASA VIGENTE FUE DEL 28% PARA LOS EJERCICIOS DE 2010, 2011 Y 2012 LA TASA APLICABLE ES DEL 30%, A PARTIR DEL EJERCICIO DE 2013 LA TASA QUE SEA APLICABLE SERÁ DEL 29%.

### B) TRATAMIENTO PARA EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA

---

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **ACTINVR**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2010**

**GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN  
FINANCIERA**

PAGINA 12 / 23

**CONSOLIDADO**

**Impresión Final**

CON LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LIETU EL 1° DE ENERO DE 2008 LA TASA PARA 2009 ES DEL 17% Y 17.5% A PARTIR DE 2010, APLICABLE A LA BASE QUE SE DETERMINE SOBRE EL FLUJO DE EFECTIVO, DESPUÉS DE DISMINUIR DE LOS INGRESOS OBJETO DEL IMPUESTO (ENAJENACIÓN DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES Y OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES) LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS RELACIONADAS CON DICHS INGRESOS QUE INCLUYE, ENTRE OTRAS, LAS INVERSIONES. NO SON DEDUCIBLES LOS SALARIOS, LAS CONTRIBUCIONES SOCIALES, LA PREVISIÓN SOCIAL, LOS INTERESES (EXCEPTO CUANDO CORRESPONDAN A INTEGRANTES DEL SISTEMA FINANCIERO), Y LAS REGALÍAS QUE SE PAGUEN ENTRE PARTES RELACIONADAS, POR LO QUE TAMPOCO SON ACUMULABLES ESTOS ÚLTIMOS DOS CONCEPTOS. CABE ACLARAR, QUE EL TOTAL DE LAS INVERSIONES O ADQUISICIONES DE MERCANCÍAS SON DEDUCIBLES EN EL AÑO EN QUE SE PAGUEN, Y NO BAJO EL CONCEPTO TRADICIONAL DE DEPRECIACIÓN Y COSTO DE VENTAS.

CONTRA EL IETU SE PUEDE APLICAR UN CRÉDITO FISCAL POR LOS SALARIOS GRAVADOS Y CONTRIBUCIONES SOCIALES, ASÍ COMO POR EL EQUIVALENTE AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO (ANTES DE APLICAR REDUCCIONES O CRÉDITOS), Y EL PAGADO POR DIVIDENDOS QUE NO PROVIENEN DE CUFIN.

## NOTA 12. EVENTOS POSTERIORES

### MODIFICACIONES A LAS NIF

A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2009, ENTRARON EN VIGOR LAS DISPOSICIONES DE LAS SIGUIENTES NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIF) EMITIDAS POR EL CONSEJO MEXICANO PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (CINIF), LAS CUALES SE CONSIDERA QUE NO TENDRÁN UNA AFECTACIÓN IMPORTANTE EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA QUE SE PRESENTA:

#### NIF B-5 "INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS"

EN ENERO DE 2009 ENTRÓ EN VIGOR LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA 8, SEGMENTOS DE OPERACIÓN (NIIF 8), LA CUAL TAMBIÉN REQUIERE A LAS ENTIDADES A REVELAR CIERTA INFORMACIÓN POR SEGMENTOS OPERATIVOS. ESTA NIIF MANEJA UN ENFOQUE GERENCIAS, PUES LAS REVELACIONES QUE REQUIERE SE BASAN PRINCIPALMENTE EN LOS INFORMES QUE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD UTILIZA COMÚNMENTE PARA EL ANÁLISIS INTERNO DE LOS SEGMENTOS OPERATIVOS Y LA TOMA DE DECISIONES CON RESPECTO A LOS MISMOS.

LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA B-5, INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS SE EMITE CON LA INTENCIÓN DE DE CONVERGER CON LO ESTABLECIDO EN LA NIIF 8, RESPECTO A LOS CRITERIOS PARA IDENTIFICAR SEGMENTOS A INFORMAR Y LA INFORMACIÓN FINANCIERA A REVELAR POR CADA UNO DE ELLOS.

LA EMISIÓN DE LA NIF B-5 ELIMINA LAS DIFERENCIAS QUE EXISTÍAN ENTRE LAS NIF Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA RESPECTO A LA INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS, TALES DIFERENCIAS SE REFERÍAN A LO SIGUIENTE: DEFINICIÓN DEL SEGMENTO OPERATIVO E INFORMACIÓN SUJETA DE REVELACIÓN.

LAS DISPOSICIONES DE ESTA NIF ENTRAN EN VIGOR PARA LOS EJERCICIOS QUE SE INICIEN A PARTIR DEL 1° DE ENERO DEL 2011.

## NOTA 13. HECHOS DESTACADOS

1).-CORPORACIÓN INTEGRADORA ACTINVER, S.A. DE C.V. PRESENTÓ ESCRITO CON FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2009, ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP), PARA

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: ACTINVR

TRIMESTRE: 01 AÑO: 2010

GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V.

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN  
FINANCIERA

PAGINA 13 / 23

CONSOLIDADO

Impresión Final

---

SOLICITAR AUTORIZACIÓN PARA CONSTITUIRSE COMO GRUPO FINANCIERO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY PARA REGULAR LAS AGRUPACIONES FINANCIERAS, INTEGRADO POR SUBSIDIARIAS TALES COMO (I) PRUDENTIAL BANK, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE; (II) ACTINVER - LLOYD, S.A., SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN; (III) PRUDENTIAL FINANCIERA, OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN, S.A. DE C.V.; Y, (IV) ACTINVER CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.

SE HA ENTREGADO A SHCP, LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV) Y AL BANCO DE MÉXICO (BANXICO), TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SEÑALA LA LEY PARA REGULAR LAS AGRUPACIONES FINANCIERAS Y LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE GRUPOS FINANCIEROS.

SHCP PARA EFECTO DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE EMITIR LA RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE, REQUIERE DE LAS OPINIONES FAVORABLES DE CNBV Y DE BANXICO, QUIENES YA SE HAN PRONUNCIADO A FAVOR; RESULTANDO EN CONSECUENCIA EL PROCESO DE AUTORIZACIÓN PROPIO DE SHCP PARA LA RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DE DE CIA COMO GRUPO FINANCIERO ACTINVER.

SE OBTUVO LA AUTORIZACIÓN PARA ESTE FIN CON FECHA 24 DE FEBRERO DE 2010, CON DIVERSAS CONDICIONES SUSPENSIVAS QUE SE ESTÁN CUMPLIMENTANDO. ACTUALMENTE, SE ESTÁ EN ESPERA DE RECIBIR LA AUTORIZACIÓN FINAL, ESTIMANDO QUE ESTO SUCEDA EN EL MES DE MARZO 2010.

2).-GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V. ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN UN PROCESO DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL Y ( DE CONVERSIÓN EN UNA SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL (QUEDANDO EN LO SUCESIVO DENOMINADA COMO ("CORPORACIÓN ACTINVER, S.A.B. DE C.V."); LA FINALIDAD DE LO ANTERIOR CONSISTE EN COTIZAR SUS ACCIONES EN LA BOLSA MEXICANA DE VALORES, POR MEDIO DE UNA OFERTA PÚBLICA. LA INFORMACIÓN Y ESTRATEGIAS TANTO DE NEGOCIO COMO CORPORATIVAS, ESTÁN EN UNA FASE DE REVISIÓN INTERNA PARA PROCEDER A LOS EFECTOS CITADOS.

## NOTA 14. CONTINGENCIAS

### I. LA CASA DE BOLSA

LA ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACIÓN AL SECTOR FINANCIERO DEPENDIENTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA CON MOTIVO DE LA REVISIÓN AL DICTAMEN FISCAL DEL EJERCICIO 2005, RECHAZÓ LA DEDUCCIÓN EN MATERIA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA APLICADO POR PARTE DE LA CASA DE BOLSA EN LA DECLARACIÓN ANUAL DEL REFERIDO EJERCICIO POR CONCEPTO DE PÉRDIDA POR CRÉDITO INCOBRABLE EN LA CANTIDAD DE \$ 191. LA ADMINISTRACIÓN DE LA CASA DE BOLSA ESTIMA QUE CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MEDIOS LEGALES QUE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES EXISTE UN ALTO GRADO DE VIABILIDAD PARA OBTENER UNA SENTENCIA FAVORABLE DE TALES PARTIDAS EN LOS TÉRMINOS QUE FUERON APLICADAS Y POR LO TANTO NO TENER NINGÚN TIPO DE EFECTO ADVERSO SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y POSICIÓN FINANCIERA DE LA CASA DE BOLSA.

EXISTEN 3 AVERIGUACIONES PREVIAS EN DONDE LA CASA DE BOLSA SE VE AFECTADA POR DIVERSAS OPERACIONES NO AUTORIZADAS POR LOS CLIENTES, EL MONTO DE LAS OPERACIONES ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$ 19.

### II. LA OPERADORA ACTINVER

CRÉDITO FISCAL DETERMINADO POR EL SAT MEDIANTE OFICIO NÚMERO 330-SAT-21377 DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2003, POR LA CANTIDAD DE \$ 1 POR CONCEPTO DE MULTAS Y RECARGOS. EL SAT ESTABLECE QUE LOS PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES SON INGRESOS ACUMULABLES, POR LO CUALES SE DEBIÓ RETENER ISR. ACTUALMENTE LA OPERADORA SE ENCUENTRA EN ESPERA DE LA ASIGNACIÓN DEL TRIBUNAL COLEGIADO PARA LA ATENCIÓN DE LA DEMANDA DE NULIDAD INTERPUESTA EL 22 DE AGOSTO DE 2006 .

---

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **ACTINVR**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2010**

**GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN  
FINANCIERA**

PAGINA 14 / 23

**CONSOLIDADO**

**Impresión Final**

CRÉDITO FISCAL DETERMINADO POR EL SAT MEDIANTE OFICIO NÚMERO 330-SAT-VIII-22586 DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2005 POR LA CANTIDAD DE \$ 9 POR CONCEPTO DE ISR, IVA, ACTUALIZACIÓN DE MULTAS Y RECARGOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2002. EL SAT ARGUMENTA QUE LOS GASTOS POR PUBLICIDAD REALIZADOS POR LA OPERADORA NO SON INDISPENSABLES PARA LA ENTIDAD, DEBIDO A QUE EL BENEFICIO ES PARA LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN QUE ADMINISTRA. ACTUALMENTE LA OPERADORA SE ENCUENTRA EN ESPERA DE LA SENTENCIA DE LA DEMANDA DE NULIDAD INTERPUESTA EL 29 DE OCTUBRE DE 2008.

CRÉDITO FISCAL DETERMINADO POR EL SAT MEDIANTE OFICIO NÚMERO 330-SAT-VIII-5-10658 DE FECHA 6 DE JULIO DE 2007 POR LA CANTIDAD DE \$11 POR CONCEPTO DE ISR, IVA, ACTUALIZACIÓN RECARGOS Y MULTAS POR EL EJERCICIO FISCAL DE 2003. EL SAT SEÑALA QUE LOS GASTOS POR PUBLICIDAD REALIZADOS POR LA OPERADORA NO SON INDISPENSABLES PARA LA ENTIDAD, DEBIDO A QUE EL BENEFICIO ES PARA LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN QUE ADMINISTRA. ACTUALMENTE LA OPERADORA SE ENCUENTRA EN ESPERA DE LA ACEPTACIÓN A LA DEMANDA DE NULIDAD INTERPUESTA EL 29 DE OCTUBRE DE 2009.

## NOTA 15. INFORMACION POR SEGMENTOS

LA INFORMACIÓN ACERCA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS SEGMENTOS OPERATIVOS SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

A) LA ADMINISTRACIÓN DETERMINO LOS SEGMENTOS OPERATIVOS DE LA ENTIDAD CONFORME A LAS SUBSIDIARIAS QUE SE CONSOLIDARON, LAS CUALES ALGUNAS SON PARTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO Y TIENEN OPERACIONES ESPECIALIZADAS PARA CADA PRODUCTO QUE MANEJAN, A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN LOS PRINCIPALES SEGMENTOS (SUBSIDIARIAS) Y SU ACTIVIDAD PRINCIPAL:

CORPORACIÓN INTEGRADORA ACTINVER, S.A. DE C.V. SU OBJETO SOCIAL ES ADQUIRIR INTERÉS O PARTICIPACIÓN EN OTRAS SOCIEDADES MERCANTILES O CIVILES FORMANDO PARTE EN SU CONSTITUCIÓN O ADQUIRIENDO ACCIONES O PARTICIPACIONES EN LAS YA CONSTITUIDAS INCLUYENDO DERECHOS FIDEICOMISARIOS SOBRE LAS MISMAS ASÍ COMO ENAJENAR O TRASPASAS TALES ACCIONES PARTICIPACIONES O DERECHOS Y LA REALIZACIÓN DE TODOS LOS ACTOS PROCEDENTES QUE LE CORRESPONDAN COMO CONTROLADORA, ESTA ES TENEDORA DE EMPRESAS DEL SECTOR FINANCIERO.

SU INFORMACIÓN FINANCIERA ESTÁ PREPARADA DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA MEXICANAS.

ACTINVER HOLDINGS INC., ES TENEDORA DE LAS ACCIONES DE ACTINVER SECURITIES INC., ESTA ÚLTIMA ES UNA CASA DE BOLSA CUYO OBJETIVO ES SATISFACER LOS MÚLTIPLES REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN INTERNACIONAL DE UN SELECTO GRUPO DE INVERSIONISTAS PRIVADOS E INSTITUCIONALES, ESTÁ REGISTRADA ANTE SECURITIES AND EXCHANGE COMMISSION (SEC) Y ASOCIADA A LA NATIONAL ASSOCIATION OF SECURITIES DEALERS (SIPC).

LA INFORMACIÓN FINANCIERA QUE SE INCORPORO A CONSOLIDACIÓN ESTÁ PREPARADA DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA MEXICANAS MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL BOLETÍN B-15.

SERVICIOS ACTINVER, S.A. DE C.V., TIENE POR OBJETO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MENSAJERÍA EN GENERAL, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, REPARACIÓN DE OFICINAS E INSTALACIONES DE EMPRESAS.

PRESTACIÓN Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES Y PROFESIONALES Y EN PARTICULAR DE NATURALEZA COMERCIAL, QUE SEAN CONDUCENTES AL LOGRO DE SUS OBJETIVOS.

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **ACTINVR**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2010**

**GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN  
FINANCIERA**

PAGINA 15 / 23

**CONSOLIDADO**

**Impresión Final**

---

SU INFORMACIÓN FINANCIERA ESTA PREPARADA DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA MEXICANAS.

GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V., TIENE COMO OBJETO SOCIAL DE ENTRE OTROS EL PROMOVER, CONSTITUIR, ORGANIZAR, EXPLOTAR Y TOMAR PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL Y PATRIMONIO DE TODO GÉNERO DE SOCIEDADES MERCANTILES O CIVILES, TANTO NACIONALES COMO EXTRANJERAS, ASÍ COMO EL PARTICIPAR EN SU ADMINISTRACIÓN Y LIQUIDACIÓN. ASÍ COMO EL OBTENER O CONCEDER PRÉSTAMOS Y LA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN Y EN GENERAL LA NEGOCIACIÓN CON TODO TIPO DE ACCIONES, PARTES SOCIALES Y DE CUALQUIER TÍTULO VALOR PERMITIDO POR LA LEY.

SU INFORMACIÓN FINANCIERA ESTA PREPARADA DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA MEXICANAS.

PRUDENTIAL CONSULTORIA TIENE POR OBJETO EL PRESTAR SERVICIOS FINANCIEROS A EMPRESAS. SUS CIFRAS NO SON SIGNIFICATIVAS PARA EL GRUPO.

B) LOS PRINCIPALES ACTIVOS Y PASIVOS POR SEGMENTOS DE NEGOCIO SE DESCRIBEN EN EL ANEXO III:

C) LAS PRINCIPALES OPERACIONES POR SEGMENTOS DE NEGOCIO QUE REFLEJAN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD SE DETALLAN EN EL ANEXO IV.

## NOTA 16. RIESGOS

### LA CASA DE BOLSA

LA CASA DE BOLSA OPERA BAJO UN PERFIL DE RIESGOS CONSERVADOR, TANTO EN OPERACIONES POR CUENTA PROPIA, COMO EN INTERMEDIACIÓN E INVERSIÓN POR CUENTA DE TERCEROS. LOS LÍMITES DE EXPOSICIÓN ESTABLECIDOS PARA LOS DISTINTOS TIPOS DE RIESGOS SE UBICAN EN NIVELES RAZONABLES. ADICIONALMENTE, SE HAN IMPLEMENTADO DIVERSAS MEDIDAS ENCAMINADAS A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS OPERATIVOS, FRAUDES, LAVADO DE DINERO, ENTRE OTROS, LAS CUALES PRETENDEN REDUCIR LAS CONTINGENCIAS QUE PUDIERAN ENFRENTARSE EN EL FUTURO.

FITCH MÉXICO DURANTE EL PRESENTE AÑO, RATIFICÓ LAS CALIFICACIONES DE RIESGO CONTRAPARTE DE LARGO Y CORTO PLAZO EN ESCALA DOMÉSTICA DE ACTINVER CASA DE BOLSA EN 'A (MEX)' Y 'F1 (MEX)', RESPECTIVAMENTE, LA PERSPECTIVA ES ESTABLE.

HR RATINGS DURANTE EL PRESENTE AÑO OTORGÓ LAS CALIFICACIONES DE RIESGO CONTRAPARTE DE LARGO Y CORTO PLAZO EN ESCALA DOMÉSTICA DE ACTINVER CASA DE BOLSA EN 'HR A+' Y 'HR1', RESPECTIVAMENTE, LA PERSPECTIVA ES ESTABLE.

CALIFICADORA CORTO PLAZO LARGO PLAZO OBSERVACIÓN  
FITCH F1(MEX) A(MEX) LA PERSPECTIVA ES ESTABLE.  
HR RATINGS HR1 HR A+ LA PERSPECTIVA ES ESTABLE.

LAS POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS, LÍNEAS DE RESPONSABILIDAD Y METODOLOGÍAS SE ENCUENTRAN EN LOS MANUALES DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE

---

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **ACTINVR**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2010**

**GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN  
FINANCIERA**

PAGINA 16 / 23

**CONSOLIDADO**

**Impresión Final**

---

RIESGOS EN APEGO A LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS CASAS DE BOLSA DE LA CNBV.

## I. INFORMACIÓN CUALITATIVA

### A. DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS CUALITATIVOS CON EL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

LA CASA DE BOLSA CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL QUE ESTÁ DISEÑADA PARA LLEVAR A CABO LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, EN DICHA ESTRUCTURA EXISTE INDEPENDENCIA ENTRE LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y AQUELLAS OTRAS ÁREAS DE CONTROL DE OPERACIONES.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ES RESPONSABLE DE APROBAR LOS OBJETIVOS, LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS QUE DEBE SEGUIR EL COMITÉ DE RIESGOS ASÍ COMO LOS LÍMITES GLOBALES Y ESPECÍFICOS DE EXPOSICIÓN A LOS DISTINTOS TIPOS DE RIESGO A LOS QUE SE ENCUENTRA EXPUESTA LA CASA DE BOLSA.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CASA DE BOLSA CONSTITUYÓ UN COMITÉ DE RIESGO QUE SUS PRINCIPALES FUNCIONES SON:

PROPONER LOS OBJETIVOS, LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

PROPONER LOS LÍMITES GLOBALES Y ESPECÍFICOS DE LOS DISTINTOS TIPOS DE RIESGO CONSIDERANDO EL RIESGO CONSOLIDADO, DESGLOSADOS POR UNIDAD DE NEGOCIO O FACTOR DE RIESGO, CAUSA U ORIGEN DE ÉSTOS.

PROPONER LOS CASOS O CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES EN LOS CUALES SE PUEDAN EXCEDER TANTO LOS LÍMITES GLOBALES COMO LOS ESPECÍFICOS.

APROBAR LOS MODELOS, PARÁMETROS Y ESCENARIOS QUE HABRÁN DE UTILIZARSE PARA LLEVAR A CABO LA VALUACIÓN, MEDICIÓN Y EL CONTROL DE LOS RIESGOS QUE PROPONGA LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

APROBAR LAS METODOLOGÍAS PARA LA IDENTIFICACIÓN, VALUACIÓN, MEDICIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS DE LAS NUEVAS OPERACIONES, PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE LA CASA DE BOLSA PRETENDA OFRECER AL MERCADO.

LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS TIENE LA RESPONSABILIDAD DE MONITOREAR Y CONTROLAR LAS EXPOSICIONES DE RIESGO DE LOS DIFERENTES RIESGOS A QUE SE ENCUENTRA EXPUESTA:

RIESGOS DISCRECIONALES.- RESULTANTES DE LA TOMA DE UNA POSICIÓN DE RIESGO: RIESGO DE MERCADO, CRÉDITO Y LIQUIDEZ.

RIESGOS NO DISCRECIONALES.- RESULTANTES DE LA OPERACIÓN DEL NEGOCIO, PERO QUE NO SON PRODUCTO DE LA TOMA DE UNA POSICIÓN DE RIESGO: RIESGO OPERATIVO RIESGO, LEGAL Y TECNOLÓGICO.

PRINCIPALES ELEMENTOS DE LAS METODOLOGÍAS EMPLEADAS EN LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

RIESGO DE MERCADO.- ES LA PÉRDIDA POTENCIAL ANTE CAMBIOS EN LOS FACTORES DE RIESGO (TALES COMO TASAS DE INTERÉS, TIPOS DE CAMBIO, SOBRETASAS, ÍNDICES DE PRECIOS, ENTRE OTROS) QUE INCIDEN SOBRE LA VALUACIÓN O SOBRE LOS RESULTADOS ESPERADOS DE LAS OPERACIONES, EN UN HORIZONTE DE TIEMPO, DADO UN NIVEL DE CONFIANZA.

SE UTILIZARÁ LA MEDIDA DE VALOR EN RIESGO (VAR) LA CUAL MIDE LA PÉRDIDA POTENCIAL O

---

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **ACTINVR**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2010**

**GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN  
FINANCIERA**

PAGINA 17 / 23

**CONSOLIDADO**

**Impresión Final**

---

PROBABLE QUE SE PODRÍA OBSERVAR EN UNA DETERMINADA POSICIÓN O CARTERA DE INVERSIÓN AL PRESENTARSE CAMBIOS EN LAS VARIABLES O FACTORES DE RIESGO DURANTE UN HORIZONTE DE INVERSIÓN DEFINIDO Y CON UN CIERTO NIVEL DE CONFIANZA.

LOS PARÁMETROS Y SUPUESTOS UTILIZADOS POR LA CASA DE BOLSA PARA EL CÁLCULO DE VAR DE MERCADO SON:

MODELO: SIMULACIÓN HISTÓRICA.

NIVEL DE CONFIANZA: 95%.

HORIZONTE: 1 DÍA.

DATOS DE HISTORIA: 260 DATOS POR FACTOR DE RIESGO, CON LA MISMA PONDERACIÓN.

INTERPOLACIÓN: LINEAL.

RIESGO DE CRÉDITO.- ES LA PÉRDIDA POTENCIAL POR LA FALTA DE PAGO DE UN ACREDITADO O CONTRAPARTE EN LAS OPERACIONES QUE EFECTÚE LA CASA DE BOLSA, INCLUYENDO LAS GARANTÍAS REALES O PERSONALES QUE SE OTORGUEN, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO MECANISMO DE MITIGACIÓN UTILIZADO.

LA EXPOSICIÓN DE CONTRAPARTE Y/O EMISOR ESTÁ INTEGRADA POR LA EXPOSICIÓN ACTUAL VALUADA A MERCADO UTILIZANDO EL VECTOR DE PRECIOS PROPORCIONADO POR VALMER, VALUADA EN MONEDA NACIONAL Y CONSOLIDADA A TRAVÉS DE TODOS LOS TIPOS DE INVERSIÓN QUE SE TENGAN EN UNA DETERMINADA EMISORA (OBLIGACIONES, TÍTULOS DE DEUDA, ETC.). A ESTA EXPOSICIÓN ACTUAL SE LE AGREGARÁ LA EXPOSICIÓN POTENCIAL (DADO QUE LOS DERIVADOS PUEDEN VARIAR NOTABLEMENTE EN EL TIEMPO). SE CONSIDERA EL NETO DE POSICIONES CUANDO ESTAS PROVIENEN DE LA MISMA CONTRAPARTE Y/O EMISOR Y OCURREN EN LA MISMA FECHA POTENCIAL.

LA PROBABILIDAD DE DEFAULT ES UN FACTOR ASOCIADO A LA CALIDAD CREDITICIA DE LA CONTRAPARTE Y/O EMISOR DADA A TRAVÉS DE MODELOS EXTERNOS (AGENCIAS CALIFICADORAS) O POR MODELOS INTERNOS DE CARÁCTER ESTADÍSTICO O DE CARÁCTER SUBJETIVO. ESTAS PROBABILIDADES SE CALCULAN CON LA INFORMACIÓN OBTENIDAS DEL ESTUDIO DE INCUMPLIMIENTOS DE PAGO Y DE TRANSICIÓN DE CALIFICACIONES EN MÉXICO QUE REALIZA STANDARD&POORS.

SE TIENEN IMPLEMENTADAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS PRIVADOS. SE CUENTAN CON LÍMITES DE CALIDAD CREDITICIA DE EMISOR, CONCENTRACIÓN DE EMISIÓN Y POR EMISOR.

ADICIONALMENTE LA CASA DE BOLSA MIDE EL RIESGO DE MERCADO Y CRÉDITO A TRAVÉS DE LOS REQUERIMIENTOS DE CAPITALIZACIÓN CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS CASAS DE BOLSA Y MANTIENE UN CAPITAL GLOBAL EN RELACIÓN CON LOS RIESGOS DE MERCADO Y DE CRÉDITO EN QUE INCURRAN EN SU OPERACIÓN, ESTE NO PODRÁ SER INFERIOR A LA CANTIDAD QUE RESULTE DE SUMAR LOS REQUERIMIENTOS DE CAPITAL POR AMBOS TIPOS DE RIESGO.

RIESGO LIQUIDEZ.- ES LA PÉRDIDA POTENCIAL ANTE LA IMPOSIBILIDAD O DIFICULTAD DE RENOVAR PASIVOS O DE CONTRATAR OTROS EN CONDICIONES NORMALES PARA LA CASA DE BOLSA, POR LA VENTA ANTICIPADA O FORZOSA DE ACTIVOS A DESCUENTOS INUSUALES PARA HACER FRENTE A SUS OBLIGACIONES, O BIEN, ANTE EL HECHO DE QUE UNA POSICIÓN NO PUEDA SER OPORTUNAMENTE ENAJENADA, ADQUIRIDA O CUBIERTA MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE UNA POSICIÓN CONTRARIA EQUIVALENTE.

LA CASA DE BOLSA UTILIZA LA METODOLOGÍA "ASSET & LIABILITY MANAGEMENT" QUE CONSISTE EN EL ANÁLISIS DEL RIESGO OCASIONADO ENTRE LOS FLUJOS DE EFECTIVO PROYECTADOS Y DISTRIBUIDOS EN DISTINTAS FECHAS DE ACUERDO A LOS VENCIMIENTOS CORRESPONDIENTES, CONSIDERANDO TODOS LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE LA INSTITUCIÓN DENOMINADOS EN MONEDA NACIONAL, EN MONEDA EXTRANJERA O EN UNIDADES DE INVERSIÓN.

PARA INCORPORAR LA POSIBILIDAD DE QUE LAS POSICIONES NO PUEDAN LIQUIDARSE EN UN DÍA, EL

---

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **ACTINVR**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2010**

**GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN  
FINANCIERA**

PAGINA 18 / 23

**CONSOLIDADO**

**Impresión Final**

---

VAR DE MERCADO A UN HORIZONTE DE INVERSIÓN DE 10 DÍAS DE "TRADING" LO QUE SERÁ EL VAR DE LIQUIDEZ, ASUMIENDO QUE SE TOMARÁN 10 DÍAS PARA DESHACERSE DE LA POSICIÓN.

LA CASA DE BOLSA MANTIENE INVERTIDO, AL MENOS, EL 20% DE SU CAPITAL GLOBAL EN ACTIVOS LÍQUIDOS CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS CASAS DE BOLSA.

RIESGO OPERATIVO.- ES AQUEL RIESGO ORIGINADO POR ERRORES HUMANOS, FALLAS EN SISTEMAS DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, FALLAS EN LA APLICACIÓN DE CONTROLES ESTABLECIDOS, FALLAS EN EL PROCESAMIENTO Y REGISTRO ADECUADO DE OPERACIONES FINANCIERAS, MALVERSACIONES DE RECURSOS Y FRAUDES, PRINCIPALMENTE

LA METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO ADOPTADA POR LA CASA DE BOLSA CONTEMPLA LAS SIGUIENTES SIETE ETAPAS: DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCESOS, IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS, REGISTRO DE INCIDENCIAS, EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS, MITIGACIÓN DEL RIESGO, SEGUIMIENTO DEL RIESGO Y MEDICIÓN DEL RIESGO.

EL RIESGO OPERATIVO ES INHERENTE A TODAS LAS ÁREAS, UNIDADES DE NEGOCIO Y A TODOS LOS PROCESOS DE LA CASA DE BOLSA, EXISTE EN EL CURSO NATURAL DE LAS ACTIVIDADES Y ES IMPORTANTE QUE CADA EMPLEADO Y CADA ÁREA IDENTIFIQUEN SUS RIESGOS, YA QUE SI PERMANECEN OCULTOS, NO SE PODRÁN TOMAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE SEGUIMIENTO QUE PERMITAN CONTROLARLOS, Y PODRÍAN APARECER DE PRONTO CAUSANDO PROBLEMAS GRAVES O INCLUSO PÉRDIDAS REALES.

A PARTIR DEL MES DE DICIEMBRE 2008 SE ESTÁ CALCULANDO EL REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR RIESGO OPERACIONAL UTILIZANDO EL MÉTODO DEL INDICADOR BÁSICO.

EL REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR RIESGO OPERACIONAL SE DEBERÁ CUBRIR CON UN CAPITAL MÍNIMO EQUIVALENTE AL QUINCE POR CIENTO DEL PROMEDIO DE LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS DE SUS INGRESOS NETOS ANUALES POSITIVOS. ESTE REQUERIMIENTO SE DEBERÁ CONSTITUIR AL 100 POR CIENTO EN UN PLAZO DE TRES AÑOS DE ESTE MES DE DICIEMBRE, EL CÁLCULO SERÁ EL SIGUIENTE:

REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR RIESGO OPERACIONAL DEL MES I = REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR RIESGO OPERACIONAL X (1, 36, EN DONDE 1 REPRESENTA EL PRIMER MES EN EL CUÁL ENTRA EN VIGOR EL REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR RIESGO OPERACIONAL Y 36 REPRESENTA EL TRIGÉSIMO SEXTO MES DEL PERÍODO TRANSITORIO DE TRES AÑOS / 36).

RIESGO LEGAL.- ES LA POSIBILIDAD DE PÉRDIDAS FINANCIERAS ORIGINADAS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES, LA EMISIÓN DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES DESFAVORABLES Y LA APLICACIÓN DE SANCIONES, EN RELACIÓN CON LAS OPERACIONES QUE LA CASA DE BOLSA LLEVE A CABO, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE SE RIGEN POR UN SISTEMA JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

LOS REPORTES DE RIESGO LEGAL CONSIDERAN EL MONTO DE PÉRDIDAS POTENCIALES DERIVADO DE RESOLUCIONES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS DESFAVORABLES, ASÍ COMO LA POSIBLE APLICACIÓN DE SANCIONES.

ADICIONALMENTE LA CASA DE BOLSA:

- MANTIENE UNA BASE DE DATOS HISTÓRICA SOBRE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS CON CAUSAS Y COSTOS.
  - DA A CONOCER A SUS DIRECTIVOS Y EMPLEADOS, LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.
  - REALIZA ANUALMENTE, AUDITORIAS LEGALES INTERNAS.
-

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.**

CLAVE DE COTIZACIÓN: **ACTINVR**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2010**

**GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN  
FINANCIERA**

PAGINA 19 / 23

**CONSOLIDADO**

**Impresión Final**

RIESGO TECNOLÓGICO.- ES LA PÉRDIDA POTENCIAL ORIGINADA POR DAÑOS, INTERRUPCIÓN, ALTERACIÓN O FALLAS DERIVADAS DEL USO O DEPENDENCIA EN EL HARDWARE, SOFTWARE, SISTEMAS, APLICACIONES, REDES Y CUALQUIER OTRO CANAL DE DISTRIBUCIÓN DE INFORMACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CON LOS CLIENTES DE LA CASA DE BOLSA.

LA CASA DE BOLSA DESARROLLÓ PLANES DE CONTINGENCIA, A FIN DE ASEGURAR LA CAPACIDAD Y CONTINUIDAD DE LOS SISTEMAS IMPLEMENTADOS PARA LA CELEBRACIÓN DE OPERACIONES A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO TECNOLÓGICO.

B. PORTAFOLIOS A LOS QUE ESTÁ APLICANDO

- I. PORTAFOLIO MESA DINERO, CAPITALS, CAMBIOS, DERIVADOS Y TESORERÍA.
- II. PORTAFOLIO GLOBAL.

LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NUEVAS DISPOSICIONES INCLUYE MODIFICACIONES A LOS MANUALES DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS, MISMAS QUE DURANTE EL TRANCURSO DEL AÑO HAN SIDO ELABORADAS.

ASÍ MISMO LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, ASÍ COMO LOS SISTEMAS QUE LA SOPORTAN HAN SIDO VALIDADOS POR EXPERTOS TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS.

INFORMACIÓN CUANTITATIVA

REQUERIMIENTOS DE CAPITALIZACIÓN:

POR LAS OPERACIONES REALIZADAS DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2010, LA CASA DE BOLSA, REQUIRIÓ UN CAPITAL COMO A CONTINUACIÓN SE MUESTRA:

CONCEPTO	IMPORTE	%
OPERACIONES POR RIESGOS DE MERCADO	\$ 207	33.76
OPERACIONES POR RIESGOS DE CRÉDITO	194	31.63
POR RIESGO OPERACIONAL	18	2.96
TOTAL DE CAPITAL REQUERIDO	418	68.35
EXCESO DE CAPITAL	194	31.65
TOTAL CAPITAL GLOBAL	\$ 612	100.00

ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN POR RIESGO DE MERCADO:

CONCEPTO	ACTIVOS PONDERADOS	REQUERIMIENTO DE CAPITAL
CAPITAL BÁSICO	612	-
CAPITAL COMPLEMENTARIO	-	-
CAPITAL GLOBAL (I)	612	-
REQUERIMIENTOS DE CAPITALIZACIÓN POR RIESGO DE MERCADO	-	-
-	-	-
OPERACIONES EN M.N. CON TASA DE INTERÉS NOMINAL O RENDIMIENTO REFERIDO A ESTA	740	59
OPERACIONES CON TÍTULOS DE DEUDA EN M.N. Y CUYA TASA DE RENDIMIENTO SE COMPONGA UNA SOBRETASA Y UNA TASA REVISABLE.	947	

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **ACTINVR**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2010**

**GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V.**

## NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN FINANCIERA

PAGINA 20 / 23

**CONSOLIDADO**

**Impresión Final**

OPERACIONES EN UDIS ASÍ COMO EN M.N. CON TASA DE INTERÉS REAL O RENDIMIENTO REFERIDO A ESTA	-	
OPERACIONES EN DIVISAS O INDIZADAS A TIPOS DE CAMBIO, CON TASA DE INTERÉS NOMINAL	-	
OPERACIONES EN UDIS ASÍ COMO EN M.N. CON RENDIMIENTO REFERIDO AL INPC	-	
OPERACIONES EN DIVISAS O INDIZADAS A TIPO DE CAMBIO	42	
OPERACIONES CON ACCIONES O SOBRE ACCIONES	853	
TOTAL DE REQUERIMIENTOS POR RIESGO DE MERCADO (A)	2,582	

CONCEPTO		
ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGOS REQUERIMIENTO DE CAPITAL		
REQUERIMIENTOS DE CAPITALIZACIÓN POR RIESGO DE CRÉDITO	2,419	
GRUPO I (PONDERADO AL 0%)	-	-
GRUPO II (PONDERADO AL 20%)	982	79
GRUPO III (PONDERADO AL 100%)	1,301	104
POSICIÓN EN TÍTULOS DE DEUDA	2,245	180
ACCIONES PERMANENTES, MUEBLES, INMUEBLES, PAGOS ANTICIPADOS Y PAGOS DIFERIDOS	11	
TOTAL DE REQUERIMIENTOS POR RIESGOS DE CRÉDITO (B)	2,419	
REQUERIMIENTO POR RIESGO OPERATIVO (C)	226	
(CAPITAL GLOBAL REQUERIDO) (II=A+B+C)	5,227	
ÍNDICE DE CONSUMO	68.35%	
ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN	11.70%	
CAPITAL GLOBAL / ACTIVOS EN RIESGO	11.70%	
CAPITAL BÁSICO / ACTIVOS EN RIESGO	11.70%	
CAPITAL GLOBAL / CAPITAL REQUERIDO (VECES)	1.46	

EL CAPITAL GLOBAL UTILIZADO PARA EL CÁLCULO, CORRESPONDE AL DEL MES DE FEBRERO DE 2010 Y ES DETERMINADO COMO BASE PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES, ASÍ COMO PARA LA TOMA DE RIESGOS DE MERCADO Y DE CRÉDITO.

VALOR EN RIESGO:

CONCEPTO	VAR	% SOBRE EL CAPITAL GLOBAL	
CAPITAL BÁSICO	612		100
CAPITAL COMPLEMENTARIO	-		-
CAPITAL GLOBAL (I)	612		100
VAR AL 31 DE MARZO DE 2010	4		0.66%
VAR PROMEDIO DEL PRIMER TRIMESTRE DEL 2010	6		
1.06%			

ADICIONALMENTE LA CNBV, SEÑALA LOS TÉRMINOS EN QUE PODRÁ ESTAR INVERTIDO EL CAPITAL

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **ACTINVR**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2010**

**GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN  
FINANCIERA**

PAGINA 21 / 23

**CONSOLIDADO**

**Impresión Final**

---

GLOBAL DE LAS CASAS DE BOLSA, PARA UNA ADECUADA ADMINISTRACIÓN EN RIESGOS DE LIQUIDEZ.  
AL 28 DE FEBRERO DE 2010 SE CONTABA CON LA SIGUIENTE LIQUIDEZ:

CONCEPTO 2 0 0 9

VALORES DE DEUDA, RESERVA, CHEQUERAS, SOCIEDADES DE INVERSIÓN, ETC.

229

20% CAPITAL GLOBAL

122

EXCEDENTE

107

OPERADORA ACTINVER

EL OBJETIVO DE LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS ES EVALUAR LOS NIVELES DE LOS DIFERENTES TIPOS DE RIESGO A LOS QUE LA OPERADORA SE ENCUENTRA EXPUESTA Y UNA DE SUS PRINCIPALES FUNCIONES ES LA VIGILANCIA DE LAS DESVIACIONES EN LAS POLÍTICAS Y DE EXPOSICIÓN DE RIESGOS DEFINIDAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

LA OPERADORA CUENTA CON ÓRGANOS CORPORATIVOS QUE ESTABLECEN OBJETIVOS, POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE RIESGO, DANDO SEGUIMIENTO A LAS MISMAS Y VIGILANDO SU CUMPLIMIENTO. LA EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEPENDERÁ EN GRAN MEDIDA DE LA INSTRUMENTACIÓN, DIFUSIÓN Y CORRECTA APLICACIÓN DE MANUALES DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS EN LA MATERIA.

ASÍ, MEDIANTE DICHAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS SE PODRÁN ADECUAR LAS EXPOSICIONES AL RIESGO Y DAR CUMPLIMIENTO A LA IDENTIFICACIÓN, MONITOREO, DIVULGACIÓN Y CONTROL DE LOS DISTINTOS TIPOS DE RIESGO A LOS QUE ESTÉ EXPUESTA LA OPERADORA.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA OPERADORA CONSTITUYÓ UN COMITÉ CUYO OBJETO ES LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS A QUE SE ENCUENTRA EXPUESTA Y DE VIGILAR QUE LA REALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES SE AJUSTE A LOS OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, ASÍ COMO A LOS LÍMITES DE EXPOSICIÓN AL RIESGO.

EL RESPONSABLE DE RIESGOS ES EL ENCARGADO DE MONITOREAR Y CONTROLAR LAS EXPOSICIONES DE:

- 1) RIESGO DE MERCADO.
- 2) RIESGO DE LIQUIDEZ.
- 3) RIESGO DE CRÉDITO.
- 4) RIESGO LEGAL.
- 5) RIESGO TECNOLÓGICO.

RIESGO OPERATIVO.

LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA OPERADORA ESTÁ DISEÑADA PARA LLEVAR A CABO LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, DICHA ESTRUCTURA SE ESTABLECE DE MANERA QUE EXISTE INDEPENDENCIA ENTRE EL RESPONSABLE DE RIESGOS Y AQUELLAS OTRAS ÁREAS DE CONTROL DE OPERACIONES, ASÍ COMO LA CLARA DELIMITACIÓN DE FUNCIONES EN TODOS SUS NIVELES.

EL RESPONSABLE DE RIESGOS LE REPORTA DIRECTAMENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL, DADA LA ESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EJERCE FUNCIONES DIRECTIVAS Y DE COORDINACIÓN QUE REQUIEREN QUE TENGA CONOCIMIENTO DE LA MARCHA INTEGRAL DE LA CASA DE BOLSA.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA OPERADORA, ES EL RESPONSABLE DE VIGILAR QUE SE MANTENGA LA

---

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **ACTINVR**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2010**

**GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN  
FINANCIERA**

PAGINA 22 / 23

**CONSOLIDADO**

**Impresión Final**

---

INDEPENDENCIA NECESARIA ENTRE LAS UNIDADES PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y LAS DE NEGOCIOS.

RIESGO DE MERCADO

ES LA PÉRDIDA POTENCIAL ANTE CAMBIOS EN LOS FACTORES DE RIESGO (TALES COMO TASAS DE INTERÉS, TIPOS DE CAMBIO, SOBRETASAS, ÍNDICES DE PRECIOS, ENTRE OTROS) QUE INCIDEN SOBRE LA VALUACIÓN O SOBRE LOS RESULTADOS ESPERADOS DE LAS OPERACIONES, EN UN HORIZONTE DE TIEMPO, DADO UN NIVEL DE CONFIANZA.

LA MEDICIÓN DE RIESGO DE MERCADO PRETENDE DESCRIBIR LA INCERTIDUMBRE DE LOS PRECIOS O RENDIMIENTOS DEBIDOS A LOS MOVIMIENTOS DEL MERCADO. POR LO TANTO, INVOLUCRA LA DESCRIPCIÓN Y LA MODELACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS FACTORES DE RIESGO RELEVANTES O DE LOS INSTRUMENTOS. LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE MERCADO TRADICIONAL BAJO CONDICIONES NORMALES GENERALMENTE TRATA SÓLO CON LA DISTRIBUCIÓN DE LOS CAMBIOS EN EL VALOR DEL PORTAFOLIO VÍA LA DISTRIBUCIÓN DE TALES RENDIMIENTOS.

SE OBSERVARÁ DE MANERA ESTRICTA LA PRÁCTICA DE VALUAR DIARIAMENTE A MERCADO LOS INSTRUMENTOS DE INVERSIÓN QUE CONFORMAN LOS PORTAFOLIOS DE LA OPERADORA, A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN DE UN PROVEEDOR DE PRECIOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

SE UTILIZA EL MODELO HISTÓRICO DE VALOR EN RIESGO (VAR, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) PARA LA MEDICIÓN DIARIA DE LAS PÉRDIDAS POTENCIALES DE LOS PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN, CONSIDERANDO POSIBLES MOVIMIENTOS ADVERSOS EN LOS FACTORES DE RIESGO. EN ESTE SENTIDO, LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN SE LLEVARÁN A CABO CONFORME A LOS LÍMITES ESTABLECIDOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

EL RESPONSABLE DE RIESGOS LLEVA A CABO SISTEMÁTICAMENTE LA COMPARACIÓN ENTRE LAS EXPOSICIONES DE RIESGO ESTIMADAS Y LAS EFECTIVAMENTE OBSERVADAS, CON EL OBJETO DE CALIBRAR LAS METODOLOGÍAS DE CÁLCULO DE VALOR EN RIESGO (BACKTESTING).

EL MODELO DE VAR QUE UTILIZA LA OPERADORA ES UN MODELO HISTÓRICO, CON 252 DATOS HISTÓRICOS, CON NIVEL DE CONFIANZA DEL 95% Y UN HORIZONTE TEMPORAL PARA EL QUE SE ESTIME LA MINUSVALÍA DE UN DÍA PARA LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA DE CORTO PLAZO, SIETE DÍAS PARA LAS DE MEDIANO PLAZO Y VEINTIOCHO DÍAS PARA LAS DE LARGO PLAZO Y DE RENTA VARIABLE.

LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA SE CLASIFICAN DE ACUERDO A LA DURACIÓN PROMEDIO PONDERADA DE SUS ACTIVOS OBJETO DE INVERSIÓN, CONFORME A LO SIGUIENTE:

CLASIFICACIÓN	DURACIÓN PROMEDIO PONDERADA (1)
CORTO PLAZO	MENOS O IGUAL A UN AÑO
MEDIANO PLAZO	MAYOR A UN AÑO Y MENOR O IGUAL A TRES AÑOS
LARGO PLAZO	MAYOR A TRES AÑOS

(1) CALCULADA BAJO LA METODOLOGÍA QUE AL EFECTO SE SEÑALE EN EL PROSPECTO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO. SE PODRÁ UTILIZAR EL PLAZO PROMEDIO PONDERADO DE REVISIÓN DE TASA, EN CUYO CASO EL CORTO PLAZO COMPRENDERÁ HASTA 180 DÍAS, MEDIANO PLAZO ENTRE 181 Y 720 DÍAS, Y LARGO PLAZO MAYOR A 720 DÍAS.

RIESGO DE LIQUIDEZ

ES LA PÉRDIDA POTENCIAL ANTE LA IMPOSIBILIDAD O DIFICULTAD DE RENOVAR PASIVOS O DE CONTRATAR OTROS EN CONDICIONES NORMALES PARA LA OPERADORA, POR LA VENTA ANTICIPADA O FORZOSA DE ACTIVOS A DESCUENTOS INUSUALES PARA HACER FRENTE A SUS OBLIGACIONES, O BIEN,

---

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **ACTINVR**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2010**

**GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN  
FINANCIERA**

PAGINA 23 / 23

**CONSOLIDADO**

**Impresión Final**

---

ANTE EL HECHO DE QUE UNA POSICIÓN NO PUEDA SER OPORTUNAMENTE ENAJENADA, ADQUIRIDA O CUBIERTA MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE UNA POSICIÓN CONTRARIA EQUIVALENTE. LOS MERCADOS POSEEN UN COMPONENTE ADICIONAL DE LIQUIDEZ QUE PROVIENE DE LOS DIFERENCIALES EN POSTURAS DE COMPRA Y VENTA DEL PRECIO MEDIO AL MOMENTO DE LIQUIDAR LA POSICIÓN. POR ELLO, LA VALUACIÓN A MERCADO PRODUCE UNA SUBESTIMACIÓN DEL RIESGO REAL PORQUE EL VALOR REALIZADO SOBRE LA LIQUIDACIÓN PUEDE VARIAR DE MANERA SIGNIFICANTE DEL PRECIO MEDIO DEL MERCADO.

EL RESPONSABLE DE RIESGOS DETERMINARÁ LA PÉRDIDA POTENCIAL DERIVADA DE ENAJENAR O LIQUIDAR ALGUNA POSICIÓN CON DESCUENTOS BAJO PRESIONES DE LIQUIDEZ, PARA UN NIVEL DE CONFIANZA DETERMINADO. PUESTO QUE LA DISTRIBUCIÓN OBSERVADA EN LOS DIFERENCIALES DE ESTAS POSTURAS DIFIERE SUSTANCIALMENTE DE LA DISTRIBUCIÓN NORMAL, PARA APROXIMAR LA DISTRIBUCIÓN REAL UTILIZARÁ UNA DISTRIBUCIÓN GAMMA A TRAVÉS DE TRES DE SUS PARÁMETROS, A SABER, LA MEDIA O PROMEDIO, LA DESVIACIÓN ESTÁNDAR Y LA ASIMETRÍA. ESTOS ÚLTIMOS SE ESTIMAN A PARTIR DE LAS SERIES DE PRECIOS O POSTURAS DE COMPRA Y VENTA OBSERVADAS A TRAVÉS DEL TIEMPO.

EL RESPONSABLE DE RIESGOS LLEVARÁ A CABO UN MONITOREO PERIÓDICO DE LOS POSIBLES DIFERENCIALES ADVERSOS ENTRE ACTIVOS Y OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR LA CASA DE BOLSA CONFORME A LOS LÍMITES ESTABLECIDOS INTERNAMENTE.

## RIESGO DE CRÉDITO

ES LA PÉRDIDA POTENCIAL POR LA FALTA DE PAGO DE UN ACREDITADO O CONTRAPARTE EN LAS OPERACIONES QUE EFECTÚE LA OPERADORA, INCLUYENDO LAS GARANTÍAS REALES

---

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **ACTINVR**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2010**

**GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V.**

**INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS**

PAGINA 1 / 8

**CONSOLIDADO**

**Impresión Final**

GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
AL 31 DE MARZO DE 2010 Y 2009.

## NOTA 1. MARCO DE OPERACIONES.

### A) SOCIEDAD ANÓNIMA.

GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V., FUE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS EL 27 DE JULIO DE 2004, CON UNA DURACIÓN INDEFINIDA. TIENE COMO OBJETO SOCIAL DE ENTRE OTROS EL PROMOVER, CONSTITUIR, ORGANIZAR, EXPLOTAR Y TOMAR PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL Y PATRIMONIO DE TODO GÉNERO DE SOCIEDADES MERCANTILES O CIVILES, TANTO NACIONALES COMO EXTRANJERAS, ASÍ COMO EL PARTICIPAR EN SU ADMINISTRACIÓN Y LIQUIDACIÓN. ASÍ COMO EL OBTENER O CONCEDER PRÉSTAMOS Y LA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN Y EN GENERAL LA NEGOCIACIÓN CON TODO TIPO DE ACCIONES, PARTES SOCIALES Y DE CUALQUIER TÍTULO VALOR PERMITIDO POR LA LEY.

### B) OPERACIONES SOBRESALIENTES.

1) EL 18 DE JUNIO DE 2009 MEDIANTE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS SE RESOLVIÓ QUE GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V. ( EL GRUPO ), VENDA A FAVOR DE CORPORACIÓN INTEGRADORA ACTINVER, S.A. DE C.V. (LA CIA) Y ESTA A SU VEZ COMPRE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL DE ACTINVER LLOYD, S.A., SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN; ACTINVER CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V. Y ACTINVER DIVISAS, S.A. DE C.V. PROPIEDAD DE LA EMISORA, COMO PARTE DE UN PROCESO DE REESTRUCTURA CORPORATIVA Y REALIZAR CUALQUIER ACTO NECESARIO O CONVENIENTE PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LOS CONTRATOS DE COMPRA VENTA, LA OBTENCIÓN DE LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES SUSPENSIVAS, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA DE VALORES (CNBV) DE ESTA OPERACIÓN Y A LA APROBACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) A TRAVÉS DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT) DE QUE EL PRECIO DE LA ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES SEA AL COSTO FISCAL DE LAS MISMAS.

## NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES Y FINANCIERAS.

### A) ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS.

LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS ADJUNTOS HAN SIDO PREPARADOS CON FUNDAMENTO EN LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA MEXICANAS, LAS CUALES REQUIEREN QUE EL GRUPO ENTIDAD CONTROLADORA Y SUS SUBSIDIARIAS APLIQUEN UNIFORMEMENTE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA MEXICANAS, CON EL OBJETO DE MOSTRAR COMO SI LA ENTIDAD FUERA UNA SOLA COMPAÑÍA, RAZÓN POR LA CUAL LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA B-8 REQUIERE QUE EN LOS CASOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE HAYAN SIDO PREPARADOS SOBRE BASES DIFERENTES A LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA MEXICANAS, ESTAS DEBERÁN CONVERTIRSE A LAS NIF ANTES DE SU CONSOLIDACIÓN.

LA CONTABILIDAD DE LAS EMPRESAS SUBSIDIARIAS MÁS IMPORTANTES SE PREPARÓ BAJO LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, ESTOS CRITERIOS

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **ACTINVR**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2010**

**GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V.**

**INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS**

PAGINA 2 / 8

**CONSOLIDADO**

**Impresión Final**

EN LO GENERAL ESTÁN AJUSTADOS A LA ESTRUCTURA BÁSICA QUE, PARA LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIF), DEFINIÓ EL CONSEJO MEXICANO PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, A.C. (CINIF), EN LA NIF A-1 "ESTRUCTURA DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA", SIN EMBARGO TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE ESTAS SUBSIDIARIAS REALIZAN OPERACIONES ESPECIALIZADAS LA CNBV EMITE CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EL TRATAMIENTO DE LAS MISMAS, QUE SE MENCIONAN EN LA NOTA 2 B). POR LO EXPRESADO EN ESTE PÁRRAFO LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS EMPRESAS SUBSIDIARIAS NO FUERON CONVERTIDOS A NIF YA QUE RESULTARÍA IMPRÁCTICA ESTA MECÁNICA, ADEMÁS QUE EN LO GENERAL LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS SUBSIDIARIAS ESTÁN PREPARADOS BAJO LAS MISMAS NIF YA QUE UTILIZAN SU ESTRUCTURA BÁSICA.

- EMPRESAS SUBSIDIARIAS.

LOS PRESENTES ESTADOS FINANCIEROS ESTÁN CONSOLIDADOS CON LAS SIGUIENTES ENTIDADES SUJETAS A CONSOLIDAR, RESULTADO DE LA REESTRUCTURA CORPORATIVA DEL GRUPO:

EN EL EJERCICIO 2010 LAS EMPRESAS QUE CONSOLIDAN SON LAS SIGUIENTES:

SUBSIDIARIAS ACTIVIDAD % DE PARTICIPACIÓN

ACTINVER CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.

(LA CASA DE BOLSA) INTERMEDIACIÓN BURSÁTIL 99%

ACTINVER, S.A. DE C.V. SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN.

(LA OPERADORA ACTINVER) ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS 99%

CORPORACIÓN INTEGRADORA ACTINVER, S.A. DE C.V. (LA CIA) TENEDORA DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR FINANCIERO Y DIRECCIÓN CORPORATIVA. 99%

PRUDENTIAL CONSULTORÍA, S. DE R.L. DE C.V.

(LA CONSULTORÍA) PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS 99%

SERVICIOS ACTINVER, S.A. DE C.V. PRESTACIÓN DE SERVICIOS

(SERVICIOS) ADMINISTRATIVOS 99%

GRUPO ACTINVER S.A. DE C.V.

(GRUPO)

ACTINVER DIVISAS, S.A. DE C.V. COMPRA-VENTA DE DIVISAS 99%

SERVICIOS ALTERNA S.A. DE C.V. PRESTACIÓN DE SERVICIOS 99%

ACTINVER HOLDINGS, INC TENEDORA 100%

EN EL EJERCICIO 2009 LAS EMPRESAS QUE CONSOLIDAN SON LAS SIGUIENTES:

SUBSIDIARIAS ACTIVIDAD % DE PARTICIPACIÓN

ACTINVER CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.

(LA CASA DE BOLSA) INTERMEDIACIÓN BURSÁTIL 99%

ACTINVER, S.A. DE C.V. SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN.

(LA OPERADORA ACTINVER) ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS 99%

(GRUPO)

ACTINVER DIVISAS, S.A. DE C.V. COMPRA-VENTA DE DIVISAS 99%

ACTINVER HOLDINGS, INC TENEDORA 100%

ESTADOS FINANCIEROS DE SUBSIDIARIAS.

LA CONTABILIDAD DE LAS EMPRESAS SUBSIDIARIAS SE AJUSTÓ A LA ESTRUCTURA BÁSICA QUE, PARA LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIF), DEFINIÓ EL CONSEJO MEXICANO PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, A.C. (CINIF), EN LA NIF A-1 "ESTRUCTURA DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN

---

FINANCIERA".

DE CONFORMIDAD CON LAS NIF A-8 "SUPLETORIEDAD", MIENTRAS SE UTILICE UNA NORMA SUPLETORIA, DEBE REVELARSE ESTE HECHO EN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, ADEMÁS DE INFORMACIÓN TALES COMO UNA BREVE DESCRIPCIÓN DE LA TRANSACCIÓN, TRANSFORMACIÓN INTERNA O EVENTO QUE MOTIVÓ LA UTILIZACIÓN DE LA NORMA SUPLETORIA; LA IDENTIFICACIÓN DE LA NORMA SUPLETORIA, ORGANISMO QUE LA EMITE, Y FECHA DE VIGENCIA; LA FECHA EN QUE INICIÓ LA SUPLETORIEDAD, ASÍ COMO EL PERÍODO EN EL QUE LA NORMA UTILIZADA INICIALMENTE COMO SUPLETORIA SE HAYA SUSTITUIDO POR OTRA NORMA SUPLETORIA.

A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES ESTABLECIDAS POR GRUPO ACTINVER S.A, DE C.V., Y SUBSIDIARIAS, APLICABLES HASTA EL 31 DE MARZO DE 2009.

B) NUEVAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN 2009.

ADICIONALMENTE ENTRÓ EN VIGOR A PARTIR DEL 31 DE AGOSTO DE 2009 EL CRITERIO CONTABLE D-5 "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO" PARA LAS SOCIEDADES OPERADORAS DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN DE LA SERIE D. "CRITERIOS RELATIVOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS" EMITIDO POR LA (CNBV) LA CUAL ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE DETERMINAR Y PRESENTAR LOS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN USANDO EL MÉTODO INDIRECTO. EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SE PRESENTA EN PESOS NOMINALES.

C) RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA.

EL 1 DE ENERO DE 2008, ENTRÓ EN VIGOR LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA B-10 DENOMINADA "EFECTOS DE INFLACIÓN", MISMA QUE SEÑALA LOS ENTORNOS INFLACIONARIOS EN LOS QUE PUEDE OPERAR UNA ENTIDAD, LOS CUALES, PUEDEN SER: INFLACIONARIO Y NO INFLACIONARIO. ESTA NORMA INDICA QUE SE ESTÁ EN UN ENTORNO ECONÓMICO INFLACIONARIO CUANDO LA INFLACIÓN EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS ES MAYOR AL 26%. CUANDO SE ESTÉ ANTE UN ENTORNO NO INFLACIONARIO NO SE RECONOCERÁN LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA.

EL GRUPO Y SUS SUBSIDIARIAS, A PARTIR DEL 1º DE ENERO DEL 2008 APLICAN EL ENTORNO ECONÓMICO NO INFLACIONARIO EN EL REGISTRO DE SUS OPERACIONES; POR LO TANTO LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 PRESENTAN EN SUS ACTIVOS Y CAPITAL CONTABLE SOLAMENTE LOS EFECTOS DE REEXPRESIÓN DETERMINADOS HASTA LA ÚLTIMA FECHA EN QUE SE APLICÓ EL MÉTODO INTEGRAL, ES DECIR, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 DONDE LOS ESTADOS FINANCIEROS A ESA FECHA, SE REEXPRESARON CONFORME A LA NIF B-10 DEL CINIF, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE FACTORES DERIVADOS DE LA UDI, CONFORME LO ESTABLECE LA INTERPRETACIÓN A LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA 2 (INIF 2) "UTILIZACIÓN DE LAS UDIS EN INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO" Y DE ACUERDO CON LAS EMPRESAS QUE CONSOLIDA.

AL MOMENTO DE SU ADQUISICIÓN, LAS INVERSIONES EN VALORES SE CLASIFICAN EN TÍTULOS PARA NEGOCIAR O TÍTULOS RECIBIDOS EN REPORTE. CADA UNA DE ESTAS CATEGORÍAS POSEE NORMAS ESPECÍFICAS EN LO REFERENTE A REGLAS DE REGISTRO, VALUACIÓN Y PRESENTACIÓN POR SEPARADO EN EL BALANCE GENERAL.

D) INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS Y OPERACIONES DE COBERTURA.

---

EN LA CUENTA DE MARGEN SE RECONOCE EL EFECTIVO DE LAS LIQUIDACIONES DIARIAS DERIVADAS DE LAS UTILIDADES O PÉRDIDAS POR EL CIERRE DE POSICIONES ASÍ COMO LOS RENDIMIENTOS Y COMISIONES POR POSICIONES ABIERTAS REALIZADAS POR LA CÁMARA DE COMPENSACIÓN A TRAVÉS DEL SOCIO LIQUIDADOR (SCOTIABANK INVERLAT, S.A.), CONTRA EL ESTADO DE RESULTADOS. EL SALDO RESULTANTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009, SE PRESENTA EN EL RUBRO DE DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS.

E) ARRENDAMIENTO FINANCIERO.

EL ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE SE REGISTRA COMO UN ACTIVO Y UNA OBLIGACIÓN CORRELATIVA, A UN VALOR EQUIVALENTE AL MENOR ENTRE EL VALOR PRESENTE DE LOS PAGOS MÍNIMOS Y EL VALOR DE MERCADO DEL BIEN ARRENDADO, A LA FECHA DE INICIO DEL ARRENDAMIENTO. LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR NOMINAL DE LOS PAGOS MÍNIMOS Y LA OBLIGACIÓN REGISTRADA REPRESENTA EL COSTO FINANCIERO O INTERESES A APLICAR A LOS RESULTADOS DURANTE EL PERÍODO DE ARRENDAMIENTO.

F) INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES.

CON FECHA 26 DE JUNIO DE 2009, GRUPO Y LA OPERADORA ACTINVER FIRMARON UN CONTRATO DE COMPRA - VENTA DE 498 ACCIONES (DE LAS 499 ACCIONES DE QUE ERA TENEDORA LA OPERADORA ACTINVER) REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL DE SERVICIOS ACTINVER, S.A. DE C.V. A UN PRECIO DE \$ 7 PESOS POR ACCIÓN, MUY SIMILAR A SU VALOR CONTABLE, TENIENDO COMO RESULTADO DE LA VENTA UNA PÉRDIDA DE \$ 21 MIL PESOS EN LA MISMA FECHA.

G) PROVISIONES.

LOS PASIVOS POR PROVISIONES SE RECONOCEN CUANDO EXISTE UNA OBLIGACIÓN PRESENTE (LEGAL O ASUMIDA) COMO RESULTADO DE UN EVENTO PASADO, CUANDO ES PROBABLE QUE REQUIERA LA SALIDA DE RECURSOS ECONÓMICOS COMO MEDIO PARA LIQUIDAR DICHA OBLIGACIÓN, Y LA OBLIGACIÓN PUEDA SER ESTIMADA RAZONABLEMENTE, EL REGISTRO CONTABLE DE DICHAS PROVISIONES ESTÁ HECHO EN BASE AL MEJOR CRITERIO TOMADO POR LA ADMINISTRACIÓN, SIN EMBARGO, LAS APLICACIONES REALES PUEDEN OBSERVAR DESVIACIONES A LOS CRITERIOS CONSIDERADOS.

H) IMPUESTOS A LA UTILIDAD.

EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) SE REGISTRA EN LOS RESULTADOS DEL AÑO EN QUE SE CAUSA. EL IMPUESTO DIFERIDO SE CALCULA TOMANDO COMO REFERENCIA PROYECCIONES FINANCIERAS PARA DETERMINAR SI, SE CAUSARÁ ISR O IETU Y SE RECONOCE EL IMPUESTO DIFERIDO QUE CORRESPONDA AL IMPUESTO QUE ESENCIALMENTE PAGARÁ.

I) FIDEICOMISOS.

LOS INGRESOS DEVENGADOS POR MANEJO DE LOS FIDEICOMISOS QUE SE ENCUENTRAN SUSPENDIDOS DE ACUMULACIÓN Y NO SON COBRADOS, SE LLEVAN EN CUENTAS DE ORDEN. CUANDO LOS INGRESOS DEVENGADOS SON COBRADOS, SE RECONOCEN DIRECTAMENTE EN LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO.

J) BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.

---

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **ACTINVR**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2010**

**GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V.**

**INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS**

PAGINA 5 / 8

**CONSOLIDADO**

**Impresión Final**

---

EN EL BANCO NO TIENE PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS DE CONTRIBUCIÓN DEFINIDA, CON EXCEPCIÓN DE LAS REQUERIDAS POR LAS LEYES DE SEGURIDAD SOCIAL.

EL COSTO NETO DEL PERÍODO DE CADA PLAN DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS SE RECONOCE COMO GASTO DE OPERACIÓN EN EL AÑO EN EL QUE SE DEVENGA, EL CUAL INCLUYE, ENTRE OTROS, LA AMORTIZACIÓN DEL COSTO LABORAL DE LOS SERVICIOS PASADOS Y DE LAS GANANCIAS (PÉRDIDAS) ACTUARIALES DE AÑOS ANTERIORES.

LOS BENEFICIOS DIRECTOS A LOS EMPLEADOS, SE VALÚAN EN PROPORCIÓN A LOS SERVICIOS PRESTADOS, CONSIDERANDO LOS SUELDOS ACTUALES Y SE RECONOCE EL PASIVO CONFORME SE DEVENGAN, LOS BENEFICIOS POR TERMINACIÓN AL RETIRO COMO PRIMAS DE ANTIGÜEDAD E INDEMNIZACIONES POR TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL, AL RETIRO, SE REGISTRAN CONFORME SE DEVENGA, EL CUAL SE CALCULA MEDIANTE CALCULO ACTUARIAL CONFORME A LA NIF D-3. POR LO TANTO, SE ESTÁ RECONOCIENDO EL PASIVO QUE A VALOR PRESENTE, SE ESTIMA CUBRIRÁ LA OBLIGACIÓN POR ESTOS BENEFICIOS A LA FECHA ESTIMADA DE RETIRO DEL CONJUNTO DE EMPLEADOS QUE LABORA EN LA ENTIDAD.

K) TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA.

LAS OPERACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA SON REGISTRADAS DE CONFORMIDAD CON EL TIPO DE CAMBIO VIGENTE AL DÍA DE LA OPERACIÓN. LOS ACTIVOS Y PASIVOS MONETARIOS DENOMINADOS EN MONEDA EXTRANJERA SE AJUSTAN CON EL TIPO DE CAMBIO AL CIERRE DE CADA MES Y DEL EJERCICIO, PUBLICADO POR EL BANCO DE MÉXICO. LAS DIFERENCIAS EN CAMBIOS EN RELACIÓN CON ACTIVOS O PASIVOS CONTRATADOS EN MONEDA EXTRANJERA SON RECONOCIDAS EN LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO.

L) RECONOCIMIENTO DE INGRESOS.

EN LAS OPERADORAS- LOS INGRESOS SE OBTIENEN APLICANDO EL PORCENTAJE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS ACTIVOS NETOS DIARIOS DE LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN (FONDOS).

LOS INGRESOS POR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y ASESORÍA, ASÍ COMO LOS INTERESES GENERADOS POR LAS INVERSIONES SE REGISTRAN EN LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO CONFORME SE DEVENGAN.

NOTA 3. INVERSIONES EN VALORES.

LAS INVERSIONES SE INTEGRAN COMO SIGUE:

ESTAS INVERSIONES ESTÁN SUJETAS A DIVERSOS TIPOS DE RIESGOS COMO SON MOVIMIENTOS DE PRECIOS EN EL MERCADO DONDE SE COTIZAN, MOVIMIENTOS EN LAS TASAS DE INTERÉS ASOCIADAS AL PLAZO, MOVIMIENTOS EN LOS TIPOS DE CAMBIO Y LOS RIESGOS INHERENTES DE CRÉDITO Y LIQUIDEZ DE MERCADO.

TÍTULOS PARA NEGOCIAR.

|  
EL EFECTO POR EL MOVIMIENTO EN LA VALUACIÓN DE LOS TÍTULOS PARA NEGOCIAR SE REGISTRA EN LOS RESULTADOS DEL PERÍODO, DENTRO DE LA CUENTA DE RESULTADO POR VALUACIÓN A VALOR RAZONABLE.

---

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **ACTINVR**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2010**

**GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V.**

**INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS**

PAGINA 6 / 8

**CONSOLIDADO**

**Impresión Final**

---

## NOTA 4. OPERACIONES CON VALORES (REPORTOS).

LAS OPERACIONES DE REPORTO SE REALIZAN CON INSTRUMENTOS GUBERNAMENTALES, BANCARIOS Y CERTIFICADOS BURSÁTILES (GUBERNAMENTALES Y PRIVADOS) LAS POSICIONES ACTUANDO COMO REPORTADA Y REPORTADORA DE LOS COLATERALES A RECIBIR Y LOS COLATERALES A ENTREGAR SE VALÚAN A SU VALOR RAZONABLE, UTILIZANDO PRECIOS PROPORCIONADOS POR UN PROVEEDOR DE PRECIOS. LAS CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR CORRESPONDIENTES SE VALÚAN DE ACUERDO AL MÉTODO DE INTERÉS EFECTIVO (OPERACIÓN PACTADA MÁS INTERÉS), EL EFECTO DE VALUACIÓN DE AMBAS SE RECONOCE EN EL ESTADO DE RESULTADOS.

## NOTA 5. OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO).

SE REGISTRAN A SU VALOR NOMINAL QUE ES EL MISMO DE RECUPERACIÓN. LAS CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO, SE REGISTRAN EN OTROS ACTIVOS.

LA ESTIMACIÓN POR IRRECUPERABILIDAD O DIFÍCIL COBRO CORRESPONDIENTE A DEUDORES DIVERSOS NO IDENTIFICADOS PENDIENTES DE ACLARAR, SE CONSTITUYE POR EL IMPORTE TOTAL DE ADEUDOS A LAS 60 DÍAS NATURALES DE SU REGISTRO INICIAL Y POR LOS ADEUDOS IDENTIFICADOS A LOS 90 DÍAS NATURALES.

## NOTA 6. MOBILIARIO Y EQUIPO.

SE REGISTRAN A SU COSTO DE ADQUISICIÓN Y HASTA EL EJERCICIO DE 2007 SE ENCUENTRAN REEXPRESADOS CON BASE EN FACTORES DERIVADOS DE LOS VALORES DE LAS UNIDADES DE INVERSIÓN (UDI)

LA DEPRECIACIÓN DE LOS INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, LA AMORTIZACIÓN DE LAS MEJORAS A LOCALES ARRENDADOS, ASÍ COMO LA DEPRECIACIÓN DE LA REEXPRESIÓN SE CALCULAN POR EL MÉTODO DE LÍNEA RECTA, CON BASE EN LA VIDA ÚTIL ESTIMADA DE LOS ACTIVOS CORRESPONDIENTES. EL ACTIVO FIJO TIENE LAS SIGUIENTES TASAS DE DEPRECIACIÓN:

TIPO DE ACTIVO	TASA ANUAL %	AÑOS
MEJORAS A LOCALES ARRENDADOS	20	5
EQUIPO DE CÓMPUTO	30 Y 12	3 Y 9
MOBILIARIO	10	10
EQUIPO DE TRANSPORTE		
INMUEBLES	25	
	5	4
	20	
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	10	10

## NOTA 7. INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES.

LA INVERSIÓN CON LA QUE CUENTA ACTINVER OPERADOTRA DE SERVICIOS ACTINVER, S.A DE C.V. (SERVICIOS ACTINVER) SE VALÚA CON SU VALOR CONTABLE REGISTRANDO EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN QUE ES CONSIDERADO COMO UN COSTO ESPECIFICO RECONOCIENDO EL EFECTO DERIVADO DE LOS CAMBIOS DEL CAPITAL CONTABLE CARGANDO O ACREDITANDO A LA CUENTA

---

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **ACTINVR**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2010**

**GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V.**

**INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS**

PAGINA 7 / 8

**CONSOLIDADO**

**Impresión Final**

---

TRANSITORIA POR ACTUALIZACIÓN. DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR LA CNBV, LA CUAL DIFERENCIA ENTRE LOS CAMBIOS DEL CAPITAL CONTABLE Y EL MONTO QUE RESULTE DE APLICAR EL FACTOR DE ACTUALIZACIÓN DEL PERIODO AL SALDO DE LA INVERSIÓN PERMANENTE AL INICIO DE DICHO PERIODO ES RECONOCIDA EN LA CUENTA "RESULTADO POR TENDENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS". LA PARTICIPACIÓN EN LA PARTE PROPORCIONAL DE LA UTILIDAD O PERDIDA SE CARGA O ACREDITA EN LOS RESULTADOS POR EJERCICIO.

## NOTA 8. OTROS ACTIVOS E INTANGIBLES.

LA COMPAÑÍA ADOPTO LAS DISPOSICIONES DE LA NIF C-8 "ACTIVOS INTANGIBLES" QUE ESTABLECE, ENTRE OTROS ASPECTOS, QUE LOS COSTOS DE DESARROLLO DE UN PROYECTO SE DEBEN CAPITALIZAR SI CUMPLEN CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS PARA SU RECONOCIMIENTO COMO ACTIVOS, LOS COSTOS PREOPERATIVOS QUE NO SE IDENTIFIQUEN COMO DESARROLLO SE DEBEN REGISTRAR COMO UN GASTO DEL PERIODO Y LOS ACTIVOS INTANGIBLES CONSIDERADOS CON UNA VIDA UTIL INDEFINIDA AUNQUE SU VALOR ESTARA SUJETO A PRUEBAS DE DETERIORO, LAS CUALES NO EVIDENCIAN DETERIORO DE VALOR SIN EMBARGO NO SE REALIZO LA AMORTIZACIÓN DURANTE 2007 A 20AÑOS COMO UNA MEDIDA CONSERVADORA

PRUDENTIAL FINANCIAL OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN, S.A. DE C.V. ESTÁ AUTORIZADA PARA ACTUAR COMO SOCIEDAD OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN, ESTANDO FACULTADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y RECOMPRA DE ACCIONES DE DICHAS SOCIEDADES.

## NOTA 9. IMPUESTO A LA UTILIDAD.

EL ISR DIFERIDO SE REGISTRÓ DE ACUERDO CON EL MÉTODO DE ACTIVOS Y PASIVOS, QUE COMPARA LOS VALORES CONTABLES Y FISCALES DE LOS MISMOS. SE RECONOCEN IMPUESTOS DIFERIDOS (ACTIVOS Y PASIVOS) DERIVADOS DE CONSECUENCIAS FISCALES FUTURAS ATRIBUIBLES A LAS DIFERENCIAS TEMPORALES ENTRE LOS VALORES AFECTADOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS EXISTENTES Y SUS BASES FISCALES RELATIVAS. LOS ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO SE CALCULAN CON LA TASA VIGENTE EN EL EJERCICIO QUE SE ESPERA SE MATERIALICEN LOS EFECTOS.

EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA SE CALCULA APLICANDO A LA BASE GRAVABLE LA TASA DEL IMPUESTO ESTABLECIDA EN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DICHO IMPUESTO, PARA EL EJERCICIO DE 2009 LA TASA VIGENTE FUE DEL 28% PARA LOS EJERCICIOS DE 2010, 2011 Y 2012 LA TASA APLICABLE ES DEL 30%, A PARTIR DEL EJERCICIO DE 2013 LA TASA QUE SEA APLICABLE SERÁ DEL 29%.

### A) TRATAMIENTO PARA EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA.

CONTRA EL IETU SE PUEDE APLICAR UN CRÉDITO FISCAL POR LOS SALARIOS GRAVADOS Y CONTRIBUCIONES SOCIALES, ASÍ COMO POR EL EQUIVALENTE AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO (ANTES DE APLICAR REDUCCIONES O CRÉDITOS), Y EL PAGADO POR DIVIDENDOS QUE NO PROVIENEN DE CUFIN.

## NOTA 10. EVENTOS POSTERIORES.

MODIFICACIONES A LAS NIF

---

# BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **ACTINVR**

TRIMESTRE: **01** AÑO: **2010**

**GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V.**

**INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS**

PAGINA 8 / 8

**CONSOLIDADO**

**Impresión Final**

---

A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2009, ENTRARON EN VIGOR LAS DISPOSICIONES DE LAS SIGUIENTES NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIF) EMITIDAS POR EL CONSEJO MEXICANO PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (CINIF), LAS CUALES SE CONSIDERA QUE NO TENDRÁN UNA AFECTACIÓN IMPORTANTE EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA QUE SE PRESENTA:

---

c) Opinión legal

Se anexa

Ciudad de México, Distrito Federal, a 19 de abril de 2010

**COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES**

**Vicepresidencia de Supervisión Bursátil**

**Dirección General de Emisiones Bursátiles**

Insurgentes Sur no. 1971, Torre Sur, piso 7

Colonia Guadalupe Inn

01020 Ciudad de México, Distrito Federal

México

Atención: C.P. María de Lourdes Abán Sánchez  
Directora General de Emisiones Bursátiles

Estimados Señores:

Hacemos referencia a la solicitud de esta misma fecha relativa a (i) la inscripción en el Registro Nacional de Valores (el "RNV") de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Grupo Actinver, S.A. de C.V. (en proceso de modificar su denominación social a Corporación Actinver, S.A.B. de C.V.) (la "Emisora"); y (ii) la oferta pública de suscripción y enajenación de acciones representativas del capital social de la Emisora entre el gran público inversionista en México (la "Oferta"), a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (la "Bolsa").

La Emisora ha solicitado nuestra opinión como asesores legales externos independientes y, en tal carácter, hemos revisado la documentación e información legal de la Emisora que se describe más adelante, y hemos sostenido reuniones con funcionarios de la misma respecto de dicha documentación e información de conformidad con lo previsto en el artículo 87, fracción II, de la Ley del Mercado de Valores y por el artículo 87 de Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores (las "Disposiciones") expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "CNBV") y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, modificadas según Resoluciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 7 de octubre de 2003, 6 de septiembre de 2004, 22 de septiembre de 2006, 19 de septiembre de 2008, 27 de enero de 2009, 22 de julio de 2009 y 29 de diciembre de 2009.

Para efectos de la presente opinión, hemos examinado los siguientes documentos:

- (i) La escritura pública número 71,165 de fecha 27 de julio de 2004, otorgada ante la fe del Lic. Heriberto Román Talavera, titular de la notaría número 62 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil número 352,585, mediante la cual se constituyó la Emisora como resultado de la escisión de Actinver, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, bajo la denominación social de Actinver Tenedora, S.A. de C.V.;

- (ii) La escritura pública número 88,031 de fecha 6 de junio de 2006, otorgada ante la fe del Lic. Joaquín Talavera Sánchez, titular de la notaría número 50 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal el 8 de febrero de 2007 bajo el folio mercantil número 352,585, mediante la cual se protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de la Emisora celebrada el día 27 de abril de 2006, en la que se resolvió cambiar la denominación de la Emisora a “Grupo Actinver, S.A. de C.V.”;
- (iii) La escritura pública número 36,023 de fecha 16 de abril de 2010, otorgada ante la fe del Lic. Héctor Manuel Cárdenas Villarreal, titular de la notaría número 201 del Distrito Federal, mediante la cual se protocolizó el acta de la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Emisora celebrada el día 11 de marzo de 2010, en la que se resolvió, entre otros asuntos, (i) llevar a cabo la Oferta; (ii) llevar a cabo una reforma íntegra de los estatutos sociales de la Emisora, sujeto a que se lleve a cabo la Oferta; (iii) la adopción por parte de la Emisora del régimen de sociedad anónima bursátil y la modificación de su denominación social a “Corporación Actinver, S.A.B. de C.V.”, sujeto a que se lleve a cabo la Oferta; (iv) el aumento de la parte variable del capital social y la consecuente emisión de acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie “B”, representativas de la parte variable del capital social de la Emisora, sujeto a que se lleve a cabo la Oferta; (v) la renuncia, designación y ratificación de miembros del Consejo de Administración de la Emisora; y, (vi) sujeto a que se lleve a cabo la Oferta, la renuncia de los Comisarios propietario y suplente de la Emisora, y la designación de los Presidentes de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias de la Emisora (la “Asamblea de Colocación”);
- (iv) El título o títulos definitivos a ser emitidos para amparar las acciones representativas del capital social de la Emisora;
- (v) La constancia del Secretario no miembro del Consejo de Administración de la Emisora de esta misma fecha suscrita en términos de lo previsto en el Anexo D de las Disposiciones;
- (vi) El prospecto de colocación preliminar relativo a la Oferta; y
- (vii) La información descrita en la solicitud de inscripción y oferta de las acciones preparada por la Emisora y la documentación que acompaña a la misma, que se requieren para tramitar la solicitud referida de conformidad con el artículo 85 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 2 de las Disposiciones.

Hemos asumido, sin haber realizado investigación independiente alguna, (i) la legitimidad de todas las firmas y autenticidad de los documentos que nos fueron proporcionados por la Emisora, (ii) la fidelidad y suficiencia de todas las copias de documentos originales que nos fueron proporcionados por la Emisora, y (iii) que a esta fecha, los miembros del Consejo de

Administración de la Emisora no han renunciado a su cargo o han sido removidos por la Asamblea General de Accionistas de la Emisora.

Considerando lo anterior, manifestamos que, a nuestro leal saber y entender:

1. La Emisora se encuentra debidamente constituida y existe válidamente de conformidad con las leyes de México, y está plenamente facultada conforme a su objeto social y conforme a la ley para llevar a cabo, conjuntamente con algunos de sus accionistas, la Oferta.

2. El texto de los estatutos sociales de la Emisora reformados mediante resolución de la Asamblea de Colocación contiene las disposiciones que los estatutos sociales de una sociedad anónima bursátil deben contener conforme a la Ley de Mercado de Valores y a las Disposiciones.

3. Los acuerdos de la Asamblea de Colocación relativos a la emisión y oferta pública de las acciones materia de la Oferta han sido válidamente adoptados de conformidad con lo que establece la legislación vigente de la materia, sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales respectivas y de la opinión favorable de la Bolsa.

4. Las acciones representativas del capital social de la Emisora materia de la Oferta han sido válidamente emitidas por la Emisora, los derechos inherentes a las mismas son exigibles en su contra, y el título o títulos que se expidan para amparar dichas acciones están apegados a Derecho, sujeto a (i) la obtención de las autorizaciones gubernamentales respectivas y la opinión favorable de la Bolsa; y (ii) la suscripción del título o títulos definitivos que amparen las acciones representativas del capital social de la Emisora por parte de cualesquiera 2 (dos) de los señores Héctor Madero Rivero, Álvaro Madero Rivero, Roberto Valdés Acra, José Pedro Valenzuela Rionda, Robert Jaime Dotson Castrejón, Cosme Alberto Torrado Martínez, Antonio Cosío Pando, Adalberto Palma Gómez, Luis Jorge Echarte Fernández, Juan Claudio Salles Manuel, Agustín Francisco Legorreta Chauvet y Jonathan Davis Arzac, como miembros del Consejo de Administración de la Emisora, de conformidad con lo previsto en el primer párrafo del artículo noveno de los estatutos sociales de la Emisora y en la resolución 7.9 del acta de la Asamblea de Colocación.

5. Cualesquiera 2 (dos) de las personas mencionadas en el párrafo 4. anterior, como miembros del Consejo de Administración de la Emisora están debidamente facultados para firmar conjuntamente el título o títulos definitivos que amparen las acciones representativas del capital social de la Emisora, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales de la Emisora aprobados mediante resolución de la Asamblea de Colocación.

La presente opinión legal se encuentra sujeta a las siguientes limitaciones:

a) Esta opinión se basa en información y documentos que nos han sido proporcionados por la Emisora para efectos de rendir la presente opinión, y en las circunstancias existentes a la fecha de la misma y de las que tenemos conocimiento y en nuestro poder, por lo que el contenido y la veracidad de la misma se encuentra sujeta a la veracidad de dicha información y documentos;

- b) Para efectos de rendir la presente opinión legal, no hemos obtenido ni revisado certificado, constancia o documento alguno expedido por registro público alguno (incluyendo, enunciativa mas no limitativamente, el folio mercantil de la Emisora);
- c) La presente opinión legal se basa y tiene fundamento únicamente en las leyes aplicables en México vigentes a la fecha de la presente y, por lo tanto, no se emite opinión alguna respecto de leyes de otras jurisdicciones;
- d) La presente no incluye opinión alguna con respecto a cualesquiera de las subsidiarias o afiliadas de la Emisora;
- e) Únicamente hemos dado a la Emisora asesoría legal sobre asuntos particulares y ocasionales, por lo cual no asumimos ni aceptamos responsabilidad genérica sobre materias y/o regulaciones distintas a las que hace referencia la presente opinión legal; y
- f) Forastieri Abogados, S.C. no expresa opinión alguna respecto de la solvencia de la Emisora ni respecto de la bondad de las acciones.

Las opiniones antes expresadas se emiten en la fecha mencionada en este documento y, por lo tanto, están condicionadas y/o sujetas a probables y posibles modificaciones por causa de cambios en la legislación y demás disposiciones aplicables, así como en las condiciones y circunstancias de los actos a que hace referencia la presente, además de por el transcurso del tiempo y otras situaciones similares. No expresamos opinión alguna respecto de cualesquiera cuestiones surgidas con posterioridad a la fecha de la presente opinión y no asumimos responsabilidad u obligación alguna de informar a la CNBV, o a cualquier otra persona o entidad, respecto de cualesquiera cambios en las opiniones antes expresadas que resulten de responsabilidad u obligación alguna de informar a la CNBV, o a cualquier otra persona o entidad, respecto de cualesquiera cambios en las opiniones antes expresadas derivadas de circunstancias o eventos futuros.

Atentamente,

**Forastieri Abogados, S.C.**



Francisco Forastieri Muñoz  
Socio

- c.c.p. Lic. León Ernesto Ubilla Suazo  
Director General Adjunto de Autorizaciones Bursátiles, Comisión Nacional Bancaria y de Valores  
Lic. José Manuel Allende Zubiri  
Director de Emisoras y Valores, Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.  
Lic. Gabriela Flores Salamanca  
Subdirector Jurídico, S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

**d)** Título que ampara la emisión

Se anexa

**CORPORACIÓN ACTINVER, S.A.B. DE C.V.**

Nacionalidad:	Mexicana
Domicilio Social:	Ciudad de México, Distrito Federal
Duración	Indefinida

**El presente título definitivo se expide para su depósito en administración en S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., en términos y para los efectos del artículo 282 de la Ley del Mercado de Valores.**

El presente título definitivo ampara 15'375,552 (quince millones trescientas setenta y cinco mil quinientas cincuenta y dos) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie "B", Clase "I", íntegramente suscritas y pagadas, correspondientes al capital mínimo fijo de Corporación Actinver, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), de las 522'519,506 (quinientas veintidós millones quinientas diecinueve mil quinientas seis) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie "B", representativas del capital social suscrito y pagado de la Sociedad, que integran la totalidad de las acciones de la Serie "B", de las cuales 15'375,552 (quince millones trescientas setenta y cinco mil quinientas cincuenta y dos) corresponden al capital mínimo fijo y 507'143,954 (quinientas siete millones cuatrocientas cuarenta y tres mil novecientas cincuenta y cuatro) corresponden a la parte variable del capital social de la Sociedad.

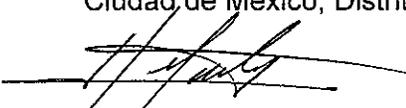
El capital de la Sociedad es variable. El capital mínimo fijo sin derecho a retiro está representado por 15'375,552 (quince millones trescientas setenta y cinco mil quinientas cincuenta y dos) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie "B", íntegramente suscritas y pagadas. La parte variable del capital social es ilimitada y estará representada por acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie "B", Clase "II".

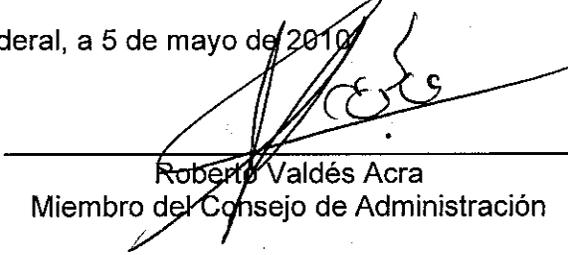
La Sociedad se constituyó bajo la denominación de Actinver Tenedora, S.A. de C.V., según consta en la escritura pública número 71,165, de fecha 27 de julio de 2004, otorgada ante la fe del Lic. Heriberto Román Talavera, titular de la notaría número 62 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, el día 31 de julio de 2006, bajo el folio mercantil número 352,585. Por escritura pública número 88,031, de fecha 6 de junio de 2006, otorgada ante la fe del Lic. Joaquín Talavera Sánchez, titular de la notaría número 50 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número 352,585, la Sociedad cambió su denominación social a la de Grupo Actinver, S.A. de C.V. Por escritura pública número 36,023, de fecha 16 de abril de 2010, otorgada ante la fe del Lic. Héctor Manuel Cárdenas Villarreal, titular de la notaría número 201 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio se encuentra en trámite de inscripción en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, la Sociedad adoptó el régimen de sociedad anónima bursátil y cambió su denominación social a la actual Corporación Actinver, S.A.B. de C.V.

La Sociedad es de nacionalidad mexicana. Los socios extranjeros actuales o futuros de la Sociedad se obligan formalmente con la Secretaría de Relaciones Exteriores de México a considerarse como nacionales con respecto a las acciones de la Sociedad que adquieran o de que sean titulares, así como con respecto a los bienes, derechos, concesiones, participaciones o intereses de los que sea titular la Sociedad, o bien de los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos en que sea parte la Sociedad con autoridades mexicanas. En consecuencia, los socios extranjeros, actuales o futuros, se obligan, por lo mismo, a no invocar la protección de sus Gobiernos, bajo la pena, en caso contrario, de perder en beneficio de la Nación las participaciones sociales que hubieren adquirido.

En ningún momento podrán participar en el capital social de la Sociedad personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad, directamente o a través de interpósita persona, por lo que toda adquisición efectuada en contravención a lo aquí establecido, se considerará nula, bajo la pena de perder en beneficio de la Sociedad, el importe de sus aportaciones.

Ciudad de México, Distrito Federal, a 5 de mayo de 2010

  
Héctor Madero Rivero  
Presidente del Consejo de Administración

  
Roberto Valdés Acra  
Miembro del Consejo de Administración

## PRINCIPALES DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ACCIONISTAS DE CORPORACIÓN ACTINVER, S.A.B. DE C.V.

**Capital Social.** El capital social es variable. El capital mínimo fijo es de \$25'000,000.00 M.N. (veinticinco millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), está representado por 15'375,552 (quince millones trescientas setenta y cinco mil quinientas cincuenta y dos) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, y se encuentra íntegramente suscrito y pagado, mientras que la parte variable del capital social no tiene límite. El capital social estará representado por acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, todas ellas de la Serie "B", las cuales conferirán a sus tenedores iguales derechos, y se dividirán en acciones Clase "I", representativas del capital mínimo fijo y acciones Clase "II", representativas de la parte variable del capital social. Asimismo, por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, podrán crearse nuevas Series de acciones con derechos y obligaciones distintos, sujetándose a lo establecido en el artículo 54 de la Ley del Mercado de Valores. **Aumentos y Disminuciones de Capital.** Salvo por lo relativo a aumentos o disminuciones de capital derivados de la compra de acciones propias a que se refiere el artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores, el capital mínimo fijo de la Sociedad podrá aumentarse o disminuirse mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y se reformarán consecuentemente los estatutos sociales. Asimismo, el capital social en su parte variable podrá aumentarse o disminuirse por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la cual, salvo que se trate de aumentos o disminuciones de capital a que hace referencia el artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores, deberá protocolizarse ante fedatario público, sin que sea necesario inscribirla en el Registro Público de Comercio. En caso de disminución, se aplicará proporcionalmente sobre el valor de todas las acciones y la Asamblea fijará las normas de prorrateo de la amortización y la fecha en que las amortizaciones deban producir efectos. No se podrán autorizar aumentos de capital sino hasta que las acciones que representen el aumento inmediato anterior hayan sido íntegramente suscritas y pagadas. Al adoptar las correspondientes resoluciones de aumento de capital, la Asamblea General de Accionistas que decreta el aumento determinará los términos y condiciones para llevarlo a cabo, y fijará el importe del valor de aportación al capital social que deberán pagar los suscriptores por cada acción. La Sociedad llevará un Libro de Registro de Acciones en el que deberán inscribirse todas las operaciones de suscripción, adquisición, transmisión o garantía de que sean objeto las acciones representativas del capital social. **Títulos de Acciones.** Las acciones de la Sociedad estarán representadas por títulos de acciones o por certificados provisionales, numerados consecutivamente, los cuales deberán estar firmados por dos Consejeros de la Sociedad con firmas autógrafas o mediante facsimil. Todos los títulos y certificados mencionados se expedirán de conformidad con los requisitos establecidos en los artículos 125, 127 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y contendrán invariablemente el texto del artículo quinto de estos estatutos. Cada acción es indivisible, por lo tanto, si dos o más personas fueren propietarios de una misma acción, se deberá nombrar a un representante común conforme a lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. En caso de emitirse el nombramiento del representante común, la Sociedad tendrá como tal a la persona cuyo nombre aparezca en primer lugar en el Libro de Registro de Acciones. Salvo por lo previsto en el artículo décimo tercero siguiente, todas las transmisiones de acciones se considerarán como incondicionales y sin reserva alguna en contra de la Sociedad, por lo que la persona que adquiera una o varias acciones asumirá todos los derechos y obligaciones del anterior tenedor para con la Sociedad. A solicitud de cualquier interesado, previa la comprobación a que hubiere lugar, la Sociedad deberá inscribir en el Libro de Registro de Acciones las transmisiones que se efectúen, siempre que cumplan con lo previsto en el artículo décimo tercero de estos estatutos y en las demás disposiciones legales aplicables. En caso de pérdida, robo, extravío o destrucción de cualquier certificado provisional o título definitivo de acciones, la emisión de un duplicado queda sujeta a las disposiciones del capítulo primero, título primero, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Todos los duplicados de certificados de acciones llevarán la indicación de que son duplicados y que los certificados originales correspondientes han quedado sin valor alguno. Todos los gastos inherentes a la reposición de los certificados serán por cuenta del accionista involucrado. **Aumentos de Capital.** Las acciones confieren a sus titulares iguales derechos y obligaciones. En caso de aumento del capital social, todos los accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan en proporción a su participación en el capital social total de la Sociedad. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia a que se refiere el párrafo anterior dentro del plazo que establezca la Asamblea que decreta el aumento de capital de que se trate, plazo que no podrá ser menor a 15 (quince) días de calendario contados a partir de la fecha de publicación del aviso correspondiente en el Diario Oficial de la Federación o en algún periódico de mayor circulación en el Distrito Federal. La publicación anteriormente señalada no será necesaria en caso de que la totalidad de los accionistas estuvieren presentes en la Asamblea que decreta el aumento del capital social de que se trate. El derecho de preferencia a que se refiere este Artículo Décimo no será aplicable en caso de fusión de la Sociedad, en la conversión de obligaciones en acciones representativas del capital social, en la relocalización de acciones propias en términos del artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores. Tampoco será aplicable el derecho de preferencia mencionado cuando la Sociedad aumente su capital social para llevar a cabo una oferta pública de suscripción de acciones en términos del artículo 53 de la Ley del Mercado de Valores, en el entendido de que las resoluciones relativas a dicho aumento de capital mediante oferta pública, para que sean válidas, deberán ser adoptadas en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas por el voto favorable de las acciones que representen cuando menos el 55% (cincuenta y cinco por ciento) del capital social. La Asamblea que decreta el aumento de capital señalará el precio y las condiciones para la suscripción. Si el aumento se efectúa capitalizando reservas o recursos propios de la Sociedad, ya sean utilidades retenidas, primas sobre acciones, reservas de valuación, reevaluación o cualesquiera otras, se distribuirán las acciones que se emitan entre los accionistas, en proporción a su participación en el capital social total de la Sociedad. En caso de que queden sin suscribir acciones después de la expiración del plazo durante el cual los accionistas hubieren gozado del derecho de preferencia que se les confiere en este artículo décimo, las acciones de que se trate podrán ser ofrecidas a cualquier persona para suscripción y pago en los términos y plazos que disponga la propia Asamblea que hubiera decretado el aumento de capital, o en los términos y plazos que disponga el Consejo de Administración o los delegados especiales designados por la Asamblea para dichos efectos, en el entendido de que el precio al cual se ofrezcan las acciones no suscritas a terceros no podrá ser menor a aquél al cual fueron ofrecidas a los accionistas de la Sociedad para suscripción y pago. Previa resolución adoptada en Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas, la Sociedad podrá emitir acciones no suscritas a cualquier serie o clase del capital social, las cuales se conservarán en la tesorería de la Sociedad para ser entregadas a los accionistas a medida que se realice su suscripción. Asimismo, la Sociedad podrá emitir acciones no suscritas para su colocación entre el público, sujeto a lo dispuesto (i) en el artículo 53 de la Ley del Mercado de Valores; y (ii) en el tercer párrafo de este artículo. **Disminuciones de Capital.** Las reducciones al capital fijo deberán ser aprobadas por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. Las reducciones a la parte variable del capital social serán aprobadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. En todo caso, el acta correspondiente deberá formalizarse ante fedatario público, salvo que se trate de reducciones por adquisición de acciones propias en términos de lo previsto en el artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores. Para efectos de la reducción de capital se estará a lo dispuesto en los artículos 135 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles; en caso de reducción del capital fijo se atenderá además a lo señalado en el artículo 9 de dicho ordenamiento. En términos de lo establecido en el último párrafo del artículo 50 de la Ley del Mercado de Valores, los accionistas propietarios de acciones representativas de la parte variable del capital social no tendrán el derecho de reiro a que se refiere el artículo 220 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. **Amortización de Acciones.** La Sociedad podrá amortizar acciones con utilidades repartibles sin que se disminuya el capital social. La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que acuerde la amortización de las acciones, además de cumplir con lo previsto en el artículo 136 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, deberá sujetarse a las siguientes reglas particulares: a) La Asamblea podrá acordar amortizar acciones en forma proporcional a todos los accionistas, de tal forma que después de la amortización éstos mantengan los mismos porcentajes respecto del total del capital social que hubieren tenido con anterioridad a la amortización, sin que sea necesario cancelar títulos de acciones, en virtud de que éstas no tienen expresión de valor nominal, y sin que sea necesario que la designación de las acciones a ser amortizadas se realice mediante sorteo, no obstante que la Asamblea hubiere fijado un precio determinado. b) En el caso de que la Asamblea acuerde que la amortización de acciones se realice mediante adquisición a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (la "Bolsa"), la propia Asamblea o, en su caso, el Consejo de Administración aprobará el sistema para retiro de las acciones, el número de acciones que serán amortizadas y la persona que se designe como intermediario o agente comprador en la Bolsa. c) Salvo por lo previsto en los incisos a) y b) anteriores, y en caso de que la Asamblea hubiere fijado un precio determinado para la amortización, las acciones a ser amortizadas se designarán en todo caso mediante sorteo ante fedatario público, en el concepto de que el sorteo referido se deberá realizar en todo caso por separado respecto de cada una de las series que integren el capital social, de tal forma que se amorticen acciones de todas las series en forma proporcional, para que éstas representen después de la amortización el mismo porcentaje respecto del capital social que hubieren representado con anterioridad a la amortización. Los títulos de las acciones amortizadas en el caso a que se refiere este inciso c) quedarán anulados. **Transmisiones de Acciones.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en el artículo 48 de la Ley del Mercado de Valores, se establece, como medida tendiente a prevenir la adquisición de acciones representativas del capital social que otorguen el control de la Sociedad, ya sea en forma directa o indirecta, que la adquisición de acciones representativas del capital social de la Sociedad o de títulos e instrumentos emitidos con base en dichas acciones, o de derechos respecto de dichas acciones, que representen el 5% (cinco por ciento) o más de las acciones en circulación de la Sociedad con derechos de voto, ya sea en un acto o sucesión de actos, sin límite de tiempo, sólo podrá efectuarse previa autorización del Consejo de Administración. Para efectos de lo anterior, la persona o grupo de personas interesadas en adquirir una participación accionaria igual o superior al 5% (cinco por ciento) de las acciones con derecho a voto en circulación representativas del capital social de la Sociedad deberán presentar una solicitud de autorización por escrito dirigida al Presidente y al Secretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad. La solicitud de autorización anteriormente señalada deberá especificar, cuando menos, (i) el número y clase de las acciones emitidas por la Sociedad que sean propiedad de la persona o grupo de personas que pretenden realizar la adquisición, o si se trata de un tercero que no sea, a esa fecha, accionista de la Sociedad; (ii) el número y clase de las acciones que se pretenda adquirir; (iii) la identidad, nacionalidad e información general de cada uno de los potenciales adquirentes; y (iv) manifestación sobre si existe la intención de adquirir una "influencia significativa" o el "control" de la Sociedad, conforme dichos términos se definen en la Ley del Mercado de Valores. Lo anterior, en el entendido de que el Consejo de Administración podrá solicitar de la persona o personas interesadas información adicional que considere necesaria o conveniente para adoptar una resolución. El Consejo de Administración deberá emitir su resolución en un plazo no mayor a 3 (tres) meses de calendario contados a partir de la fecha en que se le someta la solicitud de autorización de adquisición correspondiente, o de la fecha en que reciba la información adicional que hubiere requerido, según sea el caso, y en todo caso, deberá tomar en cuenta, para efectos de su resolución, (i) si la adquisición que se pretenda llevar a cabo es en el mejor interés de la Sociedad y sus subsidiarias, y si es acorde con la visión de largo plazo del Consejo de Administración; (ii) que no se excluya a uno o más accionistas de la Sociedad, distintos de la persona que pretenda obtener el control, de los beneficios económicos que, en su caso, resulten de la aplicación de la presente disposición; y (iii) que no se restrinja en forma absoluta la toma de control de la Sociedad. La Sociedad no adoptará medidas que hagan nugatorio el ejercicio de los derechos patrimoniales del adquirente, ni que contravengan lo previsto en la Ley del Mercado de Valores en relación con ofertas públicas forzosas de adquisición. No obstante, cada una de las personas que adquiera acciones, títulos, instrumentos o derechos representativos del capital social de la Sociedad en violación de lo previsto en el primer, segundo y tercer párrafos de este artículo décimo tercero, estará obligada a pagar a la Sociedad una pena convencional por una cantidad igual al precio de la totalidad de las acciones, títulos o instrumentos representativos del capital social de la Sociedad que hayan sido objeto de la operación prohibida. En caso de que las operaciones que hubieren dado lugar a la adquisición de un porcentaje de acciones, títulos, instrumentos o derechos representativos del capital social de la Sociedad mayor al 5% (cinco por ciento) del capital social, se hagan a título gratuito, la pena convencional será equivalente al valor de mercado de dichas acciones, títulos o instrumentos, siempre que no hubiere mediado la autorización del Consejo de Administración de la Sociedad. Mientras la Sociedad mantenga las acciones representativas de su capital social inscritas en el Registro Nacional de Valores, lo previsto anteriormente, para el caso de las operaciones que se realicen a través de la Bolsa, estará adicionalmente sujeta a lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores y a las reglas que expida la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. La persona o grupo de personas que estando obligadas a realizar una oferta pública de adquisición no la efectúen u obtengan el control de la Sociedad en contravención del artículo 98 de la Ley del Mercado de Valores, no podrán ejercer los derechos societarios derivados de las acciones o derechos adquiridos en contravención de dicho artículo, ni de aquéllas que en lo sucesivo adquirieran cuando se encuentren en el supuesto de incumplimiento, siendo nulos los acuerdos tomados en consecuencia. En el evento de que la adquisición haya representado la totalidad de las acciones ordinarias de la Sociedad, los tenedores de las demás series accionarias, en caso de existir, tendrán plenos derechos de voto hasta en tanto no se lleve a cabo la oferta correspondiente. Las adquisiciones que contravengan lo dispuesto en el artículo 98 antes referido estarán viciadas de nulidad relativa y la persona o grupo de personas que las lleven a cabo responderán frente a los demás accionistas de la Sociedad por los daños y perjuicios que ocasionen con motivo del incumplimiento a las obligaciones señaladas en las disposiciones legales aplicables. Las estipulaciones contenidas en el presente artículo décimo tercero no concluyen en forma alguna, y aplican en adición a, los avisos, notificaciones y/o autorizaciones que los potenciales adquirentes deban presentar u obtener conforme a las disposiciones normativas vigentes. Tratándose de adquisiciones de acciones representativas del capital social de la Sociedad que deban ser realizadas a través de ofertas públicas de adquisición conforme a la Ley del Mercado de Valores, los adquirentes deberán cumplir con los requisitos previstos en las disposiciones normativas vigentes, y obtener las autorizaciones regulatorias correspondientes. El Consejo de Administración podrá determinar si cualquiera de las personas se encuentra actuando de forma conjunta o coordinada para los fines regulados en este artículo décimo tercero. En caso de que el Consejo de Administración adopte tal determinación, las personas de que se trate deberán d considerarse como una sola persona para los efectos de este artículo décimo tercero. Mientras la Sociedad mantenga las acciones representativas de su capital social inscritas en el Registro Nacional de Valores, en los términos de la Ley del Mercado de Valores y de las disposiciones de carácter general que expida la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el caso de cancelación de la inscripción de las acciones de la Sociedad en dicho Registro, ya sea por solicitud de la propia Sociedad o por resolución adoptada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en términos de la ley, la Sociedad se obliga a realizar una oferta pública de adquisición en términos del artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores, la cual deberá dirigirse exclusivamente a los accionistas o tenedores de los títulos de crédito que representen dichas acciones, que no formen parte del grupo de personas que tengan el control de la Sociedad (i), a la fecha del requerimiento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores tratándose de la cancelación de la inscripción por resolución de dicha Comisión; o (ii) a la fecha del acuerdo adoptado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas tratándose de la cancelación voluntaria de la misma. La Sociedad deberá afectar en un fideicomiso, por un periodo de cuando menos 6 (seis) meses contados a partir de la fecha de la cancelación, los recursos necesarios para comprar al mismo precio de la oferta pública de compra las acciones de los inversionistas que no acudieron a dicha oferta, en el evento de que una vez realizada la oferta pública de compra y previo a la cancelación de la inscripción de las acciones representativas del capital social de la Sociedad u otros valores emitidos con base en esas acciones en el Registro Nacional de Valores, la Sociedad no hubiera logrado adquirir el 100% (cien por ciento) del capital social pagado. La oferta pública de compra antes mencionada deberá realizarse cuando menos al precio que resulte más alto entre (i) el valor de cotización; y (ii) el valor contable de las acciones o títulos que representen dichas acciones de acuerdo al último reporte trimestral presentado a la propia Comisión y a la Bolsa antes del inicio de la oferta, el cual podrá ser ajustado cuando dicho valor se vaya modificando de conformidad con criterios aplicables a la determinación de información relevante, en cuyo caso, deberá considerarse la información más reciente con que cuente la Sociedad acompañada de una certificación de un directivo facultado de la Sociedad respecto de la determinación de dicho valor contable. Para los efectos anteriores, el valor de cotización será el precio promedio ponderado por volumen de las operaciones que se hayan efectuado durante los últimos treinta días en que se hubieren negociado las acciones de la Sociedad o títulos de crédito que representen dichas acciones, previos al inicio de la oferta, durante un periodo que no podrá ser superior a 6 (seis) meses. En caso de que el número de días en que se hayan negociado dichas acciones o títulos que amparen dichas acciones, durante el periodo señalado, sea inferior a treinta, se tomarán los días en que efectivamente se hubieren negociado. Cuando no hubiera habido negociaciones en dicho periodo, se tomará el valor contable. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores podrá autorizar el uso de una base distinta para la determinación del precio de la oferta, atendiendo a la situación financiera de la Sociedad, siempre que se cuente con la aprobación del Consejo de Administración, previa opinión del Comité de Prácticas Societarias, en las que se contengan los motivos por los cuales se considera justificado establecer precio distinto, respaldado de un informe de un experto independiente. En todo caso, la cancelación voluntaria de la inscripción de las acciones de la Sociedad en el Registro Nacional de Valores requiere, además de cualquier otro requisito señalado en la Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones aplicables al efecto, (i) de la aprobación previa de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; y (ii) del acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas adoptado con un quórum de votación mínimo del 95% (noventa y cinco por ciento) del capital social. **Asambleas de Accionistas.** La Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de la Sociedad. (...) **Convocatorias.** (...) Los titulares de acciones o títulos de crédito que representen acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que representen cuando menos el 10% (diez por ciento) del capital social podrán solicitar al Presidente del Consejo de Administración, al Presidente del Comité de Prácticas Societarias o al Presidente del Comité de Auditoría se convoque a una Asamblea General de Accionistas, sin que resulte aplicable el porcentaje señalado en el artículo 184 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, los titulares de acciones o de títulos de crédito que representen acciones con derecho a voto, que sean propietarios de cuando menos una acción, también podrán solicitar que se convoque a una Asamblea de Accionistas en los casos y términos previstos en el artículo 185 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. (...) **Quórum.** (...) para que sean válidas las resoluciones relativas (i) a aumentos de capital mediante oferta pública en términos del artículo 53 de la Ley del Mercado de Valores; y (ii) a cualquier reforma o modificación a este párrafo, deberán ser adoptadas por el voto favorable de las acciones que representen cuando menos el 55% (cincuenta y cinco por ciento) del capital social, ya sea en primera o en ulterior convocatoria. Los accionistas con acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que representen cuando menos el 10% (diez por ciento) del capital social, de manera individual o conjunta, podrán solicitar que se aplique la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, ajustándose a los términos y condiciones señalados en el artículo 50, fracción III, de la Ley del Mercado de Valores. Los accionistas con acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que representen individual o conjuntamente cuando menos el 20% (veinte por ciento) del capital social, podrán oponerse judicialmente a las resoluciones de las Asambleas Generales, respecto de las cuales tengan derecho de voto, siempre que se satisfagan los requisitos previstos en el artículo 201 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Mientras la Sociedad mantenga las acciones representativas de su capital social inscritas en el Registro Nacional de Valores, los titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, o sin derecho a voto que, en lo individual o conjuntamente, representen cuando menos el 5% (cinco por ciento) del capital social, podrán ejercer directamente la acción de responsabilidad civil contra los administradores de la Sociedad, en términos de lo previsto en el artículo 38 de la Ley del Mercado de Valores. **Concurrencia a Asambleas.** Los accionistas tendrán derecho a un voto por cada acción de que sean propietarios, salvo que dicho derecho de voto esté limitado o restringido, y podrán hacerse representar en las Asambleas por el mandatario o mandatarios que designen mediante simple carta poder firmada ante dos testigos. En ningún caso podrá ser representados los accionistas en una Asamblea por los miembros del Consejo de Administración, el Secretario del Consejo de Administración o el Director General. En adición a lo anterior, los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por mandatarios que acrediten su personalidad mediante poder otorgado en formularios elaborados por la propia Sociedad, General. En adición a lo anterior, los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por mandatarios que acrediten su personalidad mediante poder otorgado en formularios elaborados por la propia Sociedad, General. (i) señalen de manera notoria la denominación de la Sociedad, así como el respectivo Orden del Día, sin que puedan incluirse asuntos bajo el rubro de generales o equivalentes; y (ii) contengan espacio para las instrucciones que señale el otorgante para el ejercicio del poder. La Sociedad deberá mantener a disposición de los accionistas, a través de los intermediarios del mercado de valores que acrediten con la representación de los accionistas de la propia Sociedad, o en las oficinas de la Sociedad durante el plazo a que se refiere el artículo 49 de la Ley del Mercado de Valores, los formularios de los poderes, a fin de que aquéllos puedan hacerlos llegar con oportunidad a sus representantes. El Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad estará obligado a cerciorarse de la observancia de lo dispuesto en los párrafos que anteceden e informar sobre ello a la Asamblea, lo que se hará constar en el acta respectiva. Los miembros del Consejo de Administración y el Director General no podrán votar en las deliberaciones relativas a la aprobación de los informes a que se refieren el artículo 166, fracción IV, y el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Para concurrir a las Asambleas Generales, los Accionistas deberán obtener sus respectivas tarjetas de admisión en el domicilio de la Sociedad en días y horas hábiles y con la anticipación que señalen las convocatorias correspondientes, contra la entrega de una constancia de que sus acciones se encuentran depositadas en alguna institución financiera del país o del extranjero. Tratándose de acciones depositadas en alguna institución para el depósito de valores, las tarjetas de admisión se expedirán contra la entrega que se haga a la Sociedad de la constancia y, en su caso, del listado complementario, que se prevén en el artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores. (...) **Consejo de Administración.** (...) Cualquier accionista o grupo de accionistas que representen cuando menos el 10% (diez por ciento) de las acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, representativas del capital social de la Sociedad, tendrán derecho a designar y a revocar en Asamblea General de Accionistas a un miembro del Consejo de Administración mientras la Sociedad mantenga las acciones representativas de su capital social inscritas en el Registro Nacional de Valores. En ese caso, dicho accionista o grupo de accionistas ya no podrá ejercer sus derechos de voto para designar al resto de los consejeros propietarios y sus suplentes que cuando elegida la mayoría. La designación de cualquier consejero propietario o suplente hecha por el grupo minoritario de accionistas sólo podrá ser revocada (i) por el mismo grupo minoritario que la hubiere hecho; o (ii) cuando lo sean igualmente todos los demás Consejeros, a menos que la remoción obedezca a causa justificada de acuerdo con la Ley del Mercado de Valores. (...) **Legislación Aplicable. Jurisdicción.** Cualquier controversia que derive de la entrada en vigor, interpretación y cumplimiento de estos estatutos sociales se someterá a los tribunales competentes del Distrito Federal. Para el caso de cualquier controversia entre la Sociedad y sus accionistas, o bien, entre los accionistas por cuestiones relativas a la Sociedad, la primera y los segundos se someten expresamente a las leyes aplicables y a la jurisdicción de los tribunales competentes por territorio en el Distrito Federal, y renuncian irrevocablemente a cualquier otra jurisdicción que pudiere corresponderles por razón de domicilio presente o futuro, por la ubicación de sus bienes o por cualquier otra causa.



**CORPORACIÓN ACTINVER, S.A.B. DE C.V.**

Nacionalidad:	Mexicana
Domicilio Social:	Ciudad de México, Distrito Federal
Duración	Indefinida

**El presente título definitivo se expide para su depósito en administración en S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., en términos y para los efectos del artículo 282 de la Ley del Mercado de Valores.**

El presente título definitivo ampara 507'091,760 (quinientas siete millones noventa y un mil setecientos sesenta) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie "B", Clase "II", íntegramente suscritas y pagadas, correspondientes a la parte variable del capital social de Corporación Actinver, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad") de las 522'519,506 (quinientas veintidós millones quinientas diecinueve mil quinientas seis) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie "B", representativas del capital social suscrito y pagado de la Sociedad que integran la totalidad de las acciones Serie "B", de las cuales 15'375,552 (quince millones trescientas setenta y cinco mil quinientas cincuenta y dos) corresponden al capital mínimo fijo y 507'143,954 (quinientos siete millones cuatrocientas cuarenta y tres mil novecientas cincuenta y cuatro) corresponden a la parte variable del capital social de la Sociedad.

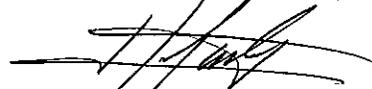
El capital de la Sociedad es variable. El capital mínimo fijo sin derecho a retiro está representado por 15'375,552 (quince millones trescientas setenta y cinco mil quinientas cincuenta y dos) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie "B", íntegramente suscritas y pagadas. La parte variable del capital social es ilimitada y estará representada por acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie "B", Clase "II".

La Sociedad se constituyó bajo la denominación de Actinver Tenedora, S.A. de C.V., según consta en la escritura pública número 71,165, de fecha 27 de julio de 2004, otorgada ante la fe del Lic. Heriberto Román Talavera, titular de la notaría número 62 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, el día 31 de julio de 2006, bajo el folio mercantil número 352,585. Por escritura pública número 88,031, de fecha 6 de junio de 2006, otorgada ante la fe del Lic. Joaquín Talavera Sánchez, titular de la notaría número 50 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número 352,585, la Sociedad cambió su denominación social a la de Grupo Actinver, S.A. de C.V. Por escritura pública número 36,023, de fecha 16 de abril de 2010, otorgada ante la fe del Lic. Héctor Manuel Cárdenas Villarreal, titular de la notaría número 201 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio se encuentra en trámite de inscripción en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, la Sociedad adoptó el régimen de sociedad anónima bursátil y cambió su denominación social a la actual Corporación Actinver, S.A.B. de C.V.

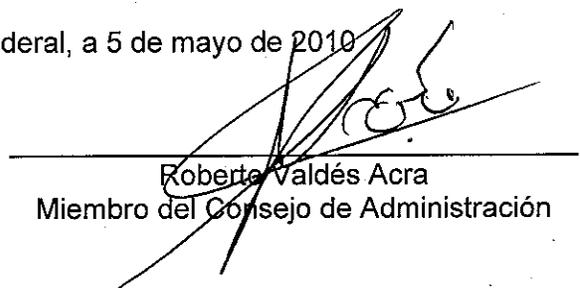
La Sociedad es de nacionalidad mexicana. Los socios extranjeros actuales o futuros de la Sociedad se obligan formalmente con la Secretaría de Relaciones Exteriores de México a considerarse como nacionales con respecto a las acciones de la Sociedad que adquieran o de que sean titulares, así como con respecto a los bienes, derechos, concesiones, participaciones o intereses de los que sea titular la Sociedad, o bien de los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos en que sea parte la Sociedad con autoridades mexicanas. En consecuencia, los socios extranjeros, actuales o futuros, se obligan, por lo mismo, a no invocar la protección de sus Gobiernos, bajo la pena, en caso contrario, de perder en beneficio de la Nación las participaciones sociales que hubieren adquirido.

En ningún momento podrán participar en el capital social de la Sociedad personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad, directamente o a través de interpósita persona, por lo que toda adquisición efectuada en contravención a lo aquí establecido, se considerará nula, bajo la pena de perder en beneficio de la Sociedad, el importe de sus aportaciones.

Ciudad de México, Distrito Federal, a 5 de mayo de 2010



Héctor Madero Rivero  
Presidente del Consejo de Administración



Roberto Valdés Acra  
Miembro del Consejo de Administración

## PRINCIPALES DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ACCIONISTAS DE CORPORACIÓN ACTINVER, S.A.B. DE C.V.

**Capital Social.** El capital social es variable. El capital mínimo fijo es de \$25'000,000.00 M.N. (veinticinco millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), está representado por 15'375,552 (quince millones trescientas setenta y cinco mil quinientas cincuenta y dos) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, y se encuentra íntegramente suscrita y pagada, mientras que la parte variable del capital social no tiene límite. El capital social estará representado por acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, todas ellas de la Serie "B", las cuales conferirán a sus tenedores iguales derechos, y se dividirán en acciones Clase "I", representativas del capital mínimo fijo y acciones Clase "II", representativas de la parte variable del capital social. Asimismo, por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, podrán crearse nuevas Series de acciones con derechos y obligaciones distintos, sujetándose a lo establecido en el artículo 54 de la Ley del Mercado de Valores. **Aumentos y Disminuciones de Capital.** Salvo por lo relativo a aumentos o disminuciones de capital derivados de la compra de acciones propias a que se refiere el artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores, el capital mínimo fijo de la Sociedad podrá aumentarse o disminuirse mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y se reformarán consecuentemente los estatutos sociales. Asimismo, el capital social en su parte variable podrá aumentarse o disminuirse por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la cual, salvo que se trate de aumentos o disminuciones de capital a que hace referencia el artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores, deberá protocolizarse ante fedatario público, sin que sea necesario inscribirla en el Registro Público de Comercio. En caso de disminución, se aplicará proporcionalmente sobre el valor de todas las acciones y la Asamblea fijará las normas de prorrateo de la amortización y la fecha en que las amortizaciones deban producir efectos. No se podrán autorizar aumentos de capital sino hasta que las acciones que representen el aumento inmediato anterior hayan sido íntegramente suscritas y pagadas. Al adoptar las correspondientes resoluciones de aumento de capital, la Asamblea General de Accionistas que decreta el aumento determinará los términos y condiciones para llevarlo a cabo, y fijará el importe del valor de aportación al capital social que deberán pagar los suscriptores por cada acción. La Sociedad llevará un Libro de Registro de Acciones en el que deberán inscribirse todas las operaciones de suscripción, adquisición, transmisión o garantía de que sean objeto las acciones representativas del capital social. **Títulos de Acciones.** Las acciones de la Sociedad estarán representadas por títulos de acciones o por certificados provisionales, numerados consecutivamente, los cuales deberán estar firmados por dos Consejeros de la Sociedad con firmas autógrafas o mediante facsímil. Todos los títulos y certificados mencionados se expedirán de conformidad con los requisitos establecidos en los artículos 125, 127 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y contendrán invariablemente el texto del artículo quinto de estos estatutos. Cada acción es indivisible, por lo tanto, si dos o más personas fueren propietarios de una misma acción, se deberá nombrar a un representante común conforme a lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. En caso de omitirse el nombramiento del representante común, la Sociedad tendrá como tal a la persona cuyo nombre aparezca en primer lugar en el Libro de Registro de Acciones. Salvo por lo previsto en el artículo décimo tercero siguiente, todas las transmisiones de acciones se consideran como incondicionales y sin reserva alguna en contra de la Sociedad, por lo que la persona que adquiere una o varias acciones asumirá todos los derechos y obligaciones del anterior tenedor para con la Sociedad. A solicitud de cualquier interesado, previa la comprobación a que hubiere lugar, la Sociedad deberá inscribir en el Libro de Registro de Acciones las transmisiones que se efectúen, siempre que cumplan con lo previsto en el artículo décimo tercero de estos estatutos y en las demás disposiciones legales aplicables. En caso de pérdida, robo, extravío o destrucción de cualquier certificado provisional o título definitivo de acciones, la emisión de un duplicado queda sujeta a las disposiciones del capítulo primero, título primero, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Todos los duplicados de certificados de acciones llevarán la indicación de que son duplicados y que los certificados originales correspondientes han quedado sin valor alguno. Todos los gastos inherentes a la reposición de los certificados serán por cuenta del accionista involucrado. **Aumentos de Capital.** Las acciones confieren a sus titulares iguales derechos y obligaciones. En caso de aumento del capital social, todos los accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan en proporción a su participación en el capital social total de la Sociedad. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia a que se refiere el párrafo anterior dentro del plazo que establezca la Asamblea que decreta el aumento de capital de que se trate, plazo que no podrá ser menor a 15 (quince) días de calendario contados a partir de la fecha de publicación del aviso correspondiente en el Diario Oficial de la Federación o en algún periódico de mayor circulación en el Distrito Federal. La publicación anteriormente señalada no será necesaria en caso de que la totalidad de los accionistas estuvieren presentes en la Asamblea que decreta el aumento del capital social de que se trate. El derecho de preferencia a que se refiere este Artículo Décimo no será aplicable en caso de fusión de la Sociedad, en la conversión de obligaciones en acciones representativas del capital social, en la relocalización de acciones propias en términos del artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores. Tampoco será aplicable el derecho de preferencia mencionado cuando la Sociedad aumente su capital social para llevar a cabo una oferta pública de suscripción de acciones en términos del artículo 53 de la Ley del Mercado de Valores, en el entendido de que las resoluciones relativas a dicho aumento de capital mediante oferta pública, para que sean válidas, deberán ser adoptadas en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas por el voto favorable de las acciones que representen cuando menos el 5% (cincuenta y cinco por ciento) del capital social. La Asamblea que decreta el aumento de capital señalará el precio y las condiciones para la suscripción. Si el aumento se efectúa capitalizando reservas o recursos propios de la Sociedad, ya sean utilidades retenidas, primas sobre acciones, reservas de valuación, revaluación o cualesquiera otras, se distribuirán las acciones que se emitan entre los accionistas, en proporción a su participación en el capital social total de la Sociedad. En caso de que queden sin suscribir acciones después de la expiración del plazo durante el cual los accionistas hubieren gozado del derecho de preferencia que se les confiere en este artículo décimo, las acciones de que se trate podrán ser ofrecidas a cualquier persona para suscripción y pago en los términos y plazos que disponga la propia Asamblea que hubiere decretado el aumento de capital, o en los términos y plazos que disponga el Consejo de Administración o los delegados especiales designados por la Asamblea para dichos efectos, en el entendido de que el precio al cual se ofrezcan las acciones no suscritas a terceros no podrá ser menor a aquél al cual fueron ofrecidas a los accionistas de la Sociedad para suscripción y pago. Previa resolución adoptada en Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas, la Sociedad podrá emitir acciones no suscritas de cualquier serie o clase del capital social, las cuales se conservarán en la tesorería de la Sociedad para ser entregadas a los accionistas a medida que se realice su suscripción. Asimismo, la Sociedad podrá emitir acciones no suscritas para su colocación entre el público, sujeto a lo dispuesto (i) en el artículo 53 de la Ley del Mercado de Valores; y (ii) en el tercer párrafo de este artículo, **Disminuciones de Capital.** Las reducciones al capital fijo deberán ser aprobadas por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. Las reducciones a la parte variable del capital social serán aprobadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. En todo caso, el acta correspondiente deberá formalizarse ante fedatario público, salvo que se trate de reducciones por adquisición de acciones propias en términos de lo previsto en el artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores. Para efectos de la reducción de capital se estará a lo dispuesto en los artículos 135 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles; en caso de reducción del capital fijo se atenderá además a lo señalado en el artículo 9 de dicho ordenamiento. En términos de lo establecido en el último párrafo del artículo 50 de la Ley del Mercado de Valores, los accionistas propietarios de acciones representativas de la parte variable del capital social no tendrán el derecho de retiro a que se refiere el artículo 220 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. **Amortización de Acciones.** La Sociedad podrá amortizar acciones con utilidades repartibles sin que se disminuya el capital social. La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que acuerde la amortización de las acciones, además de cumplir con lo previsto en el artículo 136 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, deberá sujetarse a las siguientes reglas particulares: a) La Asamblea podrá acordar amortizar acciones en forma proporcional a todos los accionistas, de tal forma que después de la amortización éstos mantengan los mismos porcentajes respecto del total del capital social que hubieren tenido con anterioridad a la amortización, sin que sea necesario cancelar títulos de acciones, en virtud de que éstas no tienen expresión de valor nominal, y sin que sea necesario que la designación de las acciones a ser amortizadas se realice mediante sorteo, no obstante que la Asamblea hubiere fijado un precio determinado. b) En el caso de que la Asamblea acuerde que la amortización de acciones se realice mediante adquisición a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (la "Bolsa"), la propia Asamblea o, en su caso, el Consejo de Administración aprobará el sistema para retiro de las acciones, el número de acciones que serán amortizadas y la persona que se designe como intermediario o agente comprador en la Bolsa. c) Salvo por lo previsto en los incisos a) y b) anteriores, y en caso de que la Asamblea hubiere fijado un precio determinado para la amortización, las acciones a ser amortizadas se designarán en todo caso mediante sorteo ante fedatario público, en el concepto de que el sorteo referido se deberá realizar en todo caso por separado respecto de cada una de las series que integren el capital social, de tal forma que se amorticen acciones de todas las series en forma proporcional, para que éstas representen después de la amortización el mismo porcentaje respecto del capital social que hubieren representado con anterioridad a la amortización. Los títulos de las acciones amortizadas en el caso a que se refiere este inciso c) quedarán anulados. **Transmisiones de Acciones.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en el artículo 48 de la Ley del Mercado de Valores, se establece, como medida tendiente a prevenir la adquisición de acciones representativas del capital social que otorguen el control de la Sociedad, ya sea en forma directa o indirecta, que la adquisición de acciones representativas del capital social de la Sociedad o de títulos e instrumentos emitidos con base en dichas acciones, o de derechos respecto de dichas acciones, que representen el 5% (cinco por ciento) o más de las acciones en circulación de la Sociedad con derechos de voto, ya sea en un acto o sucesión de actos, sin límite de tiempo, sólo podrá efectuarse previa autorización del Consejo de Administración. Para efectos de lo anterior, la persona o grupo de personas interesadas en adquirir una participación accionaria igual o superior al 5% (cinco por ciento) de las acciones con derecho a voto en circulación representativas del capital social de la Sociedad deberán presentar una solicitud de autorización por escrito dirigida al Presidente y al Secretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad. La solicitud de autorización anteriormente señalada deberá especificar, cuando menos, (i) el número y clase de las acciones emitidas por la Sociedad que sean propiedad de la persona o grupo de personas que pretenden realizar la adquisición, o si se trata de un tercero que no sea, a esa fecha, accionista de la Sociedad; (ii) el número y clase de las acciones que se pretenda adquirir; (iii) la identidad, nacionalidad o información general de cada uno de los potenciales adquirentes; y (iv) manifestación sobre si existe la intención de adquirir una "influencia significativa" o el "control" de la Sociedad, conforme dichos términos se definen en la Ley del Mercado de Valores. Lo anterior, en el entendido de que el Consejo de Administración podrá solicitar de la persona o personas interesadas información adicional que considere necesaria o conveniente para adoptar una resolución. El Consejo de Administración deberá emitir su resolución en un plazo no mayor a 3 (tres) meses de calendario contados a partir de la fecha en que se le someta la solicitud de autorización de adquisición correspondiente, o de la fecha en que reciba la información adicional que hubiere requerido, según sea el caso y, en todo caso, deberá de tomar en cuenta, para efectos de su resolución, (i) si la adquisición que se pretenda llevar a cabo es en el mejor interés de la Sociedad y sus subsidiarias, y si es acorde con la visión de largo plazo del Consejo de Administración; (ii) que no se excluya a uno o más accionistas de la Sociedad, distintos de la persona que pretenda obtener el control, de los beneficios económicos que, en su caso, resulten de la aplicación de la presente disposición; y (iii) que no se restrinja en forma absoluta la toma de control de la Sociedad. La Sociedad no adoptará medidas que hagan nugatorio el ejercicio de los derechos patrimoniales del adquirente, ni que contravengan lo previsto en la Ley del Mercado de Valores en relación con ofertas públicas forzosas de adquisición. No obstante, cada una de las personas que adquiera acciones, títulos, instrumentos o derechos representativos del capital social de la Sociedad en violación de lo previsto en el primer, segundo y tercer párrafos de este artículo décimo tercero, estará obligada a pagar a la Sociedad una pena convencional por una cantidad igual al precio de la totalidad de las acciones, títulos o instrumentos representativos del capital social de la Sociedad que hayan sido objeto de la operación prohibida. En caso de que las operaciones que hubieren dado lugar a la adquisición de un porcentaje de acciones, títulos, instrumentos o derechos representativos del capital social de la Sociedad mayor al 5% (cinco por ciento) del capital social, se hagan a título gratuito, la pena convencional será equivalente al valor de mercado de dichas acciones, títulos o instrumentos, siempre que no hubiere mediado la autorización del Consejo de Administración de la Sociedad. Mientras la Sociedad mantenga las acciones representativas de su capital social inscritas en el Registro Nacional de Valores, lo previsto anteriormente, para el caso de las operaciones que se realicen a través de la Bolsa, estará adicionalmente sujeta a lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores y a las reglas que expida la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. La persona o grupo de personas que estando obligadas a realizar una oferta pública de adquisición no la efectúen u obtengan el control de la Sociedad en contravención del artículo 98 de la Ley del Mercado de Valores, no podrán ejercer los derechos societarios derivados de las acciones o derechos adquiridos en contravención de dicho artículo, ni de aquéllas que en lo sucesivo adquieran cuando se encuentren en el supuesto de incumplimiento, siendo nulos los acuerdos tomados en consecuencia. En el evento de que la adquisición haya representado la totalidad de las acciones ordinarias de la Sociedad, los tenedores de las demás series accionarias, en caso de existir, tendrán plenos derechos de voto hasta en tanto no se lleve a cabo la oferta correspondiente. Las adquisiciones que contravengan lo dispuesto en el artículo 98 antes referido estarán viciadas de nulidad relativa y la persona o grupo de personas que las lleven a cabo responderán frente a los demás accionistas de la Sociedad por los daños y perjuicios que ocasionen con motivo del incumplimiento a las obligaciones señaladas en las disposiciones legales aplicables. Las estipulaciones contenidas en el presente artículo décimo tercero no precluyen en forma alguna, y aplican en adición a, los avisos, notificaciones y/o autorizaciones que los potenciales adquirentes deban presentar u obtener conforme a las disposiciones normativas vigentes. Tratándose de adquisiciones de acciones representativas del capital social de la Sociedad que deban ser realizadas a través de ofertas públicas de adquisición conforme a la Ley del Mercado de Valores, los adquirentes deberán cumplir con los requisitos previstos en las disposiciones normativas vigentes, y obtener las autorizaciones regulatorias correspondientes. El Consejo de Administración podrá determinar si cualquiera de las personas se encuentra actuando de forma conjunta o coordinada para los fines regulados en este artículo décimo tercero. En caso de que el Consejo de Administración adopte tal determinación, las personas de que se trate deberán de considerarse como una sola persona para los efectos de este artículo décimo tercero. Mientras la Sociedad mantenga las acciones representativas de su capital social inscritas en el Registro Nacional de Valores, en los términos de la Ley del Mercado de Valores y de las disposiciones de carácter general que expida la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el caso de cancelación de la inscripción de las acciones de la Sociedad en dicho Registro, ya sea por solicitud de la propia Sociedad o por resolución adoptada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en términos de la ley, la Sociedad se obliga a realizar una oferta pública de adquisición en términos del artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores, la cual deberá dirigirse exclusivamente a los accionistas o tenedores de los títulos de crédito que representen dichas acciones, que no formen parte del grupo de personas que tengan el control de la Sociedad (i) a la fecha del requerimiento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores tratándose de la cancelación de la inscripción por resolución de dicha Comisión; o (ii) a la fecha del acuerdo adoptado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas tratándose de la cancelación voluntaria de la misma. La Sociedad deberá afectar en un fideicomiso, por un período de cuando menos 6 (seis) meses contados a partir de la fecha de la cancelación, los recursos necesarios para comprar al mismo precio de la oferta pública de compra las acciones de los inversionistas que no acudieron a dicha oferta, en el evento de que una vez realizada la oferta pública de compra y previo a la cancelación de la inscripción de las acciones representativas del capital social de la Sociedad u otros valores emitidos con base en esas acciones en el Registro Nacional de Valores, la Sociedad no hubiera logrado adquirir el 100% (cien por ciento) del capital social pagado. La oferta pública de compra antes mencionada deberá realizarse cuando menos al precio que resulte más alto entre (i) el valor de cotización; y (ii) el valor contable de las acciones o títulos que representen dichas acciones de acuerdo al último reporte trimestral presentado a la propia Comisión y a la Bolsa antes del inicio de la oferta, el cual podrá ser ajustado cuando dicho valor se vaya modificando de conformidad con criterios aplicables a la determinación de información relevante, en cuyo caso, deberá considerarse la información más reciente con que cuente la Sociedad acompañada de una certificación de un directivo facultado de la Sociedad respecto de la determinación de dicho valor contable. Para los efectos anteriores, el valor de cotización será el precio promedio ponderado por volumen de las operaciones que se hayan efectuado durante los últimos treinta días en que se hubieren negociado las acciones de la Sociedad o títulos de crédito que representen dichas acciones, previos al inicio de la oferta, durante un período que no podrá ser superior a 6 (seis) meses. En caso de que el número de días en que se hayan negociado dichas acciones o títulos que amparen dichas acciones, durante el período señalado, sea inferior a treinta, se tomarán los días en que efectivamente se hubieren negociado. Cuando no hubiere habido negociaciones en dicho período, se tomará el valor contable. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores podrá autorizar el uso de una base distinta para la determinación del precio de la oferta, atendiendo a la situación financiera de la Sociedad, siempre que se cuente con la aprobación del Consejo de Administración, previa opinión del Comité de Prácticas Societarias, en las que se contengan los motivos por los cuales se considera justificado establecer precio distinto, respaldado de un informe de un experto independiente. En todo caso, la cancelación voluntaria de la inscripción de las acciones de la Sociedad en el Registro Nacional de Valores requiere, además de cualquier otro requisito señalado en la Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones aplicables al efecto, (i) de la aprobación previa de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; y (ii) del acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas adoptado con un quórum de votación mínimo del 95% (noventa y cinco por ciento) del capital social. **Asambleas de Accionistas.** La Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de la Sociedad. (...) **Convocatorias.** (...) Los titulares de acciones o títulos de crédito que representen acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que representen cuando menos el 10% (diez por ciento) del capital social podrán solicitar al Presidente del Consejo de Administración, al Presidente del Comité de Prácticas Societarias o al Presidente del Comité de Auditoría se convoque a una Asamblea General de Accionistas, sin que resulte aplicable el porcentaje señalado en el artículo 184 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, los titulares de acciones o de títulos de crédito que representen acciones con derecho a voto, que sean propietarios de cuando menos una acción, también podrán solicitar que se convoque a una Asamblea de Accionistas en los casos y términos previstos en el artículo 185 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. (...) **Quórum.** (...) para que sean válidas las resoluciones relativas (i) a aumentos de capital mediante oferta pública en términos del artículo 53 de la Ley del Mercado de Valores; y (ii) a cualquier reforma o modificación a este párrafo, deberán ser adoptadas por el voto favorable de las acciones que representen cuando menos el 55% (cincuenta y cinco por ciento) del capital social, ya sea en primera o en ulterior convocatoria. Los accionistas con acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que representen cuando menos el 10% (diez por ciento) del capital social, de manera individual o conjunta, podrán solicitar que se aplique la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, ajustándose a los términos y condiciones señalados en el artículo 50, fracción II, de la Ley del Mercado de Valores. Los accionistas con acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que representen individual o conjuntamente cuando menos el 20% (veinte por ciento) del capital social, podrán oponerse judicialmente a las resoluciones de las Asambleas Generales, respecto de las cuales tengan derecho de voto, siempre que se satisfagan los requisitos previstos en el artículo 201 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Mientras la Sociedad mantenga las acciones representativas de su capital social inscritas en el Registro Nacional de Valores, los titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, o sin derecho a voto que, en lo individual o conjuntamente, representen cuando menos el 5% (cinco por ciento) del capital social, podrán ejercer directamente la acción de responsabilidad civil contra los administradores de la Sociedad, en términos de lo previsto en el artículo 38 de la Ley del Mercado de Valores. **Concurrencia a Asambleas.** Los accionistas tendrán derecho a un voto por cada acción de que sean propietarios, salvo que dicho derecho de voto esté limitado o restringido, y podrán hacerse representar en las Asambleas por el mandatario o mandatarios que designen mediante simple carta poder firmada ante dos testigos. En ningún caso podrán ser representados los accionistas en una Asamblea por los miembros del Consejo de Administración, el Secretario del Consejo de Administración o el Director General. En adición a lo anterior, los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por mandatarios que acrediten su personalidad mediante poder otorgado en formularios elaborados por la propia Sociedad, que (i) señalen de manera notoria la denominación de la Sociedad, así como el respectivo Orden del Día, sin que puedan incluirse asuntos bajo el rubro de generales o equivalentes; y (ii) contengan espacio para las instrucciones que señale el otorgante para el ejercicio del poder. La Sociedad deberá mantener a disposición de los accionistas, a través de los intermediarios del mercado de valores que acrediten para con la representación de los accionistas de la propia Sociedad, o en las oficinas de la Sociedad durante el plazo a que se refiere el artículo 49 de la Ley del Mercado de Valores, los formularios de los poderes, a fin de que aquéllos puedan hacerlos llegar con oportunidad a sus representados. El Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad estará obligado a cerciorarse de la observancia de lo dispuesto en los párrafos que anteceden e informar sobre ello a la Asamblea, lo que se hará constar en el acta respectiva. Los miembros del Consejo de Administración y el Director General no podrán votar en las deliberaciones relativas a la aprobación de los informes a que se refieren el artículo 166, fracción IV, y el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Para concurrir a las Asambleas Generales, los Accionistas deberán obtener sus respectivas tarjetas de admisión en el domicilio de la Sociedad en días y horas hábiles y con la anticipación que señalen las convocatorias correspondientes, contra la entrega de una constancia de que sus acciones se encuentran depositadas en alguna institución financiera del país o del extranjero. Tratándose de acciones depositadas en alguna institución para el depósito de valores, las tarjetas de admisión se expedirán contra la entrega que se haga a la Sociedad de la constancia y, en su caso, del listado complementario, que se prevén en el artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores. (...) **Consejo de Administración.** (...) Cualquier accionista o grupo de accionistas que representen cuando menos el 10% (diez por ciento) de las acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, representativas del capital social de la Sociedad, tendrán derecho a designar y a revocar en Asamblea General de Accionistas a un miembro del Consejo de Administración mientras la Sociedad mantenga las acciones representativas de su capital social inscritas en el Registro Nacional de Valores. En ese caso, dicho accionista o grupo de accionistas ya no podrá ejercer sus derechos de voto para designar al resto de los consejeros propietarios y sus suplentes que corresponda elegir a la mayoría. La designación de cualquier consejero propietario o suplente hecha por el grupo minoritario de accionistas sólo podrá ser revocada (i) por el mismo grupo minoritario que la hubiere hecho; o (ii) cuando lo sean igualmente todos los demás Consejeros, a menos que la remoción obedezca a causa justificada de acuerdo con la Ley del Mercado de Valores. (...) **Legislación Aplicable; Jurisdicción.** Cualquier controversia que derive de la entrada en vigor, interpretación y cumplimiento de estos estatutos sociales se someterá a los tribunales competentes del Distrito Federal. Para el caso de cualquier controversia entre la Sociedad y sus accionistas, o bien, entre los accionistas por cuestiones relativas a la Sociedad, la primera y los segundos se someten expresamente a las leyes aplicables y a la jurisdicción de los tribunales competentes por territorio en el Distrito Federal, y renuncian irrevocablemente a cualquier otra jurisdicción que pudiere corresponderles por razón de domicilio presente o futuro, por la ubicación de sus bienes o por cualquier otra causa.



e) Estatutos sociales vigentes

Se anexan

**ESTATUTOS SOCIALES  
CORPORACIÓN ACTINVER, S.A.B. DE C.V.**

**Capítulo Primero**

**Denominación, Domicilio, Objeto, Duración y Cláusula de Admisión de Extranjeros**

**Artículo Primero.- Denominación Social.** La denominación de la sociedad es “Corporación Actinver”, y deberá ir siempre seguida de las palabras “Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable” o de su abreviatura “S.A.B. de C.V.” (en adelante, la “Sociedad”).

**Artículo Segundo.- Domicilio Social.** El domicilio de la Sociedad es la Ciudad de México, Distrito Federal, pero podrá establecer oficinas, sucursales o agencias en cualquier parte de los Estados Unidos Mexicanos (“México”) o en el extranjero. La Sociedad podrá igualmente establecer domicilios convencionales o someterse a jurisdicciones fuera de su domicilio social en los contratos o actos en que intervenga, sin que lo anterior signifique cambio del domicilio social.

**Artículo Tercero.- Objeto Social.** El objeto social de la Sociedad es el siguiente:

- a) Adquirir interés o participación en otras sociedades mercantiles o civiles, en México o en el extranjero, formando parte en su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas, incluyendo derechos fideicomisarios sobre las mismas, así como enajenar o traspasar tales acciones, participaciones o derechos, y la realización de todos los actos procedentes que le correspondan como sociedad controladora de aquellas sociedades de las que llegare a ser titular de la mayoría de sus acciones o partes sociales, incluyendo el participar en la administración y liquidación de dichas sociedades.
- b) Comprar, vender en corto, al contado, a futuro o a plazo, acciones, obligaciones, papel comercial, certificados bursátiles, aceptaciones bancarias, certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) y en general, cualquier título de crédito o título valor; dar o recibir en garantía y, dar o recibir en préstamo títulos de crédito y títulos valor, así como obtener y otorgar créditos para la compraventa de títulos de crédito y títulos valor.
- c) Suscribir títulos de crédito, aceptarlos, así como endosarlos, avalarlos y gravarlos de cualquier forma en términos del artículo 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y avalar o garantizar en cualquier forma el cumplimiento de las obligaciones a cargo de las sociedades en las que participe o de terceros.
- d) Obtener u otorgar préstamos, con o sin garantías específicas, emitir obligaciones, certificados bursátiles y cualesquiera otros valores de deuda en México o en el extranjero, y otorgar fianzas o garantías de cualquier clase respecto de obligaciones contraídas por terceros relacionados con la Sociedad, o constituirse como obligado subsidiario o solidario respecto de obligaciones contraídas por terceros relacionados con la Sociedad.

e) Participar, individualmente, en consorcio o como contratista independiente, en todo tipo de licitaciones o concursos, públicos o privados, en México o en el extranjero, relativos a la adjudicación de contratos, concesiones, permisos o autorizaciones relativos a las actividades que la Sociedad puede llevar a cabo en ejecución de su objeto social.

f) Contratar activa o pasivamente toda clase de servicios, celebrar toda clase de contratos y convenios, así como adquirir por cualquier título, y enajenar, ceder y licenciar bienes, derechos, patentes, marcas, nombres o secretos comerciales, derechos de propiedad literaria, industrial o artística, o concesiones, permisos y licencias de alguna autoridad, y cualesquiera otros derechos de propiedad industrial o de diversa naturaleza para la realización de su objeto social y de sus subsidiarias.

g) Comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento, en comodato o por cualquier otro medio, cualesquiera bienes muebles e inmuebles, así como la realización, supervisión o contratación, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de construcciones, edificaciones o instalaciones que sean necesarios para desarrollar su objeto social.

h) Prestar o recibir servicios técnicos, consultivos, administrativos y de asesoría.

i) Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles y mandatos, a título oneroso o gratuito, obrando en su propio nombre o en nombre del comitente o mandante, para su ejecución en México o en el extranjero.

j) La realización de operaciones de naturaleza civil o mercantil relacionadas con el objeto de la Sociedad.

k) La contratación de seguros, fianzas o cauciones, y la asunción de obligaciones de indemnización en favor de los miembros del Consejo de Administración, el Secretario no miembro del mismo, en su caso, y de los miembros de los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría, así como de los funcionarios de la Sociedad y de sus subsidiarias, con sujeción a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.

l) En general, realizar y celebrar todos los actos, contratos y operaciones conexos, accesorios o accidentales que sean necesarios o convenientes para la realización de los objetos anteriores.

**Artículo Cuarto.- Duración.** La duración de la Sociedad es indefinida.

**Artículo Quinto.- Nacionalidad.** La Sociedad es de nacionalidad mexicana. Los socios extranjeros actuales o futuros de la Sociedad se obligan formalmente con la Secretaría de Relaciones Exteriores de México a considerarse como nacionales con respecto a las acciones de la Sociedad que adquieran o de que sean titulares, así como con respecto a los bienes, derechos, concesiones, participaciones o intereses de los que sea titular la Sociedad, o bien de los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos en que sea parte la Sociedad con autoridades mexicanas. En consecuencia, los socios extranjeros, actuales o futuros, se obligan, por lo mismo, a no invocar la protección de sus Gobiernos, bajo la pena, en caso contrario, de perder en beneficio de la Nación las participaciones sociales que hubieren adquirido.

En ningún momento podrán participar en el capital social de la Sociedad personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad, directamente o a través de interpósita persona, por lo que toda adquisición efectuada en contravención a lo aquí establecido, se considerará nula, bajo la pena de perder en beneficio de la Sociedad, el importe de sus aportaciones.

## **Capítulo Segundo Capital Social y Acciones**

**Artículo Sexto.- Capital Social.** El capital social es variable. El capital mínimo fijo es de \$25'000,000.00 M.N. (veinticinco millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), está representado por 15'375,552 (quince millones trescientas setenta y cinco mil quinientas cincuenta y dos) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, y se encuentra íntegramente suscrito y pagado, mientras que la parte variable del capital social no tiene límite.

El capital social estará representado por acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, todas ellas de la Serie "B", las cuales conferirán a sus tenedores iguales derechos, y se dividirán en acciones Clase "I", representativas del capital mínimo fijo y acciones Clase "II", representativas de la parte variable del capital social. Asimismo, por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, podrán crearse nuevas Series de acciones con derechos y obligaciones distintos, sujetándose a lo establecido en el artículo 54 de la Ley del Mercado de Valores.

**Artículo Séptimo.- Prohibición para la Adquisición de Acciones por las Subsidiarias de la Sociedad.** Las personas morales que sean controladas por la Sociedad no podrán adquirir, directa o indirectamente, acciones representativas del capital social de la Sociedad, ni títulos de crédito que representen dichas acciones, salvo que (i) dichas adquisiciones se realicen a través de sociedades de inversión; o (ii) las personas morales que sean controladas por la Sociedad adquieran acciones representativas del capital social de la Sociedad para cumplir con opciones o planes de venta de acciones que se constituyan o puedan otorgarse o diseñarse en favor de funcionarios o empleados de dichas personas morales o de la propia Sociedad.

**Artículo Octavo.- Aumentos y Disminuciones de Capital.** Salvo por lo relativo a aumentos o disminuciones de capital derivados de la compra de acciones propias a que se refiere el artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores, el capital mínimo fijo de la Sociedad podrá aumentarse o disminuirse mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y se reformarán consecuentemente los estatutos sociales. Asimismo, el capital social en su parte variable podrá aumentarse o disminuirse por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la cual, salvo que se trate de aumentos o disminuciones de capital a que hace referencia el artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores, deberá protocolizarse ante fedatario público, sin que sea necesario inscribirla en el Registro Público de Comercio. En caso de disminución, se aplicará proporcionalmente sobre el valor de todas las acciones y la Asamblea fijará las normas de prorrateo de la amortización y la fecha en que las amortizaciones deban producir efectos.

No se podrán autorizar aumentos de capital sino hasta que las acciones que representen el aumento inmediato anterior hayan sido íntegramente suscritas y pagadas. Al adoptar las

correspondientes resoluciones de aumento de capital, la Asamblea General de Accionistas que decreta el aumento determinará los términos y condiciones para llevarlo a cabo, y fijará el importe del valor de aportación al capital social que deberán pagar los suscriptores por cada acción.

La Sociedad llevará un Libro de Registro de Acciones en el que deberán inscribirse todas las operaciones de suscripción, adquisición, transmisión o garantía de que sean objeto las acciones representativas del capital social.

**Artículo Noveno.- Títulos de Acciones.** Las acciones de la Sociedad estarán representadas por títulos de acciones o por certificados provisionales, numerados consecutivamente, los cuales deberán estar firmados por dos Consejeros de la Sociedad con firmas autógrafas o mediante facsímil. Todos los títulos y certificados mencionados se expedirán de conformidad con los requisitos establecidos en los artículos 125, 127 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y contendrán invariablemente el texto del artículo quinto de estos estatutos.

Cada acción es indivisible, por lo tanto, si dos o más personas fueren propietarios de una misma acción, se deberá nombrar a un representante común conforme a lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. En caso de omitirse el nombramiento del representante común, la Sociedad tendrá como tal a la persona cuyo nombre aparezca en primer lugar en el Libro de Registro de Acciones.

Salvo por lo previsto en el artículo décimo tercero siguiente, todas las transmisiones de acciones se consideran como incondicionales y sin reserva alguna en contra de la Sociedad, por lo que la persona que adquiera una o varias acciones asumirá todos los derechos y obligaciones del anterior tenedor para con la Sociedad. A solicitud de cualquier interesado, previa la comprobación a que hubiere lugar, la Sociedad deberá inscribir en el Libro de Registro de Acciones las transmisiones que se efectúen, siempre que cumplan con lo previsto en el artículo décimo tercero de estos estatutos y en las demás disposiciones legales aplicables.

En caso de pérdida, robo, extravío o destrucción de cualquier certificado provisional o título definitivo de acciones, la emisión de un duplicado queda sujeta a las disposiciones del capítulo primero, título primero, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Todos los duplicados de certificados de acciones llevarán la indicación de que son duplicados y que los certificados originales correspondientes han quedado sin valor alguno. Todos los gastos inherentes a la reposición de los certificados serán por cuenta del accionista involucrado.

**Artículo Décimo.- Aumentos de Capital.** Las acciones confieren a sus titulares iguales derechos y obligaciones.

En caso de aumento del capital social, todos los accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan en proporción a su participación en el capital social total de la Sociedad.

Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia a que se refiere el párrafo anterior dentro del plazo que establezca la Asamblea que decreta el aumento de capital de que se trate, plazo que

no podrá ser menor a 15 (quince) días de calendario contados a partir de la fecha de publicación del aviso correspondiente en el Diario Oficial de la Federación o en algún periódico de mayor circulación en el Distrito Federal. La publicación anteriormente señalada no será necesaria en caso de que la totalidad de los accionistas estuvieren presentes en la Asamblea que decreta el aumento del capital social de que se trate. El derecho de preferencia a que se refiere este Artículo Décimo no será aplicable en caso de fusión de la Sociedad, en la conversión de obligaciones en acciones representativas del capital social, en la recolocación de acciones propias en términos del artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores. Tampoco será aplicable el derecho de preferencia mencionado cuando la Sociedad aumente su capital social para llevar a cabo una oferta pública de suscripción de acciones en términos del artículo 53 de la Ley del Mercado de Valores, en el entendido de que las resoluciones relativas a dicho aumento de capital mediante oferta pública, para que sean válidas, deberán ser adoptadas en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas por el voto favorable de las acciones que representen cuando menos el 55% (cincuenta y cinco por ciento) del capital social.

La Asamblea que decreta el aumento de capital señalará el precio y las condiciones para la suscripción.

Si el aumento se efectúa capitalizando reservas o recursos propios de la Sociedad, ya sean utilidades retenidas, primas sobre acciones, reservas de valuación, reevaluación o cualesquiera otras, se distribuirán las acciones que se emitan entre los accionistas, en proporción a su participación en el capital social total de la Sociedad.

En caso de que quedaren sin suscribir acciones después de la expiración del plazo durante el cual los accionistas hubieren gozado del derecho de preferencia que se les confiere en este artículo décimo, las acciones de que se trate podrán ser ofrecidas a cualquier persona para suscripción y pago en los términos y plazos que disponga la propia Asamblea que hubiere decretado el aumento de capital, o en los términos y plazos que disponga el Consejo de Administración o los delegados especiales designados por la Asamblea para dichos efectos, en el entendido de que el precio al cual se ofrezcan las acciones no suscritas a terceros no podrá ser menor a aquél al cual fueron ofrecidas a los accionistas de la Sociedad para suscripción y pago.

Previa resolución adoptada en Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas, la Sociedad podrá emitir acciones no suscritas de cualquier serie o clase del capital social, las cuales se conservarán en la tesorería de la Sociedad para ser entregadas a los accionistas a medida que se realice su suscripción.

Asimismo, la Sociedad podrá emitir acciones no suscritas para su colocación entre el público, sujeto a lo dispuesto (i) en el artículo 53 de la Ley del Mercado de Valores; y (ii) en el tercer párrafo de este artículo.

**Artículo Décimo Primero.- Disminuciones de Capital.** Las reducciones al capital fijo deberán ser aprobadas por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. Las reducciones a la parte variable del capital social serán aprobadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. En todo caso, el acta correspondiente deberá formalizarse ante fedatario público, salvo que se trate

de reducciones por adquisición de acciones propias en términos de lo previsto en el artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores.

Para efectos de la reducción de capital se estará a lo dispuesto en los artículos 135 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles; en caso de reducción del capital fijo se atenderá además a lo señalado en el artículo 9 de dicho ordenamiento.

En términos de lo establecido en el último párrafo del artículo 50 de la Ley del Mercado de Valores, los accionistas propietarios de acciones representativas de la parte variable del capital social no tendrán el derecho de retiro a que se refiere el artículo 220 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**Artículo Décimo Segundo.- Amortización de Acciones.** La Sociedad podrá amortizar acciones con utilidades repartibles sin que se disminuya el capital social. La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que acuerde la amortización de las acciones, además de cumplir con lo previsto en el artículo 136 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, deberá sujetarse a las siguientes reglas particulares:

a) La Asamblea podrá acordar amortizar acciones en forma proporcional a todos los accionistas, de tal forma que después de la amortización éstos mantengan los mismos porcentajes respecto del total del capital social que hubieren tenido con anterioridad a la amortización, sin que sea necesario cancelar títulos de acciones, en virtud de que éstas no tienen expresión de valor nominal, y sin que sea necesario que la designación de las acciones a ser amortizadas se realice mediante sorteo, no obstante que la Asamblea hubiere fijado un precio determinado.

b) En el caso de que la Asamblea acuerde que la amortización de acciones se realice mediante adquisición a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (la "Bolsa"), la propia Asamblea o, en su caso, el Consejo de Administración aprobará el sistema para retiro de las acciones, el número de acciones que serán amortizadas y la persona que se designe como intermediario o agente comprador en la Bolsa.

c) Salvo por lo previsto en los incisos a) y b) anteriores, y en caso de que la Asamblea hubiere fijado un precio determinado para la amortización, las acciones a ser amortizadas se designarán en todo caso mediante sorteo ante fedatario público, en el concepto de que el sorteo referido se deberá realizar en todo caso por separado respecto de cada una de las series que integren el capital social, de tal forma que se amorticen acciones de todas las series en forma proporcional, para que éstas representen después de la amortización el mismo porcentaje respecto del capital social que hubieren representado con anterioridad a la amortización. Los títulos de las acciones amortizadas en el caso a que se refiere este inciso c) quedarán anulados.

**Artículo Décimo Tercero.- Transmisiones de Acciones.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en el artículo 48 de la Ley del Mercado de Valores, se establece, como medida tendiente a prevenir la adquisición de acciones representativas del capital social que otorguen el control de la Sociedad, ya sea en forma directa o indirecta, que la adquisición de acciones representativas del capital social de la Sociedad o de títulos e instrumentos emitidos con base en dichas acciones, o de derechos respecto de dichas

acciones, que representen el 5% (cinco por ciento) o más de las acciones en circulación de la Sociedad con derechos de voto, ya sea en un acto o sucesión de actos, sin límite de tiempo, sólo podrá efectuarse previa autorización del Consejo de Administración.

Para efectos de lo anterior, la persona o grupo de personas interesadas en adquirir una participación accionaria igual o superior al 5% (cinco por ciento) de las acciones con derecho a voto en circulación representativas del capital social de la Sociedad deberán presentar una solicitud de autorización por escrito dirigida al Presidente y al Secretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad. La solicitud de autorización anteriormente señalada deberá especificar, cuando menos, (i) el número y clase de las acciones emitidas por la Sociedad que sean propiedad de la persona o grupo de personas que pretenden realizar la adquisición, o si se trata de un tercero que no sea, a esa fecha, accionista de la Sociedad; (ii) el número y clase de las acciones que se pretenda adquirir; (iii) la identidad, nacionalidad e información general de cada uno de los potenciales adquirentes; y (iv) manifestación sobre si existe la intención de adquirir una “influencia significativa” o el “control” de la Sociedad, conforme dichos términos se definen en la Ley del Mercado de Valores. Lo anterior, en el entendido de que el Consejo de Administración podrá solicitar de la persona o personas interesadas información adicional que considere necesaria o conveniente para adoptar una resolución.

El Consejo de Administración deberá emitir su resolución en un plazo no mayor a 3 (tres) meses de calendario contados a partir de la fecha en que se le someta la solicitud de autorización de adquisición correspondiente, o de la fecha en que reciba la información adicional que hubiere requerido, según sea el caso y, en todo caso, deberá de tomar en cuenta, para efectos de su resolución, (i) si la adquisición que se pretenda llevar a cabo es en el mejor interés de la Sociedad y sus subsidiarias, y si es acorde con la visión de largo plazo del Consejo de Administración; (ii) que no se excluya a uno o más accionistas de la Sociedad, distintos de la persona que pretenda obtener el control, de los beneficios económicos que, en su caso, resulten de la aplicación de la presente disposición; y (iii) que no se restrinja en forma absoluta la toma de control de la Sociedad.

La Sociedad no adoptará medidas que hagan nugatorio el ejercicio de los derechos patrimoniales del adquirente, ni que contravengan lo previsto en la Ley del Mercado de Valores en relación con ofertas públicas forzosas de adquisición. No obstante, cada una de las personas que adquiera acciones, títulos, instrumentos o derechos representativos del capital social de la Sociedad en violación de lo previsto en el primer, segundo y tercer párrafos de este artículo décimo tercero, estará obligada a pagar a la Sociedad una pena convencional por una cantidad igual al precio de la totalidad de las acciones, títulos o instrumentos representativos del capital social de la Sociedad que hayan sido objeto de la operación prohibida. En caso de que las operaciones que hubieren dado lugar a la adquisición de un porcentaje de acciones, títulos, instrumentos o derechos representativos del capital social de la Sociedad mayor al 5% (cinco por ciento) del capital social, se hagan a título gratuito, la pena convencional será equivalente al valor de mercado de dichas acciones, títulos o instrumentos, siempre que no hubiere mediado la autorización del Consejo de Administración de la Sociedad.

Mientras la Sociedad mantenga las acciones representativas de su capital social inscritas en el Registro Nacional de Valores, lo previsto anteriormente, para el caso de las operaciones que se

realicen a través de la Bolsa, estará adicionalmente sujeta a lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores y a las reglas que expida la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La persona o grupo de personas que estando obligadas a realizar una oferta pública de adquisición no la efectúen u obtengan el control de la Sociedad en contravención del artículo 98 de la Ley del Mercado de Valores, no podrán ejercer los derechos societarios derivados de las acciones o derechos adquiridos en contravención de dicho artículo, ni de aquéllas que en lo sucesivo adquieran cuando se encuentren en el supuesto de incumplimiento, siendo nulos los acuerdos tomados en consecuencia. En el evento de que la adquisición haya representado la totalidad de las acciones ordinarias de la Sociedad, los tenedores de las demás series accionarias, en caso de existir, tendrán plenos derechos de voto hasta en tanto no se lleve a cabo la oferta correspondiente. Las adquisiciones que contravengan lo dispuesto en el artículo 98 antes referido estarán viciadas de nulidad relativa y la persona o grupo de personas que las lleven a cabo responderán frente a los demás accionistas de la Sociedad por los daños y perjuicios que ocasionen con motivo del incumplimiento a las obligaciones señaladas en las disposiciones legales aplicables.

Las estipulaciones contenidas en el presente artículo décimo tercero no precluyen en forma alguna, y aplican en adición a, los avisos, notificaciones y/o autorizaciones que los potenciales adquirentes deban presentar u obtener conforme a las disposiciones normativas vigentes.

Tratándose de adquisiciones de acciones representativas del capital social de la Sociedad que deban ser realizadas a través de ofertas públicas de adquisición conforme a la Ley del Mercado de Valores, los adquirentes deberán cumplir con los requisitos previstos en las disposiciones normativas vigentes, y obtener las autorizaciones regulatorias correspondientes.

El Consejo de Administración podrá determinar si cualquiera de las personas se encuentra actuando de forma conjunta o coordinada para los fines regulados en este artículo décimo tercero. En caso de que el Consejo de Administración adopte tal determinación, las personas de que se trate deberán de considerarse como una sola persona para los efectos de este artículo décimo tercero.

Mientras la Sociedad mantenga las acciones representativas de su capital social inscritas en el Registro Nacional de Valores, en los términos de la Ley del Mercado de Valores y de las disposiciones de carácter general que expida la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el caso de cancelación de la inscripción de las acciones de la Sociedad en dicho Registro, ya sea por solicitud de la propia Sociedad o por resolución adoptada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en términos de la ley, la Sociedad se obliga a realizar una oferta pública de adquisición en términos del artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores, la cual deberá dirigirse exclusivamente a los accionistas o tenedores de los títulos de crédito que representen dichas acciones, que no formen parte del grupo de personas que tengan el control de la Sociedad (i) a la fecha del requerimiento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores tratándose de la cancelación de la inscripción por resolución de dicha Comisión; o (ii) a la fecha del acuerdo adoptado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas tratándose de la cancelación voluntaria de la misma.

La Sociedad deberá afectar en un fideicomiso, por un período de cuando menos 6 (seis) meses contados a partir de la fecha de la cancelación, los recursos necesarios para comprar al mismo precio de la oferta pública de compra las acciones de los inversionistas que no acudieron a dicha oferta, en el evento de que una vez realizada la oferta pública de compra y previo a la cancelación de la inscripción de las acciones representativas del capital social de la Sociedad u otros valores emitidos con base en esas acciones en el Registro Nacional de Valores, la Sociedad no hubiera logrado adquirir el 100% (cien por ciento) del capital social pagado.

La oferta pública de compra antes mencionada deberá realizarse cuando menos al precio que resulte más alto entre (i) el valor de cotización; y (ii) el valor contable de las acciones o títulos que representen dichas acciones de acuerdo al último reporte trimestral presentado a la propia Comisión y a la Bolsa antes del inicio de la oferta, el cual podrá ser ajustado cuando dicho valor se vaya modificando de conformidad con criterios aplicables a la determinación de información relevante, en cuyo caso, deberá considerarse la información más reciente con que cuente la Sociedad acompañada de una certificación de un directivo facultado de la Sociedad respecto de la determinación de dicho valor contable.

Para los efectos anteriores, el valor de cotización será el precio promedio ponderado por volumen de las operaciones que se hayan efectuado durante los últimos treinta días en que se hubieren negociado las acciones de la Sociedad o títulos de crédito que representen dichas acciones, previos al inicio de la oferta, durante un período que no podrá ser superior a 6 (seis) meses. En caso de que el número de días en que se hayan negociado dichas acciones o títulos que amparen dichas acciones, durante el período señalado, sea inferior a treinta, se tomarán los días en que efectivamente se hubieren negociado. Cuando no hubiere habido negociaciones en dicho período, se tomará el valor contable.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores podrá autorizar el uso de una base distinta para la determinación del precio de la oferta, atendiendo a la situación financiera de la Sociedad, siempre que se cuente con la aprobación del Consejo de Administración, previa opinión del Comité de Prácticas Societarias, en las que se contengan los motivos por los cuales se considera justificado establecer precio distinto, respaldado de un informe de un experto independiente.

En todo caso, la cancelación voluntaria de la inscripción de las acciones de la Sociedad en el Registro Nacional de Valores requiere, además de cualquier otro requisito señalado en la Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones aplicables al efecto, (i) de la aprobación previa de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; y (ii) del acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas adoptado con un quórum de votación mínimo del 95% (noventa y cinco por ciento) del capital social.

### **Capítulo Tercero** **Asambleas de Accionistas**

**Artículo Décimo Cuarto.- Asambleas de Accionistas.** La Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de la Sociedad. Las Asambleas Generales de Accionistas serán extraordinarias u ordinarias. Unas y otras se reunirán en el domicilio social, salvo caso fortuito o causa de fuerza mayor, pero en todo caso se reunirán dentro del territorio nacional. Serán Asambleas Generales

Ordinarias las que se reúnan para tratar cualquier asunto que las leyes aplicables o estos estatutos no reserven a las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas. Adicionalmente, en términos del artículo 47 de la Ley del Mercado de Valores, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas también deberá aprobar las operaciones que pretenda llevar a cabo la Sociedad o las personas morales que ésta controle, en el lapso de un ejercicio social, cuando represente el 20% (veinte por ciento) o más de los activos consolidados de la Sociedad con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior, sean de ejecución simultánea o sucesiva, pero que por sus características puedan considerarse como una sola operación.

La Asamblea General Ordinaria se reunirá por lo menos una vez al año, dentro de los 4 (cuatro) meses siguientes a la terminación del ejercicio social inmediato anterior y se ocupará, además de otros asuntos incluidos en el Orden del Día respectivo, de los siguientes:

- a) Discutir, aprobar o modificar los informes del Consejo de Administración, del Director General y de los presidentes del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad, en términos de los artículos 28, fracción IV, de la Ley del Mercado de Valores, y 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tomando las medidas que juzgue oportunas;
- b) Nombrar y remover a los miembros del Consejo de Administración y Presidentes de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias de la Sociedad;
- c) Determinar los emolumentos correspondientes a los consejeros y, en su caso, a los miembros de los Comités de la Sociedad;
- d) Presentar a los accionistas el informe a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles correspondiente al ejercicio inmediato anterior de la Sociedad y de las sociedades respecto de las cuales la Sociedad sea titular de la mayoría de las acciones, cuando el valor de la inversión en cada una de ellas exceda del 20% (veinte por ciento) del capital contable, según el estado de posición financiera de la Sociedad al cierre del ejercicio social correspondiente; y
- e) Cualesquiera otros asuntos que deban ser tratados en la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de la Sociedad en los términos previstos en las disposiciones legales vigentes.

Serán Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas las que se reúnan para tratar alguno o algunos de los asuntos a que se refiere el artículo 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, o en los artículos correspondientes de la Ley del Mercado de Valores que requieran la aprobación de los accionistas de la Sociedad reunidos en Asamblea General Extraordinaria.

**Artículo Décimo Quinto.- Convocatorias.** Salvo por lo dispuesto en los artículos 50, fracción II, de la Ley del Mercado de Valores, y 184 y 185 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, las Asambleas Generales de Accionistas serán convocadas en cualquier momento por el Consejo de Administración, el Presidente del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría, el Comité de Prácticas Societarias, el 25% (veinticinco por ciento) de los consejeros de la Sociedad, el Secretario o por autoridad judicial competente, en su caso. Los titulares de acciones o títulos de

crédito que representen acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que representen cuando menos el 10% (diez por ciento) del capital social podrán solicitar al Presidente del Consejo de Administración, al Presidente del Comité de Prácticas Societarias o al Presidente del Comité de Auditoría se convoque a una Asamblea General de Accionistas, sin que resulte aplicable el porcentaje señalado en el artículo 184 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, los titulares de acciones o de títulos de crédito que representen acciones con derecho a voto, que sean propietarios de cuando menos una acción, también podrán solicitar que se convoque a una Asamblea de Accionistas en los casos y términos previstos en el artículo 185 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

La convocatoria se realizará mediante publicación de un aviso de convocatoria en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio social de la Sociedad. La convocatoria se publicará siempre con al menos 15 (quince) días de anticipación a la fecha en que deba celebrarse. La convocatoria deberá contener el Orden del Día sin que puedan incluirse asuntos bajo el rubro de generales o equivalentes, con expresión de la fecha, hora y lugar en que deba celebrarse la Asamblea, y deberá estar suscrita por la persona o personas que la hagan, en el entendido de que si las hiciere el Consejo de Administración, bastará la firma o el nombre del Secretario de dicho órgano o del delegado que a tal efecto designe el Consejo de Administración. Desde el momento en que se publique la convocatoria a Asamblea de Accionistas, deberán estar a disposición de los accionistas, de forma inmediata y gratuita, la información y los documentos disponibles relacionados con cada uno de los puntos establecidos en el Orden del Día, de conformidad con lo señalado en el artículo 49 de la Ley del Mercado de Valores.

En caso de segunda o ulterior convocatoria, ésta deberá ser publicada con por lo menos 8 (ocho) días de calendario antes de la fecha señalada para la Asamblea respectiva.

Si todos los accionistas estuvieren presentes o representados al momento de la votación, no será necesaria la publicación de la convocatoria.

**Artículo Décimo Sexto.- Quórum.** Para considerarse legalmente instaladas, en las Asambleas Ordinarias celebradas por virtud de primera convocatoria deberá estar representado por lo menos el 50% del capital social más una acción, y sus resoluciones serán válidas cuando se adopten por el voto favorable de la mayoría de las acciones representadas en la Asamblea. En caso de Asambleas Ordinarias celebradas por virtud de segunda o ulterior convocatoria, las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos, cualquiera que sea el número de acciones representadas en la Asamblea.

Para considerarse legalmente instaladas, en las Asambleas Extraordinarias celebradas por virtud de primera convocatoria deberá estar representado por lo menos el 75% del capital social y sus resoluciones serán válidas cuando se adopten por el voto favorable de las acciones que representen cuando menos el 50% de dicho capital. En caso de segunda o ulterior convocatoria, para ser válidas las Asambleas Extraordinarias deberán reunir por lo menos el 50% del capital social más una acción y las resoluciones deberán adoptarse por el voto favorable de las acciones que representen cuando menos el 50% del capital social.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, para que sean válidas las resoluciones relativas (i) a aumentos de capital mediante oferta pública en términos del artículo 53 de la Ley del Mercado de Valores; y (ii) a cualquier reforma o modificación a este párrafo, deberán ser adoptadas por el voto favorable de las acciones que representen cuando menos el 55% (cincuenta y cinco por ciento) del capital social, ya sea en primera o en ulterior convocatoria.

Los accionistas con acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que representen cuando menos el 10% (diez por ciento) del capital social, de manera individual o conjunta, podrán solicitar que se aplaze la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, ajustándose a los términos y condiciones señalados en el artículo 50, fracción III, de la Ley del Mercado de Valores.

Los accionistas con acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que representen individual o conjuntamente cuando menos el 20% (veinte por ciento) del capital social, podrán oponerse judicialmente a las resoluciones de las Asambleas Generales, respecto de las cuales tengan derecho de voto, siempre que se satisfagan los requisitos previstos en el artículo 201 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Mientras la Sociedad mantenga las acciones representativas de su capital social inscritas en el Registro Nacional de Valores, los titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, o sin derecho a voto que, en lo individual o conjuntamente, representen cuando menos el 5% (cinco por ciento) del capital social, podrán ejercer directamente la acción de responsabilidad civil contra los administradores de la Sociedad, en términos de lo previsto en el artículo 38 de la Ley del Mercado de Valores.

**Artículo Décimo Séptimo.- Concurrencia a Asambleas.** Los accionistas tendrán derecho a un voto por cada acción de que sean propietarios, salvo que dicho derecho de voto esté limitado o restringido, y podrán hacerse representar en las Asambleas por el mandatario o mandatarios que designen mediante simple carta poder firmada ante dos testigos. En ningún caso podrán ser representados los accionistas en una Asamblea por los miembros del Consejo de Administración, el Secretario del Consejo de Administración o el Director General.

En adición a lo anterior, los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por mandatarios que acrediten su personalidad mediante poder otorgado en formularios elaborados por la propia Sociedad, que (i) señalen de manera notoria la denominación de la Sociedad, así como el respectivo Orden del Día, sin que puedan incluirse asuntos bajo el rubro de generales o equivalentes; y (ii) contengan espacio para las instrucciones que señale el otorgante para el ejercicio del poder.

La Sociedad deberá mantener a disposición de los accionistas, a través de los intermediarios del mercado de valores que acrediten contar con la representación de los accionistas de la propia Sociedad, o en las oficinas de la Sociedad durante el plazo a que se refiere el artículo 49 de la Ley del Mercado de Valores, los formularios de los poderes, a fin de que aquéllos puedan hacerlos llegar con oportunidad a sus representados.

El Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad estará obligado a cerciorarse de la observancia de lo dispuesto en los párrafos que anteceden e informar sobre ello a la Asamblea, lo que se hará constar en el acta respectiva.

Los miembros del Consejo de Administración y el Director General no podrán votar en las deliberaciones relativas a la aprobación de los informes a que se refieren el artículo 166, fracción IV, y el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Para concurrir a las Asambleas Generales, los Accionistas deberán obtener sus respectivas tarjetas de admisión en el domicilio de la Sociedad en días y horas hábiles y con la anticipación que señalen las convocatorias correspondientes, contra la entrega de una constancia de que sus acciones se encuentran depositadas en alguna institución financiera del país o del extranjero. Tratándose de acciones depositadas en alguna institución para el depósito de valores, las tarjetas de admisión se expedirán contra la entrega que se haga a la Sociedad de la constancia y, en su caso, del listado complementario, que se prevén en el artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores.

**Artículo Décimo Octavo.- Desarrollo de las Asambleas.** Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Consejo de Administración. En caso de que el Presidente estuviera ausente, por el Vicepresidente si lo hubiere y, en ausencia de este último, presidirá la persona que designen los accionistas por mayoría de votos. Actuará como Secretario el del Consejo o, en su defecto, quien designen los accionistas por mayoría de votos.

Al iniciarse la Asamblea, su Presidente designará a uno o más escrutadores para que determinen el número de acciones representadas y el porcentaje del capital social que representan. Todas las actas de las Asambleas se registrarán en el libro respectivo y serán firmadas por el Presidente y el Secretario. Cuando no pudiere asentarse el acta de una Asamblea en el libro de actas de Asambleas de Accionistas, se formalizará ante fedatario público. En cualquier caso, las actas de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas serán formalizadas ante fedatario público y se inscribirán en el Registro Público de Comercio del domicilio social.

Si por cualquier motivo no se instalare una Asamblea convocada legalmente, este hecho y su causa se harán constar en el libro de actas, siguiendo las mismas formalidades señaladas para la redacción, lectura y aprobación de las actas de Asambleas.

#### **Capítulo Cuarto Administración**

**Artículo Décimo Noveno.- Consejo de Administración.** La administración de la Sociedad estará confiados a un Consejo de Administración y a un Director General, quienes deberán desempeñar las funciones y cumplir con los deberes y obligaciones que establece la Ley del Mercado de Valores.

El Consejo de Administración estará compuesto por un número de consejeros no menor de 5 (cinco) y no mayor de 21 (veintiuno), de los cuales cuando menos el 25% (veinticinco por ciento) deben ser independientes, en términos de la Ley del Mercado de Valores. Los miembros

del Consejo de Administración serán elegidos por la Asamblea General de Accionistas. Por cada consejero propietario, la Asamblea podrá designar a su respectivo suplente. Lo anterior, en el entendido de que los suplentes de los consejeros independientes deberán tener ese mismo carácter. La Asamblea General de Accionistas en la que se designe o ratifique a los miembros del Consejo de Administración o, en su caso, aquélla en la que se informe sobre dichas designaciones o ratificaciones, deberá calificar la independencia de sus consejeros. Los Consejeros de la Sociedad podrán o no ser accionistas y, tratándose de los independientes, deberán de cumplir con los requisitos señalados en la Ley del Mercado de Valores. La Asamblea General de Accionistas designará al Presidente del Consejo de Administración de entre sus miembros.

En ningún caso podrán ser consejeros de la Sociedad las personas que hubieren desempeñado el cargo de auditor externo de la Sociedad, hubieren sido socios del despacho a cargo de la auditoría externa de la Sociedad o de alguna de las subsidiarias de la Sociedad, durante los 12 (doce) meses inmediatos anteriores a la fecha de la designación.

Cualquier accionista o grupo de accionistas que representen cuando menos el 10% (diez por ciento) de las acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, representativas del capital social de la Sociedad, tendrán derecho a designar y a revocar en Asamblea General de Accionistas a un miembro del Consejo de Administración mientras la Sociedad mantenga las acciones representativas de su capital social inscritas en el Registro Nacional de Valores. En ese caso, dicho accionista o grupo de accionistas ya no podrá ejercer sus derechos de voto para designar al resto de los consejeros propietarios y sus suplentes que corresponda elegir a la mayoría. La designación de cualquier consejero propietario o suplente hecha por el grupo minoritario de accionistas sólo podrá ser revocada (i) por el mismo grupo minoritario que la hubiere hecho; o (ii) cuando lo sean igualmente todos los demás Consejeros, a menos que la remoción obedezca a causa justificada de acuerdo con la Ley del Mercado de Valores.

Los consejeros serán elegidos por un año y continuarán en el desempeño de sus funciones aún cuando hubiere concluido el plazo para el que hayan sido designados o por renuncia al cargo, hasta por un plazo de 30 (treinta) días de calendario, a falta de la designación del sustituto o cuando éste no tome posesión de su cargo sin estar sujetos a lo dispuesto en el artículo 154 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. El Consejo de Administración podrá designar consejeros provisionales sin la intervención de la Asamblea de Accionistas, cuando se actualice alguno de los supuestos de falta de consejeros referidos anteriormente o en el supuesto del artículo 155 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. En el supuesto anterior, la Asamblea de Accionistas ratificará los nombramientos realizados por el Consejo o designará a los consejeros sustitutos en la Asamblea siguiente a que ocurra el evento, debiendo respetar el derecho de minorías previsto en el párrafo que antecede.

Los consejeros de la Sociedad podrán ser reelectos y percibirán la remuneración que determine la Asamblea General de Accionistas. Los consejeros suplentes designados sustituirán a sus respectivos consejeros propietarios que estuvieren ausentes.

**Artículo Vigésimo.- Otorgamiento de Garantías; Responsabilidad.** Ni los miembros del Consejo de Administración y sus suplentes, ni, en su caso, los miembros de los Comités de Auditoría y de

Prácticas Societarias, ni los administradores y gerentes, requerirán otorgar garantía para asegurar el cumplimiento de las responsabilidades que pudieren contraer en el desempeño de sus encargos, salvo que la Asamblea General de Accionistas que los designe establezca expresamente dicha obligación. En el supuesto anterior, la garantía no será devuelta a los Consejeros sino hasta que las cuentas correspondientes al período en el que hayan fungido con tal carácter sean debidamente aprobadas por una Asamblea General de Accionistas.

En los términos permitidos conforme a la Ley del Mercado de Valores, se establece que la responsabilidad consistente en indemnizar los daños y perjuicios ocasionados a la Sociedad o a las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa, por falta de diligencia de los miembros del Consejo de Administración o del Secretario no miembro de dicho órgano de la Sociedad, derivada de los actos que ejecuten o las decisiones que adopten en el Consejo o de aquellas que dejen de tomarse al no poder sesionar legalmente dicho órgano social, y en general por falta del deber de diligencia, será solidaria entre los responsables. La indemnización anteriormente señalada será exigible como consecuencia de los daños y perjuicios causados a la Sociedad o personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa, y en todo caso, procederá la remoción del cargo de los culpables. La indemnización citada podrá limitarse por acuerdo de la Asamblea General de Accionistas, siempre que no se trate de actos dolosos o de mala fe, o bien ilícitos conforme a las leyes aplicables.

Mientras la Sociedad mantenga las acciones representativas de su capital social inscritas en el Registro Nacional de Valores, los accionistas titulares, en lo individual o en conjunto, de las acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, o sin derecho a voto, que representen cuando menos el 5% (cinco por ciento) del capital social, podrán ejercer directamente las acciones de responsabilidad que se mencionan en este artículo vigésimo.

La Sociedad, en todo caso, indemnizará y sacará en paz y a salvo a los miembros del Consejo de Administración y al Secretario no miembro del Consejo de Administración de cualquier responsabilidad en que incurran frente a terceros en el debido desempeño de su encargo y cubrirá el monto de la indemnización por los daños que cause su actuación a terceros, salvo que se trate de actos dolosos o de mala fe, o bien, ilícitos conforme a la Ley del Mercado de Valores u otras leyes.

**Artículo Vigésimo Primero.- Cargos.** El Presidente del Consejo de Administración, el del Comité de Auditoría y el del Comité de Prácticas Societarias serán designados por la Asamblea General de Accionistas. El Secretario del Consejo de Administración podrá ser designado por el propio Consejo de Administración. El Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad no será miembro de dicho Consejo.

Los miembros del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias durarán en sus respectivos cargos un año y continuarán en sus funciones, aún cuando hubiere concluido el plazo para el cual fueron designados o por renuncia al cargo, hasta por un plazo de 30 (treinta) días de calendario, a falta de la designación del sustituto o hasta que éste no tome posesión de su cargo, sin estar sujetos a lo dispuesto en el artículo 154 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Una misma persona podrá ocupar más de un cargo, sin embargo en ningún caso el cargo de Presidente del Consejo de Administración y el de Presidente del Comité de Auditoría o del Comité de Prácticas Societarias podrán recaer en una misma persona. El Presidente de cada uno de los Comités deberá ser miembro del Consejo de Administración y tener el carácter de independiente conforme a las disposiciones legales aplicables.

Cualquiera de los funcionarios podrá ser nombrado o removido de su cargo sin expresión de causa por resolución del Consejo de Administración. Cuando por cualquier causa faltare el número mínimo de miembros del Comité de Auditoría o del Comité de Prácticas Societarias, y el Consejo de Administración no hubiere designado consejeros sustitutos en términos de estos estatutos sociales y del artículo 24 de la Ley del Mercado de Valores, cualquier accionista podrá solicitar al Presidente del Consejo de Administración que convoque, en un término de tres (3) días de calendario, a Asamblea General de Accionistas para que ésta haga la designación correspondiente. Si no se hiciera la convocatoria en el plazo señalado, cualquier accionista podrá ocurrir a la autoridad judicial del domicilio de la Sociedad, para que ésta haga la convocatoria. En el caso de que no se reuniera la asamblea o de que, reunida, no hiciera la designación mencionada, la autoridad judicial competente, a solicitud y propuesta del accionista en cuestión, nombrará a los consejeros que correspondan, quienes fungirán como tales hasta que la Asamblea General de Accionistas haga el nombramiento definitivo.

**Artículo Vigésimo Segundo.- Facultades del Consejo de Administración.** El Consejo de Administración tendrá las facultades más amplias para la buena administración de los negocios de la Sociedad, con poder general amplísimo para pleitos y cobranzas, para administrar bienes y para ejercer actos de dominio, sin limitación alguna, o sea con todas las facultades generales y las especiales que requieran de cláusula especial conforme a la ley, en los términos de los tres primeros párrafos del artículo 2,554 del Código Civil Federal y de su correlativo en los Códigos Civiles de las entidades federativas, incluidas las facultades que enumera el artículo 2,587 del mismo ordenamiento. De forma enunciativa y no limitativa se fijan al Consejo de Administración expresamente las facultades siguientes:

- a) Representar a la Sociedad ante toda clase de autoridades, sean éstas federales, estatales o municipales; representar a la Sociedad ante toda clase de personas físicas o morales, nacionales o extranjeras; representar a la Sociedad ante Juntas de Conciliación y ante Juntas de Conciliación y Arbitraje, sean éstas federales o locales, con facultades expresas para todos los efectos previstos en las fracciones II y III del artículo 692 de la Ley Federal del Trabajo, en concordancia con los artículos 786 y 876 del mismo ordenamiento normativo, por lo que queda expresamente facultado para absolver y articular posiciones a nombre y en representación de la Sociedad, conciliar, transigir, formular convenios, presentar denuncias y querellas, presentar y desistirse de toda clase de juicios y recursos, aún el de amparo, y representar a la Sociedad ante toda clase de autoridades, ya sean judiciales, administrativas y cualesquiera otras que se aboquen al conocimiento de conflictos laborales; presentar demandas de amparo y, en su caso, desistirse de las mismas; presentar querellas y, en su caso, conceder el perdón; presentar denuncias y constituirse en coadyuvante del Ministerio Público; desistirse; transigir; comprometer en árbitros; absolver y articular posiciones; recusar y recibir pagos;

- b) Otorgar, suscribir, endosar y avalar toda clase de títulos de crédito;
- c) Designar a los funcionarios, empleados, gerentes y apoderados de la Sociedad, en términos de la Ley del Mercado de Valores, a quienes deberá señalar sus deberes, obligaciones y remuneración;
- d) Establecer o clausurar oficinas, sucursales o agencias de la Sociedad;
- e) Adquirir acciones, participaciones sociales y valores emitidos por terceros y ejercer el derecho de voto sobre tales acciones o participaciones sociales;
- f) Celebrar, modificar, terminar y rescindir contratos;
- g) Aceptar en nombre de la Sociedad mandatos de personas físicas y morales, nacionales o extranjeras;
- h) Establecer cuentas bancarias y de inversión, incluyendo la celebración de contratos de intermediación para la apertura de dichas cuentas, retirar depósitos de las mismas y designar a las personas autorizadas para uso de la firma social, para depositar en las referidas cuentas y retirar fondos de éstas, con las limitaciones que el Consejo de Administración considere necesario establecer;
- i) Constituir garantías reales y personales y afectaciones fiduciarias para garantizar obligaciones de la Sociedad y constituirse como deudor solidario, fiador y, en general, obligado al cumplimiento de obligaciones de terceras personas, y establecer las garantías reales y afectaciones en fideicomiso para asegurar el cumplimiento de estas obligaciones;
- j) Conferir, sustituir y delegar poderes generales y especiales para actos de dominio y conferir, sustituir y delegar poderes generales y especiales para actos de administración y para pleitos y cobranzas, en ambos casos con facultad expresa para delegar la facultad para conferir, sustituir y delegar poderes generales y especiales en estas materias y permitir a los apoderados a quienes otorguen dichos poderes que deleguen dicha facultad, pudiendo el Consejo de Administración delegar dichas facultades cuando lo considere necesario y siempre que con el otorgamiento de dichos poderes no se sustituya totalmente al Consejo en sus funciones, y revocar poderes;
- k) Otorgar poderes para suscribir, endosar y avalar toda clase de títulos de crédito;
- l) Convocar a Asambleas de Accionistas y ejecutar las resoluciones que se adopten en las mismas;
- m) Celebrar cualesquiera actos jurídicos y adoptar cualesquiera determinaciones que sean necesarias o convenientes para lograr los objetos sociales;
- n) Todas aquéllas otras facultades previstas en la Ley del Mercado de Valores; y

- o) Poder para establecer comités especiales que considere necesarios para el desarrollo de las operaciones de la Sociedad, fijando las facultades y obligaciones de tales comités; en el concepto de que dichos comités no tendrán facultades que conforme a las leyes aplicables o estos estatutos sociales correspondan en forma privativa a la Asamblea General de Accionistas o al Consejo de Administración.

Ningún consejero, ni el Presidente del Consejo de Administración, ni los Vicepresidentes del propio Consejo, ni el Secretario, por el solo hecho de su nombramiento, tendrán facultades para desahogar la prueba confesional, por lo que están impedidos para absolver posiciones en todo juicio o procedimiento en el que la Sociedad sea parte. Las citadas facultades corresponderán en exclusiva a los delegados que para dichos efectos designe el Consejo y a los apoderados de la Sociedad a quienes en forma expresa se les haya otorgado.

**Artículo Vigésimo Tercero.- Convocatorias.** El Consejo de Administración se reunirá en sesión ordinaria por lo menos 4 (cuatro) veces durante cada ejercicio social en la Ciudad de México o en cualquier lugar que para tal efecto se señale, y en las fechas que para tal propósito establezca el propio Consejo. A las sesiones ordinarias y extraordinarias deberán ser convocados los miembros del Consejo, por el Presidente del mismo, el Secretario, el Presidente del Comité de Auditoría, el Presidente del Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad, o por el 25% (veinticinco por ciento) de los consejeros de la Sociedad por cualquier medio escrito fehaciente con una anticipación no menor de 5 (cinco) días de calendario. El auditor externo podrá ser convocado como invitado a las sesiones del Consejo de Administración, a las que podrá asistir con voz pero sin voto.

Las convocatorias para las sesiones de Consejo de Administración deberán contener el Orden del Día al que la reunión respectiva deberá sujetarse. El Consejo funcionará válidamente siempre que concurren la mayoría de los miembros que lo integran, y sus resoluciones serán válidas si se adoptan por mayoría de votos de los consejeros que asistan a la sesión.

**Artículo Vigésimo Cuarto.- Sesiones de Consejo.** En las sesiones del Consejo de Administración cada consejero propietario tendrá derecho a un voto. Los consejeros suplentes únicamente tendrán derecho a votar cuando asistan y actúen en ausencia de consejeros propietarios. Se requerirá la asistencia de una mayoría de consejeros para que una sesión del Consejo de Administración quede legalmente instalada. Las decisiones del Consejo de Administración serán válidas cuando se tomen, por lo menos, por la mayoría de los Consejeros que estén presentes en la sesión legalmente instalada de que se trate. En caso de empate, el Presidente decidirá con voto de calidad.

Las actas correspondientes a las sesiones del Consejo de Administración deberán ser firmadas por el Presidente y el Secretario de la sesión de que se trate.

**Artículo Vigésimo Quinto.- Resoluciones Adoptadas fuera de Sesión.** De conformidad con lo previsto en el último párrafo del artículo 143 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Consejo de Administración podrá válidamente tomar resoluciones sin ser necesario que se reúnan personalmente sus miembros en sesión formal; de igual forma lo podrán hacer el Comité de Auditoría y el Comité de Prácticas Societarias, por lo que, las resoluciones adoptadas fuera de

sesión por unanimidad de los miembros propietarios del órgano de que se trate o de sus respectivos suplentes, o de unos y otros, si fuere el caso, tendrán para todos los efectos legales la misma validez que si hubieren sido adoptados en sesión, siempre que se confirmen por escrito. Los acuerdos que se tomen fuera de sesión deberán ser aprobados, en todos los casos, por el voto favorable de la totalidad de los miembros propietarios del órgano de que se trate o, en caso de ausencia definitiva o incapacidad de alguno de ellos, con el voto favorable del miembro suplente que corresponda, de conformidad con las siguientes disposiciones:

a) El Presidente, por su propia iniciativa o a petición de cualesquiera dos miembros propietarios del Consejo de Administración o del Comité de Auditoría o de Prácticas Societarias, deberá comunicar a todos los miembros propietarios o, en su caso, suplentes del órgano social de que se trate, en forma verbal o escrita y por el medio que estime conveniente, de los acuerdos que se pretendan tomar fuera de sesión y las razones que los justifiquen. Asimismo, el Presidente deberá proporcionar a todos ellos, en caso de que lo solicitaren, toda la documentación y aclaraciones que requieran al efecto. El Presidente podrá auxiliarse de uno o más miembros del Consejo, del Comité de Auditoría o del Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad que él determine, o del Secretario o su suplente, para realizar las comunicaciones referidas.

b) En el caso de que la totalidad de los miembros propietarios del Consejo, del Comité de Auditoría o del Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad, según corresponda, o, en su caso, los suplentes cuyo voto se requiera, manifestaren verbalmente al Presidente o a los miembros que lo auxilien su consentimiento con los acuerdos o resoluciones que se les hubieren sometido a consideración, incluyendo a través de conferencia telefónica o videoconferencia, deberán confirmar por escrito su consentimiento a más tardar el segundo día hábil siguiente a la fecha en que lo hubieren manifestado en la forma que se establece en el inciso c) siguiente. La confirmación escrita se deberá enviar al Presidente y al Secretario a través del correo, facsímil, telegrama o mensajería, o a través de cualquier otro medio que garantice que la misma se reciba dentro del plazo que el Presidente hubiere fijado para la recepción de dichas confirmaciones.

c) Para efectos de lo previsto en el inciso b) anterior, el Presidente deberá enviar por escrito a cada uno de los miembros del órgano de que se trate, ya sea directamente o a través de las personas que lo auxilien, un proyecto formal de acta que contenga los acuerdos o resoluciones que se pretendan adoptar fuera de sesión y cualquier otra documentación que estime necesaria, con el propósito de que, en su caso, una vez hechas las modificaciones que se requieran, el proyecto de acta de que se trate sea reenviado al Presidente y al Secretario debidamente firmado de conformidad al calce, por cada uno de los miembros del Consejo de Administración, del Comité de Auditoría o del Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad, según sea el caso.

d) Una vez que el Presidente y el Secretario reciban las confirmaciones por escrito de la totalidad de los miembros del órgano de que se trate, procederán de inmediato a asentar el acta aprobada en el libro de actas respectivo, la cual contendrá la totalidad de las resoluciones tomadas, misma que se legalizará con la firma del Presidente y del Secretario. La fecha del acta señalada será aquella en la cual se obtuvo el consentimiento verbal o escrito de todos los miembros de que se trate (o la fecha en que se hubiere llevado a cabo la conferencia telefónica o videoconferencia en que se hubieren tomado los acuerdos), aún cuando en tal momento no se hubieren recibido las confirmaciones por escrito, mismas que una vez recibidas deberán

integrarse a un expediente que al efecto deberá llevar la Sociedad. Asimismo, deberán integrarse a dicho expediente las observaciones por escrito que en su caso hubieren hecho los miembros del Consejo de Administración, del Comité de Auditoría o del Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad, según corresponda, al proyecto de resoluciones respectivo.

## **Capítulo Quinto Comités; Vigilancia**

**Artículo Vigésimo Sexto.- Comités.** El Consejo de Administración, para el desempeño de sus funciones, contará con el auxilio de un Comité de Auditoría y de un Comité de Prácticas Societarias.

El Comité de Auditoría estará integrado por consejeros independientes y por un mínimo de 3 (tres) miembros designados por el propio Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley del Mercado de Valores.

El Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad estará integrado por mayoría de consejeros independientes y por un mínimo de 3 (tres) miembros designados por el propio Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley del Mercado de Valores. En caso que las acciones representativas del capital social de la Sociedad se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Valores y la Sociedad no se encuentre controlada por una persona o grupo de personas que tenga el 50% (cincuenta por ciento) o más de las acciones en circulación, el Comité de Prácticas Societarias se integrará únicamente por consejeros independientes.

**Artículo Vigésimo Séptimo.- Comité de Auditoría.** En términos de la Ley del Mercado de Valores, el Comité de Auditoría tendrá a su cargo las siguientes actividades:

- a) Dar opinión al Consejo de Administración sobre los asuntos que le competan conforme a la Ley del Mercado de Valores.
- b) Evaluar el desempeño de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, así como analizar el dictamen, opiniones, reportes o informes que elabore y suscriba el auditor externo. Para tal efecto, el Comité de Auditoría podrá requerir la presencia del citado auditor cuando lo estime conveniente, sin perjuicio de que deberá reunirse con este último por lo menos una vez al año.
- c) Discutir los estados financieros de la Sociedad con las personas responsables de su elaboración y revisión, y con base en ello recomendar o no al Consejo de Administración su aprobación.
- d) Informar al Consejo de Administración la situación que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad o de las personas morales que ésta controle, incluyendo las irregularidades que, en su caso, detecte.

e) Elaborar la opinión a que se refiere el artículo 28, fracción IV, inciso c), de la Ley del Mercado de Valores respecto del contenido del informe presentado por el Director General y someterla a consideración del Consejo de Administración para su posterior presentación a la Asamblea de Accionistas, apoyándose, entre otros elementos, en el dictamen del auditor externo. Dicha opinión deberá señalar, por lo menos:

- (i) Si las políticas y criterios contables y de información seguidas por la Sociedad son adecuados y suficientes tomando en consideración las circunstancias particulares de la misma;
- (ii) Si las políticas y criterios anteriores han sido aplicados consistentemente en la información presentada por el Director General;
- (iii) Si como consecuencia de los numerales (i) y (ii) anteriores, la información presentada por el Director General refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de la Sociedad.

f) Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración de los informes a que se refiere el artículo 28 (veintiocho), fracción IV, incisos d) y e), de la Ley del Mercado de Valores respecto de las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera, así como el informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiera intervenido en ejercicio de sus facultades conforme a estos estatutos y a la Ley del Mercado de Valores.

g) Vigilar que las operaciones a que hacen referencia los artículos 28, fracción III, y 47 de la Ley del Mercado de Valores se lleven a cabo ajustándose a lo previsto al efecto en dichos preceptos, así como a las políticas derivadas de los mismos.

h) Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando así lo requieran la Ley del Mercado de Valores o las disposiciones de carácter general que de ella emanen.

i) Requerir a los directivos relevantes y demás empleados de la Sociedad o de las personas morales que ésta controle, reportes relativos a la elaboración de la información financiera y de cualquier otro tipo que estime necesaria para el ejercicio de sus funciones.

j) Investigar los posibles incumplimientos de los que tenga conocimiento, a las operaciones, lineamientos y políticas de operación, sistema de control interno y auditoría interna y registro contable, ya sea de la propia Sociedad o de las personas morales que ésta controle, para lo cual deberá realizar un examen de la documentación, registros y demás evidencias comprobatorias, en el grado y extensión que sean necesarios para efectuar dicha vigilancia.

k) Recibir observaciones formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de los asuntos a que se refiere el inciso anterior, así como realizar las acciones que a su juicio resulten procedentes en relación con tales observaciones.

- l) Solicitar reuniones periódicas con los directivos relevantes, así como la entrega de cualquier tipo de información relacionada con el control interno y auditoría interna de la Sociedad o personas morales que ésta controle.
- m) Informar al Consejo de Administración de las irregularidades importantes detectadas con motivo del ejercicio de sus funciones y, en su caso, de las acciones correctivas adoptadas o proponer las que deban aplicarse.
- n) Convocar a Asambleas de Accionistas y solicitar que se inserten en el orden del día de dichas Asambleas los puntos que estimen pertinentes.
- o) Vigilar que el Director General dé cumplimiento a los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración de la Sociedad, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia Asamblea o el referido Consejo.
- p) Vigilar que se establezcan mecanismos y controles internos que permitan verificar que los actos y operaciones de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, se apeguen a la normativa aplicable, así como implementar metodologías que posibiliten revisar el cumplimiento de lo anterior.
- q) Las demás que establezcan estos estatutos sociales y al Ley del Mercado de Valores.

El Presidente del Comité de Auditoría deberá elaborar un informe anual sobre las actividades que correspondan a dicho órgano social para su presentación al Consejo de Administración, que deberán contemplar, como mínimo, (i) el estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad y personas morales que ésta controle y, en su caso, la descripción de sus deficiencias y desviaciones, así como de los aspectos que requieran una mejoría, tomando en cuenta las opiniones, informes, comunicados y el dictamen de auditoría externa, así como los informes emitidos por los expertos independientes que hubieren prestado sus servicios durante el período que cubra el informe; (ii) la mención y seguimiento de las medidas preventivas y correctivas implementadas con base en los resultados de las investigaciones relacionadas con el incumplimiento a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable, ya sea de la propia Sociedad o de las personas morales que ésta controle; (iii) la evaluación del desempeño de la persona moral que otorgue los servicios de auditoría externa, así como del auditor externo encargado de ésta; (iv) la descripción y valoración de los servicios adicionales o complementarios que, en su caso, proporcione la persona moral encargada de realizar la auditoría externa, así como los que otorguen los expertos independientes; (v) los principales resultados de las revisiones a los estados financieros de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle; (vi) la descripción y efectos de las modificaciones a las políticas contables aprobadas durante el período que cubra el informe; (vii) las medidas adoptadas con motivo de las observaciones que consideren relevantes, formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa, o bien, derivadas de las denuncias realizadas sobre hechos que estimen irregulares en la

administración; y (viii) el seguimiento de los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración.

Para la elaboración de los informes a que se refiere este artículo vigésimo séptimo, así como de las opiniones señaladas en la fracción II del artículo 42 de la Ley del Mercado de Valores, el Comité de Auditoría deberá escuchar a los directivos relevantes y, en caso de existir diferencia de opinión con estos últimos, incorporará tales diferencias en los citados informes y opiniones.

**Artículo Vigésimo Octavo.- Comité de Prácticas Societarias.** En términos de la Ley del Mercado de Valores, el Comité de Prácticas Societarias tendrá a su cargo las siguientes actividades:

- a) Dar su opinión al Consejo de Administración respecto de los asuntos que le competan conforme a la Ley del Mercado de Valores.
- b) Solicitar la contratación de expertos independientes en los casos que juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando conforme a la ley del Mercado de Valores o a las disposiciones de carácter general emanadas de ella así se requiera.
- c) Convocar a Asambleas de Accionistas y hacer que se inserten en el Orden del Día de dichas Asambleas los puntos que estime pertinentes.
- d) Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración de los informes a que se refiere el artículo 28, fracción IV, incisos d) y e), de la Ley del Mercado de Valores.
- e) Las demás que la Ley del Mercado de Valores o estos estatutos sociales prevean, acordes con sus funciones.

El Presidente del Comité de Prácticas Societarias deberá elaborar un informe anual sobre las actividades que correspondan a dicho órgano social para su presentación al Consejo de Administración, que deberán contemplar, como mínimo, (i) las observaciones respecto del desempeño de los directivos relevantes; (ii) las operaciones con personas relacionadas, durante el ejercicio que se informa, detallando las características de las operaciones significativas; (iii) los paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales del Director General y directivos relevantes de la Sociedad; (iv) las dispensas otorgadas por el Consejo de Administración para que un consejero, directivo relevante o persona con poder de mando en términos de la Ley del Mercado de Valores aproveche oportunidades de negocio para sí o en favor de terceros que correspondan a la Sociedad o a las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa, en términos de lo establecido en el artículo 28, fracción III, inciso f), de la Ley del Mercado Valores.

Para la elaboración de los informes a que se refiere este Artículo Vigésimo Octavo, así como de las opiniones señaladas en la fracción I del artículo 42 de la Ley del Mercado de Valores, el Comité de Prácticas Societarias deberá escuchar a los directivos relevantes y, en caso de existir diferencia de opinión con estos últimos, incorporará tales diferencias en los citados informes y opiniones.

**Artículo Vigésimo Noveno.- Auditor Externo.** La Sociedad deberá de contar con un auditor externo, mismo que podrá ser convocado a las sesiones del Consejo de Administración, en calidad de invitado con voz y sin voto, debiendo abstenerse de estar presente respecto de aquéllos asuntos del Orden del Día en los que tenga un conflicto de interés o que puedan comprometer su independencia. El auditor externo será designado, y en su caso, removido por el Consejo de Administración de la Sociedad. El auditor externo de la Sociedad deberá de emitir un dictamen sobre los estados financieros, elaborando con base en normas de auditoría y los principios de contabilidad aceptados.

## **Capítulo Sexto**

### **De la Gestión, Conducción y Ejecución de los Negocios Sociales**

**Artículo Trigésimo.- Director General.** Las funciones de gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle serán responsabilidad del Director General, sujetándose para ello a las estrategias, políticas y lineamientos aprobados por el Consejo de Administración. El Consejo de Administración nombrará al Director General de la Sociedad, quien podrá o no ser Consejero o accionista de la Sociedad.

El Director General, para el cumplimiento de sus funciones, gozará de las más amplias facultades para representar a la Sociedad en actos de administración y pleitos y cobranzas, incluyendo facultades especiales que conforme a las leyes requieran cláusula especial. Tratándose de actos de dominio, el Director General ejercerá dichas facultades en la forma y términos que el Consejo de Administración determine.

El Director General, sin perjuicio de lo señalado con anterioridad, deberá:

- (i) Someter a la aprobación del Consejo de Administración las estrategias de negocio de la Sociedad y sus subsidiarias, con base en la información que estas últimas le proporcionen.
- (ii) Dar cumplimiento a los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia Asamblea o el referido Consejo.
- (iii) Proponer al Comité de Auditoría los lineamientos del sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad y sus subsidiarias, así como ejecutar los lineamientos que al efecto apruebe el Consejo de Administración de la Sociedad.
- (iv) Suscribir la información relevante de la Sociedad, junto con los directivos relevantes encargados de su preparación, en el área de su competencia.
- (v) Difundir la información relevante y eventos que deban ser revelados al público, ajustándose a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.
- (vi) Dar cumplimiento a las disposiciones relativas a la celebración de operaciones de adquisición y colocación de acciones propias de la Sociedad.
- (vii) Ejercer, por sí o a través de delegado facultado, en el ámbito de su competencia o por instrucción del Consejo de Administración, las acciones correctivas y de responsabilidad que resulten procedentes.
- (viii) Verificar que se realicen, en su caso, las aportaciones de capital hechas por los socios.

- (ix) Dar cumplimiento a los requisitos legales y estatutarios establecidos con respecto a los dividendos que se paguen a los accionistas.
- (x) Asegurar que se mantengan los sistemas de contabilidad, registro, archivo o información de la Sociedad.
- (xi) Elaborar y presentar al Consejo de Administración el informe a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con excepción de lo previsto en el inciso b) de dicho precepto.
- (xii) Establecer mecanismos y controles internos que permitan verificar que los actos y operaciones de la Sociedad y sus subsidiarias, se hayan apegado a la normativa aplicable, así como dar seguimiento a los resultados de esos mecanismos y controles internos y tomar las medidas que resulten necesarias en su caso.
- (xiii) Ejercer las acciones de responsabilidad previstas en la Ley del Mercado de Valores y en estos estatutos, en contra de personas relacionadas o terceros que presumiblemente hubieren ocasionado un daño a la Sociedad, sus subsidiarias o las personas en las que la Sociedad tenga una influencia significativa, salvo que por determinación del Consejo de Administración de la Sociedad y previa opinión del comité competente, el daño causado no sea relevante.
- (xiv) Dar cumplimiento a los deberes y obligaciones a su cargo establecidos en la Ley del Mercado de Valores y en estos estatutos sociales, así como aquellas otras obligaciones, encargos y deberes que le encomiende la Asamblea de Accionistas o el Consejo de Administración de la Sociedad.

**Artículo Trigésimo Primero.- Directivos Relevantes.** El Director General, para el ejercicio de sus funciones y actividades, así como para el debido cumplimiento de las obligaciones se auxiliará de los directivos relevantes designados para tal efecto y de cualquier empleado de la Sociedad o de las personas morales que ésta controle.

### **Capítulo Séptimo** **Ejercicio Social, Información Financiera y Utilidades**

**Artículo Trigésimo Segundo.- Ejercicios Sociales.** Los ejercicios sociales coincidirán con el año de calendario, salvo en aquellos casos de excepción que prevean las disposiciones legales aplicables.

Al final de cada ejercicio social, el Consejo de Administración deberá formular un informe que por lo menos incluya la información a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el cual deberá quedar concluido dentro de los 3 (tres) meses siguientes a la clausura del correspondiente ejercicio social. Cuando menos con 15 (quince) días de calendario de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el informe del Consejo de Administración a que se refiere este artículo trigésimo segundo deberá quedar terminado y a disposición de los accionistas en la oficina de la Sociedad.

**Artículo Trigésimo Tercero.- Aplicación de Resultados.** De las utilidades netas que arrojen los estados financieros de cada ejercicio social debidamente aprobados por la Asamblea General de Accionistas, se separará anualmente un 5% (cinco por ciento) para constituir, incrementar o, en su caso, reconstituir el fondo de reserva legal que se señala en la Ley General de Sociedades

Mercantiles, hasta que dicho fondo de reserva sea igual por lo menos al 20% (veinte por ciento) del capital social pagado de la Sociedad. Si la Asamblea así lo determina, deberán separarse también las cantidades que juzgue convenientes para constituir, incrementar o reconstituir fondos de previsión y reinversión, así como fondos extraordinarios, adicionales o especiales de reserva que se estimen convenientes; así como las cantidades que deban aplicarse o destinarse a la adquisición de acciones propias en términos del artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores. El remanente, si lo hubiere, se podrá aplicar y repartir en la forma que determine la Asamblea.

La distribución de utilidades se regirá según lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Después de que un dividendo haya sido decretado, la Asamblea Ordinaria de Accionistas o, en su caso, el Consejo de Administración, fijará la fecha en que habrá de efectuarse su pago. Todos los dividendos que no sean cobrados en un período de 5 (cinco) años a partir de la fecha señalada para su pago, se entenderán renunciados y cedidos a favor de la Sociedad.

## **Capítulo Octavo Disolución y Liquidación**

**Artículo Trigésimo Cuarto.- Disolución.** La Sociedad se disolverá por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas o en los demás casos que fija la Ley General de Sociedades Mercantiles, con excepción de la fracción I de su artículo 229, toda vez que la duración de la Sociedad es indefinida.

**Artículo Trigésimo Quinto.- Liquidación.** En el caso que sea necesario liquidar la Sociedad, los Accionistas designarán para tal efecto a uno o más liquidadores en una Asamblea General Extraordinaria. Cuando sean varios los liquidadores, éstos deberán obrar conjuntamente.

El o los liquidadores no necesitan ser accionistas, funcionarios o consejeros de la Sociedad. El o los liquidadores, estarán facultados para concluir las operaciones de la Sociedad y liquidar sus negocios, para cobrar las cantidades que se adeuden a la Sociedad y para pagar las que ésta deba; para vender los bienes de la Sociedad a los precios que estimen convenientes según su leal saber y entender; para distribuir entre los accionistas el remanente del activo de la Sociedad, después de pagar todas las deudas sociales, de acuerdo con el número de acciones que cada uno posea; para tomar las medidas que sean apropiadas o convenientes para complementar la liquidación de la Sociedad, de acuerdo con los artículos 242, 248 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como para obtener la cancelación de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio después de terminada su liquidación. El o los liquidadores tendrán también las facultades que les conceda la Asamblea al momento de su designación.

Durante la liquidación, la Asamblea se reunirá en la forma prevista en estos estatutos, y los liquidadores desempeñarán funciones equivalentes a las que corresponden al Consejo de Administración durante la vida normal de la Sociedad; el Comité de Auditoría continuará cumpliendo, respecto del o de los liquidadores, las funciones que durante la vigencia del contrato social tiene respecto del Consejo de Administración.

## **Capítulo Noveno**

## **Legislación Aplicables; Jurisdicción**

**Artículo Trigésimo Sexto.- Legislación Aplicable; Jurisdicción.** Cualquier controversia que derive de la entrada en vigor, interpretación y cumplimiento de estos estatutos sociales se someterá a los tribunales competentes del Distrito Federal. Para el caso de cualquier controversia entre la Sociedad y sus accionistas, o bien, entre los accionistas por cuestiones relativas a la Sociedad, la primera y los segundos se someten expresamente a las leyes aplicables y a la jurisdicción de los tribunales competentes por territorio en el Distrito Federal, y renuncian irrevocablemente a cualquier otra jurisdicción que pudiere corresponderles por razón de domicilio presente o futuro, por la ubicación de sus bienes o por cualquier otra causa.

--oOo--

**f)** Formato de carta mediante la cual se informa a los posibles inversionistas la existencia de vínculos patrimoniales entre la Emisora y el Intermediario Colocador

Se anexa

**I. ANTES DE INVERTIR EN ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL DE CORPORACIÓN ACTINVER, S.A.B. DE C.V. (ANTES GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V.), USTED DEBE CONOCER LOS RIESGOS ASOCIADOS A ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS, LOS CUALES SE DETALLAN EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN Y QUE INCLUYEN DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA LOS SIGUIENTES:**

a) Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver es una entidad financiera que pertenece al mismo grupo empresarial que Corporación Actinver, S.A.B. de C.V., por lo que la primera es controlada indirectamente por la segunda, y sus intereses pueden diferir a los de sus posibles inversionistas.

b) Los rendimientos de los instrumentos podrían sufrir fluctuaciones favorables o desfavorables atendiendo a la volatilidad y condiciones de los mercados.

**II. SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE, EN CASO DE REALIZAR LAS INVERSIONES DE QUE SE TRATA, LAS MISMAS NO ESTARÍAN GARANTIZADAS POR EL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO (IPAB).**

**III. LO ANTERIOR SÓLO REPRESENTA ALGUNOS ASPECTOS IMPORTANTES QUE USTED DEBE CONSIDERAR AL EVALUAR INVERTIR EN ESTOS VALORES.**

**IV. ASIMISMO, PREVIO A QUE DECIDA USTED INVERTIR, SE RECOMIENDA CONSULTAR EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA RED MUNDIAL (INTERNET) DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES Y DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V. CORRESPONDIENTE EN LAS SIGUIENTES DIRECCIONES: <http://www.cnbv.gob.mx> y <http://www.bmv.com.mx>, EN DONDE ENCONTRARÁ LAS CARACTERÍSTICAS Y LOS RIESGOS PARTICULARES DE LA SOCIEDAD EN LA QUE VA A INVERTIR.**

Atentamente,

**ACTINVER CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.,  
GRUPO FINANCIERO ACTINVER**

**V. TODA VEZ QUE CONOZCO LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES EMITIDAS POR CORPORACIÓN ACTINVER, S.A.B. DE C.V. Y SUS RIESGOS, EL QUE SUSCRIBE MANIFIESTA SU CONFORMIDAD PARA INVERTIR EN ESTOS INSTRUMENTOS.**

Nombre: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2010